

Library of
Wellesley College.



PRESENTED BY
Miss Helen J. Sanborn

69630





Regalo de Miss H. J. Sanborn
al departamento de español
de Wellesley College.

Jan. 1911

CARTAS

DE

SANTA TERESA DE JESUS

PARÍS. — TIP. GARNIER HERMANOS

CARTAS

DE

SANTA TERESA DE JESUS

Y

OTROS ESCRITOS Y DOCUMENTOS

REFERENTES Á ESTA GRANDE Y SANTA MADRE
REFORMADORA DE LA ÓRDEN CARMELITANA

Y FUNDADORA

DE LA ÓRDEN DE RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS DESCALZOS
DE NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN


Nueva edicion

PARÍS

GARNIER HERMANOS, LIBREROS-EDITORES

6, RUE DES SAINTS-PÈRES, 6

—
1893

Miss H. J. Sanborn
69630

BX
4700
T4A3
1893

ADVERTENCIAS

Y

OBSERVACIONES PRELIMINARES

À MANERA DE PRÓLOGO

Son las cartas, por lo general, muy poco apreciadas por aquellas personas á quienes se las dirige, miéntras que existe en este mundo aquel que las escribe, y'es muy raro que se conserven todas ellas. Estos escritos que, por su naturaleza son cortos, ligeros, no y forman un cuerpo sólido, compacto ó exclusivo de una materia especial, ni aún capítulos que guarden ilacion ó sean connexos entre sí, se asemejan á los hojas desprendidas de un árbol que, por frondoso que sea, no deja por eso de esparcir las el viento, llevándolas en sus ráfagas y arremolinados torbellinos á puntos bien diversos.

Sucede, sin embargo, que cuando la persona que escribe estas cartas llega á hacerse notable, á llamar la atencion. sea por su saber, por su virtud, ó por cualquier otro concepto, entónces empieza á darse importancia á sus escritos, y las personas que han recibido cartas suyas las guardan, y conservan, ó como un testimonio de aprecio, ó como una reliquia, ó como un cariñoso recuerdo. Pero hé aquí que, llegado aquel caso, esto es, el de la importancia que ha adquirido el sujeto, se observa una especie de reaccion en sentido inverso, y la indiferencia con que hasta entónces se habian mirado sus

escritos es reemplazada por el interes más vivo; interes que llega hasta el extremo de fabricar cartas apócrifas, de falsificar escritos que nunca existieron y que se quieren hacer pasar como dimanados de aquel sujeto.

El recoger estas hojas muertas y esparcidas, el colocarlas, por su orden, el formar con ellas un ramillete ó un arbolillo siquiera pequeño, cuya vista recree, es una obra tan penosa como difícil, y esto tanto más teniendo que examinar todas estas hojas, con minuciosidad, para poderlas distinguir y apreciar y saber si todas ellas proceden del mismo árbol de que se desprendieron, para separar, en fin, lo apócrifo de lo falso y dejar lo cierto y verdadero. El trascurso del tiempo hace más dificultosa esta tarea, y es imposible, moralmente imposible el volver á recoger todas esas hojas sueltas y esparcidas. Esto es, precisamente lo que ha sucedido con las cartas y otros escritos de SANTA TERESA, si bien, pordicha, han podido conservarse los más importantes y un crecido número de epístolas. Pero ¿son las que se han podido reunir y coleccionar todas las que escribió la Santa Madre? No por cierto. Y esto mismo es lo que sucedió con los Santos Evangelios.

La Santa Iglesia Católica ofrece en sus venerandos libros del Nuevo Testamento muchas cartas de los Santos Apóstoles. ¿Serán, sin embargo, estas cartas todas ó las únicas que escribieron los miembros del sagrado Apostólico Colegio?

Las de SANTA TERESA han sufrido todas las vicisitudes ordinarias á que están sujetos los escritos de esta naturaleza. Las cartas de una pobre monja tuvieron escasa importancia en un principio, así es que apenas hubo alguna que otra persona que las conservase, siendo la más antigua que se conoce la que aparece como primera en esta coleccion, la que conservó su cariñoso hermano, escrita en 1562, y despues de esta carta, por cuyo

contesto mismo se colige no ser verdaderamente la primera que escribió lo Santa, y que otras muchas ó varias por lo ménos, la habian precedido, hay un largo intervalo de seis años, sin que se haya podido encontrar ninguna de las que debe suponerse, positivamente con fundados motivos, que escribió en este tiempo. Cuando ya esa humilde y oscura religiosa salida de un pobre convento de Ávila empezó á ser conocida y á llamar la atencion por sus virtudes, por sus fundaciones, y hasta por las persecuciones de que fué objeto, entónces, se empezaron á estimar sus cartas y á conservarse como preciosos escritos. Por esta razon es por la que, segun fué entrando en años, y acercándose á su bienaventurado tránsito, se conservan muchas más cartas suyas de esta época que de la anterior de su vida.

II

Mucho tiempo hacía ya que las personas devotas y los literatos mismos deseaban poseer una edicion correcta, metódica y tan completa como fuera posible, de las obras de SANTA TERESA, obra más que magna, obra casi imposible atendidas las vicisitudes por las que ha pasado España desde principios de este siglo con guerras extrangeras y civiles, y más particularmente con las exclaustaciones de los religiosos, la supresion de monasterios y conventos, y la laceracion y dispersion de sus ricas bibliotecas y archivos; el robo de sus alhajas, la profanacion de sus reliquias, la pérdida de autógrafos venerandos de un valor inestimable y la muerte natural ó violenta de muchos religiosos así ancianos como jóvenes instruidos y versados en obras de esta naturaleza, hacía aquella obra mucho más difícil.

La divina Providencia sin embargo, en sus altas é

incomprensibles, miras ha dispuesto las cosas de distinta manera, haciendo que haya sido, sino fácil, realizable, por lo ménos. lo que parecía imposible, sirviendo los despojos dispersos de un riquísimo archivo, para restaurar las cartas de la Santa Fundadora, para encontrar otras nuevas, y poderlas publicar con uniformidad y método.

Siendo las cartas de SANTA TERESA aquellos de sus escritos que más vicisitudes han sufrido, es difícil el saber el cuándo y el porqué las escribió, segun la confusion y falta de órden y claridad con que se habian publicado algunas de ellas.

La más antigua, como hemos dicho, que figura como la primera de esta publicacion tiene la fecha del último dia del año de 1561, pues aunque hay dos consultas dirigidas á San Pedro Alcántara y á otro de los directores que tienen las fechas de 1560 y 1561, no se las considera como cartas : ; y cosa bien rara ! ; singular coincidencia ! trecientos años justos han trascurrido y se han empleado en coordinar y publicar sus cartas. Tres siglos, desde que empezó sus fundaciones y emprendió la Reforma de la órden, cuya obra subsiste hoy dia, segun se ve por esta carta primera dirigida á su hermano que coincide con su primera fundacion del convento de San José, de la cual habla en ella, así como de toda su familia.

Entre esta carta y la siguiente media un espacio de seis años y cinco meses ; carta escrita al concluir la fundacion del convento de Malagon que era el tercero que fundaba, Con tal motivo, muchas otras debió escribir durante este tiempo, como así lo dice ella misma en sus *Fundaciones* hablando de la fundacion de Medina del Campo ; pero ni de estas cartas, ni de las que dirigió á Doña Luisa de La Cerda ó sus agentes para llevar á efecto la fundacion de aquel convento, no se tiene noticia.

Ya desde el año de 1568, la correspondencia es más seguida. La Santa Fundadora iba adquiriendo honra

é importancia, y sus cartas se guardaban y conservaban con mayor esmero. La última que escribió fué el 5 de Setiembre de 1582, dirigida al Capellan de las monjas de Alba de Tórmes, treinta y nueve días ántes de su muerte. De modo que dejando aparte la de 1562, las cartas que se publican en este tomo abrazan un período de catorce años, tres meses y veinte y tres días, habiendo cartas de todos estos últimos quince años de su vida.

No todas las cartas que escribió en este tiempo han podido conservarse, ó si existen, no se tienen por lo ménos noticia de su paradero. El P. Gracian dice que conservaba un tomo de cartas del grosor de tres dedos. Una gran parte de estas cartas la dejó en 1607 á su hija espiritual Doña Beatriz Ramirez de Mendoza condesa del Castelar, fundadora del convento de Religiosas descalzas de Corpus Christi de Madrid (llamadas las *Carboneras*.) La priora del convento de Sevilla María de San José, hija predilecta de la Santa, guardó otro tomo de sus cartas. Éste ha podido conservarse, pero el del P. Gracian ha desaparecido, excepto algunas cuantas de las que la condesa del Castelar dejó en el convento de las Carboneras de Madrid y en otro que fundó de Carmelitas descalzas en Alcalá de Henáres. Pasaban de cincuenta las que las Carboneras tenían, entre ellas habia treinta y cuatro dirigidas al P. Gracian, varias copias de mano de SANTA TERESA de las dirigidas al Nuncio, al General, al Señor Velázquez, así como la correspondencia que siguió con los PP. Jesuítas, cuando el P. Salazar quiso pasarse á los Descalzos. Pues bien, de todas estas cartas hoy día las Carboneras no tienen más que la copia de una carta dirigida á Felipe II por la Santa; de modo que de aquella rica coleccion del P. Gracian sólo existen diez cartas en el convento de Alcalá de Henáres.

De la coleccion hecha por la venerable madre María de San José se conserva mayor número. Cuando fué á

a.

fundar el convento de Lisboa se las llevó consigo, pero á consecuencia de la persecucion que sufrió por haber salido á la defensa del P. Gracian, se vió precisada á inutilizar algunas de estas cartas, pero tuvo la precaucion de que un notario le diese testimonio fehaciente de algunos trozos de otras. En la extrema pobreza en que se vió, se sirvió de estas cartas para llevar cuentas en ellas y hacer anotaciones. Además, como SANTA TERESA no acostumbraba poner fecha precisa en sus cartas, esta venerable religiosa la puso de su letra segun lo que ella se recordaba, si bien no siempre con exactitud.

El año de 1588 estuvo en Lisboa el doctor Sobrino Morillas, letrado de cámara del príncipe cardenal y su capellan de honor, el cual recogió estas cartas, las entregó á su hermano el doctor Don Francisco Sobrino, Obispo que fué despues de Valladolid que se ocupaba en recoger escritos originales de SANTA TERESA, y más tarde las entregó á las carmelitas Descalzas de Valladolid en cuyo convento habia dos hermanas suyas religiosas, María de San Alberto y Cecilia del Nacimiento.

La madre María de San Alberto hizo en estas cartas varios arreglos de foliacion por órden cronológico, y formó el índice de ellas, del cual resulta que el número de cartas de que constaba esta coleccion era cincuenta y seis. Todavía vivian en aquella época algunas de las primeras religiosas que dieron noticias importantes sobre muchas cosas.

La tercera coleccion importante de cartas de SANTA TERESA es la que poseen las Carmelitas Descalzas de Sevilla, coleccion que existia ya en 1610 y que aumentó el P. Gracian con algunas cartas suyas, siendo priora de aquel monasterio su hermana la Madre Juliana de la Madre de Dios, habiendo hecho él mismo la portada y el índice de esta coleccion.

Tambien posee aquel convento el libro original de

las *Moradas*, manuscrito de la Santa, que hizo cubrir con planchas de plata la Duquesa de Béjar Doña Juana de Mendoza siendo novicia el año de 1618 en aquel convento.

En 1760 se hallaban encerradas estas cartas en un libro de cabritilla encarnada dorada con muchos dibujos y que se cerraba con manecillas de plata. Tenian ademas, las religiosas otras dos cartas en tres hermosos relicarios de plata, y hacía juego con estos otro cuarto relicario con una patente de San Juan de la Cruz, para dar una profesion. Habia, ademas, una carta original del venerable Fr. Domingo de Jesus Maria (Ruzola), y dos de la venerable Ana de san Bartolomé.

En la portada del libro se leía : « Libro de cartas de nuestra Santa Madre TERESA DE JESUS, fundadora de los Descalzos y Descalzas carmelitas. Hanse juntado las que están aquí con mucho trabajo y dificultad, y así pide la madre Juliána de la Madre de Dios, priora de este convento del glorioso San José de Descalzas Carmelitas de Sevilla, que es la que las ha procurado, á todas las que le sucedieren, que procuren aumentarlas, y no disminuirlas. »

Ademas de estas tres colecciones, hay otra multitud de cartas originales de SANTA TERESA distribuidas en otros muchos Monasterios, en algunas Iglesias y en poder de personas distinguidas, sin contar otras muchas copias. Los Carmelitos descalzos de Madrid y las Carmelitas descalzas de Santa Ana poseían tambien un gran número de cartas, y entre las de SANTA TERESA, una carta original de San Pedro Alcántara dirigida á esta Santa.

En Salamanca, Calahorra, Consuegra, Guadalajara, Zaragoza y la Cartuja cerca de esta ciudad se hallan igualmente cartas y escritos de la Santa ; otra en Egea de los Caballeros, y otra en Boltaña.

III

Las cartas de SANTA TERESA están escritas en folio, esto es, sin doblar el papel en cuartillas como se usa hoy día. En las que se conservan enteras, se ve el sobrescrito y el sello, en la cuarta página.

Todas ellas principian con el nombre de Jesus en cifra (*Jhs*), el cual no sólo lo emplea como un signo de devoción, sino como una palabra ó principio de la carta, seguida de las de : — *sea con vuestra reverencia, paternidad, merced ó ilustrísima* segun era la persona á quien escribía. Algunas veces, sin embargo, pone la cifra de *Jhs.* aislada, y entónces empieza la carta diciendo : *La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra réverencia.* Unas veces se firma solamente TERESA DE JESUS, y otras añade : *carmelita* añadidura ó sobrenombre que expresaba en ella, ó sumision y humildad, ó respeto y deferencia, ó necesidad de darse á conocer, indicando quién era; así es que se halla en las cartas dirigidas á Felipe II, á Don Teutonio de Braganza, al obispo Don Álvaro de Mendoza y á otras personas de la nobleza.

Los sellos con que cerraba sus cartas eran dos : uno el de Jesus, y otro el de la Calavera sostenida por los huesos puestos en aspa, rodeado de un filete ó cordonillo. La cifra del sello de Jesus, es la misma que la que usan los Jesuítas con la cruz sobre la H ($\text{J}^{\text{+}} \text{H} \text{S}$), rodeada de un cordoncillo, y el modo de cerrar las cartas era doblándolas de manera que no pudiese verse nada de su contenido, sujetándolas despues con una tirilla de papel larga y estrecha cuyas puntas se introducian dentro de la carta y poniendo el sello encima de esta abertura, y en esta tirilla se ponía el sobrescrito, ó alguna posdata y el precio estipulado del porte que habia de darse

al conductor, el cual recibia la mitad, del que escribia la carta, y la otra mitad del que la recibia.

SANTA TERESA no solía, por lo general, poner más fecha en sus cartas que la del dia, raramente la del mes, y solamente la del año en las que escribía para América. Lo más comun era el citar el Santo ó festividad del dia. Nunca usó números arábigos : los que se ven en sus cartas los puso María de San José al coordinar las cartas, y despues María de San Alberto al retocarlas.

Otra cosa notable en sus cartas son los seudónimos con que designa á varias personas, especialmente en los años de 77 al 79 que fué la época de las persecuciones que sufrió. Hé aquí la clave :

JOSÉ.. . . .	N. S. Jesucristo por ser San José su padre putativo.
ÁNGELA, LORENCIA.. .	Ella misma. Lorencia como hermana de Don Lorenzo Cepeda, ó por estar abrazada con el fuego del amor divino.
ÁNGEL MAYOR.. . .	El Cardenal Quiroga, Inquisidor General.
ÁNGELES.. . . .	Los Inquisidores, en general.
ÁGUILAS.. . . .	Los Carmelitas Descalzos por su mucha contemplacion en la que miraban á Dios fijamente.
AVES NOCTURNAS.. .	Los Calzados que, por el contrario, vivian en la oscuridad.
CUERVOS.. . . .	Los Jesuitas, ó los Calzados.
CIGARRAS.. . . .	Las Carmelitas Calzadas, por hablar mucho, y tratar con las gentes del siglo.
GATOS.. . . .	Algunos clérigos seglares ó regulares.
ARDAPILLA.. . . .	El Licenciado Padilla, Comisario para la Reforma de los Regulares.
CARRILLO, ESPERANZA.	El P. Salazar, jesuita, que esperaba ser Carmelita Descalzo.
ELISEO, PABLO.. . .	El P. Gracian. Pablo por los trabajos que padecia, y por su celo en predicar. Eliseo por hijo y heredero del celo del profeta Elías.
ELÍAS, CLEMENTE.. .	Fr. Elías de San Martin.
GILBERTO	Se cree que alude al Rey con este nombre.
JOANNES.. . . .	Con este nombre designaba algunas veces al Lic. Juan Calvo de Padilla ; pero en una de sus Cartas indicaba ser el general Fr. Juan B. Rubeo, por que las patentes principales empezaban por la palabra <i>Joannes</i> .
INFANTE.. . . .	Fr. Juan de las Infantas.

MARIPOSAS.. . . .	Las Carmelitas Descalzas, por su sencillez y pureza de alma.
MACARIO.. . . .	Fr. Antonio de Jesus Heredia.
MATUSALEN.. . . .	El Nuncio : Monseñor Ormaeto primero ; y despues Monseñor Segá.
MELQUISEDEC.. . . .	El Sr. Covarrubias, presidente del Consejo, Obispo dimisionario de Segovia.
PAUSADO (EL).. . . .	El Sr. Pazos, sucesor del Sr. Covarrubias; hombre flemático.
PERALTA.. . . .	Fr. Jerónimo Tostado, Carmelita Calzado gran perseguidor de los Descalzos.
ROQUE.. . . .	Roque Huerta.
SANTELMO.. . . .	El P. Olea, Jesuita.
SÉNECA, SENEQUITA.. .	San Juan de la Cruz, por su carácter austero y sentencioso; y el diminutivo por su poca estatura.

SANTA TERESA sólo se servia de amanuense para cartas de confianza, pues en aquella época era una grave descortesia el que un inferior, al escribir á un superior, lo hiciese por medio de escribiente.

Siempre se ha citado á la veverable Ana de San Bartolomé al hablar de las amanuenses de SANTA TERESA, pero aquella no lo fué, sino en los últimos años de la vida de la Santa, cuando, despues de las persecuciones, ésta salió para hacer las fundaciones de Castilla la Vieja. Con este motivo es digno de referirse el milagro ocurrido con esta religiosa en aquella época, de haber aprendido á escribir de repente. en una sola noche por obediencia y mandato de Santa Teresa, segun es tradicion en la órden.

Hé aquí como lo cuenta Fr. Crisóstomo Enriquez, cronista de la Órden de San Bernardo, y biógrafo de la venerable Ana de San Bartolomé.

« Vióse una vez muy vencida (SANTA TERESA), dice, é imposibilitada de responder á todos los que la habian escrito.... Mirábala muy compadecida de sus trabajos Ana. Bien quisiera ayudarla, pero ni podia, ni sabía hacerlo. Culpaba su ignorancia, y quisiera en esta ocasion haber aprendido á escribir para servir de secretaria á su santa Madre. Parece que en el rostro la leyó

el pensamiento, y así como saliendo á lo mismo que deseaba la dijo : *Mucho me holgara, hermana, que supiera escribir para ayudarme en semejantes ocasiones* ; aquí replicó ella : *No me fuera difícil á mandármelo vuestra reverencia, pues el obedecer facilita cosas más árduas, y yo estoy dispuesta á hacer cuanto me ordenare la obediencia*. Esta prontitud y devocion agradó á la santa Madre, y como ella tenía la misma confianza en la virtud de la obediencia, no por probar á su discípula, pues le constaba bastante cuan obediente era, sino para que los que tuviésemos noticia de este caso, aprendiésemos á seguir en todo y por todo la voluntad de nuestros superiores, con una santa autoridad la dijo : *Pues tome la pluma y escriba*. ¡ Caso maravilloso ! Tomó la pluma y puso delante de sí una carta escrita por la misma Santa y empezó á formar los caractéres, imitando la letra de SANTA TERESA, y desde aquel punto, sin aprender más ni hacer otra diligencia escribió cartas y todo lo que se ofrecia. Y aunque es verdad que su letra es mal legible. no deja de ser el caso ménos milagroso, ántes encierra en sí mayor misterio porque es la misma forma que la de la letra que hacía la Santa. Este milagro, que atribuía la venerable Ana á los méritos y santidad de su maestra, se lo oyeron muchísimas personas que hoy viven, de la propia boca, y es muy célebre y notorio en toda la religion.... »

En la coleccion de Valladolid se conservan cartas de letra de Ana de San Bartolomé.

IV

Ya queda dicho que, por el contexto de la primera y más antigua carta de SANTA TERESA, se colige que habia escrito ántes otras á sus hermanos. Éstas y otras muchas se han perdido.

El P. Gracian dice que las que él tenía formaban un tomo del grosor de más de dos dedos, y las solas ochenta que se conocen no podían abultar tanto.

Faltan muchas de las que dirigió la Santa á las prioras de Valladolid, Toledo, Medina, Segovia y otras váriás con las que sabe que se siguió una activa correspondencia.

No se ha encontrado ninguna de las muchas que dirigió á San Juan de la Cruz, lo cual es muy notable; cartas que debían encerrar mucha doctrina espiritual. Hé aquí lo que sobre este particular refiere su biógrafo Fr. Márcos de San Francisco en el capítulo xxvi de su *vida*:

« Luégo que fué preso San Juan de la Cruz, dice, « acordándose de que se había dejado en la hospedería « del convento de la Encarnacion las cartas de SANTA TERESA se escapó de la sacristía, donde le tenían preso y « fué apresuradamente á su cuarto donde rasgó y hasta « masticó las cartas de la santa que tenía en su poder. »

En la vida del Santo escrita por Fr. Juan de la Resurreccion, nada se dice de esto; Fr. Antonio de San José en una nota puesta á la Carta XL del tomo VI de las ediciones anteriores dice : « Es mucho de notar que en « todo este celestial epistolario no hallamos una carta « escrita á este gran padre é hijo amado de la Santa. « Es el caso que las estimaba tanto que todas las « llevaba siempre consigo, juntamente con la *Biblia*, « metidas en un pobre zurrón; éste era en los caminos « su mayor ajuar. Hizo escrúpulo del consuelo que recibía de aquellas cartas, tan espirituales y discretas, y « por darse entero á la Cruz las quemó todas de una vez. »

Sea lo que quiera de estas dos versiones, que ambas á dos pueden ser ciertas, no es creíble que durante los últimos cuatro años de su vida, en los que San Juan de la Cruz se ocupaba tanto de las cosas de la Reforma, y habiendo dirigido él la fundación del convento de Granada, y tenido que intervenir en asuntos de las Des-

calzas, no le hubiese dirigido SANTA TERESA ni una sola carta en esos cuatro años.

Dos sóloas cartas se han encontrado dirigidas al padre Doria. Esto da lugar á suponer, ó que la influencia de este padre no era tan grande como la que le han atribuido los émulos del P. Gracian, durante la vida de la SANTA, ó que las cartas que le dirigió se han perdido, ó no se cuidó de conservarlas,

Teniendo en cuenta todo esto y las alusiones que hace SANTA TERESA en muchas de sus cartas refiriéndose á otras, debe conjeturarse que las que poseemos, apénas vendrán á ser una tercera parte de las que escribió, debiendo atribuirse una gran parte de la pérdida y desaparicion de estas cartas á la veneracion con que se las mirava y á la devocion indiscreta con que se las trataba, pues sucedia muchas veces que se recortaba ó la firma ó un trozo de carta para llevarla á los enfermos, aplicárselas sobre el cuerpo y aún administrarle interiormente bebidas y medicinas confeccionadas con ellas.

En la época de las persecuciones, así el P. Gracian como otros muchos se vieron obligados á destruir várias, segun la misma SANTA TERESA lo encargaba.

Despues de esto, hay que agregar á todas estas causas el que várias personas, *por devocion*, se han apropiado muchas de estas cartas, poco ménos que robándolas, prevalidos de su posicion, de los apuros en que la pobreza ponía á las religiosas, y de algunos favores que las dispensaban.

Las cartas de aquella humilde y pobre monja de Ávila de quien en un principio nadie hacía caso, son apreciadas hoy dia de bien distinta manera, puesto que se ofrecen cuatro y seis mil reales por una carta de la SANTA REFORMADORA del Carmelo, por corta é insignificante que sea.

De las que se conocian, en los siglos XVII, y XVIII se han hecho numerosas copias. La primera coleccion se hizo

hácia los años de 1620, y se halla en la Biblioteca Nacional en un tomo iv de 580 páginas, en el que se lee por fuera : † *Caxon de nuestra santa Madre, número 36. Traslado de las cartas del tomo I á la Santa : otras cosas suyas*. Esta obra fué hecha por el P. Fr. Juan de Jesus María, primer cronista de los Carmelitas Descalzos. En esta coleccion se hallan las relaciones á San Pedro Alcántara y las contestaciones de éste, del venerable maestro de Ávila y de San Luis Beltran ; pero tiene el defecto de haberse incluido en ella las cartas apócrifas de la Santa.

Hay otra segunda coleccion hecha á mediados del siglo xvii por encargo del General de los Carmelitas Descalzos, en la que, ademas de la copia fiel é íntegra de as cartas, contiene un interesante extracto de las declaraciones dadas en el expediente de beatificacion ; y hay tambien otra tercera hecha hace cien años que contiene las copias auténticas y fehacientes autorizadas por notarios apostólicos, y por mandato de los respectivos ordinarios, de las colecciones de Valladolid, Sevilla, Salamanca y otros puntos de Castilla la Vieja. Es un Tomo en folio de 416 hojas dobles. Una y otra se hallan tambien en la Biblioteca Nacional.

Despues de haber trascurrido más de un siglo desde la muerte de SANTA TERESA, sin que nadie pensara en imprimir sus cartas, ya porque unos les daban poca importancia, y ya porque otros no querian que se revelasen ciertos dictámenes de la SANTA, el P. Fr. Diego de la Visitacion, General de la Orden Descalza, que habia mandado reunir las colecciones, remitió la primera serie de ellas al obispo de Osma, el venerable Palafox que era uno de los más fecundos escritores ascéticos del siglo xvii, el cual despues de haberlas anotado, las devolvió al General con una extensa carta en la que le decia : « Con » gran consuelo he leído las epístolas de SANTA TERESA que » V. P. Rema, quiere dar á la estampa para pública utili-

» dad de la Iglesia, porque en cada una de ellas se descu-
 » bre el admirable espíritu de esta virgen prudentísima
 » á la cual comunicó el Señor tantas luces para que con
 » ellas despues ilustrase y mejorase á las almas.....

.
 « Ninguno lee los escritos de la Santa que no busque
 » luégo á Dios; y ninguno busca á Dios, que no quede
 » devoto y enamorado de la Santa. Y esto no sólo creo
 » yo que es gracia particular de estilo y fuerza maravi-
 » llosa del espíritu, que secretamente lo anima, sino pro-
 » videncia de Dios : porque ama tanto á la Santa que á
 » los que hace perfectos con la imitacion de sus virtudes
 » é ilustra con la luz de sus tratados espirituales quiere
 » asegurar con la fuerza poderosa de su intercesion.

» Bien me parece á mí que se admirarian y alegrarian
 » los ángeles de ver la fuerza y eficacia de la gracia
 » mirando á la discípula, enseñando á su maestro, á la
 » hija á su padre, y á la religiosa al Obispo.

» De esto se nos ofrece un clarísimo ejemplo en lo que
 » sucedió con uno de mis predecesores el Illmo. Sr.
 » Don Alonso Velázquez, docto, pío, y prudente : *Cujus*
 » *non sum dignus corrigiam calceamentorum ejus solvere*
 » El cual habiendo sido su confesor en Toledo, le envió
 » á rogar á la SANTA que le enseñase á orar; y esta ad-
 » mirable maestra de espíritu obedeciendo rendidamente
 » á su confesor, como si en la carta que le escribió le
 » pusiera en la mano la cartilla espiritual, comenzó á
 » enseñarle y á que conociese las primeras letras..... ¿Y
 » á quién enseñaba la SANTA este abecedario espiritual?
 » Á un Obispo doctísimo y piísimo, padre de pobres,
 » consuelo de afligidos y maestro de las almas de su
 » cargo. Al que despues de haber gobernado la Iglesia
 » de Osma con inimitables virtudes, fué presentado por
 » el señor rey Felipe II á la metropolitana de Santiago,
 » y habiendo servido algun tiempo con grande espíritu

» aquella Santa iglesia, la dejó y se retiró á morir á la
» soledad. Al que era tan rígido consigo que visitaba á
» pié su Obispado, como lo dice la SANTA en sus *Funda-*
» *ciones*.⁶ Á Obispos que sabían servir y dejar los Obispa-
» dos, enseña SANTA TERESA, y les enseña á servirlos y á
» dejarlos. »

Desde 1657 empezaron á darse á la imprenta las Cartas de SANTA TERESA, pero en ediciones todas incompletas y defectuosas. Los Carmelitas Descalzos tenían preparada una edicion más correcta que no pudieron publicar, por las desgraciadas circunstancias de la época. En 1852 se ha hecho una edicion más completa de las Obras de SANTA TERESA, por los hermanos Castro Palomino; y en las ediciones económicas que hicieron así estos editores, como la librería religiosa, solamente se incluyeron algunas cartas de las más notables, y á propósito para fomentar la piedad cristiana.

V

Deseosos los PP. Carmelitas Descalzos de epurar y restaurar las obras de SANTA TERESA, así el General de la Orden como el Definitorio nombraron serios correctores encargados de examinar y compulsar los escritos originales de la SANTA ó las copias auténticas, y de hacer todas las investigaciones posibles para descubrir otros nuevos documentos; encargo y comision cuyo desempeño exigía el tener que ir á aquellos lugares en que se hallaban depositados. Mucho trabajo les costó á estos buenos religiosos el desempeñar su encargo, porque en vez de auxilio y proteccion, no encontraban, muchas veces, sino oposicion, y despego aún por parte de aquellos mismos que debian ayudarlos. Fr. Pablo de la Concep-

cion General que era de los Descalzos de España en 1757 fué el primero que dió aquella comision en 23 de Junio de aquel año á los PP Fr. Andrés de la Encarnacion y Fr. Manuel de Santa María. No habiendo podido desempeñar su encargo Fr. Andrés, el Definitorio nombró en Mayo del 58 á los PP. Fr. Agustin de la Concepcion definidor, y Fr. Agustin de la Concepcion, y el General nombró á otro padre de Sevilla Fr. Tomás de Aquino. Tambien se ocupó en estos trabajos Fr. Antonio de San Joaquin, autor del *Año teresiano*.

El que más contribuyó con su cooperacion, y el que más tuvo que sufrir y padecer en el desempeño de su encargo fué el P. Fr. Manuel de Santa María. Este santo deligioso escribía el 16 de Febrero de 1761 desde Alba de Tormes una carta muy curiosa á su compañero Fr. Andrés de la Concepcion dándole cuenta en el seno de la amistad, de sus investigaciones y de los apuros en que se hallaba, refiriéndole la malevolencia de algunos priores que no sólo no le secundaban en sus investigaciones, sino que le contrariaban. Dícele que con *doscientos reales* podria hacer las diligencias necesarias para las copias é informaciones jurídicas en Salamanca, Peñaranda, Ávila, Duruelo y Mancera. Y para hacer frente á todos estos gastos no tenía más que ¡*cien reales*! y pedia que le enviasen otros ciento. ¡Tal era la escasez y pobreza con que tenian que hacer operaciones tan importantes los Religiosos Delcalzos en aquella época! ¡Pobre y santo religioso que con ¡DOSCIENTOS REALES! con una bolsa de escapularios y medallas, y un gran caudal de resignacion y de paciente constancia, teniendo que ir desde Alba de Tórmes á aquellos lugares, viendo malas caras, sufriendo desprecios y contrariedades, mal comido, peor calzado, calculaba que podria subvenir á tantos gastos y llevar á cabo una obra tan piadosa, al par que literaria y tan interesante, pidiendo sólo por recom-

pensa que le dejaran ir á morir al desierto de las Batuecas!... ¡DOSCIENTOS REALES! ¿De qué serviría hoy día esa cantidad para ejecutar una obra tan magna? Bien digno es este santo religioso y excelente corrector de que se haga de él una especial mencion, y que el nombre de Fr. Manuel de Santa María, Carmelita Descalzo, corrector de las obras de SANTA TERESA, que hasta ahora era desconocido é ignorado. quede en la historia consignado.

Várias han sido las traducciones que se han hecho en todos los idiomas de las obras de SANTA TERESA. El primero que tradujo en frances las cartas fué el doctor Pellicot de la Universidad de Salamanca, y limosnero de la reina de Francia; traduccion que fué impresa en Paris en 1660, pero con muchas mutilaciones segun lo hace notar Francisco Joppens en la edicion que publicó en Bruselas en 1661. Hízose otra traduccion en frances por el P. Fr. Pedro de la Madre de Dios publicada en 1698, y la madre Maupean, Abadesa de San Dionisio, hizo tambien otra.

El P. Valero hizo otra en italiano publicada en Florencia el año de 1775.

En 1840 el abate Migne publicó las *Obras* DE SANTA TERESA en dos tomos parecidos á los de la BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES; y últimamente el P. Bouix, Jesuíta, ha dado á luz en 1861 una edicion muy completa y apreciable en la cual se insertan algunos documentos muy curiosos é inéditos; si bien el P. Bouix desgracia su obra y echa un gran borron en ella, con los destemplados, injustos, y malsonantes insultos que lanza contra el venerable Obispo de Osma Sr. Palafox, contra los editores de las obras de SANTA TERESA, y contra los Españoles.

En esta edicion que publicamos se han puesto las cartas por el órden cronológico de los años en que se escribieron; pero siendo ésta una edicion abreviada y

económica, nos hemos visto obligados á omitir algunas de las cartas que nos han parecido ménos interesantes, y muchas notas que hemos hallado repetidas, ó de escaso valor.

Hemos conservado exactamente, así la ortografía, como el lenguaje, uniformándolo, y se han eliminado las prolijas notas del venerable Palafox y de Fr. Antonio de San José, dejando solamente las históricas, y eruditas y las que pueden ayudar á comprender el texto, porque si bien algunas pueden ser interesantes para el crítico que tiene derecho para indagar el porqué de todas las cosas, no tienen ningun interes para el vulgo, y el comun de los lectores.

En todas las cartas se ha puesto en su encabezamiento no sólo la fecha, sino un ligero extracto de su contenido, lo cual facilita su busca en el índice.

Y, finalmente, se completa este tomo con varios Apéndices que comprenden: un suplemento á las Cartas de SANTA TERESA; otros documentos notables relativos á ella y á la Reforma, y, varias informaciones de personajes célebres, en el expediente de su beatificacion.

Muchos frutos de santidad ha producido la lectura de las obras de SANTA TERESA, en todos tiempos, y si hubieran de citarse casos y ejemplos raros, podrian escribirse numerosos volúmenes. Sin hablar de las innumerables hijas é hijos suyos que pueblan los monasterios de la Orden, practicando la virtud y siguiendo por el camino del cielo que les indicó su Santa Madre Fundadora, nos limitaremos á referir un caso muy notable de conversion que causó la admiracion á mediados del siglo XVII; caso mencionado por el venerable Palafox, y escrito por Don Duarte de Braganza á su hermano Don Teutonio el Arzobispo.

« El año de 1639, dice el venerable Palafox, sólo con leer las obras de la Santa, uno de los más doctos herejes

de Alemania, á quien no pudieron rendir, ni seducir las plumas de las más sabios católicos sólo el leer las cartas desta divina maestra, que él tomó en las manos para querer impugnarlas, por el contráριο, fué dellas tan alumbrado, vencido y triunfado que habiendo quemado públicamente sus libros y abjurado sus errores, se hizo hijo de la Iglesia. Y escribelo con las siguientes palabras á su hermano el Señor Don Duarte de Braganza.

« Estando para firmar esta carta, le dice, se me acor-
» daron dos cosas que acontecieron los dias pasados en
» Breme, en el ducado de Witemberg, ciudad muy
» nombrada en Alemania, de donde salen los mayores
» herejes que hay aquí. Era rector della, habia muchos
» años, unodestos, que tenia dado en qué entender con sus
» libros, á todos los letrados destas partes. Oyendo
» decir mucho de SANTA TERESA, envió á buscar un libro
» de su *vida*, para lo reprobar y confutar. Escribió
» tres años sobre ella; quemando en un mes lo que en
» los otros escribia. Resolvióse, en fin, que no era posi-
» ble, sino que aquella Santa seguia el verdadero camino
» de la salvacion, y quemó todos los libros. Dejó el
» oficio y todo lo demas, y en breve se convirtió, el dia
» de la Purificacion pasado, en que le ví comulgar con
» tanta devocion y lágrimas, que se veía era grande la fe
» que tenía. Vive como quien se quiere vengar del
» tiempo perdido. Escribe ahora sobre las epístolas de
» San Pablo, refutando lo que sobre ellas tenía perversa-
» mente escrito. Dicen es grande obra. »

LOS EDITORES

CARTAS

DE SANTA TERESA DE JESUS

CARTA PRIMERA.

Al señor Lorenzo de Cepeda y Ahumada, su hermano (1). — Desde Avila 31 de diciembre de 1561.

Sobre unos dineros que envió este desde Indias para su familia. Con los que tocaron a SANTA TERESA hizo, en gran parte, la fundacion de San José.

JESUS.

Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra merced, amén ; y páguele el cuidado, que ha tenido de socorrer á todos, y con tanta diligencia. Espero en la majestad de Dios, que ha de ganar vuestra merced mucho delante de Él ; porque es así cierto, que á todos los que vuestra merced envia dineros, les vino tan á buen tiempo, que para mí ha sido harta consolacion ; y creo que fué movimiento de Dios el que vuestra merced ha tenido para enviarme tantos ; porque para una monjuela, como yo, que ya tengo por honra, gloria á Dios, andar remendada, bastaban los que habian traído Juan Pedro de Espinosa, y Varona para salir de necesidad por algunos años.

Mas como ya tengo escrito á vuestra merced bien largo, por muchas razones y causas, de que yo no he podido huir, por ser inspiraciones de Dios, de suerte, que no son para carta,

(1) Esta Carta escribió la Santa á su hermano el señor Lorenzo de Cepeda, quando asistia en las Indias Occidentales en la América, que laman Meridional que es el Perú, en la ciudad de los Reyes, por otro nombre Lima.

solo digo, que á personas santas y letradas les parece estoy obligada á no ser cobarde, sino poner lo que pudiere en esta obra, que es, hacer un monasterio, en donde ha de haber solas trece, sin poder crecer el número, con grandísimo encarecimiento, así de nunca salir, como de no ver sino con velo delante del rostro, fundadas en oracion y mortificacion, como á vuestra merced mas largo tengo escrito, y escribiré con Antonio Moran, cuando se vaya.

Favoréceme esta señora doña Yomar, que escribe á vuestra merced. Fué mujer de Francisco de Avila de los de la Sobra-lejo, si vuestra merced se acuerda. Há nueve años que murió su marido, que tenia un cuento de renta : ella por sí tiene un mayorazgo, sin el de su marido ; y aunque quedó de veinte y cinco años, no se ha casado, sino dádose mucho á Dios. Es espiritual harto. Há mas de cuatro, que tenemos mas estrecha amistad que puedo tener con una hermana ; y aunque me ayuda, porque da mucha parte de la renta, por ahora está sin dineros ; y cuanto toca á hacer y comprar la casa, hágolo yo con el favor de Dios. Hanme dado dos dotes, ántes que sea, y téngola comprada, aunque secretamente ; y para labrar cobrar cosas, que habia menester, yo no tenia remedio. Y es así, que solo confiando (pues Dios quiere que lo haga Él me proveerá) concierto los oficiales. Ello parecía cosa de desatino : vienc su Majestad, y mueve á vuesa merced para que la provea ; y lo que mas me ha espantado es, que los cuarenta pesos, que añadió vuesa merced, me hacian grandísima falta ; y san José (que se ha de llamar así) creo hizo no la hubiese ; y sé que lo pagará á vuese merced. En fin, aunque es pobre y chica, más lindas vistas y campo tiene. An esto se acaba.

Han ido por las Bulas á Roma ; porque aunque es de mi mesma Orden, damos la obediencia al obispo. Espero en el Señor, será para mucha gloria suya (si lo deja acabar que sin falta pienso será), porque van almas, que bastan á dar grandísimo ejemplo, que son muy escogidas, así de humildad, como de penitencia y oracion. Vuestra merced lo encomiende á Dios, que para cuando Antonio Moran vaya, con su favor, estará ya acabado.

Él vino aquí, con quien me he consolado mucho ; que me pareció hombre de suerte y de verdad, y bien entendido ; y

de saber tan particularmente de vuestra merced, que cierto una de las grandes mercedes, que el Señor me ha hecho, es, que le han dado á entender lo que es el mundo, y se hayan querido sosegar, y que entiendo yo que llevan camino del cielo, que es lo que mas deseaba saber; que siempre hasta ahora estaba en sobresalto. Gloria sea al que todo lo hace. Plega á Él siempre vaya vuestra merced adelante en su servicio: que pues no hay tasa en el galardonar, no ha de haber parar en procurar servir á el Señor, sino cada dia un poquito siquiera ir mas adelante, y con fervor, que parezca, como es ánsi, que siempre estamos en guerra, y que, hasta haber vitoria, no ha de haber descanso ni descuido.

Todos los con quien vuesa merced ha enviado dineros, han sido hombres de verdad, aunque Antonio Moran se ha aventajado, ánsi en traer mas vendido el oro, y sin costa (como vuestra merced verá) como en haber venido con harto poca salud, desde Madrid aquí, á traerlo, aunque hoy está mejor, que era un accidente; y veo que tiene de veras voluntad á vuestra merced. Trajo tambien los dineros de Varona, y todo con mucho cuidado. Con Rodriguez vino tambien acá, y lo hizo harto bien. Con él escribiré á vuestra merced, que por ventura será primero. Mostróme Antonio Moran la carta, que vuestra merced le habia escrito. Crea, que tanto cuidado, no solo creo es de su virtud, sino que se lo ponía Dios.

Ayer me envió mi hermana doña María esa carta. Cuando la lleven estotros dineros enviará otra. A harto buen tiempo le vino el socorro. Es muy buena cristiana, y queda con hartos trabajos; y si Juan de Ovalle le pusiese pleito, seria destruir sus hijos. Y cierto no es tanto lo que él tiene entendido, como le parece; aunque harto mal lo vendió todo y lo destruyó. Mas tambien Martin de Guzman llevaba sus intentos (Dios le tenga en el cielo) y se lo dió la justicia, aunque no bien: y tornar ahora á pedir lo que mi padre (que haya gloria) vendió, no me queda paciencia. Y lo demás como digo, tenia mal parado doña María mi hermana; y Dios me libre de interés, que ha de ser haciendo tanto mal á sus deudos; aunque por acá está de tal suerte, que por maravilla hay padre para hijo, ni hermano para hermano. Ánsi no me espanto de Juan de Ovalle; antes lo ha hecho bien, que por amor de mí, por

ahora se ha dejado de ello. Tiene buena condicion ; mas en este caso, no es bien fiarse de ella, sino que cuando vuestra merced le enviáre los mil reales, vengan á condicion, y con escritura, que el dia que tornáre el pleito sean quinientos ducados de doña Maria.

Las casas de Juan de Centura aún no están vendidas, sino recibidos trescientos mil maravedis Martin de Guzman de ellas, y esto es justo se le torne. Y con enviar vuestra merced estos mil pesos, remedia Juan de Ovalle, y puede vivir aquí, y tiene ahora necesidad ; que para vivir contino no podrá, si de allá no viene esto, sino á tiempos y mal.

Es harto bien casada, mas digo á vuesa merced, que ha salido doña Joana mujer tan honrada, y de tanto valor, que es para alabar á Dios, y un alma de un ángel. Yo salí la mas ruin de todas, y á quien vuestra merced no habia de conocer por hermana, segun soy : no sé como me quieren tanto. Esto digo con toda verdad. Ha pasado hartos trabajos y llevádoslos harto bien. Si sin poner á vuestra merced en necesidad, pudiese enviarle algo, hágalo con brevedad, aunque sea poco á poco.

Los dineros que vuestra merced mandó, se han dado, como verá por las cartas. Toribia era muerta, y su marido á sus hijos, que los tiene pobres, ha hecho harto bien. Las misas están dichas ; (dellas creo antes que viniesen los dineros) por lo que vuestra merced manda, y de personas las mejores que yo he hallado, que son harto buenas. Hízome devocion el intento por qué vuestra merced las decia.

Yo me hallo en casa de la señora doña Yomar en todos estos negocios, que me ha consolado, por estar mas con los que me dicen de vuestra merced. Y digo mas á mi placer, que salió una hija de esta señora, que es monja en nuestra casa, y mandóme el Provincial venia por compañera, á donde me hallo harto con mas libertad para todo lo que quiero, que en casa de mi hermana. Es á donde hay todo trato de Dios y mucho recogimiento. Estaré hasta que me mande otra cosa, aunque, para tratar en el negocio dicho, está mejor estar por acá.

Ahora vengamos á hablar en mi querida hermana la señora doña Joana, que aunque á la postre, no lo está en mi volun-

tad : que es así cierto, que en el grado que á vuestra merced la encomiendo á Dios. Beso á su merced mil veces las manos por tanta merced, como me hace. No sé con qué lo servir, sino con que al nuestro niño se encomiende mucho á Dios, y así se hace, que el santo fray Pedro de Alcántara lo tiene mucho á su cargo, que es un fraile Descalzo, de quien he escrito á vuesa merced, y los teatinos (1), y otras personas á quienes oirá Dios. Plegue á su Majestad lo haga mejor que á los padres, que aunque son buenos, quiero para él mas. Siempre me escriba vuestra merced del contento y conformidad que tiene, que me consuela mucho.

He dicho que le enviaré, cuando vaya Antonio Moran, un traslado de la ejecutoria, que dicen no puede estar mejor ; y esto haré con todo cuidado. Y si de esta vez se perdiere en el camino, hasta que llegue la enviaré, que por un desatino no se ha enviado, que porque toca á tercera persona, que no la ha querido dar, no lo digo, y unas reliquias, que tengo, tambien se enviarán, que es de poca costa la guarnicion. Por lo que á mi envia mi hermano le beso mil veces las manos ; que si fuera en el tiempo que yo traya oro, hubiera harta envidia á la imágen, que es muy linda en extremo. Dios nos guarde á su merced muchos años, y á vuestra merced lo mesmo, y les dé buenos años ; que es mañana la víspera del año de MDLXII.

Por estarme con Antonio Moran, comienzo á escribir tarde, que aun dijera más, y quiérese ir mañana, y así escribiré con el mi Jerónimo de Cepeda, mas como he de escribir tan presto, no se me da nada. Siempre lea vuestra merced mis cartas. Harto he puesto en que sea buena la tinta. La letra se escribió tan apriesa, y es como digo tal hora, que no la puedo tornar á leer. Yo estoy mejor de salud, que suelo. Désela Dios á vuestra merced en el cuerpo y en el alma, como yo deseo. Amén. A los señores Hernando de Ahumada y Pedro de Ahumada, por no haber lugar no escribo ; harélo presto. Sepa vuestra merced, que algunas personas harto buenas, que sa-

(1) Los teatinos que nombra son los padres de la Compañía de Jesus, á los cuales, quando vinieron de Italia, por equivocacion de otra fundacion que hizo el obispo de Teati, que despues fué Paulo III, y tenían semejante prefesion, llamaban en España *Teatinos*.

ben nuestro secreto (digo del negocio) han tenido por milagro el enviarme vuestra merced tanto dinero á tal tiempo. Espero en Dios, que cuando haya menester de mas, aunque no quiera, le pondrá en el corazon, que me socorra.

De vuestra merced muy cierta servidora. — DOÑA TERESA DE AHUMADA (1). .

CARTA II.

A doña Luisa de la Cerda. — Desde Malagon á 18 de mayo de 1568.

Sobre la fundacion del convento en aquel pueblo, y la remision del libro de su Vida al venerable maestro Juan de Avila.

JESUS

Sea con V. S. Yo quisiera tener mas espacio para alargarme aquí y pensando tenerle hoy de escribir, helo dejado hasta el postrer dia, que me voy mañana, que son XIX de mayo, y he tenido tanto que hacer, que no me ha quedado lugar. Con el Padre Pablo Hernandez escribiré ; aunque yo no he sabido de él cosa despues que se fué de aquí, diréle lo que V. S. manda. He alabado á nuestro Señor de que el camino haya sucedido tambien : harto se lo suplicamos acá. Plega á su Majestad sea ansi todo lo demás.

Voy buena, y cada dia mejor con esta villa ; y así lo están todas : no hay quien ya tenga ningun descontento, y cada dia me contentan mas. Yo digo á V. S., que de las cuatro que vinieron, las tres tienen gran oracion, y an mas. Ellas son de suerte, que V. S. puede estar segura, que aunque yo me vaya, no faltará un punto de perfeccion, en especial con las personas que les quedan..... Dios le tenga muchos años aquí, que yo voy bien descuidada de todo con él y el cura. Besa las manos de V. S. ; porque es tan no sé cómo que no le envia encomiendas : yo con la comision que tengo de V. S. se las di : es cosa grande lo que le debemos.

Yo no puedo entender por qué dejó V. S. de enviar luego mi recaudo á el maestro Ávila. No lo haga por amor del Se-

(1) Es notable esta firma, pues por ella se ve que ántes de pasar al convento de San José, SANTA TERESA firmaba, no solo con su apellido, sino ademas anteponiendo el tratamiento, como era costumbre entre las monjas del convento de la Encarnacion.

ñor, sino que á la hora con un mensajero se le envíe, que me dicen hay jornada de un día no mas : que ese esperar á Salazar es dislate, que no podrá salir, si es retor, á ver á V. S. cuantimas ir á ver al padre Avila. Suplico á V. S. si no le ha enviado, luego le lleven, que en forma me ha dado pena, que parece el demonio lo hace ; y con el señor licenciado me tenté mucho, que le habia yo avisado, que le llevase cuando fuese, y creo el demonio le pesa de que le vea ese santo : la causa no la alcanzo..... Suplico á V. S. desde luego lo envíe, y haga lo que supliqué á V. S. en Toledo : mire que importa mas de lo que piensa.

Indina sierva de V. S. — TERESA DE JESUS.

CARTA III.

A la misma señora doña Luisa de la Cerda. — Desde Avila, 25 de Junio de 1668.

Sobre la fundacion del convento de Malagon, y el libro de su Vida.
(Es continuacion de las tres anteriores.)

JESUS

Sea con V. S. Es tanta la priesa de el mensajero, que an esto no sé como lo digo, sino que la voluntad me ha hecho tener tiempo. ¡ Oh señora mia, qué ordinario me acuerdo de V. S. y de sus trabajos ! y así con cuidado se encomienda á nuestro Señor. Plega á su Majestad se sirva de dar tan presto salud á esos señores, que no me vea yo tan lejos de V. S., que ya con verla en Toledo me parece estaria contenta. Estoy buena, gracias á Dios. Iré de aquí á Valladolid pasado San Pedro.

Mire V. S., pues le encomendé mi alma (1), que me la envíe con recaudo lo mas presto que pudiere, y que no vengan sin carta de aquel santo hombre, para que entendamos su parecer, como V. S. y yo tratamos. Tamañita estoy cuando ha de venir el presentado fray Domingo, que me dicen ha de venir por acá este verano, y hallarme ha en el hurto : por amor de nuestro Señor, que V. S. en viéndole aquel santo, me le en-

(1) El libro de su *Vida*, que lo entregó en Toledo para que se lo diese á revisar al venerable maestro Juan de Avila.

vie, que tiempo le quedará á V. S. para que le veamos, cuando yo torne á Toledo.

En su monesterio de V. S. me escriben les va muy bien, y con gran aprovechamiento, y así lo creo yo. Han tenido todos acá por tan gran ventura quedarles tal confesor (1), que le conocen, que se espantan, y yo tambien, que no sé cómo lo guió el Señor, creo para bien de las almas de aquel lugar, segun el provecho dicen que hace ; y así le ha hecho adonde quiera que ha estado. Crea V. S. que es varon de Dios. Tienen por acá por mucha cosa la casa de Malagon, y los frailes están muy contentos. Mañana es dia de San Juan : encomendarémosle mucho á nuestra Patrona y fundadora y Patron.

Indina sierva de vuestra señoría. — TERESA DE JESUS.

Aquí vengán encaminadas las cartas de V. S. y el recaudo, si no quiere pase adelante la superiora.

CARTA IV (2).

Para Alonso Ramirez, vecino de Toledo. — Desde Avila en junio de 1568.

Sobre la fundacion del convento de Toledo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. *Para ese negoció* me tenian vuestas mercedes mas cerca, que en mayo me partí de aquel lugar (3) para este. Nuestro Señor, que lo ordenó así, debia ver ser mijor. Puestas todas las cosas en sus manos, sus deseos de vuestras mercedes y los mios, pues todos van guiados para gloria suya, ordenará se pongan por obra, como convenga mijor. Yo envio con este mensajero á suplicar al señor licenciado Juan Bautista, que es cura de este lugar y lo que estuve en él en todo me hizo merced y ayudó así en lo espiritual, como temporal (que le dió nuestro Señor talentos para ello), que vaya á vuestra merced y entender

(1) El padre Carleval.

(2) Esta Carta es inedita ; el original de ella está en el convento de religiosas Franciscas de Méjico, llamado de Santa Isabel ; por lo menos allí estaba en el siglo pasado, y allí la copiaron los padres Carmelitas para incluirla en la nueva edicion del tomo vi de las *Obras de Santa Teresa*, de donde se ha copiado para esta.

(3) De Malagon.

bien todo su intento y dar aviso de nuestro modo, que él, como quien nos ha confesado, lo sabe todo, para que, en negocio tan importante, no andemos sin luz : creo no dejará de hacer esta caridad.

Con su merced podrá vuestra merced tratar todo lo que sea servido, como quien tiene entendidos mis intentos en todo, y así se puede creer lo que dijere y concertáre de mi parte como si lo dijese yo. En todo ponga nuestro Señor sus manos, y á vuestra merced haga tan siervo suyo, como de aquí adelante yo á su Majestad suplico ; que las nuevas, que me ha dado el padre guardian, de las obras que nuestro Señor hace por medio de vuestra merced me obligan á ello. Tambien queda vuestra merced mas obligado á encomendar á nuestro Señor al padre guardian... Hecha en Avila en el monesterio de San Josef... (1).

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA V.

Desde Avila á 28 de junio de 1568, á Cristóbal Rodríguez de Moya (2).

Responde á lo que este la habia propuesto de fundar en Segura de la Sierra (Murcia) un monasterio de monjas Descalzas, en el cual entrarian dos hijas suyas, con tal que estuviesen sujetas á la Compañía de Jesus.

Junta nuestro Señor personas en estas casas que me tienen espantada y hacen harta confusion, puesto que se han de escoger personas, que sean de oracion y para nuestro modo, y sino, no las tomamos : dáles Dios un contento y alegría tan ordinaria que no parece sino paraíso en la tierra. Esto es así como se podrá vuestra merced informar de muchas personas, en especial si acertasen á ir por ahí algunos de la Compañía de Jesus, que han estado por acá, y á mí me conocen, y lo han visto, porque ellos son mis padres, y á quien despues de nuestro Señor debe mi alma todo el bien que tiene, si es

(1) Lo restante no se lee, como tampoco el dia de la fecha.

(2) Esta Carta la trae el padre Alcázar en su *Historia de los Jesuitas de la provincia de Toledo*, tomo II, década III, año IX, capitulo I, § 2. De ella dice : « En esta sazón escribió Cristóbal Rodríguez á la Santa Madre TERESA, que se hallaba entonces en Avila, y le respondió á 28 de junio del mismo año de 1568 una larga carta, de la cual copiamos aquí un capitulo, etc. »

alguno ; y una de las cosas que me han aficionado á esas señoras, es saber han tratado con estos Padres, y á servir á vuestra merced en todo lo que pudiere, porque no todas las personas espirituales me contentan para nuestros monasterios, si no son las que estos Padres confiesan ; y así casi todas las que están en ellos, y no me acuerdo ahora estar ninguna de las que he tomado, que no sea hija suya, porque son las que nos convienen. que como ellos habian criado mi alma, hame hecho et Señor merced, que en estos monasterios se haya planteado su espíritu : y así si vuesa merced sabe de las Reglas, verá que en muchas cosas de esas nuestras Constituciones conformamos, porque traje yo Breve del Papa para poderlas hacer : y ahora cuando nuestro reverendo general vino por aquí, las aprobó y mandó se guardasen en todos los monasterios que yo fundase, y dejó mandado que los padres de la Compañía predicasen, y que ningun prelado se lo pueda estorbar, y si ellos quieren confesar tambien lo pueden nacer, sino que tienen una Constitucion que se lo quita, y si no es alguna vez, no le podemos acabar con ellos : así que nos tratan y aconsejan muy ordinariamente y nos hacen harto provecho. El mismo deseo que esas señoras tienen, tuve yo de sujetar esta casa á estos padres y lo procuré. Sé muy cierto que no admittirán monasterio, aunque sea de la princesa, que ya tendrían muchos en el reino, y así no es cosa posible. Alabo á nuestro Señor que de ninguna Orden se podría tener la libertad, que nosotras tenemos de tratarlos y jamas se nos quitará ni quita (1).

CARTA VI.

Para el ilustrísimo y reverendísimo señor don Alvaro de Mendoza (2). — Desde Avila 6 de Julio de 1568.

Con varias noticias.

Todas estas hermanas besan las manos de V. S. muchas veces. Ahora un año estuvimos esperando vernia V. S. aquí á

(1) Hasta aquí trae el padre Nieremberg. Si esta Carta es auténtica, no se ha publicado tal cual SANTA TERESA la escribió. Los Carmelitas Descalzos la debían suponer apócrifa, pues no la incluyeron nunca en el *Epistolario de Santa Teresa*.

(2) Su original se conserva en las señoras religiosas de San Bernardo de la

ver á mi señora doña María, que nos lo certificó el señor don Bernardino, y estábamos harto alegres. No lo quiso nuestro Señor. Plegue á su Majestad á donde no ha de tornar á haber ausencia vea yo á V. S. Los salterios se rezaron este año el mesmo dia, y así se hará siempre con mucha voluntad. Nuestro Señor tenga á V. S. siempre de su mano, y le guarde muchos años para su mayor servicio.

El señor fray García. (1) está muy bueno, gloria á Dios. Siempre nos hace merced, y cada dia mas siervo suyo. Tomó un oficio, que le mandó el Provincial, de maestro de novicios, que para su autoridad era cosa bien baja ; aunque no se le dió, sino porque su espíritu y virtud aprovechase á la Orden, criando aquellas almas conforme á él. Tomóle con tanta humildad, que ha edificado mucho. Tiene harto trabajo. Son hoy VI dias de julio.

Indina sierva de V. S. — TERESA DE JESUS.

Hame de hacer V. S. merced de despachar con brevedad á este padre. Podrá ser que carta de V. S. sirva.

CARTA VII.

A la señora doña Luisa de la Cerda. — Desde Valladolid 13 de diciembre de 1568

Sobre los preparativos para la fundacion de Toledo.

JESUS

Sea con V. S. Ni lugar, ni fuerzas tengo para escribir mucho ; porque á pocas personas escribo ahora de mi letra. Poco há escribí á V. S. Yo me estoy ruin. Con V. S. y en su tierra me va mejor de salud, aunque la gente de esta no me aborrece,

villa de Yepes, en el reino de Toledo. Escribióle la Santa en Avila, en aquellos años que precedieron á la fundacion de los demas conventos de su reforma, despues del primitivo de San José, por lo ménos antes que se fundase el de Valladolid, por la memoria que en el § 1.º hace de don Bernardino, que fué aquel dichoso caballero que debió su salvacion al ofrecer una casa para aquella fundacion, como lo escribe la Santa en el libro de sus *Fundaciones*.

(1) Era fray García de Toledo, aquel nobilísimo dominico, hermano, como se ha averiguado, del excelentísimo duque de Alba, don Fernando, fundador y primer prior del convento de Dominicos de la Madre de Dios de Alcalá, en compañía del padre Bañez, como consta de los libros de aquella religiosísima casa. De él habla la Santa en el capítulo xxxiv de su *Vida* desde el número 4, y esta averiguado en las antiguas relaciones. (Fr. A.)

gloria á Dios. Mas como está allá la voluntad, así lo querria estar el cuerpo.

¿Qué le parece á V. S. como lo va ordenando su Majestad tan á descanso mio? Bendito sea su nombre, que así ha querido ordenarlo, por manos de personas tan siervas de Dios, que pienso se ha de servir mucho su Majestad en ello. V. S., por amor de su Majestad, ande intentando haber la licencia. Páreceme no nombren al gobernador, que es para mí, sino para casa de estas Descalzas, y digan el provecho que hacen donde están, al menos por las de nuestro Malagon no perderemos, gloria á Dios, y verá V. S., que presto tiene allá esta su sierva, que parece quiere el Señor no nos apartemos. Plegue á su Majestad sea así en la gloria, con todos esos mis señores, en cuyas oraciones me encomiendo mucho. Escribame V. S. cómo le va de salud, que muy perezosa está en harcerme esta merced. Estas hermanas besan á V. S. las manos. No puede creer los perdones y ganancias, que hemos hallado para las fundadoras desta Orden; son sin número. Sea el Señor con V. S. Es hoy día de Santa Lucía.

Indina sierva de V. S. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA VIII.

A Francisco de Salcedo, caballero de Avila (1). — Desde Valladolid a fines de setiembre de 1568.

Recomendando á san Juan de la Cruz.

JESUS

Sea con vuestra merced. Gloria á Dios, que despues de siete, ú ocho cartas, que no he podido excusar de negocios, me queda un poco para descansar de ellas en escribir estos renglones, para que vuestra merced entienda, que con los suyos recibo mucho consuelo. Y no piense es tiempo perdido escribirme, que lo he menester á ratos, á condicion, que no me diga tanto de que es viejo, que me da en todo mi seso pena; como si en

(1) El caballero don Francisco Salcedo en un personaje de Avila, a quien por sus virtudes llamaban el *Caballero santo*; contribuyó mucho a la fundacion del convento de San José, y SANTA TERESA le correspondió durante toda su vida con una santa amistad.

la vida de los mozos hubiera alguna seguridad. Désela Dios, hasta que yo me muera, que despues, por no estar alla sin él, he de procurar lo lleve nuestro Señor presto.

Hable vuestra merced á este padre, suplicóselo, y favorézcale en este negocio, que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios (1). Ciertó él nos ha de hacer acá harta falta, porque es cuerdo, y propio para nuestro modo, y así creo le ha llamado nuestro Señor para esto. No hay fraile que no diga bien de él, porque ha sido su vida de gran penitencia, aunque há poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de su mano, que aunque hemos tenido aqui algunas ocasiones en negocios, y yo, que soy la mesma ocasion, que me he enojado con él á ratos, jamas le hemos visto una imperfeccion. Animo lleva; mas como es solo há menester, lo que nuestro Señor le da, *para que lo tome tan á pechos*. Él dirá á vuestra merced cómo acá nos va.

No me pareció poco el encarecimiento de los seis ducados, mas harto mas pudiera yo alargarme en dar, por ver á vuestra merced. Verdad es que merece mas precio, que ¿una monjilla pobre quién la ha de apreciar? Vuesa merced que puede dar aloja y obleas, rábanos, lechuga, que tiene un huerto, y sé es él el mozo para traer manzanas, algo mas es de apreciar. La dicha aloja (2) diz que la hay aquí muy buena; mas como no tengo á Francisco de Salcedo, no sabemos á qué sabe, ni lleva arte de saberlo.

Plega al Señor vaya adelante la mijoría de ese caballero desposado. No esté vuestra merced tan incrédulo, que todo lo puede la oracion; y la sangre que tiene con vuestra merced podrá mucho. Acá ayudaremos con nuestro cornadillo. Hágalo el Señor, como puede. Ciertó que tengo por más incurable la

(1) San Juan de la Cruz, quando iba desde Valladolid á cortijo de Duruelo, para dar principio á la reforma de las Carmelitas descalzandose.

Dice SANTA TERESA, que san Juan de la Cruz era chico, no por la edad, sino por la estatura; pues, en efecto, era bajito. Por eso SANTA TERESA por aquella epoca solia decir que para la reforma de los Carmelitas *tenia fraile y medio*, aludiendo á fray Antonio de Jesus y san Juan de la Cruz, fundadores de la reforma en Duruelo.

(2) La aloja era el refresco con que se contentaban, no solamente nuestros antepasados, sino nuestros mismos padres, cuyos cafés llevaban los modestos nombres de *alojeras y botillerías*.

A esta clase de bebida alude SANTA TERESA, diciendo que la habia buena en Valladolid, pero que no estaba allí el caballero Salcedo, que sin duda se la solia proporcionar en Avila.

enfermedad de la desposada. Todo lo puede remediar el Señor. A Mari-Díaz (1), á la flamenca (2), á doña María de Avila (3) (que la quisiera harto escribir, que á buen siguro que no la olvido), suplico á vuesa merced diga, de que las vea, me encomienden á Dios, y eso del monesterio. Su majestad me guarde á vuestra merced muchos años, amén; que, ausadas sea dicho, si pasa este sin que yo torne á ver á vuesa merced, sigun da la priesa la Princesa de Ébuli.

Indina sierva, y verdadera de vuestra merced. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA IX.

A doña Inés Nieto, en Madrid. — Desde Valladolid 28 de diciembre de 1563.
Sobre admision de una monja en el convento de Valladolid, recién fundado.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aunque no he hecho esto antes de ahora, puede vuestra merced estar cierta, que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me ha dado contento el que vuestra merced tiene: plega á nuestro Señor la goce muchos años en su servicio, que yo espero en su Majestad no impedirá nada á vuestra merced para esto, aunque haya estorbos. Todas las cosas, que llaman bienes en esta vida miserable, lo son; y así le aprovechará á vuestra merced mucho haber estado los años pasados, empleada en Dios, para que dé á cada cosa su valor, y, como lo que ha de acabarse tan presto, no lo estime.

La señora Isabel de Córdoba ha tratado muchos dias há con la priora de esta casa, y tiénela por muy sierva de Dios, y así yo procuré hablarla. Díceme es muy deudo del señor Albornoz, que fué causa para que yo desease su entrada aquí: aunque como esta casa está por hacer, y la señora doña María

(1) La célebre Mari-Díez, una de las mujeres mas santas de aquel tiempo, era natural de Bitá, en el obispado de Avila. A ella alude tambien SANTA TERESA en una de las últimas cartas que escribió. Escribieron acerca de ella el venerable padre Luis de la Puente en la *Vida del Padre Baltasar Alvarez*, capítulo x, § 2.º, y Gil Gonzales Dávila en el *Teatro Eclesiástico de Avila*.

(2) La flamenca era doña Ana Wastels, mujer de Matías de Guzman, que despues entró religiosa y se llamó la madre Ana de San Pedro.

3 Doña María de Avila era hija de esta señora.

de Mendoza la fundó, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Como me dijo, que el señor Albornoz la habia prometido para ayuda á ser monja, yo le dije que creia, que su merced lo haria de mejor gana para serlo en esta casa. Porque cierto, aunque yo quisiese de otra suerte, no podria; así por la señora doña Maria, como por las monjas, que, como es tan poco el número y hay tantas que lo pretendan, y, como digo, tienen necesidad; hariales agravio en que no tomasen las que las pueden ayudar. Hágame vuestra merced merced de no olvidarme en sus oraciones. Dé nuestro Señor á vuestra merced todo el bien espiritual, que yo le suplico. Amén. Es hoy dia de los Inocentes.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS. *car-melita*.

CARTA X.

A Diégo Ortiz, ciudadadano de Toledo (1). Desde Valladolid á 9 de enero de 1569.

Sobre la fundacion de su convento de Toledo.

El Espíritu Santo sea siempre en el alma de vuestra merced y le dé su santo amor y temor, amén. El padre doctor Paulo Hernandez me ha escrito la merced y limosna, que vuestra merced me hace, en querer hacer casa de esta sagrada Orden. Por cierto yo creo, nuestro Señor y su gloriosa Madre, Patrona y Señora mia, han movido el corazon á vuestra merced para tan santa obra, en que esperò se ha de servir mucho su Majestad, y vuestra merced salir con gran ganancia de bienes espirituales. Plega á Él lo haga, como yo y todas estas hermanas se lo suplicamos, y de aquí adelante será toda la Orden. Ha sido para mí muy gran consolacion, y así tengo deseo de conocer á vuestra merced, para ofrecirme en presencia por su sierva, y por tal me tenga vuestra merced desde ahora.

Es nuestro Señor servido que me han faltado las calenturas. Yo me doy toda la priesa que puedo, á dejar esto á mi contento, y pienso, con el favor de nuestro Señor, se acabará con brevedad; y yo prometo á vuestra merced no perder tiempo,

(1) Diego Ortiz era un vecino de Toledo de quien habla SANTA TERESA en sus *Fundaciones*, capítulo xv, página 213 del tomo 1.

ni hacer caso de mi mal, aunque tornasen las calenturas, para dejar de ir luego, que razon es, pues vuestra merced lo hace todo, haga yo de mi parte lo que es nada, que es tomar trabajo alguno ; pues no habíamos de procurar otra cosa los que pretendemos seguir á quien, tan sin merecerlo, siempre vivió en ellos.

No pienso tener sola una ganancia en este negocio, porque (segun mi padre Paulo Hernandez me escribe de vuestra merced) serálo muy grande conocerle, que oraciones son las que me han sustentado hasta aquí ; y así pido, por amor de nuestro Señor. á vuestra merced, no me olvide en las suyas.

Paréceme, si su Majestad no ordena otra cosa, que á mas tardar estaré en ese lugar á dos semanas andadas de Cuaresma ; porque como voy por los monesterios, que el Señor ha sido servido de fundar estos años (aunque de aquí despacharemos presto) me habré de detener algun dia en ellos. Será lo menos que yo pudiere, pues vuestra merced lo quiere, aunque en cosa tan bien ordenada, y ya hecha, no terné yo mas que de mirar y alabar á nuestro Señor. Su Majestad tenga á vuestra merced siempre de su mano, y le dé la vida y salud y aumento de gracia, que yo le pido, amén. Son hoy IX dias de enero.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA XI.

A Alonso Ramirez, ciudadano de Toledo. — Desde Valladolid á 19 de febrero de 1569.

Sobre la fundacion de su convento de Toledo.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espiritu Santo ; y pague á vuestra merced la consolacion, que me dió con su carta. Vino á tiempo en que yo andaba con harto cuidado con quien escribir, para dar cuenta á vuestra merced de mí, como á quien es razon no haga ninguna falta. Poco mas tardaré de lo que dije en mi carta, porque yo digo á vuestra merced que no parece que pierdo hora ; y así, an no he estado quince dias en nuestro monesterio, despues que no pasamos á la casa ; que fué con una procesion de harta solenidad y devocion. Sea el Señor por todo bendito.

En lo de las licencias, la del rey tengo por fácil con el favor del cielo, aunque se pase algun trabajo, que yo tengo experiencia, que el demonio puede sufrir mal estas casas, y así siempre nos persigue : mas el Señor lo puede todo, y él se va con las manos en la cabeza.

Aquí habemos tenido una contradicion muy grande, y de personas de las principales que aquí hay : ya se ha todo allanado. No piense vuesa merced que ha de dar á nuestro Señor solo lo que piensa ahora, sino mucho más ; y así gratifica su Majestad las buenas obras, con ordenar como se hagan mayores, y no es nada dar los reales, que nos duele poco. Cuando nos apedreen á vuestra merced y al señor su yerno y á todos los que tratamos en ello, como hicieron en Avila casi, quando se hizo San Josef, entonces irá bueno el negocio, y creeré yo, que no perderá nada el monesterio, ni los que pasaremos el trabajo, sino que se ganará mucho. El Señor lo guie todo, como ve que conviene. Vuestra merced no tenga ninguna pena. A mí me la ha dado falta de ahí mi padre : si fuere menester, procuraremos que venga. En fin comienza ya el demonio. Sea Dios bendito, que si no le faltamos, no nos faltará.

Por cierto yo deseo harto ver ya á vuestra merced, que me pienso consolar mucho, y entonces responderé á las mercedes, que me hace en su carta. Plega á nuestro Señor halle ya á vuestra merced muy bueno, y á ese caballero yerno de vuestra merced (1), en cuyas oraciones me encomiendo mucho, y en las de vuestra merced. Mire que lo he menester para ir por esos caminos, con harto ruin salud, aunque las calenturas no me han tornado. Yo terné cuidado, y le tengo, de lo que vuestra merced me manda, y estas hermanas la mesmo. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra merced. Téngale nuestro Señor siempre de su mano, amén. Hoy sábado XIX de febrero. Hecha en Valladolid.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

(1) Diego Ortiz, yerno de Alonso Ramirez, para quien era la Carta anterior

CARTA XII (1).

A doña María de Mendoza y Sarmiento, condesa de Rivadavia. — Desde Toledo por marzo de 1569.

Sobre la fundacion del convento de Carmelitas Descalzas de Toledo.

JESUS.

Sea con V. S. el Espíritu Santo. En forma he traido mucha pena este camino. Siento alejarme tanto de es elugary sobre esto escribeme el señor obispo, que tiene V. S. un gran trabajo, y no me dice qué. A no estar en víspera de venirme procurára no venir con esta pena : ha aprovechado mucho de haberlo encomendado mucho á nuestro Señor. No sé como he dado en pensar si es cosa del administrador contra mi señora la abadesa : esto me ha consolado algo, porque, aunque sea trabada, por ventura lo permite Dios porque haya mayores riquezas en el alma. Su Mujestad ponga en todo sus manos, como yo le suplico.

Harto contenta estaba, que me decian tiene V. S. mucha mas salud. ¡ Oh si tuviese un señorío interior como lo tiene exterior, que en poco ternia ya V. S. estos que acá llaman trabajos ! Que el miedo que tengo es, el daño que hacen en su salud. Suplico á V. S. mande escribirme (que hartos mensajeros habrá para esta tierra) muy particularmente, que ha sido esto, que cierto me tiene con harto cuidado. Yo llegué aquí buena la víspera de Nuestra Señora. Hase holgado en extremo la señora doña Luisa. Hartos ratos gastamos en hablar de V. S. que no me es poco gusto, que, como quiere á V. S. mucho, no se cansa.

Yo le digo á V. S. que por aquí está su fama como plega al Señor sea su obra, que no hacen sino llamar á V. S. santa, y decirme alabanzas tuyas de todo tiempo. Sea el Señor alabado que se les da tal ejemplo. ¿ Y con qué piensa V. S. ? Con pade-

(1) El original de esta Carta, segun allí se dice, estaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Parma, habiendo pertenecido antes á la serenísima señora María Magdalena, princesa de la casa de Farnesio. — La escribió SANTA TERESA durante la Cuaresma de 1569, recién llegada de Valladolid a Toledo, para procurar la fundacion del convento de Carmelitas Descalzas de aquella ciudad.

cer tantos trabajos, que ya con esto comienza nuestro Señor, á que el fuego que pone en su alma de amor suyo vaya encendiendo á otras. Por eso vuestra merced se me esfuerce : mire lo que pasó el Señor este tiempo. Corta es la vida, un momento nos queda de trabajo. ¡ Oh, Jesus mio, y como le ofrezco yo estar sin V. S. y no poder saber de su salud, como querria !

Los mis fundadores de aquí están muy de buen arte : ya andamos procurando la licencia. Quisiera darmé mucha priesa, y si nos la dan presto creo se hará muy bien. Nuestro Señor me tengo á V. S. de su mano y la guarde muchos años, amén.

De V. S. indina sierva y súdita. — TERESA DE JESUS, *car-melita*.

CARTA XIII

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. — Desde Toledo á 17 de enero de 1570.

Dando le noticias de la familia, y acerca de la inversion del dinero que le habia enviado.

JESUS.

Sea el Espíritu Santo siempre con vuestra merced, amén. Ya escribí á vuestra merced, que son seis los conventos, que están ya fundados, y dos de frailes, tambien Descalzos de nuestra Orden (1) ; porque van muy en perfeccion, y los de las monjas, todos como el de San José de Avila, que no parecen sino una cosa : y esto me anima, ver cuan de verdad es alabado nuestra Señor en ellos, y con cuánta limpieza de almas.

Al presente estoy en Toledo. Habrá un año por la víspera de nuestra Señora de marzo, que llegué aquí ; anque desde aquí fui á una villa de Rui Gomez, que es príncipe de Ebuli, á donde se fundó un monesterio de frailes y otro de monjas, y están harto bien. Torné aquí, por acabar de dejar esta casa puesta en concierto, que lleva manera de ser casa muy princi-

(1) Los conventos que para entonces llevaba fundados eran : San José de Avila, Medina del Campo, Malagon, Valladolid, Toledo y Pastrana. Los de frailes eran los de Duruelo y Pastrana.

pal. Y he estado harto mijor de salud este invierno; porque el temple de esta tierra es admirable, que á no haber otros inconvenientes (porque no lo sufre tener vuestra merced aquí asiento por sus hijos) me da gana algunas veces de que se estuviera aquí, por lo que toca al temple de la tierra. Mas, lugares hay en tierra de Avila, donde vuestra merced podrá tener asiento para los inviernos, que así lo hacen algunos. Por mi hermano Jerónimo de Cepeda lo digo, que antes pienso, cuando Dios le traya, estará acá con mas salud. Todo es lo que su Majestad quiere. Creo que há cuarenta años que no tuve tanta salud, con guardar lo que todas, y no comer carne nunca, sino á gran necesidad.

Habrâ un año tuve unas cuartanas, que me han dejado mijor. Estaba en la fundacion de Valladolid, que me mataban los regalos de la señora doña María de Mendoza, mujer que fué del secretario Cobos, que es mucho lo que me quiere (1). Así, que cuando el Señor vé que es menester para nuestro bien, da salud, cuando no, enfermedad. Sea por todo bendito. Pena me dió ser la de vuestra merced en los ojos, que es cosa penosa. Gloria á Dios, que hay tanta mijoría.

Ya escribió Juan de Ovalle á vuestra merced, como fué á Sevilla de aquí. Un amigo mio lo encaminó tan bien, que el mesmo dia que llegó sacó la plata. Trájose aquí, á donde se darán los dineros, á fin deste mes de enero. Delante de mí se hizo la cuenta de los derechos que han llevado: aquí la enviaré, que no hice poco yo entender estos negocios, y estoy tan barri-tona y negociadora, que ya sé de todo, con estas casas de Dios y de la Orden: y así tengo yo por suyos los de vuestra merced y me huelgo de entender en ellos.

En desocupándome de aquí, querria tornarme á Avila, porque todavía soy de allí priora, por no enojar al obispo, que le debo mucho, y toda la Orden. De mí no sé qué hará el Señor, si irá á Salamanca, que me dan una casa; que aunque me canso, es tanto el provecho que hacen estas casas en el pueblo que están, que me encarga la conciencia haga las que

(1) La ilustre doña María de Mendoza, de las virtuosas y ejemplares, que conocian aquellos tiempos, mujer del secretario Cobos, gran valido en su ocupacion del Señor emperador Carlos V, y aun del señor rey Felipe II, y su secretario de Estado, quien hizo la casa de Camarasa, por sus grandes y señalados servicios. Despues se ha unido a la de Riela y otras. (V. P.)

pudiere. Favorécelo el Señor de suerte, que me anima á mí.

Olvidóseme de escrebir en estotras cartas el buen aparejo que hay en Avila, para criar bien esos niños. Tienen los de la Compañía un colegio, á donde los enseñan gramática, y los confiesan de ocho á ocho dias, y hacen tan virtuosos, que es para alabar á nuestro Señor (1). Tambien leen filosofia, y despues teología en Santo Tomás (2), que no hay que salir de allí para virtud y estudios; y en todo el pueblo hay tanta cristiandad, que es para edificarse los que vienen de otras partes; mucha oracion y confesiones, y personas seglares que hacen vida muy de perfeccion.

Ya he escrito á vuestra merced, cuán á buen tiempo hizo la merced á mi hermana, que yo me he espantado de los trabajos de necesidad que la hadado el Señor, y halo llevado tan bien, que así la quiera dar ya alivio. Yo no la tengo de nada, sino que me sobra todo; y así lo que vuestra merced me envia en limosna, de ello se gastará con mi hermana, y lo demás en buenas obras; y será por vuestra merced. Por algunos escrúpulos que traya, me vino harto á buen tiempo algo de ello; porque con estas fundaciones, ofrécese me cosas algunas, que aunque mas cuidado trayo, y es todo para ellas, se pudiera dar menos en algunos comedimientos de letrados, que siempre para las cosas de mi alma trato con ellos: en fin en naderías; y así me fué de harto alivio, por no los tomar de nadie, que no faltaria. Mas gusto tener libertad con estos señores, para decirles mi parecer. Y está el mundo tal de intereses, que en forma tengo aborrecido este tener. Y así no terné yo nada, sino con dar á la misma Orden algo, quedaré con libertad, que yo daré con ese intento; que tengo cuanto se puede tener del general y provincial, así para tomar monjas, como para mudar, y para ayudar á una casa con lo de otras.

Es tanta la ceguedad que tienen en tener crédito de mí, que yo no sé cómo; y tanto el que yo tengo, para fiarme mil y

(1) Los jesuitas fundaron en Avila el año 1553.

(2) El convento de Santo Tomás de Avila fué fundado en 1482 por los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, siendo obispo de aquella ciudad don fray Hernando de Talavera.

En su iglesia se ve todavía el magnífico sepulcro del malogrado infante don Juan, hijo de los Reyes Católicos. El convento ha sido enajenado por el gobierno.

dos mil ducados. Así, que á tiempo que tenia aborrecidos dineros y negocios, quiere el Señor, que no trate en otra cosa, que no es pequeña cruz. Plega á su Majestad le sirva yo en ello, que todo se pasará.

En forma, me parece he de tener alivio con tener á vuestra merced acá, que es tan poco el que me dan las cosas de toda la tierra, que por ventura quiere nuestro Señor tenga ese, y que nos juntemos entramos, para procurar mas su honra y gloria, y algun provecho de las almas; que esto es lo que mucho me lastima, ver tantas pérdidas, y esos indios no me cuestan poco. El Señor los dé luz, que acá y allá hay harta desventura; que como ando en tantas partes, y me hablan muchas personas, no sé muchas veces qué decir, sino que somos peores que bestias, pues no entendemos la gran dinidad de nuestra alma, y como la apocamos con cosas tan apocadas, como son las de la tierra. Denos el Señor luz.

Con el padre fray García de Toledo, que es sobrino del virey, persona que yo echo harto menos para mis negocios, podrá vuestra merced tratar. Y si hubiere menester alguna cosa del virey, sepa, que es gran cristiano el virey y fué harta ventura querer ir allá. En los envoltorios le escribia. Tambien enviaba en cada uno reliquias á vuestra merced para el camino : harto querria llagasen allá.

No pensé alargarme tanto. Deseo que entienda la merced que le hizo Dios en dar tal muerte á la señora doña Juana (1). Acá se ha encomendado á nuestro Señor y hecho las honras en todos nuestros monesterios; y espero en su Majestad, que ya no lo ha menester. Mucho procura vuestra merced desechar esa pena. Mire, que es muy de los que no se acuerdan de que hay vida para siempre sentir tanto á los que van á vivir, salidos de estas miserias. A mi hermano el señor Jerónimo de Cepeda me encomiendo mucho, que tenga esta por suya. Mucho me alegra decirme vuestra merced, que tenia dada orden, para que se pudiese venir de aquí á algunos años, y querria, si pudiese, no dejase allá á sus hijos; si no que nos juntemos

(1) Alude á la mujer de don Lorenzo de Cepeda, llamada doña Juana de Fuentes y Espinosa, hija legítima de Francisco de Fuentes y Bárbara Espinosa, vecinos de Trujillo, en el Perú.

acá, y nos ayudemos para juntarnos para siempre. Son hoy decisiete de enero. Año de MDLXX.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS, *car-melit* (1).

De las misas están dichas muchas, y se diran las demás. Una monja he tomado sin nada, que an la cama la queria yo dar, y ofrecídola á Dios, porque me traya á vuestra merced bueno, y á sus hijos. Encomiéndemelos. Otra ofresco por el señor Jerónimo de Cepeda. Hartas tomo así, de qué son espirituales; y así tray el Señor otra, con que se hace todo.

En Medina entró una con ocho mil ducados, y otra anda por entrar aquí, que tienen nueve mil, sin pedirles yo nada; y son tantas, que para alabar á Dios. En tiniendo una oracion, no quiere otra cosa, sino estas casas, á manera de decir, y no es el número mas de trece en todas; porque como no se pide para nosotras, que es costitucion (sino lo que nos trayn al torno comemos), no se sufre ser muchas. Creo se ha de holgar mucho de ver estas casas. De todo lo que se da ni nadie pide cuenta, ni tiene que ver, sino yo, y así es mas trabajo.

CARTA XIV (2).

Al muy reverendo padre fray Antonio de Segura, guardian de los Franciscos Descalzos del Convento de Cadahalso. — Desde Toledo por la Cuaresma de 1570.

Quéjandose del olvido en que la tenia

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, padre mio. No sé qué me diga de lo poco que hay que hacer caso de cosa de este mundo, y cómo no lo acabo de entender. Digo esto, porque

(1) Sin duda SANTA TERESA pensó concluir aquí la Carta, pero habiendo podido continuaria en los días siguientes añadió lo restante de ella.

(2) Esta Carta debemos á la Santa en su original, pero á la singular providencia de Dios, en su hallazgo y conservacion. Nuestro convento de religiosas de Avila guarda el original con mucha veneracion; ya por ser prenda apreciable de su Santa Madre; ya por el modo raro con que llegó á sus manos tan precioso tesoro. Referiré brevemente su maravillosa invencion, por ceder muy en crédito de este epistolario celestial.

El año de 1614 determinó la religion mudar aquel convento á otro sitio, porque el de San Segundo, donde habia permanecido catorce años, por estar á orillas del rio Adaja, era muy enfermizo. Escogió cierto prelado, por dictámen parti-

nunca pensé que vuestra merced olvidára tanto á Teresa de Jesus; y como está tan cerca, no puede ser tener memoria, pues tan poco se parece, que, an habiendó vuestra merced estado aquí, no viese y echase la bendicion á esta su casa. Ahora me escribe el padre Julian de Avila (1), que está vüestra merced por guardian ahí en Cadahalso, que con harto poco acuerdo, que vuestra merced tuviera, supiera de mí alguna vez. Plega el Señor no me olvide así en sus oraciones, que con esto lo pasaré todo; lo que yo no hago, aunque miserable.

Escribeme tambien, que mi sobrino viene ahí, aunque de paso. Si ya no es ido, suplico á vuestra merced que haga que me escriba largo, de cómo le va interior y exteriormente, que, segun le ejercita la obediencia en caminos, ú muy aprovechado ú distraido estará: Dios le dé fuerzas, que no se han con él como yo pensé se hiciera por ser cosa mia. Si es menester que procure favor de los perlados, vuestra merced me avise, que quien tiene á la señora doña María de Mendoza, y á otras personas semejantes, fácil será, para que se tenga cuenta con dejarle siguiera sosegar un poco (2).

cular, para hacer la nueva fábrica, unas casas que estaban fuera de la ciudad, las cuales, habiendo sido de moriscos, que cuatro años antes expelió de España el católico celo de Felipe III, estaban todas las puertas cerradas, y llegando a una que parecia mas capaz, con algunas llaves de la casa vieja, la primera que probaron se ajustó á la cerradura, como si de propósito se hubiera hecho para ella. Entraron en el portal, y derribando un tabique, á fin de darle algun ensanche a la pieza que se ideaba para iglesia, hallaron en el hueco de él esta Carta. Estaba cerrada con oblea, y como escondida de intento entre algunos trastos de poca importancia. La tierra de las tapias viejas, el combate de los ratones, y la invasion de otros insectos y sabandijas tenian destruidas las demás alhajuelas; mas ninguno de estos enemigos tan domésticos se atrevió á la Carta de SANTA TERESA, porque aquel Señor, que dijo faltaria primero el cielo y la tierra que una letra de sus palabras (Marcos: xiii, 31) extendió por gracia este privilegio á las que en esta escribió su fiel esposa. Demostracion, sin duda, que hizo el cielo para intimarnos el justo aprecio y veneracion de sus cartas y doctrina.

Nótese de paso, que no tuvo efecto la fundacion en aquel sitio. sino en la casa misma donde nació la Santa; con que el haber empezado allí la nueva fabrica, parece casualidad misteriosa. Todo esto persuade á creer con piedad religiosa, que quiso Dios hacer en la invencion de esa Carta un agregado de maravillas. (Fr. A.)

Escribió en Toledo por Cuaresma del año 1570, esta Carta para el padre fray Antonio de Segura, una de las principales columnas sobre que fundó el estatico padre fray Pedro de Alcántara el edificio admirable de su penitente reforma. Era entonces guardian de Cadahalso, y fundador despues de San Gil de Madrid.

(1) Capellan del convento de San José de Avila, clérigo muy ejemplar y conpañero de SANTA TERESA en muchas de sus peregrinaciones.

(2) Empeña, pues en este número á este grave religioso, su confesor, á fin de

Si á vuestra reverencia se le hiciere camino, mire que no me debe dejar de ver esta su casa. El Señor nos encamine para el cielo. Yo estoy buena, y vamos bien, gloria á Dios. Porque no sé si estará ahí fray Juan de Jesus no le escribo. El dé fuerzas interiores, que bien lo ha menester, y sea con vuestra merced. Nuestro padre fray Bartolomé de santa Ana está toda esta Cuaresma con la señora doña Luisa en Paracuellos (1).

Indina sierva de vuestra reverencia y hija. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA XV.

A doña Isabel de Jimena, en Segovia (2). — Desde la Encarnacion de Avila a principios de 1572.

Sobre la toma de habito por dicha senora.

JESUS.

El Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre, y le dé gracia para entender lo mucho, que vuestra merced debe al Señor; pues en peligros tan peligrosos, como son poca edad y hacienda y libertad, le da luz para querer salir de ellos; y lo que á otras almas suele espantar, que es penitencia y encerramiento y pobreza, ha sido ocasion para que vuestra merced entienda el valor de lo uno, y el engaño y pérdida, que de seguir lo primero le podia venir. Sea el Señor por todo bendito y alabado. Ocasión ha sido esta, con que fácilmente me pudiera vuestra

que intervenga, para que los prelados no ejerciten tanto en negocios exteriores a su sobrino, y le dejen vivir en su retiro.

La hermana Juana de Jesus depuso en las informaciones de Salamanca: *Que cuando iba la Santa á las fundaciones, llevaba agua bendita, un niño Jesus, un reloj de arca, y una campanilla, con que tañia á las horas de oracion; y entonces, aun los que iban en su compañía, guardaban silencio. Que en las posadas escogia un aposento, en que se encerraba con sus hijas, y señalaba portera, que recibia los recados cubierta con su velo.*

Mas como no todos los andan como la Santa, temia en su sobrino la distraccion, que regularmente ocasionan. (*Fr. A.*)

(1) Fray Bartolomé de Santa Ana fué uno de los primitivos y más austeros Descalzos. Habiendo entrado para lego le hicieron los superiores corista y fué dos veces provincial de la provincia de San José.

(2). Esta señora, á quien escribe la Santa sobre su vocación, la logró muy dichosamente, y se entregó á sí y á sus cosas á Dios, entrandose carmelita Descalza en el convento de Salamanca. Llamóse en la religion Isabel de Jesus, y fué muy verdadera sierva de Dios; y siguió a la Santa a la fundacion de Segovia, su patria, y de allí la llevó por priora á la de Palencia. (*V. P.*)

merced persuadir á que es muy buena y capaz para hija de nuestra Señora, entrando en esta sagrada Orden suya. Plega á Dios, que vaya vuestra merced tan adelante en sus santos deseos y obras, que no tenga yo que quejarme del padre Juan de Leon, de cuya informacion estoy satisfecha, que no quiero otra, y tan consolada de pensar que ha de ser vuestra merced una gran santa, que con sola su persona quedára muy satisfecha.

Pague el Señor la limosna que tiene determinado á hacer á donde entrare, que es mucha, y puede vuestra merced tener mucho consuelo, pues hace lo que el Señor aconseja, de darse á sí, y á lo que tiene á los pobres por su amor. Y para lo que vuestra merced tiene recibido, no me parece cumplia con menos, que lo que hace; y pues hace todo lo que puede, no hace poco, ni será pagado con poco precio.

Pues vuestra merced ha visto nuestras Constituciones y Regla, no tengo que decir, sino que, si va adelante vuestra merced con esta determinacion, se venga á donde mandáre, y á donde quisiere de nuestras casas, que en esto quiero servir á mi padre Juan de Leon, en que su merced escoja. Verdad es, que querria tomase el hábito á donde yo estuviese; porque, cierto, deseo conocer á vuestra merced. Todo lo guié nuestro Señor, como mas le ha de servir, y ha de ser para gloria suya, amén.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA XVI.

A la ilustrísima señora Doña María de Mendoza. — Del convento de la Encarnacion de Avila, 7 de marzo de 1572.

Sobre admision de dos novicias en el convento de Valladolid, que no convenian.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S., amén. Harto me he acordado de V. S. en este tiempo, y tenido miedo si su reciedumbre habia de hacer daño á V. S.: así me parece que no ha dejado de hacerle. Sea Dios bendito, que hemos de ver eternidad sin mudanzas de tiempos. Plega á su Majestad se pase este de manera, que podamos gozar de tan gran bien.

A mí me ha probado la tierra de manera (1), que no parece nací en ella : no creo he tenido mes y medio de salud al principio, que vió el Señor, que sin ella ne se podia asentar entonces nada : ahora su Majestad lo hace todo. Yo no entiendo sino en regalarme ; en especial tres semanas há, que sobre las cuartanas me dió dolor en un lado y esquinancia. El uno de estos males bastaba para matar, si Dios fuera servido ; mas no parece le ha de haber que llegue á hacerme este bien (2). Con tres sangrías estoy mejor. Quitáronseme las cuartanas ; mas la calentura nunca se quita, y así me purgo mañana. Estó ya enfadada de verme tan perdida, que si no es á misa, no salgo de un rincon, ni puedo. Un dolor de quijadas, que há cerca de mes y medio que tengo, me da mas pena.

Cuento á V. S, todos estos males, porque no me culpe si no he escrito á V. S. ; y porque vea, que son las mercedes, que el Señor me hace, en darme lo que siempre le pido. Ciertó, á mí me parecia imposible, luego que aquí vine, poder hacer mi poca salud y flaco natural tanto trabajo : porque los negocios son muy ordinarios de cosas que se ofrecen en estos monesterios, y de otras hartas cosas, que an, sin esta casa, me trayan cansada : para que vea, que todo se puede en Dios, como dice san Pablo. Dame tan en un ser poca salud (y que con esto lo haga todo, yo me rio algunas veces) y déjame sin confesor, y tan á solas, que no hay con quien tratar cosa para algun alivio, sino todo con miramiento, aunque para lo que toca al regalo del cuerpo, no ha faltado harta piedad, y quien tenga cuidado ; y en el lugar me han hecho harta limosna, que de la casa solo para comer, y an eso no quisiera. Acábasenos ya la limosna que nos dió doña Madalena, que hasta ahora hemos dado con ella una comida, y con la ayuda á la mas limosna que da su señoría y algunas personas, á las mas pobres.

Como ya las veo tan sosegadas y buenas, pesarme ha de verlas padecer, que cierto lo están : es para alabar á nuestro Señor la mudanza que en ellas ha hecho. Las mas recias están

(1) El clima de Avila, que, rodeado de altas sierras, es bastante frio casi en todo tiempo, con respecto al de los otros puntos de Castilla la Nueva, por donde antes habia andado SANTA TERESA en sus fundaciones.

(2) SANTA TERESA consideraba como un bien el morir ; por eso decia :

Y tan alta gloria espero.
Que muero porque no muero.

ahora mas contentas, y mejor conmigo. Esta Cuaresma no se visita mujer ni hombre, aunque sean padres, que es harto nuevo para esta casa. Por todo pasan con gran paz. Verdaderamente hay aquí grandes siervas de Dios, y casi todas se van mejorando. Mi Priora (1) hace estas muravillas. Para que se entienda que es esto ansi, ha ordenado nuestro Señor, que yo esté de suerte, que no parece vine sino á aborrecer la penitencia, y no entender sino en mi regalo.

Ahora, porque de todas maneras padezca, me escribe la madre priora de esa casa de V. S., que quiere V. S. se tome en ella una monja, y que está V. S. desgustada, que se lo han dicho, porque yo no la he querido tomar, que le envíe licencia para recibirla, y otra que tray el padre Ripalda. Pensado he que la han engañado : darmehia pena, si fuese verdad; pues N. S. me puedo reñir, y mandar; y no puedo yo creer, que si no es por librarse V. S. de ellos, esté de mí desgustada, sin decirme, sino que por esto V. S. lo muestra. Si esto fuese así, dariame mucho consuelo, que con esos padres de la Compañía yo me sé avenir, que no tomarian ellos á nadie que no conviniere á su Orden, por hacerme merced. Si V. S. lo quiere mandar determinadamente, no hay para qué hablar mas en ello; que está claro, en esa casa y en todas puede V. S. mandar, y ha de ser obedecida de mí. Enviaré á pedir licencia al padre visitador, ú al padre general, porque es contra nuestras Constituciones tomar con el defeto que tiene (2), y no podré yo dar la licencia contra ellas, sin el uno de ellos; y ellas deprenderán bien á leer latin, porque está mandado no se reciba ninguna sin saberlo.

(1) Era esta gran priora la soberana Madre de Dios, cuya sagrada imágen puso la Santa en el asiento prioral del coro, y en sus manos las llaves del convento. Fué tan acertada esta accion, que la misma serenísima Reina se la aprobó con estas palabras : *Bien hiciste de ponerme aquí. Yo acudiré á las alabanzas que se hacen a mi hijo, y se las presentaré.* Y en otra ocasion la aseguró cuidaria de la casa y de sus almas. Tales salieron estas con tal patrona y prelada, que no es mucho diga la Santa : *Verdaderamente hay aquí grandes siervas de Dios.*

Aun declaró mas su virtud en otra ocasion, pues quando en la Encarnacion se la quejaban que para sus fundaciones Descalzas despojaba aquel convento de las mejores religiosas, llegó a decir : *Quedaban mas de cuarenta, que podia cada una fundar una religion : y entre estas catorce, que si las hubiera quando Dios destruyo el mundo por agua, no le destruyera.* Así consta de un documento antiguo manuscrito de aquel gravísimo convento. (Fr. A.)

(2) La recomendada del padre Ripalda se dice que era una tuerta.

Por descargo de mi conciencia no puedo dejar de decir á V. S. lo que en este caso yo hiciera, despues de haberlo encomendado á el Señor. Dejo aparte, como digo, el quererlo V. S., que, por no enojarla, á todo me he de disponer, y no hablaré en ello mas. Solo suplico á V. S. que lo mire bien, y quiera mas para su casa (1); que cuando V. S. no vea le está muy bien, le ha de pesar. A ser casa de muchas, puédese mejor sobrellevar cualquier falta; mas adonde son tan pocas, de razon habian de ser escogidas, y siempre he visto á V. S. con esa intencion, tanto, que para todos cabos hallo monjas, y á esa casa no he osado enviar nenguna, porque deseaba fuese tal, que tan cabal, como para ahí la quisiera, no la he hallado. Y así, por mi parecer, nenguna de esas dos ahí se recibiera; porque ni santidad, ni valor, ni tan sobrada descriçion, ni talentos yo no los veo, para que la casa gane. ¿Pues si ha de perder, para qué quiere V. S. que se tomen? Para remediarlas hartos monesterios hay, y donde, como digo, por ser muchas, se sobrellevan mejor las cosas; que ahí la que se tomase, cada una habia de ser para ser priora, cualquier oficio, que se la ofreciese.

Por amor de nuestro Señor, que V. S. lo mire bien, y vea, que siempre se ha de mirar mas al bien común, que al particular; y que, pues están allí encerradas, y han de hacer vida unas con otras, y llevar sus faltas, con otros trabajos de la Orden; y este es el mayor, cuando no aciertan, *que V. S. las favorezca en esto, como en todo nos hace merced*. Libremelo V. S. á mí, si manda; que, como digo, yo me averné con ellos (2). Si es que todavía V. S. lo quiere, hase de hacer lo que V. S. manda, como he dicho, y á cargo de V. S. sera, si no sucediere bien. Esa que dice el padre Ripalda no me parece mal para otra parte: para ahí están á los principios, que se ha de mirar no desdorar la casa. Ordénelo el Señor, como mas sea

(1) Llama su casa al convento de Carmelitas Descalzas de Valladolid, de que era fundadora y patrona aquella señora, y siguen siéndolo sus descendientes los condes pe Rivadavia.

(2) No es de extrañar que SANTA TERESA ofreciese á la patrona de Valladolid entenderse con los jesuitas.

Nota sobre esto el padre fray Antonio de San José que el señor Manso, obispo que fué de Calahorra, solia decir, estándole de prebendado en Búrgos: *Que mas queria argüir con cuantos teologos habia, que con la madre Teresa.*

para su gloria, y dé á V. S. luz, para que haga lo que conviene, y guárdenosla muchos años, como yo le suplico, que de esto no me descuido, aunque mas mala estoy.

A mi señora la duquesa beso las manos de su excelencia, muchas veces, y de mi señora doña Beatriz, y de mis señoras la condesa y doña Leonor. Escribame V. S. (digo que lo mande V. S.) lo que en todo es servida que haga, que creo con dejarlo en la conciencia de V. S. aseguraré la mia, y no pienso hago poco en esto, que en todas nuestras casas no se hallará monja con tan notable falta, ni yo la tomara por cosa. Paréceme mortificacion continua para las demás, por andar siempre tan juntas, y como se quieren tanto, siempre les hará lástima. *Basta la buena Madalena (1) que ahí tienen; y plugiera á Dios fueran así.* Son hoy siete de marzo.

Indina sierva y súdita de V. E. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

La madre supriora besa las manos de V. S. muchas veces. Bien me va con ella.

CARTA XVII

A la ma madre Inés de Jesus, priora de Medina del Campo. — Desde la Encarnacion de Avila, fecha incierta (2).

Sobre una energumena que iba á curar san Juan de la Cruz.

Mi hija : mucho me pesa de la enfermedad que tiene esa hermana (3). Ahí les envio al padre fray Juan de la Cruz para que la cure, que le ha hecho Dios merced de darle gracia para echar los demonios de las personas que los tienen. Ahora

(1) Las palabras de letra cursiva están tachadas en el original, quizá de mano de doña María de Mendoza.

(2) Ignórase cuándo escribió SANTA TERESA esta Carta; pero habiéndola escrito desde Avila y en la época en que san Juan de la Cruz estaba allí, y a merced de SANTA TERESA, debió ser siendo ella priora en la Encarnacion, donde aquel se sabe que estaba de capellan á fines de 1572. Por este motivo se fija entre las de aquel año.

(3) La madre priora de Medina, Inés de Jesus, prima hermana de SANTA TERESA, tenia en su comunidad una religiosa con recelos de estar energúmena, de lo que avisó á la Santa, que se hallaba de priora en *San José de Avila*. Y esta, con la experiencia del poder milagroso que manifestó el Santo en la misma ciudad sobre los espíritus malignos, se lo envió juntamente con esta Carta ó esquela. Pasando san Juan de la Cruz á Medina, examinó á la paciente y conoció que su dolencia se reducía á una fuerte melancolía, tristeza ó amargura, que regularmente andan juntas, y no pocas veces privan de la razon. (Fr. A).

acaba de sacar aquí en Avila tres legiones de demonios, y les mandó en virtud de Dios le dijese su nombre, y al punto obedecieron.

CARTA XVIII

Al prudentísimo señor el rey Felipe II (1). — Desde Avila á 11 de junio de 1573.

Pidiéndole favor sobre ciertos asuntos reservados de su Orden.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad. Amén. Bien creo tiene vuestra majestad entendido el ordinario cuidado que tengo de encomendar á vuestra majestad á nuestro Señor en mis pobres oraciones. Y aunque esto, por ser yo tan miserable, sea pequeño servicio; en despertar para que lo hagan estas hermanas de monesterios de Descalzas de nuestra Ordenes, alguno; porque sé que sirven á nuestro Señor: y en esta casa, que estoy, se hace lo mismo, junto con pedir para la reina. ahora nuestra señora, y el príncipe, á quien Dios dé muy larga vida. Y el dia que su alteza fué jurado, se hizo particular oracion. Esto se hará siempre: y así, mientras mas adelante fuere esta Orden, será para vuestras majestades mas ganancia.

Y por esto me he atrevido á suplicar á vuestra majestad nos favorezca en ciertas cosas, que dirá el licenciado Juan de Padilla, á quien me remito. Vuestra majestad le dé crédito. Ver su buen celo me ha convidado á fiar de él este negocio: porque el saberse sería dañar en lo mismo que se pretende, que

(1) El sobrescrito de esta Carta decia así: *A la S. C. C. M. del rey nuestro señor*. Quiere decir: A la sacra, cesárea, católica majestad del rey nuestro señor. Su original se conserva con veneracion en un devotísimo relicario de los padres Capuchinos de Jerez de la Frontera. Escribióse en Avila á 11 de junio de 1573, y es la primera de las que se hallan escritas por la Santa al gran monarca Felipe II, pues aunque sabemos haberle escrito otras, las ha desaparecido el tiempo que todo lo consume.

Es cierto que cuando la Santa llegó á Madrid, año de 1569, de paso para la fundacion de Toledo, envió por escrito al rey, por mano de la señora infanta doña Juana, ciertos avisos muy convenientes para el bien de sus mas secretos pensamientos. Decíale, entre otras cláusulas, estas notables palabras: *Que se acordase, que el rey Saul habia sido escogido y ungido*. A la verdad, era mucho decir de una monja á un rey, a no ser de parte de Dios, Pero era SANTA TERESA embajadora de la corte celestial, *legada a latere* del soberano Emperador, nuncia del Rey supremo: *Regis superni nuntia*. Con que no podia dejar de hacer su legacia con toda fidelidad. (Fr. A.)

es todo para gloria y honra de nuestro Señor. Su divina Majestad le guarde tantos años como la cristiandad ha menester. Harto gran alivio es que para los trabajos y persecuciones que hay en ella, que tenga Dios nuestro Señor un tan gran defensor y ayude para su Ilesia, como vuestra majestad es. De esta casa de la Encarnacion de Avila XI de junio de MDLXXIII.

Indina sierva y súdita de vuestra majestad. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA XIX

Al padre Ordoñez, de la Compañía de Jesus (1). — Desde Avila 29 de julio de 1573.

Sobre la fundacion de un colegio de doncellas pobres en Medina del Campo.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced. Quisiera tener mucho lugar y salud para decir algunas cosas que importan, á mi parecer. Y he estado tal, an despues que

(1) El original de esta Carta conservan con filial devocion nuestras religiosas Carmelitas Descalzas de Toro.

Para inteligencia de esta Carta, es necesario tener noticia de la historia sobre que habla, la cual, sacada de varios documentos de la religion, es como sigue : Habiendo fundado nuestra Santa madre el convento de Medina del Campo, segundo de la Descalcez, muchas señoras nobles, movidas del exemplo de su santa fundadora, determinaron dar al mundo libelo de repudio, y entrar en el nuevo convento. Fueron las principales doña Elena de Quiroga, sobrina del cardenal Quiroga, arzobispo de Toledo, recién viuda de don Diego Villarroel, y su hija doña Jerónima de Villarroel y Quiroga, dama de grandes esperanzas.

Conociendo doña Jerónima, a la luz del desengaño, que las riquezas de esta vida son basura, se abrazó con la pobreza de Cristo, que es la verdadera riqueza. Como era grande y cuantiosa la hacienda que dejaba, frataron ella y su madre de fundar en Medina del Campo un colegio de doncellas recogidas, que bajo la instruccion y magisterio de las Carmelitas Descalzas se criasen en recogimiento y virtud hasta tomar estado. Agradó mucho á nuestra santa Madre este noble pensamiento. Su ejecucion quedó á la disposicion del padre visitador fray Pedro Fernandez, célebre dominico, y á la del padre Ordoñez, insigne jesuita, y el patronato en la prelada de Carmelitas Descalzas de Medina.

Mucho deseaba la santa este colegio, donde las doncellas tiernas, retiradas de los peligros de la libertad, se criasen con la leche casta de la virtud. Ofreció luego, que de buena gana daria monjas hijas suyas para un fin tan santo y agradable á Dios: pero no cuajó la fundacion por el motivo que expresó el padre Gracian diciendo : *Tenia tanto celo de las almas y estaba tan fervorosa en este ministerio, y deseosa de él, que no solamente en aquella villa, sino en todas las ciudades y villas de Espana, gustara se hiciese otro tanto. Y sin duda hubiera enajado aquella fundacion, si el abad de Valladolid (don Alonso Mendosa) no instara en que las Carmelitas, que habian de administrar las doncellas, habian de estar sujetas á su obediencia, lo cual la Madre nunca consintió.*

se fué el mozo, sin comparacion, peor que antes, que haré hartó en lo que diré : y soy tan pesada, que por mucho que quiera acortar, irá largo. Esta casa de la Encarnacion se ve notablemente hareerme gran mal : plega á Dios meerezca algo.

Como este nuestro negocio parece va ya de suerte de acabarse, hame dado mucho mas cuidado, en especial despues que vi hoy la carta del padre visitador. que lo remite al padre maestro Fray Domingo, y á mí ; y escríbele una carta, ne que para esto nos da sus veces, porque siempre soy tímida en cosa que yo he de tener algun voto : luego me parece lo he de errar todo. Verdad es, que antes lo he encomendado al Señor, y por acá lo han hecho.

Paréceme, padre mio, que hemos menester mucho mirar todos los inconvenientes ; porque á no salir bien, á vuestra merced y á mí ha de eargar la culpa Dios, y el mundo, no dude ; y ansí no se le dé á vuestra merced nada, que se concluya quince dias mas á menos. Contentádome ha lo que vuestra merced dice en su carta, de que la priora, para solas esas dos cosas, tenga que hacer en ello ; porque crea, que es menester mucho hacerse de manera, que por hacer una buena obra, no se quite de otro, como vuestra merced dice.

Cuanto al ser tantas, como vuestra merced decia, siempre me descontentó ; *porque entiendo es tan diferente enseñar mu-jeres, y imponerl:s muchas juntas, á enseñar mancebas, como de lo negro á lo blanco ;* y hay tantos inconvenientes en ser muchas, para no se hacer cosa buena, que yo no los puedo ahora decir, sino que conviene haya número señalado, y cuando pasáre de cuarenta, es muy mucho, y todo baratería : unas á otras se estorbarán, para que no se haga cosa buena. En Toledo me he informado que son treinta y cinco, que no pueden pasar de allí. Yo digo á vuestra merced, que tantas mozas y tanto ruido, que no conviene en ninguna manera. Si por esto no quisieren algunos dar limosna, váyase vuestra merced su poco á poco, que no hay prisa, y haga congregacion santa, que Dios ayudará, y por la limosna no hemos de quebrar en la sustancia.

¶ Será tambien menester, que para elegir las que han de entrar, que convengan, haya otros dos votos con la priora. Esto se mirará mucho. Si lo quisiese hacer el prior de San An-

drés, no sería malo, y algun regidor, ú entramos regidores, y para que tomen las cuentas del gasto, que no ha de entender la priora en esto, ni verlo ni oirlo, como desde luego dije. Será menester ver las calidades, que han de tener las que han de entrar, y los años que han de estar : eso allá se verá entre vuestra merced y el padre maestro, y todo lo que fuere á él ha de estar consultado, con el padre provincial de la Compañía, y con el padre Baltasar Alvarez.

Serán menester otras cosas hartas. Allá tratamos algunas, en especial no salir : mas las que me parece que importan en gran manera, son las dos primeras ; porque tengo experiencia de lo que son muchas mujeres juntas : ¡ Dios nos libre !

Suplico á vuestra merced dé mucho mis encomiendas al señor Asensio Galiano (1) y le dé á leer esta. Siempre me hace merced en todo, que harto me he holgado que mis cartas estén ya en siguridad. Esta mi ruin salud me hace caer en muchas faltas. En pasando mañana me voy, si no me da otro mal de nuevo, y ha de ser grande, cuando me lo estorbe. Ya llevaron todas las cartas á San Gil ; an no han traído repuesta : mañana, mártes, se procurará. En las oraciones de mi padre retor me encomiendo.

Indina sierva, y hija de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA XX

Para Pedro de la Vanda, caballero de Salamanca (2). — Desde Salamanca 2 de agosto de 1573,

Sobre la compra de una casa de este caballero, para hacer convento.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea siempre con vuestra merced, amén. Yo he venido á este lugar con deseo de poner luego por obra dejar en buena parte estas hermanas. Trayo poco tiempo, y así por esto, como porque se pasa el que han de desear para hacer paredes, me ha dado pena no hallar á vuestra merced aquí. Han traído la cédula del rey, y conviene se haga luego la probanza. Suplico á vuestra merced me la haga de

(1) Era un asentista de Medina del Campo, muy devoto de la Santa. (*Fr. A.*)

(2) El original de esta Carta se conserva con veneracion en nuestro colegio de Salamanca, donde la escribió la Santa el año de 75, á 2 de agosto, como consta de su fecha.

venirse presto, pues es negocio de tanta importancia, que yo espero en Dios no se averná vuestra merced mal conmigo : guielo todo el Señor, como sea servido, y á vuestra merced tenga siempre de su mano.

La casa me parece bien, aunque ha menester mas de quinientos ducados para entrar en ella. Con todo estoy contenta, y espero en nuestro Señor le dará á vuestra merced en ver su casa tan bien empleada. Guarde el Señor á vuestra merced muchos años. Mire vuestra merced, que es gran negocio para haber de comenzar con buen tiempo, que se pasen estos dias. Por amor de Dios vuestra merced nos haga merced de que se venga vuestra merced presto ; y si vuestra merced tarda, le suplico tenga por bien comencemos á hacer las tapias, que son menester mas de docientas, que esto ningun daño se hace á la casa : aunque en eso faltase despues de concluirse (lo que yo espero en Dios verná presto), llevamos nosotras la pérdida. Con venir vuestra merced se remediará todo, y dé á vuestra merced su Majestad muy larga vida, para que siempre vaya ganando para la eterna. Son II de agosto.

Indina sierva de vuestra merced, que sus manos besa. —
Indina TERESA DE JESUS.

CARTA XXI (1)

Al muy reverendo padre maestro fray Domingo Bañez. — Desde Salamanca á principios del año 1574.

Sobre las vejaciones de la princesa de Éboli á las monjas de Pastrana, y los asuntos de la Padilla (2).

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y en mi alma. No sé cómo no le han dado una carta bien larga, que escribí estando no buena, y envié por la via de Medina, á donde

(1) El original de esta Carta le tenia en 1652 doña María de Beamonte, noble señora de Tudela de Navarra. El sobrescrito decia : *Para mi padre y mi senor el maestro fray Domingo Banez*. Enviaron copia auténtica de ella el prior y clauvarios del Convento.

(2) El padre Bañez, de quien varias veces se ha hecho mencion, y que defendió á la Santa en medio de la persecucion que se levantó contra ella al fundar el convento de San José, estaba entonces en Valladolid, á donde pasó de regente del insigne colegio de San Gregorio, despues de haber sido lector de él.

decia de mi mal y de mi bien (1). Ahora tambien quisiera alargar-me, mas he de escrebir muchas cartas, y siento un poco de frio, que es dia de cuartana. Habíanme faltado, ú medio faltado, dos ; mas como no me torna el dolor que solia, es todo nada.

Alabo á nuestro Señor de las nuevas que oyo de sus sermones. y hé harta envidia ; y ahora, como es perlado de esa casa, dame gran gana de estar en ella. ¿ Mas cuándo lo dejó de ser mio ? Con que vea esto, me parece que me diera nuevo contento ; mas como no merezco sino cruz, alabo á quien me la da siempre.

En gusto me han caido esas cartas del padre visitador con mi padre, que no solo es santo aquel su amigo, mas sábelo mostrar ; y cuando sus palabras no contradicen las obras, hácelo muy cuerdamente. Y, aunque es verdad lo que dice, no la dejará de admitir, porque de señores á señores va mucho.

La monja de la princesa de Eboli era de llorar (2) : la de ese ángel puede hacer gran provecho á otras almas ; y mientras mas ruido hubiere, mas ; yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede suceder es salir de ahí ; y en eso habrá el Señor hecho, como digo, otros bienes, y por ventura movido alguna alma, que quizá se condenára si no hubiera ese medio. Grandes son los juicios de Dios, y quien tan de veras le quiere estando en el peligro, que toda esta gente ilustre está, no hay para que le negar nosotras, ni dejar de ponernos en algun trabajo de desasosiego, á trueco de tan gran bien. Medios humanos y cumplir con el mundo me parece detenerla y darla mas tormento : que en treinta dias está claro, que aunque se arrepintiese no lo ha de decir. Mas si con eso se han de aplacar y justificar su causa bien, y con vuestra merced, de dete-

(1) Esta Carta se ha perdido, pues las dos para el padre Bañez, no coinciden con lo que aquí dice. Una de ellas, que habla de los grandes males que le aquejaban por entonces, es bastante breve. Tambien se ha perdido la que escribió al padre fray Pedro Fernandez, pidiéndole permiso para la fundacion de Segovia, cuyo contenido compendia ella misma en el capítulo xxi de *Las Fundaciones*, pagina 215 del tomo 1. 4

(2) Puede referirse á una monja agustina, que deseaba pasar á las Carmelitas Descalzas, por recomendacion de la princesa de Éboli, á lo cual se oponia SANTA TERESA. Los correctores opinan que alude SANTA TERESA á la misma princesa de Éboli, que habia estado de novicia en Pastrana, aunque con el noviciado *bastante mitigado*.

La otra á quien llama *ese ángel*, era doña Casilda de Padilla, de cuya entrada en el convento de Valladolid trata en los capítulos x y xi del *Libro de las Fundaciones*, pagina 196 y siguientes, describiendo allí las dificultades, que hubo de vencer, y á las que alude en esta Carta.

nerla (aunque, como digo, todos serán días de detencion), Dios sea con ella, que no es posible, sino que pues deja mucho, le ha de dar Dios mucho, pues se lo da á las que no dejamos nada. Harto me consuela que esté vuestra merced ahí, para lo que toca al consuelo de la priora, y para que en todo acierte. Bendito sea Él, que todo lo ha ordenado así. Yo espero en su Majestad que se hará todo bien. Este negocio de Pedro de la Vanda nunca se acaba : creo me tengo de ir antes á Alba, por no perder tiempo, porque hay peligro en el negocio, que es contienda de entre él y su mujer.

He gran lástima á las de Pastrana : aunque se ha ido á su casa la princesa, están como cativas ; cosa que fué ahora el prior de Atocha allá, y no las osó ver. Ya está tambien mal con los frailes, y no hallo por qué se ha de sufrir aquella servidumbre. Con el padre Medina me va bien : creo si le hablase mucho se allanaria presto. Está tan ocupado que casi no le veo..... Decíame doña Maria Cosneza, que no le quisiese como á vuestra merced..... Doña Beatriz está buena ; el viernes pasado ofreciéndoseme mucho que hará, mas ya yo no he menester que haga nada, gloria á Dios. Dijome los regalos que vuestra merced la ha hecho. Mucho sufre el amor de Dios, que si hubiera algo que no lo fuera, ya fuera acabado. No parece sino que la dificultad que vuestra merced tiene en ser largo, tengo yo en serlo. Con todo me hace mucha merced, porque no me entristezca cuando miro el pliego y no veo letra suya. Dios le guarde, no parece que va esta carta de tener... Plega á Dios, que allá no se tiemple con el de vuestra merced.

De vuestra merced sierva y hija. — TERESA DE JESUS.

CARTA XXII

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila (1).

Sobre el asunto de la Casilda de Padilla.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea siempre con V. S. Dios sea bendito, que tiene V. S. salud : plega á su Majestad vaya ade-

(1) Esta Carta es para el ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, amparo de

lante siempre como yo se lo suplico. Dírame consuelo tener tiempo para alargarme en esta, y tengo tan poco, que no la querría comenzar. María Bautista dará á V.S. cuenta de mi, ya que yo aquí no puedo en esta. Ella me la da de V. S. cuando me escribe, y las nuevas que yo deseo, gloria á Dios : con esto puedo pasar estar tanto sin ver letra de V.S. Algunas he escrito : una ya sé que no la dieron á V. S. por cierta causa; de las demás no entiendo qué se han hecho. Sola una he recibido de V. S., despues que estoy aquí ; en Salamanca digo que la recibí.

Ya dije á la duquesa lo que V. S. me mandó (1). Ella me contó el negocio, y dice que nunca ella pensó V. S. habia entendido en lo postrero : cierto merece que no se pierda su amistad. A mi señora doña María tampoco puedo escribir. Beso á su señoría las manos muchas veces ; y que mijor me parece defiende nuestra Señora sus hijas, que no su señoría sus súditas, segun me dicen ha callado en estos negocios (2). El Señor ayude á aquel angelito, que cosa bien nueva es ahora en el mundo lo que nuestro Señor hace por ella. Pienso que por eso ha ordenado que la dejen sola, para que mijor se entienda, y tenga tales combates : harto me hace alabar á su Majestad.

Ya, señor, como V. S. tiene muchas santas, va entendiendo las que no lo son, y así me olvida ; con todo creo que en el cielo ha de ver V. S. que debe mas á la pecadora que á ellas. De mejor gana diera á mi señora doña María y á mi señora la condesa el parabien de otro tanto, que de el desposorio (3) ; aunque ya me he consolado se haga tan presto.

La reforma al nacer, y al criarse despues de nacida, fué escrita en Alba de Tormes a principio del año de 1574.

El original se venera en nuestras religiosas de Santa Ana de Madrid. Escribióse, a lo que de ella se colige, el año de 74 en Alba, cuando la Santa pasaba desde Salamanca á fundar a Segovia, y á lo que parece, estando en Valladolid el señor obispo, que lo era de Avila por ese tiempo. (*Fr. A.*)

(1) Parece habla de la señora duquesa de Alba, en cuyo negocio, como secreto entre el obispo y la Santa, no podemos hablar : que para guardar bien un secreto la mejor llave es el silencio. (*Fr. A.*)

(2) Habla del asunto de la entrada de Casilda de Padilla en el convento de Valladolid, á que tambien hace referencia en la Carta anterior. Llama súbditas suyas a las religiosas de Valladolid, ya por su decorosa atencion, ya porque era doña María fundadora y patrona del convento, y por tal la tocaba defender sus derechos. (*Fr. A.*)

(3) Habla sin duda de la condesa de Rivadavia, aunque no se ha podido averiguar con claridad quiénes eran varias señoras de esta ilustrísima casa, que

Plega á nuestro Señor sea para su servicio, y lo goce V. S. y mi señora doña María muchos años. A mi señora doña Beatriz, y á mi señora la duquesa beso las manos muchas veces. Tenga nuestro Señor á V. S. siempre de las suyas.

Indina sierva y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS.

Suplico á V. S. me mande avisar si se recaudó la licencia del padre visitador, para estar yo en San José algun dia : la priora me lo escribirá.

CARTA XXIII (1).

A la madre Ana de la Encarnacion, priora de Salamanca — Desde Alba de Tormes.

Sobre su estancia en Alba y recuerdos de varias personas de Salamanca.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Hágame saber cómo está, y todas, y déles mis encomiendas, que bien quisiera poder gozar de las de allá y de las de acá. Creo he de tener menos embarazos, y tengo una ermita, que se ve el rio, y tambien á donde duermo, que estando en la cama puedo gozar de él, que es harta recreacion para mí. Mejor me he hallado hoy que suelo. Doña Quiteria con su calentura, dice las ha echado menos; sepa que han llevado de aquí un médico para la señora doña Jerónima, que se está todavía mala. Encomién-

nombra repetidamente en sus cartas, sólo se sabe que don Juan Hurtado de Mendoza, conde tercero de Rivadavia, y doña María Sarmiento tuvieron varios hijos é hijas, que sucedieron unos a otros en el estado. Don Bernardino, el que refiere la Santa, salió del purgatorio por el servicio que hizo á la Virgen y á su Orden, fué, segun parece, el cuarto; don Alvaro de Mendoza, fué otro; doña Leonor de Castro fué la sexta condesa murió año de 1586, y está enterrada en San Pablo de Valladolid. El quinto poseedor no se sabe; la señora doña María fué la séptima condesa, y entró á serlo despues de doña Leonor, como consta de escrituras: muy posible es fuese ella la condesa, que menciona la Santa en esta y otras cartas.

El desposorio sería el de la señora doña María Sarmiento, de cuyo honroso *casamiento*, que se efectuó por el año de 78, dió la Santa la enhorabuena a este prelado. Con igual oscuridad nos hallamos en órden á la doña Beatriz que dice, y la señora duquesa, si es que no era esta la señora desposada. (*Fr. A.*)

(1) El original esta en las Carmelitas Descalzas de Salamanca.

Escribióse, segun su contexto, en Alba, cuando pasaba de Salamanca la Santa para la fundacion de Segovia, y lo prueba el acompañamiento, que supone, de doña Quiteria, carmelita calzada que la iba asistiendo, desde que salió la Santa de la Encarnacion.

denla á Dios allá, que así hacemos acá : con cuidado me tiene. Tenga Dios á vuestra reverencia de su mano.

Esa trucha me envió hoy la duquesa : paréceme tan buena, que he hecho este mensajero para enviarla á mi padre el maestro fray Bartolomé de Medina (1) : si llegare á hora de comer, vuestra reverencia se la envíe luego con Miguel, y esa carta ; y si mas tarde, no se la deje tampoco de llevar, para ver si quiere escribir algun renglon.

Vuestra reverencia no me deje de escribir cómo está, y no deje de comer carne en estos dias : digan al doctor su flaqueza, y denle mucho mis encomiendas. En todo caso sea Dios con vuestra reverencia siempre, amén. A mi padre Osma me encomiende, y que harto menos le echaré acá. A Juana de Jesus que me haga saber cómo está, que tenia muy chica cara el dia que me vine. Es hoy miércoles, despues de las doce, y yo de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Cómo está la condesa (2) y la del corregidor envíe á saber de mi parte, y díganmelo : yo escribiré cómo estuviere su hermana, que, hasta saberlo, no quise enviar á Navarro, porque tambien le envíe algo. Llevará este los diez y seis reales, si se me acuerda mañana, que hoy tambien se me olvidó. Si algo

(1) Segun el ilustrísimo Manrique, en la *Vida de la venerable Ana de Jesus*, conoció la Santa á este padre maestro en este penúltimo viaje, que hizo á Salamanca, quedando trasformado de fiscal riguroso en panegirista perpétuo.

Confirmalo la misma venerable Ana de Jesus, diciendo en su deposicion : « Al maestro Medina, que mofaba de ella, le estimó tanto, que procuró (la Santa) que el comisario apostólico fray Pedro Fernandez le diese sus veces, y en algunas ausencias le dejase por superior de ella. Mas, en tratandola, vió cuan engañado habia andado, y decía á todos no habia tan gran Santa en la tierra. Y á mi misma, porque una vez al torno se la nombré á él, diciendo solo : *La madre Teresa*, me rió porque la nombré con tan poca reverencia ; mandandome, quo otro dia no dijese menos de : *Nuestra madre fundadora*. »

Esto es de la dicha venerable Ana, la cual, prosiguiendo en su deposicion, dice : « Y contandoselo yo á ella, se le encendió el rostro mucho, diciendo : ; Que no merezca yo que me dure el tenerme estos en poco ! ; Que aunque me he confesado generalmente con él, y dicho la que soy, no lo acabe de entender ! Allá se lo haya nuestro Señor, que yo no puede mas, para que vean que soy nada. »

(Fr. A.)

(2) En la posdata nombra con cariño y estimacion á la condesa, que sin duda fué la de Monterey, cuya devocion consiguió licencia de los prelados para que, cuando la Santa volviese á Salamanca, se apease en su casa. Hizolo la Santa, pagando el hospedaje con sanarle una hija de poca edad, y tan á lo último de su vida, que por horas esperaban su muerte. Sanó, vivió y fué en adelante aquella celebrada mujer del conde de Olivares. (Fr. A.)

pidiere Lescano, dénselo, que yo lo pagaré, que dije, que si hubiese menester algo, que vuestra reverencia se lo daria : bien creo no lo pediré.

CARTA XXIV (1).

Al mismo padre maestro fray Domingo Bañez. — De fecha incierta.

Sobre sus padecimientos interiores.

JESUS.

Yo le digo, mi padre, que ya mis holguras á mi parecer no son de este reino, porque lo que quiero no lo tengo, lo que tengo no lo quiero; que es el mal que lo que solia holgarme con los confesores, ya no es : ha de ser mas que confesor; menos que cosa que sea como alma que no hinche su deseo. Por cierto que me ha aliviado escribir esta : déle Dios á vuestra merced siempre en amarle.

Diga á esa su poca cosa, que está muy puesta en si las hermanas darán voto ú no, que es tomar mucha mano, y tener poca humildad; que lo que á vuestra merced y á los que miramos el bien de esa casa nos pareciere bien una monja, que mas nos va que á ellas. Es menester cosas semejantes dárselas á entender (2). De que vea á la señora doña María, encomiéndemela mucho, que lo há que no la escribo : harto es estar mejor con tan grandes hielos. Creo son tres de diciembre; y yo hija y sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA XXV.

A la madre María Bautista, priora de Valladolid, y sobrina de la Santa. — Desde Segovia 14 de mayo de 1574.

Sobre asuntos del convento de Valladolid : preludios acerca de los desacuerdos con los Calzados.

JESUS

Sea con ella, hija mia. Es tan gran andador ese su criado, que pensé viniera mañana de Madrid, que le envié allá, por no

(1) El original de esta estaba en el convento de Carmelitas Descalzas de Sevilla. Hoy día sólo queda un traslado de ella. Hay copia auténtica en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 1, folio 409.

(2) Segun el anotador, alude aquí SANTA TERESA á que María Bautista temia

saber de quien fiar estos negocios, y vino hoy jueves, y junto se responderá á cartas de Avila, y así no se podrá despachar hasta mañana á mediodía, porque mis ojos, ni mi cabeza no están para ello, y *an plegue á Dios* se vaya mañana. Quisiera escribirla muy despacio, y á la señora doña Maria. Ya estoy casi buena, que el jarabe que escribo á nuestro padre, me ha quitado aquel tormento de melancolía, y *an creo* la calentura de el todo.

Un poco me hizo reir la carta de su letra, como estaba ya sin aquel humor : no lo diga al padre fray Domingo que le escribo muy graciosamente, quizá le mostrará la carta ; y cierto me holgué mucho con la suya y con la de vuestra reverencia, y con esta postrera muy mucho, de saber que está en descanso aquella Santa, y ver tal muerte : yo me espanto cómo le puede pesar á nadie de su gran bien, sin haberla envidia. Pena tengo del gran trabajo que habrá tenido, hija mia, y tiene con tan grandes negocios ; y tantos, que sé en lo que cay, mas no creo ternia mas salud, sino menos, si se estuviese en la quietud que dice, y esto tengo por muy cierto, porque la conozo la complexion, y así paso porque trabaje, que de alguna manera ha de ser santa ; y ese desear soledad le está mejor que tenerla.

¡Oh si viese la baraunda que anda, aunque en secreto, en favor de los Descalzos ! Es cosa para alabar al Señor, y todo lo han despertado los que fueron á la Andalucía Gracian y Mariano. *Tiémplame* harto el placer la pena que le ha de dar á nuestro padre general, como le quiero tanto (1) : por otra parte veo la perdicion en que quedamos : encomiéndenlo á Dios. El padre fray Domingo le dirá lo que pasa, y unos papeles que le envio ; y lo que me escribiere, no lo envíe así, sino con persona cierta, anque se esté allá algunos dias. Harta falta nos es estar el padre visitador tan léjos, que hay negocios, que, aunque mas sea, *creo* le habré de enviar mensajero, que no basta el perlado que es, ó *para lo que es*. Séalo él muchos años.

que las monjas la reeligiesen priora. Quería darle á entender SANTA TERESA, que si la reelegian, debia conformarse y aceptar el cargo con humildad, sin andar en cavilaciones sobre la eleccion.

(1) Aparecen aquí ya los preludios de los grandes desacuerdos entre los Calzados y Descalzos, de que se hablara en lo sucesivo, y que constituyen el fondo de la correspondencia de SANTA TERESA.

De lo del padre Medina, aunque sea mucho mas, no haya miedo me alborote, antes me ha hecho reir, mas sintiera de media palabra de fray Domingo, porque ni esotro me debe nada, ni se me da mucho, que no me tenga esa ley. El no ha tratado estos monesterios, y no sabe lo que hay, ni habia de igualarse con lo que fray Domingo los quiere, que es cosa propia, y los ha sustentado á la verdad. Harta baraunda han tenido ahí de negocios, mas tambien los tomára cualquiera para su casa.

Son hoy catorce de mayo. A mi buena María de la Cruz tengo harto deseo ver, dígamela mucho, y á Estefanía. Vino espantado Pablo Hernandez de ella, y tiene razon.

Suya. — TERESA DE JESUS.

CARTA XXVI.

A la misma madre María Bautista. — Desde Segovia en junio de 1574.

Con varias noticias, y sobre la direccion de las monjas del convento de Valladolid.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi hija, el Espiritu Santo. Con pena estuviera con pensar era falta de salud el no escribir tanto há, si no me hubiera escrito la priora de Medina, que está buena vuestra reverencia. Sea Dios bendito, que en gran manera le deseo la salud. Esotras estén malas en hora buena, si Dios es servido : así ternán en qué merecer.

Sepa que Isabel de los Angeles, que es la de las contiendas de Medina, se la llevó el Señor ; y una muerte, que si hubiera quién la pasára como ella, se tuviera por santa. Cierto ella se fué con Dios, y yo me estoy acá hecha una cosa sin provecho. He tenido tres semanas un romadizo terrible con hartas indisposiciones. Ya estoy mejor, aunque no quitado bien, alegre de las nuevas que escribo al padre fray Domingo ; y den gracias á nuestro Señor, que así lo hemos hecho acá. Sea por todo bendito.

Esa carta envíe á la priora de la Madre de Dios, que le envío ahí una medicina, que creo me aprovechó. Harta pena me da su mal, como le he pasado tanto estos años : es sin piedad ese

dolor. ¡Qué obra pasa A. en enviarme escorzonera! y casi no lo he comido, que me ha quedado terrible hastio de cosas dulces : con todo he tenido en mucho el cuidado de lo que envia para ellas, y á Isabel, que ya parece persona de comedimiento, ú amor del todo hecha.

¡Qué boba es en las satisfacciones que me envia sobre *lo de las manos y en lo demás!* hasta que nos veamos no oso decirla el intento que tengo en todo. Sepa que cada dia estoy con mas libertad, y que como esté segura de ofensa de Dios de esa persona, que no son otros mis temores, porque he visto grandes caidas y peligros en este caso, y quiero esa alma mucho (que parece me ha dado Dios ese cuidado) y mientras mas sencilla, mas la temo: y así gusto mucho de que guste en parte segura : aunque cierto en esta vida no la hay, ni es bien nos aseguremos, que estamos en guerra, y rodeados de muchos enemigos.

Mire, mi hija, cuando yo estoy sin tan grave mal, como aquí he tenido, un poquito de primer movimiento en una cosa me espanta mucho. Esto sea para sola ella ; porque á quien no acaba de entenderme, es menester llevarle conforme á su humor. Y es verdad que si alguien en ella me hace esto poco, es á quien lo escribo : mas lo poco siente mucho un alma libre y quizá quiere Dios que lo sienta, para asegurar la parte que es menester para su servicio! ¡Oh hija mia, que estamos en un mundo, que aunque haya mis años, no le acabará de entender! Yo no sé para qué escribo esto, sin tener persona cierta que lleve la carta : porné buen porte.

Todo lo que hiciere por doña Yomar es bien hecho, que es mas santa que se entiende, y llena de trabajos. Harto ha sido salir esotra tan en paz. Plega á Dios que mejor nos suceda con la que hemos tomado, y con harto miedo mio : porque estas de sus casas no se acaben de hallar en las nuestras ; aunque ahora no parece ha de ir mal. Isabel se lo escribirá... Hasta aquí tenia escrito, y no he hallado mensajero ; ahora me dicen le hay, y que luego envíe las cartas.

CARTA XXVII.

A la misma madre María Bautista. — Desde Segovia 16 de julio de 1574.

Sobre asuntos del convento de Valladolid, y fundacion del de Segovia (1).

JESUS

Sea con ella, hija mia. En gracia me ha caído su enojo, pues yo le digo que no es para mí mucho favor dejarla de ver; antes lo es tanto, que me ha parecido no era perfeccion tratar yo de ello, como no veo necesidad que fuerce; porque adonde está el padre maestro, ¿qué falta puedo yo hacer? Así, que si me lo mandan, iré, y si no, no lo hablaré. Bien me parece que alguna cosa aprovecha á donde voy, aunque parezca no hay qué hacer; mas como ella es tan prudente, quizá ahí no haré mas do holgarme: ya no debo de ser para otra cosa.

En eso de la freila no hay que hablar, pues está hecho: mas yo le digo que es cosa bien recia tres monjas, como dicen, tener tantas freilas: harto sin camino es. Creo se habrá de procurar con el padre visitador, haga número, como de las monjas. No sé qué me diga de que no me dice cuán mala está, y dame harta pena: es gran bobería andar mirando perfecciones en cosa de su regalo, pues ve lo que va en salud. No sé qué hace ese mi padre: mire que me enojaré mucho si no obedece á María de la Cruz en este caso (2).

Yo estoy muy discreta en cosas semejantes: á la verdad siempre tuve poca perfeccion, y ahora parecíame que tengo mas

(1) El sobrescrito de esta dice así: *Para mi hija la madre Maria Bautista, priora de la Concepcion.*

Escribióse en Segovia el año de 1574, á 16 de julio. Parte de su original se venera en nuestras religiosas de Soria, en dos aseados relicarios, que al escribir esto, tengo la dicha de adorarlos en la celda. Toda ella es discretísima, como lo fué la madre María Bautista, que a cada uno hablaba la Santa en su lengua.

(2) Esta religiosa, que menciona, la Santa estaba en servicio de doña Guiomar de Ulloa, cuando la Santa la admitió por una de las cuatro columnas sobre que fundó su primer casa de Avila. (*Historia*: tomo II, libro VII, capítulo IV.) Fué ejemplar entre las primitivas, y la llevó la misma Santa á la fundacion de Valladolid donde esperando vigilante al divino Esposo con la lampara encendida de la caridad, y ardientes ansias de verle, entró con él a las bodas eternas á 23 de febrero de 1588, asistida de la Reina del cielo, que bajó a subir su feliz alma con grande acompañamiento. (*Fr. A.*)

ocasion, segun estoy vieja y cansada, que se espantará de verme. Estos dias trayo un relajamiento de estómago, que vinieron bien las nueces, aunque de las que aquí me han enviado, aun habia : muy buenas están. Coma ella las que allá quedan, por amor de mí, y dé un gran recaudo de mi parte á la condesa de Osorno.

¡ Oh qué melancólica viene la carta de mi padre ! Sepa vuestra reverencia luego, si es por escrito el poder que tiene del padre visitador, que me trayn cansada estos canónigos, que ahora piden licencia del perlado, para que nos obliguemos al censo. Si mi padre la puede dar, ha de ser por escrito, y por notario, que vea la que él tiene ; y si esto puede, enviármela luego por caridad, si no quiere que me hundan, que ya estaríamos en la casa, sino por estos negros tres mil maravedís que son, y quizá me quedaria tiempo, para que mandasen ir allá : aun por ver qué cosa es esa su monja, lo querria.

No deje de tratar al retor, que yo le digo, que quizás sea mas su amigo que ninguno ; y en fin aprovechan estos padres. El retor de aquí hizo la compra, y ha ido al cabildo, y lo hace harto bien : hágale Dios á vuestra reverencia, hija mia, y no se enoje conmigo, que yá le digo lo que hay en querer ir : seria mentira decir, que no quiero. Harto, pues, me ha de cansar, si voy, tanta señoría y baraunda ; mas todo lo pasaré por verla.

Suya. — TERESA DE JESÚS.

CARTA XXVIII.

A la madre María Bautista. — Desde Segovia á fines de setiembre de 1574.
Conclusion de la fundacion de Segovia : preludios de la fundacion de Veas (1).

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Parece que me ha consolado en la pena que me dairme sin verla, la que ella tiene de lo mesmo. Ahora, en fin, en breve puede el Señor hacer las cosas, como ahora entendemos,

(1) El original de esta Carta se halla en nuestras religiosas de Consuegra, y se escribió el año de 74, en los últimos meses que estuvo la Santa en la fundacion de Segovia. (Fr. A.)

para ir de mas espacio (que cierto en lo que he estado aquí no ha podido ser mas) y este vernos para poco es gran cansancio : todo se va en visitas, y en perder sueño por hablar; y no faltará alguna palabra ociosa, segun lo habia gana. Mas muchas cosas que gustára decir, no se sufren en carta : la una es el querer no desgraciar al maestro Medina. Crea que llevo mis fines, y que ya he visto algun provecho de ello : por eso no le deje de enviar la carta, ni se le dé nada, aunque no sea tan amigo, que ni él lo debe tanto, ni importa nada lo que dijere de mí; ¿por qué no me lo dice?

Sepa que dije al padre provincial, que bien habian negociado para llevarnos á la Samanú. ¿Sabe qué veo? que las quiere Dios pobres honradas, que les dió á Casilda que lo es, y vale mas que todos los dineros. Parece que reparó en ello el padre visitador, y me quiso dar descuento : al menos á Orellana disculpó mucho, y así creo que ella lo quiso. Ya me enfado de hablar en esta bendita.

Una carta le escribí con un teatino, ú no sé con quien, despues de esta, á que responde. No era sino con el que las suele enviar á la priora de la Madre de Dios, y la decia como habíamos hallado los dineros, y está todo acabado, gloria á Dios (1). Harta priesa doy á que nos pasemos antes que me vaya; no sé si la desembarazarán. Hay poco que hacer, que es junto á esta : eso no le dé pena : Dios le pague los consejos. Lo borrado creo entendí. Sepa que no es Veas en el Andalucía, sino cinco leguas mas acá, que ya sé que no puedo fundar en el Andalucía.

Llevo para priora á Ana de Jesus (2), que es una que tomamos en San José, de Plasencia, y ha estado y está en Salamanca. No veo ahora otra que sea para allí. Y sepa que de una de aquellas dos : ñoras que le fundan, dicen maravillas de su santidad y humildad, y entramas son buenas; y es menester no llevar á quien les pegue imperfecciones, que está aquella casa, á donde ha de ser principio para mucho bien, á lo que dicen : dígolo por esa su monja.

Otra se hará placiendo á Dios presto : mas quien no cabe con ella, malos principios hará en fundacion, que harto qui-

(1) Esta Carta de SANTA TERESA se ha perdido.

(2) La célebre fundadora de Granada, Madrid y otros puntos.

siera llevársela. De las de Pastrana han de ir cuatro, y an son pocas; porque con dos que ahora presto entrarán (la de los mil y quinientos ducados entra el sábado, y tiene á todos espantados su hervor, no sé en qué parará; las que están acá yo las aseguro son extremadas) estaremos aquí veinte y dos, idas seis, y la priora, que no es de aquí, y la supriora, queda razonable. Están á la verdad cuatro freilas extremadas. Por fuerza se han de sacar mas monjas, porque entiendo que habrá aquí muy buenas que entrar. Mire como se podia dejar ahora lo de Veas; y an otro monesterio es menester.

Ella, mi hija, piensa que me hacia gran honra en que no fuese: este invierno será, porque lo ha hecho Dios; porque no sé como pasára en estas tierras frias, segun el mal me hacen, que no piense que es ansi como quiera lo que aquí he pasado. Podrá ser que como... (1).

CARTA XXIX.

A Antonio Gaitán, caballero de Alba en Salamanca (2). — Desde Segovia en junio de 1574.

Sobre compra de casa para la fundacion de Segovia, y algunos consejos para la oracion.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, hijo mio. No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo; pues yo le digo, que lo es la voluntad, y an el contento que me dan sus cartas, y saber las mercedes que le hace el Señor, que cada día son mayores. Ahora le paga lo que por acá trabaja.

Vuestra merced no se canse en querer pensar mucho, ni se

(1) Falta el resto de la Carta.

(2) Esta Carta, cuyo original se halla en nuestras religiosas de Toledo, es para Antonio Gaitán, aquel dichoso caballero de Alba, de quien la Santa hace varias veces honorífica mencion en el libro de sus *Fundaciones*. Vivió algun tiempo enlazado en vanidades, pero abrió los ojos al desengaño y rompió los lazos en que le tenia enredado el mundo. Para vengarse de él y restaurar el tiempo perdido, se dedicó humilde a servir a la Santa y a sus hijas en la gloriosa empresa de sus fundaciones. Hacialo tan de veras, que, como dié la Santa, no habia criado que así hiciese cuanto era menester, esmaltando con este acto de heroica humildad la joya de su nobleza. Lo mucho que en este virtuoso empleo atesoró de riquezas del cielo, bien lo pondera la Santa en el lugar citado y lo da a entender en esta Carta.

le de nada por la meditacion, que si no se le olvidase, tantas veces le he dicho lo que ha de hacer, y como es mayor merced del Señor esa, y se andar siempre en su alabanza; y querer que todos lo hagan, es grandísimo efeto de estar el alma ocupada con su Majestad. Plegue á Él, que le sepa vuestra merced servir, y yo tambien algo de lo que debemos, y nos dé mucho en qué padecer, aunque sean pulgas y duendes y caminos.

Antonio Sanchez nos venia ya á dar la casa, sin hablarme mas, mas yo no sé dónde tuvieron los ojos vuestra merced y el padre Julian de Avila, que tal querian comprar. Harto fué no quererla vender. Ahora andamos en comprar una cabe San Francisco, en la calle Real, en lo mejor del arrabal, cabe el Azogüejo: es muy buena. Encomiendémoslo á Dios. Todas se le encomiendan mucho. Estoy mejor, iba á decir buena, porque cuando no tengo mas de los males ordinarios, es mucha salud. El Señor la dé á vuestra merced, y nos le guarde.

De vuestra merced sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA XXX.

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo que fué de Ehora, en Salamanca. — Desde Segovia a principios de Julio de 1574.

Sobre asuntos de la fundacion de Segovia, y el proyecto de fundar un convento de Carmelitas Descalzas en Portugal.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. y venga muy en hora buena con salud, que ha sido narto contento para mi, aunque para tan largo camino, corta se me hizo la carta; y an no me dice V. S. si se hizo bien á lo que V. S. iba. De que estará descontento de si, no es cosa nueva, ni V. S. se espante, de que con el trabajo del camino y el no poder tener el tiempo tan ordenado, tenga alguna tibieza. Como V. S. torne á su sosiego, le tornará á tener el alma. Yo tengo ahora alguna salud, para como he estado; que, á saberme quejar tan bien como V. S., no tuviera en nada sus penas. Fué extremo los dos meses de gran mal que tuve; y era de suerte, que redundaba en lo interior, para tenerme como una cosa sin ser. De esto interior ya estoy buena; de lo exterior, con los males ordinarios, bien regalada de V. S. Nuestro Señor se lo pague, que ha ha-

bido para mí y otras enfermas (que lo vinieron harto algunas de Pastrana, porque la casa era muy húmeda), mejores y muy buenas almas, que gustaria V. S. de tratarlas, en especial la priora.

Ya yo sabia la muerte del rey de Francia. Harta pena me da ver tantos trabajos, y como va el demonio ganando almas. Dios lo remedie, que, si aprovecharsen nuestras oraciones, no hay descuido en suplicarlo á su Majestad, á quien suplico, pague á V. S. el cuidado, que tiene en hacer merced y favor á esta Orden. El padre provincial ha andado tan lejos (digo el visitador) que an por cartas no he podido tratar este negocio. De lo que V. S. me dice de hacer ahí casa de estos Descalzos, seria harto bien, si el demonio, por serlo tanto, no lo estorba; y es harta comodidad la merced que V. V. nos hace; y ahora viene bien, que los visitadores se han tornado á confirmar, y no por tiempo limitado; y creo, que con mas autoridad para cosas, que antes, y pueden admitir monesterios; y así espero en el Señor lo ha de querer: V. S. no lo despida, por amor de Dios. Presto creo estará cerca el padre visitador: yo le escribiré; y dicenme irá por allá. V. S. me hará merced de hablarle, y decir su parecer en todo. Puede hablarle V. S. con toda llaneza, que es muy bueno, y merece se trate así con él; y por V. S. quizá se determinará á hacerlo. Hasta ver esto, suplico á V. S. no lo despida. Mande V. S. decir al padre retor, que tenemos cuidado de pedir al Señor su salud, y que me va bien con el padre Santander, aunque no con los frailes Franciscos; porque compramos una casa harto á nuestro propósito, y es algo cerca de ellos, y hannos puesto pleito: no sé en qué parará.

Indina sierva y súdita de vueseñoría. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA XXXI.

Al venerable padre maestro fray Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo (1). — De fecha incierta.

Elogiando sus escritos y virtudes, y pidiéndole oraciones.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra pater-nidad, amén. De las muchas personas que aman en el Señor

(1) Ignórase el paradero de esta carta y el punto desde donde se escribió; pero

á vuestra paternidad, por haber escrito tan santa y provechosa doctrina, y dan gracias á su Majestad, y por haberle dado á vuestra paternidad para tan grande y universal bien de las almas, soy yo una. Y entiendo de mí, que por ningun trabajo hubiera dejado de ver á quien tanto me consuela oír sus palabras, si se sufriera conforme á mi estado, y ser mujer. Porque sin esta causa, la he tenido de buscar personas semejantes, para asegurar los temores, en que mi alma ha vivido algunos años. Y ya que esto no he merecido, heme consolado de que el señor don Teutonio me ha mandado escribir esta ; á lo que yo no hubiera atrevimiento. Más fiada en la obediencia, espero en nuestro Señor me ha de aprovechar, para que vuestra paternidad se acuerde alguna vez de encomendarme á nuestro Señor ; que tengo dello gran necesidad, por andar con poco caudal, puesta en los ojos del mundo, sin tener ninguno para hacer de verdad algo de lo que imaginan de mí.

Entender vuestra paternidad esto, bastaria á hacerme merced y limosna, pues tan bien entiende lo que hay en él, y el gran trabajo que es, para quien ha vivido una vida harto ruin. Con serlo tanto, me he atrevido muchas veces á pedir á nuestro Señor la vida de vuestra paternidad sea muy larga. Plegue á su Majestad me haga esta merced, y vaya vuestra paternidad creciendo en santidad y amor suyo. Amén.

Indina sierva y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

El señor don Teutonio, creo es de los engañados en lo que me toca. Diceme quiere mucho á vuestra paternidad. En pago de esto, está vuestra paternidad obligado á visitar á su señoría, no se crea tan sin causa.

siendo preciso darle alguna colocacion, se la pone arbitrariamente al fin del año 1574, en pos de las que dirigió SANTA TERESA á don Teutonio de Braganza, á quien alude en ella.

Esta Carta es para el venerable padre maestro fray Luis de Granada, honra de la religion sagrada de Santo Domingo y gloria de España, y aun de la universal Iglesia, que tanto puede alegrarse con un tan ilustre hijo.

A este espiritual varon escribe SANTA TERESA, porque siempre se buscan los buenos, y lo han menester para defenderse de los que siempre se buscan y los persiguen, los malos (V. P.)

CARTA XXXII.

A don Alvaro de Mendoza, obispo de Avila. Desde Veas 11 de mayo de 1575.

Sobre la fundación de Sevilla, donde la mandaba ir el padre Gracian.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con V. S. Cada dia entiendo mas la merced que me hace nuestro Señor en tener entendido el bien que hay en padecer para llevar con quietud el poco contento, que hay en las cosas de esta vida, pues son de tan poca dura. Sepa V. S., que ya que me estaba dando mucha priesa para tener buen verano este, en Avila ú Valladolid, vino aquí el padre Gracian, que es provincial del Andalucía por comision del nuncio, que le envió despues del Contra-Breve. *Tiene partes tan buenas*, y es tal, que yo me holgaria harto que él besase á V. S. las manos, para ver si me engaño, pues deséalo mucho, como yo le he dicho la merced que V. S. siempre hace á la Orden : harto me he consolado de ver en ella un hombre tan bueno.

En fin, nos partimos para allá la semana que viene, el lunes (1) : hay cincuenta leguas. Bien creo que él no me hiciera fuerza, mas teníalo tanta voluntad, que á no lo hacer, yo quedára con harto escrúpulo, que no cumplia con la obediencia, como siempre deseo. Por mí me ha pesado, y an no gustado mucho de ir con este fuego á pasar el verano en Sevilla : Desde allí dicen habrán los mensajeros, que en este lugar han faltado, que está muy retirado, y escribiré á V. S. El padre Julian de Avila hace lo mesmo ; ayúdame muy bien : besa las manos de V. S. muchas veces. Harto tenemos á V. S. presente, y la *casa de San José*, y el descanso que allí tuviera :

(1) La Crónica de la Orden dilata su partida hasta el miércoles.

En lo que prosigue nos dió singular ejemplo de obediencia, ya porque obedció, no solo al mandato, sino al gusto del prelado.

Sabiendo el padre Cracian el soberano orden, la dijo pasados dos ó tres dias : « ¿ Cómo vuestra reverencia hace contra una revelacion cierta, sujetandose á mi discurso falible ? » A que respondió lo que merece estar escrito en letras de oro, diciendo : « *Padre, ni esta revelacion ni cuantas hay me aseguran tanto de la voluntad de Dios como lo que el prelado me manda, porque en obedecer no puede haber yerro y en las revelaciones sí.* » (Fr. A.)

sírvase de todo el Señor, y guárdeme á V. S. mucho mas que á mí. Es hoy víspera de la Acencion.

Indina sierva y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS.

Salud he tenido aquí, y la tengo mas que suelo mucho, gloria á Dios.

CARTA XXXIII.

Para el reverendísimo general del Carmen fray Juan Bautista Rubeo de Ravena (1). — Desde Sevilla á 18 de junio de 1575.

Dandole cuenta de las últimas fundaciones, y disculpando á los Descalzos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. siempre. La semana pasada escribí á V. S. largo, por dos partes, todas de un tenor, porque deseo llegue la carta á sus manos. Ayer que fueron XVII de junio, me dieron dos cartas de V. S. que tenia bien deseadas: la una era hecha de octubre, y la otra de enero. Aunque no eran de *tan fresco* como yo quisiera me consolé con ellas muy *mucho, y con saber tenia V. S. salud*. Désela nuestro Señor, como todas sus hijas suplicamos, que esto es muy continuo, en estas casas de V. S. Cada dia se hace particular oracion en el coro, y, sin eso, todas tienen cuidado, que, como saben lo que yo á V. S. amo, y no conocen otro padre, tienen á V. S. gran amor, y no es mucho, pues no tenemos otro bien en la tierra; y como todas están tan contentas, no acaban de agradecer á V. S. su principio.

Escribí á V. S. la fundacion de Veas; y como en Caravaca se pide otra, y que habian dado la licencia con tal inconveniente *** (2). Tambien escribí á V. S. las causas por qué vine á fundar á Sevilla (3): plega á nuestro Señor, que el fin, que

(1) El original de esta Carta se halla en el convento de Carmelitas Descalzas de Santa Teresa de Roma; y aunque, por varios destrozos que en él ha hecho el tiempo, se pierden algunas líneas, en lo que ha perdonado reverberan no pocas luces de la discrecion, prudencia y cordura de la Santa.

(2) Aquí se hallan destrozadas en el original como cuatro líneas (eso significan las estrellas), y de algunas cláusulas quebradas que han quedado, se colige decia no habia admitido esta fundacion, porque se decia en la licencia no habian de estar sujetas a la religion, y que se detenian hasta que la volviesen á dar, como está la de Veas; que estén sujetas á V. S.

(3) Debe notarse que el original que se venera en Roma, solamente contiene hasta aquí, segun advierten los correctores.

Esta Carta es una de las mas interesantes de SANTA TERESA por los datos que

es allanar estas cosas de estos Descalzos, y á que no dén enojo á V. S. me haga Dios merced que yo lo vea. Sepa V. S. que yo me informé mucho cuando vine á Veas, para que no fuese Andalucía, porque en ninguna manera pensé venir á ella. Y es así que Veas no es Andalucía, mas es provincia de Andalucía. Esto supe despues de fundado monesterio con mas de un mes. Como yo ya me ví con monjas en ella, tambien me pareció no quedase aquel monesterio desamparado, y fué alguna parte tambien pora venir aquí; mas mi principal deseo es lo que á V. S. escribí de entender este negocio de estos padres, que, aunque ellos justifican su causa, y verdaderamente no entiendo de ellos sino ser hijos verdaderos de V. S. y desear no enojarle; no los puedo dejar de echar culpa. Ya parece van entendiendo, que fuera mejor haber ido por otro comino, por no enojar á V. S. Harto reñimos, en especial Mariano y yo, que tiene una presteza grande, que Gracian es como un ángel; Y á estar solo, se hubiera hecho de otra suerte; y su venida acá fué por mandárselo fray Baltasar, que era entonces prior de Pastrana. Yo digo á V. S. que si le conociese, que se holgase de tenerle por hijo, y verdaderamente entiendo lo es, y an el Mariano lo mismo (1).

Este Mariano es hombre virtuoso y penitente, y que se hace conocer con todos por su ingenio; y crea V. S. cierto, que solo le ha movido celo de Dios y bien de la Orden, sino que, como yo le digo, ha sido demasiado y indiscreto. Ambicion no entiendo que la hay en él, sino que el demonio, como V. S. dice, revuelve estos negocios, y él dice muchas cosas por donde se entiende. Yo le he sufrido hartas algunas veces, y, como veo que es virtuoso, paso por ello. Si V. S. le oyera, no dejaria de satisfacerse. Este dia me dijo, que hasta que se ponga á los piés de V. S. no ha de parar. Ya escribí á V. S. como entramos me han rogado escriba á V. S. que ellos no se atreven, y dé sus

contiene acerca de la fundacion de Sevilla y el origen de las persecuciones. Por ella se ve que SANTA TERESA no consideraba del todo inocente la conducta de Gracian y Mariano con los Calzados de Sevilla.

(1) No se pierda de visto que SANTA TERESA, conforme á una revelacion que habia tenido, propendia por la fundacion de Madrid, y no por la de Sevilla. A pesar de eso Gracian le mandó ir á fundar en Sevilla, y si SANTA TERESA hizo muy bien en obedecer aquello, quizá no lo hizo Gracian en mandarlo, sabiendo el espíritu de la Santa.

disculpas; y así no diré aquí sino lo que me parece estoy obligada, pues ya lo he escrito.

Primero entienda V. S., por amor de nuestro Señor, que todos los Descalzos juntos no tengo yo en nada, á trueco de lo que toca en la ropa á V. S. Esto es así, y que es darme en los ojos, dar á V. S. ningun desgusto. Ellos no han visto, ni verán estas cartas, aunque he dicho á Mariano, que V. S. como ellos sean obedientes, sé que habria misericordia. Gracian no está aquí. Y crea V. S. que á verlos yo inobedientes, que no lo veria ni oiria mas; ni puedo yo ser tan hija de V. S. como ellos se muestran.

Diré yo ahora mi parecer, y si fuere bobería, perdone V. S. Cuanto á la descomunion, lo que ahora escribió á Mariano Gracian, de la córte, es esto; que el padre provincial fray Angel le dijo no le podia tener en casa, que estaba descomulgado, y se fué á casa de su padre; y como lo supo el nuncio, envió á llamar á fray Angel, y riñóle mucho, y dice que está afrentado, que estando aquí por su mandado, se diga están descomulgados: que quien tal dijere los ha de castigar; y luego se fué á el monesterio, y allí está, y predica en la córte.

Padre y señor mio, no están ahora las cosas para esto, que este Gracian tiene un hermano, que está cabe el rey, secretario suyo, á quien quiere mucho; y el rey, segun he sabido, no está fuera de que tome la reforma. Los Calzados dicen, que no saben como á hombres tan virtuosos V. S. los trata así, y que ellos querrian tratar los contemplativos, y ven su virtud, y que V. S. con esta descomunion se lo tiene quitado. A V. S. dicen uno, acá dicen otro. Van al arzobispo, y dicen que no osan castigar, porque luego se van á V. S. Es una gente extraña. Yo señor mio, veo lo uno y veo lo otro, y sabe nuestro Señor que digo verdad, que creo son los más obedientes, y lo han de ser, los Descalzos. V. S. no ve allá lo que acá pasa: yo lo veo y lo digo, porque sé bien la santidad de V. S., y cuán amigo es de virtud.

Algunos me han venido á ver á mí, en especial el prior es harto buena cosa. Vino á que le mostrase las patentes con que habia fundado. Quería llevar traslado: no se lo quise dar, porque no armasen pleito, pues él via podia fundar. Porque en la patente que V. S. me envió en latin despues que vinieron

los visitadores, da licencia, y dice que pueda fundar en todas partes, y así lo entienden los letrados; porque ni señala V. S. casa, ni reino, ni se dice ningun cabo, sino que en todas partes. Y an viene con preceto, que me ha hecho esforzar á mas de lo que puedo, que estoy vieja y cansada. An el cansancio, que pasé en la Encarnacion, todo no se me hace nada. Cada dia me hace Dios mayores mercedes, sea por todo bendito.

En esos frailes que han tomado, ya lo dije á Mariano: dice que ese Peñuela por engaño tomó el hábito; que fué á Pastрана, y dijo se le habia dado Vargas el visitador de aquí; venido á saberse, le tomó él mismo. Dias há que andan por echarle, y así lo harán: el otro ya no está con ellos. Los monesterios se hicieron por mandado del visitador Vargas, con la autoridad apostólica que tenia; porque por acá tienen por la principal reformation, que haya casa de Descalzos: así el nuncio dió licencia como reformador, cuando mandó á fray Antonio de Jesus visitase, para que fundasen monesterios; mas él hizolo mejor, que no hacia sino pedirla á V. S.: y si acá estuviera Teresa de Jesus, quizá se hubiera mirado mas esto; porque no se trataba de hacer casa, que no fuese con licencia de V. S., que yo no me pusiese muy brava, y en esto hizolo bien fray Pedro Fernandez el visitador de allá, y débole mucho en lo que miraba no desgustar á V. S. El de acá ha dado tantas licencias y facultades á estos padres, y rogádoles con ellas, que si V. S. ve las que tienen, entenderá no tienen tanta culpa; y así dicen que á fray Gaspar nunca le han querido admitir ni tener su amistad, que harto los ha rogado, ni á otros; y que la casa, que tenían tomada á la Orden, luego la dejaron ellos. Y así dicen hartas cosas para su descargo, por donde veo no han ido con tanta malicia, y cuando miro los grandes trabajos que han pasado, y la penitencia que hacen, que realmente entiendo son siervos de Dios, dame pena se entienda que V. S. los desfavorece.

Verdaderamente, que ellos viven bien y con gran recogimento, y en los que han recibido hay mas de veinte que tienen cursas(1), ó no sé cómo se llaman, y que son muy santos y de buenos

(1) Querria decir *cursos* ó *carrera literaria*, segun parece como probarlo el decir luégo que eran de *buenos ingenios*.

ingenios. Y entre esta casa, y la de Granada y la Peñuela dicen que hay mas de setenta, me parece que he oído. Yo no entiendo qué ha de ser de todos estos, ni qué parecería ahora á todo el mundo, estando en la opinion que están, sino que quizá lo verníamos á pagar todos; porque con el rey están muy acreditados, y este arzobispo dice, que solos ellos son frailes. Ahora salir de la reforma que V. S. no quiere que los haya; créame que aunque tenga toda la razon V. S. del mundo, no ha de parecer así: pues dejar de tenerlos V. S. debajo de su amparo, ni ellos lo querrán, ni V. S. es razon que lo haga, ni nuestro Señor se servirá de ello. Encomiéndelo V. S. á su Majestad, y, como verdadero padre, olvide lo pasado: y mire V. S. que es siervo de la Virgen, y que ella se enojará de que V. S. desampare á los que, con su sudor, quieren aumentar su Orden. Están ya las cosas de suerte, que es menester mucha consideracion (1).

Indina hija y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS.

CARTA XXXIV.

Para Antonio Gaitan, caballero de Alba (2). — Desde Sevilla á 10 de julio de 1575.

Sobre las fundaciones de Sevilla y Caravaca.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, mi buen fundador. Hasta ayer no ha venido el recuero. Plega á Dios, que el licenciado lo envíe á recaudo, que harto me lo ha

(1) Para la mejor inteligencia de esta Carta, una de las más interesantes de SANTA TERESA, y primera de las que escribió acerca de las persecuciones de su reforma, conviene tener á la vista la noticia de la fundacion del convento de Sevilla, escrita por la venerable María de San José, que está en el tomo 1, páginas 555 y 56, número 17.

(2) El original de esta Carta se venera en Salamanca, en el muy religioso convento de los padres de San Pedro Alcantara. Es para aquel devoto caballero de Alba, Antonio Gaitan, que acompañó a la Santa á las fundaciones de Veas y Sevilla, y fué, como su comisario, a disponer la de Caravaca, por lo cual con razon le llama la Santa en su principio *mi buen fundador*.

Escribióse en Sevilla el año de 75, a 10 de julio, como un mes despues que este piadoso caballero partió para Castilla con Julian de Avila, segun dice la Santa en sus *Fundaciones*, pues como se colige de la Carta LIV de este tomo, lo ejecutaron alrededor del día 4 de junio. (Fr. A.)

El convento de San Pedro Alcantara de Salamanca, llamado allí de *Calvaristas*, ya no existe.

prometido. Yo le tornaré á avisar, que harto cuidado he tenido. En el envoltorio envio una pieza de á dos á la priora, y á decir que pague lo demás. Ya estamos ricas; y á la verdad nunca nos ha faltado, sino cuando yo mas lo quisiera, que era cuando se habia de ir.

El arzobispo vino acá, y hizo todo lo que yo quise, y nos da trigo y dineros y mucha gracia (1). Con la casa de Belén y iglesia nos ruegan: no sé lo que haremos. Muy de arte va ya la cosa, no tengan pena; dígalos á mis monjas y á mi hermana, que, hasta que le envíe alguna buena nueva de los hermanos, no la quiero escribir. Vuestra merced no deje de escribirnos, pues sabe lo que me consuelo.

Estoy buena, y todas las hermanas y priora. Calorcita hace, mas mejor se lleva que el sol de la venta de Albino, que tenemos un cielo en el patio, mucha cosa. Ya le escribí como la licencia de Caravaca está dada, como la de Veas: pues vuestra merced dió su palabra, dé algún medio. Yo le digo, que si los fundadores no llevan las monjas de Segovia, que se esté así. Hasta ver en lo que paran los negocios de la corte, no podemos hacer nada. Harto bien lo hace nuestro buen amigo don Teutonio; y á lo que parece, se negociará bien. Encomiéndelo á Dios y á mí. A la madre priora, á Tomasina y á san Francisco de mis encomiendas.

Escríbame cómo halló á nuestra sabandijita y qué tal halló su casa, si estaba caida, y su ama. A quien le pareciere dé mis encomiendas, y quédese con Dios, que ya le tengo deseo de ver, aunque me costase otro pedazo de trabajo. Hágale su Majestad tan santo, como yo le suplico, amén. Son hoy diez dias de julio.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

Allá dijo el nuncio de la carta, que le habia escrito pidiendo frailes, no le pasa por pensamiento darlos. Véame vuestra merced por caridad á la señora marquesa, y escribame cómo está, y á sus hermanas y á doña Mayor.

(1) Lo mismo escribe en sus *Fundaciones*, capítulo xxiv, número 8. Al fin el señor Rojas, dignísimo arzobispo de Sevilla, favoreció mucho á la Santa; aun antes de conocerla, y amparaba á su familia. Mas cuando supo que sin su licencia habia entrado en Sevilla, se enojó un poquito, y mortificó algunos dias á la Santa; mitigado su enojo con el rendimiento y humildad que aplaca y rinde lo mas soberano, fué á ver á la Santa, y quedando cautivo de aquel iman del cielo hizo cuanto quiso. (Fr. A.)

CARTA XXXV.

Al rey Felipe II. — Desde Sevilla 19 de julio de 1575.

Suplicándole interponga su mediacion para formar los Descalzos provincia aparte.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad. Estando con harta pena encomendando á nuestro Señor las cosas de esta sagrada Orden de nuestra Señora, y mirando la gran necesidad, que tiene, de que estos principios, que Dios ha comenzado en ella, no se cayan, se me ofreció, que el medio mejor para nuestro remedio es, que vuestra majestad entienda en lo que consiste estar ya del todo asentado este edificio, y anremediados los Calzados con ir en aumento. Há cuarenta años que yo vivo en esta Orden, y miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se hace provincia aparte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible, que puedan ir adelante. Como esto está en manos de vuestra majestad, y yo veo que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atrevido á hacer esto, para suplicar á vuestra majestad, por amor de nuestro Señor y de su gloriosa Madre, vuestra majestad mande se haga; porque al demonio le va tanto en estorbarlo, que no porná pocos inconvenientes, sin haber ninguno, sino bien de todas maneras.

Harto nos haria al caso, si en estos principios se encargase á un padre Descalzo, que llaman Gracian, que yo he conocido ahora; y anque mozo, me ha hecho harto alabar á nuestro Señor lo que ha dado á aquel alma, y las grandes obras, que ha hecho por medio suyo, remediando á muchas; y así, creo que le ha escogido para gran bien en esta Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de suerte, que vuestra majestad quiera hacerle este servicio y mandarlo.

Por merced que vuestra majestad me hizo en la licencia para fundar el monesterio en Caravaca, beso á vuestra majestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplico á vuestra majestad me perdone, que ya veo soy muy atrevida; mas con-

siderando que oye á los pobres el Señor, y que vuestra majestad está en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dé Dios á vuestra majestad tanto descanso y años de vida, como yo continuo le suplico y la Cristiandad ha menester. Son hoy XIX de julio.

Indina sierva, y súdita de vuestra majestad. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA XXXVI.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Sevilla á 27 de setiembre de 1575.

Sobre la comision de visita que se le habia dado el dicho padre por el nuncio.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio. Porque de razon estará ya vuestra paternidad de camino para acá, y no le hallará ya esta en Madrid, no me alargaré. Ayer estuvo acá el padre provincial de los del Paño, con un maestro, y luego vino el prior, y despues otro maestro (1). El dia antes habia estado acá fray Gaspar Nieto. A todos hallo determinados á obedecer á vuestra paternidad y ayudarle en lo que sea quitar cualquier pecado, como no sean extremos en otras cosas. Yo les aseguro, lo que entiendo de vuestra paternidad, que lo llevará con suavidad, y les digo lo que me parece.

No me ha descontentado la respuesta que han dado á lo del Motu. Espero en nuestro Señor se ha de hacer muy bien todo. El padre Elias está mas sosegado y animado. Yo digo á vuestra paternidad, que comenzándose sin ruido y con suavidad, que creo se ha de hacer mucha labor, que no se ha de querer en un dia. Verdaderamente me parece hay gente de razon : así la hubiera por allá. Sepa, que Macario está tan terrible,

(1) El señor nuncio Hormaneto, examinado su gran talento y virtud, le hizo prelado superior de todos los Descalzos y visitador apostólico de los Observantes de Andalucía, con breve despachado á 3 de agosto de este año 75. (*Historia* : libro III, capítulo xli, número 2.) Avisó Gracian. de esta su comision á los padres andaluces para si tenían qué oponer ó alegar. Juntáronse al parecer los padres maestros, que menciona la Santa, con el padre *provincial*, que era fray Agustín Suarez, y el *prior* fray Vicente de la Trinidad, determinando por entonces obedecer al breve y á Gracian, aunque despues recalcitron, mostrando la inconstancia de la fragilidad humana. (*Fr. A.*)

segun me dice ,que me ha dado harta pena, por lo que toca á su alma. Escribenme habia de ir ahora á Toledo. He pensado si se quiere ir á su guarida, como ya está visitada, por no encontrar con mi Eliseo (1), y no me pesaria, hasta que esté mas puesto en razon. Ciertó me hace temer ver almas buenas tan engañadas.

Llamóse al doctor Henriquez para lo de Teresica, que es de los mejores letrados de la Compañía (2). Dice, que entre otras cosas que le enviaron de el Concilio, declaradas de una junta que le enviaron los cardenales para declararlas (3), fué esta : Que no se puede dar hábito de menos de doce años : mas criarse en el monesterio sí. Tambien lo ha dicho fray Baltasar el Dominico. Ya ella esta acá con su hábito, que parece duende de casa, y su padre que no cabe de placer ; y todas gustan mucho de ella : y tiene una condicioncita como un ángel, y sabe entretener bien en las recreaciones, contando de los indios y de la mar, mejor que yo lo contára. Holgádome he, que no les dará pesadumbre. Ya deseo que vuestra paternidad la vea. Harta merced la ha hecho Dios, y bien lo puede agradecer á vuestra paternidad. Creo se ha de servir de que esta alma no se crie en las cosas del mundo. Ya veo la caridad que vuestra paternidad me ha hecho, que, dejado de ser grande, el ser de manera que no quede con escrúpulo, ha sido muy mayor.

Ahora me ha parecido, que tengo alguna caridad, porque, con serme tan penosa la ausencia de vuestra paternidad, á trueque de que se remediára la Encarnacion, gustára se detuviera un mes mas, y le encargáran aquella casa : y aun ocho dias bastára, con dejar allí á fray Juan por vicario (4), y yo sé en el término que están las cosas, que como vean cabeza, se rinden presto, aunque al principio gritan mucho. Gran lás-

(1) Eliseo era el padre Gracian. SANTA TERESA le designaba con este seudónimo por considerarle heredero del celo y de la capa del profeta Elias, como aquel.

(2) Trata en este número de la entrada de su sobrina en el convento, no para novicia, pues habiendo nacido á 21 de octubre de 66, aun no tenia diez años cumplidos, sino por devocion y mejor educacion. Maria de San José escribe, que repugnó mucho la Santa la entrada de su sobrina, y que ella la convenció. (Fr. A.)

(3) La Congregacion de Intérpretes del concilio de Trento, creada por Pio IV en 1564, y ampliada por Sixto V.

(4) ¿ Quién puede dudar que San Juan de la Cruz, reformador de su antigua Orden, sería muy apto, si lo dejasen, para reformar aquel venerable monasterio ? En el poco tiempo que lograron las religiosas de su direccion, fueron admirables los progresos que tuvieron en el camino de la virtud. (Fr. A.)

tima me hacen, y para hacer una gran obra el nuncio, con este hecho lo habia de hacer. Remédielo Dios que puede.

No hay remedio de tener Lorencia en el grado que solia á los confesores, y como en eso solo tenia alivio, ya está sin ninguno (1). ¡ Qué delicadamente mortifica nuestro Señor ! porque el confesor que se le da, tiene miedo, que con tantos embarazos le ha de gozar poco. Acá hace ahora la calor, que allá en junio, y aun mas. Bien ha hecho vuestra paternidad en detenerse. Al buen Padilla he escrito esto de la Encarnacion. Suplico, á vuestra paternidad lo diga á mi padre Olea y le dé un gran recado mio. Tres cartas le he escrito ; sepa vuestra paternidad si las ha recibido. ¡ Oh Jesus, y con qué poco se podrian remediar tantas almas ! Espantada estoy, como ahora deseo esto, que es una de las cosas que mas he aborrecido ver á vuestra paternidad en aquel trabajo. Ahora se me hace mas fácil. Hágalo Dios, y guarde á vuestra paternidad. Son hoy veinte y siete de setiembre.

Indina sierva y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA XXXVII.

Para Rodrigo de Moya, caballero de Caravaca. — Desde Sevilla á 19 de febrero de 1576 (2).

Sobre la fundacion recién hecha de aquel convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Gran consuelo me ha dado la carta de vuestra merced, que es bien

(1) Lorencia era la misma SANTA TERESA. En las Cartas siguientes se la verá usar este pseudónimo y el de Angela. Como habia hecho el voto de obediencia al padre Gracian, en abril de aquel año (véase la Relacion VI á la pagina 160 del tomo 1), no hallaba ya con los antiguos el consuelo que con el padre Gracian. Así es que en lo sucesivo apenas se halla Carta para ningun director.

(2) El original de esta Carta se conserva parte en la sacristia de nuestro convento de Madrid, y parte en los padres Oratorianos de Granada. Era este una copia con que se quedó de su letra la Santa, como se deja ver, y se conoce de la aceleracion y ménos cuidado con que esta escrito, comenzando en la llana segunda del pliego y continuando en la tercera, contra todo el método de las demás suyas.

El contexto de la Carta da á entender se escribió á los principios de la fundacion ; y segun parece, el mismo año de 76, en que cayó domingo de septuagésima a 19 de febrero, cuando aun estaba la Santa en Sevilla (Fr. A.)

diferente de lo que por acá se habia entendido. Sea Dios por todo bendito, que harto me espantaba de la madre priora (1), y enojára de que hiciera cosa contra voluntad de vuestra merced. Poco mas á menos entiendo lo que le debia mover á quien lo dijo, para pensar trataba verdad. A mí se me hacia bien dificultoso de creer, y por eso envié á suplicar á vuestra merced lo que vió ; porque la madre priora me dice siempre la que debe á vuestra merced, y el consuelo que en esto tiene, y la merced que le hace en todo.

De el precio de la casa no estoy descontenta, ni vuestra merced lo esté ; porque, á trueco de tomar buen puesto, jamás miro en dar la tercia parte mas de lo que vale, y aun la mitad me ha acaecido dar ; porque importa tanto tenerle un monesterio, que seria yerro mirar en ello. El agua y vista tomára yo en otra parte, con mucho más de lo que costó, muy de buena gana : gloria á Dios, que así se ha acertado.

En lo del provisor no tenga vuestra merced ninguna pena, que, como vuestra merced dice, no es lo primero (2). El monesterio está fundado con licencia del Consejo de las Ordenes y mandado del rey ; que á no lo mandar su majestad (porque en esto me hace mucha merced, por el gran crédito que tiene de estos monesterios) doce años habia andado, la que fundó á Veas, procurando la licencia para hacerlo de otra Orden (que no habia venido á su noticia esta) y no lo habia podido hacer. Y no se deshace un monesterio despues de fundado tan ligeramente ; no hay en eso qué temer. Ahora creo se llevára todo despacho, sino por lo que digo en la carta

(1) Era la priora de Caravaca la madre Ana de San Alberto, religiosa tan excelente, que dice de ella la Santa en el capitulo citado de *Las Fundaciones* : *Es harto mejor que yo*. Perdonenos la Santa esta vez, y haga su humildad á sus hijos mas favor.

Otra prueba tenemos en abono de esta insigne religiosa. Sin duda la mayor (pues el dicho de la Santa es exageracion propia de su humildad), que es haber sido la madre Ana hija muy espiritual de san Juan de la Cruz, quien la escribió algunas cartas para su direccion. La cuarta y quinta, entre las impresas del santo, declara bien su desnudez y alteza de espiritu, como las mercedes que recibia de Dios. (*Fr. A.*)

(2) Hay en Caravaca dos jurisdicciones eclesiásticas : una del Consejo de Ordenes, por pertenecer a las encomiendas de Santiago ; otra del obispo de Cartagena, teniendo ambas sus respectivos vicarios en la villa. Esta duplicada jurisdiccion pudo motivár el descuido de que no se solicitase la licencia del opispo (que era á la sazón don Gomez Zapata) teniendo la del Consejo, y ser ocasion para que el provisor levantase sobre el convento alguna dificultad. (*Fr. A.*)

del señor Miguel Caja ; mas yo le enviaré presto : y si no le enviare es que el obispo, como hoy dice en una carta, ha de ir allá : mas irá de suerte que le admita luego, porque es muy buen caballero, y tiene deudos y personas, que me harán toda merced ; y así no hay en esto qué dudar.

El yerro ha sido no me lo decir luego, que, como yo habia escrito tantas veces que no le fundaria sin licencia del Ordinario, cierto pensé la habia, que no me viniera descuidada. Menester será, porque he yo dicho acá que tienen setecientos ducados de renta, como me lo escribe la madre priora ; y así se lo han escrito, que halle ser verdad ; y aunque se reciba alguna monja no con tanto dote, porque se cumpla, si ahora no lo está. Ello se hará todo bien, no tenga vuestra merced pena, que quiere nuestro Señor padezcamos algo. Antes me ponía sospecha esa fundacion, porque se habia hecho tan en paz ; que en todas las casas, que nuestro Señor se ha de servir mucho, como al demonio le pesa, siempre es así. Mucho me he holgado de la mejoría de nuestra hermana y señora. Plegue á Dios que sea por muchos años, y guarde á vuestra merced y á la señora doña Constanza : las manos de sus mercedes beso muchas veces. Es hoy domingo de la Septuagésima.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA XXXVIII.

Al reverendísimo padre maestro fray Juan Bautista Rubeo de Rávena, general de la Orden de nuestra Señora del Carmen. — Desde Sevilla a principios del año 1576.

Respondiendo á los cargos que se hacian contra ella, y procurando disculpar al Padre Gracian.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea siempre con V. S., amén. Despues que llegué aquí á Sevilla, he escrito á V. S. tres ú cuatro veces ; y no lo he hecho mas, porque me dijeron estos padres, que venian del Capitulo, que no estaria V. S. en Roma, que andaba á visitar los mantuanos. Bendito sea Dios, que se acabó ese negocio. Tambien allí daba á V. S. cuenta de

los monesterios, que se han fundado este año, que son tres, en Veas, en Caravaca y aquí. Tiene V. S. súditas en ellos harto siervas de Dios. Los dos son de renta, y el de este lugar de pobreza. Aun no hay casa propia; mas espero en el Señor se hará. Porque tengo por cierto, que algunas destas cartas habrán llegado á manos de V. S., no le doy mas particular cuenta en esta de todo.

Allí decia, cuán diferente cosa es hablar á estos padres Descalzos (digo al padre maestro Gracian y á Mariano), de lo que por allá yo oya; porque cierto son hijos verdaderos de V. S.; y, en lo sustancial, osaré decir, que ninguno de los que mucho dicen que lo son les hace ventaja. Como me pusieron por medianera, para que V. S. los tornase á su gracia (porque ellos ya no lo osaban escribir) suplicábalo á V. S. en estas cartas, con todo el encarecimiento que yo supe, y así se lo suplico ahora, por amor de nuestro Señor, que me haga V. S. esta mereed, y me dé algun crédito, pues no hay por qué yo no trate sino toda verdad; dejado, que tenia por ofensa de Dios no la decir, y á padre que yo tanto quiero, aunque no fuera ir contra Dios, lo tuviera por gran traicion y maldad.

Cuando estemos delante de su acatamiento, verá V. S. lo que debe á su hija verdadera TERESA DE JESUS. Esto solo me consuela en estas cosas; porque bien entiendo debe haber quien diga al contrario; y así, en todo lo que yo puedo, lo entienden todos, y entenderán mientras viviere, digo los que están sin pasion.

Ya escribí á V. S. la comision que tenia el padre Gracian el nuncio, y como ahora le habia enviado á llamar. Ya sabrá vuestra paternidad, como se la tornaron á dar de nuevo, para visitar á Descalzos y Descalzas, y á la provincia de Andalucía. Yo sé muy cierto, que esto postrero rehusó todo lo que pudo, aunque no se dice así; mas esta es la verdad; y su hermano el secretario tampoco lo quisiera, porque no se sigue sino gran trabajo. Mas ya que estaba hecho, si me hubieran creído estos padres, se hiciera sin dar nota á nadie, y muy como entre hermanos, y para esto puse todo lo que pude; porque, dejado que es razon, desde que estamos aquinos han socorrido en todo; y como á vuestra paternidad escribí, hallo aquí personas de buen talento y letras; y quisiera yo harto las hubiera así en nuestra provincia de Castilla.

Yo soy siempre amiga de hacer de la necesidad virtud. como dicen, y así quisiera, que cuando se ponian en resistir, miráran si podrian salir con ello. Por otra parte, no me espanto, que están cansados de tantas visitas y novedades, como por nuestros pecados ha habido tantos años. Plega al Señor nos sepamos aprovechar de ello, que harto nos despierta su Majestad; aunque ahora, como es de la misma Orden, no parece tan en deslustre de ella; y espero en Dios, que si V. S. favorece á este padre, de manera que entiendan está en gracia de V. S., que se ha de hacer todo muy bien. El escribe á V. S., y tiene gran deseo de lo que digo, y de no dar á V. S. ningun disgusto, porque se tiene por obediente hijo suyo.

Lo que yo torno en esta á suplicar á V. S., por amor de nuestro Señor y de su gloriosa Madre (á quien V. S. tanto ama, y este padre lo mismo; que por ser muy su devoto entró en esta Orden), que V. S. le responda, y con blandura, y deje otras cosas pasadas, aunque haya tenido alguna culpa, y le tome por muy hijo y súdito; porque verdaderamente lo es, y el pobre Mariano lo mismo, sino que algunas veces no se entiende. Y no me espanto escribiese á V. S. diferente de lo que tiene en su voluntad, por no saberse declarar, que él nunca confiesa haber sido, en dicho ni en hecho, su intencion de enojar á V. S. Como el demonio gana tanto en que las cosas se entiendan á su propósito, así debe haber ayudado á que, sin querer, hayan atinado mal á los negocios.

Mas mire V. S. que es de los hijos errar, y de los padres perdonar y no mirar á sus faltas. Por amor de nuestro Señor suplico á V. S. me haga esta merced. Mire, que para muchas cosas conviene, que quizá no las entiende V. S. allá, como yo que estoy acá; y que, aunque las mujeres no somos buenas para consejo, alguna vez acertamos. Yo no entiendo qué daño pueda venir de aquí; y, como digo, provechos puede haber muchos, y ninguno entiendo que haya en admitir V. S. á los que se echarian de muy buena gana á sus piés, si estuvieran presentes, pues Dios no deja de perdonar; y que se entienda gusta vuestra paternidad de que la reforma se haga por súdito hijo suyo, y que á trueco de esto, gusta de perdonarle.

; Si hubiera muchos á quien lo encomendar! mas pues al parecer no lo hay con los talentos, que este padre tiene (que

cierto entiendo, si V. S. lo viese, lo diria así) ¿ por qué no ha de mostrar V. S. que gusta de tenerle por súdito, y de que entiendan todos, que esta reforma (si se hiciere bien) es por medio de V. S. y de sus consejos y avisos ? Y con entender V. S. gusta de esto, se allana todo. Muchas mas cosas quisiera decir en este caso. Suplico á nuestro Señor dé á entender á V. S. lo que esto conviene ; porque de mis palabras há dias V. S. no le hace. Bien segura estoy, que si en ellas yerro, no yerra mi voluntad.

El padre fray Antonio de Jesus está aquí, y no pudo hacer menos ; aunque tambien se comenzó á defender como estos padres. El escribe á V. S., quizá terná mas dicha que yo, que V. S. crea como conviene, para todo esto que digo. Hágalo nuestro Señor, como puede y ve que es menester.

Yo supe la acta que viene del Capitulo general, para que yo no salga de una casa. Habíala enviado aquí el padre provincial, fray Angel, al padre Ulloa, con un mandamiento que me notificase. El pensó me diera mucha pena ; como el intento de estos padres ha sido dármele en procurar esto, y así se lo tenia guardado. Debe haber poco más de un mes, que yo procuré me lo diesen ; porque lo supe por otra parte.

Yo digo á V. S. cierto, que, á cuanto puedo entender de mí, que me fuera gran regalo y contento, si V. S. por una carta me lo mandára, y viera yo era doliéndose de los grandes trabajos, que para mí (que soy para padecer poco), en estas fundaciones he pasado ; y que por premio me mandaba V. S. descansar. Porque, an entendiendo por la via que viene, me ha dado harto consuelo poder estar en mi sosiego.

Como tengo tan gran amor á V. S., no he dejado, como regalada, de sentir, que como á persona muy desobediente, viniese de suerte, que el padre fray Angel pudiese publicarlo en la córte, antes que yo supiese nada, pareciéndole se me hacia mucha fuerza ; y así me escribió, que por la Cámara del Papa lo podia remediar, como si no fuera un gran descanso para mí. Por cierto, aunque no lo fuera hacer lo que V. S. me manda, sino grandísimo trabajo, no me pasára por pensamiento dejar de obedecer ; ni me dé Dios tal lugar, que contra la voluntad de V. S. procure contento ; porque puedo decir con verdad (y esto sabe nuestro Señor) que si algún alivio

tenia en los trabajos, desasosiegos, aflicciones y mormuraciones, que he pasado, era entender hacia la voluntad de V. S., y le daba contento; y así me lo dará ahora hacer lo que V. S. me manda. Yo lo quise poner por obra: era cerca de Navidad, y como el camino es tan largo, no me dejaron, entendiendo, que la voluntad de V. S. no era aventurarse la salud, y así me estoy todavía aquí, aunque no con intento de quedarme siempre en esta casa, sino hasta que pase el invierno; porque no me entiendo con la gente de Andalucía. Y lo que suplico mucho á V. S. es, que no me deje de escribir á donde quiera que estuviere, que, como ya no tengo negocios (que cierto me será gran contento), he miedo, que me há de olvidar V. S., aunque yo no le daré lugar para esto; porque aunque V. S. se canse, no dejaré de escribirle por mi descanso.

Por acá nunca se ha entendido, ni se entiende, que el concilio y Motu propio quita á los perlados, que puedan mandar, que vayan las monjas á casas, para bien y cosas de la Orden, que se puedan ofrecer muchas. No lo digo esto por mí, que ya no estoy para nada (y no digo yo estar en una casa, que me está tan bien tener algun sosiego y descanso; mas en una cárcel, como entienda doy á V. S. contento, estaré de buena gana toda la vida), sino porque no tenga vuestra paternidad escrúpulo de lo pasado; que aunque tenía las patentes, jamás iba á ninguna parte á fundar, que á lo demás, claro esta que no podia ir sin mandamiento por escrito á licencia del perlado; y así me la dió el P. Fr. Angel para Veas y Caravaca, y e P. Gracian para venir aquí, porque la misma comision tenía entonces del nuncio, que tiene ahora, sino que no usaba de ella; aunque el padre fray Angel ha dicho vine apóstata y que estaba descomulgada: Dios le perdone. V. S. sabe y es testigo, de que siempre he procurado esté V. S. bien con él, y darle contento (digo en cosas que ne eran descontentar á Dios) y nunca acaba de estar bien conmigo.

Harto provecho le haria, si tan mal estuviese con Valdemoro (1). Como es prior de Avila quitó los Descalzos de la Encarnacion, con harto gran escándalo del pueblo; y así traya aquellas monjas (que estaba la casa, que era para alabar á

(1) El prior de los Carmelitas Calzados de Avila, enemigo de SANTA TERESA y perseguidor de san Juan de la Cruz.

Dios), que es lástima el gran desasosiego que trayn, escríbenme, que por disculparle á él, se echan la culpa á sí. Ya se tornaron los Descalzos, y, segun me han escrito, ha mandado el nuncio no las confiesen otros ningunos, que los del Cármen.

Harta pena me ha dado el desconsuelo de aquellas monjas, que no les dan sino pan; y por otra parte tanta inquietud: háceme gran lástima. Dios lo remedie todo, y á vuestra paternidad nos guarde muchos años. Hoy me han dicho, que viene acá el general de los Dominicos. ¡ Si me hiciese Dios merced, que se ofreciese el venir V. S. ! aunque por otra parte sentiria su trabajo; y así se habrá de quedar mi descanso para aquella eternidad, que no tiene fin, á donde verá V. S. lo que me debe.

Plega al Señor, por su misericordia, que lo merezca yo. A esos mis reverendos padres, compañeros de V. S., me encomiendo mucho en las oraciones de sus paternidades. Estas súditas y hijas de vuestra paternidad, le suplican les eche su bendicion, y yo lo mesmo para mí (1).

CARTA XXXVX

A la madre **María** Bautista, priora de Valladolid. — Desde Sevilla, 29 de abril de 1576.

*Sobre la persecucion que sufrió en Sevilla.**

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con ella, hija mia. Mañana se va el correo, y no la pensaba escribir, porque no habia cosa buena que le decir. Esta noche, poco antes que cerrásemos la puerta, me enviaron á decir, que ya el que estaba en la casa tiene por bien que nos vamos pasado mañana. que es día de San Felipe y Santiago, por donde entiendo, que va ya el Señor queriendo aplacar en los trabajos.

Esta envíe á la madre priora de Medina luego en pudiendo, que estará con pena de una que le escribí, y estuve bien corta

(1) El manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, dice: « Toda esta Carta esta de letra de la Santa, pero sin firma, que se echa de ver ser traslado de la que envió. »

en encarecer trabajos. Sepa que despues de la fundacion de San José, ha sido todo nonada en comparacion de los que aquí he pasado. De que lo sepan, verán que tengo razon, que es misericordia de Dios si salimos con bien de ellos; y ya se puede decir que sí. Las injusticias que se guardan en esta tierra, es cosa extraña, la poca verdad, los dobleces. Yo le digo, que con razon tiene la fama que tiene. Bendito sea el Señor, que todo se saca bien: y yo de ver tantos juntos he estado con un contento extraño. A no estar aquí mi hermano, cosa de la vida se pudiera hacer.

El ha padecido harto, y con ánimo en gastar, y llevarlo todo, que nos hace alabar á Dios. Bien con razon le quieren estas hermanas, que ninguna ayuda han tenido, sino darnos mas trabajo. Ahora está retraido por nosotras: y fué gran ventura no le llevar á la cárcel, que es aquí como un infierno, y todo sin ninguna justicia, que nos piden lo que no debemos, y á él por fiador. Acabarse ha esto en yendo á la córte, que es una cosa sin camino, y él ha gustado de pasar algo por Dios. En el Cármen está con nuestro padre; que lo que llueve sobre él de trabajos, es como granizo. En fin, que harto tengo yo que deshacerle los nuestros, que estos son los que mas le han atormentado, y con razon.

Porque entiendan algo. Ya saben las cosas, que las escribí nos habia levantado aquella que se fué: pues no son nada, para lo que nos fué á acusar (ya lo entenderán) y venir á deshora, sin saber á qué (y no una vez sola) á los que lo dijo: por la persona á quien llamaron, vimos claro ser eso. De mí le digo, que me hizo Dios una merced, que estaba como en un deleite. Con representármeme el gran daño, que á todas estas casas podia venir, no bastaba, que excedia el contento. Gran cosa es la siguridad de la conciencia y estar libre.

La otra se entró en otro monesterio. Ayer me certificaron, que está fuera de juicio, y no de otra cosa, sino de que se fué de acá. Mire que grandes son los de Dios, que responde por la verdad; y ahora se entenderá ser todo desatinos. Y tales eran los que decia por ahí; que atábamos las monjas de piés y manos, y las azotábamos; y plugneira á Dios fuera todo como esto. Sobre este negocio tan grave, otras mil cosas, que ya veia yo claro que queria el Señor apretarnos, para acabarlo todo.

bien, y así lo quiso. Por eso no tengan pena ninguna; antes espero en el Señor nos podremos ir presto, pasadas á la casa; porque los Franciscos no han venido mas, y que vengan, tomada la posesion, es todo nada.

Grandes almas son las que aquí están: y esta priora tiene un ánimo, que me ha espantado, harto mas que yo. Paréceme que como me tienen aquí, ha sido ayuda; que á mí vienen los golpes. Ella tiene harto buen entendimiento. Yo le digo, que es extremada para el Andalucía, á mi parecer. ¡Y cómo, si ha sido menester traerlas escogidas! Buena estoy, aunque no lo he estado mucho; este jarabe me da la vida. Nuestro padre anda achacoso; mas no con calentura. No sabe de esta. Encomiéndelo á Dios, y que nos saque bien de todos estos negocios. Si creo hará. ¡Oh qué año he pasado aquí!

Vengamos á sus consejos. Cuanto á lo primero de Dones, todos los que tienen vasallos de Indias se lo llaman allá. Mas, en viniendo, rogué yo á su padre no se lo llamasen, y le dí razones. Así se hizo, que ya estaban quietados y llanos, cuando vino Juan de Ovalle y mi hermana, que no me bastó razon; no sé si era por soldar el de su hijo, y como mi hermano *no estaba aquí, ni estuvo tantos dias*, ni yo con ellos, cuando vino dijéronle tanto, que no aprovechó nada.

Lo que dijo Padilla que era visitador, debia ser burlando. Ya le tengo conocido. Con todo eso ayuda mucho, y le debemos mucho. No hay nadie sin falta. ¿Qué quiere? Holgádome he de que esté contenta la señora doña María, con esa licencia, mucho.

No olvide de enviar esta á la madre priora de Medina, y que ella la envíe á la de Salamanca, y sea para todas tres. Dios me la haga santa. Yo confieso que esta gente de esta tierra no es para mí, y que me deseo ya ver en la de Promision (1), si Dios es servido; aunque si entendiese lo era mas aquí, sé que me estaria de gana. El Señor lo remedie. Es hoy Dominica *in albis*.

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

A mí María de la Cruz, y á la superiora me encomiende. A mí María de la Cruz lea vuestra reverencia esta, todas nos encomienden á Dios.

(1) Llama *tierra de promision* á Castilla.

CARTA XL

Al padre fray Mariano de San Benito (1). — Desde Sevilla á 9 de mayo de 1576.

Con una descripcion muy curiosa del edificio, que acataba de adquirir para aquel convento : tambien trata de los desacuerdos con los Calzados.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia. ¡ Oh, váleme Dios, y qué aparejada condicion tiene para tentar! Yo le digo, que debe ser mucha mi virtud, pues hago esto ; y lo peor es, que he miedo ha de pegar á mi padre, el señor licenciado Padilla, algo de su condicion ; pues no me escribe, ni envia unas encomiendas, tambien como vuestra reverencia. Dios los perdone ; aunque estoy tan adeudada del señor licenciado Padilla, que, por mucho que se descuide, no podré yo descuidarme de su merced, á quien suplico tenga esta por suya.

Cuando considero en las marañas que vuestra reverencia me dejó, y cuán sin acuerdo está de todo, no sé que piensa, sino que maldito el hombre, ecétera. Mas, como se ha de dar bien por mal, he querido hacer esto, para que sepa vuestra reverencia, que el dia de Santiago tomamos la posesion, y los frailes han callado como unos muertos. Nuestro padre habló á Navarro, y él creo es el que los hizo callar.

La casa es tal, que no acaban las hermanas de dar gracias á Dios. Sea por todo bendito. Todos dicen que fué de balde ; y así certifican, que no se hiciera ahora con veinte mil ducados. El puesto dicen es de los buenos de Sevilla. El buen prior de las Cuevas ha venido acá dos veces (está contentísimo de la casa) y fray Bartolomé de Aguilar una, antes que se fuese, que ya escribí á vuestra reverencia iba á Capitulo. Ha sido una dicha harto grande topar tal casa. Con el alcabala tenemos harta contienda. En fin, creo se abrá de pagar toda. Mi

(1) El original de esta Carta, bastante larga, está escrito en un pliego entero y sus cuatro planas guardadas en dos relicarios de plata, con cristales por los dos lados, segun el testimonio que dieron los notarios de Sevilla, quando la copió en 1759 fray Tomás de Aquino, en el convento de las Carmelitas Descalzas de Sevilla, donde se guarda.

hermano nos lo habia de prestar, y anda en la obra, que me quita de harto trabajo. En el escribano fué el yerro de lo del alcabala. Nuestro padre está contentísimo de la casa, y todos. El padre Soto dice grandes concetos (ahora ha estado aquí), y que porque vuestra reverencia no me escribe, no le ha de escribir. Hácese la ilesia en el portal, y quedará muy bonita. Todo viene como pintado. Esto es cuanto á lo de la casa.

Cuanto á lo del Tostado, ahora vino un fraile, que le dejó en marzo en Barcelona, y tray una patente suya (que él era conventual de aquí) y pónese vicario general de toda España. Cota vino ayer. Está en casa de don Jerónimo ascondido, esperando que ha de venir hoy fray Agustin Suarez, segun dicen. Las dos cosas primeras son verdad, que yo vi la patente, y sé que está aquí estotro. Esto del provincial se dice por cierto, y que viene á tornar á su oficio, y tray un Motu del Papa, que no hay mas que pedir para el propósito de los Calzados, segun dicen; y an el prior me dijo hoy, que de uno, que ellos hacen confianza, lo sabe cierto.

Pareció á su ilustrísima señoría de nuestro buen arzobispo, y á el asistente y fiscal, que nuestro padre les hurtase el cuerpo, para que no le notificasen nada, hasta saber del ilustrísimo nuncio lo que manda, por muchas razones, que á ellos les ha parecido; y ansí se va por allá, no visitando, sino por diferente camino; porque visita con estos no hay ahora lugar, que están alborotadísimos. Dios perdone á quien tanto bien ataja; anque yo creo cierto es traza del Señor para mayor bien. Plega á su Majestad que estos merezcan remedio; que de que han de dejar de ir muy adelante los Descalzos nenguno tengo, sino que todo lo ordena el Señor para mayor bien. Dejó nuestro padre por vicario provincial al padre prior del Cármén, Évangelista, que está esperando ahora este golpe: aunque yo le digo, que á él, cómo no es cabeza, no le notificarán nada. Buen ánimo tiene, y el asistente está muy á punto para socorrer si hubiere algo.

Mañana va el prior, y el suprior de los Remedios á Um-brete, que los envió á llamar el arzobispo, que está allá. Si éstos no trayn, que no valga lo que ha hecho el padre visitador (lo que pienso no trayrán) harto queda hecho. El Señor lo enca-

mine todo para su servicio, y á vuestra reverencia libre del canto de la serena, y á mi padre el señor licenciado Padilla, cuyas manos besa muchas veces mi hermano, y las de vuestra reverencia. Harto le quisiera tener acá yo infinito, porque creo se holgára mucho de ver este buen suceso.

Tres dias venimos ántes que se fuese el tiniente : quedamos grandes amigos, y de su mujer. Todos nos dieron bien de de comer, y nos mostraron harta gracia. Dice el tiniente, que no hay mejor casa en Sevilla, ni en mejor puesto. Paréceme no se ha de sentir en ella el calor. El patio parece hecho de alcorza. Ahora todos entran en él, que en una sala se dice misa hasta hacer la ilesia, y ven toda la casa, que el patio de mas adentro del servicio hay buenos aposentos, adonde estamos mejor que en la otra casa. El huerto es muy gracioso, las vistas extremadas. Harto nos ha costado de trabajo : mas todo lo doy por bien empleado, porque an no pensé era cosa tan buena. La madre priora y todas las hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de vuestra reverencia, y de mi padre Padilla. Yo en las del padre provincial fray Ángel (1), que me he espantado, como está tan presto ahí. Plega á Dios, que el Capítulo sea para su servicio; que, si se hace como vuestra reverencia dice, sí será. Dios le guarde con todas sus faltas, y haga muy santo. Son hoy IX de Mayo.

Mande vuestra paternidad avisarme de lo que pasáre; pues ve que no está aquí nuestro padre, y que no terné cómo saber cosa. No querria vuestra reverencia saliese de ahí, hasta ver (2) en qué paran estas cosas. Yo le digo, que echo bien menos á vuestra reverencia que las entiende; y andaremos acá todos ahora á tiento y con cuidado (3). Al padre fray

(1) Fray Angel Salazar, el provincial de los Carmelias de Castilla.

(2) En las ediciones anteriores : « Hasta saber. »

(3) Era muchas veces madre de este gran hijo; pues ella le ganó para la Órden en Madrid, ella le cosió el habito en Pastrana, ella se lo puso en el oratorio del príncipe Ruy Gomez, ella asistió á su profesion, haciendo largo viaje á este fin; y como las madres quieren con todas sus faltas a los hijos, no es mucho quiesiese la Santa con las suyas á Mariano.

En el número octavo muestra el talento de este gran varon, diciendo que le echa de ménos á su lado, por la destreza con que sabia jugar los lances, penetrando las máximas de los contrarios, que es arte muy apreciable. Era sin duda muy habil Mariano; y el Concilio de Trento se valió de su comprension para algunos negocios conducentes al bien de la Iglesia universal. (Fr. A.)

Vincente mis encomiendas (1), y que sea en hora buena profeso.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

¡Oh, las mentiras que acá andan! Es cosa que desvanece. Ahora me acaban de decir, que está en Carmona el su visitador de los del Paño (2), que así le llaman, y que le han obedecido en muchos conventos. Con todo tengo miedo estas cosas de Roma, que me acuerdo de lo pasado, aunque no le tengo de que ha de ser por mal nuestro, sino todo para mejor. Ellos algo deben tener, que no serian tan necios, que se viniesen aquí, que an no saben es partido nuestro padre : piensan está aquí. Andan grandes parabienes : el barrio muy regucijado ; querria ver hecho nuestro negocio de Descalzos, que en fin no ha de sufrir el Señor tanto á estos, que fin han de haber tantas desventuras (3).

CARTA XXXIX

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios (4). — Desde Malagon el dia 15 de junio de 1576.

Con noticias de su viaje desde Sevilla, y acerca del mal estado convento de Malagon.

Paracuellos, hasta que aquí la haga, que está tres leguas de Madrid, y dos de Alcalá, á lo que me parece, y muy sano lugar, que allí quisiera yo harto hiciera el monesterio, y nunca quiso. Harto mas querria que no saliesen de aquí, ya

(1) *Fray Vicente*, á quien escribe el parabien, de su profesion sería alguno de los padres observantes ; pues de los Descalzos, sólo se halla con ese nombre uno que el año siguiente profesó en Mancera. (Fr. A.)

(2) Los Carmelitas Calzados.

(3) En las ediciones anteriores : « que en fin han de tener tantas desventuras. »

(4) El original de esta Carta se halla en el colegio de Carmelitas Descalzas de Guadalajara (sujeto al Ordinario) que llaman de Nuestra Señora de la Fuente ; y parte de ella en unos cuadernos de María de San José, hermana del mismo venerable padre Gracian. Suplíanse en ellas al principio las palabras siguientes) por conjeturas : « Jesus. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. A doña Luisa escribí se podian pasar estas monjas á su casa de Paracuellos. » Era de más de pliego, y la falta la primera hoja, y las siguientes á as que se conservan. Escribióse el año de 76, recien llegada la Santa á Malagon, de vuelta de Sevilla, donde á la sazón se hallaba el padre Gracian. (Fr. A.)

que están, por ser lugar tan pasajero : mas, á mas no poder, plega á Dios haga esto, y vuestra paternidad lo tenga por bien, que no aguardaremos licencia, porque creo si terná, y no hay otro remedio ; y deshacer el monesterio, como el de Pastrana, por ninguna manera se sufre. En fin, si ahora no responde bien, iré á Toledo, para que la hablen algunas personas, y no saldré de allí hasta que de una manera ú de otra se remedie esto. Vuestra paternidad no tenga pena.

La madre priora se encomienda mucho á vuestra paternidad. Dice que por no cansarle no le escribe. Levantada anda ; y como es tan amiga de andar en todo, y tan aliñosa, ha de ser inconveniente para no sanar tan presto. Cuando vuestra paternidad fuere á nuestra casa, regáleme mucho á san Gabriel, que quedó muy penada, y es un ángel en sencillez, y espíritu harto bueno, y débola mucho.

Mande vuestra paternidad que no dén á comer á nadie en el locutorio en ninguna manera ; porque ellas se inquietan mucho, y si no es con vuestra paternidad (que esto no ha de entrar en cuenta cuando fuere menester) hácenlo de muy mala gana, y yo la tengo peor de que lo hagan, y así se lo dejé dicho, y hay muchos inconvenientes. Y basta que no ternán ellas que comer si lo hacen, porque las limosnas son pocas, y no lo dirán, sino quedarse han sin comer, y esto es lo ménos. Cuando yo estaba ahí, via no les faltase, y no se gastaba del convento. Todas las cosas son como se principian, y es un principio que puede venir á mucho mal : por eso vuestra paternidad entienda que importa mucho, y que á ellas les dará gran consuelo saber que vuestra paternidad quiere que se guarden las atas que hizo y confirmó del padre fray Pero Fernandez. Todas son mozas ; y créame, padre mio, que lo más siguro es que no traten con frailes. Ninguna cosa he tanto miedo en estos monesterios como esto : porque aunque ahora es todo santo, sé en lo que verná á parar, si no se remedia desde luego, y esto me hace poner tanto en ello. Perdóneme, padre mio, y quédese con Dios (1).

(1) Faltan la firma y quizá el resto de la Carta.

CARTA XL.

A la madre María de San José, priora de las Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla. — Desde Malagon la misma fecha que la anterior.

Los mismos asuntos que en la precedente.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. ¡Oh; cómo quisiera escribir muy largo! sino como escribo otras cartas, no tengo lugar. A el padre fray Gregorio he dicho escriba largo de todo el camino. El caso es, que hay poco que contar, porque venimos muy bien, y no con mucha calor; y llegamos buenas, gloria á Dios, el segundo dia de Pascua. Hallé á la madre priora mejor, aunque no está del todo buena. Tengan mucho cuidado de que la encomienden á Dios. Holgádome he mucho con ella. Por caridad la pido, que no deje de escribir por Toledo, que yo avisaré á la priora las envíe con tiempo, y quizá me deterné allí algunos dias, que he miedo ha de ser trabajo hasta concluir este negocio con doña Luisa. Encomiéndenlo allá á Dios, y á la madre supriora me encomiende mucho y á todas las hermanas. Mire que me regale á San Gabriel, que estaba muy boba en mi venida. Díganos del pleito, y de todo, y mas de nuestro padre, si ha ya llegado. Yo le escribo muy encargado, que no consienta coma ahí ninguna persona. Mire que no haga principio, si no fuere para él, que tiene tanta necesidad, y se podrá hacer sin que se entienda, y ya que se entienda, hay diferencia de un perlado á súdito; y vanos tanto en su salud, que todo es poco lo que podemos hacer. La madre priora enviará algun dinero con el padre fray Gregorio para esto, y lo que se ofreciere haber menester, que de veras le quiere mucho, y así lo hace de gana. Y es bien que él entienda esto; porque yo le digo, que ternán poca limosna, y que así podrá ser que se queden sin comer, si lo dan á los otros. Yo deseo mucho, que ellas no tengan inquietud en nada, sino que sirvan mucho á nuestro Señor. Plega á su Majestad que sea así como yo se le suplicaré. Á la hermana San Francisco, que sea buena historiadora para lo que pasare de los frailes.

Año de 1576 — De vuestra reverencia, TERESA DE JESUS.

CARTA XLI.

Á la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 11 de julio de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla y otros de la Orden en général

JESUS

Sea con vuestra reverencia. No dirá que no la escribo á menudo, que ya llegará esta primero, que otra que le escribí, tres ú cuatro dias creo que há. Sepa que me quedo por ahora aquí, que antyer se fué mi hermano, y hícele llevar á Teresa, porque no sé si me mandarán que vaya con algun rodeo, y no quiero ir cargada de muchacha.

Pena me ha dado su mal, y ese purgarse en tal tiempo no me parece bien. Aviseme de su salud. Désela nuestro Señor, como yo deseo, y á esas mis hijas. Á todas me encomiendo mucho. Holguéme con sus cartas. Á las unas ya tengo respondido : ahora á mi Gabriela y á San Francisco, que bien saben encarecer ; plega á Dios que no mienta ; y que otra vez, que lo que me contare la una, no lo cuente la otra, que la Otava del Santísimo Sacramento, digo la fiesta, todas tres me la contaron, y con todo no me enfadé, que me holgué mucho se hiciese tan bien. Dios se lo pague á nuestro padre Garci Alvarez. Déle mis besamanos. Estotro dia le escribí. De que se haya concertado el alcabala nos hemos holgado mucho mi hermano y yo. Es cosa extraña lo que las quiere, y á mí se me ha pegado. Tambien me he holgado de los libros que les han enviado, y lo que las regala mi santo prior. Dios se lo pague.

Muy por menudo quisiera me contará lo que hacen esos pobres frailes, digo, si hay algun medio de apaciguarse, y lo de los Franciscos. No hay memoria de hacerse el monesterio de aquí ; porque Juan Diaz se torna á Madrid. Á nuestro padre ha mandado el rey que acuda para estas cosas de la Orden al presidente del Consejo real, y á Quiroga. Plega á Dios, que suceda bien. Yo le digo que ha menester harta oracion. ¡ Oh qué bien me va con las túnicas que hice de las sabanas !

dicen por acá que és como traer lienzo. Dios me las haga santas, y á vuestra reverencia dé salud. Mire mucho por sí, que mas vale regalarse que estar mala. Son hoy XI de julio.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

AVISO Ó MEMORIA

que la Santa dió á su hermano Lorencio de Cepeda, cuando se despidió de ella. que quedaba en Toledo, para ir á Ávila donde llevaba su hijo don Francisco de Cepeda, que era niño.

No querria vuestra merced olvidase esto, y por eso se lo pongo aquí. Yo tengo gran miedo, que si no hay desde ahora gran cuenta con esos niños, que se podrán presto entremeter con los demás desvanecidos de Ávila ; y es menester que desde luego vuestra merced los haga ir á la Compañía (que yo escribo al retor (1) como vuestra merced ahí verá), y si al buen Francisco de Salcedo, y al maestro Daza les pareciere, pónganse bonetes (2). Su hija de Rodrigo de seis tuvo solo un hijo, y bien para él, y siempre le ha tenido al estudio, y an ahora está en Salamanca ; y otro hijo de don Diego del Aguila andaba así. En fin, allá entenderán lo que se sufre. Plega á Dios no los trayan muy desvanecidos mis hermanos.

No podrá vuestra merced ver mucho á Francisco de Salcedo, ni al maestro, si no va vuestra merced á sus casas, porque viven lejos de Peralvarez, y estas pláticas es bien sean á solas. No olvide vuestra merced de no tomar ahora confesor señalado. y la menos gente en su casa que se pudiere sufrir : mas vale que vaya tomando que dejando. Ya escribo á Valladolid para que venga el paje : aunque anden sin él (pues son dos y pueden andar juntos) no va mucho, algun dia : Vuestra merced es inclinado y aun está mostrado, á mucha honra : es menester que se mortifique en esto, y que no escuche á todos, sino que tome el parecer de estos dos en todo, an del padre Muñoz de la Compañía, si le pareciere, aunque estotros dos bastan para cosas

(1) La Carta para el rector se ha perdido.

(2) Entónces los estudiantes usaban bonetes, aunque no fuesen clérigos : tambien los colegiales habian principiado á usarlos en vez de cubrirse con la capilla, que llevaban al extremo de la beca.

mas graves, y se esté en eso. Mire que se comienzan cosas que no se entiende luego el daño ; y que ganará mas en tener para hacer limosnas con Dios, y an con el mundo, que ganarán sus hijos. Por ahora no querria comprase mula, sino un cuartago, que aprovechase para caminos y servicio. No hay ahora para que se paseen esos niños sino á pié ; déjelos estudiar.

CARTA XLII.

Para las religiosas Carmelitas Descalzas de Veas. — Desde Toledo en 1576 (1).

Combatiendo su proyecto de trasladarse á Granada.

Paréceme es poca confianza en nuestro Señor pensar que nos ha de faltar lo necesario ; pues su Majestad tiene cuidado hasta del mas mínimo animalico de proveerle de sustento. Hijas mias, pongan su cuidado y diligencia en nuestro buen Jesus, y procuren servirle, que yo aseguro que no nos falte, ni nos desampare. Tambien, habiendo tan poco que se fundó esa casa, no parecerá bien arrancarla de ahí : aguarden algunos años : y si nuestro Señor no diere remedio, será señal que es su voluntad que se mude, y entonces se podrá hacer, como les pareciere á los prelados.

(1) Este capítulo se halla en una Carta de una religiosa antigua de Veas, que conserva nuestro archivo, y en ella refiere su ocasion diciendo : que llegando el año de 76 el padre Gracian a visitar aquel convento, y viendo las descomodidades que padecian, trató con Ana de Jesus y las demás religiosas que pasaran a Granada, y conviniendo todas en la traslacion, hicieron un propio á la Santa, que al parecer estaba en Toledo, y las respondió entre otras cosas este documento.

Siempre ha fatigado la pobreza á aquella venerable comunidad, y tanto, que los prelados, muchos años despues, determinaron que se desamparase; y para peder repartir sin tanta incomodidad las religiosas, esperando que muriesen algunas antiguas que habia, dieron órden que no se recibiesen novicias. Así se ejecutó por muchos años, sin que muriese ninguna de las que habia al tiempo del decreto en todos ellos; tanto, que haciéndose reparable, vieron los prelados la voluntad de Dios, y revocaron su determinacion. Y el mismo dia que llegó el decreto, llegaron doncellas huidas de casa de sus padres a pedir el hábito; y luego que entraron éstas, empezaron á morir de las antiguas. Todo consta de los libros y tradicion de aquella comunidad. (F. A.)

CARTA XLIII.

Al padre ray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo : en la segunda mitad del año 1576 (1),

Sobre la eleccion del señor Velázquez para director de su alma en Toledo

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Ahora quiero decir á vuestra paternidad una cosa, pues es el mensajero con quien puedo. Ya sabe como Angela tomó por confesor al prior de la Sisle, porque, crea que para muchas cosas no se puede estar sin quien dé consejo, ni acertaria en ellas, ni ternia sosiego. El dicho soliala ver muchas veces, y despues que esto comenzó era casi nunca. No podíamos entender la causa la priora y yo. Estando la negra de Angela hablando una vez con Josef, dí-

(1) Esta Carta es de las más preciosas de este dulce Epistolario, pues contiene una historia muy graciosa que pasó á SANTA TERESA con su confesor el señor Yepes y el doctor Velasquez, que lo habia de ser.

Quedará clara su inteligencia con lo que al número 9 escribe el dicho autor-diciendo así : « Sabese ciertamente. que durante la vida de la Santa estuvo oculto este misterio al señor Yepes, y que despues se le notició el reverendísimo maestro fray Diego Yanguas, como lo contesta la excelentísima señora doña María Enriquez de Toledo y Colona, duquesa de Alba, en las informaciones que se hicieron para beatificacion de nuestra santa Madre, donde depone esta excelentísima : Que habiendo venido a ver la incorrupcion de la Santa el padre Yanguas y el señor Yepes, estando en su presencia, lastimándose el último que una vez que le envió a llamar la Santa en Toledo no habia ido, y que por tres veces que salió se lo habian estorbado, respondió el padre Yanguas, que ¿qué le daria y le sacaria de aquella pena? Y á su instancia y de la señora Duquesa dijo, que la santa Madre le habia dicho que, quejándose á nuestro Señor en aquella ocasion, se le apareció, con quien tiernamente se regaló y consoló, diciéndole : ¿Por qué, oh buen Pastor, me téneis en tanto aprieto sin ministro vuestro que me ayude, y no viene éste que llamo, pudiendo vos hacerle venir? Á lo que respondió su Majestad : *Antes, hija, le detengo, porque quiero te confieses con el doctor Velasquez.* Infiere la señora Duquesa era esto para hacer santo á este señor. » Hasta aqui el citado autor, que dice bien es un chiste celestial de los más graciosos que pueden ofrecerse en asunto de espiritual filiacion.

El padre Yanguas en las informaciones de la misma Santa dice que ésta le escribió desde Toledo, que con quién se confesaria. Y él la escribió desde Segovia, que con fray Diego Yepes, prior entónces de la Sisle. Prosigue despues refiriendo el lance de esta Carta, y añade la dijo el Señor que rogase por el doctor Velasquez, en que veria grandes cosas.

Al reflejo de estas luces está llano y liso el contexto de la Carta, con sólo advertir los significados de los nombres con que disfraza las personas. En el de *José* entiende la majestad de Cristo, su principal director; en el de *Angela*, á la misma Santa; y en el de *Pablo* al padre Gracian. (*Fr. A.*)

jola, que él era el que le detenía, porque quien mejor le estaba era el doctor Velazquez, que es un canónigo harto letrado, y muy gran letrado de aquí ; que con este tenía algun alivio, que él haría con él que la oyese y entendiese (porque se ponía duda por ser muy ocupado) y como Josef es persona tan grave, como vuestra paternidad sabe, y cuando le ha aconsejado cosas semejantes, no sabía qué se hacer, por estar ya comunicado estotro, y debérselo tanto : por otra parte temió enojar á Josef.

En esto estuvo algunos dias, y érale trabajo no poder tomar parecer de vuestra paternidad, y tambien temia no la desasegase, y tratar con tantos. En esto vino aquí el padre Salazar, y determinóse de hacer lo que le dijese; aunque la mudanza se le hacia de mal, y aún se quejára de Josef, porque no se lo habia avisado antes. Dijole al padre Salazar todo lo que pasaba, y otra vez que habia estado aquí, él le habia aconsejado lo de la Sísila. Es el padre Salazar, como vuestra paternidad sabe, con quien se puede tratar todo, porque lo sabe ya. Dijole que hiciese lo que decia Josef, y así se ha hecho, y se va bien cumpliendo lo que dijo Josef ; lo uno, en que vino acá el prior, y diciéndole la madre, ¿ que cómo lo hacia así ? le dijo, que no sabía qué era esto, que con no haber cosa que mas desasease, y que via muy bien que lo habia de llorar despues, no era señor de sí en este caso, ni podia mas ; que estaba muy espantado, que no podia mas consigo.

Estotro no se hizo sino decírselo un dia, y decir, que aunque mas ocupaciones tuviese, venia cada semana, con un contento como si le dieran el arzobispado de Toledo ; ni le tuviera él creo en tanto, segun es bueno. Fray Hernando de Medina dirá á vuestra paternidad lo que es : no deje de preguntárselo. Para que vea cómo lo toma, le envio ese billete, que le envié yo á llamar por algunas dudas, que por ser cosa larga no las diré : no eran de oracion.

Así, mi padre, que ella está muy contenta, que se ha confesado con él ; y el mayor que tiene es, que despues que vió á Pablo, con ninguno tenía alivio, ni contento su alma. Ahora, aunque no es tanto como con él, tiene asiento y satisfaccion, y siente el alma sujeta á obedecerle, que es grandísimo alivio para ella, que con la costumbre, que toda la vida tiene á esto,

en estando sin Pablo, ni nada le satisface de lo que hace, ni le parecia que acertaba, ni aunque queria sujetarse á otro no podia. Crea, que el que hizo lo uno, hizo lo otro ; que tambien anda ella espantada de esta novedad, como el prior de estar atado, para no hacer lo que queria.

Yo digo á vuestra paternidad, que se puede alegrar mucho si desea dar algun alivio á Angela, porque basta que no le tenga como con Pablo, digo el contento, sin que ande sin alivio el alma. Él no estaba ignorante de la amistad que con ella tenia Josef, que harto habia oido, ni se espanta ; como es tan letrado autoriza con sagrada Escritura. Es grandísimo alivio para la pobre, que de todas maneras la tiene Dios desterrada de todo lo que ama : sea bendito por siempre (1).

Ahora queda no nos desavenir con estotro, de manera que entienda nada, sino que por su tardanza se hará algunas veces con estotro la confesion (2), y que vuestra paternidad me diga que haga lo que la dijere, como si vuestra paternidad se lo dijese, para que ande el alma con mérito ; que yo le digo, que los deseos son tan grandes, que tiene esta mujer, y los ímpetus de hacer algo por Dios, que ya que no puede en cosas grandes, es menester buscar en que le contentar mas en lo que puede.

Indina sierva y hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA XLIV.

Para el padre Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á mediados del año 1576 (1).

Revelacion sobre las persecuciones que iba á sufrir la reforma del Cármén.

Anoche estuve leyendo la Historia de Moysen, y los trabajos

(1) Muy al intento depuso la venerable Ana de Jesus, que la escribió la Santa de Toledo que tenía gran consuelo con el señor Velazquez, porque con gran imperio la sujetaba, y mandaba cuanto habia de hacer ; y tan en particular y por menudo la gobernaba en todo lo que se ofrecia en ausencia del prelado, que hasta lo que habia de callar y hablar, y leer y rezar, todo se lo tenía señalado. (Fr. A.)

(2) Para la inteligencia de estas palabras debe tenerse en cuenta que no es lo mismo *director* que *confesor*. Á este se dicen únicamente los pecados que se someten á su absolucion, al otro se le declaran todas las interioridades del alma. Podia SANTA TERESA *confesarse* con el padre Yepes, sin perjuicio de la direccion del señor Velazquez.

(3) Estos documentos, que parecen proféticos, escribió la Santa estando en

que daba á aquel rey con aquellas plagas, y á todo el reino, y como nunca tocaron en él ; y en forma me espanta, y alegra ver, que cuando el Señor quiere, no hay naide poderoso de dañar. Gusté de ver lo de el mar Bermejo, acordándome cuanto menos es lo que pedimos. Gustaba de ver aquel santo en aquellas contiendas, por mandado de Dios. Alegrábame de ver á mi Eliseo en lo mismo. Ofrecíale de nuevo á Dios. Acordábame de las mercedes que me ha hecho, y ha dicho Josef : an mucho mas está por ver, para honra y gloria de Dios. Deshaíame por verme en mil peligros, por su servicio. En esto y otras cosas semejantes se pasa la vida. Y tambien he escrito esas hoberías que ahí verá. Ahora comenzaré lo de las fundaciones, que me ha dicho Joséf que será provecho de muchas almas. Si Dios ayuda, yo lo creo ; aunque sin este dicho ya yo tenia por mí de hacerlo, por habérmelo vuestra paternidad mandado (1).

CARTA XLV.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á 6 de setiembre de 1576.

Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados, y arreglo del convento de Malagon.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad. Ahora acaba de venir el que esta lleva, aunque me da bien poco lugar, así no diré mas. Alabo al Señor, que vuestra reverencia llegó bueno. Ya le he escrito por dos partes como Peralta (2) se partió para Portugal, el mesmo jueves que vuestra paternidad vino aquí. San-

Toledo, en el verano de 76, cuando volvió á continuar las fundaciones, para lo que tuvo mandato de Dios y del padre Gracian. Estaba entónces Gracian continuando su visita, remediando á sus hermanos y favoreciendo el pequeño pueblo de su Descalcez. Pedía sin duda á Di s le sácase á salvo, como hizo al antiguo pueblo de Israel. La madre María de San José, la de Sevilla, en un tratado que nos dejó que intitula *Ramillete de mirra*, dice : « Ví un papel de letra de nuestra santa Madre que enviaba al padre Gracian, en que le decia como había visto una gran tempestad de trabajos, y que, como los Egipcios perseguian á los hijos de Israel, habíamos de ser perseguidos ; mas que Dios nos pasaria á pie enjuto, y los enemigos serian envueltos en las olas. » (Fr. A.)

(1) Ignórase lo que decia el resto de la Carta y el paradero del original.

(2) El Tostado.

telmo (1) me ha escrito hoy (y aun llevará la carta) que no tenemos qué temer, que cierto está Matusalen muy determinado de cumplir nuestro deseo de apartar las águilas, que bien ve que conviene.

De Sevilla me han escrito hoy la baraunda que allá pasa del contento y publicacion con Peralta, y diciendo por todo el pueblo habian de sujetar las mariposas (2). Cierto convenia lo que el Señor ha hecho : bendito sea por siempre. Infante me vino á hablar : queria carta para Pablo. Yo le dije no haria nada por mí, que le hablase él : no se halla en cosa culpado. Yo creo, que si tuviera esperanza de la vuelta de Peralta no viniera tan sujeto.

De lo que vuestra paternidad dice de la priora de Malagón, (3) ya le he escrito sobre ello á vuestra paternidad. Mas cosa tan grave no la ha de dejar en mi vuestra paternidad, que ni se sufre, ni yo tengo conciencia para estorbarlo, viendo que vuestra paternidad lo quiere ; y así le suplico haga lo que le pareciere mejor, y vea quien será buena para ahí, que mas ha de ser, que para supriora. Yo no hallo otra sino la priora de Salamanca, que la que vuestra paternidad dice no la conozco y es muy nueva ; y aun estotra hinchirá harto mal el lugar de la priora. Con harta pena me tiene. Vuestra paternidad lo encomiende á Dios, y deje ordenado lo que mandáre. Harto recia coyuntura es para llevar y traer monjas. El Señor lo encamine, que á necesidad no hay ley. Y son hoy VI de setiembre, jueves. Á mi padre fray Antonio no tengo lugar de escribirle, ni decir mas.

Sierva, y hija de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

(1) Olea, que se mostraba por entónces más favorable que en otras ocasiones, la escribió no tenían qué temer ; porque el nuncio (*Matusalen*) estaba muy determinado de apartar *las águilas*, esto es, separar los Descalzos. (*Fr. A.*)

(2) Llamaba SANTA TERESA *mariposas* a las monjas. Sobre la persecucion atroz que les hicieron sufrir en Sevilla, vease en el tomo I, paginas 555 y siguientes.

(3) La madre Brianda de San José ; de su mucha penitencia enfermó, pues se e rompió una vena y fué preciso trasladarla á Toledo, mas adelante.

CARTA XLVI.

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 7 de setiembre de 1576.

Sobre asuntos económicos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Yo le digo, que me huelgo tanto con sus cartas, que las estoy deseando. No sé qué lo hace, que amor particular tengo á esa casa y á las que están con ella, si es como pasé ahí tantos trabajos. Ya estoy buena, gloria á Dios, que las calenturas pararon en un gran romadizo. Yo via bien el trabajo, que ternian con esos dichos y hechos de los padres : por acá no han faltado. Mas como nos ha librado Dios del Tostado, espero en su Majestad, que ha de hacernos en todo merced. No debe levantar nada de como venia contra los Descalzos y contra mí, que buenas muestras dió de ello. Siempre es menester mucha oracion, para que Dios nos libre de estos hombres á nuestro padre y les dé luz, y para que dé asiento en estas cosas ; que mientras el general reverendísimo está así desgustado, yo le digo, que ha de haber bien en qué merecer. Porque de nuestro padre lo sabrá todo, de eso no digo ahora nada, sino que la ruego, por caridad, tenga mucho cuidado de escribirme lo que pasa, cuando nuestro padre no pudiere, y de darle mis cartas y recaudar las suyas : ya ve qué se pasa, an estando ahí, de sobresaltos, ¿ qué será estando lejos ? que el correo mayor, que es de aquí, es primo de una monja, que tenemos en Segovia. Hame venido á ver y por ella dice que hará maravillas : llámase Figueredo. Es, como digo, el correo mayor de aquí. Hémonos concertado, y dice, que si allá hay cuidado de dar las cartas al correo mayor, que casi á ocho dias podria saber de allá. ; Mire qué gran cosa seria ! Dice, que con poner una cubierta sobre mi envoltorio, que diga, que es para Figueredo, el coreo mayor de Toledo, cuando en ellas fuere mucho, ninguna se puede perder. Todo es trabajo de vuestra reverencia ; mas yo sé que otros mayores tomará por mí, que así lo tomaria yo por ella. Sepa que me dan á veces deseo de verla, que parece que no

tengo otra cosa en qué entender : esto es verdad. Allá se informe, si le ha de poner *manífico*, ú cómo. Él harta buena suerte tiene. Por esto me he holgado de quedarme ahora aquí, que en Ávila hay mala comodidad para esto, y an para otras cosas. Solo por mi hermano me pesa, que lo siente mucho. Mal hace de no escribirle alguna vez. Por esta carta suya verá cuán mal le va de salud, aunque alabo á Dios, que no tiene calentura. Nunca se me acuerda de guardar las cartas, que me escriben de Teresa. Á todas dicen las tray confusas de ver su perfeccion, y la inclinacion á oficios bajos. Dice, que no piense que por ser sobrina de la fundadora, la han de tener en mas, sino en menos. Quiérenla mucho : hartas cosas dicen de ella. Para que alaben á Dios (pues ellas le dieron á ganar este bien) les digo esto : harto me huelgo de que la encomienden á su Majestad. Mucho la quiero y á su padre ; mas cierto la digo estoy consolada de estar lejos. No acabo de entender la causa ; si no es, que los contentos de la vida, para mí son cansancio : debe de ser el miedo, que trayo, de no me asir á cosa de ella ; y así es mejor quitar la ocasion. Aunque ahora al presente, por no desagradecer á mi hermano lo que ha hecho, quisiera estar allá, hasta que asentára algunas cosas, que aguarda para esto.

No dejen de avisarle de lo del alcabala, y á mí, conforme á ese papel que verá. Yo veo bien que le han de faltar dineros y por eso he andado tratando esto de Nicolao, porque se los dieran á la hora los cuatrocientos ducados, ya que lo habia despedido, porque me dicen tiene no sé qué señal , me escribió otra vez esa carta Nicolao. Nuestro padre dice que no es para ello. Con todo no la he tornado á despedir, porque en tal necesidad se pueden ver, que sea bien probarla. Quizás será buena. Trátelo allá con nuestro padre, si se viere en necesidad y infórmese de las faltas que tiene, que yo no le hable sino poco en ello, que veo tienen allá mal recaudo, que me ha espantado no ser mas de mil y quinientos ducados los de su madre de Beatriz, aunque ella es tal, que sin nada se gana mucho . Me he holgado de las calzas y granjerías : como se ayuden las ayudará Dios.

Respondiendo á lo que dice de pagar los censos y vender esos, está claro, que seria muy gran bien ir quitando cargas.

Si se juntase el dote de Bernalda, digo de Pablos, y llegasen á tres mil ducados no los dejaria de tomar : háblenle primero personas de autoridad. Cuando pusieron esa condicion me dijo el padre Mariano, que no iba nada, que aunque se pusiese lo habian de tomar, porque no era justicia otra cosa. Infórmese de todo, antes que quitado el censo se quède con el dinero en casa. Hable con unos y con otros el padre Garci Alvarez y trátenlo con nuestro padre, que, estando él allá, no tiene que acudir á mí con nada, sino á él. Plega á Dios que en lo de Leonor no se desminuya ; dígame cómo anda, que yo no estoy nada satisfecha de su entendimiento, y qué se hace de su parte.

En lo de Fanegas (1) harto rec'o es tomar ahora sin nada á ninguna ; solo se puede sufrir tomándola por solo Dios, que no se ha tomado ahí ninguna de limosna, y Él nos ayudará ; y quizá trayrá á otras, porque se haga esto por Él. Esto es, cuando á nuestro padre importunaren mucho, y lo dijere á vuestra reverencia: ella no hable palabra ; y mire, amiga, muy mucho en esto de no se arrojar á tomar monjas, que le va la vida en entender las que son para nosotras. Esa de Nicolao no debe ser mas de bonita.

Todo lo que se gastáre en portes, ponga por memoria, para que se desquité en los cuarenta ducados, que enviaron de San José de Ávila ; y mire que no haga otra cosa, que no será comedimiento, sino bobería ; que por algo se lo digo. ¡ Cómo presume ya de enviar dineros ! En gracia me ha caido, para estar yo acá con tanto cuidado de como ellas se han de valer. Con todo, vino á buen tiempo, tambien para pagar portes : Dios se lo pague, y el agua de azahar, que vino muy bueno, y á Juana de la Cruz el velo. Con todo no presuman de hacer esas cosas otra vez, que cuando yo quisiere algo, se lo avisaré cierto ; y á mi parecer, con mas llaneza y gana, ú tanta como adonde están de las que mas fio, porque creo que esto lo hará vuestra reverencia de gana, y todas.

(1) La que SANTA THERESA llama *Fanegas* se llamaba propiamente Vanegas, del apellido de su madre. Quizá SANTA TERESA pronunciaba muy correctamente la *V* para distinguirla de la *B*, en cuyo caso aquella se confunde algo con la *F*, que tambien es labial. Tomó el habito poco tiempo despues y profesó en 10 de noviembre de 1577. Sin duda la tomaron con muy corto dote para pagar a un acreedor pobre, a quien urgia satisfacer. Llamóse en el claustro Mariana de los Santos, y es la sexta profesa.

La de la buena voz nunca mas tornó. Harto cuidado trayo, si viere cosa, que les está bien.

¡ Oh qué deseo tengo que les den el agua ! Tanto lo querria, que no lo creo. Alguna confianza me da, que podrá el padre Mariano, ú nuestro padre, algo con fray Buenaventura, pues está por mayor de los Franciscos. Hágalo el Señor, que gran descanso seria. Bien creerán ellas, ahora que va nuestro padre, que me le diera mas estar allá, que acá, anque pasára algun mal rato con el obispo. Espantada estoy ir á ellas con ese contento. Mejor lo ha hecho Dios : sea por todo bendito. Por no la dar pena, no le querria hablar en la que tengo por la nuestra priora de Malagon, anque de menos la hizo Dios. Dejado lo que la quiero, es terrible la falta que hace á tal tiempo. Aquí la hubiera traído ; sino que me dice este doctor que nos cura, que si ha de vivir un año, no vivirá un mes. El Señor lo remedie. Encomiéndesela mucho. Bien desahuciada está, que dicen que es tísica. Guárdense de beber el agua de la zarzaparrilla, aunque mas quite el mal de madre (1). La priora y las hermanas se le encomiendan. Harta pena me ha dado el mal de mi santo prior (2) : ya le encomendamos á Dios. Hágame saber de él, y encomiéndeme á todas las que viere conviene, y á todos ; y quédese con Dios, que bien me he alargado, y holgado de saber que están buenas, en especial vuestra reverencia, que trayo miedo estas prioras, hija mia. De Caravaca y Veas tengo aquí algunas veces cartas. No faltan trabajos en Caravaca ; mas espero en Dios se remediará. Son hoy VII de setiembre, *año de 1576.* 77 (3).

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

(1) « Es mal de *estómago*. » ; Escrupulos tontos ! ¿ qué tiene de particular la enfermedad, que siempre se ha llamado en buen castellano *mal de madre*, para que se vengan con tapujos y adulteraciones ? ¿ Los que hicieron la enmienda querrian pasar por más pudibundos que SANTA TERESA ?

(2) El de la Cartuja de las Cuevas de Sevilla.

(3) *Traigo* miedo á estas prioras.

CARTA XLVI

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 9 de setiembre de 1576 (1).

Los mismos asuntos que en la anterior.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Yo le digo de verdad, que me hacen tanto consuelo sus cartas, que, como leí una, y no pensé que habia mas, cuando hallé la otra, me lo dió, como si no hubiera visto ninguna, de manera, que yo me espanté de mí. Por eso entienda que siempre me serán recreacion sus cartas.

Siempre me envíe en una cédula á lo que la he de responder por sí, porque no olvide algo.

Cuanto á lo de las monjas, ya dejó dicho nuestro padre, á mi parecer, entrase su madre de Reatriz, y yo me holgué mucho, y así hace bien de tomarla, y le puede dar el hábito mucho de en hora buena, que me es particular contento; y digale, que yo le tuviera de estar á donde ella está. La profesion á Beatriz ya yo le he escrito que se la dé, que yo lo diré á nuestro padre, y encomiendemela mucho, y que no me olvide aquel dia.

En lo de las primas de Garci-Alvarez no sé si se le acuerda que me dijeron, que la una habia estado lan en extremo melancólica, que habia perdido el juicio, no creo es la doña Costanza, trátelo con llaneza. De la sobrina no sé nada; cualquiera cosa suya nos estará mejor, si es para nosotras. Infórmese bien, y envíe á pedir licencia á nuestro padre, cuando esté del todo enterada, que en Admodóvar (2) estará ahora, como

(1) Su original se conserva en la coleccion de Cartas que poseen las religiosas Carmelitas Descalzas de Valladolid. Por desgracia, una devocion estúpida (por no darle nombre más fuerte), profanó la Carta, mutilando tres líneas de ella para llevarse la firma.

(2) Este Capitulo, que se juntó á 8 de setiembre de este mismo año de 76, un dia antes de escribirse esta Carta, tiene la gloria, no sólo de ser el primero de la Descalcez, sino tambien de la aprobacion que aqui le dió su santa Madre. El motivo de su junta fué otro Capitulo que á 14 de mayo del mismo año los padres observantes celebraron en San Pablo de la Moraleja, donde, sin faltar á la caridad, ántes con sana intencion, determinaron hacer guerra á la Descalcez. (Fr. A.)

allásabrà que se hace Capitulo de Descalzos, que es harto bien.

Tornando á lo de las monjas, una que la escribí de buena voz, nunca ha tornado: otra se trata, que ruega mucho por ella Nicolao, y el padre Mariano dice, que ha de hacer tanto Nicolao por esa casa. Esta llevará poco mas de cuatrocientos ducados y ajuar; mas daránse luego, que eso es lo que yo procuro, porque den los réditos, y no anden fatigadas, y an para el alcabala, como se trataba (1), Harto me pesa de que no quedase concluido : *quando esotro se murió quizá es por mejor* (2).

Siempre esté advertida, que será mejor el concierto, y esto no se le olvide; porque me escribió nuestro padre, que un gran letrado de la corte le habia dicho, que no teníamos justicia, y aunque la tuviéramos, *es recia cosa pleitos* : no olvide esto.

Esta monja me han dicho que és muy buena; harto tengo encomendado á Juan Díaz que la vea; y que si es fealdad, no sé qué señal, que dicen tiene en el rostro, que no se tome.

En lo que dice de los sermones, bien es ahora, pues hay esas ocasiones, haga lo que le dicen : despues no se sufre, sino guardar nuestras atas, aunque mas se enojen.

Tórnole á decir que no querria que fuesen vendiendo los censos de esa hermana; sino que busquemos por otra parte; porque nos quedaremos con la carga, y eso es gran golpe para darlo junto por paga con lo de Pablo y quedaràn muy aliviadas.

¡ Oh, lo que nos ha caido en gracia la carta de las mis hijas! Yo le digo que viene extremada. Encomiéndenmela mucho, que por escribir á nuestro buen Garci-Alvarez..... Harto me huelgo que sea de ese humor. Con todo, anden recatadas, que es tan perfeto, que quizá lo que pensamos le hace devocion le escandalizará. No es tierra esa de mucha llaneza.

(1) Los réditos que la daban tanto cuidado eran cuatrocientos ducados que pagaban por seis mil que costó la casa en que dejó á sus hijas de Sevilla. La alcabala era de la compra de esta misma casa, que por yerro, al hacer la escritura, recayó en las pobres monjas. ¡ Valgate Dios que todo ha de recaer sobre los pobres! Dícela, pues, la sabia Madre, que sera mejor el concierto; pues aun quando tuvieran justicia, *es recia cosa pleitos*.

(2) Esta en el original subrayado de mano de SANTA TERESA, como tambien la frase : *es recia cosa pleitos*.

Hoy he escrito á Madrid, para que el conde de Olivares escriba allá. Harta dicha seria esa : Dios lo haga. Yo haré lo que pudiere en ello : plega á Dios pueda algo. Gran consuelo me da que sea la casa fresca : á trueco de eso me huelgo yo de estar en calor. No me envíen ninguna cosa, por caridad, que cueste mas que ello vale. Algunos membrillos vinieron buenos, pocos : las tollas buenas. En Malagon se quedó el atun, y quede en hora buena (1). Porque de allá escribirán, no digo de sus trabajos y poca salud, aunque la sangre se ha cesado, gloria á Dios. El me las guarde, mis hijas, y haga santas. 76 (2).

CARTA XLVIII.

A la misma madre María de San José (3). — Desde Toledo 22 de setiembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Dos dias há que escribí á vuestra reverencia por la via del correo mayor, y así ahora no tengo qué decir, sino que mi hermano está ya bueno (que se me olvidó) y que la estameña no la quierentan cara. La de que se hacen las sayas por acá, es como las que se hacian á Teresa, y mas grosera ; y cuanto mas grosero lo hallaren, será mejor. Por caridad que tenga cuenta con hacerme saber de nuestro padre, por la via que la escribí en la carta, que llevó su paternidad. Tengo grandeseo de saber si llegó bueno, y cómo le ha ido. Ya ve, si estando cerca estaba con tanto cuidado, ¿ qué será ahora ?

Mucho querria, que tuviese gran cuenta con no henchir la casa de monjas, si no fuere quien sea para ello, y ayude á pagarla. Tambien querria que se hubiesen concertado con el alcabala. Yo le digo, que me da harto cuidado ver los que ahí

(1) Las *tollas*, más comunmente *tollos*, son un pescado pobre, llamado vulgarmente *liza* ó *melgacho*.

(2) Faltan el final de la Carta, fecha y firma. Los números arabigos son parte de los que habia puesto María de San José.

(3) El original de la Carta se venera en nuestro convento de religiosas de Cartagena.

vuestra reverencia tiene : plega á Dios la vea yo ya sin ninguno, y con salud que deseo. Á todas las hermanas me encomiendo, y á la mi enfermera, que al menos las noches no le olvido. Á nuestro padre no torno á escribir ahora, porque como digo, escribí largo á su paternidad antyer, y creo estará tan ocupado, que es bien no le ocupar con cosas no necesarias : harto le encomendamos á Dios : allá no se descuiden ; y al padre fray Gregorio dé un gran recaudo mio, porque no me dice si está ya buèno. Fué ayer dia de san Mateo.

Yo soy de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Buenas estamos.

CARTA (1) XLIX.

Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo. — Desds Toledo á fines de setiembre de 1576.

Sobre los desacuerdos con los Carmelitas calzados y el Capitulo de Almodóvar.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, padre mio. Está tan atrasmano esa casa, que anque quiero, no tengo con quien responder, y así he aguardado á la ida de estos padres. De la del padre fray Antonio quizá nos hizo Dios merced, porque entiendo tenia gran melancolía, que con nuestras comidas viniera á mucho mal. Dios sea con él, que cierto mas me parece falta de salud, que de buena alma, lo que tiene. No puede dejarse de saber, porque han de proveer de predicador en Almodóvar. Plega á Dios se torne á su Orden ; que en irse ni en venirse ninguna cosa pierde la nuestra (2).

Yo pensé vuestra reverencia tornára por aquí : poco rodeo se lo quitó. No debe ser mucho el deseo de hacerme merced, que cuando aquí estuvo vuestra reverencia púdele hablar muy poco. Sepa que así lo puedo, y muy poquisimo en lo que vuestra reverencia me escribe de la ida de Roma, que há dias que lo pido, y an una carta nunca he sido poderosa de que se

(1) El original de esta Carta se venera en nuestras religiosas de Consuegra.

(2) Fray Antonio (de la Madre de Dios), predicador de Almodóvar y antes religioso Jerónimo, que se volvió a la madre pareciéndole muy rigida la reforma. Bien que esta ida duró tan poco, que a la mañana siguiente se volvió á su amada descalcez.

escriba á quien tanta razon es; que, como hagamos lo que debemos, suceda le que sucediere. Y no va en nuestro padre visitador, que ya que lo tiene hecho, hay tantos que aconsejen diferentemente, que valgo yo poco. Harto me pesa de no poder mas. Pensé quedára déterminado en este camino, que así me lo habian dicho. Hágalo Dios; y vuestra reverencia, por caridad, no deje de dar priesa, que mas podrá que yo.

Ya envié las cartas á Sevilla y Almodóvar; aunque el padre prior creo era ya venido á Madrid (aunque fueron luego) y allá está. Tambien envié la de Caravaca, que fué dicha, que ya se iba un mensajero, y hay pocos para aquella tierra.

Nuestro padre me ha escrito que llegó bueno, y que se habian ido algunos padres del paño, y él habia satisfecho á el cabildo. Entonces no habia habido mas de que están blandos aquellos padres, y le echan rogadores. Si Dios nos le guarda, creo ha de hacer mucho bien. Á todos esos padres me encomiendo : la priora á vuestra reverencia, á quien haga nuestro Señor tan santo como yo le suplico. Amén.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA L.

Á la misma madre María de San José. — Desde Toledo á mediados de octubre de 1576 (1).

Sobre asuntos del convento de Sevilla y con varias noticias de Toledo.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Ya he respondido á sus cartas, que muy bien vinieron por el correo, y me holgué harto con ellas, sino que estoy con pena de su mal. Por caridad me escriba presto de su salud, y de lo que supiere de nuestro padre. Envidia la he tenido la confesion general, digo el ver que no tenia tanto que confesar como yo, que no la hiciera tan fácilmente. Benendito sea Dios que quiere á todos. Mi hermano me dijo en una carta hoy, como la habia escrito y enviado poder allá para el tercio : bueno está, y ya está la compra efetuada : no libran mal las monjas de San Josef. Abí escribe Teresa : el *anues dey* sortijas parecieron,

(1) El original de esta Carta se venera en nuestras religiosas de Valladolid.

gloria á Dios, que me dieron cuidado al principio. Yo estoy buena, y dará la una, y así no me alargaré. Deseo saber del mi buen prior de las Cuevas. El atun enviaron la semana pasada de Malagon, crudo, y estaba harto bueno, bien nos ha sabido. Yo no he quebrantado dia de ayuno despues de la Cruz. Mire si estoy buena. La nuestra priora de Malagon, que me escribió estaba mejor, hácelo la santa por no me dar pena, que no era nada la mejoría. Hoy he tenido carta suya, y está harto mala, y con gran hastío, que es lo peor para tanta flaqueza. Harto la encomendamos á Dios, sino que mis pecados son grandes. Allá ya veo, que no hay que encomendar esto, que en todas partes lo encargo. Doña Yomar se ha velado hoy. Mucho se huelga de saber que le va bien á vuestra reverencia y doña Luisa, que nunca tanto me quiso, y tiene cuidado de regalarme, que no es poco : encomiéndelas á Dios, que se lo debe, y encomiéndeme á todas las hermanas muy mucho. Gran cuidado trayo de estos monesterios, que nuestro padre tiene á cargo, ya le convido con Descalzas, y de muy buena gana convidára conmigo. Yo le digo que es gran lástima, ya me dice lo que le regalan. Dios me la guarde, y avisele no coma con esos frailes, por caridad. Yo no sé para qué se va allá, sino para darnos á todas trabajos (1). Ya he dicho á vuestra reverencia que lo que gastáre ponga por cuenta de lo que nos enviaron de San José. Mire que es bobería hacer otra cosa, y yo me entiendo, y pagarlo han sin sentirlo. No haga otra cosa. Tenga cuenta de esto la buena supriora, que no será mucho contar el agua (2) : así se lo diga, y á la mi Gabriela grandes encomiendas. Dios sea con ellas. Dése mucha priesa á pagar eso que tiene la hermana, y lo más que pudiere allegar á los de la casa, porque no tengan tanto que pagar de réditos, que es cosa recia, que aunque no quieran.

. (3) año de 1576.

(1) Se ve por estas palabras el temor de que envenenasen al padre Gracian. Téngase esto en cuenta para ver cuán infundados eran los comentarios de fray Antonio de San José que daremos más adelante.

(2) Esta preciosa la Santa con aquella esmerada supriora, que contaría hasta el agua. Era Maria del Espíritu Santo, á quien por su ingenuidad y verdad llamaban Clarencia en aquella comunidad. Concluye con que paguen a los que compraron la casa de lo que había dejado la hermana (segun parece) Beatriz de la Madre de Dios, que poco ántes hizo su profesion. (*Fr. A.*)

(3) Falta el otro medio pliego en que estaba la conclusion de la Carta.

CARTA LI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 21 de octubre de 1576.

Sobre los desacuerdos con los Carmelitas Calzados, y el proyecto de fundar convento de Descalzos en Salamanca.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ayer le escribí cuán asentados y apaciguados estaban estos padres, que yo alababa á Dios. Sepa, que an no les habia leido el mandamiento y motu (2). Yo temia harto lo que ha sido, y hoy ha estado uno conmigo, y me dice se han alterado extrañamente : pareciéndoles tienen algun color, está claro han de saltar. Dicen lo que yo dije harto al padre Mariano, y an no sé si lo escribí á vuestra paternidad, que mandar como perlado, sin haber mostrado la autoridad por donde manda, está claro jamás se hace. Á lo que vuestra paternidad decia en la carta del padre Mariano, las causas por qué no enviaba el breve, por cierto, si hay alguna en que dudar, mejor seria ántes. Ojalá estuviese de suerte, que quitasen á vuestra paternidad de ese trabajo, y nos lo dejasen á Descalzos y Descalzas.

El padre Padilla dirá á vuestra paternidad, como Melchisedé(3) dice no puedo fundar por el Concilio, y que lo declara nuestro reverendísimo. Mucho querria que viese vuestra paternidad, si es posible, esta declaracion. Á lo que dice llevo monjas siempre, es con licencia de los perlados. Aquí tengo la que el mesmo Melchisedé me dió para Veas y Caravaca,

(1) Esta Carta estaba en el convento de religiosas Jerónimas de Corpus Christ de Madrid, donde las depositó el padre Gracian.

(2) Habla d l breve del señor nuncio Hormaneto, en el cual, el año de 1575, a 3 de agosto, confirió al padre Gracian plena facultad apostólica para visitar, corregir, castigar y reformar en lo conveniente á nuestros padres observantes de Andalucía. Esta bula y disposicion, al parecer tan favorable a la reforma, fueron los materiales del fuego que despues brotó contra ella mayores llamas ; porque represadas por algun tiempo con el asilo del rey, con el amparo del nuncio y el mando superior de Gracian, brotaron despues con mayor actividad.....

(3) Y a la declaracion que la oponen, y es la de Pio V sobre las licencias que para ello han de obtener, responde : que allí tiene las patentes y licencias que la dió el padre fray Angel, que aquí llama *Melchisedec* dos veces. (Fr. A.

para que llevase monjas. ¿Cómo no lo miró entonces, que ya estaba acá esa declaracion? Ojalá me dejasen descansar. Dé Dios á vuestra paternidad, padre mio, el descanso que yo deseo. Quizá estos echarán ahora la ponzoña, y estarán mejores, aunque á mi parecer, estaban muy en obedecer. No me ha parecido mal esta refriega, antes gusto de tanta contradiccion, que es señal se ha de servir á Dios mucho.

Por lo que envio á vuestra paternidad esa carta, es por eso de Salamanca, que me parece lo han escrito á vuestra paternidad. Yo le escribí no era aquel negocio de frailes Descalzos: que para ponerlas allí sí, mas no para ser vicarios; que no me parece quieren otra cosa; y para esto es poco dos meses, y no los pide á ellos el obispo, ni tampoco los quieren enviar. ni son para semejantes negocios. Querria yo apareciesen allí los Descalzos, como gente del otro mundo, y no yendo y viniendo á mujeres. El obispo ganado le tenemos sin esto; antes quizá se perderá por ahí. El buen don Tontonio no sé si hará algo, que tiene poca posibilidad, y no es muy negociador. Á estar yo por allá, que lo bullera, bien creo se hiciera bien; y an quizá se hará así, si á vuestra paternidad le parece. Todo esto les escribí. La mi Isabel está buena y bien agradable, y la señora doña Juana y su casa tambien. Al señor fiscal y al arzobispo dé algunas veces encomiendas mias, por caridad. Quede vuestra paternidad con Dios, que es muy tarde. Es hoy dia de mi padre san Hilarion.

Sierva, y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA LII (1).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á 31 de octubre de 1576.

Sobre la conclusion del libro de Las Fundaciones: repulsas de dos novicias.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra paternidad. Las

(1) Lástima es que el tiempo nos haya privado de muchas líneas de esta Carta, pues á la verdad es de las concisas, discretas y bien escritas que nos dejó aquella celestial pluma. No se puede dudar que tambien los Santos tenian dias para hacer y decir; y segun mas ó ménos templado soplabá el Fabonio del natural, corria más ó ménos elegante y conceptuoso el aire de sus plumas.

Fundaciones van ya al cabo (1). Creo se ha de holgar de que las vea, porque es cosa sabrosa. ¡Mire si obedezco bien! Cada vez pienso, que tengo esta virtud, porque de burlas que se me mandase una cosa, la querria hacer de veras, y lo hago de mejor gana, que esto de estas cartas, que me mata tanta baraunda. No sé cómo me ha quedado tiempo para lo que he escrito, y no deja de haber alguno para Josef (2), que es quien da fuerza para todo.

Tambien ayuno yo, que en esta tierra es poco el frio, y así no me hace el mal que por otros.

Si así tomára Santelmo el negocio de su monja, como Nicolao, no me hubiera costado tanto. Yo le digo, que no sé qué me diga, que no acabamos de ser santos en esta vida. Si viese las cosas que la otra tiene para tomarla, y como para estotro á la priora. Plegue á Dios, mi padre, que solo á Él hayamos de menester. Al menos aprovecharia poco conmigo, viendo que es contra conciencia; como lo veo, aunque se hundiese el mundo; y con todo dice, que no le va mas que por una que pasa por la calle. Mire qué vida; y ¡qué hiciera si le fuera! Miedo he de haber de tomar cosa suya. Á Mariano tiene espantado, y, porque pienso lo escribirá á vuestra paternidad, lo he yo dicho, para que no se le dé nada; pues le ha hecho mas de lo que se debia. En fin verná á entender la verdad, y sino, poco va en ello. En lo que va todo mi descanso es, en que me guarde Dios á vuestra paternidad con mucha santidad. Es hoy víspera de Todos Santos. En día de las Animas tomé el hábito (3). Pida vuestra paternidad á

(1) Habla del precioso libro de sus *Fundaciones*, del que dice: *Van ya al cabo*. Víspera de San Eugenio a 14 de noviembre de este año de 76 acabó de escribir las que hasta este día estaban efectuadas, como lo afirma la misma escritora celestial. (Fr. A.)

Una hija suya empezó la narrativa para aliviarla algo del trabajo grande de escribir; más porque halló la Santa que usaba de algunas exageraciones aquella historiadora, reprobó su narracion, temerosa de que no se rozára un apice con la verdad. Es tan ingénua la que trata la Santa en este prodigioso libro, como lo certifica por estas palabras en su prólogo: *Puédese tener por cierto, que se dirá con toda verdad, sin ningun encarecimiento á cuanto yo entendiere, sino conforme a lo que ha pasado*. (Fr. A.)

(2) José es nuestro Señor Jesucristo: así le llamaba enigmáticamente por entónces.

(3) Con lo cual confirma la puntual cronología que á este felicísimo suceso señala nuestro historiador general; pues aunque el padre Ribera, que no vió esta Carta, y por él otros, la señalan diferente día, mes y año, de ella y de otros

Dos que me haga verdadera monja del Carmelo, que mas vale tarde que nunca.

Sierva indina y verdadera súdita de vuestra paternidad : bendito sea Dios que lo seré siempre, venga lo que viniere.

— TERESA DE JESUS.

CARTA LIII (4).

Al padre fray Ambrosio Mariano. — Desde Toledo á mediados de octubre de 1576.

Sobre asuntos relativos á los desaeuerdos con los Calzados.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, y páguele las buenas nuevas, que me ha dado de la salud de nuestro buen padre el señor licenciado Padilla. Plega á Dios sea por muchos años. ¿ Ahora me intitula de reverenda y señora ? Dios le perdone, que parece vuestra reverencia y yo nos hemos tornado Calzados. En gracia me ha caido la amistad del reverendo, que fué á pedir á vuestra reverencia favor: conmigo lo trató en Ávila, y mejor salud le dé Dios. ¡ Ah, qué doce horas hay en el día ! Quinzá estará mudado.

Sepa, que me han dicho, y es ansí, que el Tostado ha enviado un correo aquí al provincial con cartas, y él quiere enviar allá un fraile. Muchas diligencias me parecen. Pena me da de que se venga el padre fray Buenaventura, dejando el provecho que sé es en esa. Si tambien le suceden los disbarates que hacen, todos despues dirán que á él Dios le hace merced : y no me dice qué se hace por aquel desgarró pasado. ¡ Oh Jesus, y qué de cosas consientes !

Harto deseo ya ver tomada esta casita ; que esotro despues se hará, si Dios quiere. ¡ Ah ! que hasta las paredes no quisiera ver de quien tan poco nos quiere. Ya he dicho, que con

fieles documentos consta fué á 2 de noviembre de 1536, á los veinte y uno de su edad, para tanta gloria de Dios. (*Fr. A.*)

Á pesar de lo que dice aquí el anotador he preferido seguir la Cronología de los padres Bolandistas (párrafo 81 de la *Vida de SANTA TERESA*), que ponen su ingreso en el convento de la Encarnacion el día 2 de noviembre de 1533, como se puso en las tablas cronológicas (tomo 1, página 11).

(1) Veneran su original las religiosas Carmelitas Descalzas de la villa de Zumaya. Según su contexto se escribió en Toledo el año de 76, estando al parecer el padre Mariano en Madrid. (*Fr. A.*)

una letra del señor nuncio es acabado. Mi padre, démonos prisa á lo que pudiéremos, y vuestra reverencia si puede, trate esto de la provincia; que no sabemos lo que está por venir, y en esto no se pierde, sino que se gana mucho. Por caridad, que en sabiendo nuevas de nuestro padre vuestra reverencia me las escriba, que estoy con cuidado. Al señor licenciado Padilla mis encomiendas, y al padre fray Baltasar. La priora lo mismo, y á vuestra reverencia. Holgádome ha de que esté ahí este bendito padre: sea Dios con él, y con vuestra reverencia siempre.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA LIV (1).

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito, carmelita descalzo. — Desde Toledo a 21 de octubre de 1576.

Sobre la repulsa de dos novicias: proyecto de fundacion de convento de Descalzos en Madrid y Salamanca, y otros asuntos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Bien parece que no tiene vuestra reverencia entendido lo que debo y quiero al padre Olea, pues en negocios que haya tratado ó trate su reverencia, me escribe vuestra merced. Ya creo sabe, que no soy desagradecida; y así le digo, que si en este negocio me fuera á perder descanso y salud, que ya estuviera concluido: mas cuando hay cosa de conciencia en ello, no basta amistad; porque debo mas á Dios, que á nadie. Pluguiera á Dios que fuera falta de dote, que ya sabe vuestra reverencia, y sino infórmese de ello, las muchas que hay en estos monesterios sin ninguno, cuanti mas que le tiene bueno, que le dan quinientos ducados, con que puede ser monja en cualquier monesterio. Como mi padre Olea no conoce las monjas de estas casas, no me espanto esté incrédulo: yo que sé que son siervas de Dios, y conozco la linbieza (2) de sus

(1) Esta Carta original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla.

(2) Así dice en el original en vez de *limpieza*: es muy posible que los moriscos, que no pronunciaban la *p* y la trocaban en *b*, hubieran introducido en el vulgo este cambio de pronunciacion.

almas, no creeré jamás, que ellas han de quitar á nenguna el hábito, no habiendo muchas causas; porque sé el escrúpulo, que suelen tener en esto; y cosa, que así se determinan, debe de haber mucha; y como somos pocas, la inquietud que hacen, cuando no son para la reliosiou, es de suerte, que á una ruin conciencia se le haria escrúpulo pretender esto, cuanti mas á quien desea no descontentar en nada á nuestro Señor. Vuestra reverencia me diga, si no le dan los votos, ¿ cómo puedo yo hacerles tomar una monja por fuerza, como no se los dan, ni ningun prelado? Y no piense vuestra reverencia que le va á el padre Olea nada, que me ha escrito que no tiene mas con ella, que con uno que pasa por la calle; sino que mis pecados le han puesto tanta caridad en cosa que no se puede hacer, ni yo le puedo servir, que me ha dado harta pena. Y cierto, aunque pudiera ser, á ella no se la hacen en quedar con quien no la quiere. Yo he hecho en este caso an mas de lo que era razon, que se la hago tener otro año, barto contra su voluntad, para que se pruebe mas, y porque si cuando yo fuere á Salamanca voy por allí, informarme mejor de todo. Esto es por servir al padre Olea, y porque mas se satisfaga; que bien veo, que no mienten las monjas, que an en cosas muy livianas sabe vuestra reverencia cuán ajeno es de estas hermanas esto; y que no es cosa nueva irse monjas de estas casas; que es muy ordinario, y nenguna cosa pierdan en decir, que no tuvo salud para este rigor; ni he visto nenguna, que valga menos por esto.

Escarmentada de esto, he de mirar mucho lo que hago de quí adelante; y ansi no se tomará la del señor Nicolao, aunque á vuestra reverencia mas le contente; porque estoy informada por otra parte, y no quiero, por hacer servicio á mis señores y amigos, tomar enemistad. Extraña cosa es, que diga vuestra reverencia, que ¿ para qué se hablaba en ello? De esta manera no se tomaria monja. Porque desea á servirle, y me dieron otra relacion de lo que despues he sabido; y yo sé que el señor Nicolao quiere mas el bien de estas casas, que de un particular; y así estaba allanado en esto. Vuestra reverencia no trate mas de ello, por amor de Dios; que buen dote la dan, que puede entrar en otra parte; y no entre donde para ser tan pocas habian de ser bien, bien escogidas. Y si hasta

aquí no ha habido tanto extremo en esto con alguna, aunque son bien contadas, hanos ido tan mal, que le habrá de aquí adelante, y no nos ponga con el señor Nicolao en el desasosiego, que será tornarla á echar. En gracia me ha caído el decir vuestra reverencia, que en viéndola la conocerá. No somos tan fáciles de conocer las mujeres, que muchos años las confiesan, y despues ellos mesmos se espantan de lo poco que han entendido; y es porque an ellas no se entienden para decir sus faltas; y ellos juzgan por lo que les dicen. Mi padre, cuando quisiere que le sirvamos en estas casas, denos buenos talentos, y verá como no nos desconcertaremos por el dote: cuando esto no hay, no puedo hacer servicio en nada.

Sepa vuestra reverencia, que yo tenia por fácil tener así una casa, á donde se aposentáran los frailes, y no me parecia mucho, sin ser monesterio, que les dieran licencia para decir misa, como la dan en casa de un caballero seglar; y así le envié á decir á nuestro padre. El me dijo, que no convenia; porque era dañar el negocio; y paréceme que acertó bien; y vuestra reverencia sabiendo su voluntad, habia de no determinarse á estar tantos, y como si tuviera la licencia, aderezar la ilesia, que me ha hecho reir. ; An casa no compraba yo, hasta tenerla del Ordinario ! En Sevilla que no hice esto, ya ve lo que costó. Yo dije á vuestra reverencia harlo, que hasta tener letra de el señor nuncio, en que diese licencia, que no se haria nada. Cuando don Jerónimo me dijo, que venia á rogarlo á los padres, me quede adarvada (1); y por no parecerme á vuestras reverencias en fiar tanto de ellos, al menos ahora, no estoy en hablar á Valdemoro; que tengo sospecha, que amistad para hacernos bien que no la terná, sino para ver si coge algo de que avisar á sus amigos; y esta mesma querria tuviese vuestra reverencia, y no se confiase de él, ni por tales amigos quiera hacer ese negocio. Deje á cuyo es, que es de Dios, que su Majestad lo hará á su tiempo, y no se dé tanta priesa, que eso basta á estragarlo.

Sepa vuestra reverencia, que don Diego Mejía es muy buen caballero, y que él hará lo que dice; y pues se determinan á

(1) *Espantada*; quiere decir la palabra *adarvada*, quedarse hecha un adarve, petrificada.

decirlo, entendido debe de tener de su primo que lo hará; y crea, que lo que no hiciere por él, que no lo hará por su tia; ni hay para qué la escribir, ni á ninguna persona, que son muy primos, y el deudo y amistad de don Diego Mejía es mucho de estimar. Y tambien es buena señal decir el arcediano, que él daria la relacion por nosotras; porque si no lo pensára hacer bien, no se encargára de esto. El negocio está en buenos términos, vuestra reverencia no lo bulla ahora mas, que antes será peor. Veamos qué hace don Diego y el arcediano. Yo procuraré por acá entender, si hay quien se lo ruegue; y si el dean puede algo, doña Luisa lo hará con él. Todo esto ha sido hartó á mi gusto, y haçerme mas creer, que se sirve mucho Dios de esa fundacion; y ansí ni lo uno ni lo otro no ha estado en manos de nosotros. Harto bien es que tengan casa, que tarde ú temprano habremos la licencia. Á haberla dado el señor nuncio ya estuviera acabado. Plega á nuestro Señor de darle la salud, que ve habemos menester. Yo le digo, que el Tostado no está nada desconfiado, ni yo segura de que dejará de hacer por él quien lo comenzó.

En eso de Salamanca, el padre fray Juan de Jesus está tal con sus cuartanas, que no sé qué pueda hacer, ni vuestra reverencia se declara en qué han de aprovechar. Lo que toca al colegio allí, comencemos de lo que hace al caso, que es, que el señor nuncio dé licencia, y con esta que hubiese dado, ya estaria hecho; porque si los principios se yerran, todo va borrado. Lo que el obispo pide, á mi parecer, es (como ha sabido que el señor Juan Díaz (1) está ahí de la manera que está) quien allá pueda hacer otro tanto, y no sé yo, si se sufre en nuestra profesion estar por vicarios: no me parece conviene, ni que harán al caso dos meses, quando esto fuese, sino para dejar al obispo enojado. Ni sé cómo saldrán con ese gobierno esos padres; que querrán quizá que lleven mucha perfeccion, y para esa gente no conviene, ni sé si el obispo gustará de

(1) Trata de la fundacion del religiosísimo colegio de Salamanca, ejemplo de aquella Universidad, y de una proposicion que habia hecho el señor obispo de Salamanca, de que fuesen vicarios aquellos padres primeros de un convento de Recogidas, de que cuidaba un sacerdote, llamado Juan Díaz, que, como dice la Santa en este número, estaba detenido en Madrid; y ellos parece que se inclinaban á abrazarlo, para poner el pié en aquella ciudad y hacer de paso ese servicio á Dios. No aprueba el modo la Santa. (V. P.)

frailes. Yo digo á vuestra reverencia que hay mas que hacer de lo que piensa; y que por donde pensamos ganar, quizá perderemos. Ni me parece para autoridad de nuestra Órden, que entren con ese oficio de vicarios (que no los quiere para otra cosa), gente que cuando les vieses, se habia de mirar como ermitaños contemplativos, y no de aquí para allí con mujeres semejantes; que fuera de sacarlas de su mal vivir, no sé si parecerá bien. Pongo los inconvenientes, porque allá los miren, y hagan vuestras reverencias lo que les pareciere, que yo me rindo : acertarán mejor. Léanlos al señor licenciado Padilla, y al señor Juan Diaz, que yo no sé mas que esto que digo. La licencia del obispo siempre estará cierta. Sin eso no estoy tampoco muy confiada de ser gran negociador el señor don Teutonio : de que tiene gran voluntad, sí; posibilidad poca. Yo aguardaba á estar allá para bullir ese negocio; que soy una gran baratona (1); si no dígalo mi amigo Valdemoro, porque no querria que se dejase de hacer por no acertar en los términos : que aquella casa es lo que mucho he deseado, y esa. Del quitar (2), hasta que haya mas comodidad la de Ciudad (3) Real me he holgado; por que nenguna manera hallo que se pueda salir bien. Harto mejor es en Malagon, mal por mal; que doña Luisa tiene gran gana, y hará buenas comodidades, andando el tiempo, y hay muchos lugares grandes á la redonda : yo entiendo no les faltará de comer. Y porque llevase algun color el quitar de esotra casa, la pueden pasar allí: y ahora no entiendan que se deja del todo, sino que hasta tener hecha casa; porque parece poca autoridad hecha un dia y quitada otro.

(1) Mujer que anda en tratos y baraterías : lo dice por los muchos negocios en que tenía que entender con motivo de las fundaciones.

En Aragon he oído usar la palabra *faciliton* y *facilitona*, para indicar una persona que *todo lo mete á barato* : con todo no la hallo en ningun Diccionario.

(2) En las ediciones anteriores : « y esa *quitar*, hasta que haya mas comodidad. » Hay aqui una alteracion completa del original y del pensamiento de SANTA TERESA. En aquel hay una raya vertical « he deseado y esa del quitar, » que marca clausula distinta. Con respecto al pensamiento hay tambien alteracion, pues SANTA TERESA queria decir que las casas de Carmelitas Descalzos que mas deseaba por entónces ver fundadas eran las de Salamanca y Madrid, pues acababa de hablar de la que había querido Mariano arreglar en Madrid donde él estaba.

(3) En las ediciones anteriores : « *de la vecindad real*. » Esta alteracion era tambien importante, pues sobre no hacer sentido, privaba de un dato histórico, cual era el proyecto de fundacion en Ciudad Real.

La carta para don Diego Mejía dí á don Jerónimo, y él se la debia de enviar con otra, que enviaba para el conde de Olivares. Yo le tornaré á escribir, cuando vea que es menester: no le deje vuestra reverencia olvidar; y otra vez digo, que si él dijo que lo daría llano, que lo trató con el arcediano, y que lo tiene por hecho, que es hombre de verdad.

Ahora me ha escrito por una monja, que pluguiera á Dios tuvieran las que dejamos las partes que ella, que no las dejara de tomar. Su madre de el padre visitador se ha informado de ella. Ahora diciendo esto, me parece será bien, en achaque de decir algo á don Diego de esta monja, hablarle de esotro negocio, y tornárselo á encargar, y así lo haré. Mande vuestra reverencia darle esa carta, y quédese con Dios, que bien me he alargado, ¡ como si no tuviese otra cosa en que entender! Al padre prior no escribo, por tener ahora otras muchas cartas, y porque esta puede tener su paternidad por suya. Á mi padre Padilla muchas encomiendas. Harto alabo á nuestro Señor de que tiene salud. Su Majestad sea con vuestra reverencia siempre. Yo procuraré la cédula, aunque sepa hablar á Valdemoro, que no lo puedo mas encajear; porque cosa no creo que hará por nosotros. Es hoy día de las Virgenes.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Otras cartas me han dado hoy de vuestra reverencia antes que viniese Diego. Con el primero envíe vuestra reverencia esa carta á nuestro padre, que es para unas licencias. Ninguna cosa le escribo de esos negocios: por eso no se lo deje vuestra reverencia de escribir. Porque vea si son para mas mis monjas, que vuestras reverencias, le envío ese pedazo de carta de la priora de Veas (1). ¿ Mire si ha buscado buena casa á los de la Piñuela? En forma me ha hecho gran placer. Ausadas que no lo acabáran vuestras reverencias tan presto. Han recibido una monja; que vale su dote siete mil ducados. Otras dos están para entrar con otro tanto, y una mujer muy principal tienen ya recibida, sobrina del conde de Tendilla; que vale mas las cosas de plata, que ya ha enviado, de candeleros, vinajeras, otras muchas cosas, relicario, cruz de cris-

(1) La venerable Ana de Jesús.

tal: seria largo de decir las cosas que ha enviado. Y ahora se les levanta un pleito, como verá en esas cartas. Mire vuestra reverencia lo que se puede hacer, que con hablar á ese don Antonio, seria lo que hiciese al caso; y decir cuán altas están las rejas, y que á nosotras va mas; que á ellos no les dan pesadumbre. En fin vea lo que se puede hacer.

CARTA LV (1).

Á la madre María Bautista, priora de Valladolid. — Desde Toledo 2 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Valladolid y otros muy interesantes.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiese creer lo que le digo no verníamos á tanto mal. Es verdad, que poco la rogué el otro dia en una carta, que no se sangrase mas. Yo no sé qué desatino es el suyo, aunque lo diga el médico. Harta pena me ha dado su mal por ser en la cabeza. ¿Pues qué á Catalina? harto tiene que acordar que la encomienden á Dios, y no porque quiere ir allá, con saber la voluntad que la tienen. Yo le digo que es gran cosa esta mujer, y plega á Dios que no pague ella ahora el tener trato con ella, que me ha pasado por pensamiento y porque se arrepienta se lo digo (2). Todas sus cartas he recibido, y vienen bien por aquí; y no hay para qué enviar para porte, que yo lo tengo: mi hermano me lo da, que de todas maneras le debo mucho (3). El padre visitador está bueno, que dos días há que me dieron carta suya. Tiene gran cuidado de escribirme, y hasta ahora le va muy bien con aquella gente: mas él lo lleva con mucha discrecion y suavidad grande. Ya há

(1) Esta Carta original se conserva en el convento de religiosas Dominicas de Portaceli, en Valladolid. Esta muy destrozado y aun incompleto.

(2) Casi todo este trozo es inédito. En las ediciones anteriores solamente decia: « alguna vez quisiese creer lo que le digo, no verníamos a tanto mal. Harta pena me ha dado el suyo por ser en la cabeza. Todas sus cartas recibo: bien vienen por aquí. El padre visitador, » etc.

(3) Tambien casi todo este trozo es inédito.

dias que pasó eso de los Franciscos, y no mataron al visitador (1). Eso del obispo Quiroga es verdad de que nos hemos holgado harto, porque está en extremo bien con nuestro padre. Está ahora muy malo el obispo, y el nuncio (2). Encomiéndenlos allá á Dios, que nos harian mucha falta, y an á todo el reino el obispo. Tambien encomienden á Dios á don Juan de Austria, que ha ido disimulado á Flándes, por criado de un flamenco (3). La cuenta, que dice que tiene para mi hermano, me envíe, porque la que me dió la señora doña Maria de Mendoza le dí yo á él, y esotras tambien me envíe, y con sus memorias todas; y cuando esté para ello una relacion de Estefanía. como me la envió á Ávila, que estaba muy bien, y sea de buena letra, para que no tenga yo acá qué trasladar. Y no lo fie de Juliana, que las boberías y desatinos que decia en la relacion de Beatriz de la Encarnacion (4) eran intolerables, por encarecer; si no de que vuestra reverencia esté muy buena, que escriba ahora aquello que sabe, que me lo mandó, el provincial. Buena estoy, gloria á Dios. No hay con ella po-

(1) Tambien esta clausula falta en las ediciones anteriores, y eso que era muy significativa, pues el dia que fué Gracian por primera vez a visitar la casa grande de los Carmelitas de Sevilla, corrieron tambien voces de que le habian matado, y la misma SANTA TERESA se alarmó.

(2) Esta noticia, como tambien las siguientes relativas á la enfermedad del obispo Covarrubias y Leiva, presidente del Consejo de Castilla, y del nuncio Hormaneto, y tambien a don Juan de Austria, habian sido omitidas en las ediciones anteriores, no se sabe por qué.

Ambos murieron al año siguiente 1577, en setiembre el primero y en junio el nuncio.

(3) Segun refiere el doctor Luis de Babia (*Historia pontifical y católica*, tercera parte, capítulo xxviii, al año de 1576), don Juan de Austria se tiñó la barba y el cabello en Valladolid, para mayor disimulo, y marchó por la posta como criado de Octavio Gonzaga, hermano del príncipe de Malfeta.

(4) Ya entónces se principaba a presentar el espíritu exagerador y mentiroso, que llenó de patrañas y embustes, milagros apócrifos y revelaciones soñadas la historia eclesiastica de España de fines del siglo xvi y todo el xvii. Causa horror la plaga de embustes que hubo en aquella época. Algunas vidas de los siervos de Dios están llenas de patrañas y hasta de ridiculeces, en su mayor parte, salvas aquellas que la Iglesia ha depurado en su rigidísimo criterio, por medio de los expedientes de beatificacion, que con tanto rigor se vió precisado á plantear Urbano VIII.

Habiendo encomendado SANTA TERESA á una monja de Toledo que le ayudase á escribir *Las Fundaciones*, hubo de rasgar todo lo escrito, porque exageraba. Esta otra de Valladolid escribia *boberías y desatinos intolerables* por encarecer. Si esto sucedia á vista de SANTA TERESA, tan veraz, sencilla y enemiga de ficciones, ¿qué sería despues, cuando aumentó la plaga de embustes en el siglo xvii, y cuando faltaban tan rígidos censores!

der acabar que tome ese jarabe del *Rey de los Medos* (1), cuando haya de tomar purga, que me ha dado la vida y ningun mal la puede hacer. No envíe cuentas con el ordinario correo, ni por pensamiento, si no fuere con el recuero, aunque sea tarde, que no llegará acá cosa.

De eso que dice interior, mientras mas tuviere, ha de hacer menos caso dello, que se ve claro que es flaqueza de la imaginacion y mal humor; y como esto ve el demonio, debe de ayudar su pedazo. Mas no haya miedo, que san Pablo dice, que no permite Dios seamos tentados mas de lo que podemos sufrir; y aunque le parezca consiente, no es así; antes sacará de todo esto mérito. Acabe ya de curarse, por amor de Dios, y procure comer bien, y no estar sola, ni pensando en nada. Entreténgase lo que pudiere y como pudiere. No sé qué se ha de hacer de esa novicia ciega: yo le digo que es harto trabajo. Muy de veras buen amigo es Pradano; bien hace de tratar con él; aunque ahora mudáran el propósito. Si tornasen ahí al padre Domeneque (2), harto lo querría por ella. Escribame presto cómo está, y quédese con Dios. Es hoy día de las Animas, y yo de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA LVI.

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. — Desde Toledo a 3 de noviembre de 1576.

Sobre unas pretensiones del padre Valdemoro.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Hoy ha estado acá el buen Valdemoro (3), y creo dice de verdad lo de la amistad, porque le está ahora bien. Díceme mucho de lo que san Pablo per-

(1) Ignórase qué clase de medicamento fuera el que designaban con este nombre retumbante la farmacopea ó el empirismo del siglo xvi.

(2) El padre Pradanos, tercer confesor de la Compañía que tuvo SANTA TERESA. El padre Domenek, también jesuita, la confesó en Toledo: quizá fuera el padre Pedro Domenek, de quien habla Cienfuegos en la *Vida de san Francisco de Borja*, libro iv, capítulo xx.

(3) Este buen padre creo fué quien quitó en Medina una priora que puso la Santa, y hizo retirar á la Santa y á la priora á su convento de Avila. Aquí prendió á nuestro santo padre (san Juan de la Cruz). (Fr.A.)

siguió á los cristianos, y lo que hizo despues. Con que él haga de diez partes la una, por Dios, lo que san Pablo, le perdonáremos hecho y porhacer. Díceme que pida á vuestra reverencia reciban á su hermano. Por cierto á ser verdad que es como él dice, segun la necesidad tienen de predicadores, provecho haria: sino que he miedo, que como nuestro padre espele á los que están de otras Órdenes en la visita, que no ha de querer admitirle en la suya. En lo que le pienso servir la amistad, es en encomendarle á Dios: allá verán lo que mas conviene.

Harto le suplicamos por la salud de esos señores. Désela Dios, como ve la necesidad. Con hartó cuidado estoy de los trabajos de nuestro buen padre Padilla. Á tan grandes obras no ha de dejar el demonio de hacer guerra. Déle Dios fortaleza y salud, y á vuestra reverencia y al padre maestro hága muy santos. No he sabido mas de los negocios: pienso que allá lo sabrán primero. Mañana he de dar una carta para vuestra reverencia á Valdemoro, que va allá: si le suplicáre en ella por su hermano, mi postrimera volvutad es, que hagan lo que fuere mas del servicio de Dios. Estos frailecitos me han parecido unos santos: gran consuelo es ver tales almas, para pasar cuantos trabajos nos pudieren venir. Son iij dias de noviembre.

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA LVII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 19 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos de varios conventos y de la Orden, y en particular sobre el hábito y calzado de las religiosas.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, hija mia. La carta suya, hecha á iij de noviembre, recibí. Yo le digo que nunca me cansan, sino que me descansan de otros cansancios. Cayóme hartó en gracia poner la hecha por letras. Plega á Dios no sea por no se humillar á no poner el guarismo.

Antes que se me olvide, muy buena venia la del padre

(1) El original se conserva en Valladolid, y con arreglo á él se da en esta edición.

Mariano, si no trajera aquel latin. Dios libre á todas mis hijas de presumir de latinas. Nunca mas le acaezca, ni lo consienta. Harto mas quiero que presuman de parecer simples, que es muy de santas, que no tan retóricas. Eso gana en enviarme sus cartas abiertas. Mas ya, como se ha confesado con nuestro padre, mas mortificada estará. Digale que casi me confesé generalmente estotro dia, con quien le he escrito, y no me dió de veinte partes de pena la una, de cuando me habia de confesar con su paternidad. Mire qué negra tentacion es esta.

Encomienden á Dios este mi confesor, que me tiene muy consolada, que no es poco para mí contentarme. ¡ Oh qué bien ha hecho en no llamar al que ahí me atormentaba, para que en ninguna cosa tuviese contento en ese lugar ! Que el que tenia con nuestro padre ya ve con cuántas zozobras era ; y vuestra reverencia, que me le diera, si ella quisiera, porque me cay en gracia, no queria. Yo me huelgo entienda ahora mi voluntad. Pues la otra de Caravaca, Dios la perdone, que tambien le da ahora pena. Esa fuerza tiene la verdad. Este dia me envió un hábito de una jerga, la mas á mi propósito que he traído ; que es muy liviana y grosera. Harto se lo agradecí, que estaba el otro muy roto para el frio ; y para camisas y todo lo han hecho ellas, aunque acá no hay camisas, ni por pienso, en todo el verano, y mucho ayuno. Ya me voy haciendo monja : rueguen á Dios que dure. Ya envié á decir á mi hermano como tiene el dinero. Con el recuero de Ávila enviará él por ello. Bien hace de no lo dar sino carta suya. Tenga cuidado de acordar á *nuestro padre*, que se haga la diligencia que él dice con el duque, porque con tantos negocios y tan solo no sé adonde le han de bastar fuerzas si no se las da Dios por milagro. No me ha pasado, creo, por pensamiento decir que no coma allá (porque veo que es grande la necesidad) sino que, cuando no fuere á eso no vaya muchas veces, porque no se mire y se quite todo ; antes me hacen tanta caridad en el cuidado que tienen de regalar á su paternidad, que nunca se lo pagaré. Digalo á las hermanas, que tambien presume a mi Gabriela decírmelo en su carta. Encomiéndemela mucho y á todas y todos mis amigos, y envíenme un recaudo grande al padre fray Antonio de Jesus, que aquí encomendaremos á Dios aproveche la cura, que harta pena me ha dado, y á la

priora : á fray Gregorio y fray Bartolomé tambien me encomiende (1). La madre priora de Malagon an está mas mala que suele ; pues algo estoy consolada, que dice la llaga no es en los pulmones, y que no está hética, y que Ana de la Madre de Dios, la monja de aquí, dice que estuvo así, y sanó. Dios lo puede hacer. Yo no sé qué me diga de tanto trabajo, como allí ha dado Dios, y con los males gran necesidad ; que ni tienen trigo, ni dineros, sino el mundo de deudas. Los cuatrocientos ducados, que las deben en Salamanca, y teníalos para esa casa, que ya lo habia dicho nuestro padre, an plega á Dios que basten para que se remedien. Ya he enviado por parte de ellos. Han sido muchos los gastos, que allí han tenido, y de muchas maneras. Por eso no querria yo las prioras de las casas de renta muy francas, ni ninguna, que es venirse á perder del todo. La pobre Beatriz ha cargado sobre ella, que ha sido la que ha andado buena, y tiene cargo de la casa, que se la encomendó la madre priora, á falta de hombres buenos, como dicen. Harto me huelgo que ahí no les falte. No sea boba en dejar de poner los portes y lo que le digo, que tanto se perderán, y es bobería. Pena me ha dado que sea el compañero fray Andrés, que creo no sabe callar, y mas me la da que coma en el Cármén. Por amor de Dios le avise siempre y se vaya á los Remedios en acabando ahí, que parece es tentar á Dios. Su Majestad me la guarde, que tengo mucho que escribir, y á todas me las haga santas. Son hoy xix de noviembre.

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Vuelva la hoja (2).

Las cartas á donde venian las de las Indias y de Ávila ya le he dicho las recibí. Querria supiese quién se las dió para responder, y cuándo se va el armada.

Huélgome de que lleven tan bien la pobreza, y las provea

(1) Fray Antonio de Jesus era el venerable padre Heredia, que con san Juan de la Cruz principió la reforma en Duruelo. Los otros eran fray Gregorio Nacianceno y fray Bartolomé de Jesus. La priora de Malagon era Brianda de San José, ya otras veces citada.

(2) Tiene esta Carta en su original dos posdatas : la primera está al márgen y principia con las palabras « Las cartas ; » la segunda, mas larga, principia con las palabras « Huélgomes. »

Esta primera posdata estaba omitida en las ediciones anteriores.

ansí mi Dios. Bendito sea por siempre. Muy bien hizo de dar las túnicas á nuestro padre, que no las he menester. Lo que mas hemós de menester todos es, que no le dejen comer con esa gente, y que ande su paternidad avisado en ello, pues nos hace Dios tanta merced de darle salud con tantos trabajos. Lo de lino y lana junto mas quiero que trayan lienzo, quando lo hayan menester, que es abrir puerta para nunca cumplir bien la constitucion, y con traer lienzo con necesidad la cumplen. Esotro dará casi tanta calor, y ni se hace lo uno ni lo otro, y quedarse han con ello. Esto que dice de que sean las calzas de estopa ú jerga, nunca se guarda y dame pena (1). Aviselo á nuestro padre un dia, para que á donde dice calzas no señale mas de qué han de ser, sino que diga de cosa pobre, y avisemelo; ú no diga de qué, sino solo calzas, que mejor es, y no se le olvide. Deténgale en ir á visitar la provincial que no pudiere, hasta que se vea en qué paran algunas cosas. ¿No ve que gracia tray la carta para Teresica de su paternidad? No acaban de decir de ella y de su virtud. Julian dice maravillas, que es mucho. Vea la carta que escribe mi Isabel á su paternidad.

CARTA VIII (2).

À la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo a 26 de noviembre de 1576.

Sobre el principio de la segunda persecucion de Sevilla.

JESUS

Sea con ella, hija mia. Dos cartas suyas me dieron dia de la Presentacion de nuestra Señora, con las de nuestro padre. Nunca me deje de decir nada, porque su paternidad me lo

(1) En efecto, las constituciones primitivas de SANTA TERESA decian: « el calzado alpargatas y por la honestidad *calzas de sayal ó de estopa*. » (Véase la pagina 274, tomo 1.)

Siguiendo la indicacion que hace SANTA TERESA en esta interesante Carta, el padre Gracian, en las constituciones de Alcalá, puso: « El calzado alpargatas, y por la honestidad calzas de sayal ó de estopa *ó cosa semejante*. » (*Ibidem*, columna 2.^a, nota 4.)

Se ve, pues, que el padre Gracian aceptó el pensamiento de SANTA TERESA poniendo: *ó cosa semejante*, donde aquella decia: *ó cosa pobre*.

(2) Esta Carta era la LXXXIV del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se conserva en la coleccion de Valladolid.

escribe, que no lo hace, y de lo que me escribe me espanto, segun tiene que hacer. No han venido las que envió por Madrid; á donde venia el memorial ú cédula, que dice, sobre la baraunda que ha pasado. Creo no se ha perdido carta, si no es el primer pliego, á donde decia, como habia tomado el hábito la mi Isabelita (1), y lo que me habia holgado con su madre; que por ir allí carta de la priora y hermanas, con algunas preguntas á nuestro padre (que, como no ha dicho nada, pienso se perdieron), dígamelo con el primero. Decia, que cuando la pregunté riendo ¿si era desposada? me dijo muy en su seso, que sí. Yo la dije que con quién. Díjome, que con nuestro Señor Jesucristo, muy de presto.

Mucha envidia he habido á las que fueron á Paterna, y no por ir con nuestro padre; que con ver que era ir á padecer, se me olvidó esotro. Plega á Dios sea para principio de que se sirva de nosotras. Allí con tan pocas, creo no han de pasar mucho, si no fuera de hambre, que me dicen no tienen qué comer. Dios sea con ellas, que harto se lo pedimos por acá. Envíeles esa carta muy á recaudo, y envíeme algunas, si tiene suyas, para que vea cómo les va : siempre las escriba, anime y aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas. En ninguna manera me parece habian de cantar nada, hasta ser mas, que es para infamarnos á todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garci-Alvarez; con lo que tuvieren las habia de tomar, segun la soledad le queda.

Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el confesor traya el que él quisiere. Buena costumbre seria. Como no he visto el papel de nuestro padre, no puedo decir nada, que pensado he escribir á Garci-Alvarez, y pedirle, que cuando hubiere de comunicar algo, se deje de maestros de espíritu, y busque grandes letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto de eso del padecer, que harto pasé yo, que me decian era demonio. Yo le escribiré como vea lo que digo, y le enviaré la carta abierta, y para que las vea el padre prior de las Cuevas. Cuando pudiere tratar

(1) Habla de su hermana (del padre Gracian) que llama *mi Isabelita*, á quien de ocho años dió el hábito en Toledo. Á esta niña hizo la Santa la pregunta graciosa de si estaba desposada. (*Fr. A.*)

con Acosta creo será el mejor. Vea esa carta y envíesela. No será poco bien si el retor de ahí se quisiese encargar, como dice, y así para muchas cosas seria gran ayuda. Mas quieren que les obedezcan, y así lo haga, que, aunque alguna vez no nos esté tan bien lo que dicen, por lo mucho que importa tenerlos es bien pasarlo. Busque cosas que les preguntar, que son muy amigos de esto; y tienen razon, que si se encargan de una cosa, de hacerlo bien; y así lo hacen adonde toman este cuidado. Ahí importa mucho en ese mundazo, porque venido nuestro padre quedan muy solas. Nunca me pasó por pensamiento querer que se tomase la de Nicolao, sino por parecerme habia de tener mucha necesidad de dineros. Si esos mil de las de Garci-Alvarez fuese en dinero, buenos son. Bien es que esperen, aunque no se han de dejar por eso á mi parecer (1). En gracia me ha caído la ocasion con que me envían á las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hacer, es decir tanto junto, porque no les crean nada. Ya le he escrito no envíe los dineros á mi hermano, hasta que él se lo escriba. Procure que nuestro padre haga lo que dice Acosta, con el que viniese por retor de la Compañía, que será presto. Yo encomendé á Salazar (que está aquí, que va á Granada de asiento y dice que quizá irá por allá) que hablase al provincial de ahí: si fuere, muéstrole mucha gracia, y hable con él lo que quisiere, que bien puede, que muy de buen arte está (2).

La madre priora de Malagon está mejor, gloria á Dios, y yo harto mas confiada de su salud, que me ha dicho un médico, que aunque tenga llaga, como no sea en los pulmones, que vivirá. Dios lo haga como ve la necesidad; no dejen de pedírselo. Encomiéndeme á todas, y quédese con Él, que tengo mucho que escribir. Otro día escribiré á mi prior de las Cuevas, que harto me he holgado de su mejoría. Dios nos le guarde, y á ella, mi hija, que no acaba de decirme que está buena, y dame harto cuidado. A Delgado me dé un recado, y á todos. Son xxvi de noviembre.

Su sierva. — TERESA DE JESUS.

(1) Falta todo este párrafo en las ediciones anteriores, desde donde dice: « Cuando pudiere tratar con Acosta. »

(2) Falta en las ediciones anteriores todo este trozo desde donde dice: « Procure que nuestro padre haga lo que dice Acosta. »

CARTA LIX

A Luis de Cepeda, sobrino segundo de la Santa (1). — Desde Toledo á 26 de noviembre de 1576.

Sobre asuntos familiares.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, amén. Recibo las cartas de vuestra merced y los cuatro ducados : esta semana se llevarán. Pague nuestro Señor á vuestra merced el cuidado que tiene de la nuestra hermana de la Encarnacion, que es la que tiene mas necesidad. La hermana Beatriz de Jesus tiene ahora cuidado del gobierno de la casa de Malagon, por el mal de la priora, y con hartos trabajos : hácelo en extremo bien, gloria á Dios, que no pensé era para tanto (2).

Vuestra merced no se espante de no andar muy recogido con tantos embarazos, que no podrá ser : con que cuando se acaben se torne á su buen gobierno, me contentaré. Plega á Dios que sea muy bien ; y vuestra merced, por poco mas ú menos, no se le dé mucho, pues aunque lo sea lo que le quedare, se ha de acabar todo presto. En las oraciones de

(1) El original de esta Carta se venera en el real monasterio de señoras de Orden de Santiago de Santa Fe de la ciudad de Toledo. Su sobrescrito dice : *Al muy manífico señor Luis de Cepeda, mi señor, en Torrijos.*

Era este caballero sobrino segundo de la Santa, por hijo de Francisco de Cepeda, hijo del señor Francisco Alvarez de Cepeda, hermano de su santo padre. Casaron dos hermanos, Francisco y Diego de Cepeda, en el reino de Toledo, trasplantando á él la gloriosa estirpe de la Santa ; Diego de Cepeda la llevó con otras nupcias á la ciudad de Osuna, en Andalucía ; y hoy permanece su descendencia, descollando como cedro en aquella nobilísima villa ; siendo el último que continúa la sucesion don José de Cepeda y Toro, causando envidia á toda aquella augusta nobleza con las irrefragables ejecutorias, que goza del parentesco de la Santa.

Francisco de Cepeda la continuó en Torrijos por Luis de Cepeda, para quien es esta Carta, la cual se escribió en Toledo, segun se infiere de su contexto, á 26 de noviembre del año de 76. (*Fr. A.*)

(2) La Beatriz de Jesus, que nombra con elogio, fué esta venturosa religiosa que, estando aún en la Encarnacion, asistió á aquel memorable espectáculo, en que halló arrobados á la Santa y nuestro padre san Juan de la Cruz, y una de las que despues salieron de aquel glorioso solar para seguir los pasos arduos de su santa tia en la Descalcez.

esas señoras me encomiendo. La madre priora en las de vuestra merced. Son hoy xxvi de noviembre.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA LX (1).

A la madre María de San José. — Desde Toledo á 3 de diciembre de 1576

Sobre asuntos á varios conventos y personas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Poco há que respondí á sus cartas, que no me vienen tantas, como van á vuestra reverencia mias. Nunca me ha escrito la órden de la visita que hizo nuestro padre (1) : hágalo por caridad. Plega á Dios que salga con la traza, que dice nuestro padre, que da el visitador del arzobispo y su paternidad para sus monjas, que harto provecho seria : no es posible, pues lleva tan buen celo, sino que su Majestad le ayude. Harto deseo saber de las mis monjas de Paterna : creo que les ha de ir muy bien, y con las nuevas, que le dirá nuestro padre, que hay, de no admitir el Tostado (2), no parará en solo ese monesterio la reformation de las Descalzas. Dios le guarde, que cosa parece de milagro de la manera que van las cosas.

Mucho me ha contentado el papel que escribió, para que viese Garci-Alvarez, que no hay mas que decir que lo que en él está. No se ha sabido quien va por retor : plega á Dios que quiera lo que dice el padre Acosta. Porque estotra vez le escribí, no lo hago ahora, ni digo mas que no sé qué. De la priora de Malagon no he sabido mas de lo que escribí, que me dijeron entonces estaba mejor, y de Alonso Ruiz, que habia tornado á recaer ; mas creo, si fuera muerto, ya lo supiera. A todas esas mis hijas me encomiende mucho, y

(1) El original de esta Carta se venera en el convento de nuestras religiosas de Calahorra.

(2) Sabria ya la Santa la intencion del rey y sus ministros. En 24 de noviembre despacharon cédula real, mandando al Tostado, que dentro de quince dias mostrase su comision y poderes. Pero él, llevado del celo, bueno á su parecer, no tanto en la realidad, sobre no hacerlo, usó de ellos, como consta de otra cédula en la que con la primera se guarda en nuestro archivo. (Fr. A.)

quédese con Dios, que no tengo mas decir. Esa carta la invio para que sepa nuevas de su Teresa, porque la encomienden á Dios. Su Majestad me la guarde.

Alberta ha escrito á doña Luisa, y enviádola una cruz (1) : ella aun no a ha escrito. Es cosa grande lo que huelga con cualquiera cosa de sus monjas nuestra doña Yomar, que es ya casada. No sea ingrátilla, y quédese con Dios. Son hoy iij de diciembre.

Su sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXII (2).

Al padre Jerónimo Gracian. — Desde Toledo á fines de noviembre, ó principios de diciembre de 1576.

Sobre la reforma del convento de Paterna, y otros asuntos del de Sevilla, y de la Orden en general.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, mi padre, y me le guarde muchos años, amén. Yo le digo, que á no me dar Dios á entender, que todo el bien que hacemos viene de su mano, y lo poco que podemos nosotros, que no fuera mucho tener alguna vanagloria de lo que vuestra merced hace. Sea por siempre bendito y alabado su nombre por siempre jamas, amén; que basta para entontecer las cosas que pasan : y como vuestra paternidad las hace con tanta paz es lo que mas me admira, y dejando amigos los enemigos, y hacer que ellos mismos sean los autores ú ejecutores, por mejor decir.

La elecion del padre Evangelista me ha caido en gracia : por caridad le dé vuestra paternidad mis encomiendas, y al padre Pablo, que Dios le pague la recreacion, que nos ha

(1) Ana de San Alberto, priora de Caravaca, envió á doña Luisa de la Cerda alguna de aquellas santas cruces tocada á la milagrosa de Caravaca, que se dice ser toda del arbol de nuestra redencion, y que trayéndola por pectoral el patriarca de Jerusalem se la tomó un ángel, y la trajo á España, para que el santo sacerdote Ginés prosiguiese la misa que queria oír el rey bárbaro de aquella villa, y él no se atrevia á continuar por faltarle la santa cruz. (Fr. A.)

(2) El original de esta Carta se conserva en la capilla de SANTA TERESA de la parroquia de San José de Madrid, que fué de los padres Carmelitas Descalzos.

dado con sus coplas y la carta de Teresa, holgándome de que no sea verdad lo de las cigarras (1), y de la ida de las mariposas. Espero en Dios se hará mucho provecho y creo que para allí bastarán. Hartas envidiosas tienen, que en esto de padecer todas traemos deseos : en la obra nos ayude Dios.

Trabajo fuera si fuera mal espíritu. ¡Ahora ve qué lástima es la gente espiritual de esa tierra! Sea Dios bendito que ha estado vuestra paternidad allí para esas baraundas : ¡qué hicieran esas pobres! con todo son venturosas, pues aprovechan ya de algo y tengo por muy mucho lo que vuestra paternidad me escribe del visitador del arzobispo (2). No es posible sino que ha de hacer gran provecho esa casa, pues tan caro nos costó : paréceme que no es nada lo que pasa Pablo ahora, para lo que se pasó con el miedo de los Angeles.

Harto en gracia me ha caído su andar á pedir, y no acaba de decirme quien es el compañero. Dice vuestra paternidad que enviaba en estos pliegos la carta de Peralta, y no viene. El que venia por el padre Mariano no me le han dado, ni él me escribe letra. Mucho há que no me escribe. Una carta de vuestra paternidad me envió este día, y no me escribió, y quizá se quedó con esotra, y el papel de Garci-Alvarez, y envióme una carta ú dos para Segovia : yo pensé eran de vuestra paternidad, aunque no eran los sobrescritos de su letra ; despues vi que no. Las nuevas de acá son, que Matusalen está muy mejor (gloria á Dios), y an sin calentura. Es cosa extraña cual estoy, que cosa que suceda me puede turbar, sigun ya tengo arraigado el buen suceso.

El día de la Presentacion tuve dos cartas de vuestra paternidad, despues una muy siquilla, que venia con otra para doña Luisa de la Cerda, que no está poco contenta ella con la carta. Venia en un pliego de estos la licencia para Casilda : ya la envié.

¡Oh qué de buena gana diera á comer Angela, segun me dice, á Pablo cuando estaba con esa hambre que dice ! Yo no

(1) Las religiosas Calzadas de Paterna, á quienes levantaron un feo testimonio.

(2) El visitador del arzobispo era uno que, viendo el señor Rojas el fruto que hacía Gracian con sus visitas, nombró para visitar y reformar las religiosas sueltas á su dignidad. Todo se debía á SANTA TERESA, que envió el ciclo para reformar á todo el mundo.

sé para qué busca mas trabajos de los que Dios le da en andar á pedir : parece tiene siete almas, que en acabando una vida, ha de haber otra. Vuestra paternidad le riña por caridad, y le agradezca de mi parte la merced que me hace en tener tanto cuidado de escribir : sea por amor de Dios. — TERESA DE JESUS.

Lo que pasa ahora es, aunque ya creo lo habrá dicho Esperanza.....

CARTA LXII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 7 de diciembre de 1576.

Sobre asuntos relativos al convento de Sevilla y al padre Gracian.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Hoy víspera de la Concecion me envia las cartas el arriero, y gran priesa por la repuesta : así me habrá de perdonar, mi hija, ser tan corta, que no lo querria ser con ella en nada ; pues la voluntad es tan larga, que cierto la amo mucho ; y ahora me obligan tanto con el cuidado que me dice nuestro padre tienen de regalarle, que me ha puesto an mas amor ; y de que se haga con ese aviso, estoy muy contenta ; porque creo yo ahora, ni nunca habrá otro con quien así se pueda tratar. Porque como le escogió el Señor para estos principios, y no los habrá cada dia, así pienso no habrá otro semejante ; porque todo lo que fuere abrir puerta, y para mas mal, que podrá pensar, cuando los perlados no son tales. Mas tampoco habrá tanta necesidad, que ahora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con mas cuidado. Dios pague á vuestra reverencia, mi hija, el que tiene de las cartas, que con esto vivo. Esta semana me han dado todas las tres, que dice que ha escrito, que aunque vengan juntas no son mal recebidas. Devocion me ha puesto esta carta de San Francisco, que se podia imprimir ; y las cosas como las hace nuestro padre, no parecen creederas. Bendito sea el que le dió tanto talento. Harto querria ser para darle

(1) Esta Carta original se conserva en las religiosas de Valladolid.

gracias, por las mercedes que nos hace, y por la que nos hizo en dárnosle por padre.

Yo veo acá, mi hija, el trabajo que tienen y la soledad. Plega á Dios no sea nada el mal de la madre supriora, que an por el mas trabajo de vuestra reverencia me pesaria. Harto me he alegrado le haya hecho provecho á vuestra reverencia la sangría. Si ese médico la ha entendido, no querria se curase con otro. Dios lo provea. Esa carta me han traído hoy de la priora de Malagon, harto es no estar peor. Todo lo que puedo hacer por su salud y contento lo hago ; porque, dejado se lo debo bien debido ; vame mucho en su salud, mas mucho mas en la de vuestra reverencia, y esto crea cierto : mire si desearé que la tenga.

Por ese papel verá como recibió Mariano su carta. La que dice de mi hermano, ya he escrito en una á vuestra reverencia, que á vuelta de otras la debí arresgar, que estaba an abierta, y esto debia ser. Harto me pesó y me costó buscarla, porque venia muy buena. Ahora me ha escrito, que escribió á vuestra reverencia con el recuero de allá, y así no digo mas de él, de que anda el alma bien aprovechada en oracion, y hace muchas limosnas. Siempre la encomienden á Dios, y á mí tambien, y quédese con Él, mi hija. Harto mas me ha pesado de que no haga ese prior bien su oficio, que de la pusilanimidad. Hábiale de espantar tambien nuestro padre con decirle cuán malo es en él ; y sí hará, á usadas. A todos me encomiende, y á fray Gregorio mucho, y á Nicolao, si no es venido, y á esas mis hijas. Con las cartas de Gabriela encomiéndemela y á la supriora. ¡ Oh quién pudiera darle monjas de las que por acá sobran ! Mas Dios se las dará. Ya le encomiendo lo de la flota, que bien veo el trabajo que hay ahí, que con harto cuidado me tiene ; mas espero en Dios que lo remediará todo, como tenga salud. Su Majestad me la guarde, y haga muy santa, amén. Harto me he holgado vaya entendiendo lo que ahí há en nuestro padre. Yo desde Veas lo entendí. De allá y de Caravaca me han dado hoy unas cartas. La de Caravaca envio aquí, para que la lea nuestro padre, y vuestra reverencia tambien ; y con este mesmo recuero me la torne á enviar, que para lo que me dice de esos dotes, la he menester. En la que escribe á la priora, se queja liarto de vuestra reverencia.

Ahora he de enviar á Caravaca una imagen de nuestra Señora, que les tengo harto buena y grande, no vestida, y un san Josef me están haciendo, y no les ha de costar nada. Muy bien hace su oficio, y muy mas que bien ha hecho vuestra reverencia en avisarme de los pecilgos (1), mañas que quedaron de la Encarnacion (2). Son hoy, ya lo he dicho : *año de 1576*.

Y yo de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

A todo me ha respondido muy bien nuestro padre, y enviado las licencias que pedí. Bese por mí las manos á su paternidad.

CARTA LXIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á 7 de diciembre de 1576.

Sobre varios puntos interesantes de su visita y reformas.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Cada vez que veo cartas de vuestra paternidad tan á menudo, querria besarle de nuevo las manos, porque me dejó en este lugar, que no sé qué hubiera hecho sin este remedio ; sea Dios por todo bendito. El viernes pasado respondí á algunas cartas de vuestra paternidad, otras me han dado ahora (las que escribió en Paterna y en Trigueros) : esta tan llena de cuidado, y con mucha razon.

(1) *Pecilgos* por pellizcos. Sin duda en el convento de la Encarnacion, ántes que SANTA TERESA lo reformará, usaban algunas religiosas ménos austeras estas familiaridades de pegarse y pellizcarse mutuamente por diversion ó broma. Por ese motivo en sus *Constituciones* primitivas dice : « *Ninguna* hermana abraza á otra, ni la toque en el rostro ni en las manos. » (Tomo 1, página 276.) Véase la Carta CXI, página 100 de este tomo.

En las ediciones anteriores falta toda esta cláusula desde donde dice : *y muy mas que bien*.

(2) Una parte del original la tenia en Roma, el año de 1678, el duque de Scrmoneta, de cuyo poder pasó al de Carmelitas Descalzas de Parma. Publicóse por primera vez en el año citado por apéndice al tomo 1 de las cartas traducidas al italiano por monseñor Horacio Quaranta, en Venecia, imprenta de Pablo Baleonio.

El trozo de Parma contiene los cuatro números primeros. En las ediciones anteriores se habia omitido un parrafo importante.

El resto de la Carta constaba en copias auténticas que habia en el archivo de la Orden, al tenor de las cuales se hicieron las correcciones en el manuscrito, Biblioteca Nacional, número 3. Creo que estas las tomarian los correctores de manuscrito de la Biblioteca Nacional, número 5, donde está íntegra aquella Carta a la página 285. Al margen de ella hay una nota que dice : « Desde aquí comienzan las cartas que estan en Corpus Christi de religiosas Descalzas de San Jerónimo. »

Con toda la que vuestra paternidad tenia en el quedarse, vista la carta del Angel, tan encarecida, quisiera yo, aunque fuera á costa de su trabajo, que no dejára de ir, en cumpliendo con esos señores marqueses; porque aunque él no acertára, por cartas comunicanse mal estas cosas; y debémosle tanto, y parece que le ha puesto Dios para nuestra ayuda, que el yerro nos saldria á bien, por su parecer. Mire, mi padre, no le enoje por amor de Dios, que está ahí muy solo de buen consejo, y darme ya mucha pena.

Tambien me la ha dado, que ese Santoya dice la priora que no hace bien su oficio, harto mas que de que tenga poco ánimo. Por amor de Dios que vuestra paternidad se lo diga de arte, que entienda tambien habrá para él justicia, como para otros.

Escribo esta tan apriesa (1), que me vino una visita forzosa, ya que la queria comenzar, y es muy anohecido, y hanla de llevar el recuero, y por ser cosa tan cierta no quiero dejar de tornar á decir lo que ya tengo escrito, que es, que han dado provision el Consejo real para que no visite el Tostado en las cuatro provincias, por cosa que dijo el mesmo la habia visto (el que la escribió) y leíanme la carta. Con todo, no lo tengo por muy verdadero al que la leia (2), mas creo en esto lo era, y, por algunas causas, no tenia por qué mentir. De una manera ú de otra, espero en Dios que se hará todo bien, pues así va haciendo á Pablo encantador. Cuando yo no tuviera por qué servir á su Majestad, bastára por esta merced. Por cierto que es cosa de admiracion como se van haciendo las cosas. Sepa que há muchos dias que no me loaba Esperanza á Pablo, y ahora envióme á decir maravillas, y que le echase mi bendicion : ¿qué hará desque sepa como se ha hecho lo de Paterna? Por cierto que me admira y ver como va el Señor entremetiendo penas con contentos, que es propio camino derecho de sus trazas. — TERESA DE JESUS (3).

Sepa, mi padre, que en alguna manera me es gran regalo, cuando me cuenta trabajos, aunque aquel testimonio (4) me

(1) Desde aquí principia un largo párrafo omitido en las ediciones anteriores.

(2) En efecto, habia algo de exageracion en lo que dijo á SANTA TERESA.

(3) Hasta aquí el trozo inédito. SANTA TERESA, como escribia de priesa, temió quizá no poder concluir la Carta y por ese motivo firmó aquí.

(4) Había en la villa de Paterna un convento de Carmelitas Calzadas, á quien

ofendió mucho, no por lo que tocaba á vuestra paternidad, sino por la otra parte : como no hallan quien sea testigo, buscan quien les parece no hablará, y será mas que todas las del mundo su defenderse y á su hijo Eliseo.

Ayer me escribió un padre de la Compañía, y una señora de Aguilar de Campo, que es una buena villa cabe Búrgos, XII leguas : es viuda, y de sesenta años, y sin hijos. Dióle un gran mal, y queriendo hacer una buena obra de su hacienda (que son seiscientos ducados de renta, y mas buena casa y huerta), díjola él de estos monesterios : cuadróle tanto que en el testamento lo dejaba todo para esto : en fin, vivió, y ha quedado con gran gana de hacerle, y así me escribe que la responda. Paréceme muy lejos, aunque quizá quiere Dios se haga. Tambien en Búrgos hay tantas que quieren entrar, que es lástima no haber dónde. En fin, no lo despediré, sino como que me quiero informar mejor, y así lo haré de la tierra y todo, hasta que vea vuestra paternidad lo que manda, y si podrá admitir monesterios de monjas con su Breve ; que aunque yo na vaya, puede vuestra paternidad enviar otras. No olvide de decirme, qué manda que haga en esto. Yo tengo en Búrgos bien de quien me informar ; si lo da todo (que sí lo dará), bien deben ser nueve mil ducados, y mas con las casas, y desde Valladolid allá no hay mucho. La tierra debe de ser muy fria ; mas dice que hay buenos reparos.

¡ Oh, mi padre, y quién pudiera hallarse en esos cuidados con vuestra paternidad ! ¡ Y qué bien hace de quejarse á

un desalmado levantó un feo y horrible testimonio. Estando la Santa aún en Sevilla, instó al padre Gracian averiguase la verdad, para que hallando inocentes á las religiosas, hiciese un ejemplar castigo con quien tuvo avilantez para imputar tanta maldad á las hijas de la Virgen. Para este fin, y el de reformarlas, puso Gracian, como visitador, por priora en aquel convento á Isabel de San Francisco, carmelita descalza de Sevilla, á quien acompañó Isabel de San Jerónimo, y despues se le juntó Margarita de la Concepcion, de velo blanco.

En este tiempo, que allí estuvieron, se declaró la inocencia de aquellas religiosas, y se castigó públicamente al impostor. Padedieron no poco las Descalzas, pero dejaron en mucha estima y religion á sus hermanas. Una y otra conservan hoy, trasladada al convento de la señora Santa Ana de Sevilla, uno de los preciosos relicarios de aquella opulenta ciudad. En lugar de las Carmelitas entraron en aquel convento de Paterna religiosas de la esclarecida Orden de San Juan, en quienes compite con su nobleza su gran religion. En pago de la inocencia que descubrió, le levantaron á Gracian otro testimonio, como él mismo nos refiere en sus manuscritos, y de este y de otros muchos que intervinieron en aquellas penosas turbulencias habla la Santa. (*Tr. A.*)

quien tanto le han de doler sus penas ! Y qué en gracia me cay verle tan metido con cigarras (1) ! Gran fruto se ha de nacer ahí ; yo lo espero en Dios, que Él las proveerá, aunque sean pobres. Yo le digo, que me escribe una carta la San Francisco, harto discreta. Dios sea con ellas, y lo que quieren á Pablo, me cay harto en gracia ; y que las quiera él bien, me alegro, aunque no tanto. Mas á esas de Sevilla yo me las queria mucho, y cada dia las quiero mas, por el cuidado que tienen de quien con el mio le querria estar siempre regalando y sirviendo. Sea Dios alabado, que le da tanta salud. Mire no se descuide en lo que como por esos monesterios, por amor de Dios (2). Buena estoy, y contenta de que sé de vuestra paternidad tan á menudo Su Majestad me le guarde y haga tan santo, como le suplico, amén. Es hoy víspera de la Concecion de nuestra Señora.

Indina hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXVI (3).

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á mediados de diciembre de 1576.

Sobre la reforma de las Calzadas de Paterna y otros asuntos relativos en su mayor parte al convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. ; Oh qué buen dia

(1) Habla de las religiosas Calzadas de Paterna, pues la *San Francisco*, que nombra, era la prelada de alli, llamada Isabel de San Francisco. Llamalas cigarras, y vínoles nacida la metáfora, porque así como esta avejilla se esfuerza á cantar y alabar á su Criador, aún en los rigores del sol, así lo hacian esas religiosas en el fuego de la insinuada tribulacion. (Fr. A.)

(2) Alude, ó al recato con que en las monjas debía comer, ó al veneno ó ponzoña que los émulos le querian dar. Dijéronselo al padre Gracian, bajo el sigilo de la confesion, y lo expuso y alegó al arzobispo Quiroga, deseoso de renunciar la visita, lo cual pretendió tambien con el rey y el nuncio ; mas no queriendo ellos condescender, á pesar de su humildad, la hubo de proseguir.

La Santa, cuidodosa de su peligro, le dió en Toledo una piedra bezar, que siempre traía al cuello Gracian, segun dice nuestro elocente historiador (tomo vi, libro XXIII, capítulo lu, número 2), mas por la virtud de quien se la dió, que por lo natural que atribuyen a la tal piedra los filósofos. Pension antigua es de los que reforman el exponer su vida en pago de sus desvelos. No tienen otro consuelo que mirar a su ejemplar, que por reformar al mundo perdió la vida en una cruz. (Fr. A.)

(3) El original de esta Carta se conservaba en las Carmelitas Descalzas de Alcala de Henares.

he tenido hoy, que me ha enviado el padre Mariano todas sus cartas de vuestra paternidad ! No ha menester decírselo, que él lo hace, que se lo he regado ; y aunque vienen tarde, me consuelo mucho. Mas todavía me hace vuestra paternidad mucha caridad en decirme la sustancia de las cosas que pasan, porque, como digo, vienen estotras tarde, aunque cuando á su poder viene alguna para mí, no, que luego me las ha enviado. Estamos muy grandes amigos.

Hame hecho alabar á nuestro Señor de la manera y con la gracia que vuestra paternidad escribe, y sobre todo, con la perfeccion. ¡ Oh, padre mio, qué majestad tienen las palabras que tocan en esto ! ¡ Y qué consuelo dan á mi alma ! Cuando no fuéramos fieles á Dios por el bien que se nos sigue, sino por el autoridad que da (y mientras mas, mas) nos será grandísima ganancia. Bien se le parece á vuestra paternidad, que le va bien con su Majestad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me hace, y tanta luz le da y fuerzas : no sé cuándo se lo he de acabar de servir. Yo le digo, que venia de arte la carta, que escribió desde Trigueros, sobre el Tostado, y el romper las que le fueron á mostrar para pedirle. En fin, mi padre, le ayuda Dios y enseña á banderas desplegadas, como dicen : no haya miedo que deje de salir con gran empresa. ¡ Oh, la envidia que tengo á los pecados, que se dejan de hacer por vuestra paternidad y el padre fray Antonio ! Y estoime yo aquí solo con deseos.

Hágame saber en qué se fundó el testimonio de la monja virgen y parida, que me parece grandísima necedad levantar una cosa como esa. Mas ninguna llega á la que él otro dia me escribió. ¿ Piensa que es pequeña merced de Dios llevar vuestra paternidad estas cosas como las lleva ? Yo le digo, que le va pagando los servicios que ahí le hace. No será esa sola.

Espantada estoy de tanta mala ventura como hay, en especial eso de esas misas, que me fui al coro á pedir á Dios remedio para esas almas. No es posible consienta su Majestad, que pase tanto mal adelante, ya que lo ha comenzado á descubrir. Cada dia voy entendiendo mas el fruto de la oracion, y lo que debe ser delante de Dios un alma, que por sola su honra, pide remedio para otras. Crea, mi padre, que creo se va cumpliendo el deseo con que se comenzaron estos monesterios,

que fué para pedir á Dios, que á los que tornan por su honra y servicio ayude, ya que las mujeres no somos para nada. Cuando yo considero la perfeccion de estas monjas, no me espantaré de lo que alcanzaren de Dios. Holgádome he de ver la carta que escribió á vuestra paternidad la priora de Paterna, y la maña que le da Dios á vuestra paternidad en todas las cosas. Espero en Él, que harán gran fruto, y hame puesto codicia de que no cesen las fundaciones.

Ya escribí á vuestra paternidad de una, y sobre esa misma me escribe esa carta la priora de Medina; no son mil ducados los que da, sino seicientos; ya puede ser se quede ella ahora con lo demás. Traté con el doctor Velazquez este negocio, porque an tenia escrúpulo de tratar en ello contra voluntad del general. Ha puesto mucho en que procure con doña Luisa escriba al embajador, para que lo alcanzase del general. Dice que él dirá la informacion que se ha de dar, y si él no la diere, lo pidan al Papa, informándole como son espejos de España estas casas. Así lo pienso hacer, si á vuestra paternidad no le parece otra cosa. Ya escribí al maestro Ripalda (1), que ha sido retor ahora de Búrgos, para que se informase (que es mi gran amigo de la Compañía), y para que me informase, y que yo enviaria, si fuese conveniente, allá quien lo viese y lo tratase; y así podra ir, si á vuestra paternidad le pareciese, Antonio Gaytan y Julian de Avila; como venga el buen tiempo. Enviaráles vuestra paternidad un poder; ellos lo concertarán, como lo de Caravaca, y sin ir yo allá se podrá fundar; que anque vayan mas monjas á reformationes, para todo hay, como se queden pocas en los conventos, anque sean como ahí. Paréceme que en otros, que sean mas que ahí, no conviene ir solas dos, y an ahí no me pesára tuvieran una freila, que las hay; ¡y qué tales!

Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen monesterios de monjas, si no hay de las puertas adentro quien guarde. Está la Encarnacion, que es para alabar á Dios. ¡Oh qué desco tengo de ver las monjas todas quitadas de la sujecion de Calzados! En viendo hecha provincia he de poner la

(1) El padre Jerónimo Ripalda, de la Compañía de Jesus, uno de los principales y más queridos directores de SANTA TERESA, por cuyo mandato escribió el libro de *Las Fundaciones*.

vida en esto, porque de aquí viene todo su mal, y es sin remedio. Porque, aunque otros monesterios están relajados, no es en tanto extremo, digo los sujetos á los frailes, que á los Ordinarios terrible cosa es. Y si los perlados entendiesen lo que cargan sobre sí, y tuviesen el cuidado que vuestra paternidad, de otra manera irían; y no sería poca misericordia de Dios haber tantas oraciones de buenas almas para su Ilesia.

Muy bien me parece lo que dice de los hábitos, y de aquí á un año los puede poner á todas. Hecho una vez, hecho se queda, que todo es grita unos dias; y con castigar á unas, callarán las demás, que ansí son mujeres, temerosas por la mayor parte. Esas novicias no queden ahí, por caridad, pues llevan tan malos principios. Vanos mucho en salir bien con ese monesterio, que es el primero. Yo le digo, que si eran sus amigas, que se lo paga bien en las obras.

Caido me ha en gracia el rigor de nuestro padre fray Antonio: pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quizás se quitára mas de un pecado en sus palabras, y aun estuvieran ahora mas rendidas; que de blandura y rigor ha de haber, que ansí nos lleva nuestro Señor, y esas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno á decir, que están muy solas las pobres Descalzas, que si alguna está mala, será gran trabajo. Dios las dará salud, pues ve la necesidad.

A todas sus hijas de vuestra paternidad, las de por acá, les va bien, sino que en Veas las matan con pleitos; mas no es mucho padezcan algo, que se hizo muy sin trabajo aquella casa. Nunca terné mijores dias, que los que allí tuve con mi Pablo. En gracia me cayo, que me escribió *su hijo querido*, ¡y cuán de presto dije, estando sola, que tenia razon! Mucho me holgué de oirlo, y mas me holgaria de ver eso en tan buenos términos, que diese por lo de acá vuelta, que espero en Dios ha de venir á sus manos.

Mucha pena me da el mal de esa priora, que se hallaria mal otra como ella para ahí. Hágala vuestra paternidad tratar bien, y que tomase algunas cosas para esa calentura continua. ¡Oh qué bien me va con el confesor! que, para que haga alguna penitencia, hace que coma cada dia mas de lo que suelo, y me regale. La mi hija Isabel está aquí, dice, ¿que cómo le

hace vuestra paternidad tantas burlas de no la responder?

Dábale de un melon, dice que está muy frio que le atruena la garganta. Yo le digo que tiene dichos gustosísimos y una alegría ordinaria y una blandura de condicion, que se parece harto á mi padre. Dios me le guarde, amén, amén.

Sepa que ahí tienen un miedo extraño á la priora, y tambien costumbre de no decir cosa adecuada á los perlados. Eso de los estudiantes que las sirven es menester mirar. Guárdele Dios mucho mas que á mí.

Indina sierva y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXV.

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. — Desde Toledo a 12 de diciembre de 1576.

Declarando varios puntos de las constituciones, y dándole noticias de algunos asuntos de los que por entónces ocurrían.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Estas cartas á donde venia la de la priora de Paterna he recibido. Las muchas que me dice me vernán quizá mañana, que es jueves, siguras vienen por esa via; no se perderán. Muy mucho me ha holgado con estas, y con la de vuestra reverencia tambien. Sea Dios bendito por todo. ¡Oh padre mio, y qué es la alegría que viene á mi corazon, cuando veo por alguno de esta Orden (donde tanto ha sido ofendido) se haga alguna cosa para su honra y gloria, y se quiten algunos pecados! Solo me da una pena grande y envidia de ver lo poco que yo valgo para esto; que quisiera andar en peligros y trabajos, para que me cupiera parte de estos despojos, de los que andan las manos en la masa (1). Algunas veces, como soy ruin, alégrome de verme aquí sosegada: en viniendo á mi noticia lo que por allá trabajan (2), me estoy deshaciendo, y habiendo envidia á estas de Paterna.

(1) SANTA TERESA miraba la Orden del Cármen como una sola, y alude á los abusos y relajacion de los Calzados. No tendria á estos en gran concepto cuando creia capaces á algunos de ellos de evenenar al padre Gracian. Por otra parte, el trato inhumano que dieron á san Juan de la Cruz en Toledo, hace ver cuanto era Dios ofendido por algunos de ellos, aún cuando por otra parte hubiera en la Orden otros sujetos santos y virtuosos, como sucede generalmente en todos los institutos religiosos, pues son mucho ménos los relajados.

Tiéneme alegrísima, que comience Dios á aprovecharse de las Descalzas, que muchas veces, cuando veo almas tan animosas en estas casas, me parece que no es posible darlas Dios tanto, sino para algun fin; aunque sea no mas de lo que han estado en aquel monesterio (que al fin se habrán excusado ofensas de Dios), estoy contentísima; cuanto mas, que espero en su Majestad que han de aprovechar mucho. No olvide vuestra reverencia que se ponga en la declaracion de los frailes tambien, que pueda dar licencia para fundar de monjas. Sepa que me confieso aquí con el doctor Velazquez, que es canónigo de esta ilesia, y gran letrado y siervo de Dios, como se puede informar. No puede sufrir que no se funden monesterios de monjas, y hame mandado, por via de la señora doña Luisa, con el embajador, procure se alcance del general, y si no del Papa. Dice, que le digan que son espejos de España, que él dará la traza. Ya envio á vuestra reverencia á decir de una fundacion que se ofrece: respóndame á estas dos cosas. Con este billete que me envió, me he consolado mucho. Dios se lo pague á vuestra reverencia aunque bien asentado está en mi corazon lo que dice. ¿Cómo no me dice nada del padre fray Baltasar? Déles á todos mis encomiendas.

Lo que dice el padre fray Juan de Jesus de andar descalzos, de que lo quiero yo, me cay en gracia; porque soy la que siempre lo defendí al padre fray Antonio, y hubiérase errado, si tomara mi parecer (1). Era mi intento desear que entrasen buenos talentos, que con mucha aspereza se habian de espantar, y todo ha sido menester, para diferenciarse de esotros. Puede ser que yo haya dicho, que tanto frio habrian así, como descalzos del todo. En lo que decia parecerse eso, es, que tratamos cuán mal parecian descalzos, y en buenas mulas, que no se habia de consentir, sino para largo camino y

(1) En las constituciones hechas por el padre Gracian, el año de 75, se ordenaba, al capítulo x, que nuestros religiosos anduviesen descalzos del todo ó con alpargatas de cañamo. Esta divisiva de la constitucion ocasionó sin duda la devota contienda entre aquellos primitivos padres, sobre cual de los dos extremos se habria de elegir. Nuestros venerables padres fray Juan de la Cruz, fray Antonio de Jesus Roca y otros de los mas alentados, defendian la total descalcez, como se vió en los principios; el padre Roca alegaba ser este el dictamen de la santa Madre, á lo cual responde en este número: *Que nunca la pasó por el pensamiento*. Con esta respuesta y dictámen de la Santa, admitió la Orden desde este tiempo el uso de las alpargatas. (Fr. A.)

grande necesidad : que no venia bien lo uno con lo otro, que han venido por aquí unos mocitos, que parece andando poco y con algun jumento, pudieran venir á pié (1). Y así lo tornó á decir, que no parece bien estos mocitos descalzos, y en mulas con sus sillas. Esotro no me ha pasado por pensamiento, que demasiado de descalzos andan. Avise vuestra reverencia que no lo hagan, sino lo que solian, y escribalo á nuestro padre. En lo que yo puse muy mucho con él, fué que hiciese les diese muy bien de comer; porque trayo muy delante lo que vuestra reverencia dice, y muchas veces me da harta pena (y no há mas que ayer ú hoy, ántes que viese su carta, la tenia), pareciéndome, que de aquí á dos días se habia todo de acabar, por ver de la manera que se tratan. Tornéme á Dios á consolarme, porque Él que lo comenzó, dará orden para todo; y así me he holgado de ver á vuestra reverencia en este parecer.

La otra cosa, que le pedí mucho, es, que pusiese los ejercicios, aunque fuese hacer cestas, ú cualquier cosa, y sea la hora de recreacion, cuando no hubiere otro tiempo; porque, á donde no hay estudio, es cosa importantísima. Entienda, mi padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como lo verán por estas nuestras casas. Debe de ser, ser yo poco penitente. Mucho alabo á nuestro Señor de que dé á vuestra reverencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra y gloria. Plega á su Majestad nos dé gracia para morir por esto mil muertes, amén, amén. Es hoy miércoles xii de diciembre.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Mucha caridad me hace de enviarme estas cartas, porque escribe brevísimo nuestro padre, cuando me escribe; y no me espanto, ántes se lo suplico. En fin, alabo al señor cuando las leo, y vuestra reverencia está muy obligado á lo mismo; pues fué principio de aquella obra. No deje de hablar mucho al arcediano. Tambien tenemos al dean y á otros canónigos, que ya voy tiniendo otros amigos.

(1) Es de notar la modestia en corregir, pues no menciona á los proyectos, ancianos, ni viejos, sólo habia de los mocitos; porque sabía la prudentísima virgen que reprender á los mocitos era doctrinar á todos, como quien dice : » Diciéndolo yo á los mozos, se daran por entendidos los viejos. » (Fr. A.)

CARTA LXVI.

A la madre María de San José. — Desde Toledo 13 de diciembre de 1576.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, hija mia, el Espíritu Santo. Hasta que me escriban que está sin calentura, me tiene con mucho cuidado. Mire no sea ojo, que suelo acaecer en sangres livianas. Yo con haber tan poca ocasion, he pasado en esto mucho. El remedio era unos sahumerios con erbatun y culantro, y cáscaras de huevos, y un poco de aceite, y poquito romero, y un poco de aluceína, estando en la cama. Yo le digo que me tornaba en mí. Esto sea para sola ella; mas no me parecia mal que lo probase alguna vez. Casi ocho meses tuve calenturas una vez, y con esto se me quitó.

No me harto de dar gracias á Dios de que se hubiese quedado ahí Blasico la noche de la buena vieja. Nuestro Señor la tenga consigo, como acá se lo hemos suplicado. Paréceme, que no habrá que consolar á su hermana ni sobrina. Déles mis encomiendas, que tienen razon de estar contentas, que se haya ido á gozar de Dios : mas no Beatriz de desearlo, que mire no haga algun pecado con esa bobería. Mucha caridad me hizo de escribírmelo tan por entero, y harto me he holgado de que tengan tan buena horencia. Paréceme que no la ha apretado ahí el demonio con la pusilanimidad que á mí, que ahora veo que era él, que acá me he tornado á lo que ántes. ¿ Qué es esto , que el buen prior de las Cuevas escribe al padre Mariano de que les procure una paja de agua? No entiendo cómo, aunque me holgaria harto. Por cierto él pone en ello, como si fuese para sí. Bendito sea Dios que está bueno : ahí le escribo. Encomiéndeme mucho á todas, y á la mi Gabriela que me huelgo harto con sus cartas. Hágame saber si hace buena tornera, y nunca se le olvide de dar mis encomiendas á la Delgada ; y dígame si está bueno fray Bartolomé de Aguilar. No sé cómo está mala, teniendo

ahí á nuestro padre. Cada dia da Dios á dos, etc. (1). En el Perú es á donde está mi hermano, aunque ahora ya creo ha pasado adelante. De Lorenzo lo sabré. Mas para lo qué allá les toca no tiene ese asiento, que an no es casado, y hoy está en un cabo y mañana en otro, como dicen. A mi hermano Lorencio envié la carta de vuestra reverencia. Si le dijieran en la tierra que está ese hombre, quiza conoceria á quien lo encomendar. Infórmese de ello, y escribámelo. Bien seria que por Beatriz se pagase la casa. pues ella fué parte, á lo que creo, para llevarnos ahí. Santa Lucía. *Fecha año de 1576.*

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Por esa carta verá cómo esta la priora de Malagon; qué es del médico.

Lea esas dos cartas; porque no haga lo que aviso á San Francisco, se la envio abierta: ciérrelas. Si el padre prior le diere las estampas, no me tomen ninguna, que allá les dará cuantas quiera.

Sobre. *Para la madre priora Maria de San Joseph..... lita.* (Sello, el de la calavera.)

CARTA LXVII (2).

A la madre Brianda de San José, priora de Malagon. — Desde Toledo á fines de diciembre de 1576.

Sobre admisiones y profesiones de monjas.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espiritu Santo, hija mia, y déle estas Pascuas un grandísimo amor suyo, para que no sienta tanto el mal. Sea Dios bendito, que á muchos las pare-

(1) Debía ser algun adagio vulgar por aquel tiempo, pues la Santa no lo concluye.

Trata de pagar lo que debía aquella casa con lo de Beatriz, que era la primera novicia de Sevilla, de cuya vocacion heróica habla la Santa en el capítulo xxvi de sus *Fundaciones*, aludiendo aquí á la Providencia como profética, que escribe en el número 6 de haber visto aquel venerable anciano vestido de carmelita, que santiguandola tres veces, y diciéndola: *Beatriz, Dios te haga fuerte*, fué parte ó anuncio maravilloso de aquella fundacion. Fue el gran padre Elías, que sin duda bajó del paraíso á reclutar gente para su renovada religion. (Fr. A.)

(2) El original de esta Carta le conservan nuestras religiosas de Loeches; aunque tan destrozado, que no se pueden leer bien algunas cláusulas.

cerá las tienen muy buenas con salud y contentos y regalos, y serán malas para el día que hayan de dar la cuenta á Dios. De esto puede vuestra reverencia ahora estar bien descuidada, que está ganando en esa cama gloria y mas gloria. Muy mucho es no estar peor con tan recio tiempo. De la flaqueza no se espante vuestra reverencia, que há mucho que pasa mal. La tos debe de ser algun frio que le ha dado, y por relacion, sin que se vea de que procede, no se sufre dar nada desde acá. Mas vale que lo digan los médicos de allá.

De la monja yo no tengo ninguna que quiera que entre, sino como las via con necesidad, decia, que seria *bueno* tomar una que está en Medina : muy *bueno* dicen que es. Mas, pues vuestra reverencia dice que con estos cien ducados se remedia, mejor es no tomar ninguna hasta que tengan casa.

Ya me escribe Beatriz que está buena (3), y que no tiene trabajo : como ella vea lo quiere vuestra reverencia, aunque esté mala, le parecerá que está buena, que no he visto tal cosa. Yo estoy buena, y plega al Señor, hija, mia, lo esté vuestra reverencia muy presto, amén. El ajuar que tenia Beatriz era tan poco, que me enviaron el memorial, y he dicho que trayan siquiera las mantas y dos sábanas, y unos arameles para *la cama*, y creo costará mas el traer que ello vale. Acá lo pagaré, si manda vuestra reverencia. Los colchones y otras naderías me envia á pedir su hermana (4).

CARTA LXVIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo á 25 de octubre de 1576.

Dándole al padre Gracian varios avisos espirituales para la oracion y previniéndole contra varios ardides del demonio y de algunas ilusas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio. Yo he recibido tres cartas de vuestra paternidad por la via del correo mayor, y ayer las que traya fray Alonso. Bien me ha pagado el Señor lo que se han tardado. Por siem-

(4) Falta el resto de la Carta.

pre sea bendito, que está vuestra paternidad bueno. Primero me dió un sobresalto, que como dieron los pliegos de la priora, y no venia letra de vuestro paternidad en uno, y en otro, ya ve lo que habia de sentir. Presto se remedió. Siempre me diga vuestra paternidad las que recibe mias, que no hace sino no responder á cosa muchas veces, y luégo olvidarse de poner la fecha.

Mucho he alabado al Señor de cómo van los negocios, y hanme espantado las cosas que me ha dicho fray Antonio que decian de vuestra paternidad. Válame Dios, qué necesaria ha sido la ida de vuestra paternidad : aunque no hiciese mas, en conciencia me parece estaba obligado, por la honra de la Orden. Yo no sé cómo se podian publicar tan grandes testimonios. Dios les dé su luz, y su vuestra paternidad tuviera de quien se fiar, harto bueno fuera hacerles ese placer de poner otro prior; mas no lo entiendo. Espantóme quien daba ese parecer, que era no hacer nada. Gran cosa es estar ahí quien no sea contrario para todo ; y harto trabajo, que, si fuera bien, lo rehusase el mesmo. En fin, no están mostrados á desear ser poco estimados.

No es maravilla, que teniendo tantas ocupaciones Pablo pueda tener con Josef tanto sosiego ; mucho alabo al Señor. Vuestra paternidad le diga, que acabe ya de contentarse de su oracion, y no se le dé nada de obras de entendimiento, cuando Dios le hiciere merced de otra suerte, y que mucho me contenta lo que escribe. El caso es, que en estas cosas interiores del espíritu la que mas aceta y acertada es la que deja mejores dejos, no digo luego al presente muchos deseos ; que en esto, aunque es bueno, á las veces no son como nos los pinta nuestro amor propio. Llamo dejos, confirmados con obras, y que los deseos que tiene de la honra de Dios, se parezcan en mirar por ella muy de veras, y emplear su memoria y entendimiento en cómo le ha de agradar y mostrar mas el amor que le tiene.

¡ Oh, que esta es la verdadera oracion ! y no unos gustos para nuestro guslo no mas : y cuando no se ofrece lo que he dicho, mucha flojedad y temores y sentimientos de si hay falta en nuestra estima. Yo no desearia otra oracion, sino la que me hiciese crecer las virtudes. Si es con grandes tenta-

ciones y sequedades y tribulaciones, y esto me dejase mas humilde, esto tenia por buena oracion; pues lo que más agradarse á Dios, tenia y o por mas oracion. Que no se entiende, que no era el que padece, pues lo está ofreciendo á Dios, y muchas veces mucho mas, que el que se está quebrando la cabeza á sus solas, y pensará, si ha estrujado algunas lágrimas, que aquello es la oracion.

Perdóneme vuestra paternidad con tan largo recaudo, pues el amor que tiene á Paulo lo sufre, y si le pareciere bien esto que digo, dígaselo, y si no, no; mas digo lo que querria para mí. Yo le digo que es gran cosa obras y buena conciencia.

En gracia me ha caido lo del padre Joanes; podria ser querer el demonio hacer algun mal, y sacar Dios algun bien de ello. Mas es menester grandísimo aviso, que tengo por cierto, que el demonio no dejará de buscar cuantas invenciones pudiere, para hacer daño á Eliseo, y así hace bien de tenello por patillas. Y aun creo no seria malo dar á esas cosas pocos oidos, porque si es por que haga penitencia Joanes, hartas le ha dado Dios, que, lo que lo fué, no fué por sí solo, que los tres que se lo debian aconsejar, presto pagaron.

Lo que José dijo entónces por cierto fué, que Clemente estaba sin culpa, que si tenía falta será por la enfermedad y que en aquella tierra que le enviaron tenia descanso, y ántes que se intentase á darle trabajo se lo dijo Josef. De Lorencia no supo nada de Josef, sino por otras partes lo que decia el vulgo. No me parece dirá Josef sus secretos de esa suerte que es muy avisado. Para mí tengo que se lo levantan, y mientras mas entiendo que habla de otra parte, que no lo pudo ella saber, mas me parece invencion de patillas. Ya me ha caido en gracia por donde va ahora á echar sus redes. ¿A qué fin habia de librarlo en las beatas por via del provecho de esa alma? Bien es pedir esa libertad á el Angel aunque yo holgaria que se procurase echar patillas de esa casa, con los remedios que se suelen tomar para eso. Váyase con aviso que dará muestra de quién es. Yo lo encomendaré á Dios, y Angela dirá en otra lo que hubiere sobre este caso pensado. Harto buen aviso fué tratar debajo de confesion de ese negocio.

De la San Jerónimo será menester hacerla comer carne al-

gunos dias. y quitarla la oracion, y mandarla vuestra paternidad que no trate sino con él, ó que me escriba, que tiene flaca la imaginacion, y lo que medita le parece que ve y oye; bien que algunas veces será verdad, y lo ha sido; que es muy buen alma.

De la Beatriz me parece lo mesmo, aunque eso que me escriben del tiempo de la profesion, no me parece antojo, sino harto bien : ha menester ayunar poco. Mándelo vuestra paternidad á la priora, y que no las deje tener oracion á tiempos, sino ocupadas en otros oficios, porque no vengamos á mas mal; y créame, que es menester esto.

Pena me ha dado lo de las cartas perdidas; y no me dice si importaban algo las que parecieron en manos de Peralta. Sepa que envió ahora un correo. Mucha envidia he tenido á las monjas, de los sermones que han gozado de vuestra paternidad. Bien parece que lo merecen, y yo los trabajos; y con todo me dé Dios muchos mas por su amor. Pena me ha dado el haber de irse vuestra paternidad á Granada : querria saber lo que ha de estar allá, y ver como le he de escribir, ú á donde. Por amor de Dios lo deje avisado. Pliego de papel confirma no vino ninguno : envieme vuestra paternidad un par de ellos, que no creo serán menester, que ya veo el trabajo que tiene, y hasta que haya alguna mas quietud, querria quitar alguno á vuestra paternidad. Dios le dé el descanso, que yo deseo, con la santidad que le puede dar, amén. Son hoy xxiiij de octubre.

Indina sierva de vuestra paternidad. — TERSA DE JESUS.

CARTA LXIX.

Al padre Jerónimo Gracian. — Desde Toledo : fecha incierta.

Acerca de una beata embustera de Sevilla.

En forma, aunque me ha dado harta pena, por otra parte me hace gran devocion, como sé con el tiento, que vuestra paternidad ha ido, y tantas infamias : yo le digo que le quiere Dios mucho, mi padre, y que va bien á su imitacion : esté muy alegre, pues le da lo que le pide, que son trabajos, que

Dios tornará por vuestra paternidad, que es justo (1). Sea bendito por siempre.

En lo que toca á esotra doncella ú dueña, mucho se me ha asentado, que no es tanto melancolia, como demonio, que se pone en esa mujer, para que haga esos embustes (2), que no es otra cosa, para si pudiese en algo engañar á vuestra paternidad, ya que á ella tiene engañada; y así es menester andar con gran recato en este negocio, y no ir vuestra paternidad á su casa en ninguna manera, no le acaezca lo que á santa Marina (creo era), que decian era suyo un niño, y ¡padeció mucho. Ahora no es tiempo de padecer vuestra paternidad en este caso. De mi pobre parecer, pártese vuestra paternidad de ese negocio, que otros hay que ganen esa alma, y tiene vuestra paternidad muchas á quien hacer provecho.

Advierta, mi padre, que si esa carta no le dió debajo de confesion, ú en ella, que es caso de Inquisicion, y el demonio tiene mil enriedos. Ya otra murió en ella por lo mismo, que vino á mi noticia. Verdad es que yo no creo que ella se la dió al demonio, que no se la tornará á dar tan presto, ni todo lo que ella dice, sino que debe ser alguna embustera (Dios me lo perdone) y gusta de tratar con vuestra reverencia. Quizá se la levantó; mas yo querria ver á vuestra paternidad fuera de donde está, para que mejor se atajase.

¡Mas qué maliciosa soy! Todo es menester en esta vida. En ninguna manera vuestra paternidad trate de remediar eso de cuatro meses. Mire que es cosa muy peligrosa : allá se lo hayan. Si hay algo de que denunciar de ella (digo fuera de con-

(1) En este número toca la Santa dos puntos muy doctrinales. El primero de la tolerancia en los testimonios, que levantaban al venerable padre Gracian, a quien alienta con razones bien poderosas a padecer, siguiendo las pisadas y ejemplos de Cristo. Engañador y embustero le llamaban, dice San Agustin, para consuelo de sus siervos. *Seductor ille. Hoc appellabatur nomine Dominus Jesus Christus, ad solatium servorum suorum, quando dicuntur seductores.* Alégrense, pues, Gracian, y alégrense todos los siervos de Jesus con la dicha de ser copias de tan divino adorable original. (Fr. A.)

(2) El segundo punto que toca la Santa con magisterio es respondiendo á la consulta sobre una solemne embustera. Por tal la reputó SANTA TERESA, y hasta su calificacion para que no la hagamos injuria.

De cualquiera que fuese, las advertencias y doctrinas de la Santa son como de gran teólogo. Pero las cierra con la llave de oro diciendo : *Ya veo que es boberia que vuestra paternidad se lo sabe.* Mas no es boberia, sino sabiduria del cielo. Pues sólo en las aulas del cielo podia aprender una mujer sin estudios tantas advertencias, precauciones y avisos soberanos. (Fr. A.)

fesion) esté advertido; porque temo no ha de venir á mas publicacion, y echarán á vuestra paternidad despues que digan que lo supo, y calló mucha culpa. Ya veo que es bobería, que vuestra paternidad se lo sabe.

.
- Yo digo, mi padre, que será bien que vuestra paternidad duerma. Mire que tiene mucho trabajo, y no siente la flaqueza hasta estar de manera la cabeza, que no se puede remediar, y ya ve lo que importa su salud. Sígase en esto por otro parecer, por amor de Dios, y déjese de trazas, por mas necesarias que sean, y de oracion, las horas que ha de dormir. Mire que me haga esta merced, que muchas veces el demonio cuando ve hervor en el espíritu, representa cosas de gran importancia, al servicio de Dios, para que ya que no puede por un cabo, por otro ataje el bien.....

Por la via de el correo de aquí escribí la semana pasada, á donde respondí á Pablo sobre aquello de las lenguas; y tratando con Josef me dijo, que le avisase que tenia muchos enemigos visibles y invisibles, que se guardase. Por esto no querria que se fiase tanto de los de Egipto (vuestra paternidad se lo diga) ni de las aves noturnas (1).

.
Ahora torné á leer la carta de Pablo, adonde dice que deja de dormir por trazar cosas; y creo lo dice por embebecimiento de la oracion. No acostumbre dejar tan gran tesoro. Dígaselo vuestra paternidad, si no fuere para no quitar el sueño que há menester el cuerpo, porque son grandísimos los bienes, que ahí da el Señor; y no me espantaria los quisiese quitar el demonio. Y como esa merced no se tiene cuando se quiere, hase de preciar cuando Dios lo da, que en un momento representará su Majestad mejores trazas para servirle, que busque el entendimiento, dejando por eso tan gran ganancia. Y créame, que le digo verdad; salvo á tiempo de concluir algun gran negocio; aunque entonces con los cuidados no verná el sueño; y si viene, ratos hay en el tiempo para pensar lo que

(1) Lo que dice la Santa de las lenguas, fué que en Sevilla habia una mujer que hablaba muchas lenguas, y aunque la examinaron muchos, no se acabó de entender de espíritu era. Tratólo la Santa con José, y le envió el aviso que dice.

conviene. Dice un libro que yo leí, que si dejamos á Dios cuando él nos quiere, que cuando le queremos, no le haremos.

CARTA LXXI (1).

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. — Desde Toledo 2 de enero de 1577.

Sobre asuntos espirituales y familiares de aquel caballero.

JESUS

Sea con vuestra merced. Da tan poco lugar Serna, que no querria alargarme, y no sé acabar, cuando comienzo á escribir á vuestra merced; y como nunca viene Serna, es menester tiempo.

Cuando yo escribiere á Francisco, nunca se la lea vuestra merced, que he miedo tray alguna melencolía, y es harto declararse conmigo. Quizá le da Dios esos escrúpulos, para quitarle de otras cosas, mas, para su remedio, el bien que tiene es creerme.

El papel claro estaba no lo habia enviado, aunque yo hice mal en no decirlo. Dilo á una hermana que lo trasládase, y no le ha podido mas hallar. Hasta que de Sevilla envíen otro traslado, no hay remedio de llevarle.

Ya creo habrán dado á vuestra merced una carta, que escribí por la via de Madrid; mas, por si se ha perdido, habré de poner aquí lo que decia, que me pesa harto de embarazarme en esto. Lo primero, que mire que esa casa de Hernan Alvarez de Peralta, que ha tomado, me parece oí decir tenia un cuarto para caer: mírelo mucho.

Lo segundo, que me envíe el arquilla, y si algunos papeles mas míos fueron en los líos, que me parece fué una talega con papeles, venga muy cosida. Si enviáre doña Quiteria con Serna un envoltorio (2), que ha de enviar, dentro verná bien. Venga mi sello, que no puedo sufrir sellar con esta muerte, sino con quien querria que lo estuviese en mi corazon, como

(1) Esta Carta era la XXXI del tomo III en las ediciones anteriores. El original le tenían las religiosas de Santa Ana hácia el año 1636.

(2) Doña Quiteria de Avila, prima de la marquesa de Velada y religiosa del convento de la Encarnacion de Avila. compañera de SANTA TERESA en algunos de sus viajes.

en el de san Ignacio. No abra nadie la arquilla (que pienso está aquel papel de oracion en ella) si no fuere vuestra merced, y sea de manera, que cuando algo viere, no lo diga á nadie. Mire que no le doy licencia para ello, ni conviene : que, aunque á vuestra merced le parece seria servicio de Dios, hay otros inconvenientes, por donde no se sufre ; y basta, que si yo entiendo que lo dice vuestra merced, guardaré de leerle nada (1).

Hame enviado á decir el nuncio, que le envíe traslado de las patentes, con que se han fundado estas casas, y cuantas son, y á donde, y cuantas monjas, y de donde, y la edad que tienen, y cuantas me parece serán para prioras ; y están estas escrituras en esa arquilla, ú no sé si talega : en fin he menester todo lo que ahí está. Dicen que lo pide para quiere hacer la provincia. Yo he miedo, no quiera que reformen nuestras monjas otras partes, que se ha tratado otra vez, y no nos está bien ; que ya en los monesterios de la Orden súfrese. Diga eso vuestra merced á la supriora, y que me envíe los nombres de las que son de esa casa, y los años de las que ahora están y lo que há que son monjas, de buena letra, en un cuadernillo de á cuartilla, y firmada de su nombre.

Ahora me acuerdo que soy priora de ahí : y que lo puedo yo hacer ; y así no es menester firmar ella, sino enviarme lo demás, aunque sea de su letra, que yo lo trasladaré. No hay para qué lo entiendan las hermanas. Mire vuestra merced cómo se envia, no se mojen los papeles, y envíe la llave.

Lo que digo está en el libro, es en el del *Pater noster* (2). Allí hallará vuestra merced harto de la oracion que tiene. aunque no tan á la larga como está en el otro. Paréceme está en *Adveniat remun tuum*. Tórnele vuestra merced á leer, al meros el *Pater noster*, quizá hallará algo que le satisfaga.

Antes que se me olvidé : ¿ cómo hace promesa, sin decir-

(1) SANTA TERESA no tenía inconveniente en que las personas espirituales leyesen sus escritos doctrinales, pero recataba mucho los históricos, y sobre todo estas *Relaciones*, en que se contenian los favores espirituales que recibia, y que solo pudiera confiar al padre Gracian.

(2) El *Camino de perfeccion*. Ya para entónces habia varias copias de él, ademas de los dos originales escritos por la misma SANTA TERESA.

melo? Donosa obediencia es esa (1). Hame dado pena, aunque contento la determinacion, mas me parece cosa peligrosa. Pregúntelo: porque de pecado venial, podria ser mortal por la promesa. Tambien lo preguntaré yo á mi confesor, que es gran letrado: y bobería me parece, porque lo que yo tengo prometido, es con otros aditamentos. Eso no lo osará yo prometer, porque sé que los Apóstoles tuvieron pecados veniales (2). Solo nuestra Señora no los tuvo. Bien creo yo que habrá tomado Dios su intencion; mas paréceme cosa acertada que se lo comulasen luego en otra cosa. Si con tomar una bula se puede hacer, hágalo luego: este jubileo fuera bueno. Cosa tan fácil, que an sin advertir mucho se puede hacerlo. Dios nos libre; pues Dios no puso mas culpa en ello, bien conoce nuestro natural. A mi parecer conviene remediarse luego, y no le acaezca mas cosa de promesa, que es peligrosa cosa. No me parece es inconveniente tratar alguna vez de su oracion con los que se confiesa; que en fin están cerca, y le advertirán mejor de todo; y no se pierde nada.

El pesarle de haber comprado la Serna, hace el demonio; porque no agradezca á Dios la merced que lo hizo en ello, que fué grande. Acabe de entender, que es por muchas partes mejor, y ha dado mas que hacienda á sus hijos, que es honra. Nadie lo oye, que no le parezca grande ventura. ¿Y piensa que en cobrar los censos no hay trabajo? un andar siempre con ejecuciones (3). Mire que es tentacion: no le acaezca mas, sino alabar á Dios por ello, y no piense, que cuando tuviera mucho tiempo, tuviera mas oracion. Desengáñese de eso, que tiempo bien empleado, como es mirar por la hacienda de sus hijos, no quita la oracion. En un momento

(1) Don Lorenzo habia ofrecido obediencia á su hermana; por eso esta le reprende el haberse propasado á hacer otro voto de perfeccion sin consultarlo previamente con ella.

(2) Por estas palabras y por lo que dice de que su voto era con otros aditamentos se infiere la naturaleza del que habia hecho don Lorenzo de Cepeda.

(3) Parece por este pasaje que don Lorenzo estaba arrepentido de tener hacienda, y que hubiera preferido invertir su capital en censos y juros. Por reprension tan justa que le da aquí su hermana se ve, que esta entendia de economía más que aquel. En esta y en otras cartas se echa de ver que SANTA TERESA odiaba los censos, teniendo, hasta en esta materia, ideas avanzadas á las de su siglo, pues los censos fueron una de las causas del atraso y decadencia de España, y sobre todo desde entónces.

da Dios mas, hartas veces, que con mucho tiempo ; que no se miden sus obras por los tiempos.

Luego procure tener alguno en pasando estas fiestas, y entienda en sus escrituras, y póngalas como han de estar. Y lo que gastáre en la Serna, es bien gastado, y cuando venga el verano, gustará de ir allá algun dia. No dejaba de ser santo Jacob, por entender en sus ganados, ni Abraham, ni san Joaquin, que como queremos huir del trabajo, todo nos cansa (1); que así hace á mí, y por eso quiere Dios, que haya bien en que me estorbe. Todas esas cosas trate con Francisco de Salcedo, que en eso temporal, yo le doy mis veces.

Harta merced de Dios es, que le canse lo que á otros seria descanso. Mas no se ha de dejar por eso, que hemos de servir á Dios como Él quiere, y no como nosotros queremos. Lo que me parece que se puede excusar es esto de granjerías ; y por eso me he holgado en parte, que se lo deje á Dios en esto de estas ganancias ; que, an para eso del mundo, se debe perder algun poco. Creo vale mas irse vuestra merced á la mano en dar, pues Dios le ha dado para que pueda comer y dar, aunque no sea tanto. No llamo granjerías, lo que quiere hacer en la Serna, que está muy bien, sino en estotro de ganancias. Ya le digo, que en todas estas cosas siga el parecer de Francisco de Salcedo, y no andará en esos pensamientos ; y siempre me le encomiende mucho, y á quien mas quisiere, y á Pedro de Ahumada, que bien quisiera tener tiempo para escribirle, porque me respondiera, que me huelgo con sus cartas.

A Teresa diga vuestra merced que no haya miedo quiera á ninguna como á ella : que reparta las imágenes, y no las que yo aparté para mí, y que dé alguna á sus hermanos. Deseo tengo de verla. Devocion me hizo lo que escribió vuestra merced de ella á Sevilla, que me enviaron acá las cartas, que no se holgaron poco las hermanas, que las leyeron en la recreacion, y yo tambien ; que quien saca á mi hermano de ser galan, será quitarle la vida, y como es con santas, todo le parece bien. Yo creo lo son estas monjas. En cada cabo me hacen confusion.

(1) Pone aquí SANTA TERESA el dedo en la llaga. El motivo de preferir los censos á la propiedad rústica era la holgazaneria, verdadera causa de la ruina de España, más que las otras que suelen alegarse.

Gran fiesta tuvimos ayer con el nombre de Jesus : Dios se lo pague á vuestra merced. No sé qué le envíe por tantas como me hace, si no es esos villancicos, que hice yo, que me mandó el confesor las regocijase, y he estado estas noches con ellas, y no supe cómo, sino así. Tienen graciosa tonada, si la atináre Francisquito para cantar. Miro si ando bien aprovechada. Con todo me ha hecho el Señor hartas mercedcs estos días.

De las que hace á vuestra merced estoy espantada. Sea bendito por siempre. Ya entiendo por lo que se desea la devocion, que es bueno. Una cosa es desearlo y otra pedirlo ; mas crea que es lo mejor lo que hace, el dejarlo todo á la voluntad de Dios, y poner su causa en sus manos. Él sabe lo que nos conviene, mas siempre procure ir por el camino que le escribí : mire que es mas importante de lo que entiende.

No será malo, cuando alguna vez despertáre con esos ímpetus de Dios, sentarse sobre la cama un rato, con que mire siempre tener el sueño, que há menester su cabeza, que aunque no se siente, puede venir á no poder tener oracion, y mire, que procure no sufrir mucho frio, que para ese mal de ijada, no conviene. No sé para qué desea aquellos terrores y miedos, pues le lleva Dios por amor. Entonces era menester aquello.

No piense, que siempre estorba el demonio la oracion, que es misericordia de Dios quitarla algunas veces ; y estoy por decir, que casi es tan gran merced, como cuando da mucha, por muchas razones, que no tengo lugar de decir á vuestra merced. La oracion que Dios le da, es mayor sin comparacion, que el pensar en el infierno, y así no podrá, aunque quiera, que no hay para qué.

Hecho me han reir algunas de las repuestas de las hermanas. Otras están extremadas, que me han dado luz de lo que es ; que no piense que yo lo sé. No hice mas que decírselo acaso á vuestra merced sobre lo que le diré, de que le vea, si Dios fuere servido.

La respuesta del buen Francisco de Salcedo me cayó en gracia. Es su humildad por un término extraño, que le lleva Dios de suerte, con temor, que an podria ser no le parecer bien

hablar en estas cosas de esta suerte. Hémonos de acomodar con lo que vemos en las almas. Yo le digo que es santo ; mas no le lleva Dios por el camino que á vuestra merced. En fin, llévalle como á fuerte, y á nosotros como á flacos. Harto para su humor respondió.

Torné ahora á leer su carta. No entendí el quererse levantar la noche que dice, sino sentado sobre la cama. Ya me parecia mucho, porque importa el no faltar el sueño. En ninguna manera se levante, aunque mas hervor sienta, y mas si duerme : no se espante del sueño. Si oyera lo que decia fray Pedro de Alcántara sobre eso, no se espantára, an estando despierto.

No me cansan sus cartas de vuestra merced, que me consuelan mucho, y así me consolára poderle escribir mas á menudo ; mas es tanto el trabajo que tengo, que no podrá ser mas á menudo ; y an esta noche me ha estorbado la oracion. Ningun escrúpulo me hace, si no es pena de no tener tiempo. Dios nos le dé para gastarle siempre en su servicio, amén. La esterilidad de este pueblo en cosas de pescado, que es lástima á estas hermanas ; y así me he holgado con estos besugos. Creo pudiera venir sin pan, sigun hace el tiempo. Si acertáre haberlos, cuando venga Serna, ú algunas sardinas frescas, dé vuestra merced á la supriora con que nos las envíe, que lo ha enviado muy bien. Terrible lugar es este para no comer carne, que an un huevo fresco jamas hay. Con todo pensaba hoy que há años que no me hallo tan buena como ahora ; y guardo lo que todas, que es harto consuelo para mí. Esas coplas que no van de mi letra no son mias, sino que me parecieron bien para Francisco, que como hacen las de San José de las cuyas, esotras hizo una hermana. Hay gran cosa de eso estas Pascuas en las recreaciones. Es hoy segundo día del año.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

Pensé que nos enviára vuestra merced el villancico suyo ; porque estos ni tienen piés ni cabeza, y todo lo cantan. Ahora se me acuerda uno que hice una vez, estando con harta oracion, y parecia que descansaba mas. Eran (ya no sé

si eran así), y porque vea que desde acá le quiero dar recreacion.

¡ Oh hermosura, que ecadeis
 A todas las hermosuras !
 Sin herir, dolor haceis ;
 Y sin dolor, deshaceis
 El amor de las criaturas,
 ¡ Oh nudo, que así juntaís
 Dos cosas tan desiguales !
 No sé por qué os desataís :
 Pues atado, fuerza daís,
 A tener por bien los males.
 Quien no tiene sér, juntaís
 Con el sér que no se acaba :
 Sin acabar, acabáis :
 Sin tener que amar amais :
 Engrandeceis nuestra nada.

No se me acuerda más. ¡ Qué seso de fundadora ! Pues yo le digo que me parecia estaba con harlo, cuando dije esto. Dios se lo perdone, que me hace gastar tiempo : y pienso le ha de enternecer esta copla y hacerle devocion ; y esto no lo diga á nadie. Doña Yomar y yo andábamos juntas en este tiempo. Déla mis encomiendas.

CARTA LXXII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 9 de enero de 1577.

Dándole consejos para regular su celo,

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. ¡ Oh qué de bendiciones le ha echado esta su hija vieja, con esta carta, que me envió hoy el padre Mariano, que son ix de enero ! Porque habia recibido la víspera de los Reyes la que venia con el recaudo de Caravaca, que desde á dos dias iba mensajero cierto, que me holgué harlo. La de vuestra paternidad, con cuanto se templaba en decirme de su mal, me tenia bien afligida. Bendito sea Dios, que tanta merced me hace en haberle dado salud : luégo he escrito á los monesterios que he podido, para que me le encomendasen á Dios : habré de tornar á dar la buena nueva, que no sé otro remedio. Harto grande bien ha sido venir estotra carta tan

presto : cada dia me tiene vuestra paternidad con mayor obligacion, por el cuidado que tiene de mi contento, así espero en Dios se lo ha de pagar.

Yo le digo que me ha caído harto en gracia, como si no tuviese ninguno, ocuparse ahora en hacer confisionario (1) : cosa harto sobrenatural me parece. Con todo no hemos de pedir á Dios milagros, y es menester que vuestra paternidad mire que no es de hierro, y que hay muchas cabezas perdidas en la Compañía, por darse á mucho trabajo; que en lo que dice de la perdicion de esas almas que entran para servir á Dios, dias há que lo lloro. Lo que ha de hacer gran provecho es, si les dan buenos confesores; y si para los monesterios que han de ir Descalzas, no busca vuestra paternidad remedio de esto, yo hé miedo que no se hará tanto fruto; porque apretarlas en lo exterior, y no tener quien en lo interior las ayude, es gran trabajo : así le tuve yo hasta que fueron Descalzos á la Encarnacion. Ya que vuestra paternidad lo quiere hacer solo por remediar almas, sea de hecho, y procure quien las ayude en este caso, y poner un mandamiento, á donde hay monesterio de frailes, que no vaya allá ninguno que las inquiete. En Antequera me parece está Millan, quizá será bueno; al menos sus cartas son de harta recreacion para mí, las que escribe á vuestra paternidad : plega á el Señor que lo encamine todo, amén.

¡ Oh cómo me contenta con la perfeccion que escribe vuestra paternidad á Esperanza ! porque cartas que se han de ver, es bien venir así, y an para él mesmo. ¡ Y cómo tiene vuestra paternidad (en lo que dice que es menester para la Reforma) grandísima razon, que no se han de conquistar las almas á fuerza de armas, como los cuerpos ! Dios me le guarde, que

(1) Debía de ser aquella ocupacion alguno de los muchos tratados, que escribió aquel sabio padre, que siempre estaba pensando en asuntos graves de la gloria de Dios y bien de las almas; con todo, le procura moderar la Santa su nimio trabajo, diciéndole que no quiera milagros. Á esto alude aquel *sobrenatural*, como que parece cosa milagrosa, que estando enfermo pueda dedicarse á estudiar y á escribir. (Fr. A.)

En la capilla de SANTA TERESA de la parroquia de San José de Madrid, y haciendo juego con la Carta CXVI de esta edicion, hay una carta autógrafa del padre Gracian, fecha en Valencia, á 3 de julio de 1606, en que habla de la impresion de sus obras que trataba de hacer allí, por ser más barata la impresion en aquel punto.

harto contenta me tiene. Para encomendarle mucho á Dios querría ser muy buena ; digo para que me aproveche los deseos y ánimo : nunca le hallo cobarde, gloria á Dios, si no es en cosas de Pablo. ¡ Oh pues lo que se regala Angela con el sentimiento que muestra en una plana despues de escrita una carta que le envió ! Dice, que le quisiera besar muchas veces las manos, y que le diga á vuestra paternidad, que bien puede estar sin pena, que el casamentero fué tal, y dió el nudo tan apretado, que solo la vida le quitará (1) y an despues de muerta estará más firme, que no llega á tanto la bobería de la perfeccion, porque antes ayuda su memoria á alabar al Señor, que esta libertad que solia tener le ha hecho guerra. Ahora ya le parece mayor la sujecion que en esto tiene, y muy agradable á Dios, porque halla quien le ayude á llegar almas que le alaben, que es un tan gran alivio y gozo este, que á mí me alcanza harta parte. Sea por todo bendito.

Indina hija y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXXIII.

Al padre fray Ambrosio Mariano de San Benito. — Desde Toledo á principios de 1577.

Con advertencias sobre varios negocios de la Orden.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia. ¡ Oh qué gran contento me ha dado saber está bueno ! Sea Dios bendito para siempre, que me ha tenido con pena estos dias. Mire por sí, por amor de Dios, que como esté bueno, todo, se hará bien. Es verdad que en viéndole malo ó con pena, entiendo lo mucho que le quiero en el Señor. Antes que se me olvide : en ninguna manera trate vuestra reverencia ahora de que venga Nicolao, que hará malísima obra de aquellas monjas, hasta que haya entrado aquella viuda, que me escribe la priora, como anda el demonio por estorbarlo, y que Nicolao entiende en ello muy

(1) Creo que alude á la merced que recibió de Dios por aquel tiempo, y de que habla en la Relacion IX tomo 1, página 168, cuando le dijo el Señor : *Ya sabes el desposorio que hay entre ti y Mi*. Por eso quizá dijera, que el Casamentero dió el nudo tan apretado.

de veras. Aunque ella gran voluntad tiene, mas otros le ponen escrúpulos ; y ve lo que les importa, que pagan con ella la casa.

Mucho me he holgado del buen arzobispo que nos ha dado Dios aquí (1). De esos dichos de frailes ninguna pena tengo, que será como las demás cosas, que le han levantado : hallado han al codicioso. Como hoy ví la carta de vuestra reverencia, luego envié á el arcediano la suya : yo creo no hará nada, y quisiera acabáramos de dar pesadumbres, que aunque no sea sino por tener ya arzobispo, he pensado si seria cosa, que, pues está ya público, procurásemos con él que lo dijese á los de aquí.

Agradezca vuestra reverencia á Nicolao lo que hace por los monjas; y déjele por caridad, si Dios le llama á negocios mayores que los del arzobispo, que Dios le proveerá de otro. Aunque cierto me pesa de cualquier trabajo que le venga : y no es mucho, que es muy mucho lo que le debemos. Dias há que tengo y por cierto serlo de aquí el inquisidor mayor : harto bien nos está, y aunque en cosas parece no están.

CARTA LXXIV.

A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 17 de enero de 1577.

Sobre la reforma del convento de Paterna, y la marcha de Sevilla del padre Gracian (2).

JESUS.

Sea con vuestra reverencia. ; Oh mi hija, qué carta me

(1) Fué el ilustrísimo señor don Gaspar de Quiroga, que de obispo de Cuenca é inquisidor general subió á la silla de Toledo a 6 de Setiembre de aquel mismo año.

Al fin de la Carta insinúa una profecía de lo que sucedió, a cuyo asunto depuso en Lisboa Maria de San José. Vió un papel de la Santa en que tenia escrito, que el Señor Quiroga habia de ser arzobispo de Toledo, y que esto lo escribió muchos años antes que lo fuese. Con que no es mucho diga *hacia dios tenia por cierto* lo sería el inquisidor mayor, y que se alegra de ver provista la dignidad en quien el cielo tenia hecha la eleccion. Es verdad que la dió mucho que merecer con su entereza, ya para la entrada de su sobrina en la Orden, ya en las dilaciones de la fundacion de Madrid. Pero esto sin duda fué porque sepamos que hasta del celo y entereza de los buenos se vale Dios para labrar la corona á los Santos. (Fr. A.)

(2) El original de esta Carta estaba en Valladolid. La comunidad la dió en

envia llena de buenas nuevas, así de su salud, como de esa monja, que nos hace tan buena obra, como será pagar la casa ! Plega á Dios no haya algun desman ; harto se lo suplico, que me daria grandísimo contento verlas descansadas. Si entráre, sobrellévela por amor de Dios, que todo lo merece. Yo quisiera harto tener lugar para escribirla largo ; mas helo hecho hoy á Avila y Madrid y otras partes, y está la cabeza cual la mala ventura. Sus cartas he recibido, las que dice.

Envíeles esta, para que sepan que estoy buena, y que me holgué con su carta, y de saber van Margarita y confesor : que no se espanten no estén luego como nosotras, que es un desatino ; ni pongan tanto en que no se hablen, y otras cosas, que de suyo no son pecado ; que gente acostumbrada á otra cosa, harálas hacer más pecados, que les quita (1). Es menester tiempo, y que obre Dios, que será desesperarlas. Harto se lo pedimos acá.

El sufrirlas que la baldonen es malo ; salvo si no es pudiendo hacer que no lo entiende. Es menester que entiendan las que gobiernan, que dejado el encerramiento, lo demás ha de obrar Dios, y llevarlo con gran suavidad. Él sea con ella, hija mia, y me la guarde, y á todas, y las dé mis encomiendas.

Yo estoy buena : la madre priora de Malagon como suele. Dígame si llevaba nuestro padre dinero para el camino, que he entendido que nó. Envíele esa carta muy á recaudo y con brevedad, por caridad ; mas sea con persona cierta. Harto me pesa quue se vaya el fiscal de ahí. Parece quiere Dios, que Él solo se vea que lo hace. Al prior del Cármen dé vuestra réverencia mis encomiendas, y á mi buen fray Gregorio que me escriba.

Son hoy xvij de enero, *año de 1577*, y yo de vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

En gracia me han caido sus Maitines. Yo creo irian bien,

1750 al padre fray Manuel de la Virgen, siendo procurador general de los Carmelitas Descalzos en Roma, y luego es.º mismo padre la regaló al Papa Benedicto XIV, el cual a su vez la dió al convento de Carmelitas Descalzas de Bolonia, su patria, con una carta muy erudita.

(1) Alude a que no era posible llevar á las Carmelitas Calzadas de Paterna con todo el rigor y austeridad que si fueran Descalzas.

que siempre ayuda el Señor á la mas necesidad. No me deje de escribir, aunque no esté ahí nuestro padre. Yo no lo haré tantas veces, aunque no sea sino por los portes.

CARTA LXXV.

A su hermano don Lorenzo de Cepeda. — Desde Taledo á 17 de enero de 1577.

Con varios consejos muy interesantes para la direccion de su alma.

JESUS

Sea con vuestra merced. Ya dije en la que llevó el de Alba, que las sardinas vinieron buenas y los confites á tiempo, aunque quisiera yo mas se quedára vuestra merced con los mejores : Dios se lo pague. De ninguna cosa me envíe ya nada, que cuando yo lo quiera lo pediré. Mucho en hora buena se pase á nuestro barrio. Todavía lo mire mucho esto del cuarto que digo, que si no se remedia estaba peligroso, y si habia qué. (1) A esto mucho con todo se mire.

Cuanto á lo del secreto de lo que me toca, no digo que sea de manera que obligue á pecado; que soy muy enemiga de esto, y podríase descuidar : basta que sepa que me dará pena. Lo de la promesa ya me habia dicho mi confesor que no era válida, que me holgué harto; que me tenia con cuidado. Tambien de la obediencia, que me tiene dada, le dije, que me ha parecido sin camino. Dice que bien está; mas que no sea promesa á mí, ni á naide; y así no la quiero con promesas, y aun lo demás se me hace de mal; mas por su consuelo paso por ello, á condicion que no la prometa á nadie. Holgádome he, que vea que le entiende fray Juan, como tiene experiencia, y an Francisco tiene algun poco, mas no lo que Dios hace con vuestra merced. Bendito sea por siempre sin fin. Bien está con entramos ahora.

Bueno anda nuestro Señor. Paréceme que quiere mostrar su grandeza en levantar gente ruin, y con tantos favores, que no sé qué mas ruin que entramos. Sepa que há mas de ocho dias, que ando de suerte, que, á durarme. pudiera mal acudir á tantos negocios. Desde antes que escribiese á vuestra merced

(1) Todo este párrafo primero es inédito.

me han tornado los arrobamientos, y hame dado pena; porque es (cuando han sido algunas veces) en público, y así me ha acaecido en Maitines. Ni basta resistir, ni se puede disimular. Quedo tan corridísima, que me querria meter no sé donde. Harto ruego á Dios se me quite esto en público; pídale vuestra merced, que tray hartos inconvenientes, y no me parece es mas oracion. Ando estos dias como un borracho en parte: al ménos entiéndese bien, que está el alma en buen puesto; y así, como las potencias no están libres, es penosa cosa entender en mas que lo que el alma quiere.

Habia estado antes casi ocho dias, que muchas veces ni un buen pensamiento no habia remedio de tener, sino con una sequedad grandísima. Y, en forma, me daba en parte gran gusto; porque habia andado otros dias ántes como ahora, y es gran placer ver tan claro lo poco que podemos de nosotros. Bendito sea el que todo lo puede, amén. Harto he dicho. Lo demás no es para carta, ni an para decir. Bien es alabemos á nuestro Señor el uno por el otro; al ménos vuestra merced por mí, que no soy para darle gracias las que le debo, y así he menester mucha ayuda.

De lo que vuestra merced me dice que ha tenido, no sé qué le diga, que cierto es mas de lo que entenderá, y principio de mucho bien, si no lo pierde por su culpa. Ya he pasado por esa manera de oracion, y suele despues descansar el alma, y anda á las veces entónces con algunas penitencias. En especial, si es ímpetu bien recio, no parece se puede sufrir, sin emplearse el alma en hacer algo por Dios; porque es un toque, que da al alma de amor, en que entenderá vuestra merced, si va creciendo, lo que dice no entiende de la copla; porque es una pena grande y dolor, sin saber de qué, y sabrosísima. Y aunque, en hecho de verdad, es herida que da el amor de Dios en el alma, no se sabe adónde, ni cómo, ni si es herida, ni qué es, sino siéntese dolor sabroso, que hace quejar, y así dice:

Sin herir, dolor haceis,
Y sin dolor deshaceis
El amor de las criaturas.

Porque quando de véras está tocada el alma de este amor de Dios, sin pena ninguna se quita el que se tiene á las criaturas,

digo de arte que esté el alma atada á ningun amor, lo que no se hace estando sin este amor de Dios; que cualquiera cosa de las criaturas, si mucho se aman, da pena; y apartarse de ellas, muy mayor. Como se apodera Dios en el alma, vala dando señorío sobre todo lo criado, y aunque se quita aquella presencia y gusto (que es de lo que vuestra merced se queja) como si no hubiese pasado nada, cuanto á estos sentidos sensuales, que quiso Dios darles parte del gozo del alma, no se quita de ella, ni deja de quedar muy rica de mercedes, como se ve despues, andando el tiempo, en los afetos.

De esas tribulaciones despues, de que vuestra merced me da cuenta, ningun caso haga; que aunque eso yo no lo he tenido. porque siempre me libró Dios por su bondad de esas pasiones (1), entiendo debe de ser, que como el deleite del alma es tan grande, hace movimiento en el natural. Iráse gastando con el favor de Dios, como no haga caso de ello. Algunas personas lo han tratado conmigo. Tambien se quitarán esos estremecimientos; porque el alma, como es novedad, espántase, y tiene bien de que se espantar: como sea mas veces, se hará hábil para recibir mercedes. Todo lo que vuestra merced pudiere, resista esos estremecimientos y cualquier cosa exterior, porque no se haga costumbre, que ántes estorba que ayuda.

Eso del calor, que dice que siente, ni hace ni deshace: ántes podrá dañar algo á la salud, si fuere mucho; mas tambien quizá se irá quitando, como los estremecimientos. Son esas cosas (á lo que yo creo) como son las complexiones: y como vuestra merced es sanguíneo, el movimiento grande de espíritu, con el calor natural, que se recoge á lo superior y llega al corazon, puede causar eso; mas, como digo, no es por eso mas la oracion.

Ya creo he respondido al quedar despues como si no hubiese pasado nada. No sé si lo dice así san Agustin: *Que pasa el espíritu de Dios sin dejar señal, como la saeta, que no la deja en el aire*. Ya me acuerdo que he respondido á esto; que ha sido multitud de cartas las que he tenido despues que recibí las de

(1) Cuando algunas religiosas acudian á ella pidiéndole consejos, por hallarse vejadas con tentaciones sensuales, deciales SANTA TERESA « que en ese punto no podia aconsejarlas, pues por la misericordia de Dios no sabia lo que eran ».

vuestra merced y an tengo ahora por escribir hartas, por no haber tenido tiempo para hacer esto.

Otras veces queda el alma, que no puede tornar en sí en muchos dias ; sino que parece como el sol, que los rayos dan calor, y no se ve el sol : así parece el alma tiene el asiento en otro cabo, y anima al cuerpo, no estando en él, porque está alguna potencia suspendida.

Muy bien va en el estilo que lleva de meditacion, gloria á Dios, quando no tiene quietud digo. No sé si he respondido á todo; que siempre torno otra vez á leer su carta, que no es poco tener tiempo, y ahora no, sino á remiendos la he tornado á leer. Ni vuestra merced tome ese trabajo en tornar á leer las que me escribe. Yo jamás lo hago. Si faltaren letras, póngalas allá, que así haré yo acá á las suyas, que luego se entiende lo que quiere decir, que es perdido tiempo sin propósito.

Para quando no se pudiere bien recoger, al tiempo que tiene oracion, ú quando tuviere gana de hacer algo por el Señor, le envio ese silicio, que despierta mucho el amor, á condicion, que no se lo ponga despues de vestido, én ninguna manera, ni para dormir. Puédese sentar sobre cualquiera parte, y ponerle que dé desabrimiento. Yo lo hago con miedo. Como es tan sanguíneo; cualquiera cosa podria alterar la sangre, sino que es tanto el contento que da (aunque sea una nadería como esa) hacer algo por Dios, quando se está con ese amor, que no quiero lo dejemos de probar. Como pase el invierno, hará otra alguna cosilla, que no me descuido. Escribame como le va con esa niñería. Yo le digo, que quando mas justicias queramos hacer en nosotros, acordándonos de lo que pasó nuestro Señor, lo es. Riéndome estoy, como él me envia confites, regalos y dineros, y yo silicios.

Sepa que está concertada de entrar en el su monesterio de Sevilla una muy buena monja, y tiene seis mil ducados sin ningun embarazo, y ántes que entre ha dado unos tejuelos de oro, que valen dos mil ; y pone tanto en que se comience á pagar la casa de ellos, que la priora lo hace, y escribeme que pagará ahora tres mil. Mucho me he alegrado, que era gran carga la que tenían. En fin, como profese se pagará luego toda, y an quiza ántes. Encomiéndelo vuestra merced á Dios, y déle

oracion, que así acaba la obra, que vuestra merced comenzó.

Nuestro padre visitador ha andado en los conciertos : bueno está y visitando las casas. Es cosa que espanta cuan sosegada tiene la provincia, y lo que le quieren. Bien le lucen las oraciones y la virtud y talentos, que Dios le dió. Él sea con vuestra merced y me le guarde, que no sé acabar cuando hablo con él. Todos se le encomiendan mucho : yo á él.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

Al obispo envíe á pedir el libro, porque quizá se me antojará de acabarle, con lo que despues me ha dado el Señor, que se podría hacer otro, y grande, y si el Señor quiere acertase á decir, y si no poco se pierde.

CARTA LXXVI.

Al señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. — Desde Toledo á 10 de febrero de 1577.

Dándole consejos espirituales y noticias sobre algunos asuntos de su Orden.

JESUS

Sea con vuestra merced. Ya estuve buena de la flaqueza del otro dia, y despues, pareciéndome que tenía mucha cólera, con miedo de estar con ocasion la Cuaresma para no ayunar, tomé una purga, y aquel dia fueron tantas las cartas y negocios, que estuve escribiendo hasta las dos, y hízome harto daño á la cabeza, que creo ha de ser para provecho ; porque me ha mandado el dotor, que no escriba jamás, sino hasta las doce, y algunas veces no de mi letra. Y cierto ha sido el trabajo ecesivo, en este caso, este invierno, y tengo harta culpa ; que por no me estorbar la mañana, lo pagaba el dormir ; y, como era despues el escribir del vómito, todo se juntaba. Aunque este dia de esta purga ha sido notable el mal ; mas parece que voy mijorando ; por eso no tenga vuestra merced pena, que mucho me regalo. Helo dicho, porque, si alguna vez viere allá vuestra merced alguna carta no de mi letra, y las tuyas mas breves, sepa ser esta la ocasion.

Harto me regalo cuanto puedo, y heme enojado de lo que me envió, que mas quiero que lo coma vuestra merced, que cosas dulces no son para mí, aunque he comido de esto y lo

comeré; mas no lo haga otra vez, que me enojaré mucho. ¿No basta que no le regalo en nada?

Yo no sé qué *Pater noster* son esos que dice toma de disciplina, que yo nunca tal dije. Torne á leer mi carta y verálo; y no tome más de lo que allí dice en ninguna manera, salvo que sean dos veces en la semana. Y en Cuaresma se pondrá un día en la semana el silicio; á condicion, que si viere le hace mal se lo quite: que como es tan sanguíneo, témole mucho; y por ser malo para la vista tomar mucha disciplina no le consiento mas, y an porque es mas penitencia (1) darse tan tasadamente, despues de comenzado, que es quebrar la voluntad. Hame de decir si se siente mal con el silicio, de que se le ponga.

Esa oracion de sosiego, que dice, es oracion de quietud, de lo que está en ese librito. En lo de esos movimientos sensuales, para probarlo todo se lo dije; que bien veo no hace al caso, y que es lo mejor no hacer caso de ellos. Una vez me dijo un gran letrado, que habia venido á él un hombre afligidísimo, que cada vez que comulgaba venia en una torpeza grande, mas que eso mucho; y que le habian mandado que no comulgase, sino de año á año, por ser de obligacion. Y este letrado, aunque no era espiritual, entendió la flaqueza; y díjole, que no hiciese caso de ello, que comulgase de ocho á ocho dias, y como perdió el miedo, quitósele. Ansí que no le haga vuestra merced caso de eso.

Cualquiera cosa puede hablar con Julian de Ávila, que es muy bueno. Díceme que se va con vuestra merced, y yo me huelgo. Véale vuestra merced algunas veces; y quando le quisiere hacer alguna gracia, puede por limosna, que es muy pobre, y harto desasido de riquezas, á mi parecer, que es de los buenos clérigos que hay ahí, y bien es tener conversaciones semejantes, que no ha de ser todo oracion.

En el dormir vuestra merced digo, y an mando, que no sean

(1) Este pasaje estaba mutilado en las ediciones anteriores, ocultando la opinion de SANTA TERESA contra la excesiva flagelacion. Se les figuró sin duda á los remendones de SANTA TERESA, que ésta pudiera ser *acusada de laxa*, y con todo, su doctrina es la de san Francisco de Sales y otros maestros de espiritu, que encargan no se hagan tales mortificaciones indiscretamente y sin anuencia del director, en especial por las personas que viven en el siglo, como sucedia á don Lorenzo de Cepeda. SANTA TERESA no condena aquí la mortificacion, sino el exceso en ella, en ciertos casos, y por algunas personas.

ménos de seis horas. Mire que es menester los que hemos ya edad llevar estos cuerpos, para que no derruequen el espíritu, que es terrible trabajo. No puede creer el disgusto que me da estos dias, que ni yo oso rezar, ni leer, anque, como digo, estoy ya mejor; mas quedará escarmentada, yo se lo digo; y así haga lo que le mandan, que con eso cumple con Dios. ¡Qué bobo es, que piensa que es esa oracion, como la que á mí no me dejaba dormir! No tiene que ver, que hartó mas hacia yo para dormir, que por estar despierta.

Por cierto que me hace alabar hartó á nuestro Señor las mercedes que le hace, y con los efetos que queda. Aquí verá cuán grande es, pues le deja con virtudes, que no acabára de alcanzarlas con mucho ejercicio. Sepa que no está la flaqueza de la cabeza en comer, ni en beber: haga lo que le digo. Harta merced me hace nuestro Señor en darle tanta salud. Plega á su Majestad que sea muchos años, para que la gaste en su servicio.

Este temor, que dice, entiendo cierto debe ser, que el espíritu entiende siente el mal espíritu y anque con los ojos corporales no le vea, débele de ver el alma ú sentir. Tenga agua bendita junto á sí, que no hay cosa con que mas huya. Esto me ha aprovechado muchas veces á mí. Algunas no paraba en solo miedo, que me atormentaba mucho, esto para sí solo. Mas, si no le acierta á dar el agua bendita, no huye; y así es menester echarla alrededor.

No piense le hace Dios poca merced en dormir tan bien, que sepa es muy grande. Y torno á decir, que no procure que se le quite el sueño, que ya no es tiempo de eso.

Mucha caridad me parece querer tomar los trabajos, y dar los regalos; y harta merced de Dios, que pueda an pensar en hacerlo. Mas por otra parte es mucha bobería y poca humildad, que piense él que podrá pasar con tener las virtudes que tiene Francisco de Salcedo, ú las que Dios da á vuestra merced sin oracion. Créame, y dejen hacer al Señor de la viña, que sabe lo que cada uno há menester. Jamas le pedí trabajosint riores, aunque Él me ha dado hartos, y bien recios en esta vida. Mucho hace la condicion natural y los humores, para estas afliciones. Gusto que vaya entendiendo el de ese Santo, que querria le llevase mucho la condicion.

Sepa, que pensé lo que habia de ser de la sentencia, y que se habia de sentir; mas no se sufria responder en seso; y si miró vuestra merced no deje de loar algo de lo que dijo; y á la respuesta de vuestra merced, para no mentir, no pude decir otra cosa. Yo lo digo, cierto, que estaba la cabeza tal, que aun eso no sé como se dijo, segun aquel dia habian cargado los negocios y cartas, que parece los junta el demonio algunas veces, y así fué la noche, que me hizo mal, de la purga. Y fué milagro no enviar al obispo de Cartagena una carta, que escribia á la madre del padre Gracian, que erré el sobrescrito, y estaba ya en el pliego, que no me harto de dar gracias á Dios; que le escribia sobre que han andado con las monjas de Caravaca su provisor, y (nunca le he visto) parecia una locura. Quitaron les dijese misa. Ya esto está remediado, y lo demás creo se hará bien, que es, que admita el monesterio. No puede hacer otra cosa: iban algunas cartas de favor con las mias. ¡Mire qué bien fuera! ¡Y el haberme yo ido de aquí!.

Todavia traemos miedo á este Tostado, que torna ahora á la córte: encomiéndelo á Dios. Esa carta de la priora de Sevilla lea. Yo me holgué con la que me envió de vuestra merced, y con la que escribió á las hermanas, que cierto tiene gracia. Todas besan á vuestra merced las manos, muchas veces, y se holgaron harto con ella, y mi compañera mucho, que es la de los cincuenta años, digo la que vino de Malagon con nosotros, que sale en extremo buena, y es bien entendida. Al menos para mi regalo es el extremo que digo; porque tiene gran cuidado de mí.

La priora de Valladolid me escribió como se hacia en el negocio todo lo que se podia hacer, que estaba allá Pedro de Ahumada. Sepa que el mercader que en ello entiende creo lo hará bien: no tenga pena. Encomiéndemelo, y á mis niños, en especial á Francisco: deseo los tengo de ver. Bien hizo en que se fuese la moza, aunque no hubiera ocasion, que no hacen sino embarazarse, cuando son tantas. A doña Juana, á Pero Álvarez, y á todos me diga siempre muchos recaudos. Sepa, que tengo harto mijor la cabeza, que cuando comencé la carta; no sé si lo hace lo que me huelgo de hablar con vuestra merced.

Hoy ha estado acá el doctor Velázquez, que es el mi confesor. Trátéle lo que me dice de la plata y tapicería que desea dejar, porque no querria, que por no le ayudar yo, dejase de ir muy adelante en el servicio de Dios; y así, en cosas, no me fio de mi parecer, aunque en esto era él mismo. Dice, que eso no hace ni deshace, como vuestra meda procure ver lo poco que importa, y no estar asido á ello; que es razon, pues ha de casar sus hijos, tener casa como conviene. Así, que ahora tenga paciencia, que siempre suele Dios traer tiempos para cumplir los buenos deseos, y así hará á vuestra merced. Dios me le guarde, y haga muy santo, amén. Son x de febrero.

Y yo sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXXVII

Al señor Lorenzo de Cepeda. — Desde Toledo á 27 y 28 de febrero de 1577.

Sobre su oracion y mortificaciones, repitiéndole algunos consejos espirituales.

JESUS

Sea con vuestra merced. Antes que se me olvide, como otras veces, mande vuestra merced á Francisco que me envíe unas buenas plumas cortadas (1), que acá no las hay buenas, y me hacen disgusto y trabajo; y nunca le quite que me escriba, que quizá lo ha menester, y con una letra se contenta, que eso no me hace nada. Creo ha de ser este mal para bien, que me comienzo á mostrar á escribir de mano ajena, que lo pudiera haber hecho en cosas que importan poco: quedarme he con esto. Harto mijor estoy que he tomado unas píldoras. Creo me hizo daño comenzar á ayunar la Cuaresma, que no era solo la cabeza, que me daba en el corazon. De esto estoy mucho mejor, y an de la cabeza lo he estado dos dias, que es lo que me daba mas pena, que no es poco: que mi miedo ha

(1) Su sobrino, hijo de don Lorenzo.

En el monasterio del Escorial se conserva, con los originales de la Santa, su modesta escribanía, que se reduce á una cajita en forma de Breviario, con un tintero y salvadera: un majadero, tan sacrilego como estúpido, robó una pluma, harto pobre, que en ella se conservaba, y cuyo paradero se ignora, perdiéndose por su culpa la última pluma de SANTA TERESA.

sido si me habia de quedar inhabilitada para todo, que oracion seria gran atrevimiento procurarla, y bien ve nuestro Señor el daño que me seria; porque ningun recogimiento sobrenatural tengo, mas que si nunca los hubiera tenido, que me espanta harto, porque no fuera en mi mano resistir. No tenga vuestra merced pena, que poco á poco iré tomando fuerza en la cabeza. Yo me regalo todo lo que veo es menester, que no es poco, y an algo mas que acá usan. No podré tener oracion. Tengo gran deseo de estar buena. Ello es á costa de vuestra merced, por eso téngolo por bien, que es tal mi condicion, que, para no traer pesadumbre, es menester así, y como tan mal carnero, que siempre he menester ave á comer, porque todo el negocio de él es flaqueza, como he ayunado desde la Cruz de setiembre, y con el trabajo y edad, en fin ser yo para tan poco, que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal y estorbado el bien. No es tanto, que deje de escribir á vuestra merced de mi letra, que esa mortificacion no se la daré ahora, que por mí veo que será mucha.

La de que no se ponga el silicio habrá de perdonar, porque no se ha de hacer lo que él escoge. Sepa que han de ser tan cortas las diciplinas, que se siente tanto mas, y hará ménos mal. No se dé muy recio, que va poco en eso, que pensará que es gran imperfeccion. Porque haga algo de lo que quiere le envio ese silicio, para que traya dos dias en la semana: entiéndese desde que se levanta, hasta que se acuesta, y no duerma con él. En gracia me ha caido el contar de los dias tan cabalmente. Uso nuevo es, y no creo han alcanzado esa habilidad las Descalzas. Mire que nunca se ponga esotro: ahora, estése guardado. A Teresa envio uno y una diciplina, que me envió á pedir muy recia: mándesela dar vuestra merced, y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escribe de ella Julian de Ávila, que me hace alabar al Señor. Él la tenga de su mano siempre, que gran merced la ha hecho, y á las que la queremos bien.

En forma habia deseado estos dias tuviese vuestra merced alguna sequedad, y ansi me holgué harto cuando ví su carta, aunque esa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho. Si ese silicio llegáre á toda la

cintura, ponga un pañico de lienzo al estómago, que es muy dañoso : y mire, que si sintiere mal en los riñones, que ni eso, ni la diciplina no lo tome, que le hará mucho mal, que mas quiere Dios su salud, que su penitencia, y que obedezca. Acuérdesse de lo de Saúl, y no haga otra cosa. No hará poco si sabe llevar á esa persona la condicion, porque tengo para mí, que todos esos grandes trabajos y penas es melancolia, que le sujeta bravamente; y así, ni hay culpa, ni de qué nos espantar, sino alabar al Señor, que no nos da ese tormento.

Tenga gran cuenta con no dejar de dormir, y hacer colacion bastante, que no se siente hasta que está ya hecho el mal, con el deseo de hacer algo por Dios. Y yo le digo, que he de quedar escarmentada para mí y para otras. El silicio cada día es ménos en parte, porque con la costumbre de traerlo no se hace la novedad, que vuestra merced dice, y no habia de apretarse tanto el hombro como suele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le hace Dios en llevar tan bien la falta de oracion, que es señal que está rendido á su voluntad, que este creo es el mayor bien, que tray consigo la oracion.

De mis papeles (1) hay buenas nuevas. El inquisidor mayor mesmo los lee, que es cosa nueva. Débenselos de haber loado, y dijo á doña Luisa, que no habia allí cosa que ellos tuviesen que hacer en ella, que ántes habia bien que mal : y díjola : ¿ que por qué no habia yo hecho monesterio en Madrid? Está muy en favor de los Descalzos : es el que ahora han hecho arzobispo de Toledo. Creo que ha estado con él allá en un lugar doña Luisa, y llevó muy á cargo este negocio, que son grandes amigos, y ella me lo escribió. Presto verná, y sabré lo demás. Esto diga vuestra merced al señor obispo, y á la supriora, y á Isabel de San Pablo (en mucho secreto, para que no lo digan á nadie y lo encomienden á Dios), y no á otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aquí, aunque no para mi cabeza, que ha habido mas cartas qu en otro cabo.

(1) Habla del libro de su *Vida*, que estaba examinándose en el santo tribunal de la Inquisición, y por este medio granjeó la gran estimacion que de él hizo el señor inquisidor general don Gaspar de Quiroga. (*Fr. A.*)

Mucho me he holgado, y con esa carta de Agustín (1), que no fuere allá.

De lo que dice del agua bendita, no sé mas el por qué, de la experiencia que tengo. Dicho lo he á algunos letrados, y no lo contradicen. Basta tenerlo la Ilesia, como vuestra merced dice. Con todo lo que va mal á las de la reformation, excusan hartos pecados.

Dice mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de Ospedal, al ménos que soy yo como ella en este caso. Dele un gran recaudo de mi parte, y á Pedro de Ahumada, que no quiero escribir mas, de que mire, si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que será mucha ayuda para ellos y harta limosna, si se puede hacer sin perder vuestra merced.

Bueno está el padre visitador. Ahora torna el Tostado, segun dicen, cosa que es para conocer el mundo estos nuestros negocios, que no parece sino una comedia. Con todo, deseo harto verle quitado de ellos. Hágalo el Señor, como ve es menester.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

(1) Agustin de Cepeda, su séptimo hermano, valerosísimo capitán de Chile y vencedor de diez y siete batallas, de quien dice : *Harto me pesa verle en esas cosas todavia* ; esto es, en sus pretensiones. Importunado san Francisco Javier de un su bienhechor, sobre que le diese carta de empeño para Portugal, la escribió diciendo al padre Simon : « *El dador es un hidalgo gran bienhechor de la Compañía ; me suplica os empeñéis para su favorable despacho. Lo que os digo es que hagais lo posible para que no lo consiga ; pues los que vienen bien despachados para Indias, vienen bien despachados para el infierno.* »

Confirmacion puede ser de esta temible expresion la revelacion que tuvo la Santa de que si su hermano conseguia un empleo en Indias, y moria en él, se habia de condenar. Así se lo escribió al Perú, lo cual fué causa para que desistiese de la pretension de un gobierno que tenia en buen estado por sus señalados servicios. Estando en otra que le rentaba diez mil pesos, recibió una carta de la Santa, en que le decia dejase el gobierno y se saliese del lugar si no queria perder la vida y la alma. Obedeció el temeroso caballero, y dentro de pocos dias saquearon los enemigos aquel lugar, pasando á cuchillo á sus enemigos y al gobernador que le sucedió.

Murió este caballero en la ciudad de los Reyes, ántes de tomar posesion de otro gobierno en la provincia de Tucumán, que le dieron despues de muerta la Santa, la cual asistió en su muerte, hasta ponerlo en la presencia de su Esposo, como lo testifica en las informaciones de su canonizacion el padre Luis de Valdivia, de la Compañía de Jesus, que lo confesó para morir. Dichoso hermano que tal hermana le dió el cielo. (Fr A.)

CARTA LXXVIII

Al padre fray Ambrosio Mariano. — Desde Toledo á 15 de marzo de 1577 (1).

Dándole muy sabios consejos acerca de la conducta, que debia observar en Madrid.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre. No sé por qué me dejó de escribir con este carretero, y decir que habia recibido la respuesta del Consejo, que este otro juéves les envíe. Deseo saber cómo se está vuestra reverencia en ese lugar, sin estar con los frailes (digo en el Cármén), habiendo puesto tanto en ello el Nuncio, que es razon no le descontentar en nada, ni nos conviene por ninguna via. Yo quisiera harto poder hablar con vuestra reverencia, porque hay cosas que se pueden decir y no escribir. Hasta ahora, con estar esperando tener casa ahí, parece se sufría estar como quiera, mas estar tanto, y cuatro frailes Descalzos, crea, mi padre, que á naide parece bien, y que se mira harto, y no solo de los del Paño, que no hay que hacer caso; y en las cosas que llevan color, querria quitásemos la ocasion, que del decir á vuestra reverencia el marqués, que no se enojaria el nuncio, no hay que hacer caso. Tambien suplico á vuestra reverencia hable con mucho tiento, si tiene queja del uno, que he miedo se descuida en esto, como es tan claro, y an solo, y plega á Dios que no venga á sus oídos. Mire que nos hacen guerra todos los demonios, y es menester esperar el amparo solo de Dios, y esto ha de ser con obedecer y sufrir, y entonces Él toma la mano.

Y ternia por muy acertado, que vuestra reverencia y los demás, venida la Dominica in Pasion, se fuesen á Pastrana ú á Alcalá, pues no es tiempo de negocios; y an que los haya,

(1) Esta Carta era la XXXVI del tomo vi en las ediciones anteriores. Su original se conserva en el célebre convento de las monjas de la Imágen, á de Alcalá de Henáres, acerca de cuya fundacion véase el tomo i, páginas 106 y 234. Está muy bien conservada y colocada en un hermoso relicario de plata, con cristales por ambos lados, que permiten leer ambas planas de la Carta. Se ha confrontado para esta edicion la Carta impresa con el original mismo, y enmendado algunas variantes.

hasta estar el señor licenciado Padilla para los nuestros, como lo ha estado siempre; y esos dias no son para estar religiosos fuera de su monesterio, ni á naide parecerá bien, y muy ménos á el nuncio, que es tan recatado. Yo me consolaria mucho en esto: vuestra reverencia lo piense bien, y crea que conviene, ú estar con los frailes del Paño, y esto tengo por peor. De hablar con el arzobispo mucho se guarde vuestra reverencia, si una vez le ha informado, que no conviene, aunque mas cabida tenga de hablar con él. Él tiene el negocio á cargo; y hecho esto, el mejor negocio es callar y hablar con Dios. Esta carta va escrita con harta advertencia, y no sin alguna y harta ocasion, y no puedo decirla: mas veo que conviene muy mucho que se haga lo que á vuestra reverencia pido, y que de esto ningun daño nos puede venir, y de lo demás podria mucho, y en las cosas que vemos razon, no es menester ocasiones. Nuestro Señor nos da hartas en que merecer. Ya veo las que vuestra reverencia ahí ha tenido y tiene, que yo me espanto lo que sufre su cólera: mas ahora es menester la prudencia, y así la da Dios, como hizo en la cuestion del obispo. Sea por todo bendito, que en fin favorecerá su obra. El Tostado dicen cierto viene por el Andalucía: tráyle ya Dios, sea como fuere: creo seria mejor contender con él, que con quien hemos hasta aquí contendido. Dios nos dé luz, y á vuestra reverencia guarde y á esos padres. Un poco estoy mejor. Son hoy xv de marzo.

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXXIX (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 6 de mayo de 1577.

Sobre asuntos particulares del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, y le pague tantos y tan lindos regalos: todo vino muy sano y bueno. Porque con el recuero

(1) Esta Carta era la LXXXIX del tomo iv en las ediciones anteriores. Su original seconservac en las Carmelitas Descalzas de Valladolid.

diré de esto mas y en esta solo diré las cosas que importan. A ese ángel he habido envidia; sea Dios alabado; que tan presto mereció gozar de Él, que cierto yo no lo dudo (1). De todas las demás cosas crea que fué frenesí bien conocido: ningun caso haga de ellas, ni las diga, ni de lo que dijo Beatriz tampoco. De su mucha caridad he yo hecho mucho. Encomiéndemela, y agradézcaselo de mi parte, y á su madre y á todas me encomiende.

En lo que dice del enterrarse sepa, que está muy bien hecho. En la claustra las enterramos acá, y así he de procurar con nuestro padre lo mande, que es de monjas muy abiertas lo demás; así que tuvo gran razon el padre Garci-Alvarez. Déle mis encomiendas, y en el entrar á esa necesidad tambien; que esotro no, que seria mejor ser siempre el padre Garci-Alvarez, que el monesterio está tan léjos, que no sé cómo ha de ser, y an tengo por mejor á el padre Garci-Alvarez, pues es el que es, y las confiesa siempre. Yo lo trataré ahora con nuestro padre, y le enviaré una licencia, que ántes de Pascua le veré, siend'o Dios servido; porque ya le ha enviado á llamar el nuncio que veiga, y buenos parece que van los negocios. Mire qué alegre estaré. Ha ido á Caravaca, y á Véas: esa carta le envio de

(1) Esta feliz religiosa hermana Bernarda, se llamaba de San José. Habiendo ido al convento el día de este glorioso patriarca, para asistir a la fiesta que le hacian las religiosas de Sevilla, enamorada de su devocion, no quiso volver a su casa. Diósele luégo el hábito, estando allí la Santa. Los seis primeros meses de su noviciado pasó con gran consuelo, alegría y salud; pero los seis restantes con imponderables aflicciones, tentaciones y tormentos, causados de los demonios, envidiosos de su bien. Procuraba siempre andar arrimada á la priora, porque decia, que sólo la dejaban de atormentar cuando estaba asida á la cinta de la prelada.

Al fin, al año siguiente, el dia mismo de San José, la dió un frenesí, de que volvió para recibir los santos Sacramentos y hacer su profesion; y murió el sábado siguiente, con mucha paz, consuelo y quietud. Todo lo refiere por mas extenso la venerable madre María de San José; y concluye diciendo: *Murió sábado, y cumplióse lo que tantas veces habia dicho, que moriria profesa, mas no con velo (negro). Quedó su cuerpo y rostro con grandísima hermosura, que no nos hartábanos de besarle sus manos y piés.*

La prelada debió de escribir a la Santa alguna cosa extraordinaria de vision ó revelacion, que debió de haber, así en la enferma como en su enfermera Beatriz de la Madre de Dios, primera novicia de aquella casa, que las tuvo muy particulares. Pero la prudentísima Madre, en medio de que las virtudes de una y otra la hacian muy creíble, todo lo deshace, diciéndolas, que ni lo crean ni lo digan, porque seria *conocido frenesí*, para desasir a sus hijas de visiones y revelaciones, en que puede haber grandes peligros. (Fr. A.)

Alberta, para que sepa cómo están; an no acabamos con aquel monesterio : encomiéndenlo á Dios y á las de Veas, que me tienen con harta pena de sus pleitos. Luego tuve ayer, que recibí su carta, con quien la enviar á nuestro padre : ahora le pagaré el cuidado que ha tenido con las mias, en lo que estuviere acá. La freila tome, y an plega á Dios se puedan con sola ella valer, que ya dije á nuestro padre se lo escribiria que la tomase.

En lo que toca á la renunciacion de la buena Bernarda, esté advertida, que como tiene padres, no hereda el monesterio, porque heredan ellos : si ellos murieran ántes que ella, heredaba el monesterio (1). Esto es cierto, que lo sé de buenos letrados ; porque padres y aguelos son herederos forzosos; y á falta de ellos el monesterio. A lo que estarán obligados es á dotarla, y si no saben estotro, por dicha alabarán á Dios de que se quieran concertar con ellos. Al ménos si diesen conforme á la fianza, que tenían hecha para pagarlo, seria gran cosa. Allá verá lo que puede hacer en esto, que dejar de dar algun dote, no conviene. El padre Nicolao verá lo mejor. Encomiéndemele mucho, y á el padre fray Gregorio, y á quien mas mandare, y quédese con Dios, que aunque estoy algunos dias harto mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y háceme mucho mal escribir. Son hoy vj dias de mayo. *Año de 1577.*

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXXX.

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo á 15 de mayo de 1577.

Sobre los mismos asuntos tratados en la anterior.

JESUS

La gracia del Espíritu Santo sea con ella, hija mia. Harto mas quisiera saber que tiene salud, que todos los regalos,

(1) La difunta Bernarda de San José habia hecho la renuncia á favor de la comunidad : su padre Pablos Matías, hombre rico, habia salido fiador en la compra de la casa, en que vivian las religiosas, con que las exhorta á que se compongan amigablemente para excusar pleitos y contiendas. (Fr. A.)

que me envia, aunque son como de reina. Nuestro Señor se lo pague. El azahar es muy lindo y mucho, y vino á harto buen tiempo : infinito se lo he agradecido ; y los corporales son galanísimos. Parece la despierta Dios, porque me habia enviado la priora de Segovia una palia, que desde que estaba ahí, si se le acuérda, se lo envié á rogar que me la hiciesen. Es toda de cadeneta, con aljófar y granatillos : de manos dicen valdrá treinta ducados, y con los corporales, que hizo Beatriz, y la crucecita, y faltaban otros para hinchir la caja ; y son tan lindos éstos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy buená, y harto hay ahora. A usadas que lo puso ella, que venia muy bien. Yo no querria sino pagar en algo le que me envia, que en fin es muestra de amor ; y en mi vida he visto cosa mas seca que esta tierra, en cosa que sea de gusto. Como venia de esa, ha sido hacérseme an mas estéril. Acá he dado orden para que se paguen por acá, por ahora, los cien ducados, que ahí me dieron libranzas de Asensio Galiano. No sé si se le acuerda, que los cincuenta fueron para Mariano, de lo que habia gastado en esa casa, cuando fuimos, y los otros cincuenta para pagar la del alquiler, que, como se murió, he tenido cuidado de pagarle, y ansí le tengo, hasta verla del todo sin estos cuidados. Bastan los trabajos que el Señor la da, que harto penada me tiene ahora á principio de verano su mal y el de la supriora. Dios lo remedie, que no sé qué han de hacer. Ya la escribí con el correo que tomase la freila, y que se estuviese el cuerpo de esa santica á donde está en el coro, que en la claustra nos hemos de enterrar y no en la ilesia. Tambien la escribí como tiniendo padre y madre esa santa, aunque renunciase en la casa, ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaba la casa. Mas están obligados á dar la dote competente. Per eso iguálese como pudiere : si fuese por lo que fió seria gran cosa, y déjese de esa perfeccion ; porque aunque mas hagamos, no dirán que no tenemos codicia (1). En fin,

(1) No há muchos años, referia un varon espiritual, que cierta Reina de España daba unos blandones de plata de gran valor á una de sus comunidades. Resistióse el prelado á recibirlos, diciendo los tendrian por codiciosos. Rindióse la piadosa Reina, y los dió a la catedral de aquella ciudad. Pero dijo discreta al prelado : *Vosotros os quedaréis sin los blandones, y con la fama de codiciosos.* Como si dijera : *Vosotros os quedaréis sin los blandones, pero no sin los bal-*

jo que nuestro padre mandáre se ha de hacer. Escribaselo, y regáleseme mucho por amor de Dios.

Ya sabrá como el nuncio ha enviado á llamar á nuestro padre. Bien parece que van los negocios, encomiéndenmelo á Dios. Su Majestad me la guarde y haga muy santa. Envidia he habido á la buena Bernarda : harto se ha encomendado á Dios en estas casas, aunque creo no lo ha menester. Es hoy vispera de la Acension. Año de 1577.

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXXXI.

A la madre Ana de San Alberto, fundadora del convento de Caravaca (1). Desde Toledo á 2 de julio de 1577.

Sobre asuntos particulares de convento y algunas noticias acerca de los asuntos de la Orden.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, mi hija. Gran consuelo me ha dado que sea tan fresca la casa, y no hayan de pasar lo que ahora un año. Harto me holgára de verme ahí algunos con ella (si Dios fuere servido), que no me hallaran los negocios y cartas tan á mano, y por estarme cabe esas anaditas y agua, que deben de parecer ermitañas : no lo merezco, mas harto me alegro, que lo goce vuestra reverencia por mí. Sepa que no pensé que la queria tanto, que me da mucha gana de verla : quizá lo ordenará Dios ; harto se la ofrezco, y tengo acá una satisfacción de que la ha de ayudar en todo ; que ninguna pena me da pensar ha de ayudar á esas almas á que sean muy perfetas ; mas esté advertida, que no las ha de llevar á todas por un rasero ; y esa hermana á quien dió nuestro padre el hábito llevarla como á enferma, y no se le dé nada que vaya con mucha perfeccion : basta que haga

dones. Os excusáis de admitir los blandones de plata, pero no os excusaréis de recibir los baldones de codicia. Habló la Reina como una SANTA TERESA, porque hablaba SANTA TERESA como una reina. (Fr. A.)

(1) El sobrescrito de esta Carta dice : *Jesus. Para la madre Ana de San Alberto*. Escribióse en Toledo, á 2 de Julio de 77, segun se colige del número tercero. Su original se conserva en el convento de Caravaca, donde fué fundadora y priora esta gran religiosa.

buenamente, como dicen, lo que pudiere, y que no ofenda á Dios.

En cada cabo se pasa harto, en especial cuando se comienza : porque hasta fundar la casa, tomamos las que podemos, si tienen, porque haya para las otras. En especial esa que lo comenzó era razon : llévela, mi hija, como pudiere. Si el alma tiene buena, considere que es morada de Dios : cada vez le alabo de cuán contento envió á nuestro padre. Para que ella lo haga le digo, que dijo que era de las muy buenas prioras que habia : como está solilla ayúdala su Majestad. De lo de Malagon no tenga pena, basta enviarlo cuando pudiere.

Nuestro padre está bueno, gloria á Dios, y con hartos trabajos ; porque, sepa que murió el nuncio, y el Tostado está en Madrid, que es el vicario general, que envia nuestro reverendísimo. Aunque hasta ahora no ha querido el rey que visite, no sabemos en qué parará. La comision de nuestro padre no acabó, aunque murió el nuncio ; y así sé es visitador, como ántes : en Pastrana creo está ahora. Es menester mucha oracion, para que se haga lo que sea mas servicio de Dios, que así se hacen por acá, y procesiones hemos hecho : no se descuiden, que es ahora grande la necesidad ; aunque á lo que parece, ha de hacerse bien.

Con todos los trabajos, que ha tenido nuestro padre, no ha dejado de entender en el negocio de esa casa, y ha hablado dos veces á el obispo. Mostróle mucha gracia, y dijo, que lo haria muy bien, y así lo escribió á aquella señora. Estotra semana me envió aquí una carta, sino que aguardaba no sé qué. Bien contento está nuestro padre, que dice se hará muy bien : no se les dé nada que se tarde un poco, que yo le digo que habido harto cuidado : ya se satisfizo de la renta, y no hay que tener pena, que presto se hará.

Si esas le contentan (digo las hijas de la vieja) no tiene mas que hacer de darlas profesion, aunque tengan algun achaque, ue no se halla mujer sin él. El de mi cabeza está un poco mejor, aunque no para escribir mucho de mi mano, que á ningun monesterio escribo sino de ajena, si no es alguna cos particular, y así se acabará ésta.

¿ Qué le diré de la baraunda de poca salud que hay por

acá, en especial en Sevilla? Aquí se lo contarán. De Encarnacion me pesa (1), aunque son males que con la edad se van menoscabando : encomiéndemela, y á todas muy mucho, en especial á la supriora y fundadoras.

La presidente de Malagon se llama Ana de la Madre de Dios, y es muy buena religiosa, y hace muy bien su oficio, sin salir un punto de las constituciones. En Sevilla están con muchos trabajos, y la supriora oleada, y la priora anda con calentura, y así no hay ahora qué las pedir. Acuérdesse que le hizo la costa desde Sevilla : ahora tomarán monjas, y se las pagarán.

El traer el pescado es cosa de burla, si no invia vuestra reverencia por ello ; que traerlo aquí seria gran costa. En lo que toca á las sayas de paño, que dice nuestro padre, váyanse deshaciéndose de ellas poco á poco : si no tienen para comprar ahora junto para todas, hasta que no quede ninguna ; véndalas lo mejor que pudiere. Háyase muy bien en todo con doña Catalina de Olalora, y procure darla en todo contento, pues ve lo que se le debe, que no parece bien la ingratitud. Si escribiere alguna monja, déle las cartas, y haga que le responda. Nuestro señor la haga muy santa. La madre Brianda se le encomienda á vuestra reverencia : así se está ruin. Son de Julio dos. Su madre de vuestra reverencia y hermana estás buenas.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXXXII.

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo por el mes de julio del año de 1577.

Sobre asuntos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con ella, mi hija. De que me dice que está algo mejor,

(1) Era la insigne madre Ana de la Encarnacion, natural de Pamplona, hija de los vireyes de Navarra, que se crió en el palacio de Felipe II, fundadora de varios conventos ; y últimamente acabó su carrera en Granada, habiéndolo profetizado antes que volveria de Sevilla á morir á aquella casa. Tambien profetizó á Francisca de Jesus, una de las fundadoras de Caravaca, que volveria al habito que dejó por sus achaques, y que sería gran monja.

parece lo llevo todo de buena gana : plega el Señor vaya adelante, y lo pague á ese médico, que en forma se lo he agradecido. Gran cosa ha sido tener hasta ahora vida la supiora. Bien quede el que la hizo darla salud, pues la dió ser de nonada. Bien la ejercita en padecer, y á todas, desta hecha, quedan personas para ir á Guinea, y an mas adelante. Con todo, lo querria ya ver pasado, que con harta lástima me tiene : porque á la madre Brianda dije escribiese lo que por acá hay que decir, no diré yo mas de lo que hace al caso. Las estampas que decia para doña Luisa ni la carta, no vinieron, ni me dice si recibió el lienzo, y los crucifijos; avísemelo otra vez, y encomienden á Dios á Brianda, que estoy muy alegre de verla tan mejor.

La monja tome en hora buena que no es mal dote el que dice que tiene. Esa viuda querria que entrase ya. El otro dia la escribí, que tome la negrilla en hora buena, que no les hará daño, y la hermana. Tampoco me dice si ha recibido esta carta. Del mal de Garci-Alvarez me ha pesado : no olvide de decirme cómo está, y si va adelante le mejoría de vuestra reverencia. Los cocos recibí : es cosa de ver. Yo lo enviaré á doña Luisa. El que viene para mí está muy aliñoso. Nuestro padre, que le ha de partir mañana. En lo de Paterna, dice, que no hay que hablar, hasta que él vaya (que hartó le hemos hoy dicho sobre ello), que seria alborotarlos á todos, pensando no es visitador, y tiene razon.

Dios pague á vuestra reverencia tanto regalo como me hace. Débese de soñar alguna reina, y enviar el porte. Por caridad, que mire mucho por sí y se regale, que en eso le recibiré yo. Las hermanas se holgaron mucho de ver el coco, y yo tambien. Bendito sea el que lo crió, que cierto es de ver. Cayme en gracia como con todos sus trabajos tiene aliento para estas cosas : bien sabe el Señor á quien los da. Ahora hablé á nuestro padre sobre la monja del arzobispo, que me tiene muy disgustada ver lo que ponen en importunarle, y lo poco que á él le va. Dice nuestro padre, que piensa es una beata melencólica, de lo que habíamos de estar escarmen-tadas, y será peor echarla despues : que procure hablarla algunas veces, y entender qué cosa es; y si ve que no es para nosotras, no me parece que seria malo que hable el

padre Nicolao á el arzobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas beatas, ó irlo entretiniendo. Al padre fray Gregorio há mucho que escribí esa carta, y enviéla á nuestro padre que la enviase, y ahora tórnamela. Sin tiempo va; mas no la deje de leer, para que no les torne tentacion tan desatinada como dejar esa casa. Pena me da el gran trabajo que ternán con esa hermana, y lo que la pobrecita padece, me lastima. Dios lo remedie. A todas dé mis encomiendas, y á todos. Harto consuelo me diera verla; porque hallo pocas tan á mi gusto, y quiérola mucho: todo lo puede el Señor. Al padre Garci-Alvarez muchas encomiendas, y á Beatriz, á su madre y las demás, y que han menester ser muy perfetas, pues comienza el Señor con ellas esa fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que yo no entiendo cómo se puede valer. Verdad es que peor le fuera con tener Calzadas, como en otras partes han tenido, que esas, en fin, se irán por donde les dijeren. Lo peor es haber de trabajar vuestra reverencia con poca salud, que ya yo lo he probado; que á tenerla, todo se pasa. Désela Dios, hija mia, como yo deseo y le suplico, amén. Son hoy xj du julio. Año de 1577.

Yo de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

.....mo nuestro padre estaba..... abrió el pliego y dióme las cartas y quedóse con las estampas y debíasele olvidar, que acaso lo supe hoy, que él y el padre fray Antonio estaban en contienda sobre ellas: dos vi y son lindas.

CARTA LXXXII.

Al licenciado Gaspar de Villanueva, capellan de las religiosas de Malagon. — Desde Toledo a principios de julio de 1577.

*Sobre los desacuerdos que traian las religiosas de aquel convento con la pre-
sidenta.*

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Harta pena me han dado sus cartas de vuestra merced, porque pensar que en ninguna de estas casas andan las cosas peor, que las de las Calzadas del Andalucía me es una muerte. He tenido

poca dicha en esa. Yo no sé qué males les hace la presidente para que estén, como vuestra merced dice en la carta de la madre priora, que bastaba lo que las dijo un tal perlado, como es nuestro padre, para que se hubiesen allanado. Parecéseles bien el poco entendimiento que tienen; y no puedo dejar de echar culpa á vuestra merced, porque sé que puede tanto con ellas, que si pusiese lo que ponía, cuando se tentaban con la madre Brianda, estarían ya de otra manera. Lo que han de sacar de aquí es no verla mas, aunque Dios la dé salud, y quedarse sin vuestra merced, que así paga Dios á quien mal le sirve, y vuestra merced verá en lo que pára gente tan contendiosa, y que tal vida me da siempre; y así le suplico se lo diga de mi parte á esa Beatriz (1). Estoy de arte con ella, que no la quisiera oír mentar. Suplico á vuestra merced le diga, que si se mete en contradecir á la presidente, ni en cosa que se haga en casa, y yo lo sé, que la costará muy caro (2).

Enséñelas vuestra merced, como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, á abrazarse con Él, y no andár tan desasosegadas, si quieren su sosiego. ¿Teme vuestra merced que habrá otras, como Ana de Jesus? Por cierto mas las querria yo ver peor que ella estuvo, que no desobedientes; porque para ver que ofende á Dios ninguna, no tengo paciencia; y para todo lo demás veo que me da el Señor mucha. En poder comulgar Ana de Jesus (3), es bien cierto que se ha mi-

(1) Era esta Beatriz sobrina de la Santa. Habia sido monja de la Encarnacion: siguió despues a su tia en la Descalcez. Fué religiosa de gran virtud. Y lo que aquí la aprehende culpada, lo satisface en otra carta su santa tia. (*Fr. A.*)

(2) Débese advertir, para inteligencia de estô, que mientras la madre Brianda estuvo en Malagon las monjas tuvieron algunos desacuerdos con ella. Agravandose su enfermedad, la sustituyó por algun tiempo la madre Beatriz, con harta sorpresa de SANTA TERESA, que dice en una de las anteriores, *que no la creia para tanto*; pero en otras aplaude su gobierno. Eligióse despues presidenta a la madre Ana de la Madre de Dios, y sin duda la madre Beatriz, a pesar de su virtud, llevó con algo de impaciencia este postergamiento, censurando las disposiciones de la nueva superiora.

3) Esta fué una religiosa que entró hechizada en el convento, y la ejerció el demonio algunos años interior y exteriormente con mucho trabajo de aquella comunidad. Para el cual previno Dios a la Santa, revelandole el caso ántes que sucediera, y ella á la madre priora Jerónima del Espiritu Santo, para que viviese sobre aviso de tan peligroso ardid, que es buena prueba de la perfeccion de aquella observantísima comunidad; pues tanta ojeriza tuvo contra ella el demonio y de tantas maneras la pretendió turbar. (*Fr. A.*)

rado bien; y que ahora que pudo, estése así un mes á ver cómo le va. En esto me remito á lo que escribe á vuestra merced la madre priora. El no lo avisar á vuestra merced fué muy mal hecho; harto hizo en dársele, no sabiendo mas.

En lo que toca al cura, por eso temia yo la ida de frav Francisco, porque ni el provincial quiere que se confiesen siempre con un confesor, ni á mí me parece bien. Ya yo le dije á vuestra merced de la mucha comunicacion me pesa; yo lo avisaré, porque hay mucho que mirar. Sobre cierta cosa me dijo estotro dia la presidente, que no se habia vuestra merced tan bien con ella. Dió á entender, que no creia vuestra merced le trataba con llaneza. El no la tener con vuestra merced me parece muy mal. Yo la escribo sobre ello y otras cosas, de manera que no entenderá se me ha escrito nada. Bien seria que le hablase vuestra merced con llaneza, y se quejase de lo que hizo con Ana de Jesus; porque si vuestra merced no desmaraña lo que el demonio ha comenzado á urdir, ello irá de mal en peor, y será imposible sufrirlo vuestra merced con sosiego en el alma; y aunque me pesará mucho de que falte de ahí, veo que está mas obligado á su quietud, que á hacerme merced: dénosla el Señor, como puede, amén. A esos señores beso muchas veces las manos.

Dicen, que aunque murió el nuncio, no se acabó su comision, que se queda visitador, que en parte me ha pesado harto.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXXXIV

Al ilustrísimo señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia — Desde Avila
á 6 de setiembre de 1577.

Dándole la enhorabuena por el casamiento de su sobrina, y las gracias por una limosna.

JESUS

Sea siempre con V. S. Mucho contento me ha dado el casamiento de la señora doña María (1), y es verdad, que de la

(1) Doña María Sarmiento, sobrina de su ilustrísima, que este año casó con el Duque de Sesa, don Gonzalo Fernandez de Córdoba (Fr. A.)

mucha alegría que me dió, no acababa de creerlo del todo; y así me ha sido gran consuelo verlo en su carta de V. S. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho, que estos días, en especial, me ha traído bien desasosegada y cuidadisa, y con gran deseo de ver quitado á V. S. de tan gran cuidado, y tan á poca costa (sigun me dicen), que es casamiento bien honroso. En lo demás, no puede ser todo cabal: harto mas inconveniente fuera ser muy mozo. Siempre son mas regaladas con quien tiene alguna edad; en especial lo será quien tantas partes tiene para ser querida. Plega á nuestro Señor sea muy en hora buena, que no sé qué me pudiera venir al presente, que tanto me holgara.

Pague nuestro Señor á V. S. la limosna, que ha venido á muy buen tiempo; porque ya no teníamos á qué acudir, aunque no me daba mucha pena. Á Francisco de Salcedo le habia dado mas que á nosotras, que siempre confiamos en Dios. Díjome este otro día, que queria escribir á V. S. y solo decir en la carta — *Señor, pan no tenemos*. Yo no le dejé, porque tengo tanto deseo de ver á V. S. sin deudas, que de mejor gana pasaré porque nos falte, que no por ser alguna parte para acrecentar costas á V. S. Mas pues Dios le da tanta caridad, espero en su Majestad, que lo acrecentará por otra parte. Plega á Él de guardar á V. S. muchos años, y llevarme á mí á donde le pueda gozar.

Muy determinado está el padre Gracian de no me dejar ir á la Encarnacion. Mas á Dios es el que temo; con que no hay cosa que al presente peor nos esté. Harto me huelgo de que V. S. vaya atendiendo á su condicion tan generosa, para quitarse de ocasiones, como es la feria. Plega á Dios le aproveche, y á V. S. me guarde mas que á mí. Son hoy vj de setiembre.

Indina sierva y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS.

Teresa besa á V. S. las manos, y hace lo que V. S. le manda y, á su querer, bien se iria con V. S.

CARTA LXXXV

Al prudentísimo señor, el rey Felipe II. — Desde Avila á 13 de setiembre de 1577.

Defendiendo al padre Gracian dando quejas contra los Carmelitas Calzados.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad, amén. A mi noticia ha venido un memorial, que han dado á vuestra majestad contra el padre maestro Gracian, que me espanto de los ardides del demonio, y de los padres Calzados; porque no se contentan con infamar á este siervo de Dios (que verdaderamente lo es, y nos tiene tan edificadas á todas, que siempre me escriben en los monesterios que visita, que los deja con nuevo espíritu), sino que procuran agora dislustrar estos monesterios, á donde tanto se sirve á nuestro Señor; y para esto se han valido de dos Descalzos que el uno, ántes que fuese fraile, sirvió á estos monesterios, y ha hecho cosas, á donde da bien á entender, que muchas veces le falta el juicio; y deste Descalzo, y otros apasionados contra el padre maestro Gracian (porque ha de ser el que los castigue), se han querido valer los frailes del paño, haciéndoles firmar desatinos, que si no temiese el daño que puede hacer el demonio, me daria recreacion lo que dice que hacen las Descalzas; porque para mi hábito seria cosa monstruosa. Por amor de Dios suplico á vuestra majestad, no consienta que anden en tribunales testimonios tan infames; porque es de tal suerte el mundo, que puede quedar alguna sospecha en alguno (aunque mas se pruebe lo contrario) si dimos alguna ocasion, y no ayuda á la reforma poner mácula en la que está, por la bondad de Dios, tan reformado, como vuestra majestad podrá ver, si es servido, por una probanza, que mandó hacer el padre Gracian, destos monesterios, por ciertos respetos, de personas graves y santas, que á estas monjas tratan. Y pues de los que han escrito los memoriales se puede hacer informacion de lo que les mueve, por amor de nuestro Señor, vuestra majestad lo mire, como cosa que toca á su gloria y honra; porque si los del paño

ven, que se hace caso de sus testimonios, por quitar la visita, levantarán á quien la hace, que es hereje; y á donde no hay mucho temor de Dios será fácil probarlo.

Yo he lástima de lo que este siervo de Dios padece, y con la rectitud y perfeccion que va en todo; y esto me obliga á suplicar á vuestra majestad le favorezca, ó le mande quitar de la ocasion destos peligros, pues es hijo de criados de vuestra majestad, y él por sí no pierde; que verdaderamente me ha parecido un hombre enviado de Dios, y de su bendita Madre, cuya devocion, que tiene grande, le trajo á la Orden para ayuda mia; porque há mas de decisiete años, que padece á solas con estos padres del paño, y ya no sabia como lo sufrir, que no bastaban mis fuerzas flacas. Suplico á vuestra majestad me perdone lo que me he alargado, que el grande amor que tengo á vuestra majestad, me ha hecho atreverme, considerando, que pues sufre el Señor mis indiscretas quejas, tambien las sufrirá vuestra majestad. Plega á Él oya todas las oraciones que en esta Orden se hacen de Descalzos y Descalzas, para que guarde á vuestra majestad muchos años, pues ningun otro amparo tenemos en la tierra. Fecha en San Josef de Avila, á xvij de setiembre de mil y quinientos y setenta y siete años.

Indina sierva, y súdita de vuestra majestad. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

Sospecho, que miéntras el Tostado está como agora, no aprovecharán en la visita, sino que será mucho daño, en especial como se ha llegado á él ese predicador, que ántes fué calzado; de cuya vida suplico á vuestra majestad mande ser informado, y si fuere menester todas las monjas Descalzas juraremos que nunca le oimos palabra, ni se ha visto en él cosa, que no sea para edificarnos, y en no entrar en los monesterios ha tenido tan gran extremo, que en los Capítulos, que parece forzoso entrar, ha hecho por la red ordinariamente.

CARTA LXXXVI

Al señor Juan de Ovalle, cuñado de la Santa (1). — Desde Avila 19 de octubre de 1577.

Sobre asuntos familiares, avisándole para que emprendiese un viaje á Toledo

JESUS

Sea con vuestra merced. Ya noche me dieron una carta del padre maestro Gracian, en que me dice que son venidas las bulas del arzobispo de Toledo (2), y que cree está ya en Toledo, y sí estará, porque será ido á tomar la posesion. Ahora luego hallé este hombre, que lo he tenido á mucho. El mártes a mediodia dice que dará la carta : es hoy domingo, creo que son decinueve de octubre. Por ser tan noche no digo mas, ni envié á decir nada á mi hermano de que va éste, porque no terná que querer : dile tres reales, y acá le daré otros dos, den allá dos con que se torne, que por siete me va, que se me hace un poco de escrúpulo darlas acá todos, hasta que lo pregunte.

¡Oh qué trabajo estos atamientos de nuestra pobreza! Plega á nuestro Señor, pues que yo no puedo hacer nada, lo remedie por otra parte como puede : yo terné escrito, porque vuestra merced no se detenga aquí, que será gran cosa hallarle en Toledo. Ayer torné á escribir allá, y suplicar á la señora doña Luisa no se olvidase, y á la priora se lo acordase mucho : si Dios quiere, bastantes diligencias y favor hay : traya bestia que ande bien, y no alto que le brume.

Las monjas se están sin oir misa, y no hay cosa nueva, ni en los demás negocios, aunque van bien. Manden decir á la priora de este mensajero, por si me quisiere escribir : mi hermana tenga esta por suya, y á Beatriz me encomiendo.

(1) El original de esta Carta se conserva en la parroquia de San Juan de Avila, puerta feliz por donde con el bautismo entró la Santa en la Iglesia.

(2) Es apreciable la noticia que da de las bulas del señor Quiroga para el arzobispado de Toledo, como digna de que la tengan presente los que quisieren ajustar la cronología de las acciones de aquel eminentísimo. Previendo que el padre Gracian, que la comunicaba, por cierta pretension favorable á Juan de Ovalle, estaba no lejos de la corte, y la Santa en Ávila ; por lo que no juzgamos fuese atrasado el aviso. (Fr. A.)

Á ser adivinos, á buen tiempo fuera vuestra merced á Toledo de aquí, aunque no pierde sazón : el Señor lo haga, y por ser tan noche, no mas.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXXXVII

A la muy excelente é ilustrísima señora duquesa de Alba. — Desde Avila á 2 de diciembre de 1577 (1).

Felicitándola por el desposorio de su hijo y pidiéndole proteccion para la reforma del Cármen.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ecelencia siempre, amén. Por acá me han dicho unas nuevas, que me tienen harto regucijada, de que está efetuado el desposorio del señor don Fadrique, y de mi señora doña Maria de Toledo (2). Entendiendo yo el contento que será para vuestra ecelencia, todos mis trabajos se me han templado con este contento : aunque no lo sé de personas á quien yo pueda dar del todo crédito, mas de que dicen muchos indicios. Suplico á vuestra ecelencia se sirva de avisarme, para que yo del todo esté alegre. Plega á nuestro Señor, que sea para mucha honra y gloria suya, como yo espero que será, pues tanto há que se le suplica.

Acá me han dicho la merced que su ecelencia nos hace á todos. Yo digo á vuestra ecelencia, que es tanta, que . . .

Si su escelencia nos favorece en esto, es como librarnos de la cautividad de Egito. Hanme dicho, que su ecelencia ha mandado venga á este negocio el padre maestro fray Pedro Fer-

(1) Segun se colige de su contexto, se escribió en Avila el año de 1577.

(2) Intentó el duque don Fernando de Toledo el casamiento de su hijo con doña María de Toledo, su prima hermana, hija de don Garcia Alvarez de Toledo, virey de Sicilia, y de doña Violante Colona, marqueses de Villafranca, para dar sucesion a su gran casa é impedir el matrimonio que pretendia con don Fadrique otra señora de palacio de calidad no igual. Por solo intentar el de su prima, ó resistir al de la otra dama, le pusieron preso en Tordesillas. Salióse don Fadrique de esta prision, efectuó el matrimonio con su prima, y se volvió al castillo mas preso que habia salido, que tambien es vínculo el matrimonio. Por esta accion mandó el Rey que tambien su padre, como cómplice, fuese preso á Uceda, hasta que le sacó de las cadenas para la conquista de Portugal. Este es el famoso desposorio de que trata la Santa en esta Carta. (Fr. A.)

nandez. Es todo el bien que nos puede venir, porque conoce á los unos y á los otros. Parece traza venida del cielo. Plega á nuestro Señor guarde á su ecelencia para remedio de pobres y afligidos. Muchas veces beso á su ecelencia las manos, por tan grande merced y favor, y á vuestra ecelencia suplico me haga merced de poner mucho en esta venida del padre fray Pedro Fernandez á esa córte, y dar calor en ello. Mire vuestra ecelencia, que este negocio toca á la Virgen nuestra Señora, que há menester ser ahora amparada de personas semejantes en esta guerra que hace el demonio á su Órden; y pues muchos y muchas nõ entráran en ella, si pensáran estar sujetas á quien ahora las ponen. Ahora estamos muy mas consoladas, despues que gobiernan nuestros padres; y ansí espero en nuestro Señor ha de haber buen suceso. Plega á su Majestad nos guarde á vuestra ecelencia muchos años con la santidad, que yo siempre le suplico, amén. Fecha en San José de Ávila á 17 de diciembre.

Sierva de vuestra ecelencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA LXXXVIII

Al rey don Felipe II. — Desde Ávila 4 de diciembre de 1577.

Implorando su proteccion contra los Calzados y querellándose de la tropelia, que acababan de cometer con san Juan de la Cruz.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra majestad, amén. Yo tengo muy creido, que ha querido nuestra Señora valerse de vuestra majestad, y tomarle por amparo para el remedio de su Órden; y ansí no puedo dejar de acudir á vuestra majestad con las cosas de ella (1). Por amor de nuestro Señor suplico á vuestra majestad perdone tantos atrevimientos. Bien creo tiene vuestra majestad noticia de como éstas monjas de la Encarnacion han procurado lle-

(1) Se ve por estas palabras y por todo el contexto de la Carta, que esta tiene por objeto interponer un verdadero recurso de proteccion á favor de los Descalzos, y contra las tropelias de los Carmelitas Calzados ó *del paño*. La noche de antes habian prendido estos á san Juan de la Cruz y á fray German de Santo Matia, capellanes de la Encarnacion. Por este motivo tenía derecho á interponer aquel remedio juridico, mucho más cuando el mismo Dios se lo mandaba.

varme allá, pensando habrá algun remedio para librarse de los frailes, que cierto les son gran estorbo para el recogimiento y religion, que pretenden. Y de la falta de ella que ha habido allí en aquella casa, tienen toda la culpa. Ellos están en esto muy engañados, porque miéntras estuviesen sujetas á que ellos las confiesen y visiten no es de ningun provecho mi ida allí; al ménos que dure, y así lo dije siempre al visitador dominico, y él lo tenia bien entendido. Para algun remedio, miéntras esto Dios hacía, puse allí en una casa un fraile Descalzo, tan gran siervo de nuestro Señor, que las tiene bien edificadas, con otro compañero, y espantada esta ciudad del grandísimo provecho que allí ha hecho, y así le tienen por un santo, y en mi opinion lo es y ha sido toda su vida. Informado de esto el Nuncio pasado, y del daño que hacian los del paño, por larga informacion que se le llevó de los de la ciudad, envió un mandamiento con descomunión, para que los tornasen allí; que los Calzados los habian echado con hartos denuestos y escándalo de la ciudad, y que, so pena de descomunión, no fuese allá ninguno del paño á negociar, ni á decir misa, ni á confesar, sino los Descalzos y clérigos. Con esto ha estado bien la casa, hasta que murió el Nuncio, que han tornado los Calzados; y así torna la inquietud, sin haber mostrado por donde lo pueden hacer.

Y ahora un fraile que vino á asolver á las monjas las ha hecho tantas molestias, y tan sin órden y justicia, que están bien afligidas, y no libres de las penas, que ántes tenian, segun me han dicho. Y sobre todo hales quitado éste los confesores, que dicen le han hecho vicario provincial, y debe ser porque él tiene mas partes para hacer mártires, que otros, y tiénelos presos en su monesterio y descerrajaron las celdas, y tomáronles en lo que tenian los papeles. Está todo el lugar bien escandalizado, cómo, no siendo perlado, ni mostrando por donde hace esto (que ellos están sujetos al comisario apostólico) se atreven tanto, estando este lugar tan cerca de donde está vuestra majestad, que ni parece temen que hay justicia, ni á Dios. A mí me tiene muy lastimada verlos en sus manos, que há dias que lo desean, y tuviere por mejor que estuvieran entre moros, porque quizá tuvieran

mas piedad (1). Y este fraile tan siervo de Dios está tan flaco de lo mucho que ha padecido, que temo su vida.

Por amor de nuestro Señor suplico á vuestra majestad, mande, que con brevedad le rescaten, y que se dé orden como no padezcan tanto con los del paño estos pobres Descalzos todos; que ellos no hacen sino callar y padecer, y ganan mucho; mas dase escándalo en los pueblos, que este mesmo que está aquí, tuvo este verano preso en Toledo á fray Antonio de Jesus, que es un bendito viejo, el primero de todos, sin ninguna causa (2), y así andan diciendo los han de perder, porque lo tiene mandado el Tostado. Sea Dios bendito, que los que habian de ser medio para quitar que fuese ofendido, le sean para tantos pecados y cada dia lo harán peor.

Si vuestra majestad no manda poner remedio, no sé en qué se ha de parar, porque ningun otro tenemos en la tierra. Plega á nuestro Señor nos dure muchos años. Yo espero en Él, que nos hará esta merced, pues se ve tan solo de quien mire por su honra. Continuamente se lo suplicamos todas estas siervas de vuestra majestad y yo. Fecha en San José de Ávila á iv de diciembre de MDLXXVII.

Indina sierva y súdita de vuestra majestad. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA LXXXIX.

A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Ávila 10 de diciembre de 1577 (1).

Acerca de los sucesos de la Encarnacion, y prision de san Juan de la Cruz : advertencias acerca de varios asuntos del convento de Sevilla.

JESUS

Sea con ella, hija mia. ¡ Oh, que há que no veo carta suya, y qué léjos parece que estoy acá ! Anque estuviera cerca,

(1) Es inédito este trozo, desde donde dice : « y tuviera por mejor » hasta las palabras « mas piedad. » Y, en efecto, cuando el Padre Gracian cayó cautivo en poder de los moros, no le trataron éstos peor que los Calzados de Toledo á San Juan de la Cruz.

(2) La prision la verificó el padre Maldonado, prior de Toledo, al regresar aquél con el padre Gracian de acompañar a SANTA TERESA de Toledo á Ávila.

(1) Esta Carta era la LXXVII del tomo y en las ediciones anteriores. Su original se conserva en Valladolid : faltan en él cuatro líneas, que quizá cortaron cuando se sacó esta Carta para el expediente de beatificacion de san Juan de la Cruz. Afortunadamente quedaron copias auténticas y antiguas de ella.

para escribir yo, estos dias ha habido tantas baraundas, como aquí le contarán: yo le digo que me deja el Señor poco ociosa. Antes que se me olvide: en lo que toca á el *Anues Dex* quisiera yo estuviera guarnecido de perlas. Cosa que á vuestra reverencia dé gusto, no ha menester pedírmela, que á mí me le da que le haya contentado. Quédesemuy en hora buena.

Mucho querria hubiese entre estas baratas (que me dicen está tornada á levantar la provincia), dádose priesa á traer las de Paterna, que lo deseo en extremo. Nuestro padre me escribió que habia escrito á vuestra reverencia lo hiciese con parecer del arzobispo. Sépalo granjear ántes que haya otra cosa que lo estorbe. Aquí me están acordando la pida un poco de caraña, porque me hace mucho provecho: ha de ser bueno, no se olvide por caridad. Á Toledo lo puede enviar muy envuelto, que me lo envien; ú de que vaya el hombre de acá, hasta. No deje de poner mucha diligencia en eso de Paterna, que, dejado por ellas, por vuestra reverencia lo querria, que no sé cómo se han podido pasar: ahora dirá la historia de los trabajos mi compañera. Sepa vuestra reverencia, que á las monjas de la Encarnacion las han asuelto despues de haber estado casi dos meses descomulgadas, como ya vuestra reverencia sabrá, y tenídlas muy apretadas: mandó el Rey que el nuncio las mandase asolver. Enviaron el Tostado y los demas que le aconsejan un prior de Toledo á ello y asolviólas con tantas molestias, que seria largo de contar, y dejólas más apretadas que de ántes y más desconsoladas, y todo porque no quieren por priora á la que ellos quieren, sino á mí, y quitáronles los dos Descalzos, que tenian allí puestos por el comisario apostólico, y por el nuncio pasado, y hanlos llevado presos, como á malhechores, que me tienen con harta pena, hasta verlos fuera del poder de esta gente, que mas los quisiera verlos en tierra de moros. El dia que los prendieron dicen que los azotaron dos veces, y que les hacen todo el mal tratamiento que pueden. Al padre fray Juan de la Cruz llevó el Maldonado, que es el prior de Toledo, á presentar al Tostado, y al fray German llevó el prior de aquí á san Pablo de la Moraleja, y cuando vino dijo á las monjas, que son de su parte, que á buen recando le dejaba aquel traidor, y dicen que iba

echando sangre por la boca. Las monjas lo han sentido y sienten mas que todos sus trabajos, aunque son hartos: por caridad que las encomiende á Dios, y á estos santos presos, que há ya ocho dias mañana, que están presos: dicen las monjas que son unos Santos, y que en cuantos años há que están allí, que nunca los han visto cosa que no sea de unos apóstoles. No sé en qué han de parar los disbarates desta gente: Dios por su misericordia lo remedie, como ve la necesidad.

CARTA XC (1)

A la ilustrísima señora doña María Mendoza y Sarmiento, condesa que fué de Rivadavia. — Desde Ávila á fines de 1577.

Sobre admision de una monja en Valladolid, y consolándola en sus cuitas.

JESUS.

El Espíritu Santo sea siempre con V. S., amén. Como ayer escribí á V. S., ésta no es para mas de que sepa V. S. que hoy me han traído cartas de la duquesa de Osuna, y del doctor Ayala, dando priesa para que se reciba una de aquellas doncellas; y un padre de la compañía, que fué á eso, me escribe buena relacion de la una. La otra debíala de espantar el rigor; por esto es bien que las hable quien se lo diga bien: no tratan cosa de ella. Yo escribí, que bien podian llevarla luégo, que ya habia escrito á V. S. lo que se habia de hacer, para darle luégo el hábito; que avisasen á V. S. en estando en Valladolid. Escribo á nuestro padre visitador, diciendo la voluntad que V. S. tiene de recibirla, y suplicando á su paternidad envíe con esta carta la licencia. Creo que lo hará, y si no V. S. torne á escribir luégo á su paternidad, y lo ordene de manera que no piensen hubo en ello engaño; porque, á lo que yo puedo entender, no dejará el padre visitador de dar á V. S. contento, en lo que pudiere. Dénos nuestro Señor el que ha de durar para siempre, y á V. S. tenga siempre de su mano, y me la guarde.

Hoy me envió á decir el señor obispo, que estába mejor,

(1) Esta Carta era la VII del tomo iv en las ediciones anteriores. El original se conserva en las religiosas Capuchinas de Toledo.

que venía acá : no tenga V. S. pena. ¿ Cuándo he yo de ver á V. S. más libre? Hágalo nuestro Señor. Verdad es que hemos menester ayudarnos. Plega á Él que halle yo á V. S., de que la vea, más señora de sí, pues tiene ánimo aparejado para serlo. Creo haria provecho á V. S. tenerme cabe sí, tambien como estar yo cabe el padre visitador ; porque él, como perlado, dícame verdades ; y yo, como atrevida y mostrada á que V. S. me sufra, haria lo mismo. En las oraciones de mi señora la duquesa me encomiendo : estas hermanas se acuerdan harto en las suyas de V. S.

Indina sierva, y súdita de V. S. I. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

Nunca me dice V. S. cómo le va con el padre fray Juan Gutierrez ; algun dia lo diré yo. Déle V. S. mis encomiendas. No he sabido si hizo su sobrina profesion. El padre visitador dará licencia para las que la hubieren de hacer. Mande V. S. avisar á la madre priora, que se me ha olvidado.

CARTA XCI

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo electo de Ébora. — Desde Avila á 16 de enero de 1578.

Alentándole á trabajar en su nueva dignidad, y manifestándole la imposibilidad de fundar en su diócesis convento de Descalzas, por las persecuciones que estaba padeciendo la reforma del Cármén.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ilustrísima señoría, amén. Una carta de V. S. recibí, mas há de dos meses, y quisiera harto responder luégo, y aguardando alguna bonanza de los grandes trabajos, que desde agosto hemos tenido Descalzos y Descalzas, para dar á V. S. noticia de ello, como me manda en su carta, me he detenido, y hasta ahora va cada dia peor, como despues diré á V. S. Ahora no quisiera sino verme con V. S. ; que por carta podré mal decir el contento que me ha dado una que he recebido esta semana, por la via del padre retor, aunque con más claridad tenía yo nuevas de V. S., mas há de tres semanas, y despues me las han dicho por otra parte, que no sé cómo piensa V. S.

ha de ser secreta cosa semejante. Plega á la divina Majestad que sea para santa gloria y honra suya, y ayude á ir V. S. creciendo en mucha santidad, como yo pienso que será. Crea V. S., que cosa tan encomendada á Dios y de almas que solo train delante que sea servido en todo lo que le piden, que no las dejará de oír: y yo, aunque ruin, es muy continuo el suplicárselo, y en todos estos monesterios de estas siervas de V. S., á donde hallo cada dia almas, que cierto me train con harta confusion. No parece sino que anda nuestro Señor escogiéndolas, para traerlas á estas casas, de tierras á donde no sé quién les da noticia. Así que V. S. se anime mucho, y no le pase por pensamiento pensar, que no ha sido ordenado de Dios (que yo así lo tengo por cierto), sino que quiere su Majestad, que lo que V. S. ha deseado servirle, lo ponga ahora por obra; que ha estado mucho tiempo ocioso, y nuestro Señor está muy necesitado de quien le favorezca la virtud; que poco podemos la gente baja y pobre, si no despierta Dios quien nos ampare, aunque mas queramos no querer cosa, sino su servicio; porque está la malicia tan subida y la ambicion y honra, en muchos (que la habian de trair debajo de los piés) tan canonizada, que an el mesmo Señor parece se quiere ayudar de sus criaturas, con ser poderoso, para que venza la virtud sin ellas; porque le faltan los que habia tomado para ampararla. y así escoge las personas, que entiende le pueden ayudar.

V. S. procure emplearse en esto, como yo entiendo lo hará, que Dios le dará fuerzas y salud (y yo lo espero en su Majestad) y gracia, para que acierte en todo. Por acá serviremos á V. S. en suplicárselo muy continuo: y plega al Señor le dé á V. S. personas inclinadas al bien de las almas, para que pueda V. S. descuidar. Harto me consuela, que tenga V. S. la Compañía tan por suya, que es grandísimo bien para todo.

Son tantas las cosas y las diligencias, que ha habido para desacreditarnos, en especial al padre Gracian y á mí (que es á donde dan los golpes), y digo á V. S. que son tantos los testimonios, que desde hombre se han dicho, y los memoriales que han dado al Rey, y tan pesados, y destos monasterios de Descalzas, que le espantaria á V. S., si lo supiese,

de cómo se pudo inventar tanta malicia. Yo entiendo se ha ganado mucho en ello. Estas monjas con tanto regucijo, como si no les tocara : el padre Gracian con una perfeccion, que me tiene espantada. Gran tesoro tiene Dios encerrado en aquella alma, con oracion especial por quien se los levanta, porque los ha llevado con una alegría, como un san Jerónimo. Como él las ha visitado dos años, y las conoce, no lo puede sufrir, porque las tiene por ángeles, y así las llama. Fué Dios servido, que de lo que nos tocaba, se desdijeron los que lo habian dicho. De otras cosas que decian del padre Gracian, se hizo probanza por mandado del Consejo, y se vió la verdad. De otras cosas tambien se desdijeron, y vino á entender la pasion de que andaba la corte llena. Y crea V. S. que el demonio pretendió quitar el provecho que estas casas hacen.

Ahora dejado lo que se ha hecho con estas pobres monjas de la Encarnacion, que por sus pecados me eligieron, que ha sido un juicio, está espantado todo el lugar de lo que han padecido y padecen, y an no sé cuándo se ha de acabar ; porque ha sido extraño el rigor del padre Tostado con ellas. Las tuvieron cincuenta y mas dias, sin dejarlas oir misa ; que ver á nadie tampoco ven ahora. Decian que estaban descomulgadas ; y todos los teólogos de Ávila, que nó ; porque la descomunion éra, porque no eligiesen de fuera de casa (que entonces no dijeron que por mí la ponian), y á ellas les pareció, que como yo era profesa de aquella casa, y estuve tantos años en ella, que no era de fuera : porque, si ahora me quisiese tornar allí, podia, por estar allí mi dote, y no ser provincia apartada ; y confirmaron otra priora con la menor parte. En el Consejo lo tienen las penitenciadas : no sé en lo que parará.

He sentido muy mucho ver por mí tanto desasosiego y escándalo de la ciudad, y tantas almas inquietas, que las descomulgadas eran mas de cincuenta y cuatro. Sólo me ha consolado, que hice todo lo que pude, porque no me eligiesen ; y certifico á V. S., que es uno de los grandes trabajos, que me pueden venir en la tierra, verme allí ; y así el tiempo que estuve, no tuve hora de salud. Mas, aunque mucho me lastiman aquellas almas, que lashay de muy mucha perfeccion, y hase parecido en cómo

han llevado los trabajos; lo que he sentido muy mucho, es, que por mandado del padre Tostado há mas de un mes que prendieron los dos Descalzos, que las confesaban, los del paño, con ser grandes religiosos, y tener edificado á todo el lugar, cinco años que há que están allí, que es lo que ha sustentado la casa en lo que yo la dejé. Al ménos el uno, que llaman fray Juan de la Cruz, todos le tienen por santo, y todas, y creo que no se lo levantan : en mi opinion es una gran pieza, y puestos allí por el visitador apostólico dominico y por el nuncio pasado, y estando sujetos al visitador Gracian es un desatino que ha espantado. No sé en qué parará. Mi pena es, que los llevaron, y no sabemos á dónde : mas témesese que los tienen apretados, y temo algun desman : allá anda en Consejo tambien esta queja. Dios lo remedie.

V. S. me perdone, que me alargo: tanto gusto que sepa V. S. la verdad de lo que pasa, por si fuere por allá el padre Tostado. El nuncio le favoreció mucho en viniendo, y dijo al padre Gracian, que no visitase; y aunque por esto no deja de ser comisario apostólico (porque ni el nuncio habia mostrado sus poderes, ni, á lo que dice, le quitó), se fué luego á Alcalá, y allí y en Pastrana se ha estado en una cueva, padeciendo, como he dicho, y no ha usado mas de su comision, sino estáse allí, y todo suspenso. Él desea en gran manera no tornar á la visita, y todos lo deseamos, porque nos está muy mal, si no es que Dios nos hiciese merced de hacer provincia, que si nó, no sé en qué ha de parar. Y en yendo allí me escribió, que estaba determinado, si fuese á visitar el padre Tostado, de obedecerle, y que así lo hiciésemos todas. Él ni fué allá, ni vino acá. Creo lo detuvo el Señor, porque segun la mala voluntad, que despues ha mostrado, creo nos estuviera harto mal. Con todo dicen los del paño, que él lo hace todo, y procura la visita, que esto es lo que nos mata. Y verdaderamente no hay otra causa de lo que á V. S. he dicho; que en forma he descansado, con que sepa V. S. toda esta historia, aunque se canse un poco en leerlo, pues tan obligado está V. S. á favorecer esta Órden : y tambien para que vea V. S. los inconvenientes que hay, para querer que vayámos allá, con los que ahora diré, que es otra barahunda.

Como yo no puedo dejar de procurar, por las vias que

puedo, que no se deshaga este buen principio (ni ningun letrado que me confiese me aconseja otra cosa) están estos padres muy desgustados conmigo, y han informado, á nuestro padre general, de manera, que juntó un capítulo general, que se hizo, y ordenaron y mandó nuestro padre general, que ninguna Descalza pudiese salir de su casa, en especial yo; que escogiese la que quisiese, so pena de descomunion (1). Vese claro, que es porque no se hagan mas fundaciones de monjas, y es lástima la multitud dellas que claman por estos monesterios; y como el número es tan poco, y no se hacen mas, no se puede recibir. Y aunque el nuncio pasado mandó, que no dejase de fundar despues desto, y tengo grandes patentes del visitador apostólico para fundar, estoy muy determinada á no lo hacer, si nuestro padre general, ú el Papa, no ordenan otra cosa; porque, como no queda por mi culpa, háceme Dios merced, que estaba ya cansada; puesto que para servir á V. S. no fuera sino descanso, que es recia cosa pensar de no verle mas; y si me lo mandasen, daríanme gran consuelo. Y, aunque esto no hubiera del capítulo general, las patentes que yo tenia de nuestro padre general, no eran sino sólo para los reinos de Castilla, por donde era menester mandato de nuevo. Yo tengo por cierto, que por ahora no lo dará nuestro padre general. Del Papa fácil seria, en especial si se llevase una probanza, que mandó hacer el padre Gracian, de cómo viven en estos monesterios, y la vida que hacen, y provecho á otros á donde están, que dicen las podran por ella canonizar, y de personas graves. Yo no la he leído, porque temo se alarguen en decir bien de mí; mas yo mucho querria se acabase con nuestro padre general, se hubiese de ser y se pidiese, para que tuviese por bien se funde en España, que, sin salir yo, hay monjas que lo pueden hacer; digo, hecha la casa, enviarlas á ella, que se quita gran provecho de las almas. Si V. S. se conociese con el Protetor de nuestra Órden, que dicen es sobrino del Papa, él lo acabaria con nuestro padre general; y entiendo será gran servicio de nuestro Señor, que V. S. lo procure, y hará gran merced á esta Órden.

Otro inconveniente hay (que quiero esté avertido V. S. de

(1) SANTA TERESA no habla aquí, ni habló nunca, de prision. Téngase esto en cuenta para las cartas apócrifas, en que se hace hablar á SANTA TERESA de su prision.

todo), que el padre Tostado está admitido ya por vicario general en ese reino, y sería recia cosa caer en sus manos, en especial yo; y creo lo estorbaria con todas sus fuerzas, que en Castilla, á lo que ahora parece, no lo será; porque como ha usado de su oficio, sin haber mostrado sus poderes; en especial en esto de la Encarnacion, que ha parecido muy mal; hanlo hecho dar los poderes, por una provision real, al Consejo (y otra le habia notificado el verano pasado) y no se los han tornado á dar, ni creo se los darán. Y tambien tenemos para estos monesterios cartas de los visitadores apostólicos, para que no seamos visitadas, sino de quien nuestro padre general mandare, con que sea Descalzo. Allá, no habiendo nada de esto, sujetos á los del paño, presto irá la perfeccion por el suelo, como por acá comenzaban á hacernos gran daño, si no vinieran los comisarios, V. S. verá cómo se podrán remediar todos estos inconvenientes, que buenas monjas no faltarán para servir á V. S., y el padre Julian de Ávila, que parece está ya puesto en el camino, besa las manos de V. S. Está harto alegre de las nuevas, que él las sabia ántes que yo se las dijese, y muy confiado que ha V. S. de ganar mucho con ese cuidado, delante de nuestro Señor. María de San Jerónimo, que es la que era supriora de esta casa, tambien besa las manos de V. S. Dice, que irá de muy buena gana á servir á V. S., si nuestro Señor lo ordena. Su Majestad lo guie todo, como sea mas para su gloria, y á V. S. guarde con mucho aumento de amor suyo.

No es maravilla, que ahora no pueda V. S. tener el recogimiento, que desea, con novedades semejantes. Darále nuestro Señor doblado, como lo suele hacer, quando se ha dejado por su servicio, aunque siempre deseo, que procure V. S. tiempo para sí, porque en esto está todo nuestro bien. De esta casa de San Josef de Ávila, á xvj de enero.

Suplico á V. S. no me atormente con estoś sobreescritos, por amor de nuestro Señor.

Indina sierva y súdita de V. S. I. — TERESA DE JESUS.

CARTA XCII (1).

Al padre Juan Suarez, provincial de la Compañía de Jesus, de Castilla. — Desde Ávila 10 de febrero de 1578.

Sobre las pretensiones del padre Salazar, para pasarse de la Compañía de Jesus á la reforma del Cármén.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra paternidad, amén. Una carta de vuestra paternidad me dió el padre retor, que, cierto, á mí me ha espantado mucho, por decirme vuestra paternidad en ella, que yo he tratado que el padre Gaspar de Salazar deje la Compañía de Jesus y se pase á nuestra Orden del Cármén; porque nuestro Señor así lo quiere y lo ha revelado.

Cuanto á lo primero, sabe su Majestad, que esto se hallará por verdad, que nunca lo deseé, cuanto mas procurarlo con él. Y cuando vino alguna cosa de esas á mi noticia, que no fué por carta suya, me alteré tanto y dió tan grande pena, que ningun provecho me hizo para la poca salud, que á la sazón tenía; y esto há tan poco, que debí de saberlo harto depues que vuestra paternidad, á lo que pienso.

Cuanto á la revelacion que vuestra paternidad dice, pues no habia escrito, ni sabido cosa de esa determinacion, tampoco sabia si él habia tenido revelacion en el caso.

Cuando yo tuviera la *desvelacion*, que vuestra paternidad dice, no soy tan liviana, que por cosa semejante habia de querer hiciese mudanza tan grande, ni darle parte de ello; porque, gloria á Dios, de muchas personas estoy enseñada del valor y crédito, que se ha de dar á esas cosas; y no creo yo, que el padre Salazar hiciera caso de eso, si no hubiera mas en el negocio; porque es muy cuerdo.

En lo que dice vuestra paternidad, que lo averigüen los perladados, será muy acertado, y vuestra paternidad se lo puede

(1) Esta Carta era la XX del tomo III en las ediciones anteriores. En las Carmelitas Descalzas de Salamanca habia una copia, cuyo primer renglon era de letra de SANTA TERESA, y el resto de ella de letra de la monja que le servia de amanuense. Quiza SANTA TERESA hubo de quedarse con copia de la Carta, como solia hacer, cuando alguna de ellas trataba de asuntos delicados y comprometidos.

mandar; porque es muy claro, que no hará él cosa, sin licencia de vuestra paternidad, á cuanto yo pienso, dándole noticia de ello. La mucha amistad, que hay entre el padre Salazar y mí, y la merced que me hace, yo no la negaré jamas; aunque tengo por cierto, le ha movido mas, á la que me ha hecho, el servicio de nuestro Señor y su bendita Madre, que no otra amistad; porque bien creo ha acaecido en dos años no ver carta el uno del otro. De ser muy antigua, se entenderá, que en otros tiempos me he visto con más necesidad de ayuda: porque tenía esta Órden solo dos padres Descalzos, y mejor procurára esta mudanza que ahora, que, gloria á Dios, hay, á lo que pienso, mas de docientos, y entre ellos personas bastantes para nuestra pobre manera de proceder. Jamás he pensado, que la mano de Dios estará mas abreviada para la Órden de su Madre, que para las otras.

Á lo que vuestra paternidad dice, que yo he escrito, para que se diga que lo estorbaba, no me escriba Dios en su libro, si tal me pasó por pensamiento. Súfrase este encarecimiento, á mi parecer, para que vuestra paternidad entienda, que no trato con la Compañía, sino como quien tiene sus cosas en el alma, y pondria la vida por ellas, cuando entendiese no desirviese á nuestro Señor en hacer lo contrario. Sus secretos son grandes; y como yo no he tenido mas parte en este negocio de la que he dicho, y de esto es Dios testigo, tampoco la querria tener en lo que está por venir. Si se me echare la culpa, no es la primera vez que padezco sin ella; más experiencia tengo, que cuando nuestro Señor está satisfecho, todo lo allana; y jamás creeré, que por cosas muy graves permita su Majestad, que su Compañía vaya contra la Órden de su Madre, pues la tomó por medio para repararla y renovarla, cuanto mas por cosa tan leve, y, si lo permitiere, temo que será posible, lo que se piensa ganar por una parte perderse por otras (1).

(1) En estas palabras parece que previó SANTA TERESA lo que ha sucedido de resultas de las desavenencias, que por espacio de dos siglos han agitado á los dos institutos con mútuas y mezquinas rivalidades: *lo que pensaron ganar por una parte lo han perdido por otra*, pues tales rivalidades no han servido de edificacion para los fieles. Mas no seré yo, y ménos ahora, quien remueva el cieno de estas discordias, muy buenas para olvidadas, ántes bien, creo conveniente reproducir el precioso comentario siguiente del venerable señor Palafox, á propósito de

De este Rey somos todos vasallos. Plega á su Majestad, que los del Hijo y de la Madre sean tales, que, como soldados esforzados, solo miremos á donde va la bandera de nuestro Rey, para seguir su voluntad; que si esto hacemos con verdad los Carmelitas, está claro, que no se pueden apartar los del nombre de Jesus, de que tantas veces soy amenazada (1). Plega á Dios guarde á vuestra paternidad muchos años.

Ya sé la merced que siempre nos hace, y, aunque miserable, le encomiendo mucho á nuestro Señor; y á vuestra paternidad suplico haga lo mismo por mí, que medio año há que no dejan de llover trabajos y persecuciones sobre esta pobre vieja; y ahora este negocio no le tengo por el menor. Con todo, doy á vuestra paternidad palabra de no se la decir, para que lo haga, ni á persona que se la diga de mi parte, ni se la he dicho. Es hoy diez de febrero.

Indina sierva y súdita de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

este desacuerdo entre SANTA TERESA y el provincial de la Compañía de Jesus en Castilla la Vieja.

(1) Con este suceso se quieten los corazones de los imperfectos, que extrañan que en la Iglesia de Dios haya diferencias entre las religiones, ni con las religiones, ni entre los prebendados y obispos, ni con los prebendados y obispos; porque si la hubo entre ángeles buenos, el del pueblo de Dios y el de Persia, como lo dice el profeta Daniel (*Daniel*, x, versículo 13); ¿por qué quieren que no las haya en los hombres, aun que sean ángeles, y mas quedándose siempre en la esfera de los hombres?

San Pedro y san Pablo, sobre los Legales (*Galat.*, ii, versículo 2), tuvieron diferencia de sentir, y se amaron. Á san Pablo y a san Bernabé unió el Espíritu Santo, diciendo: *Segregate mi et Paulum et Barnabam in opus, ad quod assumpsit eos* (*Act.*, xiii, versículo 2). Y después permitió el Espíritu Santo que, amándose siempre, se desuniesen sobre no recibir san Pablo a Marcos en su compañía, que san Bernabé quiso que se recibiese; y con eso, escogió otro compañero san Pablo, que fué Sila; y san Bernabé por otro camino se fué con san Marcos (*Act.*, xv, versículo 37). Con la union convirtió Dios por estos apóstoles gran parte de la Siria, y con la desunion divididos, otras innumerables provincias.

Las diferencias de san Jerónimo y san Agustín, de san Juan Crisóstomo y san Epifanio, ¿no tuvieron en atención a la Iglesia de Dios? ¿Qué religiones han nacido juntas, que no haya también nacido con ellas alguna natural emulación? A la religion augusta de san Benito no pudo emularla otra alguna, porque es la madre y la mar de las religiones en el Occidente; pero entre aquellas celebres congregaciones hijas suyas, Cluniacense y Cisterciense, digan el venerable Pedro, abad cluniacense, y el gloriosísimo y santísimo Bernardo, hasta dónde llegó su santa y perfecta emulación. La apostólica de santo Domingo y la seráfica de san Francisco tuvieron a sus principios algunas diferencias, que, habiéndolas despartido el celo, las consumió y allanó muy aprisa la caridad. (V. P.)

CARTA

del padre Suarez al rector de la Compañía de Jesus en Avila, para entregar a
SANTA TERESA DE JESUS (1).

JESUS.

Si llegára á mi noticia, que un religioso de otra Órden queria entrar en la Compañía, en esta provincia, donde hay veinte y seis casas y colegios, y yo juzgára que no convenia recibirle, á todos los superiores de las casas y colegios, que tuvieran facultad para recibirle, ayudándome nuestro Señor, dentro de un dia tuviera despachado para todas partes que ninguno le recibiera, y en las mas de ellas estuviera el aviso dentro de ocho dias, y en todas dentro de quince. Pues, si la madre TERESA DE JESUS juzga que conviene, que no se reciba en su Órden al padre Salazar, que escriba una carta, de véras, al superior de su Órden, que la comunique con los demás, ó con escribir al superior de cada casa una, podrán estar todos avisados dentro de quince dias, y más há de quince dias, que lo supieron la madre TERESA y la madre priora de aquí. Esta fuera diligencia eficaz, con la ayuda de Dios. — SUAREZ.

CARTA

del padre Gonzalo de Avila, rector de la Compañía de Jesus en Ávila, remitiendo
a SANTA TERESA la Carta anterior (2).

JESUS

Sea con vuestra merced. Ayer recibí una carta del padre provincial. Dice le ha dado pena la que entiende recibió con su carta, y que suplica á vuestra merced la lea euando se le haya pasado la pena presente, y verá que la puede entender en mejor sentido y recibir con mejor sentimiento y escrebir al padre Salazar y al superior ó superiores de la Órden, que pueden recibirle ó no

(1) De esta Carta se habia publicado un trozo en las notas de las ediciones anteriores. Para mejor inteligencia de la Carta siguiente de SANTA TERESA, se da aquí íntegra, copiandola del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 6, página 182.

(2) Se copió esta Carta del mismo manuscrito que la anterior, pues aparecen ambas juntas en él.

recibirle con razones bastantes para impedirlo ; que el padre provincial se contenta con haber hecho su oficio en avisar a las partes lo que luego supo, porque, si se hiciera y las culparen, no se quejen dél, que lo supo y no las avisó, y que pide á vuestra merced, por amor de nuestro Señor, le encomiende á su Majestad en sus santas oraciones ; que presto, placiendo á Dios, será por acá, y se tratará de palabra si otra cosa conviniere hacer de esto.

Esto dice el padre provincial. el cual me envió á mí en particular este papel, que envió á vuestra merced, á quien pido, por amor de nuestro Señor, de mi parte se haga esa diligencia de ese papel con veras, y con las mismas escriba vuestra merced al padre Salazar, como se lo suplica el padre provincial, que como á vuestra merced yo dije este dia, temo que no iba la carta que vuestra merced le escribió este dia, tan eficaz como convenia, y no hay que temer de escribir esto al padre Salazar y á los superiores Descalzos, advirtiéndoles, á él que no lo haga, y á ellos que no lo reciban, si no trajere expresa licencia de Su Santidad, ó de su general, que desto yo estoy seguro, que no solo no se desagradará nuestro Señor, pero que se agradará mucho.

Mande vuestra merced volverme ese papel y avisarme lo que piensa hacer, que creo no le va poco á vuestra merced en hacer lo que le pedimos, en caridad. Las cartas de vuestra merced se dieron en su mano al hermano Bartolomé Sicilia.

CARTA XCHII.

Al padre Gonzalo de Ávila, rector de la Compañía de Jesus en Avila. — Desde Avila por febrero de 1578.

En contestacion á la Cartia anterior del provincial de la Compañia sobre el asunto del padre Salazar.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Yo he tornado á leer la carta del padre provincial, mas de dos veces, y siempre hallo en ella tan poca llaneza para conmigo, y tan certificado lo que no me ha pasado por pensamiento, que no se espante su paternidad que me diese pena. En esto va poco, que si no fuese tan imperfeta, por regalo habia de tomar, que su paternidad me mortificase, pues como á súdita suya lo

puede hacer. Y pues lo es el padre Salazar, ofréceseme, que seria mejor remedio atajarlo por su parte, que no escribir yo, á los que no son míos, lo que vuestra merced quiere; pues es oficio de su prelado, y ternian razon de hacer poco caso de lo que yo les dijese (1). Y, cierto, que no entiendo otra cosa, ni alcanzo estas véas con que vuestra merced dice que escriba; porque si no es decir, que me ha venido nueva del cielo, para que no lo haga, otra cosa no me ha quedado por hacer. Aunque como á vuestra merced dije, no es razon dar cuenta de todo, que es hacer mucho agravio á quien debo buena amistad; en especial estando cierta (como á vuestra merced dije) que á lo que él dice, y yo entiendo, no lo hará sin que lo sepa el padre provincial; y si no lo dijere ú escribiere á su paternidad, es, que no lo hará. Y si su paternidad se lo puede estorbar, y no darle licencia, agravio haria yo á una persona tan grave y tan sierva de Dios, en infamarla por todos los monesterios (an cuando hubieran de hacer caso de mí), que harta infamia es decir, que quiere hacer lo que no puede, sin ofensa de Dios.

Yo he hablado con vuestra merced con toda verdad, y, á mi parecer, he hecho lo que estaba obligada en nobleza y cristiandad. El Señor sabe que digo en esto verdad; y hacer mas de lo que he hecho, parece iria contra lo uno y lo otro.

Ya he dicho á vuestra merced, que haciendo en una cosa lo que me parece debo, que me dió Dios ánimo para con su ayuda pasar todos los malos sucesos que vinieren: al ménos no me quejaré de falta de estar profetizados, ni de que he dejado de hacer lo que yo he podido, como he dicho. Podrá ser que tenga vuestra merced mas culpa en habérmelo mandado, que yo la tuviera si no hubiera obedecido.

Tambien estoy sigura, que si no fuese el negocio, como vuestra merced quiere, que quedaré tan culpada, como si no hubiera hecho nada, y que hasta haberse hablado, para que se empiecen á cumplir las profecias (2). Si son trabajos para

(1) La réplica de SANTA TERESA es concluyente. Los jesuitas tenian que obedecer al padre Suarez, su provincial en Castilla; pero ella no era provincial de los Carmelitas Descalzos, ni éstos tenian obligacion de obedecerla.

(2) No se sabe cuáles eran, pero por la Carta anterior se entiende, que tanto SANTA TERESA, como el Padre Salazar, habian tenido revelaciones sobre el asunto.

mí, vengan en hora buena. Ofensas tengo hechas á la divina Majestad, que merecen mas que pueden venir.

Tambien me parece no merezco yo á la Compañía dárme-los, aun cuando fuera parte en este negocio ; pues ni hace, ni deshace, para lo que les toca. De mas alto vienen sus fundamentos. Plega el Señor sea el mio no torcer jamás de hacer su voluntad, y á vuestra merced dé siempre luz para lo mesmo. Harto me consolára viniese acá nuestro padre provincial, que há mucho tiempo que no ha querido el Señor que yo me consuele de ver á su paternidad.

Indina sierva y hija de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA XCIV (1).

Al padre *fray Jerónimo Gracian* de la Madre de Dios. — Desde Ávila 16 de febrero de 1578.

Sobre el asunto del Padre Salazar, remitiéndole á Gracian las cartas del provincial y rector de la Compañía.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre, y le dé la salud, esta Cuaresma, para lo que tengo delante que ha de trabajar. Pienso si ha de ser de lugar en lugar. Por amor de Dios, que mire no caiga en esos caminos ; que despues que tengo este brazo ansi, me da esto mas cuidado. Todavía está hinchado y la mano, y con un socrocio que parece de arnés, y así me aprovecho poco de él. Hace ahora acá muchos hielos, lo que no ha hecho, si no fué al principio del invierno, si no tan buen tiempo, que harto mas frio hacía en Toledo, al ménos para mí : no sé si lo hace, que la puerta que vuestra paternidad dejó dicho se hiciese en le piececilla, que estaba cabe la que dijo fuese enfermería, se hizo, y ha quedado como una estufa. En fin me ha ido en este caso de frio en extremo bien. Siempre acierta vuestra paternidad en mandar. Plega á el Señor, que ansi acierte yo en obedecerle.

Ahí envio á vuestra paternidad una carta, que me escribió

(1) Esta Carta era la XIII del tomo v en las ediciones anteriores. El original se conserva en el convento de Santa Ana de Madrid.

el provincial de la Compañía, sobre el negocio de Carrillo (1), que me disgustó harto, tanto, que quisiera responderle peor de lo que le respondí, porque sé que le habia dicho, que yo no habia sido en esta mudanza, como es verdad, que cuando lo supe me dió harta pena, como á vuestra paternidad escribí, y con gran deseo de que no fuese adelante. Le escribí una carta cuan encarecidamente pude, como en esa que respondo al provincial se lo juro; que están de suerte, que me pareció, si no era con tanto encarecimiento, no lo creerian, y importa mucho lo crean por eso de las *desvelaciones*, que dice, no piensen que por esa via le he persuadido, pues es tan gran mentira. Mas yo digo á vuestra paternidad, que tengo tan poco miedo á sus fieros, que yo me espanto de la libertad que me da Dios; y así dije al padre retor, que en cosa que entendiese se habia de servir, que toda la Compañía ni todo el mundo sería parte, para que yo dejase de llevarlo adelante, y que en este negocio yo no habia sido ninguna, ni tampoco lo sería en que lo dejase. Rogóme que, aunque esto no hiciese, le escribiese una carta, en que le dijese lo que en esa le digo, de que no lo puede hacer sin quedar descomulgado.

Yo le dije — ¿si sabia él estos Breves?

Dijo — mejor que yo.

Dije — pues yo estoy cierta de él, que no hará cosa, en que entienda es ofensa de Dios.

Dijo — que todavía, por la mucha afición, se podia engañar y arrojar; y así le escribí una carta, por la via que él me escribe esa.

Mire vuestra paternidad qué sencillez; que por indicios he entendido claro, que lo vieron; aunque no se lo di á entender. Y dijele en ella, que no se fiase de hermanos, que hermanos eran los de José: porque sé que habian de verla, porque sus mismos amigos le deben haber descubierto, y no me espanto, porque lo sienten mucho en demasía. Deben temer no se haga principio.

Yo le dije — ¿si no habia algunos de ellos Descalzos?

El dijo — que sí, Franciscos; mas que los echaron ellos primero, y despues les dieron licencia.

(1) Aquí se ve claramente que por el seuónimo de *Carrillo* entendia al padre Salazar.

Dije — que eso podian ahora hacer : mas no están en eso, ni yo en decirle que no lo haga, sino avisarle, como hago en esa carta, y dejarlo á Dios, que si es obra suya ellos lo querán, que de otra suerte (como ahí le digo) helo preguntado, y cierto no se debe de poder hacer, porque esos se deben llegar al derecho comun, como otro legista, que me persuadia á mi, cuando la fundacion de Pastrana, que podia tomar la Agustina, y engañábase. Pues dar el Papa licencia no lo creo, que le ternán tomados los puertos. Vuestra paternidad tambien se informe, y le avise, que me daria mucha pena, si hiciese alguna ofensa de Dios. Bien creo entendiéndolo, no lo hará.

Harto cuidado me da; porque quedarse entre ellos, despues que saben la gana que tiene de estotro, no terná el crédito que suele : quedar acá, si no es pudiéndose hacer muy bien, no se sufre; y póneseme delante lo que debemos siempre á la Compañía; que el hacernos daño no entiendo los dejará Dios para eso. No le recibir pudiendo, por miedo de ellos, hácese mala obra, y págasele mal su voluntad : Dios lo encamine, que Él lo guiará, aunque miedo tengo no le hayan movido esas cosas de oracion, que dice que les da demasiado crédito. Hartas veces se lo he dicho, y no basta.

Tambien me da pena, que esas de Veas le deben haber dicho algo de eso, segun la ganaque mostraba Catalina de Jesus. El bien de todo es, que él cierto es siervo de Dios, si se engaña, es pensando que Él lo quiere, y su Majestad mirará por él. Más en ruido nos ha metido ; y, á no entender yo lo que escribí á vuestra paternidad de Josef, crea, que hubiera puesto todo mi poder en estorbarlo. Mas, aunque no creo tanto como él estas cosas, háceme gran contradicion estorbarlo. ¿ Qué sé yo, si se estorba algun gran bien de aquella alma ? Porque crea vuestra paternidad que, á mi parecer, no lleva el espíritu de adonde está : siempre me ha parecido.

Entre este negocio me escribió Ardapilla, que procurase escribiesen á Joanes los cuervos, diciéndole mandase venir aquí á conocer de esta causa. Yo me holgára harto, si no fuera por mi mano ; mas representáronse muchos inconvenientes, y así me desculpé lo mejor que pude. Ya veo lo hacia por hacernos bien : mas crea vuestra paternidad, que

si no viene de raíz, que no están las cosas para remediarse de otra suerte, si no es por las manos de Pablo. Hágalo el Señor, que harto lo deseo, y me da cuidado ver que soy el estropiezo por donde todos padecen : que, como he dicho algunas veces, como á Jonás, quizás sería remedio me echasen en la mar, para que cesase la tormenta, que quizás es por mis pecados.

Lo más aprieta que vuestra paternidad pudiere, envíe esa carta al padre Salazar, por via del prior de Granada, que se la dé á solas, y encárgueselo mucho, porque temo no me torne á escrebir por la Compañía á mí ú á alguna de estas hermanas, y sus cifras vienen bien claras : ya por la via de la corte, con encomendarla mucho á Roque y poner buen porte y que la dé al mesmo arriero, irá segura. Mire, mi padre, no se descuide, que conviene enviársela, para que no haga alguna cosa, si ya no la ha hecho, y vuestra paternidad se vaya deteniendo en dar la licencia, á mi parecer, porque todo es para mas bien suyo. Désele Dios á vuestra reverencia, mi padre, como yo deseo, amén. Es primero domingo de Cuaresma. Esa carta del padre provincial y la respuesta podrá hacer al caso alguna vez. No las rompa, si le parece.

Indina sierva y hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA XCV (1)

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 2 de marzo de 1578.

Dándole varios consejos sobre su vida interior y exterior. Trata igualmente del asunto del padre Salazar, y del viaje á Roma.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espíritu Santo. Dos cartas de vuestra paternidad he recibido poco há, la que escribió el dia de Carrastollendas y otra á donde venia la del pastor para las hermanas. Plega á Dios le vistamos tan bien como él lo pinta ; más harto mas creo será lo que nos da, que lo que daremos. El cuadernito tambien está muy bueno.

(1) Esta Carta era la XXV del tomo vi en las ediciones anteriores.

El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla.

No sé cómo dice Pablo que no sabe de uniones; que aquella escuridad clara y ímpetus da á entender lo contrario; sino que despues como se pasa, y no es lo ordinario, no se acaba de entender (1). Harta envidia tengo las almas que ha de aprovechar; y lástima de verme aquí, sin hacer mas de comer y dormir, y hablar en estos padres, nuestros hermanos, porque siempre hay ocasion, como verá en ese papel, que he dicho á la hermana Catalina, que le escriba lo que pasa, por no me cansar, que es tarde, y tenemos sermon esta tarde del maestro Daza, harto bueno: los Dominicos nos hacen mucha caridad, que predicán dos cada semana, y los de la Compañía uno: harto se me acuerda de los de vuestra paternidad, y no sé qué tentacion le da á irse de lugar en lugar, que en forma me ha dado pena eso que levantaron. Dios le guarde, mi padre; mas andan los tiempos tan peligrosos, que es harto atrevimiento andar de lugar, pues en todas partes hay almas. Plega á Dios lo que parece mucho celo, no sea alguna tentacion, que nos cueste caro; que en ese lugar *bastaba un gato*, y Dominicos y Franciscos, que creo hay, aunque no acabo de pensar que predica ese bendito bien: déle mis encomiendas, y hágame saber si le oyen. ¡Mire qué curiosidad! no me lo diga, y rompa esta, no tope con ella por malos de mis pecados. ¡Y comer en hospital, y sus negras empanadas de abadejo, que nos ha hecho reir! mas eso que dijeron de vuestra paternidad me tiene con deseo de que no ande tan descuidado. Bien dice Carrillo, que tengo poco ánimo, que me ha respondido á la carta primera que le escribí, diciéndole era demonio, y otras hartas cosas. Dice que le hizo reir, y que poco ni mucho le mudó. Dice que parezco raton que ha miedo de los gatos, y que tiniendo el Santísimo Sacramento en las manos se lo prometió: que todo el mundo no será parte para quitárselo. Yo le digo que me espanta, que dicen sus hermanos que él y quien le diere aquel vestido están descomulgados. El dice que ya tiene

(1) Los que desean saber la esencia, cualidades y efectos de esta sabrosa union, vean á la Doctora serafica en el libro de su *Vida*, capítulo xvi, y en la Carta XVIII del tomo I, número 6, y al mismo doctor san Juan de la Cruz en la *Subida del monte Carmelo*, libro II, capítulo v, y en la *Llama de amor viva*, Cancion III, parrafo 3, donde explican con magisterio que es union de sola la voluntad, como la que es de todas las potencias. (*Fr. A.*)

licencia del su provincial, y que vuestra paternidad le escribió una carta, que aunque teme como hombre, escribe como ángel; y tiene razon, que tal iba ella. Cosa recia piden los suyos en que no se tome: debe de ser porque creen que no se puede hacer. Yo creo habrán ya escrito á vuestra paternidad, para que avise á los conventos, segun la diligencia train. A mí me han apretado tanto, que les dije lo habia escrito á vuestra paternidad. Por cierto, si ello ha de ser, y se puede hacer como él dice, que valiera harto mas tenerlo hecho, ántes que por acá hubiese tanta baraunda de avisarnos, que no sé cómo lo ha de hacer vuestra paternidad; porque si ello se puede hacer, parece conciencia no le admitir. Yo bien creo, que de la manera que lo pinta, nenguno se lo estorbará; y así sería mejor detenerse si no está hecho ya. El Señor lo encamine, que mientras más ponen, más me parece que se ha de servir Dios, y que el demonio lo quiere estorbar. Deben temer que no ha de ser solo, y ellos son tantos, que les harán poca falta, aunque fuesen los que dice vuestra paternidad.

En lo que me escribe de los escrúpulos, que tray Pablo, si puede ò no puede usar de su poder, paréceme estaba cuando escribió aquella carta, ú cuando los tiene, con alguna melancolía, porque en las mismas razones que él dice se ve claro; y así no lo he querido preguntar de nuevo; y porque, segun dice Ardapilla, durarán poco estas dudas, que dice ya está dado de Gilberto lo del Angel mayor, y cada dia lo esperan. Gustado he de los temores de Elías sobre su ausencia: todo es de temer á quien anda en estos pasos. Plega el Señor que libre á Pablo de ellos, que es tanta la ceguedad, que no me espantaré de cosa que hagan; mas me espanto de quien no lo teme, y se anda de un cabo á otro sin grandísima ocasion. Tornando á lo que decia, ya escribí á Pablo mucho há, que un gran letrado dominico, contándole yo todo lo que habia pasado con Matusalen, creo me dijo, que ninguna fuerza tenia, que habia de mostrar por dónde hacía lo que hacía: así que en eso no hay ahora que hablar.

Queria enviar á vuestra paternidad la carta de la priora de Valladolid, en que dice la baraunda, que ha pasado sobre lo de Carrillo: ello en fin están ya diz que muy satisfechos de mí y de las Descalzas: ello me parece todos los fieros de

manera que no han de ser nada. En lo que yo reparo mucho, y me hace temer, y querria vuestra paternidad lo viese y quedase muy llano, que se pueda hacer lo que él dice sin ofensa de Dios ni descomunion; que si es verdad lo que estotros dicen, vuestra paternidad en ninguna manera lo puede hacer; y yendo el conde de Tendilla, y (aunque no vaya) haciendo él la relacion que hace, cierto creo le dará licencia (1). Mucho me he holgado de la buena dicha de ir él á Roma, porque vayan con él los frailes. El Señor le encamine, y me guarde á vuestra paternidad, que no sé si respondo á todo, que no tengo lugar, ¿mas qué poco he sido corta para no tenerle? Son hoy ij dias de marzo.

Indina sierva verdadera hija de vuestra paternidad.

¡Y cuán verdadera! ¡Qué poco me hallo con otros padres!
— TERESA DE JESUS.

CARTA XCVI.

Para Roque de Huerta. — Desde Ávila 9 de marzo de 1578 (2).

Sobre el recurso de fuerza y proteccion interpuesto por las monjas de la Encarnacion, contra las demasías de su provincial.

JESUS

Sea con vuestra merced siempre, amén. Mañana lunes hace ocho dias, que escribí á vuestra merced con un carretero de aquí, avisándole de lo que habia pasado con el provincial Madaleno, y envié la provision y notificacion que se le hizo: no he sabido si lo ha recibido vuestra merced, querria mucho me lo avisase, porque estoy con cuidado. Lo que despues ha sucedido verá vuestra merced por estos billetes. Harta lástima me hacen estas monjas; y tanto, que no sé qué me diga, sino pensar que Dios las quiere mucho, pues tantos y tan largos trabajos las da.

(1). Parece que el conde de Tendilla, gran devoto de la Santa y su familia, iba a Roma, ó se pensó que fuese, y por su medió queria allanar la dificultad con la licencia del general ó del Papa.

(2) El original de esta Carta se venera en el aseado camarín de nuestra iglesia de Madrid.

Es para Roque de Huerta, noble y dichoso cortesano, á quien escribió la Santa varias cartas. El sobrescrito de ellas decia: *Al muy magnifico señor Roque de Huerta, guarda mayor de los montes*. Otras veces le llama mayordomo mayor de los montes de Madrid. Fué tambien secretario del Consejo Real, donde actuó varios instrumentos en favor de la Descalcez (Fr. A.)

Todos estos diez dias, que há que está aquí el provincial y Valdemoro, no han hecho sino hacer diligencias y amenazarlas, y buscar personas, que las dijese los castigos que las habian de hacer, si no obedecian, y votaban en contra de lo que habian hecho y firmado para Consejo. Mucha priesa se da ahora, despues que ha hecho lo que ha querido, á irse á esa córte : entiéndese, que para presentar en Consejo las firmas de las monjas. Por caridad suplico á vuestra merced haga de manera, que se entienda la verdad y como ha sido fuerza, que será gran bien para estas pobres monjas; que en Consejo no piensen que es verdad lo que esos padres informasen, pues ha sido todo tiranía : y si el señor Padilla pudiese ver estos billetes, vuestra merced se los muestre.

Acá ha dicho el Madaleno, por muy cierto, que traya provision real para que si aquí le hallára, que se le mandaban prender, y que dos leguas de Madrid venia, cuando le llamaron para mandárselo, y que el Tostado tiene ya poderes para Calzados y Descalzos, y que al padre fray Juan de la Cruz, que ya le ha enviado á Roma. Dios le saque de su poder, por quien él es, y á vuestra merced dé su santa gracia. Son de marzo ix.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

Por amor de Dios suplico á vuestra merced, que con brevedad procure, que esos señores del Consejo sepan la fuerza, que éstos han hecho á las monjas, que será gran cosa para todo, y no hay quien se duela de estas mártires.

Esta há tres dias que está escrita, y todavía queda aquel provincial atormentando las monjas.

CARTA XCVII.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 10 de marzo de 1578.

Sobre la persecucion de las monjas de la Encarnacion : le da cuenta de los apuros de algunos conventos de monjas.

JESUS

Sea con mi padre, y le libre de esta gente de Egito, que yo le digo me tienen espantada las cosas que han hecho con

estas pobres (1). Yo he procurado con ellas que obedezcan, porque era ya mucho el escándalo, y así pareció por acá, en especial á los Dominicos, que me ha dado sospecha se ayudan unos á otros, que con esta reforma todos se han juntado, y yo estaba harta de oír sus clamores. A la verdad há mucho que padecen; y con todo, si no les enviára parecer de que no perjudicaban su justicia, no creo lo hicieran.

Despues que faltaron de allí los Descalzos, hase dado poca priesa á su causa: y á la verdad lo escribí á Roque, y á Padilla, que si lo que tocaba á los Descalzos no se hacia bien, y quedaban visitadores, que no se diesen priesa en el negocio en Consejo; porque me pareció cosa desatinada, aunque saliera por ellas, ir allí, y pareciera muy mal no ir y dejarlas, habiendo pasado tanto. Con todo, cero no me excusaré, por mas que veo no lleva camino, y que el Señor ha de buscar alguno para remediar estas almas. Harta lástima las tengo, que están afligidas, como verá por esos billetes. Por caridad los envié al padre German; para que las encomiende á Dios. Bien está fuera. De fray Juan tengo harta pena, no lleven alguna culpa mas contra él. Terriblemente trata Dios á sus amigos: á la verdad no les hace agravio pues se hubo así con su Hijo.

Acá en esta casa andan en habla dos monjas, con mi y quinientos ducados, de Búrgos; y son, dicen, muy buenas, y harto menester para la obra, y cercarla, que con otra monja se acabará todo. Dé vuestra paternidad licencia.

Mucho siento ya de estar tanto que no me confieso con

(1) Trata de los trabajos que padecían las religiosas de la Encarnacion, sobre llevar adelante la eleccion de priora que hicieron en la Santa, la cual, aunque tan acertada en cuanto á la persona elegida, se vieron precisadas á defender con ruidoso pleito, en el Consejo Real...

No obstante que la dependencia estaba en el tribunal secular, á donde acudieron las religiosas por vía de fuerza, usaban los prelados del fuero regular. Habian concurrido por este tiempo á Ávila el padre provincial Magdaleno, con el maestro Valdemoro, á hacer la que llamaban informacion. Intentaban dar por nula la eleccion, que aunque fuese por la parte más sana y mayor, no la quisieron confirmar. Concebirían aquellos padres *motivos justos*, que, como vivimos tan lejos, no alcanzamos. (Fr. A.)

Es posible tambien, que para golpear á fray German hasta hacerle echar sangre por la boca, y destrozarle las espaldas á san Juan de la Cruz, á fuerza de azotes. « concebieran aquellos padres *motivos justos*, que, como vivimos tan lejos, no alcanzamos. »

vuestra paternidad, que aquí no hallo lo que en Toledo para esto, que es harto trabajo para mí. Esto escribí ayer, y ahora me dicen tantas cosas de las sinrazones que hacen á estas monjas, que es gran lástima. Yo pienso, que las de esta casa están algunas temerosas si han de venir á sus manos; y no me espanto lo teman, porque es para temer. Dios las remedie, y á vuestra paternidad guarde, que es muy de noche, y se va el mensajero mañana. Son hoy xj de marzo.

Indina sierva de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA XCVIII.

A la madre María de san José, priora de Sevilla. — Desde Avila 28 de marzo de 1578.

Haciéndole algunas encargos, y dándole algunos consejos para la direccion de aquel convento.

JESUS

Sea con ella, hija mia, y déle tan buenas Pascuas, y á todas sus hijas, como yo le suplico. Para mí ha sido mucho consuelo saber que tienen salud: yo estoy como suelo, el brazo harto ruin, y la cabeza tambien: no sé qué se rezan. A la verdad, esto debe de ser lo mejor para mí.

En lo que dice de las hermanas de fray Bartolomé, me cay en gracia la falta que las halla; porque aunque acabára de pagar la casa con ellas, era intolerable. En nenguna manera, si no son avisadas, tome nenguna, que es contra costitucion, y mal incurable. Muy poca edad es trece años (para esotra digo), que dan mil vueltas. Allá lo verán, crea que todo lo que les está bien yo se lo deseo.

Antes que se me olvide, no estoy bien en que esas hermanas escriban las cosas de oracion; porque hay muchos inconvenientes, que quisiera decirlos. Sepa, que aunque no sea sino gastar tiempo, y que es estorbo para andar el alma con libertad, y an se pueden figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo diré á nuestro padre, y si no digaselo ella. Si son cosas de tomo, nunca se olvidan; y si se olvidan, ya no hay para qué las decir. Cuando vean á nuestro padre, basta lo que se acordaren. Ellas van seguras, á mi entender, y si algo las

puede dañar, es hacer caso de lo que ven ú oyen. Cuando es cosa de escrúpulo, díganlo á vuestra reverencia, que yo la tengo por tal, que si la dan crédito, Dios le dará luz para guiarlas. Porque entiendo los inconvenientes que hay en andar pensando en que han de escribir, y lo que las puede poner el demonio, pongo tanto en esto. Si es cosa muy grave, vuestra reverencia lo puede escribir, an sin que lo sepan. Si yo hubiera hecho caso de cosas de la hermana San Jerónimo, nunca acabára; y con parecerme algunas ciertas, an me lo callaba, y créame que es lo mejor alabar al Señor que lo da; y pasado, pasarse por ello, que el alma es la que ha de sentir la ganancia.

Bueno es eso de Elías; mas como no soy yo tan letrera como ella, no sé qué son los asirios (1). Encomiéndemela mucho, que harto la quiero, y á Beatriz, y su madre tambien : mucho me huelgo cuando me dice de ella, y de las buenas nuevas que me dan de todas. Dios los perdone á esos frailes que tales nos paran.

Y no crean todo lo que allá dicen, que por acá mejores esperanzas nos dan : con ellas nos alegramos, anque en escuro, como dice la madre Isabel de San Francisco. Con el mal del brazo traigo el corazon harto malo algunos dias; envíeme un poco de agua de azahar, y sea de manera que no se quiebre en lo que viniere, que por eso no se lo he pedido ántes. Esotro de ángeles era tan lindo, que me hizo escrúpulo gastallo, y ansí lo di para la ilesia, que me honró la fiesta del glorioso San Josef. Es hoy viérnes de la †. Envie muy poca agua de azar, hasta ver como viene.

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Es la secretaria Isabel de San Pablo, sierva de vuestra reverencia y de toda esa casa.

Madre mia, ahora se me acuerda, que he oido decir que hay ahí unas imágenes de papel grandes y muy buenas, que Julian Dávila las loaba. Diceme nuestra madre, que pida á vuestra reverencia un san Pablo : destas me le envia vuestra reverencia, que sea mug lindo, g perdoneme, mas ha de ser cosa que me huelque de mirallo.

(1) Este dicho festivo de SANTA TERESA ha quedado en proverbio entre los literatos españoles, cuando se ve que alguno hace alardes inoportunos de orientalismo, ú de noticias antiguas.

CARTA XCIX.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Ávila 15 de abril de 1578.

Consultando con él acerca de los medios para conseguir la division de provincia.

JESUS

Jesus sea con vuestra paternidad, mi padre : despues que se fué el padre prior de Mancera he hablado al maestro Daza y al dotor Rueda sobre esto de la provincia; porque yo no querria que vuestra paternidad hiciese cosa, que nadie pudiese decir que fué mal, que mas pena me daria esto, aunque despues sucediese bien, que todas las cosas que se hacen mal para nuestro propósito, sin culpa nuestra. Entramos dicen, que les parece cosa recia, si la comision de vuestra paternidad no trata alguna particularidad para poderse hacer, en especial el dotor Rueda, á cuyo parecer yo me allego mucho, porque en todo lo veo atinado : en fin, es muy letrado. Dice, que como es cosa de jurisdiccion, que es dificultoso hacer eleccion ; porque si no es el general, ú el Papa, que no lo puede hacer, y que los votos serian sin valor, y que no habrian menester mas estotros para acudir á el Papa, y dar voces, que se salen de la obediencia, haciéndose superiores en lo que no pueden ; que es cosa mal sonante, y que tiene por mas dificultoso confirmarlo, que dar licencia el Papa para hacer provincia ; que con una letra que escriba el Rey á su embajador, gustará de hacerlo ; que es cosa fácil, como se lo diga, cuales estotros los trayan á los Descalzos. Podria ser, que si con el Rey se tratase, gustase de hacerlo ; pues an para la reforma es gran ayuda, porque estotros los ternian en mas, y descuidarian ya en que se han de deshacer.

No sé si seria bueno que vuestra paternidad lo comunicase con el padre maestro Chaves (1) (llevando esa mi carta, que

(1) El padre maestro Chaves, que nombra en este número, debia ser aquel gran varon y maestro de confesores de los reyes, fray Diego de Chaves, que lo fué del señor rey Felipe II y de la Santa, religioso de la Orden sagrada de Santo Domingo, sugeto de alto espíritu y valor.

De este esclarecido varon se refiere, que habiendo entendido por diversas

envié con el padre prior), que es muy cuerdo; y haciendo caso de su favor, quizá lo alcanzaria con el Rey; y con cartas suyas sobre esto, habian de ir los mismos frailes á Roma (los que está tratado) que en ninguna manera querria se dejase de ir; porque, como dice el doctor Rueda, es el camino y medio reto el del Papa ú general. Yo le digo, que si el padre Padilla y todos hubiéramos dado en acabar esto con el Rey, que ya estuviera hecho; y an vuestra paternidad mesmo se lo podria tratar, y á el arzobispo; porque, si eleto el provincial se ha de confirmar y favorecerlo el Rey, mejor puede hacerlo ahora; y si no se hace, no queda la nota y la quiebra, que quedará, si despues de eleto no se hace, y queda por borron; y porque se hizo lo que no podia y que no se entendió, pierde vuestra paternidad mucho crédito.

Dice el doctor, que an si lo hiciera el visitador dominico ú otro, mejor se sufria, que hacer ellos perlados para sí: y que en estas cosas de jurisdiccion, como he dicho, se pone mucho, y es cosa importante, que la cabeza tenga por donde lo pueda ser. Yo en pensando que han de echar á vuestra paternidad la culpa con alguna causa, me acobardo; lo que no hago cuando se las echan sin ella, ántes me nacen mas alas; y ansí no he visto la hora de escribir esto, para que se mire mucho.

¿Sabe qué he pensado? Que por ventura, de las cosas que he enviado á nuestro padre general, se aprovecha contra nosotros (que eran muy buenas) dándolas á cardenales; y hame pasado por pensamiento no le enviar nada, hasta que

quejas que habian acudido á él de los negociantes y pretendientes, que cierto gran ministro era aspero é incontratable con ellos, avisó de ello a su majestad, encargandole la conciencia para que lo reformase. Y aunque el señor rey Felipe II dió orden de moderarlo, viendo su confesor que no se enmendaba, enviado á llamar de su majestad para que le confesase, respondió: « Que no podia irle á confesar, pues no se atrevia á absolverle, si no reformaba á este ministro, por ser daño público. » Y añadió: — *Y temo, que no se ha de salvar vuestra majestad, si no lo remedia.* A que respondió aquel prudentísimo y religiosísimo príncipe con grande gracia y paciencia: — *Venid á confesarme, que todo se remediará; y espero que me he de salvar, pues padezco lo que me escribís y hacéis.*

Y no se acabó aquí el valor de este grande confesor, ni la cristiandad y moderacion de este esclarecido príncipe; porque no se quietó esta materia, hasta que obligó a su majestad, y su majestad al ministro, que hiciese una obligacion firmada de enmendarse en la condicion, la cual envió este ministro á su majestad, y su majestad la entregó á su confesor, que la guardó para en caso que no se enmendase fuese reformado del todo. (Fr. A.)

estas cosas se acaben; y así sería bien, si se ofreciese ocasión, dar algo al nuncio. Yo veo, mi padre, que cuando vuestra paternidad está en Madrid, hace mucho en un día; y que, hablando con unos y otros, y de los que vuestra paternidad tiene en palacio, y el padre fray Antonio con la duquesa, se podría hacer mucho. para que con el Rey se hiciese esto, pues él desea que se conserven; y el padre Mariano, pues habla con él, se lo podía dar á entender, y suplicárselo, y traerle á la memoria lo que há que está preso aquel santico de fray Juan. En fin, el Rey á todos oye : no sé por qué ha de dejar de decírselo y pedirselo el padre Mariano en especial.

Mas qué hablar hago, y qué de boberías escribo á vuestra paternidad, y todo me lo sufre. Yo le digo, que me estoy deshaciendo, por no tener libertad para poder yo hacer lo que digo que hagan. Ahora, como el Rey se va tan léjos, querria quedase algo hecho. Hágalo Dios como puede.

Con gran deseo estamos esperando esas señoras; y estas hermanas muy puestas en que no han de dejar pasar á su hermana de vuestra paternidad, sin darla aquí el hábito. Es cosa extraña lo que vuestra paternidad las debe. Yo se lo he tenido en mucho; porque están tantas, y tienen necesidad; y, con el deseo que tienen de tener cosa de vuestra paternidad, no se les pone cosa delante. ¡U qué Teresica, las cosas que dice y hace! Yo tambien me holgára; porque esta, á donde va, no la podré así gozar, y an quizá nunca, que está muy á trasmano. Con todo queda por mí, y las voy á la mano; porque ya está recebida en Valladolid, y estará muy bien, y sería darles desgusto mucho, en especial á Casilda. Quédase acá para Juliana (aunque yo no les digo nada de esto de Juliana) porque ir á Sevilla, háceseme muy recio para la señora doña Juana; y an quizá, de que sea grande, lo sentirá. ¡Oh qué tentacion tengo con su hermana, la que está en las Doncellas ! que por no lo entender, deja de estar remediada, y mas á su descanso que está.

Mi hermano Lorencio lleva esta carta, que va á la córte, y desde allí creo á Sevilla. Tenga vuestra paternidad por bien, que entre en el monesterio á ver un hornico, que ha hecho la priora para guisar de comer, que dicen dél maravillas, y si no es viéndole no se podrá hacer acá, y si es tal,

como dice, para frailes y monjas todas valdrá un tesoro. Yo escribo á la priora le deje para esto entrar. Si á vuestra paternidad no le parece es causa avísemelo, que en Madrid ha de estar algunos dias. Mas, si viese lo que escriben dél, que no se espantaria de que aquí lo deseasen : dicen que es mejor que el machuelo de Soto, que no lo pueden mas encarecer. Dios me le guarde, mi padre, y haga tan santo, como yo le suplico, amén, amén. Mejor se va parando el brazo. Son hoy xv de abril.

Indina sierva, y hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA C (1)

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 17 de abril de 1578.

Dándole varios consejos para precaver que no le prendieran los Calzados, en sus viages.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Ya yo tenia respondido á la carta que llevó el padre prior de Mancera, á algunas cosas de las que vuestra paternidad me da que le diga; que, en forma, me ha mortificado en hacer tanto caso de mí, sinó lo que á vuestra paternidad le pareciere, que eso será lo acertado.

Yo estoy tan medrosa, despues que veo que de todo lo bueno saca el demonio mal, que, hasta que pase la hora de estos padres, no querria que hubiese ocasion para mas dichos y hechos; que, como he dicho otras veces, con todo se salen; que así no me espantaré de cosa que hagan. Ellos no les parece que van contra Dios, porque tienen de su parte los perlados. Del Rey no se les da nada, como ven que calla con todo lo que hacen, y, si por ventura se atreviesen á algo con vuestra paternidad, es malísima coyuntura; porque, dejada la pena grande y aflicion, que seria para todos, quedan desanimados y perdidos. Dios nos libre, y sí creo hará, mas quiere nos ayudemos. Esto con las demás cosas, que á vues-

(1) Este Carta original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla.

tra paternidad escribí, me hace fuerza á no le suplicar que venga por acá, con cuanto lo deseo.

La priora de Alba está muy mala, que era donde mas necesidad habia de ir vuestra paternidad. Yo querria fuese con mas sosiego, que ahora puede traer, y que no se alejase de allá, hasta que las cosas estuviesen con mas asiento, y fuese ido ese Peralta. Veo, que con enviar el Rey á llamar al padre Mariano, lo que hicieron, aunque en Madrid ménos se atrevrán que por acá (1). Por otra parte se me hace recio, que no se pueda dar contento á mi madre, y tal madre; y así no sé qué me diga, sino que no se puede vivir ya en el mundo.

A lo que vuestra paternidad dice, de que si seria mejor ir por otra parte, porque por aquí se rodea, digo, que harto deseo ver á esas señoras; mas, que si vuestra paternidad ha de ir con sus mercedes, es mas secreto ir por allá, porque no hay monesterios de estos benditos; mas no siendo esto, cosa recia seria, por ocho leguas que se rodean, dejarme de hacerme esa merced, y descansar aquí algun dia, y darnos este contento, que tanto todas estas hermanas esperan, como escribí á vuestra paternidad con mi hermano, que se ha partido hoy á Madrid.

Con mi hermano le escribí, cuán dificultosa cosa se le hace al dotor Rueda y al maestro Daza el elegir prioras, sin mandarlo Papa ó general, por ser cosa de juridiccion; y porque escribí largo sobre esto, no mas de que lo mire por amor de el Señor. Harto trabajo tiene con tanto mirarlo todo. Dios trairá otro tiempo. Ahora, mi padre, hemos de andar como Dios le guarde. La priora y supriora escribieron con mi hermano. Si han menester algo del oidor Covarrubias es menester lo avisen, que es mucho de mi hermano. Sea el Señor con vuestra paternidad, y guárdemele muchos años y con mucha santidad. Son hoy xvij de abril.

Indina hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

(1) Aquí se descubre que acaso lo prendieron, ó lo intentaron, en ocasion que hasta ahora ignorabamos. Es cierto que hubo mucha variedad de sucesos en aquella ruidosa controversia de Calzados y Descalzos, que como no habia de haber otra en muchos siglos fué ágría. (Fr. A.)

CARTA CI

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila 7 de mayo de 1578.

Sobre la toma de hábito de la hermana de él: refiere tambien la segunda cura de su brazo.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi buen padre. Antier supe como la señora doña Juana (1) habia llegado buena á Valladolid, y la víspera, ú dia de sant Angel, daban el hábito á la señora doña María. Plega á Dios sea para honra suya, y la haga muy santa. Tambien en Medina me escribe la priora se le dieran de buena gana, si ella quisiera; mas no me parece está en eso. Como á vuestra paternidad escribí, mucho sintieron en Valladolid el no ir vuestra paternidad. Ya les he dicho será presto, con el favor de Dios, y cierto es harto menester; é ido el Tostado, no hay ya que temer.

Al padre Mariano escribo, procure, si viniere con el siciliano, que venga tambien vuestra paternidad, porque si algo se ha de concertar, de lo que él dice en esta carta, es menester así. Yo digo á vuestra paternidad que si es como dice este fraile, que lleva mucho camino á acabarse por esta via los negocios con nuestro padre general, que todo lo demás me parecen grandes largas, y hecho esto, si viésemos no nos estaba bien, ahí se queda el tiempo. El Señor le encamine.

(1) La señora doña Juana era doña Juana Dantisco, hija del embajador de Polonia, en la corte de España, mujer de Diego Gracian, secretario de Felipe II, y madre feliz del padre Gracian. Dotóla Dios con la hermosura de Raquel, con la fecundidad de Lia, y con la virtud de ambas. Por fruto de su matrimonio tuvo veinte hijos, seis dió á nuestra Orden, aunque el uno a los once meses de hábito hubo de salir por falta de salud.

La señora doña María, que nombra aquí la Santa, fué la séptima en el glorioso catalogo de hijos, que menciona nuestro historiador, de esta Ariadna de su siglo. (*N. Historia*: libro xxiii, capítulo I, número 13.) Tomó el hábito en Valladolid a 5 de mayo de este año de 78, dia de san Angelo mártir. Llamóse María de San José; profesó á 10 de dicho mes, el año siguiente de 79, y floreciendo en toda virtud, la trasplantó la religion á Madrid. Allí perseveró algunos años, siendo espejo de perfeccion. En el de 1597 la llevaron por fundadora de Consuegra. Fué varias veces prelada de aquella casa; porque las religiosas, experimentando su acierto, procuraban continuase su gobierno. Allí murió el año de 1611, con crédito de especial virtud, y con fama de muy favorecida de Dios; con que consiguió la Santa lo que descaba, de que *plegue á Dios sea para mayor honra suya, y la haga muy santa.*

Yo querria, si este padre no viene por acá, vuestra paternidad se viese con él. Para todo creo es menester hablarnos, aunque lo que vuestra paternidad hiciere será lo acertado. Poco há que escribí á vuestra paternidad largo, y así ahora no lo soy; porque me han traído hoy cartas de Caravaca, y he de responder, y tambien escribo á Madrid.

¡Oh, mi padre, que se me olvidaba! La mujer vino á curarme el brazo (1), que lo hizo muy bien la priora de Medina en enviarla, que no le costó poco, ni á mí el curarme. Tenia perdida la muñeca, y así fué terrible el dolor y trabajo, como habia tanto que caí. Con todo, me he holgado por probar lo que pasó nuestro Señor en algun poquito. Parece que quedo curada, aunque ahora, con el tormento, poco se puede entender si lo está del todo; mas menéase bien la mano, y el brazo puedo levantar á la cabeza; mas an tiempo hay para estar bueno del todo. Crea vuestra paternidad, que si tardára un poco mas, quedaba manca. A la verdad, no tenia mucha pena, si Dios lo quisiera. Fué tanta la gente que acudió á ella, que no se podian valer en casa de mi hermano. Yo le digo, mi padre, que despues que vuestra paternidad se fué de aquí, que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A veces parece se cansa el cuerpo, y tiene alguna cobardia el alma, cuando viene uno sobre otro, aunque la voluntad buena está, á mi parecer. Esté Dios con vuestra paternidad siempre. Estas sus hijas se le encomiendan. Es hoy víspera de la Ascension. Doña Guiomar anda mejor, aquí se está.

Indina hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CII

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila 9 de mayo de 1578.

Sobre los desacuerdos de las monjas de Malagon con la presidenta.

JESUS

Sea con vuestra paternidad. Despues de escrita la que va con esta, hoy dia de la Ascension, me han traído sus cartas

(1) Rompióselo la noche de Návidad 1577, y habiéndoselo curado en falso, fué preciso repetir la cura cuatro meses despues, como aquí refiere.

por la via de Toledo, que me han dado harta pena. Yo lo digo, mi padre, que es cosa temeraria. Rompa vuestra paternidad luégo esta. Ya ve que seria con todas las quejas que de mí tiene, que me tiene harto cansada; porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es santo, no puedo dejar de ver, que no le dió Dios este talento. ¿Ahora, no ve en cuánto ha creído á aquellas apasionadas, y sin mas información quiere hacer y deshacer? Yo bien entiendo que ella tiene falta para gobierno; mas no serán sus faltas que deshouren la Órden, sino que se pasan en casa. Ya yo les habia escrito, que vuestra paternidad iria allá, y se remediaria todo; y en eso de las tentaciones, que lo tratasen con el confesor y no con ella. Querer que gobierne Isabel de Jesus, y hacerla superiora, es disbarate grande; que unos dias que le tuvo, mientras fué Brianda, tenian las mismas monjas mas cuentos y risa, que no acababan, y no la ternán en cosa de la vida. Ella buena es, mas no para eso; y quitar el gobierno á Ana de la Madre de Dios por dos dias, que segun la priesa da por Brianda, la llevará presto, es desatino: y llevarla háceseme cosa bien recia; porque, si no es para tornarla á sacar presto, si se hace alguna fundacion, yo temo mucho verla en aquel lugar, estando allí el que está (1).

Lo que dice que no hace por los Descalzos, es el mandamiento que vuestra paternidad tiene puesto: mormurar por lo demás, yo no lo creo, ni que á ella le pesará de lo que se haga conmigo, porque yo la conozco, y no es nada apretada,

(1) Era la presidenta la madre Ana de la Madre de Dios: ésta fué aquella novicia que recibió la Santa en la fundacion de Toledo, y llevaba tanta ropa y alhajas, que la dijo la Santa: *Hija, no me traiga mas cosas, que juntamente con ellas la echaré de casa.* (N. Cron.: libro II, capítulo xxv, número 3.)

En el siglo se llamó esta memorable mujer Ana de la Palma; fué casada, y estando un dia poniéndose un tocado de oro, segun el estilo ó moda de su tiempo y esfera, se le volvió sierpe en la cabeza, con cuya espantosa transformacion dejó la vanidad y se entregó á la virtud; quedó viuda así de la misma edad que la antigua Ana, hija de Phanuel, de veinte y un años.

Nuestra santa Madre, estando en casa de doña Luisa de la Cerda, la fué á visitar, y aficionandola con su trato y conversacion, se la trajo á la Reforma. (*Fundaciones*: capitulo xvi, número 1.) Dióla el habito en Toledo, y profesó allí á 15 de noviembre de 1570. Fué muy ejemplar en la religion, como lo habia sido en el siglo; y murió felizmente en Cuerva, á 2 de noviembre de 1610, con que vino á vivir en la religion como cuarenta años, y si tenía otros cuarenta cuando entró, como dice la Santa en sus *Fundaciones*, ya se acercaba á la edad de la otra Ana de Phanuel.

sino muy franca. Contarle han las palabras unas por otras. Ya sabe vuestra paternidad que me escribió Brianda la mandase no diese nada á ningun Descalzo; y otra monja, que mas se habia gastado con ellos, que con todas las enfermedades, que fueron aquel año muy muchas. A mí me parece, mi padre, que aunque vaya allí Santa Clara (estando el que está, y la tema que ellas tienen) hallarán hartas faltas.

En lo de no regalar las enfermas. es gran testimonio, que es mucha su caridad. Yo me vi apretadisima, mi padre, con la pasada, porque todo no es nada, cuando no llega á honra, y allí que es un paso del mundo. Eso que dicen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los médicos para su salud. Yo no sé qué haga vuestra paternidad en esto, cierto. En gracia me cay hacer caso el padre fray Antonio, en que no tomasen en la boca á Brianda, que era lo mejor que podia hacer. Vuestra paternidad lo mire mucho por caridad. Si ello fuere hacer lo que conviene, habíase de llevar allí tal, como Isabel de Santo Domingo, con una buena supriora, y quitar algunas de esas. Menester es vuestra paternidad escriba con brevedad al padre fray Antonio, para que no haga mudanza, hasta que vuestra paternidad lo mire mucho. Yo le escribiré, que no puedo hacer nada hasta ver lo que vuestra paternidad manda, y desengañarle he de algunas cosas.

Vuestra paternidad se informe, y haga lo que el Señor le diere á entender, que eso será lo mas acertado. Yo le suplicaré dé luz á vuestra paternidad, mas mucho es menester advertirle luégo de ello, y que el padre fray Antonio no martirice aquella santa, que cierto lo es. Sea Dios con vuestra paternidad siempre.

Indina sierva de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CIII

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila 22 de mayo de 1578.

De algunas rencillas con motivo del asunto del padre Salazar, y algunos otros negocios de la Orden.

JESUS

Sea con vuestra paternidad. Vase de camino este padre, y así no me podré alargar. Harto me pesa no me avisasen ano-

che de su ida. Yo estoy mejor, y el brazo lo está. En lo que toca á lo que vuestra paternidad pasó con el Cato, me tiene espantada tan mal arte de hablar en Esperanza. Dios le perdone, que si fuera tan malo como dice, á buen seguro, que no hubieran puesto tanto en no perderle. Bien me huelgo no enviase vuestra paternidad la carta á Sevilla, porque tengo por mejor haberse con ellos con toda humildad, que verdaderamente se les ha debido mucho, y á muchos de ellos se les debe. A ese padre tengo por poco avisado en las cosas que he visto, y ansí no querria se alargase mucho con él.

Tambien de Toledo me han escrito se quejan mucho de my y es verdad, que todo lo que pude hacer, y aun mas de lo justo hice : y así, la causa que hay de quejarse de vuestra paternidad y de mí, he pensado es el haber tanto mirado no les dar disgusto ; y creo, que si solo se hubiera mirado á Dios, y héchose por solo su servicio lo que pedia tan buen deseo, que ya estuviera pacífico, y mas contentos, porque el mismo Señor lo allanara ; y cuando vamos por respetos humanos, el fin que se pretende por ellos nunca se consigue ; ántes al revés, como ahora parece. ¡ Como si fuera una herejía lo que queria hacer, como yo les he dicho, sienten que se entendia ! Cierito, mi padre, que ellos y nosotros hemos tenido harto de tierra en el negocio. Con todo, me da contento se haya hecho así : querria se contentase nuestro Señor.

Ya escribí á vuestra paternidad lo que ponen los padres de la Compañía de aquí, porque venga el padre Mariano á ver una fuente (1) : há mucho lo importunan. Ahora escribió vernia en todo este mes. Suplico á vuestra paternidad le escriba, no deje de hacerlo en todo caso, y no se le olvide.

Espantada estoy de este encantamiento de fray Juan de la Cruz (2), y de lo que se tardan estos negocios. Dios lo reme-

(1) Es muy de notar la gran prudencia de la Santa : pues por si la Carta llegaba á otras manos, acabando de hablar de los padres de la Compañía, como si nunca los hubiera tomado en boca, ni los hubiera mencionado, los saca aquí con su propio nombre, sobre el empeño de llevar el agua á su fuente por nuestro padre Mariano (tomo II, Carta XXVI, número 4.) Fué este insigne hombre gran arquitecto, de quien se valió en varias maniobras Felipe II. Mucho deseaba la Santa servir á la Compañía, aun cuando la Compañía mortificaba á la Santa. Mucho deseaba llevarles el agua, pues repite el empeño cuando ménos en tres cartas. (*Fr. A.*)

(2) Ignoraban todos, inclusa SANTA TERESA, el paradero de san Juan de la Cruz.

die. De Toledo me escriben es ya ido el Tostado, aunque no lo creo. Dicen deja á fray Ángel en su lugar. No sé qué me diga de este no venir por acá vuestra paternidad. Yã veo que tiene razon; mas vásenos el tiempo sin enviar á Roma, y estámonos todos perdidos con esperanzas, que duran mil años. Yo no lo entiendo, ni sé por que causa se deja de ir Nicolao, que esto no impide á estotro. Ya yo veo, que vuestra paternidad tiene más cuidado que nadie; mas para ninguna cosa puede dañar el cumplir con el General, y es ahora buen tiempo; y si esto no se hace, no tengo por durable todo lo demás. Las diligencias nunca son malas por ser muchas.

Harto acertado será llamar San Josef á ese colegio. Dios lo pague á vuestra paternidad, y aquel negocio que se trata de él, que seria harto gran cosa para la Órden. Lo de Toledo está muy entero, y la priora muy boba en decir, que si querrá vuestra paternidad que se pida por pleito, siendo de la casa, y tanta la cantidad. Ese padre siente la diferencia que deben de hacer en Guadalajara de él á Pablo, porque lo es muy grande la que hay en las personas, y este natural tiene fuerza. Mucho querria la tuviese vuestra paternidad en mostrarle gracia, que le considero con algun brio en las palabras que dice, y llevar á cada uno con su flaqueza, es gran cosa. Denos Dios la fortaleza, que es menester, para contentarle, amén.

Dijo acá Antonia tantas cosas, que vuestra paternidad habia mandado, que nos escandalizó á todas; y ansí se lo envié á preguntar. Crea, mi padre, que estas casas van bien, y no han menester más cargas de cerimonias; que cualquiera cosa se les hace pesado; y no se le olvide á vuestra paternidad esto por caridad, sino siempre apretar en que se guarden las constituciones, y no más; que harto harán si bien se guardan. En cosa que toque á estas monjas, puédeme vuestra paternidad dar crédito, que veo en lo que acá pasa, lo de allá; y por poco que sea lo que se manda, se hace muy peñado, y á mí seria la primera, salvo si no fuese vuestra paternidad, que

Hallabase éste preso en el convento del Cármen Calzado de Toledo, y tratado inhumanamente. Escapóse al fin casi milagrosamente, descolgándose de una ventana, por medio de una sabana, no sin grave riesgo de la vida, pues la ventana era muy alta y la sabana no alcanzaba al suelo ni con mucho.

lo manda en nombre de Dios : Él le guarde muchos años. Son hoy xxij de mayo.

Indina sierva y hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CIV.

Al muy reverendo padre maestro fray Domingo Bañez, del Órden de Santo Domingo. — Desde Ávila 28 de julio de 1578 (1).

Manifestándole sus deseos de verle y consultarle.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi padre.

Una carta de vuestra merced recibí, y con ella la merced y caridad que siempre; adonde me la hace vuestra merced tanta, que no sé qué me decir, sino suplicar á Dios lo pague, con las demás. En lo que toca á la venida aquí de vuestra merced, yo le digo, que me dió tanta pena verle ir con quien le daba tanta pesadumbre, y la poca salud que acá tuvo, que á no tener yo mucha necesidad, por hacerme merced, yo no le suplicára tenga vacaciones tan á su costa: yo ahora no tengo ninguna, gloria á Dios, y ocupaciones y trabajos nunca faltan, para no me dejar tomar el consuelo que querría; y así, ántes suplico á vuestra merced no venga, sino que mire adonde podrá tener más contento, y ahí vaya, que harto le ha menester quien trabaja todo el año; y si el padre visitador acierta á venir, estando vuestra merced acá, podrále gozar poco.

Crea, mi padre, que tengo entendido, que no quiere el Señor tenga en esta vida sino cruz y más cruz, y lo que peor es, que á todos los que me la desean dar les cabe parte, que veo me quiere dar el tormento por esta via: sea por todo bendito.

Harto siento el desman del padre Padilla, porque le tengo por siervo de Dios: plega á Él muestre la verdad, que quien tiene tantos enemigos tiene harto trabajo, y todos andamos en esa aventura: mas poco es perder la vida y la honra per

(1) El original de esta Carta conserva como un gran tesoro en la ciudad de Orduña, capital del señorío de Vizcaya, don Bernardo Cristóbal Jimenez Bretón, cura y beneficiado de las parroquias unidas de aquella ilustre república.

amor de tan buen Señor. Vuestra merced nos encomiende siempre á Él, que yo le digo, que anda todo bien arrebujaado : yo razonable de salud; aunque el brazo se está ruin, que no me puedo vestir, va mejorando, y yo querria irlo en amar á Dios. Su Majestad guarde á vuestra merced, y le dé toda la santidad, que yo le suplico, amén. Son hoy xxviii de julio.

Indina sierva y verdadera hija de vuestra merced. —
TERESA DE JESUS.

CARTA CV.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Ávila 8 de agosto de 1578.

Le da consejos para precaverse de las persecuciones de los Calzados; y noticias acerca del breve, en que el nuncio les mandaba someterse á su jurisdiccion.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Ayer le escribí por la via de Mancera, y envié al suprior la carta, que supiese si estaba vuestra paternidad en Peñaranda, como me escribe, y que no lo supiese ninguno, aunque fuese fraile, sino él; y enviaba dos cartas de Roque, adonde pone mucho en que vuestra paternidad vaya luégo allá; y aunque dice, que le escribe á vuestra paternidad, trayo miedo se toman las cartas, y así le escribo yo lo que pasa; y por si no ha ido vuestra paternidad adonde me escribió, torno á hacer mensajero para ahí, y por avisar á la madre priora lo que ha de responder; que pone mucho Roque en que no se diga otra cosa, que será destruirnos, y me envia por escrito lo que la envió. Yo he avisado á otras partes. Plega á Dios no se menester, que es gran lástima ver estas almas con quien no las entienda. Con todo, solo el mi Pablo es el que me da cuidado y pena; ¡y si yo lo veo libre! Cierto no sé la causa; que aunque quiera, no la puedo tener de lo demás. El Señor lo hará, y si vuestra paternidad se guarda por acá, yo estaria contenta, y que no fuese allá: mas trayo gran miedo, porque en ir y venir á decir misa, no puede dejar de haber peligro (1).

(1) No eran vanos sus recelos, pues segun escriben el mismo Gracian y Roca, estando con fray Bartolomé de Jesus y fray Tomás de la Concepcion en la casa de

Espantada estoy de cómo se hace, y ya lo querría ver ido de ahí, y que esté en una parte donde estemos señeros; y avise vuestra paternidad donde está por caridad, donde tonta, cuando le quiero avisar algo; como lo estoy con las cifras que vuestra paternidad muda, sin haberme avisado de ellas. Mucho quería que estuviese con compañero, aunque fuese un lego.

Ayer estuvo acá el prior de Santo Tomás. No le parece mal que vuestra paternidad espere la repuesta de Joanes, y en lo que pára esto, ántes que vaya á la corte, y al retor le parece lo mismo, y an á mi hermano (de que les he dicho que ha escrito á Joanes), y pues llevan los Breves al presidente, no sé yo, por qué dan tanta priesa. Solo lo que me hace á mi querer que vaya, son dos cosas, la una miedo grande de que han de coger á vuestra paternidad por acá; y, siendo esto (Dios le libre), sería mejor irse: la otra, que ántes que fuese al rey, viésemos qué hace el nuncio con vuestra paternidad, que todavía hará al caso estar él presente.

Esto escribí ayer á vuestra paternidad. Allá lo verá, que yo creo que el Señor le dará luz para esto, pues le da paz para llevarlo, que ya he visto sus pláticas con él. Lo que pasa es, que el domingo pasado, que fueron tres de este, notificaron al padre Mariano un Breve, que, segun entiendo, es el que allá llevaban; aunque se declaró poco Roque. Solo dice, que está muy copioso, y que renuncia lo que ha hecho el nuncio pasado, y debe de ser lo que vuestra paternidad dice, sino que no lo entienden; y dice que es del Papa, y no debe de ser sino del nuncio; pues dice en su respuesta, que se obedece lo que su señoría manda.

Dice que le mandan el que no tenga á vuestra paternidad

San Alejo, fueron de noche los émulos con gente á prenderlos, capitaneados del antiguo descalzo fray Hernando de Medina.

Intentando derribar las puertas, para la violenta prision, acudió al ruido don Jerónimo de Tobar, y se comenzó á acuchillar con los seglares que iban de escolta, con que se hizo famoso el lance en la villa, que lo era entonces Valladolid. No se hallaba en esta refriega Gracian, porque, noticioso del atentado, se quedó aquella noche en casa de cierto reator su pariente. Mientras la pendencia saltaron las tapias los tres religiosos, y se fueron por aquellos campos, hasta que don Alvaro de Mendoza y su hermana doña Maria los enviaron a buscar con hachas y los recogieron en su casa. El notario, que columbró desde la puerta a los religiosos, comenzó a entonar el breve, y luego dió testimonio (que llegó al nuncio) de habérselo intimado en su persona.

por perlado, y que no obedezca sino al nuncio, y no á otra persona. De esto me he holgado, y quizá no les dará tanta mano á estos padres, como ellos piensan; y en fin, querrá contentar al rey. De creer yo lo que vuestra paternidad dice, que andan en quitar las reformas, no dudo, ni habrá mayor contento para mí, que ver á vuestra paternidad libre de eso, que despues todo se hará bien. Aquí no nos han notificado nada, ni en Mancera, porque el provincial no ha salido de aquí : algo deben de esperar. Dice Roque, que se ha de notificar en todos los monesterios, y no dice si fueron frailes ú no. Ya escribí á Alba, para que la priora tenga aquella hermana, y á Teresa de Laiz, que lo tenga por bien. Consuélome tanto de la merced que Dios hace á vuestra paternidad, en darle algun rato de contento en tantos trabajos, que no sé cómo tengo pena.

Aquí llegaba cuando llega á la puerta el reverendo padre Rioja con un notario á notificar el Breve. No me llamaron á mí, sino á la madre priora : y á lo que entiendo del Breve, es el mesmo que debian de llevar allá, que dicen está en el proceso. Dios me lo perdone, que aun no puedo creer, que el nuncio mandó tal cosa, digo aquel estilo. Á no haber vuestra paternidad seguídose por parecer de tantos letrados no me espantára que tuviera mucha pena; mas como todo ha ido con tanta juticia, y como se estuvo casi un año sin visitar, hasta que supo que el nuncio decia, que no se lo habia quitado, no sé cómo ahora se puede decir eso. En forma, aunque me da harta pena, por otra parte me hace gran devocion, como sé con el tiento que vuestra paternidad ha ido, y tantas infamias. Yo le digo, que le quiere Dios mucho, mi padre, y que va bien á su imitacion. Esté muy alegre, pues le da lo que le pide, que son trabajos, que Dios tornará por vuestra paternidad, que es justo. Sea bendito por todo.

Los letrados de por acá todos dicen, que aunque el nuncio lo mandase á vuestra paternidad, que, como no muestra por dónde, no estaba obligado á obedecer. ¡Oh qué buenos tesoros estos, mi padre ! No se compran por ningun precio, pues por ellos se gana tan gran corona. Cuando me acuerdo, que el mismo Señor nuestro y todos sus santos fueron por este camino, no me queda sino haber envidia á vuestra

paternidad, porque ahora ya no merezco padecer, sino es sentir lo que padece quien bien quiero, que es harto mayor trabajo.

Mañana concertaremos cómo se vaya esotro día Julian de Ávila á Madrid, á conocer por perlado al nuncio, y hacernos mucho con él, para suplicarle no nos dé á Calzados, y, á vueltas, escribiré á algunas personas, para que le aplaquen con vuestra paternidad, dándole algunas razones, y diciéndole lo que estuvo sin hacer nada, hasta que supo lo que él decia ; y como á él de buena gana le obedeciera siempre, si no estuviera de por medio saber, que el Tostado nos venia á destruir. Y, cierto, con verdad le puedo mostrar contento ; porque, á trueque de no estar sujetas á estos del Paño, todo lo daré por bien empleado.

Pedirle ha licencia Julian para las cosas que son menester en estos monesterios, de licencias de oficiales y cosas así : porque me han dicho, luégo queda por prelado, como sea obedecido. El Señor nos dé su favor, que, como no pueden hacer que le ofendamos, el santo Pablo en casa se me queda, y no me puede nadie quitar de lo que tengo prometido á este santo. Estas hermanas han sentido más el Breve que todo, por lo que dicen de vuestra paternidad, y se le encomiendan mucho : harta oracion se hace. No hay que temer, mi padre, sino que alabar á Dios, que nos lleva por donde fué. Su Majestad me guarde á vuestra paternidad, y sea servido que le vea yo sin estas contiendas. Es hoy víspera de san Lozenzo.

Indina sierva, y verdadera hija de vuestra paternidad. —
TERESA DE JESUS.

CARTA CVI.

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila 14 de agosto de 1578.

Dándole algunos consejos acerca de lo que se debia hacer para evitar los peligros de la persecucion en que se hallaban.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. A no haber venido por aquí vuestra paternidad hubiera merecido poco en estos trabajos, porque era casi ninguna la pena ; mas despues la pagué por junto. Yo le

digo, que fué tanta mi ternura de ver á vuestra paternidad, que todo ayer miércoles estuve del corazon, que no me podia valer de verle tan penado, y con tanta razon; por hallar en todo peligro, y andar. como malhechor, á sombra de tejados: mas la confianza del buen suceso no se me pierde un punto. El caso es, mi padre, que ha buscado el Señor buen término, para que yo padezca, en querer que se den los golpes donde me duela mas que á mí.

Hoy vispera de nuestra Señora me envió el buen Roque el traslado de la provision, que nos hemos consolado mucho; porque ya que el Rey lo toma de tal manera, libre estará vuestra paternidad de peligro, que es lo que á todas nos ha atormentado, que para todo lo demás veo buen ánimo en estas hermanas. Poco ha querido el Señor que me dure la pena, y vino bien ir vuestra paternidad, al tiempo que ha ido, y por el Escorial.

Con este mensajero, que es Pedro (1), me dirá lo que allá dasó y pasa en todo: y mande avisar á Valladolid, que están allá con pena; y vino el mensajero, porque han sabido lo que pasa del padre fray Juan de Jesus. Y á vueltas no se olvide, si se puede hacer algo de fray Juan de la Cruz y de avisarme si es bien que enviemos al Nuncio: porque parezca alguna obediencia en los Descalzos, ya que lo hemos obedecido. Tambien se tratará acá en esto lo que mejor pareciere, y eso haremos, si vuestra paternidad no estuviere ahí; que para la justicia nuestra, despues de haber obedecido, no debe de hacer al caso.

Mi padre, un poco de cuidado me da, que esta provision y baraunda no suena ningun visitador, sino mi padre Gracian, que no querria de Roma viniese algo contra él. Y así me parece que vuestra paternidad se acuerde de la luz que vió

(1) El mensajero *Pedro*, que tuvo la dicha de entrar por criado de la Santa en Toledo, y despues de ser su hijo, habiéndole profetizado la Santa que seria religioso, y lo fué tal, con nombre de hermano Pedro de Cristo, que viniendo á la tarde de 71 años a la viña de la Religion, mereció el denario de aquellos primeros obreros, por medio de una muerte feliz, á los 89 de su edad.

Hizo muchos viajes con la Santa, y en uno, que con licencia de mozo de camino dijo cierta chanza, le corrigió con estas suaves y proféticas palabras: *No diga eso, Pedro, que ha de ser religioso.* (*Historia*, tomo v, libro xx, capítulo 38.) No tenía por entónces el buen Pedro tales pensamientos; pero cuando vió cómo Dios lo dispuso, veneró el vaticinio. (*Fr. A.*)

Paulo, que parece se confirmó con la de Angela ; y apártese vuestra paternidad lo que pudiere de este fuego, como no enoje al Rey, por mas que le diga el padre Mariano, porque su conciencia de vuestra paternidad no es para andar en estas cosas de contrario parecer ; pues an de lo que no hay que temer anda atormentado, como lo ha andado estos dias, y á todo el mundo le pareciera bien : allá se avengan en sus contiendas. De que esté todo muy firme y seguro, harto hará en ponerse al peligro, sin andar en escrúpulos. Yo le digo cierto, que la mayor pena que he tenido en estas baraundas, es tener acá, no sé donde, metido miedo de que no se ha de quedar sin esta visita. Cuando el señor lo quisiere, El le guardará, como lo ha hecho hasta aquí, mas yo no estaré sin tormento.

Para esto, que he dicho, de apartarse, es menester la cordura de vuestra paternidad, para que no parezca miedo, sino de ofender á Dios, pues ello es así. Y si vuestra paternidad habláre al nuncio, justifíquese en este caso, si le quisiere oír, dándole á entender, que gustará siempre de su obediencia ; mas, que por saber que el Tostado habia de atajar un principio como este, y que se puede informar como va, y cosas de esta suerte. Y vuestra paternidad trate de la provincia, por todas las vias que pudiere, y con las condiciones que quisieren : porque en esto está todo ; y an de la Reforma. Y esto se habia de tratar con el Rey y presidente, arzobispo y todos, y darles á entender los escándalos y la guerra, que hay, por no estar hecho : en especial con estos de Castilla, como no hay para ellos visitador ni justicia, hacen cuanto quieren. Vuestra paternidad lo sabrá mejor decir ; que harto boba soy de ponerlo aquí, sino que con otros cuidados quizá se le olvidará. No sé si será Pedro el que lleve ésta, que no halla mula ; al menos será mensajero cierto. De todo me avise, por caridad, aunque tenga poco lugar, y de cómo está el padre Mariano.

Es víspera de nuestra Señora de agosto. En fin, en sus dias vienen los trabajos (1) y los descansos, como cosa propia.

Indina súdita y hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

(1) Alude á los que padeció en Sevilla, año de 75, día de la Presentacion de la Emperatriz de los Angeles, originados de haber intimado Gracian el breve de su

CARTA CVII.

A mesmo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila 19 de agosto de 1578.

Sobre varios asuntos de la reforma, con motivo de la sumision al nuncio.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Mucho nos hemos holgado con la carta que trajo Pedro, tan llena de buenas esperanzas, y al parecer no dejarán de ser ciertas. Hágalo nuestro Señor, como mas ha de ser servido. Con todo, hasta que sepa que Pablo ha hablado á Matusalen, y cómo le ha ido con él, no estoy sin cuidado. Por caridad, que viniendo á su noticia de vuestra paternidad me lo escriba.

Mucho me ha lastimado la muerte de tan católico rey, como era el de Portugal, y enojado de los que le dejaron ir á meter en tan gran peligro (1). Por todas partes nos da á entender el mundo la poca siguridad que hemos de tener de ningun contento, si no le buscamos en el padecer. De todas las maneras posibles, ú como se quisiese, con cualesquier condiciones procure vuestra paternidad lo de la provincia, que, aunque no faltarán otros trabajos, es gran cosa estar ya en siguridad. Si ahora los del Paño tambien apretasen con el nuncio para ello (que creo lo harán de buena gana) sería gran cosa. No querria se dejase esto de intentar, que, como el nuncio no vea contradicion, lo hará de mejor gana. En harta gracia nos ha caído lo que respondió á los Calzados, para la

comision, porque estando ese dia la Santa muy atribulada, pidiendo al Señor el remedio, la dijo : *¡ Oh mujer de poca fe! sosiégate, que muy bien se va haciendo.* Con qué, trabajos y sosiego tuvo aquel dia, que desde entónçes propuso celebrar con fiesta particular en sus conventos de monjas esta gran merced. (Fr. A.)

(1) Lo que debemos presumir es, que fué católica su intencion, y que por enarbolarse en África las banderas de Cristo, perdió la vida á 4 de agosto de 1578. Mas de veintes años antes del suceso vió la Santa un ángel con una espada muy sangrienta sobre el reino de Portugal, dandola á entender la mucha sangre que se derramaria de aquella valerosa nacion. Y cuando se cumplió la profecia, alligiéndose la Santa delante de nuestro Señor por tanta pérdida, la respondió su Magestad : *Si yo los hallé dispuestos para traerlos á mí, ¿de qué te afliges tú?* (Fr. A.)

obra que ellos meten ya en Medina, y como persuaden á las monjas que obedezcan al provincial del paño. Está allí Valdemoro por vicario, que no tuvo votos para prior, y dejóle el provincial por vicario, para que remediase aquella casa, y él, desde lo de marras, está muy mal con la priora Alberta. Andan diciendo que las han de servir y mucha cosa. Las otras muertas de miedo de él. Ya las he asegurado.

Cuando vuestra paternidad entienda, que es bien hacer algun reconocimiento con el nuncio, nos avise, y muy presto, cómo le ha ido con él, por caridad, que hasta esto estaré con cuidado, aunque espero en el Señor han de aprovechar tantas oraciones, para que se haga todo bien. Mucho me he holgado tenga vuestra paternidad tan buena posada : todo lo ha habido menester, sigun los trabajos que habia pasado. Quisiera que se fuera vuestra paternidad con el conde de Tendilla á ver al nuncio la primera vez. Si quiere excusar vuestra paternidad harta disculpa tiene de todo lo que le ponen. Yo le digo que tengo por cierto, que si alguna persona grave pidiese á fray Juan al nuncio que luégo le mandaria ir á sus casas con decirle que se informe de lo que es ese padre, y cuán sin justicia le tienen. No sé qué ventura es que nunca hay quien se acuerde de este santo. A la princesa de Ebuli que lo dijese Mariano lo haria.

Gran priesa dan los padres de la Compañía por la venida del padre Mariano, que tienen mucha necesidad. Si allá no es mucha la falta, por caridad, suplico á vuestra paternidad lo procure, que ha mucho que andan con él que venga. Ahora envian una carta al nuncio, para que le dé licencia. Todo es cinco ú seis dias de ida y de venida, que para estar acá, basta medio dia, ó uno : no se le olvide á vuestra paternidad á vuelta de esotros negocios. Mire que bien viene el encargarle éste, que al parecer importa poco, y acá tiénenlo en muy mucho.

No sé con qué paguemos á don Diego lo mucho que se le debe para tanta caridad : de arriba ha de venir la paga. Déle vuestra paternidad un gran recaudo de mi parte, y que suplico á su merced no me deje á vuestra paternidad hasta ponerle en salvo, que me tienen espantada estas muertes de los caminos. Dios libre á vuestra paternidad por su divina bondad.

Sepa vuestra paternidad que escribió nuestro padre general una carta á doña Quiteria, como verá por esa. Dios le perdone á quien tan mal informado le tiene. Si su Majestad nos hace merced de que se haga provincia, luégo es razon enviar allá, que creo hemos de venir á ser los más queridos suyos. Seámoslo de su Majestad, y venga lo que viene. Él nos guarde á vuestra paternidad, amén. Son hoy xxiv de agosto.

Indina sierva y hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CVIII.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila á fines de Agosto de 1578.

Dándole varios consejos acerca de la conducta que debia observar en la corte, y alentándole en la persecucion que sufría.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Para quien habia mucha gana de escribirle larga, aquella carta que me escribió llena de cerro y melancolía, que quisiera responder, se me ha hecho bien ofrecerse estotras, que ya la cabeza no puede gatear. Mande poner ese sobrescrito al nuncio, que por no errar, no le pongo : una de esas señoras le porná, la que mas parezca á mi letra.

Cuanto á lo primero, está mi Pablo muy bobo con tantos escrúpulos. Vuestra paternidad se lo diga. Á vuestra paternidad no hay qué decir. Todos los letrados dicen, que hasta que le notifiquen el breve está con muy buena conciencia ; y ponerse á manos del nuncio, hasta que le allane el presidente, seria desatino, y hábiale de hablar vuestra paternidad la primera vez, si ser pudiese, delante de él.

No ande profetizando tanto con sus pensamientos, por caridad, que Dios lo hará bien. Ahora entiendo lo que me dijo Josef (1), cuando la ausencia de Ardapilla, que convenia para nuestros negocios ; y si está tan mal quisto, no dudo. De esotros ermitaños no hay que hacer caso, que ansí como Dios quiere se descubra el mal, descubre el bien. Á la misa no está obligado : yo lo he preguntado, y él se lo sabe. Procurar

(1) Nuestro Señor Jesucristo en alguna revelacion.

estar ahí, con mucho secreto, si : este es el cuidado que yo tengo. Si con tan buena vida tiene ese cerro, ¿ qué hubiera hecho con la que ha tenido fray Juan (1) ?

No hay cabeza para más, mi buen padre, quédese con Dios. — TERESA DE JESUS.

CARTA CIX

Al mismo padre Jerónimo Gracian. — Desde Toledo á fines de agosto de 1578.
Sobre los trabajos de san Juan de la Cruz en la prision de Toledo, de que acababa de huir.

Yo le digo que trayo delante lo que han hecho con fray Juan de la Cruz, que no sé cómo sufre Dios cosas semejantes : que an vuestra paternidad no lo sabe todo. Todos nueve meses estuvo en una carcelilla, que no cabia bien, con cuan chico es, y en todos ellos no se mudó la túnica, con haber estado á la muerte. Tres dias ántes que saliese, le dió el superior una camisa suya y unas diciplinas muy recias, y sin verle nadie. Tengo una envidia grandísima. Á osadas que halló nuestro Señor caudal para tal martirio, y que es bien que se sepa, para que se guarden más de esta gente. Dios les perdone, amén.

Informacion se habia de hacer para mostrar al nuncio lo que esos han hecho con ese santo de fray Juan, sin culpa, que es cosa lastimosa. Dígase á fray German, que él lo hará, que está en esto muy bravo.

Harta pena me ha dado la vida, que ha pasado fray Juan, y que le dejasen, estando tan malo, ir luégo por ahí. Plega á Dios que no se nos muera. Procure vuestra paternidad que lo regalen en Almodóvar y no pase de allí por hacerme á mi merced, y no se descuide de avisarlo : mire no se olvide. Yo le digo, que quedan pocos á vuestra paternidad como él, si se muere.

(1) San Juan de la Cruz. Sin duda para entónces ya sabía la Santa su paradero á los trabajos que habia pasado.

CARTA CX.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila 29 de setiembre de 1578.

Insiste en que se envíen comisionados á Roma.

. Todo seria gran cosa, y cuando no el uno; mas mejor serian juntos. Amos son mucho de la Compañía, que no haria poco al caso para negociar. En todo caso me escriba vuestra paternidad luégo, y no estemos ya mas en esperanzas, por caridad. Todos se espantan cómo no tenemos allá quien negocie, y así hacen esotros todo lo que quieren. Llevarán memoria de si podrian los Descalzos tomar protetor por si.

Helaquí á donde es menester brevedad; y hay tan poco tiempo como vuestra paternidad ve. De allá me puede avisar si es ya tarde, porque aunque mas priesa se quiera dar, parece es menester este mes. Riéndome estoy, como si tuviese á punto los que han de ir, y el con qué: mas si no se comienza, nunca se hará, que desde que obedecemos el breve se habia de haber comenzado.

Quéjase fray Antonio de que no le habiamos dicho nada, terriblemente, y tiene razon. Yo me espanto de Roque, habiendo de ahí á Granada tantos mensajeros. Díjele que lo debia de hacer vuestra paternidad, porque, mientras no sabia nada, usaba más sin escrúpulo de sus poderes. No sé qué se me ha hecho la carta; si la hallo, enviarla he á vuestra paternidad. Yo le digo que me ha pesado de que tenga vuestra paternidad tales Descalzos, que tengan tan poca ley: por el que se fué con fray Baltasar lo digo. Mejor la han tenido los carceleros de los Calzados. Plega á Dios no haga de las suyas de que se vea libre, que, por lo demás, mejor está fuera.

Miedo he si tienen preso los del paño á fray Juan de la Miseria, que despues que ellos dicen que le vieron, no ha parecido más. El Señor lo remedie todo, y nos guarde á vuestra paternidad, como yo y estas sus hijas se lo suplican, amén. Razonable estoy de salud. Ya me escribió la priora de Sala-

manca, que habia escrito á vuestra paternidad el recibo de la monja. Es hoy dia de San Miguel.

Indina sierva de vuestra paternidad y hija. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXI.

Al padre Pablo Hernandez, de la Compañía de Jesus — Desde Avila 4 de octubre de 1578.

Pidiéndole que interponga su valimiento con el nuncio, para contrarrestar las calumnias con que habian desacreditado á los Descalzos en el concepto de aquél.

JESUS

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, padre mio : habrá ocho dias que recibí una carta de la priora de Toledo, Ana de los Ángeles, adonde me dice está vuestra merced en Madrid : hame dado gran consuelo, por parecerme ha traído Dios á vuestra merced ahí para algun alivio de mis trabajos ; que yo digo á vuestra merced, que son tantos, desde este agosto pasado hizo un año, y de tantas maneras, que me fuera harto descanso poder ver á vuestra merced, para descansar, contándole algunos, que todos seria imposible. Para remate de ellos, estamos agora de la manera que dirá á vuestra merced quien lleva esta carta, que es persona que, por terneros amor, le cabe mucha parte, y de quien nos podemos fiar.

El demonio no puede sufrir cuán de veras estos Descalzos y Descalzas sirven á nuestro Señor, que yo digo á vuestra merced se consolase de entender con la perfeccion que van. Hay ya nueve casas de Descalzos, y muchos buenos sejetos en ellas. Como no está hecha provincia por sí, son tantas las molestias y trabajos, que se tienen con los del paño, que no se puede escribir. Está ahora todo nuestro bien ú mal, despues de Dios, en manos del nuncio ; y, por nuestros pecados, hanle informado de manera los del paño, y él dádoles tanto crédito, que no sé en qué se ha de parar. De mí le dicen, que soy uua vagamunda y inquieta, y que los monesterios que he hecho, ha sido sin licencia del Papa ni del General (1). Mire

(1) Por cierto son graciosos los epítetos que dió el nuncio á la Santa. Viendo ultrajada su madre, habló el padre Roca al nuncio con tal viveza y valor á favor

vuestra merced, que mayor perdicion ni mala cristiandad podia ser. Otra muchas cosas, que no son para decir, tan de mí esos benditos, y del padre nuestro Gracian, que ha sido el que los ha visitado. Es cosa de lástima los testimonios tan incomfortables ; con que *certifico á vuestra merced. que es uno de los grandes siervos de Dios, que he tratado, y de mas honestidad y limpieza de conciencia* ; y crea vuestra merced que digo en esto verdad. En fin, criado en la Compañía todo su vida, como puede vuestra merced saber (1). De Alcalá ha venido la cosa, que está el nuncio malísimamente con él por ciertas causas, que si le oyesen, tiene bien poca culpa ú ninguna, y conmigo lo mismo, sin haber hecho cosa contra su servicio, sino obedecido un breve, que aquí envió, con toda voluntad, y escrítole una carta con la mayor humildad que yo pude.

Pienso que viene de arriba, que quiere el Señor que padezcamos, y no hay persona que torne por la verdad, y diga alguna buena palabra por mí. Con verdad digo á vuestra merced, que ninguna turbacion ni pena me da por lo que á mí toca, ántes particular contento, sino que me parece, que si se averiguase no ser verdad lo que dicen de mí esos padres, quizá no creyera lo que dicen del padre nuestro Gracian, que es lo que más nos va ; y así envío traslado de las patentes, que tengo autorizadas, porque dice que estamos en mal estado, por estar fundadas las casas sin licencia. Yo entiendo, que el demonio pone todas sus fuerzas por desacreditar estas casas ; y ansí, querria hubiese siervos de Dios que tornasen por ellas. ¡ Oh mi padre, que hay pocos amigos al tiempo de la necesidad !

Dícenme, que quiere mucho á vuestra merced el presidente, que está ahí vuestra merced por su causa. Yo creo, que él

de su inocencia y santidad, que mostró bien era Roca de bronce. Hizo muy bien : porque no hay hijo que no defendiera á su madre en lance semejante, a no tener entracas de un Neron. (*Fr. A.*)

(1) Pasa la Santa á manifestar el concepto que tenía formado del padre Gracian. Grandes siervos de Dios trató SANTA TERESA en aquel siglo de oro, con que las minas fecundas de España enriquecieron el cielo : san Francisco de Borja, san Luis Beltran, san Pedro de Alcántara, san Juan de la Cruz, con otros varios, que esperamos coloquemos en las Dípticas de los Santos.

Pues si tal era el padre Gracian, ¿ cómo un nuncio apostólico le comparó con el rebelde y obstinado Lutero ?

está informado de el nuncio de todo esto, y más. Haríamos mucho al caso, que vuestra merced le desengañase, pues puede como testigo de vista, pues lo es vuestra merced de mi alma. Creo que hará un gran servicio á nuestro Señor; y le diga vuestra merced lo que importa ir adelante estos principios de esta sagrada Órden, pues como vuestra merced sabe, estaba tan caída. Dicen es Órden nueva y invenciones: lean nuestra primera regla, que solo es que la goardamos sin mitigacion, sino en el rigor que la dió el Papa la primera vez, y no se crean sino de lo que vieren, y sepan cómo vivimos y viven los Calzados, y no los escuchen; que no sé de dónde sacan tantas cosas que no son, y con ellas nos hacen la guerra. Y tambien suplico á vuestra merced, que de mi parte hable al padre que confiesa al nuncio, y le dé mis encomiendas, y vuestra merced le informe de toda la verdad, para que ponga al nuncio en conciencia, que no publique cosas tan perjudiciales hasta informarse; y le diga, que aunque soy ruin mucho, no tanto que me atreviese á lo que dicen. Esto si á vuestra merced le pareciere, y si no, no.

Podrále mostrar, si á vuestra merced le parece, por donde he fundado, las patentes, que la una es con precepto que no deje de fundar. Y en una carta me escribió nuestro padre general, pidiéndole yo no me mandase fundar más; que querria fundase tantos monesterios, como tengo pelos en la cabeza. No es razon se desacrediten tantas siervas de Dios, por testimonios; y pues en la Compañía me han, como dice, criado y dado el sér; razon seria á mi parecer, declarar la verdad, para que persona tan grave, como el nuncio, pues viene á reformar las Órdenes, y él no es de esta tierra, fuese informado de á quién ha de reformar, y á quién de favorecer, y castigase á quien le va con tantas mentiras.

Vuestra merced verá lo que ha de hacer. Lo que yo le suplico, por amor de nuestro Señor y de su preciosa Madre; que pues vuestra merced ha favorecidonos dende que nos conoce, que lo haga en esta necesidad, que ellos se lo pagarán muy bien, y vuestra merced lo debe á mi voluntad, y á tornar por la verdad, de la manera que mejor viere que conviene; y suplico á vuestra merced me avise de todo, y principalmente de su salud: la mia ha sido muy posa, que de todas maneras me

ha el Señor apretado este año ; mas lo que me toca poca pena me daria, sino que me la da ver que, por mis pecados, padecen estos siervos de Dios. Su Majestad sea con vuestra merced y le guarde. Hágame saber, si ha de estar muy de asiento en ese lugar, que me han dicho que sí. Es hoy dia de San Francisco.

Indina sierva y verdadera hija de vuestra merced. —
TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA CXII

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila 15 de octubre de 1578.

Sobre el proyecto de enviar comisionados á Roma, para pedir la separacion.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad el Espíritu Santo, mi padre. Como le veo quitado de esas baraundas, háseme quitado la pena de lo demás, venga lo que viniere. Harto grande me la ha dado las nuevas, que me escriben de nuestro padre general. Ternísima estoy ; y el primer dia llorar que llorarás, sin poder hacer otra cosa, y con gran pena de los trabajos que le hemos dado, que cierto no los merecia ; y si hubiéramos ido á él, estuviera todo llano. Dios perdone á quien siempre lo ha estorbado, que con vuestra paternidad yo me aviniera, aunque en esto poco me ha creído. El Señor lo trairá todo á bien ; mas siento lo que digo, y lo que vuestra paternidad ha padecido ; que cierto son tragos de la muerte lo que me escribió en la carta primera, que dos he recibido despues que habló al nuncio.

Sepa, mi padre, que yo me estaba deshaciendo, porque no daba luégo aquellos papeles, sino que debe ser aconsejado de quien le duele poco lo que vuestra paternidad padece. Huélgome, que quadará bien experimentado, para llevar los negocios por el camino que han de ir, y no agua arriba, como yo siempre decia : y á la verdad ha habido cosas por donde lo impedian todo, y así no hay que tratar de esto, porque ordena Dios cosas para que padezcan sus siervos.

Ya quisiera escribir más largo, y han de llevar esta noche las cartas, y casi lo es ya, que lo he sido con el obispo de

Osma para que trate con el presidente y con el padre Mariano lo que le escribí, y dije enviase á vuestra paternidad. Ahora he estado con mi hermano y se le encomienda mucho. Todos estamos acá en que no vayan frailes á Roma, en especial, si es muerto nuestro padre general, por estas causas, la una, porque no se hace cosa secreta, y ántes que salgan de por acá quizá los cogerán los frailes, y es ponerles á morir y que se pierdan los recaudos y dineros, y porque no están experimentados en los negocios de Roma, y porque cuando lleguen allá, si falta nuestro padre general, los han de coger como á fugitivos, que en fin andan por las calles, y quedan sin remedio, como digo al padre Mariano. Cuando acá con todo el favor no pudimos remediar á fray Juan, ¿qué será allá? Á todos les parece acá mal enviar frailes, en especial á mi hermano, que está muy lastimado de cómo los tratan. Acá dicen vaya quien solicite el negocio: en especial á mi hermano, que sabe de ellos, le parece que importa mucho, y que vaya encaminado todo á la persona, que á vuestra merced escribí. El doctor Rueda está tan confiado de él, que le parece no hay necesidad ninguna.

Mírelo vuestra paternidad mucho todo. Y si le parece á vuestra paternidad y al padre Mariano, envíen un mensajero á Almodóvar, que no concierten la ida de frailes, y con brevedad me envíe recaudo. El que ha de ir de aquí, harto bueno es, solo el ser mas costa; mas como ahora se provea, despues cada convento lo ha de dar.

Estéme bueno, mi padre, que todo lo hará Dios bien. Plegue á Él, que nos conformemos alguna vez, y no se haga ahora otra cosa, por donde nos martiricen los frailes, que es cosa terrible, cómo anda ahora todo, y el demonio ayudando á éstos. Yo le digo, que hizo buen hecho para sí, cuando nos quitó á el Ángel mayor, por el Pausado que ahora está. Yo no sé cómo fué este desalino; y creo, que si estuviera por acá Ardapilla, en estas cosas se hubieran hecho mayores. Yo veo, mi padre, cuán mártir ha sido vuestra paternidad, segun andaban en contra-

(1) Siente la Santa sucediese aquel lance, muerto el señor Covarruvias, angel mayor, que lo fué de la Reforma, por lo mucho que la patrocinó: ni lo fué ménos de España por su gobierno singular. *Por el pausado*, dice, hablando de su sucesor don Mauricio Pazos. Nótales de pausado, como a Padilla de fogoso. (F. A.)

rio parecer; que si le dejáran, bien se ve le guiaba Dios. Todas estas hijas se le encomiendan mucho. Contenta estoy de que ha dicho no hablen á nadie. Vámonos despacio, y hágase esto de Roma, que el tiempo allana las cosas, y allá se avengan, como vuestra paternidad dice : solo quisiera estar cerca, donde nos viéramos á menudo, y se consolára mucho mi alma : no lo merezco, sino cruz y mas cruz. Como esté vuestra paternidad sin ella, venga norabuena.

Razonable estoy, aunque esta mi cabeza se está harto ruin. Esté Dios con vuestra paternidad siempre. No se canse de escribir mucho por caridad. Harto me he holgado no hagan provincial, que segun lo que vuestra paternidad dice, es muy acertado : aunque como me dijo fray Antonio, que so pena de pecar, no podia hacer otra cosa, no le contradije. Pensé, que quedaba hecho todo acá ; mas si han de ir á Roma por la confirmacion, tambien irán por la provincia. De todos envien recaudos de lo que se ha de hacer, si han de ir por aquí. Son hoy xv de octubre.

Yo de vuestra paternidad súdita y hija. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXIII (1)

Para Roque de Huerta. — Desde Ávila á últimos de diciembre de 1578. (Al parecer inédita.)

Avisándole acerca de las extorsiones hechas por los Calzados al notificar un breve á las monjas de San José de aquella ciudad.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Aquí va una carta para el padre maestro Chaves (2). En ella le digo que vuestra merced le dirá en el estado en que están los negocios. Procure coyuntura para hablarle y dársele; y dígame vuestra merced cuáles nos paran estos benditos. Creo será de algun efeto esa carta, porque le suplico mucho hable á el Rey, y le diga algunos de los daños que nos

(1) Esta Carta es inédita. Su original estaba á fines del siglo pasado en la Cartuja de la Concepcion de Zaragoza.

(2) El padre maestro fray Diego Chaves, fraile dominico, director que habia sido de SANTA TERESA, y á la sazón confesor de Felipe II ; hombre recto y gran protector de la reforma del Cármen.

han venido á nosotras cuando les estábamos sujetas. Dios los perdone, que tanto trabajo dan á vuestra merced, que no sé adonde tiene fuerzas. La costa ya entiendo ser mucha; y pésame tanto de no poder hacer lo que querria, por la mucha que acá tengo; que aunque querria ayudar á esos padres para la ida de Roma, no veo cómo; porque estos monesterios han de pagar por la via que yo envio; que no será poco si se acaba; y todo lo daré por bien empleado, que, si tuviéremos sosiego, podriase hacer, con quien hay tanta obligacion, lo que yo deseo.

En esa informacion verá vuestra merced lo poco que aprovechó para estos padres provision real: ni á el mismo Rey no sé si ternian respeto, porque como están mostrados á salir con cuanto quieren, y les va bien por aquí, yo digo á vuestra merced, que es la más peligrosa sirte que debe haber ahora para tratar con ellos. Como me dice vuestra merced que obedecieron en Pastrana y en Alcalá, y no sé si respondieronlo que nosotras, avíseme por caridad, que nuestro padre no me escribe nada de eso: no debia haber ido.

Todos los recaudos de vuestra merced recibí. Para estotras casas vinieron tarde. Háganos saber de qué nos pueden aprovechar, si no mandan á las justicias, que los destierren, ú alguna cosa. Ha sido una mañana de juicio: todos iban espantados, justicias y letrados y caballeros, que estaban allí, de su poca manera de religion; y yo con harta pena; que dé buena gana los dejara oir... sino que no osábamos hablar.

Crea vuestra merced, que con verdad ellos no pueden decir, que acá vieron hacíamos nada, porque Pedro estaba á la puerta, y en viéndoles fué á decirlo á mi hermano. De que viniese él con el corregidor me pesó á mí, mas poco aprovecha, que sus imaginaciones por ventura se creerán más que nuestras verdades. Por caridad, que envíe vuestra merced á decir á nuestro padre todo lo que ha pasado, que no hay lugar de escribirle, y me avise vuestra merced cómo están.

Sepa que dicen que me han de llevar á otro monesterio: si fuese de los suyos cuán peor vida me darian que á fray Juan de la Cruz. Yo pensé si me enviaban hoy alguna descomunion, que traya con el otro papel uno pequeño. No merezco

tanto como fray Juan, para padecer tanto. En extremo me he holgado que fuese á tan buen tiempo aquel (1).

CARTA CXIV (2)

Á doña Juana de Antisco, madre del padre maestro Jerónimo Gracian. — Desde Avila 28 de diciembre de 1578.

Consolándola en los trabajos de su hijo.

Señora mia: Sepa vuestra merced que há mucho tiempo que toda su oracion era pedir á Dios trabajos con grandes deseos: yo via que era disponerle su Majestad para los que le habia de dar, ¡y qué tales han sido! Bendito sea su nombre. Ahora se ha de hallar con tanto aprovechamiento en el alma, que no se conozca. Á todos nos ha hecho bien merecer. Harto delante he tenido la pena de vuestras mercedes, mas tambien habrán sacado ganancia. Como yo vea libres tambien á los que quedan, que sí veremos, porque no ternán tantos acusadores, estaré del todo contenta, porque, como he dicho, el negocio principal, tengo cierto, terná nuestro Señor particular cuidado de él, pues son tantas las almas buenas que se lo suplican, y hará lo que sea más para su gloria y servicio. Su Majestad tenga á vuestra merced de su mano y la guarde, y á el señor secretario, cuyas manos beso, y de todos esos señores. Estas hermanas besan las de vuestra merced: harto contentas están con lo que se ha hecho; yo muy mucho de lo que tengo dicho; aunque todas haremos alguna penitencia, porque siempre eran de provecho las cartas de nuestro padre para nuestras almas, y como unos sermones se leyan juntas todas: an esto nos quiere quitar el demonio: Dios es sobre todo: es hoy dia de los Inocentes.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

1. Faltaba el resto de la Carta.

(2) El original de esta Carta se conserva en la iglesia de San Vicente Mártir de Huesca, que fué de los padres de la Compañía de Jesus. Está en el altar mayor en un modesto relicario de madera, haciendo juego con otro igual en que se guarda una carta de san Francisco de Sales.

CARTA CXV

Al padre Gonzalo Dávila, de la Compañía de Jesus, confesor de la Santa.
Sobre asuntos de su espíritu, y modo de manejarse en sus grandes ocupaciones.

JESUS

Sea con vuestra merced. Dias há que no me he mortificado tanto como hoy con letra de vuestra merced, porque no soy tan humilde, que quiera ser tenida por tan soberbia; ni ha de querer vuestra merced mostrar su humildad tan á mi costa. Nunca letra de vuestra merced pensé romper de tan buena gana. Yo le digo, que sabe bien mortificar, y darme á entender lo que soy, pues le parece á vuestra merced, que creo de mí puedo enseñar (1). ; Dios me libre! No querria se me acordase. Ya veo que tengo la culpa; aunque no sé si la tiene más el deseo que tengo de ver á vuestra merced bueno; que de esta flaqueza puede ser proceda tanta bobería como á vuestra merced digo, y del amor que le tengo, que me hace hablar con libertad, sin mirar lo que digo; que, an despues, quedé con escrúpulo de algunas cosas que traté con vuestra merced, y á no me quedar el de inobediente, no respondiera á lo que vuestra merced manda; porque me hace harta contradicion. Dios lo reciba, amén.

Una de las grandes faltas que tengo, es, juzgar por mí en estas cosas de oracion; y así no tiene vuestra merced que hacer caso de lo que dijere; porque le dará Dios otro talento, que á una mujercilla como yo. Considerando la merced que nuestro Señor me ha hecho de tan actualmente traerle presente, y que, con todo eso, veo cuando tengo á mi cargo muchas cosas que han de pasar por mi mano, que no hay persecuciones, ni trabajos, que así me estorben. Si es cosa en que me puedo dar prisa, me ha acaecido, y muy de ordinario, acostarme á la una y á las dos, y más tarde, porque no esté el alma de-

(1) Hallábase, pues, este santo religioso con el trato exterior del gobierno, ménos sazonado para el de Dios. Comunicó su trabajo con la Santa, haciéndose discípulo de quien le tenía por maestro, y mandóla que le enseñase el modo de portarse en las ocupaciones exteriores, de suerte que no dañase á lo interior. V. P.)

pues obligada á acudir á otros cuidados, mas que al que tiene dresente. Para la salud harto mal me ha hecho, y así debe de ser tentacion, aunque me parece queda el alma mas libre; como quien tiene un negocio de grande importancia y necesario, y concluye presto con los demás, para que no le impidan en nada á lo que entiende ser lo más necesario; y así, todo lo que yo puedo dejar que hagan las hermanas, me da gran contento, aunque en alguna manera se haria mejor por mi mano; mas como no se hace por ese fin, su Majestad lo suple, y yo me hallo notablemente más aprovechada en lo interior, miéntras más procuro apartarme de las cosas. Con ver esto claro, muchas veces me descuido á no lo procurar, y, cierto, siento el daño, y veo que podria hacer más y más diligencia en este caso, y que me hallaria mejor.

Nose entiende esto de cosas graves, que no se pueden excusar, y en que debe estar tambien mi yerro; porque las ocupaciones de vuestra merced sonlo, y sería mal dejarlas en otro poder, que así lo pienso, sino que veo á vuestra merced malo, querria tuviese ménos trabajos. Y, cierto, que me hace alabar á nuestro Señor, ver, cuán de veras toman las cosas, que tocan á su casa, que no soy tan boba, que no entiendo la gran merced que Dios hace á vuestra merced, en darle ese talento, y el gran mérito que es. Harta envidia me hace, que quisiera yo así mi perlado. Ya que Dios me dió á vuestra merced por tal, querria le tuviese tanto de mi alma, como de la fuente (1), que me ha caido en harta gracia, y es cosa tan necesaria en el monesterio, que todo lo que vuestra merced hiciere en él, lo merece la causa.

No me queda más que decir. Ciertó que trato como con Dios toda verdad; y entiendo, que todo lo que se hace para hacer muy bien un oficio de superior, es tan agradable á Dios, que en breve tiempo da lo que diera en muchos ratos, cuando se han empleado en esto; y téngolo tambien por experiencia, como lo que he dicho, sino que, como veo á vuestra merced tan ordinario tan ocupadísimo, así por junto me ha pasado

(1) Por agosto de aquel año proyectaban los Jesuitas de Avila traer la fuente á su casa, y pedian viniera para ello el padre Mariano. Infírese de aquí que esta Carta se escribió probablemente en la segunda mitad del año 1578.

por el pensamiento lo que á vuestra merced dije ; y cuando más lo pienso, veo que, como he dicho, hay diferencia de vuestra merced á mí. Yo me enmendaré de no decir mis primeros movimientos, pues me cuesta tan caro. Como vea yo á vuestra merced bueno, cesará mi tentacion. Hágalo el Señor como puede y deseo.

Servidora de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXVI.

A la priora y comunidad de Veas. — Fecha incierta : al parecer de fines de 1578.

Recomendando á san Juan de la Cruz con gran elogio.

Certificolas, que estimára yo tener por acá á mi padre fray Juan de la Cruz, que de véras lo es de mi alma, y uno de los que mas provecho le hacia el comunicarle. Háganlo ellas, mis hijas, con toda llaneza, que aseguro la pueden tener, como conmigo mesma, y que les será de grande satisfacion, que es muy espiritual y de grandes experiencias y letras. Por acá le echan mucho ménos las que estaban hechas á su doctrina. Den gracias á Dios, que ha ordenado le tengan ahí tan cerca. Ya le escribo les acuda, y sé de su gran caridad, que lo hará en cualquiera necesidad que se ofrezca.

CARTA CXVII

Para la venerable madre Ana de Jesus, priora del mismo convento. — Fecha incierta : al parecer de fines de 1578.

Lo mismo que la anterior.

En gracia me ha caído, hija, cuán sin razon se queja, pues tiene allá á mi padre fray Juan de la Cruz, que es un hombre celestial y divino ; pues yo le digo á mi hija, que despues que se fué allá, no he hallado en toda Castilla otro como él, ni que tanto fervore en el camino del cielo. No creará la soledad que me causa su falta. Miren, que es un gran tesoro el que tiene allá en ese santo, y todas las de esa casa traten y comuniquen con él sus almas, y verán qué aprovechadas están, y

se hallarán muy adelante en todo lo que es espíritu y perfección : porque le ha dado nuestro Señor para esto particular gracia.

CARTA CXVIII (1).

Al ilustre y muy reverendo señor mio don Hernando, prior de las Cuevas, mi señor, en Sevilla. — Desde Ávila a 31 de enero de 1579.

Recomendándole á un mozo de Ávila que pasaba á Sevilla, y suplicándole que proteja á las Carmelitas Descalzas en la persecucion que estaban sufriendo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, padre mio : ¡ qué le parece á vuestra paternidad de la manera que anda aquella casa del glorioso San Josef ! ¡ Y cuáles han tratado y tratan á aquellas sus hijas, sobre lo que há muchísimo tiempo, que padecen trabajos espirituales y desconuelos con quien las habia de consolar ? Paréceme, que si mucho los han pedido á Dios, que les luce ; sea por todo bendito (2). Por cierto, que por las que están allá, que fueron conmigo, yo tengo bien poca pena, y algunas veces alegría, de ver lo mucho que han de ganar en esta guerra que las hace el demonio. Por las que han entrado ahí la tengo ; que, cuando habian de ejercitarse en ganar quietud y deprender las cosas de su Orden, se les vaya todo en desasosiegos ; que, como á almas nuevas, les puede hacer mucho daño. El Señor lo remedie. Yo digo á vuestra paternidad, que há hartos días, que anda el demonio por turbarlas. Yo habia escrito á la priora comunicase con vuestra paternidad todos sus trabajos. No debe haber osado hacerlo. Harto gran consuelo fuera para mí poder yo hablar á vuestra paternidad claro ; mas, como es por papel, no oso ; y si no fuera mensajero tan cierto, an esto no dijera. Este mozo vino á rogarme, si conocia en ese lugar quien pudiese darle algun favor, (3) con abonarle para que entrase á ser-

(1) Esta Carta era la XVII del tomo III en las ediciones anteriores y anotada por el venerable señor Palafox. En esta edicion se publica conforme al original, que se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla.

(2) En las ediciones anteriores : « Sea Dios bendito. Mejor estaba como lo escribió la Santa, pues acababa de nombrar á Dios, no habia para qué repetirlo. También se hacia á continuacion un párrafo aparte, que no hay en el original.

(3) « Quien le pudiese dar algun favor. »

vir ; porque por ser esta tierra fria y hacerle mucho daño, no puede estar en ella, aunque es natural de aquí, Á quien ha servido, que es un conómigo de aquí amigo mio, me asigura, que es virtuoso y fiel : tiene buena pluma de escribir y contar. Suplico á vuestra paternidad, por amor de nuestro Señor, (1) sise ofreciere cómo le acomodar, me haga esta merced y servicio á su majestad : y en abonarle de estacosas que he dicho, si fuere menester, que de quien yo las sé, no me dirá sino es toda verdad.

Holguémé cuando me habló, por poderme consolar con vuestra paternidad, y suplicarle dé orden, como la priora pasada lea esta carta mia, (2) con las que son de por acá, que ya sabrá vuestra paternidad como la han quitado el oficio, y puesto una de las que han entrado ahí, y otras muchas persecuciones que han pasado, hasta hacerla dar las cartas, que yo las he escrito, que están ya en poder del nuncio. Las pobres han estado bien faltas de quien las aconseje ; que los letrados de acá están espantados de las cosas que las han hecho hacer, con miedo de descomuniones. Yo le tengo de que han encargado harto sus almas : debe ser sin entenderse, porque cosas venian en el proceso de sus dichos, que son grandísima falsedad : porque estaba yo presente, y nunca tal pasó. Mas no me espanto las hiciesen desatinar ; porque hubo monja, que la tenian seis horas en escrutinio ; y alguna de poco entendimiento firmaria todo lo que ellos quisiesen. Hanos acá aprovechado, para mirar lo que firmábamos, y así no ha habido qué decir.

De todas maneras nos ha apretado nuestro Señor, año y medio há, mas yo estoy confiadísimá, que ha de tornar nuestro Señor por sussiervos y siervas ; y que se han de venir á descubrir las marañas, que ha puesto el demonio en esa casa, y el glorioso san Josef ha de sacar en limpio la verdad, y lo que son esas monjas, que de acá fueron ; que las de allá no las

(1) « Por amor de *Dios*. » En otras muchas cartas se observa igualmente la mania de poner *Dios* donde SANTA TERESA habia escrito *nuestro Señor*, y vice versa. Dos veces se halla hecha tal alteracion en esta Carta.

(2) Llama priora pasada á la venerable María de San José, á quien SANTA TERESA dejó por priora. Los Carmelitas Calzados le quitaron el priorato con malas artes. Véase sobre esto lo que escribió ella misma, y se publicó en el tomo I, página 553.

conozco ; mas sé que son más creidas de quien las trata, que ha sido un gran daño para muchas cosas.

Suplico á vuestra paternidad, por amor de nuestro Señor, no las desampare, y las ayude con sus oraciones en esta tribulacion, porque á solo Dios tienen ; y en la tierra no hay ninguno cón quien se puedan consolar. Mas su Majestad, que las conoce, las amparará, y dará á vuestra paternidad caridad, para que haga lo mesmo.

Esa carta envio abierta, porque si las tienen puesto precepto, que dén las que recibieren mias á el provincial, dé vuestra paternidad órden como se la lea alguna persona, que podrá ser darles algun alivio ver letra mia. Piénsase las querian echar del monesterio el provincial: las novicias se querian venir con ellas. Lo que entiendo, es, que el demonio no puede sufrir haya Descalzos ni Descalzas, y así les da tal guerra ; más yo fio en el Señor le aprovechará poco. Mire vuestra paternidad, que ha sido el todo para conservarlas ahí ; ahora, que es la mayor necesidad, ayude vuestra paternidad al glorioso san Josef. Plega la divina Majestad guarde á vuestra paternidad, para amparo de los pobres (que ya sé la merced que ha hecho vuestra paternidad á esos padres Descalzos) muy muchos años, con el aumento de santidad, que yo siempre le suplico, amén. Es hoy postreró de enero.

Indina sierva, y súdita de vuestra paternidad. TERESA DE JESUS.

Si vuestra paternidad no se cansa, bien puede leer esa carta que va para las hermanas.

CARTA CXIX (1)

A las religiosas Carmelitas Descalzas del convento de San José de Sevilla. — Desde Ávila á 31 de enero de 1579.

Alentándolas á sufrir con resignacion y alegría la persecucion que estaban padeciendo.

JESUS

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestras caridades, hijas y hermanas mias. Sepan que nunca tanto las amé, como ahora, ni ellas jamás tanto han tenido que servir á nuestro

(1) Esta Carta era la LI del tomo III en las ediciones anteriores. Escribióla juntamente con la anterior, remitiéndola con ella al prior de la Cartuja de Sevilla.

Señor, como ahora, que las hace tan gran merced, que puedan gustar algo de su cruz, con algun desamparo de el mucho, que su Majestad tuvo en ella. Dichoso el dia que entraron en ese lugar, pues les estaba aparejado tan venturoso tiempo. Harta envidia las tengo, y es verdad, que cuando supe todas esas mudanzas (que bien encarecidamente se me significó todo, y que las querian echar de esa casa, con otras algunas particularidades), que en lugar de darme pena, me dió un gozo interior grandísimo, de ver, que sin haber pasado la mar, ha querido nuestro Señor descubrirles unas minas de tesoros eternos, con que, espero en su Majestad, han de quedar muy ricas y repartir con las que por acá estamos ; porque estoy muy confiada en su misericordia, que las ha de favorecer á que todo lo lleven sin ofenderle en nada ; que, de sentirlo mucho, no se aflijan, que querrá el Señor darles á entender, que no son paratanto como pensaban, cuando estaban tan deseosas de padecer. Ánimo, ánimo, hijas mias. Acuérdense, que no da Dios á ninguno mas trabajos de los que puede sufrir ; y que está su Majestad con los atribulados. Pues esto es cierto, no hay que temer, sino esperar en su misericordia, que ha de descubrir la verdad de todo ; y se han de entender algunas marañas, que el demonio ha tenido encubiertas, para revolver ; de que yo he tenido más pena, que tengo ahora de lo que pasa. Oracion, oracion, hermanas mias ; y resplandezca ahora la humildad y obediencia, en que no haya ninguna que mas la tenga á la vicaria que han puesto, que vuestras caridades, en especial la madre priora pasada. ¡ Oh qué buen tiempo para que se coja fruto de las determinaciones que han tenido de servir á nuestro Señor ! Miren que muchas veces quiere probar si conforman las obras con ellas y con las palabras. Saquen con honra á las hijas de la Virgen y hermanas suyas en esta gran persecucion, que,

para que la enseñase á las monjas fundadoras. si para ello lograba alguna buena coyuntura.

El original, bastante deteriorado, se conserva en las Carmelitas Descalzas de Sevilla, y conforme a él se da en esta edicion.

El venerable señor Palafox dijo acerca de ella lo siguiente : « Esta Carta es de las mas santas y fervorosas, elocuentes y espirituales que hay en este Epistolario, y tal que es lastima deslucirla con las notas, porque toda ella es notable, con que le sobran las notas. »

si se ayudan, el buen Jesus las ayudará ; que aunque duerme en la mar, cuando crece la tormenta, hace parar los vientos. Quiere que le pidamos; y quierenos tanto, que siempre busca en qué nos aprovechar. Bendito sea su nombre para siempre, amén, amén amén.

En todas estas casas las encomiendan mucho á Dios : y así espero en su bondad, que lo ha de remediar presto todo, Por eso procuren estar alegres y considerar, que bien mirado. todo es poco lo que se padece por tan buen Dios, y por quien tanto pasó por nosotros, que an no han llegado á verter sangre por Él. Entre sus hermanas están, y no en Argel. Dejen hacer á su Esposo, y verán como ántes de mucho se tragará el mar á los que nos hacen la guerra, come hizo al rey Faraon, y dejará libre su pueblo, y á todos con deseos de tornar á padecer, segun se hallarán conganancia de lo pasado.

Su carta recibí, y quisiera no hubieran quemado lo que tenían escrito ; porque hubiera hecho al caso. Las mias que se dieron, se pudiera excusar, segun me dicen los letrados de por acá ; mas poco va en ello. Pluguiera la divina Majestad, que todas las culpas cargáran sobre mí, aunque las penas de los que han padecido sin culpa, harto han cargado.

Lo que me la ha dado mucha fué, venir en el proceso de la informacion, que ahí hizo el padre provincial, algunas cosas, que sé yo son gran falsedad, porque estaba yo entónçes ahí. Por amor de nuestro Señor se miren mucho, si por miedo ú turbacion, alguna lo dijo : porque cuando no hay ofensa de Dios, todo no es nada ; mas mentiras y en perjuicio, mucho me ha lastimado ; aunque no acabo de creerlo, porque saben todos la limpieza y virtud, con que el padre maestro Gracian trata con nosotras, y lo mucho que nos ha aprovechado y ayudado á ir adelante en el servicio de nuestro Señor. Y, pues esto es, aunque las cosas sean de poco tomo, es gran culpa levantarlas. Adviértanselo, por caridad, á esas hermanas ; y quédense con la santísima Trinidad, que sea en su guarda, amén. Todas estas hermanas se les encomiendan mucho. Están esperando como, cuando se acaben estos nublados, lo ha de saber relatar todo la hermana San Francisco. Es mañana víspera de nuestra Señora de la Candelaria.

Indina sierva de vuestras caridades. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXX.

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila 20 de febrero de 1579.

Dándole varios consejos acerca de los encargos que se debian hacer á los que habian ido en comision á Roma.

Con la gana que tenemos de negociar, no querria se ofreciese cosa que no se pueda muy bien cumplir. Tambien es menester advertir, si será bien hacer casa en Roma, aunque haya ahora aparejo, hasta que estemos más fortalecidos ; porque, si los de allá toman enemistad con los Descalzos, estando cerca del Papa, seria terrible yerro para todos. Mas, si enviase la carta á el canónigo de el Rey, es menester vuestra reverencia le escriba á quien han de nombrar por provincial.

Por ahora yo no querria vuestra reverencia hiciese esta jornada, pues se lleva tan buen aparejo, que parece no hay necesidad, que no se han de quedar acá todos penitenciados sin nadie. Y cuando hubiese de ir, seria muy acertado á el Capitulo general, si ha de ir el provincial, como ha de ir, si Dios nos le da; y con los que ahora van, que aguardasen, parecerian personas que nos sacasen de vergüenza. Todo lo guie nuestro Señor, como mas sea su gloria, y á vuestra reverencia guarde con aumento de santidad.

Su Majestad nos haga fuertes para morir por Él, que cierto ha sido misericordia suya esta refriega. Son hoy xx de febrero.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Mas que propia de vieja poco humilde va esta, llena de consejos. Plega á Dios que en alguno acierte, y si no, tan amigos como ántes.

CARTA CXXI.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — A principios de abril de 1579.

Sobre la conclusion de las persecuciones y preparativos de viaje, para prestar la obediencia al general de los Carmelitas.

JESUS

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi

(1) El original de esta Carta se conserva en el convento de Carmelitas Descalzas de Corpus Christi de Alcalá.

padre, y le pague el consuelo que me ha dado, con la esperanza que puedo tener de ver à vuestra reverencia ; que, cierto, será muy grande para mí ; y así pido à vuestra reverencia, por amor de nuestro Señor que dé orden en cómo sea ; porque cuando esta pérdida de tener un contento no da tanta pena, que falte como cuando se espera ; yo creo que se servirá su Majestad en ello. Con esta alegría he pasado bien la elevacion del nuevo perlado. Plega á nuestro Señor que lo goce pocos dias ; no digo faltándole la vida ; que es en fin el que tiene mas talento entre ellos, y para con nosotros será muy comedido, en especial que es tan cuerdo, que entenderá en lo que ha de parar. En parte se les hace á estos padres tan mala obra como á nosotros. Para personas perfetas, no podíamos desear cosa mas á propósito que á el señor nuncio, porque nos ha hecho merecer á todos.

De que esté el padre fray Gregorio ya en su casa, alabo á nuestro Señor ; y si vuestra reverencia sale con que la priora de Sevilla se torne á su puesto, haré lo mesmo ; porque cierto conviene ; y si no ella, Isabel de San Francisco ; porque la que está es cosa de burla y para destruir la casa. El Señor lo guie como mas se sirva, y pague á vuestra reverencia el cuidado que tiene á mirar por aquellas pobres extranjeras. Como no las mande el provincial del paño estarán con gran alivio, que podrán escribir cartas. Por la via del prior de las Cuevas las he escrito, y no me pasaria que viniese la carta á manos del provincial, que con ese intento fué escrita.

Ya va el caminante muy puesto en orden, y mientras más le trato, más esperanza tengo lo ha de hacer muy bien. Acá bemos estado en contiendas, porque yo queria se hubiese duplicado la carta del Rey, para que con el primer correo se enviase á el canónigo Montoya, con un pliego que ahora se le lleva, que yo envío á su madre ; y le escribo á él se llevará esta carta ahora, y si no que la llevarán dos padres, que van á dar la obediencia á nuestro padre el vicario general (1) ; y paréceme, que negocio tan grave es bien ir por dos partes, porque no estamos ciertos del buen suceso del camino ; y sería recia cosa, estando como estamos, aguardar otro camino ; y tambien, ya.

(1) El nuevo general de los Carmelitas, que estaba en Italia, y sucesor de difunto fray Juan Bautista Rubeo, llamábase el padre Cafardo.

que el canónigo se ha puesto en esto, es bien no le echar por de fuera, que para muchas cosas, andando el tiempo, será buen amigo. Y no es negocio tan fácil, que hará daño ; y ternia por mejor que él lo negociase, y estos padres se fuesen derechos á el padre vicario general, porque yo fio poco de que ha de haber secreto; y si andan negociando con uno y con otros y lo viene á saber, quizá se desgustará de que no acudieron á él primero, lo que no há lugar con el canónigo.

El padre fray Juan dice, que si él negocia, que para qué ha de ir ; y hay tanto para qué, que quiza será menester lo uno y lo otro ; y ojalá lo hallase negociado, que no hacía poco en que conocieran allá religiosos que sean de más religion y tomo, que los que por allá han visto, y den razon de todo al padre vicario general. Parécele tambien es que os... (1)

CARTA CXXII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Avila 21 de abril de 1579.

Sobre la terminacion de las persecuciones y la profesion de la hermana del padre Gracian.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Ese pliego tenia escrito, cuando recibí las de vuestra paternidad, á quien haya dado nuestro Señor tan buenas Pascuas, como yo deseo y todas estas sus hijas le suplican. Sea Dios bendito, que va haciendo los negocios de manera, que saldremos de estas ausencias, y podrá la pobre Ángela tratar de su alma ; que despues que vuestra paternidad anda en estas ausencias, no ha podido tratar de ella cosa que le dé alivio. Á la verdad, de todas maneras ha habido bien en qué nos ocupar con penas. Paréceme que vuestra paternidad ha llevado la mejor parte, pues tan presto le ha pagado nuestro Señor con que haya aprovechado tantas almas. (2)

(1) Falta el resto de la Carta.

(2) Felipe II, siempre devoto á la Santa, siempre padre de su reforma, señaló al nuncio Segá cuatro asistentes para examinar imparcial y decidir con rectitud las causas de la Descalcez. Los asistentes le informaron bien : ampararon la virtud, y á primero de abril de este año de 79 eligieron por vicario general de la re-

La señora doña Juana me escribió ahora una carta sobre el negocio de nuestra hermana María de San Josef, sin nombrar á vuestra paternidad, aunque dice su merced escribia de prisa; mas no basta para que yo me deje de quejar de esto. A la priora de Valladolid escribí para que luégo se hiciese la profesion en cumpliendo el año.

Con algun alivio estoy de lo de Sevilla, de que ya no tiene que ver los Calzados con ellas. Escribíome el arzobispo, que cuando fueron los recaudos estaban muy apretados los Descalzos, y se holgaron muy mucho. Van á confesar las monjas y dice el vicario fray Ángel que de qui á un mes irá Nicolao y se dará voz y lugar á San Josef y harán elecion. De las cartas que me escribe el padre Nicolao, entiendo que dehen de tener mucha cordura, y que han de ser de provecho para la Órden. Antes que vaya me ha de ver. Es necesario para entender mejor lo que allí ha pasado, y darle ciertos avisos que dé á San Josef, si la tornan á elegir (1).

Cayme en gracia saber, que ahora de nuevo tiene vuestra paternidad deseo de trabajos. Déjenos, por amor de Dios, pues no los ha de pasar á solas. Descansemos algunos dias. Yo bien entiendo que es manjar, que quien le gustáre una vez de véras, entenderá que no puede haber mejor sustento para el alma. Mas, como no sé si se extiende á mas que á la misma persona, no lo puedo desear. Quiero decir, que de padecer uno en sí, ú ver padecer á su prójimo, debe haber harta diferencia. Contienda es esta, para que cuando vea á vuestra pa-

forma al padre fray Ángel de Salazar, que fué el ángel de paz en aquella ocasion.

Con el benévolo aspecto de suceso tan feliz determinaron su partida para Roma los dos comisarios ó agentes de la pretension de provincia separada, que fueron el padre fray Juan de Jesus Roca y el padre fray Diego de la Trinidad, asegurados de los ministros del Rey se les enviarian allá los despachos, como se hizo. Á todo lo cual, y demás que se dirá alude la Santa, alabando á Dios, que iban bien los negocios. (*Fr. A.*)

(1) Habla del fin dichoso que tuvo la tribulacion de las religiosas de Sevilla, y de su prelada la madre María de San José, á quien privaron los padres Calzados de voz y lugar, y del oficio de priora por una siniestra informacion que contra ella se hizo, la cual, vista y examinada por el nuevo vicario general, juntamente con el nuncio y sus cuatro asistentes, descubrieron la falsedad del proceso, reconocieron la inocencia de las religiosas y Descalzos, que tambien padecieron no poco en su crédito y reputacion; dieron por nula la privacion de la prelada, y la restituyeron a su debido honor y oficio. Consta todo de la patente despachada en este particular por el padre fray Ángel de Salazar, su data en Madrid, á 28 de junio de 1579. (*Fr. A.*)

ternidad me la declare. Plega á nuestro Señor que acertemos á servirle, sea por donde Él quisiere, y guarde á vuestra paternidad muchos años. con la santidad que yo le suplico, amén.

Indina sierva, y hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXIII

Para la madre Isabel de San Jerónimo y para la madre María de San José, en las Descalzas de Sevilla, carmelitas. — Desde Ávila 3 de mayo de 1579.

Sobre la conclusion de las persecuciones de aquel convento : da á las monjas antiguos consejos discretisimos acerca de la conducta benigna, que deben guardar con las culpables.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Su carta recibí y las de mis hermanas antier. ¡ Oh Jesus ! y qué gran consuelo fuera para mí verme yo ahora en esa casa, y así me le hubiera dado estar ántes á participar de los tesoros tan en abundancia, que les ha dado nuestro Señor. Sea bendito por siempre, amén (1).

En extremo se me ha doblado el amor que las tenía, aunque era harto, y á vuestra reverencia, porque ha sido la que más ha padecido ; mas sepan cierto, que cuando supe que la habian quitado voz y lugar, y el oficio, que me dió particular consuelo ; porque, aunque veo que mi hija Josefa es harto ruin, tengo entendido que teme á Dios, y que no habria hecho cosa contra su Majestad, que mereciese tal castigo.

Una carta las escribí por la via de mi padre el prior de las Cuevas, para que diese orden cómo se la diesen : deseo saber si la recibió su paternidad, y otra para él y á quien la dió, á que torne á escribir : como supo el padre Nicolao lo que habia pasado con la de su hermano, la rompió. Débele vuestra reverencia muy mucho : más engañado le tiene que al padre Garci-Alvarez. Pesádome ha de que no diga allá misa, aunque todo es perder esa casa, que á él ántes se le quita un gran trabajo. Cierito es mucho lo que le debemos, mas yo no sé qué

(1) Conservase su original en dos pliegos, todos de mano de la Santa, en el muy religioso convento de Carmelitas Descalzas de Boadilla del Monte, que está sujeto á la dignidad del ilustrísimo arzobispo de Toledo. Escribióse el año de 1579.

medio se tenga, porque si el reverendísimo arzobispo no lo ha hecho por el prior de las Cuevas y el padre Mariano, no sé por quién lo hará. Enojádome han en parte estos billetes del padre Mariano, de que le pase por pensamiento que en esa casa se habia de procurar tal cosa, cuanto mas ponerlo en práctica. Ello es, que como el demonio ha andado con tanta furia, en todo nos ha querido apretar, en especial en lo que nos hacen... mayor tormento de todos. Ya parece que nuestro Señor no le quiere dar tanta licencia, y espero en su Majestad irá ordenando se descubran las verdades: en esta casa ha habido poca, y esto me dió á mí mucha pena, cuando supe los dichos del proceso que trajeron, y de algunas cosas que sabia yo eran gran falsedad, por ser del tiempo que yo ahí estuve: ahora que he visto lo que pasa de esas hermanas, he dado muchas gracias á nuestro Señor, que no les dió lugar para que levantasen más.

Estas dos almas me tienen fatigada, y es menester que todas hagamos particular oracion, porque Dios las dé luz. Desde que andaba así el padre Garci-Alvarez traya yo temor de lo que ahora veo; y si vuestra reverencia se le acuerda, en dos cartas la escribí que creía salia de casa: ya la nombré á la una, que en Margarita nunca caí (1) para que anduviese con aviso, porque á la verdad jamás estuve satisfecha de su espíritu, aunque algunas veces me parecia era tentacion, y de ser yo ruin: ya lo traté con el padre maestro Gracian, para que, como la habia tratado tanto, advirtiese en ello, y así ahora no me he espantado mucho, y no porque yo la tenía por mala, sino por engañada y persona de flaca imaginacion, aparejada para que le hiciese el demonio trampantajos, como lo ha hecho, que sabe muy bien aprovecharse del natural y poco entendimiento, y así no hay que la echar tanta culpa, sino haberla gran lástima: y en este caso me han de hacer caridad vuestra reverencia y todas de no salir de lo que yo ahora les diré, y crean que es á mi parecer lo que conviene, y alaben mucho al Señor, que no permitió al demonio tentase tan re-

(1) Las dos culpables eran Beatriz de la Madre de Dios, natural de Triana, primera profesa de Sevilla, cuyo ingreso refirió SANTA TERESA en sus *Fundaciones*, y la hermana Margarita de la Concepcion, natural de Sevilla, que habia ingresado en el convento hácia el año 1575.

ciamente á ninguna de ellas, que como dice san Agustin, que pensemos hiciéramos cosas peores. No quieran, hijas mías, perder lo que han ganado en este tiempo: acuérdense de santa Catalina de Sena, lo que hizo con la que le habia levantado que era mala mujer, y temamos, temamos, hermanas mías, que si Dios aparta su mano de nosotras: ¿qué males habrá que no hagamos? Créanme, que ni esa hermana tiene ingenio ni talento para tantas invenciones como ha hecho; y así ordenó el demonio darle esotra compañía, y él debia ser cierto el que la enseñaba: Dios sea con ella.

Lo primero digo, que tomen muy á pecho encomendarla á su Majestad en todas sus oraciones, y cada momento, si pudiesen, que así lo haremos por acá, para que nos haga merced de darla luz, y que la deje el demonio, despertar de ese sueño en que la tiene: yo la considero como una persona fuera de sí en parte. Sepan, que se ve algunas personas (aunque no de estas casas) de flaca imaginacion, que todo lo que les viene el pensamiento les parece verdaderamente que lo ven, porque el demonio las debe ayudar, y la pena que tengo es, que á esa hermana le debe haber hecho entender, que ve lo que á él le parecia que convenia para echar á perder esa casa, y quizá ella no tiene tanta culpa como pensamos; así como no la tiene un loco, que verdaderamente, si se le pone en la imaginacion que es Dios Padre, no se lo quitará nadie: aquí se ha de parecer, mis hermanas, el amor que tienen á Dios en haber mucha compasion de ella, así como la hubieran, si fuera hija de sus padres, pues lo es de este verdadero Padre, á quien tanto debemos, y á quien la pobrecita ha deseado servir toda su vida: oracion, hermanas, oracion por ella, que tambien cayeron muchos Santos, y lo tornaron á ser: quizá ha sido menester, para humillarla, que si Dios nos hiciese merced que se entendiese y se desdijese de lo que ha hecho, todos hemos ganado en padecer, y para ella podria ser lo mismo; que sabe el Señor sacar, de los males, bienes.

Lo segundo, que no les pase más por pensamiento, por ahora, que ella salga de esa casa, porque es un desatino muy grande, y en ninguna manera conviene, que miéntras más pensaren que es quitar peligros, caeran en ellos: dejen pasar los tiempos, que ahora no lo es de esa mudanza, por muchas

razones que pudiera dar ; y espántome yo no las entender vuestra reverencia : piense en ello, que Dios se las descubrirá, y fie de su Majestad y de los que mirarémós de lo que conviene á esa casa mas de espacio. Ahora de tomarlo en boca se guarden, ni an el pensamiento, si pueden.

Lo tercero es, que no se les muestre ningun género de desamor, ántes la regale más la que estuviere por mayor, y todas le muestreu gracia y hermandad, y á esotra tambien : procuren olvidar las cosas, y miren lo que cada una quisiera se hiciera con ella, si le hubiera acaecido. Crean que esa alma estará bien atormentada, aunque no esté conocida, porque el demonio lo hará de que no salió con más. Podria ser hacerla que haga un mal recaudo de sí, con que pierda el alma y el seso, que para esto postrero quizá habrá menester poco, y todas hemos ahora de traer delante esto, y no lo que ha hecho. Quizá le hacia entender el demonio que ganaba el alma, y servia muy mucho á Dios : ni delante de su madre se hable palabra, que la he habido lástima. ¿Cómo no me dice ninguna cómo han llevado estas cosas todas, y qué la decia ? que lo he deseado saber, y si ha entendido sus tramas.

Yo he miedo, que ahora las ha de poner el demonio otras tentaciones de nuevo de que las quieren mal, y las tratan mal, y enojarmehia muy mucho, si las diesen ninguna ocasion para ello. Ya me han acá escrito, que á los de la Compañía les parece mal que la traten mal. Estén muy sobre aviso.

Lo cuarto es, que con ninguna persona la dejen hablar sin tercera, y que sea la tercera que esté con aviso, ni confesar sino con Descalzo ; éste, el que ella quisiere de todos, pues los ha mandado el padre vicario general el que las confiesen, ni ninguna tampoco : tráyase cuenta con que no se hablen mucho estas dos con desimulacion : no las aprieten en nada, que somos flacas las mujeres, hasta que el Señor las vaya curando : y no seria malo ocuparla en algun oficio, como no sea en ninguna manera de cosa que haya trato con los de fuera, sino de dentro de casa ; porque la soledad, y estarse pensando, la hará mucho daño, y así se estén con ella á ratos las que vieren la pueden hacer provecho.

Yo creo, ántes que por allá vaya el padre Nicolao, nos veremos : yo querria fuese presto, y hablarémós más en

todo. Hagan ahora esto que les digo, por caridad : en todo caso, las que de véras tienen deseo de padecer, no les queda resabio con quien las hace mal, ántes más amor : en esto se verán si salen aprovechadas de el tiempo de cruz. Espero en nuestro Señor que se remediará todo presto, y se quedará la casa como ántes estaba, y an mejor, que siempre da su Majestad ciento por uno.

Mire que les torno á rogar muy mucho, que en ninguna manera se hable más en lo pasado unas con otras, que ningun provecho puede haber, y daños muchos. En lo por venir es menester andar con gran cuidado, que, como he dicho, tengo temor no haga el demonio á esta pobrecita de Beatriz, que haga el mal recaudo (que an de esotra tengo ménos temor, que sabe mas), no la tiente en que se vaya. Tengan gran aviso, en especial de noche, que como el demonio anda por desacreditar estos monesterios, lo que parece imposible hace posible algunas veces.

Si esas dos hermanas se deshermanasen, y hubiese alguna ocasion para desabrirse la una con la otra, sabríanse más de raíz las cosas, y abria puerta para que se desengañasen. Vuestra reverencia se sabrá, como que miéntas estuvieren muy amigas la una y la otra, más se ayudarán á hacer enredos. Las oraciones pueden mucho, y ansí espero en el Señor las dará luz : con harta pena me tienen.

Si les da consuelo escribir todo lo pasado, no será malo para tomar aviso con la experiencia, pues no es en cabeza ajena, por mis pecados : mas si la hermana San Francisco fuere la historiadora, no encarezca, sino muy sencillamente lo que ha pasado. La letra de mi hija Gabriela. A todas quisiera escribir ; no tengo cabeza. Muchas bendiciones les he echado, la de la Virgen señora nuestra les caya, y de toda la Santísima Trinidad : á toda la Orden han obligado, en especial las que no han hecho profesion, quedan bien probadas que son hijas suyas ; y para serlo muy mucho, me las encomiende, y á las que me escribieron tengan esta por suya, que aunque va para la madre María de San Josef, y la madre vicaria, particularmente para todas ha sido mi intencion.

Dios las dé fuerzas para más y más padecer, que ahora no han derramado sangre por el que toda la suya vertió por

ellas : yo le digo que por acá no hemos estado ociosas. Es hoy día de la Cruz.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXIV (1)

A la misma madre María de Bautista. — Deste Ávila 9 de junio de 1579.

Dándole gracias por el dinero que habian prestado para los negocios de Roma.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, y la pague, y á todas esas hermanas, las buenas Pascuas que me dieron, con dar de tan buena voluntad la carta de pago; y vino á tiempo que an no era ido el mensajero de Madrid, que me escribien (2), dándome priesa por ella, que lo tuve á grandísima dicha. Yo le digo, que si estos dineros fuesen para comérmelos yo todos, no lo tuviese en más. Ellas lo han hecho como generosas, y muy á favor. El Espíritu Santo se lo pague. Yo le digo que Dios les dé mucho más por aquello. Léame este capítulo á las hermanas. Á todas me encomiendo muy mucho. Como lo dijeron lo escribí á Madrid, para que vean lo que tienen en ellas.

He hoy escrito tanto y es tan tarde, que podré aquí decir poco. Cuanto á lo primero, por caridad, que se regale, pare que si Dios me lleva por allá, la halle buena; que ya me lo ha medio dicho en una carta el padre vicario fray Ángel alguna esperanza; mas es tan de paso, que yo no lo querria, porque es ir muchas leguas, para mas pena de dejarla tan presto. Escribeme estas palabras — « que lo que tiene pensado es que merezca con una confirmacion que me enviará para Malagon, porque mereceré mas que si le fundase; y de camino que vaya á consolar esos señores, porque se lo piden »; y envíame la carta del obispo, y que luégo me venga por Salamanca, y compre la casa. Y sepa, hija mia, que es la mayor necesidad que allí hay, y callan como unas muertas, que me obligan más. ¡Mire ella ahora la pobre vejezuela, y luégo á Malagon! Yo le digo que me ha hecho

(1) El original de esta Carta se halla en nuestras religiosas de Sevilla.

(2) Asi dice el original.

reir, y ánimo tengo para más. Dios lo encamine. Podrá ser que ántes que acabe lo de Salamanca, venga nuestro recaudo, y me pudiese ir ahí más de espacio; que lo de Malagon otra lo puede remediar. No faltan sospechas de que los frailes Calzados quizá gustan de que esté tan léjos, y an indicios hay para ello, y á su paternidad no le debe pesar de que lo esté de la Encarnacion. Y ahí para eso de esos monesterios es menester tiempo, y no hay tanta ocasion de mormurar mi illa, como ir ahora para nonada. El Señor lo guie como yo más le sirva.

Dice en la carta, que esto que ahora me dice tome como por rascuño de la pintura: que lo ha de tratar primero con el padre fray Pero Fernandez, y si hasta esto no y que tomar. En esa carta que escribe á el señor obispo se declarará más. El *en todo* desea hacerles placer; y verdaderamente no sabe decir de no, que tiene bonísima condicion.

El colegio admitió de los Descalzos; el monesterio de las monjas no; y no quedó por él, sino que á fray Antonio de Jesus, y al prior de la Roda les pareció no convenia. Heme holgado harto, porque yo lo he rehusado mucho, por estar ocho beatas, que querria mas fundar cuatro monesterios.

El padre fray Pero Fernandez pone mucho en que hasta que tengamos provincia, no se funde monesterio, aunque dé licencia, y da buenas razones: ahora me lo escribieron; porque como el nuncio está tan vidriado, y hay quien le parle, podríamos venir daño: pensarse na todo bien.

CARTA CXXV.

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila 10 de junio de 1579.

Sobre los mismos asuntos que en la anterior.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre, y le haya dado esta Pascua tantos bienes y dones suyos, que pueda con ellos servir á su Majestad lo mucho que le debe, en haber querido que, tan á su costa de vuestra paternidad, vea remediado su pueblo. Sea Dios por todo

alabado, que cierto hay bien que pensar, y que escrebir de esta historia. Aunque no sé las particularidades de cómo se ha concluido, entiendo debe de ser muy bien; á lo ménos, si el Señor nos deja ver provincia, no se debe de haber hecho en España con tanta autoridad y exámen, que da á entender quiere el Señor á los Descalzos para mas de lo que pensamos. Plega su Majestad guarde muchos años á Pablo, para que lo goce y trabaje; que yo desde el cielo lo veré, si merezco este lugar.

Ya trajeron la carta de pago de Valladolid. Harto me huelgo vayan ahora esos dineros. Plega al Señor ordene que se concluya con brevedad; porque aunque es muy bueno el perlado que ahora tenemos, es cosa diferente de lo que conviene, para asentarse todo como es menester, que en fin es de prestado.

Por esa carta verá vuestra paternidad lo que se ordena de la pobre vejezuela. Segun los indicios hay (puede ser sospecha), es mas el deseo que estos mis hermanos deben de tener de verme léjos de sí, que la necesidad de Malagon. Esto me ha dado un poco de sentimiento; que lo demás, ni primer movimiento, digo el ir á Malagon; aunque el ir por priora me da pena, que no estoy para ello, y temo faltar en el servicio de nuestro Señor, Vuestra paternidad le suplique, que en esto esté yo siempre entera, y, en lo demás, venga lo que viniere, que miéntras mas trabajos mas ganancia.

Yo he escrito al padre vicario los inconvenientes que hay para ser yo priora, de no poder andar con la comunidad, y en lo demás, que ninguna pena me dará: iré al cabo del mundo, como sea por obediencia; ántes creo, miéntras mayor trabajo fuese, me holgaria mas de hacer siquiera alguna cosita por este gran Dios, que tanto debo: en especial creo es más servirle, cuando sólo por obediencia se hace; que con el mi Pablo, bastaba para hacer cualquiera cosa con contento, el dársele. Hartas pudiera decir, que le dieran contento, sino que temo esto de cartas, para cosas del alma en especial. Para que vuestra paternidad se ria un poco, le envio esas coplas que enviaron de la Encarnacion, que mas es para llorar, como está aquella casa: pasan las pobres entreteniéndose. Como gran cosa han de sentir verme ir de

aquí, que an tienen esperanza (y yo no estoy sin ella), de que se ha de remediar aquella casa.

Con mucha voluntad han dado los ducientos ducados las de Valladolid, y la priora lo mesmo, que si no los tuviera, los buscára; y envia la carta de pago de todos cuatrocientos. Helo tenido en mucho; porque verdaderamente es allegadora para su casa; ; mas tal carta le escribí yo! Fué ayer postrer dia de Pascua : la mia, an no ha llegado.

Indina sierva de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXVI (1).

A la madre Ana de la Encarnacion, priora del convento de Salamanca (2). — Desde Ávila 18 de junio de 1579.

Avisale la licencia, que ya tenia, para visitar aquel convento y el de Valladolid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Hoy dia del Corpus-Christi me envió el padre vicario fray Ángel esa carta para vuestra reverencia, y un mandamiento, con precto para que vaya á esa casa. Plega á Dios no sea urdiembre de vuestra reverencia, que me han dicho se lo pidió el señor don Luis Manrique. Mas como sea para hacer yo algo que aproveche en su descanso, lo haré de buena gana, y quisiera fuera luégo; mas manda su paternidad que vaya primero á Valladolid : no debe haber podido hacer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, ántes he hecho lo que buenamente he podido para no ir (esto para con vuestra reverencia), porque me parecia por ahora se podia excusar : mas quien está en lugar de Dios, entiende mas lo que con-

(1) Esta Carta original estaba en el convento de Carmelitas Descalzos de la Bañeza.

(2) Es para la madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa.

Fuè la madre Ana la primera priora del convento de Salamanca; desempeñó el oficio con tanto acierto, que la obligaron á continuarlo, con aprobacion comun, por trece años. Decia la Santa, alabando su prudencia y discrecion : *Que ninguna priora la aliviaba tanto en sus trabajos y cuidados como la madre Ana.* Era su vida tan ejemplar, y su doctrina tan eficaz, que pegaba á las almas calor y luz en el camino de la perfeccion. Por lo cual, nuestra gloriosa madre la solia decir : *Dios se lo pague, Ana, que tan buenas hijas me cria.* Tan buenas se las crió, que las mas salieron á fundar nuevos conventos. (Fr. A.)

viene. Dice su paternidad, que esté poco allí, y por poco que sea, será el mes que viene, y plega á Dios baste. Paréceme que para lo de allá no hace mucho al caso esta tardanza. Es menester que vuestra reverencia lo tenga secreto por Pedro de la Vanda, que luégo nos matará con conciertos; y lo que mas conviene es que no haya ninguno. Si algo se ofreciere, puédeme vuestra reverencia escribir á Valladolid. Las cartas no vinieron, ántes anda á buscar al estudiante su padre. No le dé á vuestra reverencia pena, que ahora voy cerca de donde está el padre Baltasar Alvarez. El obispo de ese lugar me dicen está ya bueno, que me he holgado.

Á la hermana Isabel de Jesus (1), que me pesa harto de su mal, no la querria hallar flaca : la salud del cuerpo la deseo, que la del alma contenta estoy. Vuestra reverencia se lo diga, que espera el que esta lleva, y ansí no puedo decir mas, sino que Dios la guarde, y á todas me encomiende. Es hoy dia de Corpus-Christi.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXVII (2).

A la madre María de San José. — Desde Ávila 24 de junio de 1579.

Obligándole á que vuelva á aceptar el priorato de Sevilla, de que le habian despojado.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. No sé cómo callan tanto; en tiempo que por momentos querria saber cómo les va. Yo les digo, que no

(1) Esta feliz religiosa, que acompañó á la Santa en varios viajes y conventos fué la que siendo novicia cantó en unas Pascuas aquella devota coplilla :

Véante mis ojos,
Dulce Jesus bueno :
Veante mis ojos,
Y muérame yo luégo ;

á cuyos dulces ecos acometió á la Santa tan fuerte arrobamiento, que estuvo para morir de pena de no ver á Dios. Sobre lo que escribió á su confesor un papel, que traen sus historiadores Yepes (YEPES : libro III, capítulo XXIII, *Año Teresiano*, dia 2 de abril, número 7) y Ribera, en que descubre un nuevo misterio de la teología mística. (Fr. A.)

(2) Esta Carta original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid.

callo yo por acá en lo que toca á esa casa. Sepa que está aquí el padre Nicolao, que ya es prior de Pastrana, que me vino á ver, con quien me he consolado muy mucho, y alabado á nuestro Señor, de que nos haya dado tal sujeto en la Órden, y de tanta virtud. Parece que su Majestad lo tomó por medio, para el remedio de esa casa, segun lo que ha trabajado y le cuesta : encomiéndenle mucho á nuestro Señor, que se lo deben.

Y vuestra reverencia, hija mia, déjese ahora de perfecciones bobas, en no querer tornar á ser priora. ¡Estamos todos deseándolo y procurándolo, y ella con niñerías, que no son otra cosa! Este no es negocio de vuestra reverencia, sino de toda la Órden ; porque para el servicio de Dios conviene tanto, que ya lo deseo ver hecho ; y para la honra de esa casa y de nuestro padre Gracian ; y aunque vuestra reverencia no tuviera nenguna parte para este oficio, no convenia otra cosa, cuantitas, que á falta de hombres buenos, como dicen ; etc. Si Dios nos hiciere esta merced, vuestra reverencia calle y obedezca, no hable palabra ; mire que me enojará mucho. Basta lo dicho, para que entendamos, que no lo desea, y á la verdad, para quien lo ha probado, no es menester decirlo, para entender que es pesada †. Dios la ayudará, que ya la tempestad se ha acabado por ahora.

Mucho deseo saber, si esas monjas se conocen, ó contradicen en algo, que me tienen fatigada por lo que toca á sus almas, ú como están.

Ya me llaman para el padre Nicolao, y mañana me parto para Valladolid, que me ha enviado un mandamiento nuestro padre vicario general, para que luégo vaya allá, y de ahí á Salamanca. A Valladolid habia poca necesidad ; mas hánselo pedido la señora doña María y el obispo. En Salamanca tienen harta, que están en aquella casa, que es bien enferma, y pasan mucho trabajo con el que la vendió ; que la vida que les da, y los desafíos que cada día les hace, y lo que han pasado con él, ha sido harto, y pasan cada día. Supliquen á nuestro Señor se compre buena y barata. Y su Majestad me la guarde. hija mia, y me la deje ver ántes que me muera. Son hoy 24 de junio, *de 1579 años.*

Pártome mañana. Tengo tanta ocupacion, que no puedo

escribir á esas mis hijas, ni decir mas. Hágame saber si recibieron una carta mia. *Año de 1579.*

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXVIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Valladolid á 7 de julio de 1579.

Sobre varios asuntos de la Orden y de los conventos de Valladolid, Alba y Salamanca : esperanzas que fundaba en el padre Doria, para que ayudase al padre Gracian.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Yo llegué aquí á Valladolid cuatro dias há y buena, gloria á Dios, y sin ningun cansancio, porque el tiempo hizo muy fresco. Es cosa que me espanta lo que estas monjas se han holgado conmigo, y estos señores, yo no sé por qué. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad, y la priora de aquí dice no le escribe; porque como tiene tanto pico, no puede hablar con mudos. Á la mi María de San José he hallado muy buena y contenta, y á todas con ella. Holgádome he de verla, y de ver cuán bien van estas casas, y consideraba la pobreza con que comenzaron. Sea el el Señor alabado por siempre.

Ahora ha tomado aquí el hábito una de buena parte y talentos. Casi vale veinte mil ducados lo que tiene; mas pensamos dejará poco á la casa, para lo que pudiera hacer, porque está muy asida á hermanas que tiene. Con todo, será razonable, y con lo que la priora tiene allegado, les faltará poco para tener bastante renta, pues quieren todos la tenga.

Cuanto á ir Pablo á Roma es un disbarate, que no hay que hablar en ello, ni para qué nos pasar por pensamiento. Mas miedo tengo yo de que si es provincial, habrá de ir por fuerza al Capítulo general, que en esto de el Consejo queda ese padre tan resolutivo, sin decir á qué, ni cómo: no hay que tratar, sino alabar al Señor, que ha guiado los negocios de suerte, que no sea menester. No nos faltaba ahora otro trabajo para remedio de los pasados: ni aun en el pensamiento querría lo tuviese un momento vuestra paternidad.

El padre Nicolao estuvo conmigo en Ávila tres ú cuatro dias.

Heme consolado mucho de que tiene ya vuestra paternidad alguna persona con quien pueda tratar cosas de la Orden, y le pueda ayudar, que á mí me satisfaga; que ha sido mucha la pena que me daba verle tan sólo en esta Orden de esto. Cierto me ha parecido cuerdo y de buen consejo, y siervo de Dios, aunque no tiene aquella gracia, y apaciblimiento tan grande, como le dió Dios á Pablo, que á pocos da junto tanto; mas cierto es hombre de substancia, y muy humilde y penitente, y puesto en la verdad, y que sabe ganar las voluntades; y conocerá muy bien lo que vale Pablo y está muy determinado de seguirle en todo, que me ha dado gran contento: porque para muchas cosas (si Pablo se aviene bien con él, como creo lo hará, aunque no sea sino por darme á mí contento) será de gran provecho estar entramos siempre de un voto, y para mí, grandísimo alivio. Porque cada vez que pienso lo que vuestra paternidad ha pasado en sufrir á los que le habian de ayudar, le tengo en parte por uno de los grandes que ha tenido. Así, mi padre, que vuestra paternidad no se extrañe con él, que ó yo estoy muy engañada, ó ha de ser de gran provecho para muchas cosas (1). De hartas hablamos y trazamos. Plega á el Señor venga ya tiempo, para que se puedan poner en ejecucion, y se ponga muy en orden este ganado de la Virgen, que tanto le cuesta á Pablo.

Yo no sé lo que estaré aquí, porque estoy con cuidado de lo de Salamanca, aunque para mi contento me hallo bien (si con verdad puedo decir, que tengo descontento en alguna parte), que creo que procuraré todo lo que pudiere, no estar aquí mas de este mes, porque no haya algun desman de salir quien compre la casa que nos dan en Salamanca, que es extremada, aunque cara: mas Dios lo ha de proveer.

Nunca he querido dar parte á vuestra paternidad de cuán sin poderse sufrir es la hija del licenciado Godoy, que está en Alba, por no le dar pena. Yo he hecho cuanto he podido, porque se pruebe de todas maneras, y de ninguna se puede

(1) Es muy notable este parrafo de SANTA TERESA, en que describe tan magistralmente el carácter del padre Doria, y parece descubrir ya el antagonismo que habia de resultar entre Gracian y él, á consecuencia de sus tan opuestos caracteres.

sufrir; que como falta el entendimiento, no se llega á razon, y debe estar descontentísima, porque da grandes gritos. Dice es mal de corazon; yo no lo creo. Habia escrito á la priora me escribiese alguna cosa de las muchas, que me dice de ella, para que la mostrase al licenciado, y escribióme esa : y hame parecido despues, que es mejor, que no la vea, sino que por junto entienda, que no es para acá. Harta pena me da, por ser tanto lo que le debemos; mas en ninguna parte se podrá sufrir. Ahora iré por allí, y lo entenderé todo; mas creo será de poco provecho, porque con las cosas que me han escrito, muy de quien no tiene razon, que con su padre como le teme, debe de ser donde mejor estará. An no le he visto. Díceme en una carta, que me escribió á Ávila, que se esté allí hasta que le busque otro remedio : así se hará. Siempre temí el tomarla, por lo mucho que habia de sentir el verla ir. Ya se ha hecho lo que se ha podido : plega á Dios él lo entienda así.

Á vuestra paternidad guarde el Señor con la santidad que yo le suplico le conserve. Hoy siete de julio.

De vuestra paternidad verdadera hija. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXIX (1).

A la madre María de San José. — Desde Valladolid á 22 de julio de 1579.

Dándole algunos consejos despues de su reposicion en el priorato de Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia; ¡ y con cuánta razon la puedo llamar así! porque, aunque yo la queria mucho, es ahora tanto mas, que me espanta; y así me dan deseos de verla y abrazarla mucho. Sea Dios alabado, de donde viene todo el bien, que ha sacado á vuestra reverencia de batalla tan reñida con vitoria. Yo no lo echo á su virtud, sino á las muchas oraciones, que por acá se han hecho en estas casas por esa. Plega á su Majestad,

(1) Esta Carta original estaba en Valladolid, pero la aieron las monjas en 1742, con permiso de los prelados, al excelentísimo señor bailío don Francisco de Frias y Haro, recibidor de la órden de San Juan y embajador de Malta, donde la dejó, y se colocó en el oratorio del gran maestre. Ignórase su actual paradero

que seamos para darle gracias de la merced que nos ha hecho.

El padre provincial me envió la carta de las hermanas, y el padre Nicolao la suya, por donde he visto, que está ya vuestra reverencia tornada á su oficio, que me ha dado grandísimo consuelo; porque todo lo demás era no acabar de quietarse las almas. Vuestra reverencia tenga paciencia, pues la ha dado el Señor tanto deseo de padecer, alégrese de cumplirle en eso, que yo entiendo no es pequeño trabajo. Si hubiésemos de andar á escoger los que queremos, y dejar los otros, no seria imitar á nuestro Esposo, que, con sentir tanto en la oracion del Huerto su Pasion, el remate era : *Fiat voluntas tua*. Esta voluntad hemos menester hacer siempre, y haga Él lo que quisiere de nosotros.

Á el padre Nicolao he pedido dé á vuestra reverencia los avisos, que entiende que conviene, porque es muy cuerdo y la conoce; y así me remito á lo que su reverencia la escribiere. Solo le pido yo, que procure el menor trato que ser pueda fuera de nuestros Descalzos (digo, para que traten esas monjas, ni vuestra reverencia sus almas). No se le dé mucho de que les hagan falta alguna vez, no siendo las comuniones tan á menudo : no se le dé nada, que mas importa no nos ver en otra como la pasada. De los frailes, si quisieren mudar algunas veces, ú alguna monja, no se lo quite.

Creo no han de poder dejar de tomar á la hija mayor de Enrique Freyle, porque se le debe mucho. Hará en esto conforme á lo que la dijere el padre Nicolás, á quien lo remito. La mas chica, en ninguna manera conviene ahora, así por la edad, como porque en ningún monesterio están bien tres hermanas juntas, cuantimas en los nuestros, que son de tan pocas. Váyalo entretiniendo, diciendo que por la edad : no los desconsuele. Escribame largo de todo, en especial de esas dos pobrecitas, que me tienen con mucho cuidado. Muéstreles gracia, y procure por los medios que le pareciere, si pudiese se viniesen á entender. Yo me partiré de aquí dia de santa Ana, Dios queriendo. Estaré en Salamanca algunos de asiento. Pueden venir sus cartas á Roque de Huerta. Todas estas hermanas se le encomiendan mucho, y á todas. Harto las deben.

Están estos monesterios, que es para alabar á el Señor, de todo. Encomienden á su Majestad lo de Malagon, y el negocio á que voy á Salamanca, y no olviden á todos los que debemos, en estos tiempos en especial. Es hoy dia de la Madalena. Las ocupaciones de aquí son tantas, que an no sé como he escrito esta. Dígame cómo está nuestro buen padre el prior de las Cuevas, para que vea como le he de escribir en estos negocios. Año de 1579.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXX (1).

Al ilustrísimo señor don Teutonio de Braganza, arzobispo de Ébora. — Desde Valladolid 22 de julio de 1579 (1).

Remitiéndole una copia del Camino de perfeccion, y la vida de San Alberto para darlos á la estampa, é interesandole á favor de Felipe II en sus pretensiones á la corona de Portugal.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra ilustrísima señoría, amén. La semana pasada escribí á V. S. largo, y le envié el librillo (2), y así no lo seré en esta, porque solo es por haberseme olvidado de suplicar á V. S. que la vida de nuestro padre san Alberto, que va en un cuadernillo en el mismo libro, la mandase V. S. imprimir con él, porque será gran consuelo para todas nosotras, porque no la hay sino en latin; de donde la sacó un padre de la Orden de Santo Domingo, por amor de mí, de los buenos letrados que por aquí hay, y harto siervo de Dios; aunque él no pensó se habia de imprimir, porque no tiene licencia de su provincial. ni la pidió : mas mandándolo V. S. y contentándole, poco debe de importar esto.

Allí, en la carta que digo, doy cuenta á V. S. de cuán bien van nuestros negocios, y de como me han mandado ir á Salamanca desde aquí, á donde pienso estar

(1) El original de esta Carta se venera en nuestras religiosas de Murcia.

(2) El libro que enviaba á este ilustrísimo, y él dió á pública luz en Ébora, año de 83, aunque con las licencias y aprobaciones del año de 80, es el *Camino de perfeccion*, que en esta eleccion de su santa madre puede gloriarse entre todos los suyos de ser el primogénito en el teatro del mundo.

algunos dias : desde allí escribiré á V. S. Por amor de nuestro Señor no deje V. S. de hacerme saber de su salud, siquiera para remedio de la soledad que me ha de ser no hallar á V. S. en aquel lugar, y V. S. me mande hacer saber, si hay allá alguna nueva de paz, que me tiene harto afligida lo que por acá oyo, como á V. S. escribo : porque si, por mis pecados, este negocio se lleva por guerra, temo grandísimo mal en ese reino, y an á éste no puede dejar de venir gran daño. Dícenme es el duque de Braganza el que la sustenta, y en ser cosa de V. S. me duele en el alma, dejadas las muchas causas que hay sin ésta. Por amor de nuestro Señor, pues de razon V. S. será mucha parte para esto con su señoría, procure concierto (pues sigun me dicen hace nuestro rey todo lo que puede, y esto justifica mucho su causa) y se tenga delante los grandes daños que pueden venir. como he dicho : y mire V. S. por la honra de Dios, como creo lo hará, sin tener respeto á otra cosa.

Plega á su Majestád ponga en ello sus manos, como todas se lo suplicamos; que yo digo á V. S. que lo siento tan tiernamente, que deseo la muerte, si ha de permitir Dios que venga á tanto mal, por no lo ver. Él guarde á V. S. con la santidad que yo le suplico muchos años para bien de su Ylesia, y tanta gracia que pueda allanar negocio tan en su servicio. Por acá dicen todos que nuestro rey es el que tiene la justicia, y que ha hecho todas las diligencias, que ha podido, para averiguarlo. El Señor dé luz para que se entienda la verdad, sin tantas muertes como ha de haber si se pone á riesgo; y en tiempo que hay tan pocos cristianos, que se acaben unos á otros es gran desventura.

Todas estas hermanas siervas de V. S., á quien conoce, están buenas, y, á mi parecer, van más aprovechadas sus almas. Todas tienen cuidado de encomendar á V. S. á Dios. Yo aunque ruin lo hago continuo. Es hoy dia de la Madalena : de esta casa de la Concepcion del Cármen en Valladolid.

Indina sierva y súdita de vuestra ilustrísima señoría. —
TERESA DE JESUS.

CARTA CXXXI. (1)

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Malagon 12 de diciembre de 1579.

Sobre varias fundaciones nuevas que se proyectaban, y sobre admisiones de religiosas y otros asuntos.

Lo del monasterio de Villanueva (2), ahora que me informé bien de él, es el mayor desatino del mundo admitirle, y el padre fray Antonio de Jesus ha dado en que se ha de hacer. Yo los encargué harto la conciencia, no sé lo que harán.

Tambien traya otro negocio de doña Isabel Osorio, que es la hermana de la que él metió en Toledo : mas esto ya estaba negociado entre ella y mí y Nicolao : mejor me pareció, que suele, y una sencillez grande en algunas cosas, que me espantó.

En lo de ser definidor, segun me escribe el padre vicario, fué por hacer gran honra á los Descalzos : al ménos da á entender algo de esto ; y no sé yo qué daño les puede por ello venir, ni qué culpa tiene él, si le eligieron, lo que tienen muy secreto. Le dijo don Luis Manrique, como habian ya partido los despachos á Roma. Yo le dije ¿ si era para que estuviesen allá para el Capítulo ? Dijome, que pidiéndolo el Rey, no aguardarian eso. No estuvo mas de un dia, que pensó estaba en Toledo, y como no me halló, vino acá.

En gracia me cay la soberbia de Pablo ; á buen tiempo. No haya miedo que eso me dé pena, ni piense le hace daño, porque seria gran boberia, y esa no la tiene, si no se acordase de esta noria de arcaduces, que tan presto están llenos, como vacios. Harto me acordaba por el camino de Toledo á Ávila, de cuán bueno le tuve, y como no me hizo ningun mal. Gran cosa es el contento : así parece me descansó ahora esta su carta del trabajo. Vuestra paternidad se lo agradezca.

Creo no habrá lugar de estar aquí todo enero, aunque

(1) Esta Carta original estaba en el convento de San José de Carmelitas Descalzas de Zaragoza. Está incompleta, pues le falta el medio pliego del principio.

(2) El convento de Villanueva de la Jara. SANTA TERESA confiesa tambien en el libro de *Las Fundaciones*, que repugnó mucho el fundario ; pero despues se alegró de haberlo fundado.

para mí nó es mal puesto éste, que no me hallan tantas cartas y ocupaciones. Tiene tanta gana el padre vicario de que se funde lo de Arenas, y que nos juntemos allí, que creo me ha de mandar acabe aquí presto ; y á la verdad lo mas está hecho. No puede vuestra paternidad creer lo que le debo. Es extremo la gracia que me muestra. Vo le digo, que le quedo bien obligada, aunque se acabe su oficio.

Vea esa carta del buen Velasco, y advierta mucho si no tienen gran gana su hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daría gran pena si nos sucediese algo, que le quiero mucho, y donde es. A él, y al padre maestro fray Pedro Fernandez, y á don Luis creo son á los que debemos todo el bien que tenemos. Dios le dé á vuestra paternidad, mi padre, como yo se lo suplico, y le guarde muchos años, amén, amén. Son hoy xi de diciembre. Las Pascuas de Dios á vuestra paternidad con el aumento de Santidad que yo deseo.

De vuestra paternidad verdadera hija y súdita. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXXII.

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Malagon 18 de diciembre de 1579 (1).

Sobre el restablecimiento de la calma en aquel convento. Consejos sobre el poco trato de religiosas con nadie.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Muy poco há escribí á vuestra paternidad por la via de Toledo largo, y ansí ahora no lo seré ; porque me dicen tarde, que se va, ántes que amanezca, quien lleva ésta, que es el cuñado de Antonio Ruiz. Bien quisiera me trujera alguna letra de vuestra paternidad, aunque sin ella me ha dado gran contento las nuevas que me da de su salud de vuestra paternidad, y de cuán bien les va en ese lugar con su doctrina. Hame dicho de el sermon de san Eugenio. Sea Dios alabado, de donde viene todo el bien. Harta merced hace á quien toma por medio para aprovechar las almas.

Olvidóseme de escribir á vuestra paternidad, como Ana de

(1) El original de esta Carta se venera en las religiosas Carmelitas Descalzas de San Sebastian. (Fr. A)

Jesus está muy buena, y las demás harto sosegadas y contentas, á lo que parece : no consiento que hable á ninguna aquella persona, ni la confiese : en lo demás la muestro mucha gracia, porque conviene así : yo le hablo muchas veces. Hoy nos ha predicado, y cierto que es buena cosa, y que con malicia no perjudicará á nadie : mas tengo bien entendido, que aunque sean santos, les está mïjor en estos monesterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñara, y si no es en el pùlpito, aunque sea Pablo (1), tengo visto mucho trato no aprovecha, antes daña por bueno que sea, y hace en parte perder el crédito, que es razon se tenga de persona tal. ¡ Oh, mi padre, qué penas he pasado sobre esto algunos ratos ! ¡ Oh, cómo me acuerdo estos dias de la noche de Navidad, que me hizo pasar una carta de vuestra paternidad ahora há un año ! Sea Dios alabado, que así mejora los tiempos. Cierto ella fué tal, que aunque tuviera muchos años de vida, no se me olvidará.

No estoy peor que suelo ; ántes estos dias me hallo con mas salud. Bien nos va en la casa nueva, será muy buena si se acaba, y an ahora hay harto en que vivir. La priora y todas las hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de vuestra paternidad, y yo en las del padre retor. Que anochece ya ; y así no mas de que fuera harto buena Pascua para mí oïr los sermones, que vuestra paternidad hará en ella. Désela Dios, y otras muy muchas, como yo deseo. Es hoy dia de nuestra Señora de la O, y yo de vuestra paternidad hija y súdita. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXXVI

Al padre fray Nicolás de Jesus María, Doria 2). — Desde Malagon 21 de diciembre de 1579.

Dándole noticias del arreglo de aquel convento, y advertencias para el de Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia.

(1) El mismo padre Gracian. Es cuanto puede encarecer SANTA TERESA ; de donde se infiere la verdadera opinion de aquélla de que sus monjas tratasen poco con clérigos, pero tambien poco aun con los mismos Descalzos.

(2) El original de esta Carta se conserva en nuestras religiosas de Úbeda. Es excelente, y sembrada de admirables maximas de gobierno.

Hoy día de santo Tomé llegó aquí Serrano. Fué la carta de vuestra reverencia muy bien recibida de mí, porque deseaba saber cómo habia llegado. Sea Dios bendito que tanta merced nos hace : plega á Él que así suceda á la vuelta, que no será con tanta gana, que mucho ayuda para hacerse poco el trabajo. Ya pensé hubiera vuestra reverencia recibido dos cartas mías, al ménos la una, que escribí casi luégo que llegué aquí, que fué el día de santa Catalina : entramas las envié al señor Francisco Doria.

El día de la Concecion fué Dios servido que nos pasamos á la casa nueva, aunque me costó harto *trabajo, que habia que* hacer mucho en ella para poder venir : y así estuve aquí ocho días, ántes que ellas viniesen, bien cansada : todo lo he dado por bien empleado, porque, aunque falta mucho por acabar, se hallan muy bien. Lo demás ha hecho el Señor mejor que yo lo merezco.

Estoy espantada el estrago que hace el demonio por un mal gobierno, y el temor que tenia puesto en estas monjas, ó el embaimiento, que cierto son todas buenas almas, y deseosas de perfeccion ; y en lo que habia falta, las mas de ellas, y an casi todas, trayan gran desasosiego, y no vian cómo lo remediar. Ellas están bien desengañadas, y creo cierto no habria ninguna que quisiese otra cosa, sino lo que ahora tiene, aunque fuese la hermana de Brianda, que ella se holgó harto de que no viniese.

Yo digo á vuestra reverencia, mi padre, que es menester mirar mucho en quien se ponen estos oficios, porque las monjas están tan rendidas, que el mayor desasosiego que trayan, era el escrúpulo de que les parecia mal lo que hacía su perlada, siendo de suyo no bueno. Ellas están contentísimas con su priora, y tienen razon. Lo que deben haber sentido dos ú tres (que otras se han holgado mucho, creo todas las demás) es el quitarles el confesor, que luégo les dije no trayamos licencia para que se confesase ninguna con él : las demás se han holgado mucho. He procurado que sea con toda disimulacion, y tratado con él muy claro ; y verdaderamente entiendo que es alma de Dios, y que en él no ha habido malicia en nada. Como estamos léjos, y él tiene que hacer, sin ninguna nota se ha hecho ; y yo he procurado nos

predique, y le veo algunas veces. Todo está ya llano, gloria á Dios.

De lo que tengo pena es de las muchas deudas que tienen. Está estragado todo, como há tanto que hay mal gobierno : bien lo entienden *ellas que lo habia de tener, mas* dábaseles poca cuenta de nada. Como habia tan poco que era monja, no debia saber más. Este ser determinadas en fiarse de su parecer hace gran daño.

Avise vuestra reverencia á la que ahora lo ha de tornar á comenzar, para que se entere mucho en lo que está obligada segun Órden, y en que se guarde y las constituciones, que con esto no podrán errar; y cuando otra cosa hacen, las mismas mas amigas suyas quiere Dios sean sus acusadores, y que no piensen pueden hacer y deshacer, como hacen los casados, y muéstrele vuestra reverencia esta carta. Algunas veces me da enojo con ella, y las demás que llevé de aquí, como nunca me avisaron palabra; bien que entónces no habia pasado mucho de lo que hubo despues.

Y esto de que cuando alguna se quisiere confesar con otro padre que el ordinario, que deje vuestra reverencia señalado, se le den, como sea de los Remedios, el que á vuestra reverencia pareciere, que hasta en esto tenian aquí gran tormento. Mucho han padecido las almas, y de mala digestion.

Hanme dicho, que de allá escribian las monjas á las de acá, que estuviesen fuertes en pedir á Brianda, que como ellas habian salido con ello, saldrian. Dé vuestra reverencia una buena penitencia á la priora, que habia ella de ver que no soy tan mala cristiana, que habia de poner tanto sin muy grandes causas; y no habia de causar tanto gasto por lo que me iba tan poco, como en la compra de la casa. Yo les perdono lo que en esto debian juzgar : perdónelas Dios. Pluguiera á su Majestad que yo viera no les estaba mal, que tambien procurára la tornáran, como lo procuraré, ahí. Digo á vuestra reverencia que si tornára, que fuera destruir del todo la paz de esta casa, dejado lo demás. En cosa tan pesada no se habia de hablar desde léjos contra lo que hace quien daria su descanso por el bien y sosiego de un alma.

De Pastrana supe dias há como estaban malos. No he sa-

bido más. Ya deben estar buenos, no tenga vuestra reverencia pena, ni por eso deje de hacer allá lo que conviene aunque lo que no estuviere acabado para los Reyes, mucho asiento habrá menester, y por lo de Roma, si Dios lo tray, no conviene dejar de estar acá con tiempo.

Aquí vino ántes de la Concecion el prior de la Roda, fray Gabriel, á verme. Dió á entender, que venia por el negocio de doña Isabel Osorio. Yo la detengo hasta ver si con lo que tiene puede ayudar á la fundacion de allí; porque me dijo la señora doña Luisa que no daria licencia el arzobispo, si no era teniendo renta, y no sé cómo se ha de hacer, aunque ella dé todo lo que tiene, porque habia de haber quien nos lo diese con esa siguridad de que lo dará, pues ella ántes que entre no puede. Acá trataremos de ello.

Cayóme en gracia el secreto en enviar el recaudo á Roma. El me lo dijo, que era ya partido, y que se lo habia dicho don Luis. Bien entendido tiene, que pidiéndolo el Rey verná con brevedad, y que no aguardarán á Capitulo. Plega á Dios sea así. Yo me hice de nuevas. Harto dice se huelga, y si debe hacer: para la vista quede lo demás.

De lo que me dice vuestra reverencia del arzobispo me es gran consuelo. Harto mal hace en no le dar muchos recaudos míos: déselos ahora. Bien le puede decir, que particularmente cada dia, en comulgando, le encomiendo á nuestro Señor. Su Majestad guarde á vuestra reverencia y le traya muy bueno, que no haya miedo le deje ir de aquí tan presto. La priora se encomienda mucho á vuestra reverencia. Las demás algunas desean su venida.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

El padre fray Felipe lo hace muy bien. Á el mi fray Gregorio muchas encomiendas de mí, y su hermana: es harto buena, y no cabe de contento. Mire vuestra reverencia que converná ahora que la maestra de novicias sea la priora; porque, como ha habido tantas mudanzas, no se reparta el amor sino que le tengan todas á la perlada. Ella puede tener quien la ayude á enseñarlas. Y en esto de los interiores de la oracion y tentaciones la avise vuestra reverencia no ponga mas de lo que la quisieren decir, como está en lo que vuestra reverencia hizo firmar, que importa. De que haya quedado sa-

tisfecho el padre prior de las Cuevas me he holgado mucho. Gran cosa es la verdad. Déle vuestra reverencia mis encomiendas.

CARTA CXXXIII (1).

Para la priora y Carmelitas Descalzas de Sevilla. — Desde Malagon á principios de enero de 1580.

Dándoles varios consejos y haciendo advertencias á algunas de ellas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestras caridades, hermanas y hijas mías. Con sus renglones me consolé mucho, y quisiera harto responder á cada una por sí, largo, mas el tiempo me falta, porque las ocupaciones me embarazan, y así perdonarán y reciban mi voluntad. Harto me consolára de conocer á las que han profesado y entrado ahora. Sea mucho de enhorabuena el estar desposadas. Plega á su Majestad las haga tales, como yo lo deseo y lo suplico, para que en aquella eternidad, que no tiene fin, se gocen con Él.

Á la hermana Jerónima, que se firmó de *Muladar*, digo, que plega á Dios no sea en solo la palabra esa humildad; y á la hermana Gabriela que recibí el san Pablo, que era muy lindo, y como se parecia á ella en chiquito, me cayó en gusto. Espero en Dios la ha de hacer grande en su acatamiento. Á la verdad, á todas parece quiere su Majestad mejorarlas de las de por acá, pues les ha dado tan grandes trabajos, si no los pierden por su culpa. Sea por todo alabado, que tan bien han acertado en su elecion. Harto consuelo ha sido para mí.

Hallamos por acá por experiencia, que la primera, que pone el Señor en una fundacion por mayor, parece la ayuda y da mas amor, con el provecho de la casa y con las hijas,

(1) Esta Carta era la LII del tomo III en las ediciones anteriores. El original estaba en la coleccion de Valladolid. pero la donaron aquellas religiosas á las de Santiago, segun testimonio que quedó en el mismo código, del que aparece que la donacion se hizo en 14 de setiembre de 1748, con permiso del padre provincial y comunidad, habiéndose dado á la supriora Maria Teresa de San Josef y Rafaela de la Ascencion, para que, como fundadoras de aquel convento, la llevasen alla á condicion de no poder enajenarla y devolverla al de Valladolid, si aquel convento se suprimia.

que á las que vienen despues : y así aciertán á aprovechar las almas. De mi parecer, miéntras no hubiere cosa muy notable en la perlada que comienza, de mala, no la habían de mudar en estas casas; porque hay mas inconvenientes de lo que ellas podrán entender. El Señor les dé luz, para que en todo acierten á hacer su voluntad, amén.

Á la hermana Beatriz de la Madre de Dios, y á la hermana Margarita, pido yo lo que ántes de ahora he rogado á todas, que no traten mas en cosas pasadas, si no fuere con nuestro Señor, ú con el confesor, para si en algo anduvieron engañadas, informando no con la llaneza y caridad, que Dios nos obliga; que se miren mucho para tornar á tratar con claridad y verdad. Lo que fuere menester satisfacion, que se haga, porque si no andarán desasosegadas, y nunca dejará el demonio de tentar. Como tengan contento á el Señor, no hay que hacer ya caso de todo; que el demonio ha andado tal, rabiando y procurando que estos santos principios no fuesen adelante, que no hay que espantar, sino del mucho daño que no ha hecho en todas partes.

Hartas veces primite el Señor una caída, para que el alma quede mas humilde. Y cuando con retitud y conocimiento torna, va despues mas aprovechando en el servicio de nuestro Señor, como vemos en muchos santos. Así que, mis hijas, todas lo son de la Virgen, y hermanas, procuren amarse mucho unas á otras, y hagan cuenta que nunca pasó. Con todas hablo.

Yo he tenido mas particular cuidado de encomendar á Dios á las que piensan me tiene enojada, y mas he estado lastimada y lo estaré, si no hacen esto, que por amor del Señor se lo pido. Á mi querida la hermana Juana de la † he traído muy delante de los ojos, que la figuro ha andado siempre mereciendo, y que si tomó el nombre de †, le ha caído buena parte : que me encomiende á nuestro Señor; y crea que por sus pecados, ni los míos (que son harto mayores) no diera á todas la penitencia. Á todas vuestras caridades pido lo mesmo, que no me olviden en sus oraciones, que me lo deben mucho mas que las de por acá. Hágalas nuestro Señor tan Santas, como yo deseo, amén.

Año de mill quinientos y ochenta.

De vuestras caridades sierva. — TERESA DE JESUS, *carmelita.*

CARTA CXXXIV

Al padre fray Nicolás de Jesus María, en Sevilla (1). — Desde Malagon 13 de enero de 1580.

Dificultad de comunicaciones para algunos asuntos de los conventos, y en especial sobre el proyecto de nombrar provincial.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Tres ú cuatro dias há, que recibí una de vuestra reverencia hecha de xxx de diciembre, y ántes habia recibido las que trajo Serrano, y respondido á ellas muy largo, y á la madre priora, y tambien escribia á el padre Rodrigálvarez. Dílas á Serrano, y él las encargó : y despues me han dicho que cierto se dieron á el correo. Sin éstas, he escrito á vuestra reverencia otras dos veces, despues que vine aquí, y enviádoles á Toledo al señor Oria, para que las enviase á vuestra reverencia. En forma me ha dado desgusto ver que todas se pierden. Plega á Dios no haga así ésta, que la envio por la via de Velasco.

Vuestra reverencia se remite en todo á la madre priora de ahí, y ella no me dice palabra. Como esté buena, en lo demás yo creo que en todo dejará vuestra reverencia puesto concierto, en especial con tal mayordomo. ¿Qué hace el amar á Dios! pues quiere tener cuenta con hacer merced á esas pobres. En las oraciones de su merced me encomiendo mucho. ¿Por qué no me dice vuestra reverencia de la nuestra Lucrecia? Dele un gran recaudo de mi parte.

Vuestra reverencia crea que está este lugar tan desviado, que no hay que hacer mas caso de que yo puedo avisar de nada, que si estuviese en Sevilla (y an ahí lo podian hacer muy mejor), que an para Toledo, por donde podain ir, hay muy pocos mensajeros, y tambien veo se pierden. Dígolo, porque dice vuestra reverencia, que le haga saber quando fuere menester venirse, y lo que hay. Á Velasco lo avisé, que miéntras

(1) El sobrescrito de esta Carta dice : *Para mi padre fray Nicolás de Jesus Maria, prior de Pastrana, en Sevilla.* Su original, con otros, se conserva en nuestras religiosas de Consuegra. (Fr. A.)

yo estuviere aquí no hay que hacer caso de mí ; y si vuestra reverencia se está mucho, podria ser no me hallase aquí, porque creo se hará la fundacion de monjas de Villanueva, la que está cabe la Roda, y será posible ir yo con las monjas ; porque si en alguna ha habido necesidad, será allí. Es tanta la baraunda del padre fray Antonio de Jesus y del prior, y há ya tanto que importunan, que no se podrá hacer ménos : débelo nuestro Señor de querer. An no sé esto cierto : mas si es, será ántes de Cuaresma mi ida. Pesarme hia de no hablar á vuestra reverencia, que ese alivio pensé tener en Malagon.

Hállome bien de salud ; y en lo que toca á esta casa va todo tan bien, que no me harto de dar gracias á Dios de haber venido ; porque en lo espiritual va muy bien, y con mucha paz y contento, y lo temporal se va reparando, que estaba perdido. Sea por todo bendito.

Lo que vuestra reverencia dice del reverendísimo me ha contentado tanto, que ya lo querria ver hecho, y así lo he escrito á Velasco, y á el de la cueva. Solo he reparado en que no haya alguna duda, si vale ú no ese sustituir, porque cuando murió el nuncio andaba en opiniones si valia ú no la comision, que habia dado al padre Gracian, y estamos hartos de pleitos. Y así, por sí ú por no, seria bien, si Dios nos hace merced de que venga bien, darse priesa á hacer lo que conviene, en vida de quien es el principal. Todas las razones que vuestra reverencia me dice me parecen muy bien, y mas que yo entiendo ; así que en esto no hay que detener.

En el esperar vuestra reverencia allá podria hacer falta, si no viene todo á nuestro propósito. Esto escribo á Velasco, á cuyo parecer me remito. En esto, si no fuera por el trabajo de vuestra reverencia, como no está en la mano el venir con tanta brevedad, aunque hubiera de tornar, lo tuviera por mejor, que, aunque es verdad que donde está Velasco parece se puede pasar, y así se lo escribo á él, mucho va platicarse las cosas entre entramos. Cosa podria suceder que hiciese gran daño el ausencia de vuestra reverencia : al ménos le dolerá mas, por mucho que nos quieran los amigos ; y aunque nuestro padre Gracian esté libre, no conviene tratar esto, porque si despues se hace lo que pretendemos, dirán por eso que

entendia lo habia hecho; y aunque en esto va poco, es bien quitar la ocasion.

He pensado, que si no ha de ser provincial el de la cueva, si se le diese esotro cuidado, que seria bueno fray Antonio de Jesus (ya que se nombró), porque tiniendo superior, cierto lo haria bien: ya se probó cuando se le encomendó el de Salamanca, en especial llevando buen compañero, y acabariamos con esta tentacion, y an con este bandillo, si le hay, que es mucho mas mal, que no la falta que en serlo podria haber. Digo ahora esto, porque no sé cuándo podré tornar á escribir á vuestra reverencia, segun es la dicha de estas cartas. Esta envio harto encomendada.

Quisiera saber ¿de qué nació ahora esa maraña que se comenzaba? Plega á Dios acaben con ella en esa tierra, y á vuestra reverencia guarde, que estoy cansada, que he escrito mucho. Aunque ando con mas salud, que por allá solia traer, la cabeza nunca me deja. Á el padre prior de Almodóvar, si está ahí, dé vuestra reverencia muchas encomiendas de mi parte, y que harto hago por sus amigos, que á cada uno tomo una monja, que plega á Dios me lo agradezca. Es á Juan Vazquez, y al de Cantalapiedra la que salió de Veas, que me dicen su reverencia está muy bien con ella.

La priora se encomienda á vuestra reverencia. Todas le encomendamos á nuestro Señor, en especial yo, que nunca se me olvida. No dejo de tener alguna sospecha, que con cualquier ocasion para estarse en Sevilla se holgaria: si se lo levanto, Dios me lo perdone. Su Majestad le haga muy santo, y le guarde muchos años, amén. Son hoy xij de enero.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXXV (1)

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Malagon, al parecer á mediados de Enero de 1580.

Reprendiéndole varias cosas que habia hecho desacertadamente.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia,

(1) Esta Carta era la LXII del tomo III en las ediciones anteriores. Su original se halla en Valladolid.

hija mia. En la carta de mi padre fray Nicolao me he alargado en algunas cosas, que no diré aquí, porque vuestra reverencia las verá. La suya viene tan buena y humilde, que merecia larga repuesta. Mas vuestra reverencia ha querido escriba al buen Rodrigálvarez y así lo hago, y no hay cabeza para mucho mas. Dice Serrano dará estas á quien las lleve á recaudo. Plega á Dios sea así. Holgado me he con él, y pesádome de que se viene. Tengo tan agradecido lo que hizo en tiempo de tanta necesidad, que no habia vuestra reverencia menester acordármelo. De procurar tengo se torne allá, que es mucho, para en esa tierra, haber de quien se fiar. En esta no me hallo tan mal de salud, como por otras. De la poca que me escribe la hermana Gabriela, que tiene vuestra reverencia, me ha pesado mucho. Los trabajos han sido tantos, que aunque fuera de piedra el corazon, le hubieran hecho daño. Yo quisiera no haber ayudado á ellos. Vuestra reverencia me perdone á mí, que con quien bien quiero soy intolerable, que querria no errase en nada. Así me acaeció con la madre Brianda, que le escribia cartas terribles, sino que me aprovechaba poco. Ciertó que en parte tengo por peor lo que el demonio traya urdido en esta casa, que lo de esa; lo uno, porque duró mas, y lo otro, porque fué el escándalo de los de fuera muy mas perjudicial, y no sé, si quedará tan sano, como esotro : creo que no, aunque se ha remediado, para el que habia dentro, y la inquietud. El Señor lo ha allanado. Sea él bendito, porque las monjas tenian poca culpa. De quien mas enojada he estado, es de Beatriz de Jesus porque jamás ha díchome una palabra, ni an ahora, con ver que todas me lo dicen y que yo lo sabia. Háme parecido harta poca virtud ú discrecion. Ella debe pensar es guardar amistad, y á la verdad es asimiento grande que tiene; que la verdadera amistad no se ha de ver en encubrir lo que pudiera haber tenido remedio, sin tanto daño. Vuestra reverencia, por^a amor de Dios, se guarde de hacer cosa, que, sabido, pueda ser escándalo. Librémonos ya de estas buenas intenciones, que tan caro nos cuestan, y eso de que comió allá ese padre de la Compañía, no lo digan á naide, aunque sea á nuestros Descalzos, que, segun es el demonio, hará que haya sobre ello ruido, entre ellos, si lo saben. No piensen me cuesta poco estar ahora

mas blando el retor, y por acá lo están todos ; que harto he puesto, hasta escribir á Roma, de donde creo ha venido el remedio. Grandemente he agradecido á ese santo de Rodrigálvarez lo que hace, y á el padre Soto. Déle mis encomiendas, y dígale, que me parece que es mas verdadero amigo en hacer las obras, que las palabras ; pues nunca me ha escrito ni enviado siquiera unas encomiendas.

No sé como dice vuestra reverencia, que el padre fray Nicolao la ha revuelto conmigo, porque no tiene otro defensor mayor en la tierra. Decíame él la verdad, para que, como entendia el daño de esa casa, no estuviese engañada. ; O mi hija, qué poco vá en disculparse tanto, para lo que á mí me toca ! porque verdaderamente le digo, que no se me da mas que hagan caso de mí, que no, cuando entendiese aciertan á hacer lo que están obligadas. El engaño es, que, como á mí me parece, que miro lo que les toca con tanto cuidado y amor, paréceme que no hacen lo que deben, si no me dán crédito. y que me canso en balde. Y esto es lo que me hizo enfadar de suerte, que lo quisiera dejar todo, pareciéndome, como digo, no aprovecha nada, como es verdad. Mas es tanto el amor, que en siendo de algun efeto, no pudiera acabarlo conmigo, y ansi no hay que hablar en esto.

Serrano me ha dicho, que se ha tomado ahora una monja ; y, conforme á las que él piensa que hay en casa (porque me dice cree son veinte), ya estará el número cumplido ; y si lo está, nadie puede dar licencia para que se tome, que el padre vicario no puede hacer otra cosa contra las atas de los Apostólicos. Mírese mucho por amor de Dios, que se espantaria el daño, que es en estas casas ser muchas, aunque tengan renta y de comer. No sé cómo pagan tanto censo cada año, pues tienen con qué lo quitar. Harto me he holgado de eso que viene de las Indias : sea Dios alabado.

En lo que dice de la supriora, tiniendo vuestra reverencia tan poca salud, no podrá seguir el coro ; y es menester quien lo sepa muy bien. El parecer niña Gabriela, importa poco ; que há mucho, que es monja, y las virtudes que tiene son las que hacen al caso. Si en el hablar con los de fuera hubiere alguna falta, puede ir con ella San Francisco. Al ménos es obediente, que no saldrá de lo que vuestra revencia quisiere, y tiene

salud (que es mucho menester no faltar del coro) y San Jerónimo no la tiene. Conforme á conciencia, á quien mejor se puede dar, es á ella. Y pues ya tuvo el coro en vida de la negra vicaria, verian si lo hacian bien; y así le darán de mejor gana el voto; y para supriora mas se mira en la habilidad, que en la edad.

Ya escribo á el padre prior de Pastrana lo de la maestra de novicias, que bien me parece lo que dice: querria hubiese ya pocas, que para todo es gran inconveniente, como he dicho, y no hay por donde se vengan á perder las casas, sino por aquí.

Gran cosa es la limosna que hace el santo prior de las Cuevas, del pan. Con eso que tuviera esta casa pudieran pasar, que no sé qué se han de hacer.

En esto de esta casa (pues ya lo ha entendido) puede tomar experiencia, que cierto le digo, que querria el demonio hacer algun salto; y que á mí me tenian espantada algunas cosas de las que vuestra reverencia escribia, haciendo caso de ellas. ¿A dónde estaba su entendimiento? ¿Pues qué san Francisco? ¡O, váleme Dios, las necedades que traya aquella carta, todo para conseguir su fin! ¡El Señor nos dé luz; que sin ella, no hay tener virtud, sino para mal, ni habilidad!

Yo me huelgo que vuestra reverencia esté tan desengañada; porque le ayudará para muchas cosas, porque para acertar, aprovecha mucho haber errado, que así se toma experiencia. Dios la guarde, que no pensé poderme alargar tanto. De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXXVI.

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Malagon á 14 de enero de 1580.

Projectos sobre eleccion de provincial: habla tambien acerca de sus libros y del duque de Alba.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra paternidad. Una carta recibí poco há de la señora doña Joana, que cada

(1) Esta Carta era la XXXIII del tomo II. Su original estaba en el convento de religiosas Jerónimas de Corpus Christi, en Madrid, pero ya no tienen ni aún copia de ella.

dia esperan esté pasado este silencio de vuestra paternidad. Plega á Dios, que cuando esta llegue, esté hecho lo de Toledo y Medina. El padre fray Felipe vino pintado, porque ha venido de un extremo á otro, que no habla mas de confesar. Harto buen hombre es. ¡ Oh, los regocijos de Medina, que les dijeron estaba ya vuestra paternidad sin silencio! Extraña cosa es lo que debe á estas monjas. Una freila está aquí, que ha tomado cien diciplinas por vuestra paternidad. Todo debe de aprovechar, para que haga tanto bien á las almas.

Ayer me dieron esa carta del padre Nicolao. Heme holgado mucho de que se pueda hacer lo que dice, porque algunas veces me daba cuidado lo de Salamanca, sino que no via otra cosa mejor, y ahora tiene bien en qué entender; que claro está ha de acudir mas á lo propio, que á lo ajeno. Yo dije al padre Nicolao, en Toledo, algo del inconveniente que habia, y no todos los que yo sé. Resurtió mucho bien. Creo que el reverendísimo hará todo lo que nos estuviere bien. Solo me queda una duda, y es, que cuando murió el nuncio, ya ve vuestra paternidad los poderes que habia dado, que no valia el poder que habia dado, y cosa tan importante andar en pareceres, seria harto trabajo. Dígame lo que le parece, que yo no hallo otro inconveniente, sino que me parece vendria de el cielo, que entre nosotros, como ahí dice, se concertase todo. Hágalo el Señor como puede.

En el estarse allá esperando el padre Nicolao (si no viene todo como lo queremos), no sé si es bien, que queda muy á solas todo. Verdad es que hará mucho Velasco; mas todavía no se pierde en tener ayuda, y que vuestra paternidad no hablase en esto, porque no le achaquen, cuando se haya de hacer lo que dicen, que por eso lo procuró. En todo es menester andar con aviso, para quitar ocasiones, en especial miéntras dura Matusalen, que harto embarazo me hace para tener oficio Pablo: mas no se puede hacer ménos.

Otro inconveniente se me acuerda ahora, y es, que si quedando con ese cargo podria ser provincial, aunque en esto no me parece va mucho, pues era serlo todo, y habria un bien, si se pudiese hacer á Macario, y acabariamos para que muriese en paz, ya que ha dado en eso la melencolía, y cesaria este bandillo, y haciasse lo que era razon, ya que estuvo nombrado.

porque teniendo superior no podría hacer daño. Dígame vuestra paternidad en esto, por caridad, lo que le parece, que ya este es negocio de lo por venir; y cuando sea de ahora, no hay que tener escrúpulo. Por esa carta de fray Gabriel verá la tentacion que tiene conmigo, y no le he dejado de escribir, cuando he tenido con quién, y miro qué es la pasion, que dice ahí, que por las cartas que envia mias ha visto, que no lo he hecho. Harto me holgára que estuviera acabado su negocio de vuestra paternidad, cuando ésta llegue, porque me escriba largo.

Olvidábaseme de los duques (1). Sepa que la víspera de año nuevo me envió la duquesa un propio con esa, y otra carta sola á saber de mí. En lo que dice le dijo vuestra paternidad que queria mas al duque, no lo consentí; sino dije, que como vuestra paternidad me decia de él tantos bienes. y que era espiritual, debia pensar eso; mas que yo á solo Dios queria por sí mesmo, y que en ella no via por qué no la querer, y la debia mas voluntad. Mijor dicho iba que esto.

Paréceme que ese libro, que dice le hizo trasladar el padre Medina, es el grande mio (2). Hágame vuestra paternidad saber lo que sabe en este caso, que no se le olvide, porque me holgaria mucho, que ya no hay otro, sino el que tienen los ángeles (3), porque no se pierda. Á mi parecer le hace ventaja el que despues he escrito; al ménos habia mas experiencia, que cuando le escribí. Ya yo he escrito al duque dos

(1) Los excelentísimos duques de Alba, don Fernando Alvarez de Toledo y doña María Enriquez, afectísimos suyos y de su religion, como es notorio al mundo.

. . . Estaba á la sazón el Duque preso en Úbeda, á donde fué la Duquesa á asistirle. Desde allí envió esta señora un propio á visitar á la Santa luégo que llegó á Malagon, demostracion no pequeña de lo mucho que la estimaba. (Fr. A.)

(2) El padre fray Bartolomé Medina, del Orden de Santo Domingo, catedrático de Prima de la universidad de Salamanca, aunque al principio tuvo algun recelo del espíritu de la Santa, despues que se confesó generalmente con él y le entregó el libro de su *Vida*, como dice el ilustrísimo Yepes, lo apreciaba tanto, que hizo un traslado para los duques de Alba; y de este traslado habla aquí la Santa.

En el tiempo que estuvo el Duque preso, leyó este libro ó traslado. Con su lectura recreaba el ánimo en sus trabajos, mas bien que Julio César en la Iliada de Homero: *Decia al padre Gracian, que no habria cosa que mas gustase, que ver á la madre TERESA, aunque anduviere para ello muchas leguas*. De aquí dimanó por ventura la embajada del número antecedente y los celos entre el Duque y Duquesa por el amor á la Santa. (Fr. A.)

(3) Así llamó por cifra á los señores inquisidores, en cuyo contraste de la verdad al crisol de la fe, donde mereció la decorosa calificacion que adelante veremos.

veces, y mucho mas que lo que vuestra paternidad me dice. Diosle guarde, que para tener alguna cosa, que me diese contento, deseo ya ver á Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, sea enhorabuena, si no cruz y mas cruz.

Indina sierva, y verdadera hija de vuestra paternidad. —
TERESA DE JESUS.

CARTA CXXXVII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Malagon á 15 de enero de 1580 (1).

Sobre las prioras que creia mas convenientes para algunos conventos.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad, mi padre, el Espíritu Santo. Como veo mensajero tan cierto, como este hermano, no he querido dejar de escribir estos renglones, aunque lo hice ayer, bien largo, con Juan Vazquez el de Admodóvar.

Ha estado aquí fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres sermones, que me han contentado mucho, y él me parece buena cosa. Harto me consuelo, cuando veo semejantes personas en nuestros frailes, y me ha pesado de la muerte del buen fray Francisco : Dios le tenga en el cielo.

¡ Oh, mi padre, y con qué cuidado me tray (si se hace esto de Villanueva) no hallar priora, ni monjas que me contenten ! Esta santa *Isabel* de aquí me parece tiene buenas partes algunas, como escribí á vuestra paternidad, mas como está criada siempre en las libertades de esta casa, témome mucho (dígame vuestra paternidad qué le parece) y es muy enferma. La Beatriz no me parece tiene las partes que yo queria, aunque con paz ha tenido esta casa. Ya que habia acabado con el cuidado de aquí, me aprieta estotro.

Para Arenas me parece será buena la Flamenca, que está muy sosegada, despues que remedió sus hijas, y tiene harto buenas partes. Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo á Inés de Jesus. Encomiéndelo vuestra paternidad á su Majestad, que importa mucho acertar en estos principios, y dígame lo que le parece, por caridad. Nuestro Señor le

(1) Esta Carta era la XXXII del tomo iv en las ediciones anteriores.

guarde con la santidad que yo le suplico, amén. Son hoy xv de enero.

Indina hija, y súdita de vuestra paternidad — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXXVIII (1).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Malagon, 1.º de febrero de 1580.

Haciéndole varias reconvenções y advertencias sobre algunos asuntos de aquel convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Hoy víspera de Nuestra Señora de la Trasfiguracion recibí la carta de vuestra reverencia, y las de esas mis hermanas. Héme holgado mucho, y no sé qué es la causa, que con cuantos desgustos me da vuestra reverencia, no puedo sino quererla mucho : luego se me pasa todo. Y ahora, como esa casa ha sido la mejorada en padecer en estas refiegas la quiero mas. Sea Dios alabado, que así se ha hecho todo tambien : y vuestra reverencia debe de estar algo mejor, pues no la lloran sus hijas, como suelen. El vestirse túnica á el verano es cosa de disbarate, si me quiere hacer placer, en llegando esta, se la quite, aunque mas se mortifique, pues todas entienden su necesidad, no se desedificarán. Con nuestro Señor cumplido tiene, pues lo hace por mí ; y no haya otra cosa, que ya yo he probado el calor de ahí, y vale mas estar para andar en la comunidad, que tenerlas todas enfermas. An por las que viere que tienen necesidad, tambien lo digo. Alabado he á nuestro Señor de que se hiciese tan bien la eleccion, pues dicen, cuando es de esa suerte, interviene el Espíritu Santo. Alégrese con ese padecer, y no dé lugar á que el demonio la inquiete con descontento de ese oficio. ¡ Bien es que diga ahora, se holgaria en saber, que la encomiendo á el Señor ! Pues há un año que, no solo yo, mas en los monesterios, hago que lo hagan ; y así por ventura se ha hecho todo tan bien. Su Majestad lo lleve adelante.

(1) Esta carta era la LXIII del tomo III en las ediciones anteriores. Su original conserva en Valladolid, en la coleccion de las Carmelitas Descalzas.

Ya yo sabia, que yendo el padre fray Nicolao se habia de hacer todo muy bien. Mas, poco ántes que vuestra reverencia lo pidiera y se lo mandáran, nos echaba á todos á perder; porque vuestra reverencia miraba sola su casa, y él estaba ocupado en negocios de toda la Orden, que dependia de su reverencia. Dios lo ha hecho como quien es. Yo quisiera que estuviera allá y tambien acá, hasta ver del todo concluido cosa tan importante. Harto quisiera hubiera venido á tiempo, que nos hubieramos podido hablar. Ya no podrá ser: porque, sepa vuestra reverencia que habrá cinco dias, que me envió una patente el padre vicario, para que vaya á Villanueva de la Jara á fundar un monesterio, que es cerca de la Roda. Há cuatro años casi que nos importuna el ayuntamiento de allí, y otras personas, en especial el Inquisidor de Cuenca, que es el que estaba ahí por fiscal. Yo hallaba hartos inconvenientes para no lo hacer. Fué allí el padre fray Antonio de Jesus y el prior de la Roda: han hecho tanto que han salido con ello. Son veinte y ocho leguas de aquí. Por harta buena dicha tuviera, pudiera hacer camino el ir ahí, por ver á vuestra reverencia, y hartarme de reñir con ella, y an por mejor decir, de hablarla, que ya debe estar hecha persona con los trabajos.

He de tornar ántes de Pascua aquí, si Dios fuere servido, que no llevo mas licencia, que hasta el dia de San Josef. Dígalo á el padre prior, por si se le hiciere camino de verme allí. He escrito á su reverencia por via de la córte, y de aquí lo hubiera hecho mas veces, y á vuestra reverencia; como pensé se perdian las cartas, no he osado. Harto me he holgado de que las mias no se hayan perdido, porque allí escribia lo que me parecia de supriora, anque mejor entenderá vuestra reverencia lo que conviene á su casa; mas yo le digo que es gran disbarate tener priora y supriora poca salud. Y tambien lo es, que no sepa bien leer y del coro la supriora y vase contra costitucion. ¿Quién quita á vuestra reverencia, que si hubiere algun negocio envíe la que quisiere? y si estuviese muy mala, entiendo yo que no saldrá Gabriela de lo que vuestra reverencia la dijere, y como vuestra reverencia le dé autoridad y la acredite, ella tiene virtud para no dar mal ejemplo; y así me holgué de ver á vuestra reverencia inclinada á ella. Dios or-

dene lo mejor. En gracia me cay decir vuestra reverencia que no se ha de creer todo lo que dijere San Jerónimo, habiéndoselo yo escrito tantas veces. Y an en una carta, que iba á Garcí-Alvarez, que vuestra reverencia rompió, decia harto, para que no se creyese su espíritu. Con todo, digo que es buen alma, y que, si no está perdida, no hay por qué la comparar con Beatriz, que errará por falta de entendimiento; mas no por malicia. Ya puede ser que yo me engañe. Con que no la deje vuestra reverencia confesar sino con frailes de la Orden es acabado; y si alguna vez fuere con Rodrigálvarez, dígame vuestra reverencia en la opinion que la tengo, y siempre me le encomiende mucho.

¡ Oh mi hija, quién tuviera lugar y cabeza, para alargarme en esta, sobre las cosas que han pasado en esta casa! para que vuestra reverencia tomára expiriencia, y an pidiera á Dios perdon de lo que no me avisó, que he sabido, estaba presente á algunas cosas, que osaré apostar que en toda España no han pasado en monesterios muy relajados. La intencion salvaria algunas; otras no bastaba. Tome vuestra reverencia escarmiento, y váyase llegada á las constituciones, pues tan amigas de ellas, si no quiere ganar poco con el mundo y perder con Dios.

¡ Oh mi madre, que está el mundo con tanta malicia, que no se toma nada á bien! Si con la expiriencia que hemos ahora tenido, no nos miramos, todo irá de mal en peor. Vuestra reverencia se haga vieja en mirarlo todo ya, pues le ha cabido tanta parte, por amor de nuestro Señor, que yo haré lo mesmo. He mirado, cómo no me envian nengun villancico, que á usadas no habrá pocos á la elecion, que yo amiga soy que se alegren en su casa con moderacion, que si algo dije, fué por algunas ocasiones. Llevo por supriora á Santángel, y de Toledo la priora, aunque no estoy determinada cuál será. Encomienden mucho á el Señor se sirva de esta fundacion, y á Beatriz la encomiendo, que es de haber mucha lástima. El recaudo de Margarita me contenta si así queda allá. El tiempo lo irá allanando, como vean amor en vuestra reverencia. Espántame lo que debemos á el buen padre prior de las Cuevas. Vuestra reverencia le envíe un gran recaudo de mi parte. Haga que todas me encomienden

al Señor, y vuestra reverencia lo haga, que ando cansada y estoy muy vieja.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXXXIX

Al padre fray Jerónimo Gracian (1). — Desde Malagon, al parecer, á principios de febrero de 1580.

Sobre asuntos de la Reforma, y algunos ligeros desacuerdos con motivo del segundo Capitulo de Almodóvar.

JESUS

Sea con vuestra paternidad. Sepa, que el padre fray Ambrosio está aquí esperando, para hablar á fray Gabriel, que ha de ser el que ha de venir por nosotras, y cierto, mi padre, que me ha parecido hombre de bien y de entendimiento; no porque yo con él me haya declarado cosa chica ni grande, sino que me voy en todo con gran aviso, por sí ú por no : mas digo, que me he holgado de entender, que estos bandos, que se pensaba an habia, si hubo algo, están ya deshechos. Por fray Juan de la Cruz yo juraré que no le ha pasado por pensamiento, ántes ayudó á los romanos, con lo que pudo, y morirá si fuere menester por vuestra paternidad, esto es sin falta verdad.

Este fray Ambrosio tiene celo grande del bien de la Orden, y ansí no creo hará cosa que no deba. Él viene de Sevilla, y ha visto lo que allá pasa, y el padre Nicolao no ha pasado poco con aquella gente.

.²

Hallé á la mi Isabel muy gordita, con unos colores que es para alabar á Dios. Tambien están buenos en Madrid, y la señora doña Juana, su hermana de vuestra paternidad, que poco há que lo supe. No me deje de enviar licencia para la niña de Antonio Gaitan (3). Por cierto que enojo me hace el

(1) El original se venera en nuestro convento de Larrea, á donde la donó, con otras alhajas preciosas, su fundador don Juan de Larrea, secretario que fué del señor Carlos II y de Felipe V.

(2) Hay aquí dos líneas que no se pueden leer en el original por estar rozadas.

(3) Pídele la licencia para admitir á la hija de Antonio Gaitan, que entró niña en Alba y profesó allí con profecía de la Santa, y se llamó Mariana de Jesus.

padre Mariano de no me enviar los papeles, que vuestra paternidad me envia : Dios le perdone. La priora y todas se encomiendan en las oraciones de vuestra paternidad. El Señor me guarde á vuestra paternidad, y le dé, por la merced que nos hace, lo que mas le convenga, y mucha gracia en tanta baraunda, amén.

Hija de vuestra paternidad indina. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXL.

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Malagon 8 de febrero de 1580 (1).

Dándole varios consejos y advertencias para el buen gobierno de aquel convento, y sobre la compra de otra casa.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Hoy, que son viij de febrero, recibí la carta postrera, que vuestra reverencia me ha escrito, que era la hecha de xxj de enero. Hame dado grandísima pena el mal de nuestro santo prior, y si se muere por tan gran desmán, me la dará mayor, que si por su edad ú enfermedad Dios le llevára, no creo lo sintiera tanto. Ya veo que es bobería, que miéntras mas padeciére, le está mejor; mas quando me acuerdo de lo que le debo, y el bien que siempre nos ha hecho, no advierto en mas de sentir mucho, que falte un santo de la tierra, y vivan los que no hacen sino ofender á Dios. Su Majestad le dé lo que mas conviene para su alma, que esto hemos de pedir los que tanto le debemos, y no acordarnos de lo que esa casa pierde. Harto le encomendaremos todas á Dios, y tengo pena tambien, que no sé por dónde me podrá escribir vuestra reverencia á la Roda, ú Villanueva de la Jara (que es junto) de su salud. Milagro será si Dios nos le deja acá.

En lo que le parece cortedad no la haber escrito de los monesterios, eso es manera de cumplimiento que habiamos de excusar. Mas sepa que han tenido gran cuidado de enco-

(1) El original de esta Carta se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid.

mendarlas á Dios, y estado harto lastimadas : conio yo les he dicho lo que el Señor ha hecho de estar ya remediado, se han consolado mucho; mas an han sido tantas las oraciones, que creo han de comenzar en esa casa á servirle muy de nuevo, que siempre aprovecha.

Pesádome ha del mal de la supriora nueva, que pensé estaba tan sana como solia, y eso me hizo tambien querer lo fuese, porque quitase á vuestra reverencia de trabajo. Mucho aprovecha por acá (sabido de buen médico) beber, cuando así está, cuatro ú cinco tragos de agua rosada. Á mí gran provecho me hace, y de azahar mucho daño, y oler lo de azahar provecho al corazon, mas no beberlo. Encomiéndemela vuestra reverencia mucho. Con todo, espero en Dios lo ha de hacer bien. Siempre la dé' autoridad, y castigue si en su ausencia de vuestra reverencia no la obedecie sen, como á su persona, que esto la ha de dar autoridad, y es muy necesario. Siempre he tenido un poco de sospecha de esa Leonorica. Bien hace de andar con aviso, digo sospecha, de que acudirá á su parienta. La vieja me parece muy sana, á quien he tenido mas lástima. Encomiéndemela mucho.

Con Serrano tengo escrito á vuestra reverencia largo, que me dijo se partiria presto para allá, que no se puede á hacer acá : mire por él, que el licenciado me ha dicho que le he dicho, que quiere pasar á las Indias, y pesarme hia, que es un disbarate ; y nunca le acabaré de agradecer la ley que ahí las tuvo en tiempo de tanta necesidad. Tambien escribí con él á el padre Nicolao, y no creo an debe ser partido, quisiera tener aquí las cartas. Ya he escrito á vuestra reverencia mas largo esto de esta fundacion á que voy.

En una escribí, creo, á el padre prior, que no se trate de tomar casa, sin que vuestra reverencia la vea, y remire mucho primero, que para esto luego dará licencia el perlado. Acuérdesele de lo que ahí pasó, y cuán mal entienden estos padres lo que nos toca á nosotras en este caso. Todas las cosas quieren tiempo; y bien dicen, que quien adelante no mira... Siempre traya por delante de los ojos lo que ha puesto el demonio por destruir esa casa, y lo que nos ha costado de trabajo, para no se mover sino con muchos pareceres, y á cosa muy pensada. De el prior, que está ahí, yo fiaria poco

en cosa de negocios; y nunca le pase por pensamiento, que habrá ninguna persona que tanto se huelgue de que ellas estén muy bien, como yo. Y siempre advierta, que es menester vistas, mas que estar en buen puesto, y huerta si pudiesen. Las Descalzas franciscas de Valladolid pensaron hacian mucho en tomar casa cabe la Chancillería, y mudáronse de otras; quedaron y están muy adeudadas y afligidísimas, que están como metidas en una sima, y no saben qué se hacer, ni se pueden bullir, sin que las oyan. Yo, cierto, la quiero mas de lo que piensa vuestra reverencia, que es con ternura, y así deseo que acierte en todo, en especial en una cosa tan grave. Es el mal, que miéntras más amo ménos puedo sufrir ninguna falta. Yo veo que es necedad, y que errando se viene á tomar experiencia; mas si el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y así es bien andar con temor.

Harto la he lástima de que tenga que pagar réditos, que es gran cansancio, y nunca provece cosa. Mas, pues á el padre prior le parece, debe ser lo mejor. Plega el Señor lo remedie presto, que es inquietud grande. Harto quisiera yo que mi hermano se pudiera sufrir, y si la viera en necesidad, bien entiendo que, aunque tuviera mucha, lo hiciera. Pues cierto que nunca le he dicho que les trajeron ninguna cosa de Indias. Él ha tomado hartos censos, y vendido de los que ahí le dan mil ducados, en Valladolid, que le dan ya ménos cien ducados, y así se ha ido á el lugarcillo, ú término que compró, á vivir: gasta mucho, y como está mostrado á que le sobre, y no tiene condicion para pedir á nadie, congójase. Dos veces me ha escrito aquí sobre ello. Harto me he holgado de lo que vuestra reverencia hace, que an él no pedia sino que, siquiera la mitad, si podia, le diese. Encomiéndole á el padre prior mucho. Generosa ha estado en lo que ha dado para la Orden: Dios se lo pague. En ningun cabo han llegado á tanto, sino en Valladolid, que dieron cincuenta mas; y viene á hartos buen tiempo, que no sabia qué hacer con estos que están en Roma, que dicen lástimas extrañas, y es ahora el tiempo en que mas serán menester alla¹. Sea Dios

(1) « Agradece la Santa por toda la Orden lo que aquella comunidad dió para los negocios de la Orden. Todos los conventos de monjas contribuyeron segun su posibilidad, siempre ménos que su voluntad, para los gastos de los procuradores

por todo alabado. Á el padre Gracian envié las cartas. Él escribe al padre Nicolao sobre ello, segun me ha escrito. Harto alivio me ha dado de que podamos siquiera escribirle(1). De que vaya allá, mire, mi hija, lo que hace, y que hay en casa quien la mire, y en el peligro que hemos estado, por estos descuidos con buenas intenciones, y si no quedásemos enmendadas no sé que sería, pues nos cuesta tan caro; y, por amor de Nuestro Señor, le pido que no haya otra cosa. Pues ya no es visitador para temer, no es menester lo que cuando era.

No sé cómo dice que adevino los corporales que hace, que vuestra reverencia me lo escribió en la carta que trajo Serano. No me los envíe, hasta ver si son menester. Dios la guarde, que de todo tiene cuidado, y la haga muy santa. No estorbe, ni le pese si se viniere el padre prior, que hasta estar acabado lo que es de tanta importancia, no es razon miremos nuestro provecho. Son hoy ix de febrero. *Año de 1580.*

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXLIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Malagon 12 de febrero de 1580 (2).

Sobre las fundaciones de Villanueva y Madrid.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra paternidad, m padre. Hoy han venido por nosotras el padre fray Antonio y el padre prior de la Roda. Trayn un coche y un carro, y, á las nuevas que dan, creo ha de estar bien aquella fundacion. Encomiéndelo vuestra paternidad á nuestro Señor. No puede negar el buen fray Antonio el amor que me tiene, pues con toda su vejez viene ahora acá. Yo siento alejarme: ya

que fueron á Roma á defender la causa comun de la Descalcez, y á pretender separacion de provincia aparte.

(1) Alude a que el nuncio Sega privó á dicho padre de poder escribir ni recibir cartas. A tanto llegaron las aguas de la contradiccion, para probar en sus amargas corrientes la virtud de la Santa y de Gracian. (*Fr. A.*)

(2) El original veneran con filial devocion nuestras religiosas de Santa Teresa, de Madrid.

escribí á vuestra paternidad la causa. Bueno viene el padre fray Antonio y gordo: paréceme que este año engordan con trabajos.

Al señor Velasco diga vuestra paternidad, que recibí sus cartas, y quisiera responder á ellas: no sé si terné tiempo, porque estoy muy ocupada. Que pague Dios á su merced la que á todos nos ha hecho de quedar libres, para poder tratar con vuestra paternidad: harto le encomiendo á nuestro Señor, y todas (deseo tengo de conocer á quien nos ha hecho tanto bien), que si entre su merced y el señor don Luis Manrique se pudiese dar traza para alcanzar del arzobispo licencia para fundar ahí un monesterio, que á la ida de esta fundacion le podria fundar bien apriesa, sin que ninguno lo entendiese hasta estar hecho, porque ya tengo quien me dé para la casa; y si lo quiere el arzobispo de renta, ya sabe vuestra paternidad que entrarán luégo las hijas de Luis Guillamas, que tienen cuatrocientos mil maravedis cada año, que para trece monjas bastan; que el padre vicario luégo me dará licencia. Quizá esos señores conocerán algun amigo del arzobispo, que lo acabe con él. No deje vuestra paternidad de tratarlo, por sí ú por no, si le parece; y si por acaso se sacase, era menester avisarme luégo. Y vuestra paternidad procure con quien me podrá escribir, para que yo sepa de su salud. Déla nuestro Señor á vuestra paternidad, como puede, y yo le suplico. Son hoy xij de febrero.

Indina sierva de vuestra paternidad y hija. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXLIV (1).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 3 de abril de 1580.

Dándole cuenta del estado de las cosas de la Orden, y algunos consejos acerca del gobierno de aquel convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Bien puede creer que me holgára estar para escri-

(1) Esta Carta era la XCVI del tomo iv en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid.

birla muy largo, mas ando estos dias con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagon y Villanueva y por los caminos, que há muchos dias, y an creo años, que no me hallé con tanta salud. Harta merced fué de nuestro Señor, que ahora poco va que no la tenga. Desde el juéves de la Cena me dió un accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesía y corazon. Dejóme (hasta ahora no se me ha quitado) calentura, y con tal dispusicion y flaqueza, que he hecho harto en poder estar con el padre Nicolao á la red, que está aquí dos dias há, con quien me he holgado mucho. Al ménos vuestra reverencia no ha estado olvidada. Espántame cuan engañado le tiene : ya yo le ayudo á ello, porque me parece no hará daño estarlo á esa casa. Lo peor es, que tambien parece se me pega á mí su engaño. Plega á Dios, mi hija, que no haga algo por donde se me quite, y que la tenga de su mano. Holgádome he mucho del bien que me dice de esas hermanas : harto las quisiera conocer : dígaselo, y encomiéndemelas mucho, y haga que encomienden á Dios estos negocios de Portogal, y que dé sucesion á doña Yomar (1), que es lástima cual están madre y hija de que no la tiene, y tómenlo muy á cargo, que bien se lo deben, y es muy buena cristiana ; mas esto tómalo con gran fatiga. Algunas cartas de vuestra reverencia he recibido anque la que trajo el padre prior de Pastrana es la mas larga. Holgado me he mucho de cuan bien deja todos los negocios de esa casa, y ahora con la ida *del padre Gracian* no les faltará cosa. Mire, mi hija, pues hay quien diga mas de lo que hace que quite todas las ocasiones. Á la verdad él creo lo lleva bien á cargo (2). Espantado me han algunas cosas de las que me ha dicho el padre Nicolao. Hoy me dió los papeles : leerlos he poco á poco. Con harto temor me tray esa alma. Dios lo remedie. Bien me parece la traza que se ha dado, de como se ha de haber con ella. Nunca ande muy descuidada tam-poce con esotro.

(1) Doña Guiomar Pardo, hija de doña Luisa de la Cerda.

(2) El haber comido el padre Gracian algunas veces en el locutorio de las monjas, como encargaba la misma SANTA TERESA se hiciese, por temor de que lo envenenaran, fué interpretado en mal sentido durante la persecucion. Por ese motivo encarga que no se hiciera en lo sucesivo, ni ninguna otra cosa analoga.

Dijome cuan generosamente lo ha hecho en depositar para los negocios de la Orden. Dios se lo pague, que no sabia yo ya que hacer por acá: lo mas está hecho; que cada dia están esperando el despacho, que ha llegado allá, y hay muy buenas nuevas. Den gracias á nuestro Señor. Porque el padre prior lo escribirá largo, no digo aquí mas.

En lo que toca á esa casa que les venden, mucho me la ha loado, y en tener vistas y huerta, que para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial tiniendo renta, como la van teniendo. El estar tan léjos de los Remedios, me parece cosa áspera, habiéndolas de confesar; que léjos del lugar no me dice que está, sino junto por una parte. De cualquiera manera que sea, vuestra reverencia no trate de comprar ninguna, sin verla primero ella y otras dos monjas, de las que le parece entienden mas, que cualquier perlado que sea dará licencia para ello, ni de ningun fraile, ni de nadie no se fie: ya ve la burla que nos hubieran hecho. Otra vez se lo he escrito, no sé si ha llegado allá la carta. La respuesta de la que escribió á mi hermano va aquí. Abríla por yerro, mas no leí mas del principio; de que no era para mí, luego la torné á cerrar. Encomiéndenme á Dios. Beatriz de Jesus dirá lo de la madre Brianda.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXLV (1)

A doña Isabel Osorio. — Desde Toledo 8 de abril de 1580.

Sobre la fundacion que proyectaba en Madrid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, señora mia. Yo llegué aquí á Toledo la víspera de Ramos, y, aunque eran treinta leguas de donde vine, no traje cansancio, sino mas salud que suelo. Depues acá he tenido bien poca: creo no será nada.

(1) Esta Carta era la LIX del tomo iv en las ediciones anteriores. El original lo posee ahora el conde de Berverana, en Búrgos. En el siglo pasado lo tenía don Cayetano Auriaga.

Heme holgado mucho de las nuevas, que aquí me han dado, de la mijoría de vuestra merced. Una carta suya habia recibido, donde me dice vuestra merced, que no han bastado los males, para quitar el buen propósito que tenia : sea Dios por todo alabado. Espero en su Majestad, que cuando vuestra merced esté del todo buena, para ponerlo por obra, estará hecho lo que yo á vuestra merced he dicho ; y cuando no lo estuviese, se dará otra orden, para que su santo deseo de vuestra merced no se deje de efetuar. Tengo por cierto, si Dios me da salud, que ántes de mucho pasaré por ese lugar de Madrid ; aunque querria no lo supiese naide : no sé qué orden tengamos para verme con vuestra merced, que yo la daré aviso de secreto á donde paro : vuestra merced me lo escriba, y no olvide de encomendarme á nuestro Señor, y dar mis saludes al padre Valentin, aunque á ninguno quiero dé vuestra merced noticia de esta mi ida por ahí.

Dícenme estará ahí presto, si no lo está ya, un provincial, que ahora han hecho en esa provincia de la Compañía. Sepa vuestra merced, que es de los mayores amigos que tengo : hame confesado algunos años, procure vuestra merced hablarle, que es un santo, y hacerme merced, en viniendo, darle esa carta mia en su mano, que no sé por donde la pueda guiar mejor. Guie nuestro Señor á vuestra merced en todas sus cosas, amén.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXLVII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Toledo 3 de mayo de 1580.

Sobre varios asuntos de la Orden. en que principiaba á entender este padre, por comision de fray Angel Salazar.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra paternidad. Ayer recibí las cartas de vuestra paternidad. Vinieron despues que la del negocio del retor del Alcalá. Ya le he tratado con la señora doña Luisa, y acá con el licenciado Serrano, y respondió lo que aquí va.

Cuanto á las contiendas, que dice, de las opiniones, me he holgado mucho que vuestra paternidad haya sustentado lo mejor que, aunque esos padres ternán bastantes razones, mas terrible cosa es en aquella hora no hacer todo lo que es mas seguro, sino acordarse de puntos de honra, que ya allí se acaba la del mundo, y se comienza á entender lo que nos importa solo mirar la honra de Dios (1). Quizá temieron mayor daño con la alteracion de la enemistad. Verdad es que Dios provee con la gracia, quando nos determinamos á hacer por solo Él una cosa. Vuestra paternidad no tiene de qué tener pena en ese caso: mas será bien que dé alguna razon en disculpa de esos padres. Mas la tenia yo de ver andar á vuestra paternidad entre esos tabardillos.

Bendito sea Dios, que está bueno, que mi mal ya no es nada, como á vuestra paternidad he escrito. Sólo hay flaqueza: porque he pasado terrible un mes, aunque he pasado en pié lo mas; que, como estoy mostrada á padecer siempre, aunque sentia gran mal, parecíame se podia pasar así. Cierto pensé que me moria, aunque no lo creia del todo, ni se me daba mas morir, que vivir. Esta merced me hace Dios, que la tengo por grande, porque me acuerdo del miedo que en otros tiempos solia haber.

Holgado me he de ver esta carta de Roma, porque, aunque no venga tan presto el despacho, parece está cierto (2). No entiendo que revoluciones puede haber quando venga, ni por qué. Bien es qué vuestra paternidad aguarde al padre vicario fray Ángel, aunque no hubiera otra ocasion, porque no parezca, que en dándole esa comision, no vió la hora de ir con

(1) Da á entender que el padre Gracian tuvo en Alcalá cierta disputa con algunos religiosos, que defendian una opinion poco segura para la hora de la muerte, á que se opuso, no con ménos valor que razon. Y consultó á la Doctora de la Iglesia, titulo que le han dado su heroica santidad, sus admirables escritos y los sumos pontífices Gregorio XV y Urbano VIII.

Segun se colige de su respuesta, la cuestion fué: ¿ Si el ofendido estaba obligado en la hora de la muerte á reconciliarse con el ofensor? Y con ser esta una dificultad, en cuya resolucion gastaria el mas docto mucho papel y tiempo, la determina en dos palabras la doctora resoluta por la parte afirmativa. Para su prueba da una razon tan sólida como suya: *Porque es terrible cosa, dice, no hacer en aquella hora lo más seguro, sino acordarse de puntos de honra con peligros de la salvacion.* (Fr. A.)

(2) El breve de la separacion de la provincia, que se despachó en Roma, á 22 de junio de 1580. (Fr. A.)

ella, que todo lo mirará, Sepa, que yo escribí á Veas y á fray Juan de la Cruz, como irá vuestra paternidad por allá, y la comision que lleva, porque me lo escribió á mi el padre fray Ángel, como la habia dado á vuestra paternidad, y aunque advertí un poco en callar, me pareció, que, diciéndomelo á mi el padre vicario, no habia para qué. Harto quisiera no se pasara tiempo ; mas, á venir presto nuestros despachos, sin comparacion es mejor aguardar ; porque se hará todo con mas libertad, como vuestra paternidad dice.

Aunque no me haya de venir á ver, he tenido por mucho regalo que diga vuestra paternidad que si quiero verná. Harto lo fuera para mí ; mas temo lo notáran estos nuestros hermanos, y el cansancio de vuestra paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarme he con que no puede dejar de venir por aquí ; y querria tuviese algun dia despacio, para tenerle mi alma de alivio en tratar cosas de ella con vuestra paternidad.

En estando un poco mas esforzada procuraré hablar al arzobispo ; y si me da la licencia para eso de Madrid, sin comparacion seria mejor que llevarla á otra parte, que sienten tanto estas monjas, si no es lo que ellas quieren, que me atormentan ; y hasta ver si esto se hace, no he escrito á la priora de Segovia, ni hablado aquí de véras sobre que la reciban ; que creo, que aunque la priora no gusta de ello, que todas lo querrán, y háceseme tarde, porque, sigun lo que me ha escrito el padre vicario, no podré estar mas aquí, de que como esté para caminar, que se me hace escrúpulo ; y en Segovia están muchas, y otra que ahora quieren recibir, aunque, estando de prestado, poco les hace. Si todavía le parece escribiré á la de Segovia, y vuestra paternidad tambien la dirá le hará placer en ello, que hará mucho al caso ; y aquella casa ha ayudado poco, ó casi nonada en todos estos negocios. Y como se le diga lo que se le debe á Velasco, hará mucho ; que aquí han pagado ahora quinientos ducados, por San Josef de Ávila, que se lo he yo rogado. Fué una maraña, que contaré á vuestra paternidad, sin culpa de nadie que ya yo lo hubiera tratado. Á la verdad, hasta hablar al arzobispo, no sé si será bien tratar de esto en Segovia. Vuestra paternidad me avise luégo lo que manda, que hartos carreteros vie-

nen, con poner buen porte; que llevarla sin que las monjas lo sepan y lo quieran no se sufre; y la licencia que me envié el padre fray Ángel, que ya la tengo, viene con esa condicion. No le dije quien era: yo le digo, que lo deseo yo harto mas, que vuestra reverencia. A lo que creo, entiendo es lo mejor hablar al arzobispo en su casa. Entrar por una ilesia, á donde oye misa, estando yo para ello, lo porné por obra, y avisaré á vuestra paternidad. Ahora no digo mas de que Dios me le guarde, y dé lo que yo le suplico. Son v de mayo.

Indina sierva de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXLVII.

A la ilustrísima y excelentísima señora doña María Henriquez, duquesa de Alba (1). — Desde Toledo 8 de mayo de 1580.

Con motivo de haber salido el duque de su reclusion, y recomendándole los jesuitas de Pamplona.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra excelencia. Mucho he deseado hacer esto, depues que supe estaba vuestra excelencia en su casa. Y ha sido tan poca mi salud que, desde el juéves de la Cena, no se me ha quitado calentura, hasta habrá ocho dias: y tenerla era el menor mal, segun lo que he pasado. Decian los médicos, se hacia una postema en el higado: con sangrías y purgas ha sido Dios servido de dejarme en este piélago de trabajos. Plega á su divina Majestad se sirva de dármelos á mí sola, y no á quien me ha de doler mas que padecerlos yo. Por acá ha parecido, que se ha hecho muy bien el remate de los negocios de vuestra excelencia (2).

Yo no sé qué decir, sino que quiere nuestro Señor, que no

(1) Esta Carta la escribió la Santa en Toledo el año de 1580. Y parece para la excelentísima duquesa de Alba, mujer del gran duque don Fernando de Toledo, grande en todo con eminencia.

(2) El fin que dice la Santa fué sacarlo de su prision, para que fuese á allanar con un grande ejército las diferencias de la agregacion de Portugal á esta corona; y he oído decir, que aceptando esta orden y empresa, respondió: — *Que obedecia, porque se dijese que tenia su majestad vasallos que arrastrando cadenas le adquirian reinos.* (V. P.)

gocemos de contento, sino acompañado de pena; que así creo la debe vuestra excelencia de tener, en estar apartada de quien tanto quiere; mas será servido, que su excelencia gane ahora mucho con nuestro Señor, y despues venga todo junto el consuelo. Plega á su Majestad lo haga como yo se lo suplico y en todas estas casas de monjas. que con grandísimo cuidado se hace. Solo este buen suceso las he encargado tomen ahora muy á su cuenta; y yo, aunque ruin, ordinariamente le trayo delante; y así lo haremos, hasta tener las nuevas que yo deseo.

Estoy considerando las romerías y oraciones, en que vuestra excelencia andará ocupada ahora; y como muchas veces le parecerá, era vida mas descansada la prision. ¡ Oh, váleme Dios, qué vanidades son las de este mundo! ¡ Y cómo es lo mejor no desear descanso, ni cosa de él, sino poner todas las que nos tocaren en las manos de Dios, que Él sabe mejor lo que nos conviene, que nosotros lo pedimos!

Una merced me ha de hacer ahora vuestra excelencia en todo caso, porque me importa se entienda el favor, que vuestra excelencia me hace en todo, y es, que en Pamplona de Navarra se ha fundado ahora una casa de la Compañía de Jesus, y entró muy en paz. Despues se ha levantado tan gran persecucion contra ellos, que los quieren echar de el lugar. Hanse amparado del Conde-Estable, y su señoría los ha hablado muy bien, y hecho mucha merced (1). La que vuestra excelencia me ha de hacer es, escribir á su señoría una carta, agradeciéndole lo que ha hecho, y mandándole lo lleve muy adelante, y los favorezca en todo lo que se les ofreciere.

Como ya sé, por mis pecados, la afliccion que es á religiosos verse perseguidos, helos habido lástima; y creo gana mucho con su Majestad quien los favorece y ayuda; y esto querria yo ganase vuestra excelencia, que me parece será de ello tan

(1) Escribe la Santa á esta gran señora... solicitando que el señor condestable de Navarra, su cuñado (de quien entró, segun creo aquella ilustre casa de los Beamontes en la de Alba), amparase á estos padres en su fundacion. Y pídele ardientemente la Santa, porque ardientemente amaba á esta religion fervorosa, retornándola en sus fundaciones lo que sus hijos le ayudaron a ella en las suyas y con vivas razones suplica, que no sea de cumplimiento la intercesion, manifestando que no era de cumplimiento su amor y deseo. (V. P.)

Son notables estas palabras del venerable señor Palafox, en los últimos años de su vida, en elogio de los jesuitas.

servido, que me atreviera á pedirlo tambien al duque, si estuviera cerca. Dicen los del pueblo, que lo que ellos gastaren, ternán ménos; y hace la casa un caballero, y les da muy buena renta, que no es de pobreza; y cuando lo fuera, es harto poca fe, que un Dios tan grande les parezca, que no es poderoso para dar de comer á los que le sirven. Su Majestad guarde á vuestra excelencia, y la dé, en esta ausencia, tanto amor suyo, que pueda pasarlo con sosiego; que sin pena será imposible.

Suplico á vuestra excelencia, que á quien fuere por la respuesta de ésta, mande vuestra excelencia dar ésta, que le suplico. Y ha de ir, que no parezca carta ordinaria de favor, sino que vuestra excelencia lo quiere. ¡Mas qué importuna estoy! De cuanto vuestra excelencia me hace padecer, y ha hecho, no es mucho me sufra ser tan atrevida. Son hoy viii de abril. De esta casa de San José de Toledo. Quise decir, de mayo viiiij.

Indina sierva de vuestra excelencia, y súdita, — TERESA DE JESUS.

CARTA CXLVIII

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Toledo 30 de mayo de 1589.

Sobre la admision de una monja en Segovia, y preparativos de viaje.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad, mi padre. Despues que ayer, dia de la Santísima Trinidad, envié la carta para vuestra paternidad, recibí la que decia me habia escrito con la del padre Nicolao: hoy las demás. Bien ha sido menester estar ellos á donde están, segun ha habido la baraunda. Bendito sea el que lo ordena. Porque vuestra paternidad no tenga pena de que se han perdido, escribo ésta, y pésame de que pague tantos portes la señora doña Juana. En las oraciones de su merced me encomiendo.

Tambien he recibido hoy carta de la priora de Segovia, en que me dice vaya Juana Lopez conmigo, que todas holgarán de ello: mas de tal manera se los escribí yo, que no podian hacer ménos. Para la priora poco era menester, que tiene voluntad de hacer placer á vuestra paternidad y á mí. Ben-

dito Dios, que se acaban ya las necesidades de haber yo menester negociar estas cosas, y lo demás que se ha ofrecido; que le digo, mi padre, que ha sido menester harta industria, porque cada priora quiere para su casa, y le parece que en las otras se ha de cumplir. Bien será menester que esté aparejada cama; porque esta no se podría excusar, ni dineros para el ajuar (1). Yo quisiera harto reservar de todo esto, mas estoy pobrísima ahora, por lo que diré á vuestra paternidad, de que le vea. Si le parece que no es bien tratar de esto ahora, buscaremos otro medio; aunque, cierto, por el presente, para esto no lo veo. Mejor se hará en lo que toca al dote, si se hace esa fundacion (2).

Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse vuestra paternidad aquí, para Corpus-Christi, é irémonos juntos.

De vuestra paternidad sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXLIX

Al padre fray Jeronimo Gracian. — Desde Toledo 3 de junio de 1580.

Sobre los preparativos de su xiaje á Segovia.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidas, mi padre. No sé qué pretende nuestro Señor en que haya tantos desvíos para salir de aquí, y hablar á este ángel (3). Hoy le he escrito una manera de peticion, que les ha parecido lo haga, y veremos en qué concluye, para irme si no, que hay luégo otro estorbo, que es temer yo que hemos de errar al padre fray Ángel en el camino, que ha escrito en pasando las fiestas

(1) Para prueba del que profesaba en el servicio de su rey el hermano de Juana Lopez, es calificado testimonio el que nos da aquí la Santa, pues dice, que por hallarse pobrísima, no puede suplir lo que quisiera. Y así, que ya que no lleve dote, lleve siquiera su cama y ajuar. Un querido, allegado y privado de Felipe II, no tenía para un triste dote, ni para un pobre ajuar. *¡Oh tempora! ¡Oh mores! (Fr. A.)*

(2) La fundacion del convento de religiosas en Madrid, que tanto deseaba.

(3) El eminentísimo señor Quiroga, arzobispo de Toledo é inquisidor general. Quería hablarle SANTA TERESA acerca de la fundacion de Madrid y del libro de su *Vida*, que estaba en la Inquisicion. Al cabo logró hablarle en compañía del padre Gracian, y oír el elogio de su libro.

se vernia á Madrid, aunque, concluyendo lo del arzobispo, no creo nos deternemos por esto, sino que partiremos el mártres que viene.

Aquí está el padre fray Hernando del Castillo (1). Dijeron estaba la princesa de Eboli en su casa en Madrid : ahora dicen está en Pastrana. No sé lo que es verdad : cualquiera de estas cosas es harto buena para ella. Yo lo estoy, gloria á Dios.

De vuestra paternidad sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CL.

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Segovia 4 de julio de 1580.

Avisándole la muerte de su hermano don Lorenzo, y dándole varios consejos acerca de las monjas que habian promovido allí la persecucion.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, madre mia, el Espíritu Santo. Paréceme no quiere nuestro Señor pase mucho tiempo, sin que yo tenga en qué padecer. Sepa que ha sido servido en llevar consigo á su buen amigo y servidor Lorencio de Cepeda. Dióle un flujo de sangre tan apresuradamente, que le ahogó, que no duró seis horas. Habia comulgado dos dias habia, y murió con sentido, encomendándose á nuestro Señor. Yo espero en su misericordia se fué á gozar de Él; porque estaba ya de suerte, que si no era tratar en cosas de su servicio, todo le cansaba, y por esto holgaba de estarse en aquella su heredad, que era una legua de Ávila ; decia que andaba corrido de andar en cumplimientos. Su oracion era ordinaria, porque siempre andaba

(1) El muy reverendo padre fray Hernando del Castillo, gravísimo historiador del Orden de Predicadores, el Tito Livio de su esclarecida religion, y muy favorecedor de nuestra Descalcez. Tambien hace mencion de la princesa de Eboli, viuda del príncipe Ruy Gomez, la cual fundó el convento de religiosas de Pastrana y se entró en él, aunque luégo se salió.

El lance parece fué, que por cierto disgusto que intervino con el Rey, la mandó prender. Estando presa en el castillo de San Torcaz, obtuvo el padre Gracian licencia del Rey para poderla hablar. Era poderosa esta gran señora, y por lo mismo tenía émulos poderosos ; por lo cual necesitó todo su tiento el padre Gracian para tratarla y consolarla, sin que tanto poder lo llegase a sentir. (*Fr. A*

en la preseneia de Dios, y su Majestad le hacia tantas mercedes, que algunas veces me espantaba. Á penitencia tenia mucha inclinacion, y ansí hacia mas de la que yo quisiera; porque todo lo comunicaba conmigo, que era cosa extraña el crédito, que de lo que yo le decia tenia, y procedia del mucho amor que me habia cobrado. Yo se lo pago en holgarme, que haya salido de vida tan miserable, y que esté ya en siguridad. Y no es manera de decir, sino que me da gozo, cuando en esto pienso. Sus hijos me han hecho lástima; mas por su padre pienso los hará Dios merced. He dado á vuestra reverencia tanta cuenta, porque sé que le ha de dar pena su muerte (y cierto se lo debia bien, y todas esas mis hermanas), para que se consuelen. Es cosa extraña lo que él sintió sus trabajos, y el amor que las tenia. Ahora es tiempo de pagárselo, en encomendarlo á nuestro Señor, á condicion, que si su alma no lo hubiera menester (1), como yo creo que no lo ha (segun nuestra fe lo puedo pensar), que se vaya lo que hicieren por las almas que tuvieren mas necesidad, porque se aprovechen de ello. Sepa que poco ántes que muriese, me habia escrito una carta, aquí á San Josef de Segovia, que es á donde ahora estoy (que es once leguas de Ávila), en que me decia cosas, que no parecia sino que sabia lo poco que habia de vivir, que me ha espantado.

Paréceme, mi hija, que todo se pasa tan presto, que mas habíamos de traer el pensamiento en cómo morir, que no en cómo vivir. Plega á Dios, ya que me quedo acá, sea para servirle en algo, que cuatro años le llevaba, y nunca me acabo de morir: ántes estoy ya buena del mal que he tenido, aunque con los achaques ordinarios, en especial el de la cabeza. Á mi padre fray Gregorio, que haya esta por suya, y se acuerde de mi hermano (que harto habia sentido los trabajos de la Orden), y que ya yo veo el que su reverencia

(1) Doña Orosia de Mendoza y Castilla, nuera del difunto don Lorenzo Cepeda, y por consiguiente sobrina de SANTA TERESA, declaró en la informacion que se hizo en Alcalá para la beatificacion de SANTA TERESA (artículo 81): « Digo que le oi contar á don Francisco de Cepeda, mi marido, que la Santa Madre le habia dicho, como estando un dia en Segovia con sus monjas, de repente se le representó su hermano muerto, y que al punto dejó la labor y se fué al coro, y tras ella sus monjas, y puesta en oracion le mostró nuestro Señor como su hermano sólo habia pasado por purgatorio, pero que ya estaba gozando de Él, y así le dijo á todas las monjas. »

debe tener con ese oficio; mas que tenga paciencia (y vuestra reverencia lo mesmo); que cada dia esperamos el despacho de Roma; y ándase entreteniendo nuestro padre por acá, porque conviene no estar ausente. Bueno está, gloria á Dios. Aquí ha estado visitando, con el padre vicario fray Ángel, esta casa, y tornará pasado mañana á irse conmigo á Avila. No sé lo que será necesario estar allí, para ver como queda lo que se ha de dar á Teresa, que ha perdido la pobre hartó en su padre (que la queria muy mucho) y la casa lo mesmo. Dios lo remedie. Vino su carta de vuestra reverencia á mis manos tan tarde, que en este caso no creo verná á sazón, porque no sé cuando irá esta. La de vuestra reverencia me dieron la vispera de San Pedro, y era la hecha en mayo, creo á quince; y así no sé qué me diga. Mas aguardar á que el padre Gracian vaya para eso, era un desatino, que lo mejor es que ántes tenga dicho y desdicho todo lo que ha mentado. Que no parezca que él la persuadió á ello. Yo me espanto no oír vuestra reverencia en esto. Para si esa ha levantado cosas, que en algun tiempo puedan hacer daño, es menester que mi padre Rodrigo Alvarez vea lo que se ha de hacer, y que, firmado de su nombre, esa se desdiga. Plega á Dios, mi hija, que ello sea de suerte que satisfaga á Dios, y esa alma no se pierda. Su Majestad consuele á ese pobre de Pablo: buen hombre debe de ser, pues Dios le da tantos trabajos. ¿Piensa que es poco tener casa á donde puedan ver esas galeras? Por acá las tienen envidia: que es gran calidad para alabar á nuestro Señor. Yo le digo, que si se ven sin ella, que ellas la echen ménos.

Ahora me han dicho, que los moriscos de ese lugar de Sevilla concertaban alzarse con ella. Buen camino llevaban para ser mártires. Sepan lo cierto de esto, y escribanolo la madre superiora. Holgádome he de su salud, y dado pena la poca que vuestra reverencia tray. Por amor de Dios vuestra reverencia se mire mucho. Dicen que es bueno para eso de la orina, cogidos unos escaramojos cuando están maduros y secos, y hechos polvos, y tomar cantidad de medio real á las mañanas. Pregúntelo á un médico, y no esté tanto sin escribirme, por caridad.

A todas las hermanas me encomiendo mucho, y á San

Francisco. Las de acá y la madre priora se les encomiendan. Linda cosa les parece estar entre esas banderas y baraundas, si se saben aprovechar y sacar espíritu de tantas novedades, como ahí deben de oír; que han bien menester andar con harta advertencia, para no se distraer. Gran gana tengo de que sean muy santas. Mas; qué seria, si se hace lo de Portugal! que me escribe don Teotonio el arzobispo de Ébora, que no hay mas de cuarenta leguas desde ahí á allá. Por cierto para mí seria harto contento. Sepa que ya que vivo, deseo hacer algo en servicio de Dios; pues ha de ser ya poco, no lo gastar tan ociosamente, como he hecho estos años, que todo ha sido padecer en lo interior, y en lo demás no hay cosa que luzgan. Pidan á nuestro Señor, que me dé fuerzas, para emplearme algo en su servicio. Murió mi hermano el domingo despues de San Juan. Téngame vuestra reverencia cuidado, por caridad, cuando venga el armada. Vuestra reverencia me tenga gran cuidado de procurar informarse de los que vienen de la ciudad de los Reyes si es vivo Diego Lopez de Zúñiga ú muerto. Y si fuere muerto, hacer que se dé un testimonio delante de escribano, y enviármele muy á recaudo. Y si fuere posible, que haya dos ú tres testigos (en fin, como pudieren), porque á ser muerto, luégo compramos unas casas para las monjas de Salamanca, que estoy concertada con quien las hereda, muerto él. Es este caballero de Salamanca, y há muchos años que vive en la ciudad de los Reyes, digo el Diego Lopez de Zúñiga. Mire que es negocio éste de mucha importancia, que es menester tomarlo con mucho cuidado. Él habia setenta y cinco años y mas, y muy enfermo : de razon ya estará en el cielo. Su Majestad me la guarde, y haga lo que yo deseo. Son hoy mñj de julio.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLI.

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Medina del Campo
6 de agosto de 1580.

*Sobre varios asuntos de la testamentaria de su hermano don Lorenzo, y otros
de la Orden.*

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia. Ya habrá recibido una carta mia, á donde la decia, como habia llevado Dios consigo á mi buen hermano Lorenzo de Cepeda, y como yo iba á Ávila, para mirar por Teresa y su hermano, que tienen harta soledad. Ya estoy en Medina del Campo, de camino para Valladolid, á donde me mandan ir ahora : allí me podrá vuestra reverencia escribir hartas veces, porque hay ordinario : ya sabe lo que me huelgo con sus cartas : trayo conmigo á don Francisco mi sobrino, porque se han de hacer unas escrituras en Valladolid, y hasta ver cómo ha de quedar, que yo le digo que no le faltan trabajos, ni á mí tampoco, que á no me decir se sirve Dios mucho, en que yo los ampare, segun trato de mala gana en estos negocios, ya lo habria dejado todo : es harto virtuoso. Vuestra reverencia me ha de ayudar á lo que por allá se ofreciere en Indias; y ansi le pido por amor de Dios, que en viniendo la flota, tenga cuenta de informarse, si trayn algun dinero para mi hermano, que haya gloria, y avisármelo, para que se ponga cobro en ello, y no se ha de descuidar, y saber si trayn cartas, y tambien informarse de lo que le he escrito, si es muerto Diego Lopez de Zúñiga que estaba en la ciudad de los Reyes. Para hacer una capilla en San José de Ávila deja mi hermano lo que en esa casa se debe, para enterrarse en ella. Ya dije á vuestra reverencia, que de las libranzas que habia enviado, hay tan mal cobro, que no sé si se ha de cobrar algo al ménos. La de Toledo que yo dejo encomendado, creo se dará poco á poco y tarde, si diere algo, que dice el que lo debe, que se han de hacer no sé qué cuentas, que él por otra parte tiene cartas, ú no sé qué dice, de que le tenia pagado parte, y es tan grave, que no

habrá quien le quiera apremiar en nada. Lo que se debe en Valladolid sabré ahora si el padre Nicolao me envia los recaudos : como soy testamentaria, habré de procurar se cobre, aunque no quiera : por eso vuestra reverencia dé alguna orden, y para lo que ha dado para la Orden y esto, no seria malo tomar una monja, si la halla buena. Esta carta que va para el su presidente de la contratacion de su lugar, es del obispo de Canaria, que es su amigo, para que si vinieren dineros de las Indias, los tenga á recaudo : mire que se dé en su mano con persona cierta, y que lo haga muy bien todo, mi hija, en albricias de lo que le quiero decir. Sepa que ha cinco dias que recibió una carta nuestro *padre* fray Jerónimo Gracian (que está ahora aquí, y ha venido estos caminos conmigo, y héchome harto provecho en estos negocios) de Roma de fray Juan de Jesus, en que le dice que ya está el brevedado al embajador del rey de nuestros negocios, para que se le envíe, y que le trairá el correo con que él escribe, y así tenemos cierto que está ya en poder del Rey. Escribe la sustancia que tray, y es muy copioso. Sea Dios alabado, que tanta merced nos ha hecho : bien pueden darle gracias. El padre Nicolao está bueno, gloria á Dios. Yo ando razonable de salud con hartos cuidados y trabajos, sino que de todo se me da poco. Su Majestad sea con vuestra reverencia y me la guarde. Tengo en tanto tenerla ahí para estos negocios de las Indias, que me parece se ha de hacer bien todo. Tambien me escriba, si enviando poder, cuando viniese algo, á vuestra reverencia, si lo podria cobrar y guardar en esa casa. De su salud me escriba muy largo, désela Dios como yo deseo, y ve la necesidad, amén. Es hoy dia de la Trasfiguracion.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLII (1).

Desde Medina 7 de agosto de 1580. — A la hermana Teresa de Jesus, sobrina de SANTA TERESA, carmelita descalza en San José de Ávila.

Con varios consejos espirituales sobre las sequedades del alma

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad, hija mia. Mucho me holgué con su carta, y de que le dén contento

las mias lo es harlo para mí, ya que no podemos estar juntas. En lo que toca á las sequedades, paréceme que la trata ya nuestro Señor como á quien tiene por fuerte; pues la quiere probar, para entender el amor que le tiene, si es tambien en la sequedad, como en los gustos. Téngolo por merced de Dios muy grande. Ninguna pena le dé, que no está en eso la perfeccion, sino en las vritudes. Cuando ño pensare, tornará la devocion.

En lo que dice de esa hermana, procure no pensar en ello, sino desviarlo de sí. Y no piense que en viniendo una cosa á el pensamiento, luégo es malo, aunque ella fuese cosa muy mala, que eso no es nada. Yo tambien la querria con sequedad á la misma, porque no sé si se entiende, y por su provecho podemos desear eso. Cuando algun pensamiento malo le viniere, santigüese ú rece un *Pater noster*, ú dese un golpe en los pechos y procure pensar en otra cosa; y ántes será mérito, pues resiste.

Don Francisco está como un ángel y bueno. Ayer comulgó y sus criados. Mañana vamos á Valladolid : desde allá le escribirá, que ahora no le he dicho de este mensajero. Dios os me guarde, mi hija, y haga tan santa, como yo lo suplico, amén. Á todos me encomiendo. Es hoy dia de san Alberto. —
TERESA DE JESUS.

CARTA CLIII (1).

De de Valladolid á 9 de agosto de 1580. — Para doña Juana de Ahumada su hermana.

Consolánzola con motivo del fallecimiento de su hermano don Lorenzo, y avisándole los proyectos de boda de su sobrino.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Muchos años dió á mí pena acordarme de la que vuestra merced terná. Sea Dios alabado, que de tantas maneras nos hace mercedes. Crea, hermana mia, que es grande la del padecer. Considere que todo se acaba tan pronto como ha visto, y tenga ánimo : mire que la ganancia no tiene fin.

Harto siento tratar de casamientos : ahora acabo de fatigas

(1) Esta Carta es inédita. La tenían para publicarla los padres correctores.

y de negocios, aunque lo debia todo al que está en gloria, y me dicen es servicio de Dios. Vuestra merced le pida acertemos. Yo avisaré de lo que acá se hiciere : á mis sobrinos me encomiendo mucho y lo encomiendo á Dios, que es quien puede darles lo que merecen, que confiar en las criaturas es de poco tomo. Su Majestad sea con vuestra merced y me la guarde.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLIV.

Al ilustrísimo señor don Diego de Mendoza del Consejo de Estado de su Majestad.
— Desde Valladolid 31 de agosto de 1580.

Dándole gracias por los favores y proteccion que dispensaba á aquella comunidad.

JESUS.

Sea el Espíritu Santo siempre con V. S. amén. Yo digo á V. S. que no puedo entender la causa, porque yo y estas hermanas, tan tiernamente nos hemos regalado y alegrado con la merced, que V. S. nos hizo con su carta, porque aunque haya muchas, y estamos tan acostumbradas á recibir mercedes y favores de personas de mucho valor, no nos hacesta operacion. que alguna cosa hay secreta, que no entene demos. Y es así, que con advertencia lo he mirado en estas hermanas y en mí.

Sola una hora nos dan de término para responder, y dicen se va el mensajero; y á mi parecer ellas quisieran muchas; porque andan cuidadosas de lo que V. S. les manda, y en su seso piensa su comadre de V. S., que han de hacer algo sus palabras. Si conforme á la voluntad con que ella las dice fuera el efeto, yo estuviera bien cierta aprovocháran; mas es negocio de nuestro Señor, y solo su Majestad puede mover; y harta gran merced nos hace en dar á V. S. luz de cosas y deseos; que en tan gran entendimiento imposible es sino que poco á poco obren estas dos cosas. Una puede decir con verdad, que fuera de negocios que locan al señor obispo no entiendo ahora otra, que mas alegrase mi alma, que ver á V. S. señor de sí. Y es verdad que lo he pensado, que á

persona tan valerosa solo Dios puede hinchar sus deseos; y así ha hecho su Majestad bien, que en la tierra se hayan descuidado los que pudieran comenzar á cumplir alguno. V. S. me perdone, que voy ya necia. Mas que cierto es serlo los mas atrevidos y ruines; y en dándoles un poco de favor tomar mucho.

El padre fray Jerónimo Gracian se holgó mucho con el recaudo de V. S., que sé yo tiene el amor y deseo, que es obligado, y aun creo harto mas de servir á V. S. y que procura le encomienden personas de las que trata (que son buenas) á nuestro Señor. Y él lo hace con tanta gana de que le aproveche, que espero en su Majestad le ha de oír; porque, segun me dijo un día, no se contenta con que sea vuestra señoría muy bueno, sino muy santo. Yo tengo mas bajos pensamientos: contentarme hia con que V. S. se contentase con solo lo que ha menester para sí solo, y no se extendiese á tanto su caridad de procurar bienes ajenos; que yo veo, que si V. S. con su descanso solo tuviese cuenta, le podia ya tener y ocuparse en adquirir bienes perpétuos, y servir á quien para siempre le ha de tener consigo, no se cansando de dar bienes.

Ya sabíamos cuando es el santo, que V. S. dice. Tenemos concertado de comulgar todas aquel día por V. S., y en él saldremos de deuda porque le holgaremos bien por V. S. y se ocupará lo mejor que pudiéremos. En las demás mercedes, que V. S. me hace, tengo visto podré suplicar á V. S. muchas, si tengo necesidad; mas sabe nuestro Señor, que la mayor, que V. S. me puede hacer, es estar á donde no me pueda hacer ninguna de esas, aunque quiera. Con todo, cuando me viere en necesidad, acudiré á V. S. como á señor de esta casa.

Estoy oyendo la obra que pasan María, Isabel, y su comadre de V. S. para escribir, y á Isabelita, que es la de San Judas, como nueva calla; en el oficio no sé qué dirá. Determinada estoy á no enmendarles palabra, sino que V. S. las sufra, pues manda las digan. ¡Es verdad, que es poca mortificacion leer necedades, ni poca prueba de la humildad de V. S. haberse contentado de gente tan ruin! Nuestro Señor nos haga tales, que no pierda V. S. esta buena obra, por no

saber nosotras pedir á su Majestad la pague á V. S. Es hoy domingo, no sé si xx de agosto.

Indina sierva, y verdadera hija de V. S. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLV (1).

A la madre priora y religiosas del convento de San José de Ávila. — Desde Valladolid 7 de octubre de 1580.

Disposiciones acerca del testamento de su hermano don Lorenzo, y las obras que se habian de hacer á expensas de él.

JESUS

Sea con vuestras reverencias, amén. Yo me veo con poca salud, y aunque tuviese mucha, no es razon tener siguridad en vida, que tan presto se acaba: así me ha parecido escrebir á vuestras reverencias esta relacion de lo que se ha de hacer, si es Dios servido que don Francisco profese.

Las escrituras están acabadas, que tocan á la herencia de esa casa, con mucha firmeza (2). Sabe Dios el cuidado y trabajo que me ha sido, hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito, que así lo ha hecho: están firmísimas. Guárdanse ahora en el arca de tres llaves en esta casa: porque las he menester algunas veces, no las envío ahora. Está con ellas el testamento de mi hermano, que haya gloria, y todo lo demás, que para aprobarlas ha sido meüester. De aquí se llevarán, porque en ninguna manera conviene, sino que estén en esa casa muy guardadas en el arca de las tres llaves.

Si hiciere profesion don Francisco, háse de saber el testamento que hace, y darle de la renta del año todo lo que, estuviere por gastar; porque él no puede testar, si no es en la renta de año, y creo en el mueble.

(1) Esta Carta era la LXXIV del tomo iv en las ediciones anteriores. El original lo tenía, hácia el año 1630, fray Alonso de Jesus Maria, general de los Carmelitas Descalzos: lo copió Fr. Jerónimo de San Josef para el archivo de la Orden. Las correcciones se han hecho al tenor de las que tenían los padres Carmelitas, en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3.

(2) Don Lorenzo de Cepeda se mandó enterrar en la iglesia de las religiosas de San José de Ávila, a quienes dejó parte de su hacienda para que le hiciesen una capilla de san Lorenzo, donde descansa su cuerpo; y la capilla mayor de la iglesia principal, si su hijo don Lorenzo, que e taba en Indias, muriese sin sucesion, y todo lo demas que la Santa declara en esta Carta. (Fr. A.)

Luégo se ha de partir la hacienda entre don Lorenzo y Teresa de Jesus. Hasta que haga profesion puede ella mandar lo que quisiera de ella. Está claro que hará lo que vuestra reverencia la dijere ; y es razon se acuerde de su tia doña Juana, pues tiene tanta necesidad. En haciendo ella profesion queda todo á la casa.

La parte de don Lorenzo terná el mesmo mayordomo, dando cuenta de todo lo que se gastare á parte. Cómo se ha de gastar, no tiene mas que hacer de irse la priora y monjas, cumpliendo lo que dice el testamento.

Lo primero se ha de hacer la capilla que manda mi hermano, que haya gloria. Lo que faltare de los cuatrocientos ducados, que deben en Sevilla, se ha de gastar de la parte de don Lorenzo, y hacer retablo y rejas y todo lo que es menester. Ya me ha enviado á decir la priora, que al ménos los docientos ducados enviará presto.

Paréceme dice el testamento (que no me acuerdo bien), que en distribucion de estos frutos de don Lorenzo haga yo en algunas cosas lo que me pareciere. Digo yo, que porque entiendo de la voluntad de mi hermano, que era hacer el arco de la capilla mayor (como todas vieron que le tenia trazada) por ésta, firmada de mi nombre, digo que es mi voluntad, que cuando se hiciere la capilla de mi hermano, que haya gloria, se haga el dicho arco de la capilla mayor, y una reja de hierro, que no sea de las muy costosas, sino vistosa y bien bastante.

Si Dios fuere servido de llevar á don Lorenzo sin hijos, entónces se haga la capilla mayor, como manda el testamento. Miren que no se fien mucho del mayordomo, sino que procuren, que de los capellanes que tuvieren, vayan á menudo á mirar eso de la serna, para ver si se granjea bien ; porque esa hacienda será de valor ; y si no se tiene mucho cuidado perderse ha muy presto, y en conciencia están obligadas á no lo dejar perder.

¡ Oh, mis hijas, qué cansancio y contienda trayn consigo estas haciendas temporales ! Siempre lo pensé, y ahora lo tengo visto por expiriencia, que á mi parecer todos los cuidados, que he traido en las fundaciones, en parte no me han desabrido ni cansado tanto como éstos : no

sé si lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vuestras reverencias rueguen á Dios, que se haya servido de ello, pues son la mayor parte por donde lo he tomado tan á pechos, y encomiéndenme mucho á su majestad, que nunca pensé las queria tanto. Él lo guie todo, como mas sea para su gloria y honra, y que la riqueza temporal no nos quite la pobreza de espíritu. De otubre hoy siete, año de mil quinientos y ochenta.

De vuestras reverencias sierva. — TERESA DE JESUS.

Guárdese esta memoria en el arca de las tres llaves.

CARTA CLVI (1).

A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Valladolid á 25 de octubre de 1580.

Dándole cuenta de su convalecencia y haciéndole algunos encargos particulares y de la orden.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija. Sus cartas recibí y la de la madre supriora, y aunque eran harto añejas, me bolgué de ver letra suya; mas bien se templó con ver su poca salud. Una que vuestra reverencia escribió á el padre Nicolao, de primero de otubre, me ha consolado mucho, porque dice en ella está mijor. Plega á Dios vaya muy adelante. No piense que esas hinchazones son siempre hidropesia, que por acá las tienen y han tenido, y están ahora buenas, y otras se andan ansi (2). Con todo no deje de curarse, y guardarse de lo que dice el médico le hace daño, aunque no lo haga sino por darme á mí contento, y no añidir á los trabajos que por acá hay. Á mí no me han faltado de poca salud, despues que estoy en Valladolid. Esta ha sido la causa de no la haber escrito. Todavía estoy

(1) Esta Carta era la LXXXI del tomo v en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. No es toda de letra de SANTA TERESA.

(2) Procedía la dolencia de una general epidemia causada de un aire corrupto, que corriendo de polo a polo, apenas dejó en el mundo reino en que no hiciese grande estrago. Por lo cual llamaron aquel año de 80 *el año del catarro*. (*Historia*: tomo 1, libro v, capítulo iv, número 3.)

tan flaca la cabeza, que no sé cuando podré escribir de mi letra; mas la secretaria es tal, que podré fiar lo que de mí. Sepa, que el mal ha sido tanto, que no pensaron que viviera. Ya estoy sin calentura días há, y no sé para qué me deja Dios, sino para ver muertes este año de siervos de Dios, que me es harto tormento. De la del padre Soto no me ha pesado mucho: mas pena me da lo que pasa el padre fray Gregorio, y en los Remedios. Ello ha sido general esta tormenta, y así no hay de qué nos espantar, sino alabar á Dios, que aunque ha habido hartos trabajos en estos monesterios, no ha muerto ninguna Descalza.

Lo que me dice de el padre prior de las Cuevas pasado, me ha hecho mucha lástima. Como veo que el padre prior de Pastrana las quiere tanto, que no las dejará de escribir á menudo las cosas de por acá, dame mucho consuelo.

En lo que toca á Beatriz, vuestra reverencia acertó muy bien en quemar aquel papel, y acertará en no hablar en ello con ella, ni con naide. Si Dios fuere servido de hacernos merced de ver hecha esta provincia, entónces se determinará lo que se ha de hacer de esa hermana, que como se lo he dicho otras veces, no es bien que se quede sin castigo.

Aunque no me escriba de su letra, no se le dé nada, que todo se puede fiar de la supriora. De octubre á 25, año de 1580.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

JESUS, MARÍA.

La madre me envió esta carta abierta: leídola he y renviola á vuestra reverencia con otra que me escribe á mí, para que vea lo que hay de negocios. De lo que dice de don Francisco, hijo del señor Lorenzo de Cepeda, no hay que hacer caso, porque ya se volvió á la madre. Oracion por nuestros negocios y pedir la vida de fray Pero Fernandez, que aunque seria milagro, es tan necesaria, y la Virgen lo puede hacer tan fácilmente, que no desconfío de ello, si ellas, que profesan ser sus hijas, se lo ro-

guren de véras. Y porque de Madrid le escrebí largo, y agora estoy en Pastrana, dia de Todos Santos, no me alargo.

Siervo de vuestra reverencia. — FRAY NICOLÁS.

CARTA CLVII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Valladolid 20 de noviembre de 1580.

Sobre haber desistido su sobrino don Francisco del deseo de entrar fraile.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra paternidad. No va ésta de mi letra (1), porque he escrito hoy á Ávila mucho, y tengo cansada la cabeza; y ayer á vuestra paternidad, por la via de la señora doña Juana de Antisco, y ántes habia escrito otra por esta via, bien larga. Plega á Dios haya llegado mejor allá, que acá las de vuestra paternidad, si las ha escrito, que estoy con harto cuidado, hasta saber si llegó bueno. Esta escribo ahora, para que sepa, que hay correo para este lugar desde ése, y no me deje de con él. Estoy buena, gloria á Dios.

Lo que decia en la de ayer es la historia de don Francisco, que nos tiene espantadas á todas. No parece, sino que le han deshecho y tornado á hacer. Como anda con sus parientes no me espanto; mas espántame, como deja Dios así una criatura, que le deseaba servir. ¡Grandes son sus juicios! Harta lástima me ha hecho verle. Está gran nogociador de su hacienda, y ámigo de ella, con tanto miedo de tratar Descalzos ni Descalzas, que no creo nos querria ver, y á mí la primera. Dicen que dice, que ha miedo, que le ha de tornar el deseo que tenia. En esto se ve la gran tentacion.

Suplico á vuestra paternidad le encomiende á Dios, y le haga lástima. Trata de casarse mas no fuera de Ávila. Ello será harto pobre, porque no le falten duelos. Harta ocasion debia ser dejarle solo tan presto vuestra paternidad y el padre Nicolao; y aquella casa de Pastrana no debe estar codiciosa. Á mi parecer se me ha quitado una gran carga.

(1) Por estar fatigada la Santa escribió la Carta su secretaria por milagro, la venerable Ana de San Bartolomé.

Lo de la capilla torna ahora á andar, que ayer me escribió el padre fray Ángel sobre ello. Todo me tiene harto cansada. Él nunca ha ido á Madrid, que viene ahora á San Pablo de la Moraleja. Dice, que le ha enviado el general las atas del Capítulo. El padre fray Pedro Fernandez no es muerto; estáse muy malo. Acá están las mas buenas, y con deseo de saber de vuestra paternidad y la secretaria le besa la manos, y la madre Inés de Jesus.

Maitines, y víspera de nuestra Señora de la Presentacion, dia que no se me olvidará (porque fué en este el rebate de cuando vuestra paternidad presentó el breve en el Cármén de ahí). Dios lo guarde, y haga tan santo como yo se le suplico, amén (1).

Indina sierva y hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLVIII (2).

Desde Valladolid 21 de noviembre de 1580. — Á la madre María de San José, priora de Sevilla.

Felicitándola por la estancia del padre Gracian en Sevilla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi hija, amén. Con harto deseo estoy de saber de la salud de vuestra reverencia: por amor de Dios que mire mucho por ella, que me tiene con cuidado. Avíseme qué tal se siente y qué tan consolada está ahora con nuestro padre Gracian (3), que yo lo estoy de entender el alivio, que á vuestra reverencia le será tenerle ahora allá, para todo. Yo estoy mejor, gra-

(1) « Y le haga tan santo como yo le suplico. Amén. »

Sobre el suceso á que alude en la fecha, véase el final de la Relacion IX, tomo ix, página 170.

(2) Esta Carta era la XCVII del tomo iv en las ediciones anteriores. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Valladolid. La primera mitad de la Carta es de letra de la religiosa que le servia en Valladolid de amanuense. La segunda mitad es de letra de la misma Santa. Imprimese conforme a la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1. Las correcciones son poco importantes.

(3) En las ediciones anteriores « con nuestro padre Gracian. Yo lo estoy de entender el alivio que vuestra reverencia le sera ahora alla. » El padre Gracian habia sido elegido prior de los Remedios en 19 de febrero anterior.

cias á Dios. Voy tornando en mí, aunque no falta en qué padecer con mis continas enfermedades y cuidados, que ne me faltan. Encomiéndenme á Dios, y escribame qué tengo de hacer de estos papeles que me envió, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de haber, y procure vuestra reverencia alguna monja, para pagar ese dinero, para la capilla de mi hermano, que no se puede excusar de comenzarla ya (1). Yo no tengo por acá ningun remedio, que harto me pesa ; mas no puedo mas de encomendarlo todo á Dios, que ponga el remedio que puede. De los negocios de la Orden no hay ahora cosa nueva que decir ; cuando la haya de nuestro padre Gracian lo sabrá. Á todas las hermanas me encomiende mucho. Plega á Dios estén con la salud que yo las deseo (2).

Ya la escribí, que el que le debe los dineros en Toledo, da hartas largas, y él es oidor del arzobispo, y no sé cómo se ha de sacar de él, si no es por bien. Si el padre Nicolao, cuando vaya, quisiere estar allí algun dia, y averiguarlo con él, quizá se haria algo. Yo pensé, si fuera adelante el propósito de religion de Francisco, poder hacer algo en eso : todo se me deshace. Hágalo Dios como puede, y déla la salud que yo le suplico. Pues hay ordinario para este lugar, no deje de escribirme con él, y avisar á nuestro padre que lo haga, y dígame la madre supriora, como les va con él (3), y si está bueno, y escribame de todo largo, porque no se canse vuestra reverencia. Por caridad que estén con mucho aviso, pues hay en casa quien le parezca (4), lo que no es nada, mucho ; y dígame cómo está esa pobre, y el padre prior de las Cuevas,

Haga á nuestro padre que le vaya á ver, y envíele un gran recando de mi parte (5), y al padre Rodrigo Alvarez tambien, que me holgué con el suyo. Mi cabeza no da lugar á escribirle. Dígame cómo está San Jerónimo : á ella, y á la her-

(1) « De comenzarla. Ya no tengo. »

(2) « *Plegue* a Dios *que* estén con la salud que yo *les* deseo. »

Hasta aquí es de letra de la amanuense.

(3) « Y avisar a nuestro padre lo haga. Díganle la madre supriora cómo le va con él. »

(4) « Por caridad que *esté* con mucho aviso, pues hay en casa quien le *parece*. »

(5) « Que *lo* vaya a ver, y *envíe* un gran recado. »

mana San Francisco mis encomiendas. Es hoy día de la Presentacion de nuestra Señora *de 1580*.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Hagan mucha oracion por los negocios de la Orden.

CARTA CLIX.

A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa, en el Perú (1). — Desde Valladolid por diciembre de 1580.

Avisándole la muerte de su padre y casamiento de su hermano.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, mi hijo. Bien puede creer que me da harta pena las malas nuevas, que á vuestra merced he de escribir en ésta. Mas considerando que lo ha de saber por otra parte, que no le podrán dar tan buena relacion del consuelo, que puede tener en tan gran trabajo, quiero mas que la sepa de mí : y si consideramos bien las miserias de esta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que están ya con Dios. Fué su majestad servido de llevar consigo á mi buen hermano Lorencio de Cepeda, dos dias despues de San Juan, con mucha brevedad, que fué un vómito de sangre ; mas habíase confesado, y comulgado el día de San Juan, y creo fué regalo para su condicion no tener mas tiempo ; porque, para lo que toca á su alma, sé yo bien contino le hallaria aparejado, y así ocho dias ántes me habia escrito una carta, donde me decia lo que habia de vivir, aunque pontualmente no sabia el día.

Murió encomendándose á Dios y como un santo ; y así, segun nuestra fe, podemos creer estuvo á poco, ú nonada en purgatorio. Porque, aunque siempre fué (como vuestra merced sabe), siervo de Dios, estábalo, ahora de suerte, que no quisiera tratar cosa de la tierra, y sino era con las personas que trataban de su Majestad, todo lo demás le cansaba en tanto extremo, que yo tenia harto que consolarle ; y así se habia ido á la serna, por tener mas soledad, á donde murió, ú

(1) Esta Carta, cuyo original veneran nuestras religiosas de Peñaranda de Bracamonte, es para don Lorenzo Cepeda, hijo segundo del señor Lorenzo de Cepeda, y sobrino de la Santa, casado en el Perú con doña María Hinojosa.

comenzó á vivir, por mejor decir. Porque si yo pudiera escribir algunas cosas particulares de su alma entendiera vuestra merced la gran obligacion que tiene á Dios, de haberle dado tan buen padre, y de vivir de manera que parezca ser su hijo. Mas en carta no se sufre mas de lo dicho, sino que vuestra merced se consuele, y crea, que desde donde está le puede hacer mas bien, que estando en la tierra.

A mí me ha hecho gran soledad, mas que á nadie, y á la buena Teresita de Jesus (1); anque la dió Dios tanta cordura, que lo ha llevado como un ángel, y así lo está, y muy buena monja, y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer á su padre. A mí no me han faltado trabajos, hasta ver á don Francisco, como ahora está; porque quedó con mucha soledad, que ya ve vuestra merced los pocos deudos que hay.

Ha sido tan codiciado para casarse con él, en Ávila, que yo estaba con miedo si habia de tomar lo que no le convenia. Ha sido Dios servido, que se desposó el dia de la Concecion con una señora de Madrid, que tiene madre, y no padre. La madre lo deseó tanto, que nos ha espantado; porque, para quién ella es, pudiérase casar muy mijor; que anque el dote es poco, con ninguna en Ávila, de las que pretendíamos, le podian dar tanto, anque quisieran. Llámase la desposada doña Orofrisia (an no há quince años, hermosa y muy discreta): digo doña Orofrisia de Mendoza y de Castilla. Es prima hermana la madre del duque de Alburquerque, sobrina del Infantazgo, y de otros hartos señores de título: en fin, de padre y de madre, dicen, no la hará ninguna ventaja en España. En Avila es deuda del marqués de las Navas, y del de Velada, y de su mujer de don Luis el de mosen Rubi, mucho.

Diéronle cuatro mil ducados. El me escribe que está muy contento, que es lo que hace al caso. Á mí me le da, que doña Beatriz, su madre, es de tanto valor y discrecion, que los podrá gobernar á entramos, y que se acomodará, á lo que dicen, á no gastar mucho. Tiene doña Orofrisia solo un hermano mayorazgo y una hermana monja. Á no tener hijo

(1) Su hermana y sobrina de SANTA TERESA.

el mayorazgo, le hereda ella ; cosa posible podria ser. Yo no veo otra falta aquí, sino lo poco que don Francisco tiene, que está la hacienda tan empeñada, que, á no le traer presto lo que deben de allá, no sé cómo ha de poder vivir. Por eso, vuestra merced lo procure, por amor de Dios, y ya que Dios les va dando tanta honra, no falte con qué la sustentar.

Ha salido hasta ahora muy virtuoso don Francisco, y así espero en Dios lo será, porque es muy buen cristiano. Plega Él oya yo estas nuevas de vuestra merced. Ya ve, mi hijo, que se acaba todo, y que es eterno y para sin fin el bien, ú el mal, que hiciéremos en esta vida. Pedro de Ahumada está bueno, y mi hermana y sus hijos ; anque con grandisima necesidad, porque les ayudaba mucho mi hermano, que haya gloria. Poco há que estuvo aquí don Gonzalo, su hijo. Mucho quiere á vuestra merced, y otras personas, que dejó engañadas en la buena opinion que le tienen, que yo mejor le quisiera ver. Plega á Dios que ahora lo sea, y le dé su Majestad la virtud y santidad, que yo le suplico, amén. Al monesterio de Sevilla, de las monjas, podrá vuestra merced enviar las cartas, que se es priora la que era cuando yo estaba allí ; y todas las contiendas se han acabado muy bien, gloria á Dios. Esta escribo en nuestro monesterio de Valladolid. La priora de él besa á vuestra merced las manos, y yo las de esos señores y señoras, nuestros parientes. TERESA DE JESUS.

CARTA CLX.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Fecha incierta, de fines de 1580, al parecer.

Con varios consejos acerca de los locutorios, y otras advertencias, para el mayor recato de las religiosas.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, amén. Por esa carta verá vuestra reverencia lo que en Alba se pasa con su fundadora. Hanla comenzado á tener miedo, y hécholas tomar monjas, y deben de pasar harta necesidad, y veo mal remedio para llegar á razon : menester ha vuestra reverencia informarse de todo.

No olvide vuestra reverencia dejar mandado lo de los velos en todas partes, y declarado por qué personas se ha de entender la constitucion, porque no parezca las aprieta mas, que yo temo mas, que no pierdan el gran contento, con que nuestro Señor las lleva, que esotras cosas ; porque sé lo que es una monja descontenta, y miéntras ellas no dieren mas ocasion de la que hasta ahora han dado, no hay por que las aprieten en mas de lo que prometieron.

Á los confesores no hay para qué los ver sin velos jamás, ni á los frailes de ninguna Orden ; y muy ménos á nuestros Descalzos. Podríase declarar, como si tienen un tio, y no tienen padre, y aquél tiene cuento de ellas, ú personas de muy mucho deudo, que ello mesmo se lleva razon ; ú si hay duquesa, ú condesa, persona principal. En fin, donde no pueda haber peligro, sino provecho ; y cuando no fuere de esta suerte, que no se abra : ú si otra cosa se ofreciere, que sea duda, que se comuniqué con el provincial, y se pida licencia ; y si no, que jamás se haga. Mas yo he miedo no la dé el provincial con facilidad. Para cosa de alma parece que se puede tratar sin abrir velo. Vuestra reverencia lo verá.

Harto deseo les venga luégo alguna que traya algo, para pagar lo que se ha gastado en la obra. Dios lo guie como vé la necesidad. Aquí están bien, que todo les sobra, digo quanto á lo exterior, que para el contento interior poco hará esto : mejor le hay en la pobreza. Su Majestad nos lo dé á entender, y haga á vuestra reverencia muy santo. Amén.

Indina sierva, y súdita de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXI.

Para una religiosa de otra Orden, que pretendia entrar carmelita descalza. —
Fecha incierta, al parecer de fines de 1580.

Le da consejos para perfeccionarse en su convento, sin neccsidad de mudar de instituto.

JESUS

Sea con vuestra merced. En lo principal que vuestra merced manda, no la puedo servir en ninguna manera por tener constitucion, pedida por mí, de no tener monja de otra Orden en

estas casas, porque eran tantas las que quisieran venir á ellas y quieren, que, aunque alguna nos diera consuelo tener, hállese inconvenientes para no abrir puerta en esto, y así en ello no tengo que decir mas, porque no se puede hacer, ni sirve de mas de tener yo deseo de servir á vuestra merced en este caso, que de darme pena.

Ántes que fuesen comenzados estos monesterios estuve veinte y cinco años en uno, donde habia ciento y ochenta monjas, y porque estoy de priesa solo diré, que á quien ama á Dios, como vuestra merced todas esas cosas le serán cruz, y para provecho de su alma, y no tocarán en dañarla. Si vuestra merced, anda con aviso de considerar que solo Dios y ella están en esa casa; y miéntras no tuviere oficio, que la obligue á mirar las cosas, no se la dé nada de ellas, sino procurar la virtud que viere en cada una, para amarla por ella, y aprovecharse y descuidarse de las faltas que en ella viere.

Esto me aprovechó tanto, que siendo las monjas con quien estaba muchas en número, no me hacian mas al caso que si no hubiera ninguna, sino provecho. Porque en fin, señora mia, en toda parte podemos amar á este gran Dios. Bendito sea Él, que no hay quien pueda estorbarnos esto.

.

CARTA CLXIII.

Fecha incierta. — Para unas señoritas de Ávila, que pretendian entrar carmelitas descalzas.

Dando largas á su pretension.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea en sus almas de vuestras mercedes, y se la dé, para que les duren tan buenos deseos. Paréceme á mí, señoras, que mas ánimo ha tenido doña Mariana, su hija de Francisco Suarez, pues há casi seis años, que padece disgustos de padre y madre, y metida los mas de ellos en una aldea, que diera mucho por la libertad que vuestras mercedes tienen de confesarse en San Gil; y no es cosa tan fácil, como les parece, tomar el hábito de esa suerte; que aunque ahora, con este deseo, se determinen, no las tengo

por tan santas, que no se fatigáran despues de verse en desgracia de su padre. Y por esto vale mas encomendarlo á nuestro Señor, y acabarlo con su Majestad, que puede mudar los corazones, y dará los medios; y quando mas descuidadas estemos, ordenará como sea gusto de todos, y ahora debe convenir la espera. Sus juicios son diferentes de los nuestros.

Conténtense vuestras mercedes con que se les terná guardado lugar, y déjense en las manos de Dios, para que cumpla su voluntad en ellas, que esta es la perfeccion, y lo demas podria ser tentacion. Hágalo su Majestad, como viere que mas conviene; que cierto, que si á sola mi voluntad estuviera, yo cumpliera luégo la de vuestras mercedes: mas hanse de mirar muchas cosas, como he dicho. Su Majestad las guarde con la santidad que yo le suplico, amén.

CARTA CLXIII.

Para una señora desconocida. — Fecha incierta (1).

Poniendose á su disposicion para cuando quiera venir á visitarla.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea siempre con vuestra merced. No he habido menester ver á vuestra merced para recibirla muy grande, en querer vuestra merced dar lugar á que yo le bese las manos, porque, despues que he entendido cuán bien entiende vuestra merced lo bueno, hubiera procurado este contento, si pudiera. Y ansí, suplico á vuestra merced entienda, que quando me la hiciere en venir acá, será muy grande; y miéntras fuere á hora que pueda durar mas tiempo, será mayor. Habia tan poco el dia de Santo Tomé, que yo me holgué hubiese ocasion para que vuestra merced lo dejase para otro dia. En lo que vuestra merced dice, ántes fuera acrecentar el contento que impedirlo; porque no habia lugar para tratar cosas de alma,

(1) Esta Carta es de las bien escritas y cortesananas que la Santa nos dejó; está llena de laconismos. Conserva su original en Valladolid el muy ilustre señor don José Lasso de Mendoza, vizconde de Valoria.

Es en rigor billete familiar para una señora de clase, á lo que se colige de las discretas expresiones de la Santa.

y en todas las demás fuera acrecentar mucho. Así lo debe vuestra merced hacer en el servicio de nuestro Señor, pues goza de tan buena doctrina. Bien parece que lo merece vuestra merced. Plega á nuestro Señor no pierda en esta ruin servidora que quiere tomar. Por eso mire vuestra merced lo que hace, porque una vez recibida por tal, está obligada á sí mesma á no pedirla. En todas las cosas se gana mucho en mirar en los principios, para que los fines sean buenos. Para mí no lo puede dejar de ser; y así, el día que vuestra merced mandáre, y á la hora que fuere servida, será mucha merced para mí. Sea nuestro Señor siempre luz y guía de vuestra merced.

indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXV.

Para otro confesor. — Fecha incierta.

Con varias advertencias, en especial sobre las tomcras.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Á la recién velada vea vuestra merced un día, y le hable muy despacio, y pida me encomiende al Señor, y estos negocios de la Orden.

Extraña mortificacion me es ver la forma que hay de nuestra pobreza, y estar muy regaladas nosotras, que como los hermanos dirán, cierto que lo estamos cuanto á el comer, y bien acomodadas. Algunas cosillas faltan: mas yo temo nos ha de sobrar todo, que hartó nos dan, y enviámoslo á los hermanos.

Yo creo que ha de sacar Beatriz á vuestra merced con honra, pues tanto pone en su aprovechamiento. Harto me consuelo, que vuestra merced dice, y la madre priora, que no les da pena. Dícame su reverencia, que es al torno corta de razones. Dígala vuestra merced que se me olvidó que la dejé con eso, que es mucha virtud para portera de estas casas. Acá he yo quitado á Alberta, que lo es, el hablar palabra, sino es oír y responder, y si otra cosa le dicen, úpregun-

tan, dice que no tiene licencia. Con esto se edifican mas, que con mucho hablar. Porque á la madre priora escribo muy largo, que he tenido á dicha estar sin otras cartas hoy, por poderlo hacer, y ella dirá á vuestra merced lo que aquí falta : no digo mas de suplicarle no deje de escribir alguna vez, que me consuelo mucho. Dé Dios á vuestra merced el que deseo, amén.

Indina sierva, y hija de vuestra merced. — TERESA DE JESUS, *carmelita*.

CARTA CLXIII.

A la madre Ana de la Encarnacion, priora de San José de Salamanca. — Desde Palencia a principios de enero de 1581.

Sobre asuntos del convento de Salamanca y de la fundacion de Palencia.

JESUS

Sea con vuestra reverencia. Harto me pesa á mí que se trayan de esa casa las que á vuestra reverencia dijeron, mas no puede ser ménos, y pues se quita la que da desgusto, tenga paciencia y encomiéndenlas á Dios, para que acierten á hacer bien á lo que vienen, porque no pierda esa casa el buen crédito de las que salen de ella. Espero sí harán, porque les quedarán muy buenas monjas con ellas. Páreceme que todavía anda vuestra reverencia con sus indisposiciones. Harto es que nos haga Dios merced que esté en pié : mírese por amor de Dios. Plega El me deje verlas ya fuera de esa casa, que yo le digo me tray con harto cuidado. Debe querer su Majestad que vuestra reverencia padezca de todas maneras ; sea por todo alabado, y páguele su Majestad las limas, que yo habia estado el día ántes tan ruin, que me holgué en ellas y con el velo, porque el que traya tocado habia hecho para encima, y son muy lindos los que vuestra reverencia me da. Con todo me haga caridad de, hasta que yo se lo pida, no enviarme nada : más quiero que lo gaste en su regalo. En esta fundacion nos va tan bien en todo, que no sé en qué se ha de parar. Pidan á nuestro Señor nos dé buena casa, que ya no queremos la ermita. Hartas hay y buenas, y hartos que tengan cuidado de ello, y el obispo no cesa de hacernos merced. Encomiéndenle á Dios, por caridad, y á los que nos ayudan.

Eseriba vuestra reverencia un billete á fray Domingo, si yo no le escribiere, porque sepa de esta fundacion, aunque procuraré hacerlo : sino díganle un gran recaudo de mi parte. En gusto me ha caído cuán complidamente lo ha hecho en proveer^a las hermanas, que no lo hacen todas, y es harta razon; en especial por Isabel de Jesus, que se le debe todo : contenta parece que está. Porque ella y las demás dirán lo que hay que decir, y yo tengo que escribir otras cartas, no mas de que nuestro Señor me la guarde, y dé toda santidad, que yo le suplico, amén. Los misales son muy buenos que manda ; son tanto, que no sé cuando se lo hemos de pagar.

Yo de vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXIV

Al padre fray Juan de Jesus, carmelita descalzo, en Pastrana (1). — Desde Palencia 4 de enero de 1581.

Dándole noticias de la fundacion de Palencia, y otras que proyectaba.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espiritu Santo. Harto contento me da cada vez, que vuestra reverencia que está bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos hace. Yo quisiera servir á vuestra reverencia en procurar la carta que dice del arzobispo, mas sepa que no he hablado poco ni mucho á su hermana, ni la conozco, y ya sabe vuestra reverencia el poco caso que hizo el arzobispo de mi carta, cuando vuestra reverencia me mandó le escribiese, cuando iba á Roma, y soy

(1) El original de esta Carta conservan nuestras religiosas de Sevilla ; escribióse en Palencia á 4 de enero 1581. Es para el padre fray Juan de Jesus, llamado comunmente el padre Roca, apellido suyo en el siglo por parte de madre, con el cual se levantó en la religion ; porque fué en ella una roca fortísima y muro de bronce para resistir á las furiosas olas y desmedidas contradicciones que la combatieron.

SANTA TERESA hizo tanta confianza de su talento y virtud, que le eligió para que fuese á Roma ó agenciar la separacion. Llamóle á Ávila cuando estaba prior de Mancera, manifestóle su parecer, y rindióse Roca dócil á su madre. Para disimular la persona cuando hubo de partir, se vistió de seglar, cuyo traje y disfraz celebró con gracia la Santa, pues al verlo con peluca y espadín, dijo : *¡ Ay, y como parece hombre !* Fué á Roma con el padre fray Diego de la Trinidad, y acreditó el acierto de la eleccion ; pues consiguió el breve, y volvió á España con brevedad.

muy enemiga de cansar, cuando no ha de aprovechar, en especial que no pasará mucho sin pedirle licencia para la fundacion de Madrid. Harto quisiera yo que se hiciese más que eso por quien tanto se debe; mas cierto que no veo cómo. En lo que vuestra reverencia me dice de las constituciones, el padre Gracian me escribió, que le habian dicho lo mismo que á vuestra reverencia, y él las tiene allá de las monjas. Lo mas que se hubiera de advertir es tan poco, que presto se podrá avisar, y era menester comunicarlo primero con vuestras reverencias; porque lo que para una cosa me parece que conviene, para otras hallo muchos inconvenientes, y así no me acabo de determinar. Harto necesario es tener eso muy á punto, para que por nuestra parte no haya detenimiento en nada. Ahora me escribe el señor Casademonte, como está mandado, de quien puede, que no consienta entender á el Tostado en ninguna cosa con Descalzos, que es harto bueno. Es cosa extraña el cuidado que tiene este amigo de vuestra reverencia de darnos cualquier buena nueva y de todo: cierto se le debe mucho. Lo que vuestra reverencia me escribe tiene esa hermana, me parece poco, por estar en hacienda, que quizá, cuando se venda, será mucho ménos, y pagado tarde y mal, y así no me determino vaya á Villanueva, porque allí tienen más necesidad de dinero, que de monjas tienen más de las que yo querria. El padre fray Gabriel me ha escrito de una parienta suya, que aunque no tiene tanto, es más razon tomarla, porque se la debe muy mucho. Cuando escribí de esa hermana, no me habian dado la carta, en que dice de estotra. Vuestra reverencia no trate mas de ello, que por allá hallarán quien las haga mas al caso, para haber de cargar más la casa, y es mejor del mismo pueblo.

Partimos de Valladolid el dia de los Inocentes para aquí, á esta fundacion de Palencia. Dijose la primera misa el dia del rey David, con mucho secreto, porque pensamos pudiera haber alguna contradiccion; y el buen obispo de aquí, don Alvaro, lo tenia tan bien negociado, que no solo no la habido, sino que ninguna persona de esta ciudad trata sino de holgarse, y que ahora les ha de hacer Dios mercedes, porque estamos aquí. La cosa es mas extraña que he visto. Tuviéralo por mala señal, sino que creo ha sido ntes la ácontradiccion, de

los muchos que les parecia por allá no estaria bien aquí (!), y así yo he estado muy remisa en venir, hasta que el Señor me dió alguna luz y mas fe. Creo ha de ser de las buenas casas que están fundadas, y de mas devocion. Porque compramos la casa junto á una ermita de nuestra Señora, en lo mejor del lugar, y á donde todo él y la comarca tienen grandísima devocion, y hanos dejado el cabildo que tengamos rejas á esta ilesia que se ha tenido en mucho. Todo se hace por el obispo, que no se puede decir lo que le debe esta Orden, y el cuidado que tiene de las cosas de ella. Danos el pan que hubieren menester. Ahora estamos es una casa que habia dado un caballero á el padre Gracian, cuando aquí estuvo : presto, con el favor del Señor, nos pasaremos á la nuestra. Yo les digo, que se han de bolgar cuando vean la comodidad que aquí hay. Sea Dios por todo alabado.

Ya me dió el arzobispo licencia para fundar en Búrgos. En acabando esto de aquí, si el Señor es servido, se fundará allí, que es muy léjos para tornar acá desde Madrid, y tambien temo no dará licencia el padre vicario para ahí, y querria viniese primero nuestro despacho. Verná bien estar el tiempo frio á donde tanto hace y la calor á donde es mayor, para padecer algo, y después mormurada del padre Nicolao, qué en forma me ha caido en gracia, como le sobra la razon. Por caridad le dé vuestra reverencia ésta, porque vea esta fundacion, y alaben á nuestro Señor que ¡ si contára lo mucho que hay aquí, porque les hiciera devocion ! sino que me canso. Tiene dos misas cada dia dotadas la ermita, y otras muchas que se dicen. La gente, que ordinario va á ella, es tanta, que lo hallábamos por dificultad. Por caridad, si vuestra reve-

(1) Habiendo concluido la fundacion de Soria con toda bonanza, quando volvía á Ávila, se cayó del carro en que iba; dijo entónces muy alegre y contenta : *Gracias á Dios que siquiera me he caido, y hecho harto mal.* (Tomo III. capitulo LXXXII).

Pero, á la verdad, ni en Palencia faltó á la Santa su poco, y aún su mucho de contradicción. El corregidor no queria dar su licencia. Estaba inexorable para prestar su consentimiento. Á cuantos intercedieron se negó. Fué el padre Gracian y no despachó mejor; fué segunda vez con recado de parte de la Santa, y como si le hubieran embargado la libertad para negarse, dijo : *Vaya, padre, y hágase luego lo que lo que piden, que la madre TERESA de Jesus debe de traer en el seno alguna provision del Consejo Real de Dios, con que aunque no queramos hemos de hacer todos lo que ella quiere.* Aunque dijo esto como enojado el buen corregidor después asistió á todo con mucha gracia y humanidad. (Fr. A.)

rencia tuviere para allí mensajero para Villanueva, les dé nuevas de como esto se ha hecho. La madre Inés de Jesus ha trabajado harto ; yo no estó ya para nada, sino solo para el ruido que hace Teresa de Jesus. Sírvasse Él de todo, y guarde á vuestra reverencia. Encomiéndasele mucho la madre Inés ; yo á todos esos mis hermanos. Es mañana vispera de los Reyes. Tres canónigos han tomado la mano en ayudar, en especial el uno es un santo, quese llama Reynoso ; encomiéndele á Dios por caridad, y á el obispo. Toda la gente principal nos favorece mucho. El caso es, que en general es el contento extraño de todos. No sé en qué ha de parar.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXV.

Al señor don Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia (1). — Desde Palencia, por enero de 1581.

Sobre la compra de casa para aquel convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Suplico á vuestra merced diga á quien lleva esta letra, cómo ha estado esta noche, si está vuestra merced muy cansado : yo no lo vine, sino muy contenta ; y miéntas más pienso en la casa, más enterada estóy en que no nos conviene la otra ; porque solo el corral nos será de provecho, y si la otra casilla se nos vendiese, pueden pasar muchos años bien, y harto bien. Suplico á vuestra merced se intente luégo esto de la casilla, y si no se vendiese, que nos la diesen por alquiler por algunos años ; porque para la mujer que nos sirve es menester.

Á Tamayo se le podrá decir que tomando su casa sola, se le dará mas por ella, y que juntas no podremos pagar tanto, hasta andando el tiempo. Porque, si á vuestra merced le parece, es mejor que no entienda nos descontentó, sino que piense, que en algun tiempo se le puede comprar. Una

(1) El original se venera en un aseado relicario de nuestras religiosas de Calahorra.

hermana ha estado donosa con decir, que la semana santa se tornarán á hacer amigos, y que así se habia de concluir desde luégo. La priora y ellas besan las manos de vuestra merced, porque les ha buscado tan buena casa : están muy contentas y tienen razon, que para nosotras está todo muy á propósito, y el ver que se pueden ir ensanchando en tomar mas campo, es gran cosa. Harto lo seria, que en pasando Pascua se comenzase á derribar paredes. El Señor lo haga, y guarde á vuestra merced, como todas le suplicamos.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXVI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Palencia 21 de febrero de 1581.

Remitiéndole varias observaciones acerca de varios puntos que se habian de arreglar en el Capítulo de Alcalá.

JESUS.

Sea con vuestra paternidad el Espiritu Santo, mi padre. La carta que me escribió desde Alcalá he recibido, y holgádome harto de todo lo que me dice en ella, en especial de que tiene salud. Sea Dios alabado, que harta misericordia me hace, despues de tantos caminos y tantos trabajos. Yo estoy buena. He escrito á vuestra paternidad por dos partes, y enviado mis memoriales por parecer persona. Habíaseme olvidado lo que ahora escribo en esa carta al padre comisario. Vuestra paternidad la lea, que por no me cansar en tornarlo á decir aquí la envío abierta, y la selle con el sello, que parezca al mio, y se la dé.

Eso de tener libertad para que nos prediquen de otras partes, me advirtió la priora de Segovia, y yo por cosa averiguada lo dejaba. Mas no hemos de mirar, mi padre, á

(1) Esta Carta original estaba en el convento de Carmelitas Descalzos de Guadalupe : Hay una copia de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 3, pagina 438; por ella se ve que los Nicolaístas mutilaron esta Carta, quitando un interesantísimo parrafo que hasta de ahora la estado oculto, y que manifiesta ser apócrifos todos los testimonios que se levantaron contra el padre Gracian.

Este parrafo inédito, y hallado al cabo de cerca de trescientos años de ocultacion, pone toda la verdad en claro. ¿ Seria casual la omision ?

los que ahora viven, sino que pueden venir personas á ser perlados, que en esto y mas se pongan. Por eso vuestra paternidad nos haga caridad de ayudar mucho, para que esto, y lo que el otro día escribí, quede muy claro y llano ante el padre Comisario, porque, á no lo dejar él, se habia de procurar traer de Roma, segun lo mucho que entiendo, importa á estas almas y á su consuelo, y los grandes desconsuelos, que hay en otros monesterios, por tenerlas tan atadas en lo espiritual, que un alma apretada no puede servir bien á Dios, y el demonio las tienta por ahí, y cuando tienen libertad, muchas veces ni se les da nada ni lo quieren.

Yo querria que, si puede el padre Comisario enmendar costituciones, y poner en las que se hiciesen unas bien puestas, que quitasen y pusiesen lo que ahora pedimos; y esto no lo hará ninguno, si vuestra paternidad y el padre Nicolao no lo toman muy á pechos, y como vuestra paternidad dice, y yo creo que se lo escribí á vuestra paternidad en mi carta, en nuestras cosas no hay que dar parte á los frailes, ni nunca las dió el padre fray Pero Fernandez. Entre él y mí pasó el concertar las atas que puso, y ninguna cosa hacia sin decírmelo : esto le debo. Si se pudieren hacer de nuevo las costituciones, ú quitar, advierta vuestra paternidad en lo de calzas de estopa, ú sayal, que no se señale, ni diga mas de que puedan traer calzas, que no acaban de traer escrúpulos. Y adonde dice, tocas de sedaña, diga de lienzo : si le pareciere cosa de quitar la ata del padre fray Pero Fernandez, adonde dicen, no coman huevos, ni hagan colacion con pan, que nunca puede acabar con él, sino que las pusiese, y en esto basta que se cumpla con la obligacion de la Ilesia, sin que se ponga otra encima, que andan con escrúpulo, y les hace daño, porque no creen tienen necesidad algunas que la tienen.

Hannos dicho, que se han ordenado ahora en Capitulo general muchas cosas en el rezado, y que trayn dos ferias cada semana; si fuese cosa, poner que no quedásemos obligados á tantas mudanzas, sino á como ahora rezamos. Tambien se acuerde vuestra paternidad los muchos inconvenientes que hay en donde hay monesterios de la Órden, posar siempre los Descalzos con ellos; si se pudiese, decir

que cuando hubiese parte adonde con toda edificacion pudiesen estar, que no fuesen con ellos.

En nuestras constituciones dice, sean de pobreza, y no puedan tener renta. Como ya veo que todos llevan camino de tenerla, mire si será bien se quite esto, y todo lo que hablare en las constituciones de esto, porque á quien las viere, no parezca se han relajado tan presto; ú que diga el padre Comisario, que pues el Concilio da licencia, la tengan.

Yo querria imprimiésemos estas constituciones, porque andan diferentes, y hay priora, que, sin pensar hace nada, quita y pone, cuando las escriben, lo que le parece. Que pongan un gran preceto que nadie pueda quitar, ni poner en ellas, para que lo entiendan. En estas cosillas todas hará vuestra paternidad lo que le pareciere. Digo que trate lo que nos toca. Tambien el padre Nicolao, porque no parezca es vuestra paternidad solo, y an el padre fray Juan de Jesus creo mirará lo que nos toca. Yo me quisiera alargar mas; sino que es casi de noche, y han de llevar las cartas, y escribo á los amigos.

Devocion me hizo lo que dice vuestra paternidad, qué será de las Descalzas : á lo menos será verdadero padre, y cierto que se lo debe bien, y á vivir vuestra paternidad para siempre, y no tratar ellas con otros, bien excusado era algunas cosas de las que pedimos : ¡ú qué ansias tienen por que salga provincial! creo no les ha de contentar otra cosa. Dios nos le guarde; todos se le encomiendan. Son hoy xxj de febrero.

Yo de vuestra paternidad verdadera hija. — TERESA DE JESUS.

Esos memoriales me han traído; en trayendo los otros. los enviaré : no sé si van bien, que harto fué necesario decir vuestra paternidad viniesen á mi poder : Dios le guarde. Solo el de su amiga Isabel de Santo Domingo venia bien, que s el mesmo que va.

CARTA CLXVII.

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Palencia 27 de febrero de 1581.

Con varias advertencias para el Capitulo, que se iba á celebrar en Alcalá.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre. Ya veo habrá poco lugar ahora para leer cartas : plega á Dios sepa ser breve en ésta. Aquí van los memoriales que faltan. Bien hizo vuestra reverencia en decir viniesen acá primero y sus peticiones, que los que dicen en san Josef de Ávila querrian se hiciesen, son de manera, que no les faltaba nada para quedar como la Encarnacion (1). Espantada estoy de lo que hace el demonio, y tiene casi toda la culpa el confesor, con ser tan bueno ; mas siempre ha dado en que coman todas carne, y esta era una de las peticiones que pedian. ¡Mire qué vida ! Harta pena me ha dado ver cuán estragada está aquella casa, y que ha de ser trabajo tornarla á su ser, con haber muy buenas monjas ; y para ayuda piden al padre provincial fray Ángel, que puedan tener algunas, que tienen poca salud, algo en sus celdas para comer ; y dicenselo de suerte. que no me espanto se la diese. ¡Mire quién tal iba á pedir á fray Ángel ! Así poco á poco se viene á destruir todo. Por eso en la ata que se pusiere (que yo pedí para que los perlados no puedan dar licencia para que posean nada) es menester traya alguna fuerza, y aunque estén enfermas, sino que la enfermera tenga cuidado de dejarle de noche, si algo hubiere menester ; y de esto hay mucho y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere.

Esto se me ha olvidado, mas otras, que me lo escriben,

(1) El Señor, que le habia dicho á la Santa era este convento el jardín de sus delicias, cuidó tanto de su remedio, que estando despues la Santa en la fundacion de Soria, con animo de pasar a la de Búrgos, le mandó, que dejada a quella fundacion por entónces, fuese á cuidar de su convento de Ávila, necesitado de su asistencia en lo espiritual y en lo temporal. Fué este mandato tan apretado, que dijo la Santa se iria a pié si no hallaba otro avío. Obedeció al precepto soberano ; fué á Ávila, y con su entrada cobró aquella casa salud, como la de Zaqueo con la entrada de Cristo. Desde entónces la ha conservado tan entera en la observancia regular, que es consuelo de los prelados verla constante en su primitivo fervor

me acuerdan, que quede en su Capítulo determinado lo que han de rezar por cada monja que se muera. Vues'tra paternidad reverenda *lo procure*, que conforme á lo que hicieren, haremos nosotras, que no hacen sino rezarlos, y creo hasta ahora no nos dicen misa. Lo que aca se hace es, su misa cantada, y un oficio de finados el convento. Creo es de las constituciones antiguas, porque así se hacía en la Encarnacion. No se le olvide esto; y tambien se mire si hay obligacion de guardar el motu-propio de no salir á la ilesia ni á la puerta á cerrar. Ello se ha de hacer, en habiendo comodidad; porque es lo mas seguro, aunque no lo mandara el Papa. Mas vale que quede determinadado ahora, y adonde no fuere posible, por ser comienzo de casas, que se ha de hacer; y creo en todas lo será, como ya sepan no se puede hacer otra cosa. No deje de quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta que salia á la ilesia, y en Segovia, y an sin decirmelo, y estas dos prioras son siervas de Dios y recatadas; y ansí, ya que yo no soy para ello, quiero que me despierten. En fin, en cuantos monesterios encerrados hay se hace ansí.

En lo que pedí, *que las que salieren á fundar se queden, si no fueren elegidas en sus casas*, queda muy corto. Hágame vuestra paternidad poner — *ú por otra causa que sea notable necesidad*. Ya creo he escrito á vuestra reverencia, que si pudiesen quedar todas juntas las atas de los visitadores apostólicos y las constituciones, que fuese todo uno, seria bien; porque como se contradicen en algunas cosas, andan tontas las que poco saben. Mire, que aunque tenga mucho que hacer, tome tiempo para dejar esto muy llano y claro, por amor de Dios; que como lo he escrito en tantas partes, pienso no se embeba en las letras, y se le olvide lo mijor.

Como vuestra reverencia no me ha escrito que lo ha recibido, ni carta mia, háme dado tentacion, si urdiese el demonio que no hayan llegado á sus manos lo principal de sus apuntamientos, y las cartas, que he escrito á nuestro padre Comisario. Si por dicha fuere esto, haga vuestra reverencia luégo un propio, que yo le pagaré, que seria recia cosa. Bien creo es tentacion, porque el correo de aquí es nuestro amigo, y las ha encargado mucho

Sepa, que me han avisado, que algunos de los que han de votar van deseosos de que salga el padre Macario. Si Dios lo hiciere, despues de tanta oracion, eso será lo mijor : juicios suyos son. Á alguno de los que ahora dicen esto le ví yo bien inclinado al padre Nicolao, y si se han de mudar será á él. Dios lo encamine, y á vuestra reverencia guarde. Por mal que sucediese, en fin, queda hecho lo principal. Sea Él alabado por siempre.

Hija de vuestra paternidad. — TERESA DE JESUS.

Querria que vuestra reverencia apuntase en un papelillo las cosas de sustancia que le he escrito, y quemase mis cartas ; porque con tanta baraunda podríase topar con alguna, y seria recia cosa. Todas estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra reverencia, en especial mis compañeras. Es mañana postrero del mes. Creo es hoy xxvij. Bien nos vá aquí y cada dia mijor. Una casa en muy buen puesto traemos en habla. Ya querria verme desocupada de por acá, por no estar tan léjos.

Mire que no ponga inconveniente en lo de San Alejo, que, para de presente, aunque sea un poco léjos, no hallará tan buen puesto. Contentóme mucho cuando pasé por allí ; y tiénelo comprado á lágrimas aquella mujer. Este monesterio querria fuese el primero, y el de Salamanca. que son buenos lugares. No piense para tomar posesion andar á escoger, pues no tienen dinero. Despues lo hace Dios, y en Salamanca es á peso de oro las casas, que no sabemos qué remedio tener de hallarla para las monjas. Créame en esto, por caridad, que tengo experiencia ; que, como digo, Dios lo viene todo á hacer bien. Aunque sea en un rincon, en partes semejantes, es gran cosa tener principio. Su Majestad dé en todo el fin, que es menester para su servicio, amén.

Harto querria se hiciese luégo esto de San Alejo, dejado lo principal, porque se acercase por acá ; y no han de venir hasta tener negociada la licencia con el abad, que el obispo está ya mijor con él, y su hermana la recaudará. Dígallo de mi parte á esos padres que lo trataren, que si mucho andan á escoger, á los principios, en buenos lugares, que se quedarán sin nada.

CARTA CLXVIII.

Al padre Jerónimo Gracian. — Desde Palencia por febrero de 1581.

Varias advertencias acerca de cosas que se habian de tratar en el Capitulo de Alcalá, y consignar en las constituciones.

.

Ponga vuestra paternidad lo del velo en todas partes por caridad : diga que las mismas Descalzas lo han pedido. como es verdad, aunque hay recogimiento.

En que perpétuamente no sean vicarios de las monjas los confesores, pongo mucho : porque es cosa tan importante para estas casas, que con serlo tanto el confesarse con los frailes, como vuestra paternidad dice y yo veo, ántes pasaria por que se esté como se está, y no lo puedan hacer, que porque cada confesor sea vicario. En esto hay tantos inconvenientes, como yo diré á vuestra reverencia de que le vea. En esto suplico fie de mí, porque cuando se hizo San José, se miró mucho, y fué una de las cosas, por que parecia á algunos y á mí, que estaba bien sujeta al ordinario, porque no viniese á esto. Hay grandes inconvenientes, que he yo sabido, donde los tienen, y para mí uno basta que tengo bien visto ; que si el vicario se contenta de una, no puede la priora quitar que parle lo que quisiere con ella, porque es superior ; y de aquí vienen mil desventuras.

Por lo mismo es tambien necesario, y por otras hartas cosas, que tampoco estén sujetas á los priores. Acierta uno á saber poco, y mandará cosas que las inquiete á todas, porque no obra ninguno como mi padre Gracian, y hemos de mirar los tiempos por venir, pues ya hay tanta experiencia, y quitar las ocasiones, porque el mayor bien, que pueden hacer á estas monjas, es, que no haya mas plática con el confesor, de oír sus pecados ; que, para mirar el recogimiento, basta ser confesores, para dar aviso á los provinciales. Todo esto he dicho, por si á alguno le pareciere otra cosa, ú al padre Comisario ; lo que creo no hará, que en muchas partes confiesan las monjas, y no son vicarios en su Orden. Vános todo nuestro ser en quitar la ocasion, para que no haya estos negros

devotos destruidores de las esposas de Cristo, que es menester pensar siempre en lo peor que pueda suceder, para quitar esta ocasion, que se entra sin sentirlo por aquí el demonio : solo esto, y tomar mucho número de monjas, es el medio que siempre temo que nos han de dañar, y así, suplico á vuestra paternidad, ponga mucho en que queden estas dos cosas en las constituciones muy firmes ; esta merced me haga á mí.

Por amor de Dios, procure vuestra paternidad haya limpieza en camas y pañuelos de mesa, aunque mas se gaste, que es cosa terrible no la haber : en forma quisiera fuera por constitucion ; y an creo no bastará, segun son.

¡ Oh qué pena me dan estos sobrescritos con reverenda ! porque querria vuestra paternidad lo quitase á todos sus súditos : pues no es menester para saber á quien va la carta. Es cosa sin propósito entre nosotros, á mi parecer, honrnarnos, y palabras que se pueden excusar.

Ahora tratemos de lo que vuestra reverencia dice, de que no le elijan ú confirmen : yo escribo al padre Comisario. Sepa mi padre, que cuanto al deseo que yo he tenido de verle libre, entiendo claro, que obra mas el mucho amor que le tengo en el Señor, que el bien de la Orden, y de este procede una flaqueza natural, de sentir tanto, que no entiendan todos lo que deben á vuestra reverencia y lo que ha trabajado, y por no oir una palabra contra él, que no lo puedo llevar : mas venido á el efeto, todavía han podido mas el bien general.

Plega á Dios, mi padre, que no les venga tanto mal á estas casas, que se hallen sin vuestra paternidad, que mucho es menester muy menudo gobierno para ellas, y quien entienda lo uno y lo otro. Sus siervas son, su Majestad mirará por ellas.

CARTA CLXIX.

Al padre fray Jerónimo Gracían de la Madre de Dios. — Desde Palencia por febrero de 1581.

Fragmento de otra Carta sobre la eleccion de provincial en el Capitulo de Alcalá.

.
Aunque andando vuestra reverencia siempre con el padre Ni-

(1) Este es un fragmento de las instrucciones, que remitió SANTA TERESA al padre

colao, si le eligiesen, me parecia se hacia lo uno y lo otro. Mas bien entiendo que esta primera vez seria para todos muy mejor tenerlo vuestra reverencia á su cargo, y así lo digo al padre Comisario. No siendo esto, el padre Nicolao, andando vuestra reverencia por su compañero, por la experiencia que tiene, y el conocer los sugetos de los frailes y monjas: esta experiencia le digo que tenemos de no ser para ello Macario. En todo le doy buenas razones, y digo que lo entendia así el padre fray Pero Fernandez, que hartó quisiera tuviera gobierno, por las causas que habia para hacerlo; mas; el daño que haria ahora!

Tambien metí allá á el padre fray Juan de Jesus, porque no pareciese me resumia en dos solos, aunque le dije la verdad, que no tenia este don de gobierno, como á mi parecer no le tiene; mas, que trayendo por compañero uno de los dos, se podia pasar, porque era llegado á razon, y tomaria parecer; y así lo creo, que, como anduviese vuestra paternidad con él, no saldria de lo que le dijese en nada, y así lo haria bien. Mas yo estoy segura que no terná volos. El Señor le encamine como sea mas para su gloria y servicio, que espero sí hará, pues ha hecho lo mas. Harta lástima.

.

CARTA CLXX.

Al padre ray Jerónimo Gracian. — Desde Palencia por febrero de 1581.

Continuacion de las advertencias dadas al padre Gracian para el Capitulo de separacion en Alcalá.

.

No sé como dice callemos ahora en esto de confesar los frailes, pues ve cuan atadas estamos en la costitucion del padre fray Pero Fernandez, y contra no haber necesidad de ello (1). Ni tampoco sé porqué no ha de hablar vuestra reve-

Gracian, para el Capitulo de separacion que se tuvo en Alcalá de Henares. El original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Corpus Christi en dicha poblacion.

(1) Quizá el padre Gracian, contestando al párrafo inédito de la Carta de 21 de febrero (la CLXVI de esta Coleccion), decia, que no convenia tocar aquel punto. Se ve, pues, que el padre Gracian lo puso contra su dictamen, y por exigirlo SANTA TERESA.

rencia en lo que nos toca á nosotros. Yo le digo que va tan encarecido en mi carta el provecho que hace cuando vuestra reverencia nos visita, (1) como es verdad, que puede bien tratar lo que quisiere para hacernos merced, que bien lo debe á estas monjas, que hartas lágrimas les cuesta. Antes no querria yo hablase otro sino vuestra reverencia y el padre Nicolao: pues nuestras Constituciones, ú lo que ordenare para nosotras, no es menester tratarlo en Capítulo, ni que lo entiendan ellos, que solo consigo y conmigo lo trató el padre fray Pero Fernandez (que haya gloria) y aunque le parezca á vuestra reverencia algunas de esas ocho cosas (que pongo al principio) de poca importancia, sepa que son de mucha; y así queria no quitasen ninguna, porque en esto de monjas puedo tener voto, quo he visto muchas cosas por donde se vienen á destruir, pareciendo de poco momento.

Sepa, que queria enviar á suplicar al padre prior y Comisario, que hiciese maestros y presentados, á los que tenian letras para ello, de vuestras reverencias: porque para algunas cosas es necesario, y porque no tuviesen que ir al General, y como vuestra reverencia dice que no tray comision, sino para asistir al Capítulo y hacer constituciones, lo he dejado.

Paréceme que no concedieron todo lo que se pidió, que harto bien fuera para no tener que ir á Roma en algunos años. Menester será que escriba á el General, dándole cuentas de lo que pasa, una carta muy humilde, y ofreciéndose por sus súditos, que es razon: y vuestra reverencia tambien escriba á fray Angel, que se le debe, agradeciéndole lo bien que lo ha hecho con él, y que siempre lo ha de tener por hijo; y mire que lo haga.

(1) Se ve por estas palabras que año y medio antes de su muerte, SANTA TERESA estaba por la libertad de confesores; y que lejos de considerar a sus monjas *desaprovechadas* con las visitas del padre Gracian, decia SANTA TERESA lo contrario de lo que luego se quiso hacer decir á la venerable Ana de San Bartolomé. ¿Habrá sido quizá por eso el haber ocultado esta Carta?

CARTA CLXXI.

A la ilustrísima señora doña Ana Enriquez (1). — Desde Palencia 4 de marzo de 1581.

Consolándola en sus trabajos, y dándole algunas noticias acerca de los asuntos de separacion de provincia.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo. Si conforme á el deseo que he tenido de hacer esto, lo hubiera hecho, no esperara á la merced, que vuestra merced me hizo con su carta, porque hubiera escrito algunas; mas han sido tantas estos dias y los negocios, con este de la provincia, junto con mi poca salud, que nos sé como he tenido cabeza. La madre priora María Bautista me ha escrito lo que vuestra merced se holgó de la merced, que Dios nos ha hecho en esto; y no era menester, que ya sé yo que, aunque no tocara á las que somos tan siervas de vuestra merced, bastaba ser negocio de Dios para gustar de él, como persona de su casa y reino. Yo digo á vuestra merced, que me ha sido harto alivio, que parece habrá paz de aquí adelante, que es gran cosa, y no estar impedidos los que han comenzado este camino con tan diferentes perlados, sino que entiendan lo que han de hacer: sea por todo bendito.

No sé cuando tengo yo de ver á vuestra merced con alguna cosa que le dé contento. Paréceme que todo lo quiere Dios guardar, para que sea mayor el que ha de tener en aquella eternidad, que no tiene fin, y la poca salud que vuestra merced tiene no es el menor trabajo. Ahora, como venga el buen tiempo, quizá habrá alguna mejoría: hágalo su Majestad como puede. Despues de este dolor de el lado me he hallado yo con ella: no sé lo que durará.

Aquí nos va muy bien, y cada *dia* se entiende mas cuan acertado fué hacer aquí ésta: es gente de caridad y llana, sin

(1) El original de esta Carta se conserva en nuestras religiosas de San Clemente. Escribióse en Palencia año de 81, á 4 de marzo, día feliz para la Reforma, en que se juntaron sus primitivos prelados, a celebrar el deseado Capítulo de la separacion

doble, que me da mucho gusto; y el obispo (Dios le guarde) ha hecho mucho al caso, porque es cosa extraña lo que nos favorece. Suplico á vuestra merced se acuerde algunas veces de encomendarle á nuestro Señor. La imágen de vuestra merced nos ha honrado mucho, que está sola en el altar mayor, y es tan buena y grande, que no hacen falta otras. Hemos traído aquí una priora muy buena, y monjas, que á mi parecer lo son, y así está ya la casa, que parece há mucho que se fundó. Con todo para cosas del alma hallo soledad, porque no hay aquí ninguno de la Compañía, de los que conozco. Á la verdad, en todo cabo la hallo, que con estar lejos nuestro santo, parece me hacía compañía, porque antes por cartas podia comunicar algunas cosas. En fin, estamos en destierro, y es bien sintamos que lo es.

¿Qué le parece á vuestra merced qué honradamente salió fray Domingo Bañes con su cátedra? plega á Dios le guarde, pues ya poco mas me ha quedado: trabajo no le faltará en ella, que honra harto costosa es.

Nunca acabamos de comprar esta casa; y cierto lo deseo, porque, si Dios es servido, querria, pues ya viene el buen tiempo, ir á Búrgos, para dar presto la vuelta, y estar con vuestra merced mas de espacio: hágalo su Majestad como puede, y dé á vuestra merced este tiempo santo mucho consuelo espiritual, pues tan lejos parece tiene el temporal. Á el señor don Luis beso las manos de su merced: suplico á Dios le haga muy santo. De esta casa de San Josef. Son hoy iv de marzo.

Indina sierva y súdita de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXII.

Al padre tray Jeronimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Palencia 34 de marzo de 1581.

Congratulándose de su nombramiento para provincial, y dándole cuenta del estado de la fundacion de Palencia, y de los descos de san Juan de la Cruz de venir á Castilla.

JESUS

Sea con vuestra paternidad, y le pague el consuelo que me ha dado con estos recaudos, en especial haber visto im

rimpido el breve. No faltaba, para estar todo cumplido, sino que lo estuviesen las constituciones (1). Dios lo hará, que ya veo debe de haber costado mucho. Á vuestra paternidad no le habrá costado poco poner en orden todo esto. Bendito sea el que le da tanta habilidad para todo. Parece este negocio cosa de sueño; porque, aunque quisiéramos mucho pensarlo, no se acertara á hacerlo tan bien, como Dios lo ha hecho. Sea por todo alabado por siempre. Yo an no he leído casi nada; porque lo que está en latin no lo entiendo, hasta que haya quien lo declare, y pase este santo tiempo, que ayer miércoles de Tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeza para ayudar á ellas, como somos pocas, no osé apremiarme para mas de las cartas. Deseo saber donde piensa vuestra paternidad ir desde Madrid, porque habré menester saber siempre á donde está, para cosas que se pueden ofrecer.

Sepa vuestra paternidad, que he andado y ando buscando casa aquí, y no se halla ninguna, sino muy cara, y con hartas faltas, y así creo iremos á las que están cabe Nuestra Señora, aunque las tengan; que, dando unos grandes corrales el cabildo, como andando el tiempo haya con qué los comprar, se hace buena huerta, y está hecha la ilesia con dos capellanías, y de la costa han bajado cuatrocientos ducados, y creo bajarán mas. Yo digo á vuestra paternidad que me espanta la virtud de este lugar: mucha limosna hacen; y como solo haya de comer (que la costa de ilesia es mucha), creo será de las buenas casas que vuestra reverencia tiene. Con quitar unos corredores altos, dicen quedará el claustro claro. Morada mas tiene que es menester. Dios se sirva en ella, y guarde á vuestra paternidad, que no es dia para alargarme mas, que es viérnes de la cruz.

Olvidábaseme de suplicar á vuestra paternidad una cosa en hornazo: plega á Dios la haga. Sepa que consolando yo á fray Juan de la Cruz (2) de la pena que tenia de verse en el

(1) Imprimiolas el padre Gracian aquel mismo año (1581), en Salamanca, con una tierna dedicatoria á SANTA TERESA.

(2) Aboga la Santa por su hijo, y padre nuestro san Juan de la Cruz, que siempre vivió en cruz, y murió sin quererla dejar; pero ella le pagó su amor, colocándolo en las alturas de la gloria, y en los altares de la Iglesia. Es mucho de notar, que en todo este celestial epistolario no hallamos una Carta escrita á este gran padre, é hijo amado de la Santa. Es el caso, que las estimaba tanto, que

Andalucía (que no puede sufrir aquella gente) ántes de ahora, de dije, que como Dios nos diese provincia, procuraria se vi-niese por acá. Ahora pídemle la palabra, y tiene miedo que le han de elegir en Baeza. Escribeme, que suplica á vuestra paternidad que no le confirme. Si es cosa que puede se hacer, razon es de consolarle, que harto está de padecer. Cierito, mi padre, que deseo se tomen pocas casas en Andalucía, que creo nos han de dañar á las de acá.

Esta priora de san Alejo diz que está loca de placer. Lo que ella baila y hace, me dicen es cosa donosa, y todas estas Descalzas no acaban de alegrarse con tener tal padre. Hales sido el gozo cumplido : Dios nos le dé á donde no se acabe, y vuestra paternidad muy buenas Pascuas, y á esos señores las dé de mi parte, que buenas las ternán, si vuestra paternidad está ahí. Todas se le encomiendan mucho, en especial las compañeras. Lo demás me remito á la carta del padre Nicolao. ¡ Oh que me he holgado harto tenga vuestra paternidad tan buen compañero ! Deseo saber qué se hizo el padre fray Bartolomé. Bueno es para prior de una fundacion.

De vuestra reverencia hija y súdita. —TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXIII

¶ Para Antonio Gaitan, caballero de Alba. — Desde Palencia 28 de marzo de 1581.

Sobre el falso testimonio levantado á su sobrina doña Beatriz, y el ingreso de una niña, hija de Gaitan, en el convento de Alba.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Una carta de vuestra merced he recibido, y yo hubiera hecho esto mas veces, si mirara á mi voluntad ; mas han sido tantos los trabajos y negocios de estos años, que he tenido bien que hacer en cumplimientos : gloria á Dios, que nos ha sacado de todo con bien. Como la madre priora dirá á vuestra merced,

todas las llevaba siempre consigo, juntamente con la *Biblia*, metidas en un pobre zurrón ; éste era en los caminos su mayor ajuar. Hizo escrúpulo del consuelo, que recibia de aquellas cartas tan espirituales y discretas ; y por darse entero a la cruz, las quemó todas de una vez. (*Fr. A.*)

(1) Esta Carta original se conserva en las Carmelitas Descalzas de Salamanca.

de que tenga tanto contento con el estado que le ha dado, le alabo. Plega á Él sea para su servicio, que como tambien hay en él Santos, como en otros, si vuestra merced no lo pierde por su culpa, sí será. La queja que en los demás negocios pudiera tener de vuestra merced es, no me haber avisado desde que lo supo : quizá se pusiera medio en los descuidos, para que no viniera á tanto mal, como el demonio ha hecho, en dar á entender le hay; y cuando fuera verdad todo lo que esa señora ha imaginado, en ley de ser quien es, se habia de haber llevado de otra suerte, y no infamado tan á rienda suelta. En el juicio de Dios se entenderá lo'que acá no podemos juzgar sin gran ofensa suya; pues, á donde habia tan gran amistad y de tanto tiempo, si no hubiera malicia, no habia para qué condenarlo á tanto mal. La condicion de mi hermana es con todos tan blanda, que, aunque quiera, no parece puede tener asperezca con nadie, que lo tiene de natural, ni nunca entendí tanta desenvoltura en su hija, que la hubiese menester, sino mucho sosiego.

Á la verdad yo lás he tratado poco ; mas hame cabido mucha parte de pena, por las ofensas que se deben haber hecho á Dios, en quien tanto lo ha maleado. Mucho me jura que es testimonio, y créolo; porque no es mi hermana mentirosa, ni naide en ese lugar la debe tan mal tratamiento, sino que la pobreza es ocasion para que todos la tengan en tan poco; y Dios lo permite para que de todas maneras padezca, que verdaderamente es mártir en esta vida : Dios la dé paciencia. Yo digo á vuestra merced, que si *estuviera en mi mano, aunque sea testimonio*, yo quitara las *ocasiones*, mas puedo tan poco, que solo de encomendarlos á Dios pudiera, si fuera algo ; mas como soy tan ruin, no les luce mas de lo que vuestra merced ve, ni á mí me ha lucido ser su servidora, para que vuestra merced, como he dicho, *tratara este* negocio desde luégo conmigo. El decir que yo no lo soy como solia, no sé por donde lo puede vuestra merced juzgar, que ninguna cosa que le toque, me ha dejado á mí de tocar, y hacer con palabras lo que no puedo por obras, diciendo lo que vuestra merced merece, y esto es toda verdad. Vuestra merced es quien se ha extrañado de mí, de manera que me tiene espantada. Á la verdad no merezco más.

La madre priora me escribió la habia vuestra merced dicho habia concertado conmigo el dote de ese angelito, que tienen en casa : si fué, á mi no se me acuerda mas, de que me dijo vuestra merced que todo lo que tenia queria para ella, y que libres le podia dar setecientos ducados; y acuérdomé de esto, porque, con la gana que yo tenia de servir á vuestra merced, me holgué fuese tan bueno el dote; porque quisiese dar la licencia el padre visitador, que era entónces el padre Gracian, y así se lo escribí, y puse en ello todo lo que pude; porque si no ha sido Casilda y Teresica y otra hermanita del padre Gracian, no ha entrado niña en estas casas, ni yo lo consintiera. En todas no puedo ya lo que solia, porque van las cosas por sus mismos votos, por las constituciones que están hechas. Hasta que haya doce años no se le puede dar el hábito, ni la profesion hasta diez y seis; y así ahora no hay para qué hablar en eso. Vuestra merced procure librarles los alimentos en algo, porque como tiene otras cosas en que gastar, no se los podrá dar cuando quiera, y dícenme que há no sé cuanto que no se los da, y así pensarán ha de ser el dote. Cierto, si yo pudiera, diera á vuestra merced poco trabajo en eso. Déle nuestro Señor el descanso que yo deseo, amén. De San Josef de Palencia, posadero de Pascua.

De vuestra merced indina sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXIV.

Al ilustrísimo señor Velazquez, obispo de Osma (1). — Desde Palencia 28 de marzo de 1581.

Sobre la fundacion del convento de Soria.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. Con desear escribir largo, ha sido mi dicha, de no tener tiempo. De todas maneras me hace V. S. merced. Por otra via he escrito, que ya creo terná V. S. la carta : ahora no hay cosa nueva, mas

(1) El original de esta Carta lo venera, y posee en Madrid, doña María Nicotusa del Valle Arredondo Santos de San Pedro, condesa viuda de Noblejas.

de un enriedo de una casa, que he miedo me ha de detener aquí este verano.

En el negocio que V. S. me escribe, aunque nos está bien á todos, no sé si desee verle en los trabajos que se ofrecen de estas cosas, que son terribles. Encomiéndelo al Señor : su Majestad lo encamine. Buena estoy, y bien parecían los negocios. Plega el Señor lo esté V. S. siempre. Danme tanta prisa, que no puedo decir más. Es hoy mártes de la Semana Santa.

Indina sierva y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXV.

Para ún señor obispo, que se dice ser el señor Velazquez. — Dudosa y de fecha incierta.

Le da varias advertencias acerca del modo con que ha de proceder en la oracion

JESUS.

Reverendísimo padre de mi alma. Por una de las mayores mercedes, que me siento obligada á nuestro Señor, es por darme su Majestad deseo de ser obediente ; porque en esta virtud siento mucho contento y consuelo, como cosa que mas encomendó nuestro Señor.

V. S. me mandó el otro dia, que le encomendase á Dios : yo me tengo en esto cuidado, y añadiómele mas el mandato de V. S. Yo lo he hecho, no mirando mi poquedad, sino ser cosa que mandó V. S., y con esta fe espero en su bondad, que V. S. recibirá lo que me parece representarle, y recibirá mi voluntad, pues nace de obediencia.

Representándole, pues, yo á nuestro Señor las mercedes que le ha hecho á V. S. y yo le conozco, de haberle dado humildad, caridad y celo de almas, y de volver por la honra de nuestro Señor ; y conociendo yo este deseo, pedile á nuestro Señor acrecentamiento de todas virtudes y perfeccion, para que fuese tan perfeto, como la dignidad en que nuestro Señor le ha puesto pide. Fuéme mostrado, que le faltaba á V. S. lo mas principal que se requiere para esas virtudes ; y faltando lo mas, que es el fundamento, la obra se deshace, y no es firme. Porque le falta la oracion con lámpara encendida, que es la lumbre de la fe ; y perseve-

raucia en la oracion con fortaleza, rompiendo la falta de union, que es la uncion del Espíritu Santo, por cuya falta viene toda la sequedad y desunion que tiene el alma.

Es menester sufrir la importunidad del tropel de pensamientos, y las imaginaciones importunas é ímpetus de movimientos naturales, así del alma, por la sequedad y desunion que tiene; como del cuerpo, por la falta de rendimiento, que al espíritu ha de tener. Porque aunque á nuestro parecer no haya imperfecciones en nosotros, cuando Dios abre los ojos del alma, como en la oracion lo suele hacer, parécense bien estas imperfecciones.

Lo que me fué mostrado del órden que V. S. ha de tener en el principio de la oracion, hecha la señal de la cruz, es : acusarse de todas sus faltas cometidas despues de la confesion, y desnudarse de todas las cosas, como si en aquella hora hubiera de morir : tener verdadero arrepentimiento de las faltas, y rezar el Salmo del *Miserere*, en penitencia dellas. Y tras esto tiene de decir : *Á vuestra escuela, Señor, vengo á aprender, y no á enseñar. Hablaré con vuestra Majestad, aunque polvo y ceniza y miserable gusano de la tierra.* Y diciendo : *Mostrad, Señor, en mí vuestro poder, aunque miserable hormiga de la tierra.* Ofreciéndose á Dios en perpétuo sacrificio de holocausto, pondrá delante de los ojos del entendimiento, ó corporales, á Jesucristo crucificado, al cual, con reposo y afecto del alma, remire y considere parte por parte.

Primeramente considerando la naturaleza divina del Verbo eterno del Padre, unida con la naturaleza humana, que de sí no tenia ser, si Dios no se le diera. Y mirar aquel inefable amor, con aquella profunda humildad, con que Dios se deshizo tanto, haciendo al hombre Dios, haciéndose Dios hombre; y aquella magnificencia y largueza, con que Dios usó de su poder, manifestándose á los hombres, haciéndoles participantes de su gloria, poder y grandeza.

Y si esto le causare la admiracion, que en una alma suele causar, quédese aquí; que debe mirar una alta tan baja, y una baja tan alta. Mirarle á la cabeza coronada de espinas, á donde se considera la rudeza de nuestro entendimiento y ceguedad. Pedir á nuestro Señor tenga por bien de abrírnos os ojos del alma, y clarificarnos nuestro entendimiento con

la lumbre de la fe, para que, con humildad, entendamos quien es Dios y quien somos nosotros; y con este humilde conocimiento podamos guardar sus Mandamientos y consejos, haciendo en todo su voluntad. Y mirarle las manos clavadas, considerando su largueza y nuestra cortedad; confiriendo sus dádivas, y las nuestras.

Mirarle los piés clavados, considerando la diligencia con que nos busca, y la torpeza con que le buscamos. Mirarle aquel costado abierto, descubriendo su corazon, y entrañable amor con que nos amó, cuando quiso fuese nuestro nido y refugio, y por aquella puerta entrásemos en el arca. al tiempo del diluvio de nuestras tentaciones y tribulaciones. Suplicalle, que como Él quiso que su costado fuese abierto. en testimonio del amor que nos tenia, dé orden que se abra el nuestro, y le descubramos nuestro corazon, y le manifestemos nuestras necesidades, y acertemos á pedir el remedio y medicina para ellas.

Tiene de llegarse V. S. á la oracion con rendimiento y sujecion, y con facilidad ir por el camino que Dios le llevare, fiándose con seguridad de su Majestad. Oya con atencion la leccion que le leyere; ahora mostrándole las espaldas, ó el rostro, que es cerrándole la puerta y dejándoselo fuera, ó tomándole de la mano y metiéndole en su recámara. Todo lo tiene de llevar con igualdad de ánimo, y cuando le reprendiere, aprobar su recto y ajustado juicio, humillándose.

Y cuando le consolare, tenerse por indigno dello : y por otra parte aprobar su bondad, que tiene por naturaleza manifestarse á los hombres, y hacerlos participantes de su poder y bondad. Y mayor injuria se hace á Dios, en dudar de su largueza en hacer mercedes, pues quiere mas resplandecer en manifestar su omnipotencia, que no en mostrar el poder de su justicia. Y si el negar su poderío para vengar sus injurias, seria grande blasfemia, mayor es negarle en lo que Él quiere mas mostrarlo, que es en hacer mercedes. Y no querer rendir el entendimiento, cierto es querer enseñarle en la oracion, y no querer ser enseñado, que es á lo que allí se va ; y seria ir contra el fin y el intento con que allí se ha de ir. Y manifestando su polvo y ceniza, tiene de guardar

las condiciones del polvo y ceniza, que es de su propia naturaleza estarse en el centro de la tierra.

Mas cuando el viento le levanta, haria contra naturaleza, si no se levantase; y levantado, sube cuanto el viento lo sube y sustenta: y cesando el viento, se vuelve á su lugar. Ansi el alma, que se compara con el polvo y ceniza, es necesario que tenga las condiciones de aquello con que se compara; y así ha de estar en la oracion sentada en su conocimiento propio, y cuando el suave soplo de Espíritu Santo la levantara, y la metiere en el corazon de Dios, y allí la sustentare, descubriéndole su bondad, manifestándole su poder, sepa gozar de aquella merced con hacimiento de gracias, pues la entrañiza, arrimándola á su pecho, como á esposa regalada, y con quien su Esposo se regala.

Seria gran villanía y grosería, la esposa del rey (á quien él escogió, siendo de baja suerte) no hacer presencia en su casa y córte, el dia que él quiere que la haga, como lo hizo la reina Basti, lo cual el rey sintió, como lo cuenta la Santa Escritura. Lo mesmo suele hacer nuestro Señor con las almas, que se esquivan dél; pues su Majestad lo manifiesta, diciendo: *Que sus regalos eran estar con los hijos de los hombres.* Y si todos huyesen, privarian á Dios de sus regalos, segun este atributo, aunque sea debajo de color de humildad, lo cual no seria sino indiscrecion y mala crianza y género de menosprecio, no recibir de su mano lo que Él da; y falta de entendimiento del que tiene necesidad de una cosa para el sustento de la vida, cuando se la dan, no tomarla.

Dícese tambien, que tiene de estar como el gusano de la tierra. Esta propiedad es, estar el pecho pegado á ella, humillado y sujeto al Criador y á las criaturas, que aunque le huellen, ó las aves le piquen, no se levanta. Por el *hollar* se entiende, cuando en el lugar de la oracion se levanta la carne contra el espíritu, y con mil géneros de engaños y desasosiegos, representándole, que en otras partes hará mas provecho; como acudir á las necesidades de los prójimos, y estudiar para predicar, y gobernar lo que cada uno tiene á su cargo. Á lo cual se puede responder, que su necesidad es la primera y de mas obligacion, y la perfeta caridad empieza de sí mesmo. Y que el pastor, para hacer bien su oficio, se

tiene de poner en el lugar mas alto, de donde pueda bien ver toda su manada, y ver si la acometen las fieras; y este alto es el lugar de la oracion.

Llábase tambien gusano de la tierra; porque aunque los pájaros del cielo le piquen, no se levanta de la tierra, ni pierde la obediencia y sujecion, que tiene á su Criador, que es estar en el mesmo lugar que Él le puso. Y así el hombre ha de estar firme en el puesto que Dios le tiene, que es el lugar de la oracion; que aunque las aves, que son los demonios, le piquen y molesten con las imaginaciones y pensamientos importunos y los desasosiegos, que en aquella hora trae el demonio, llevando el pensamiento, y derramándole de una parte á otra, y tras el pensamiento se va el corazon; y no es poco el fruto de la oracion sufrir estas molestias y importunidades con paciencia. Y esto es ofrecerse en holocausto, que es consumirse todo el sacrificio en el fuego de la tentacion, sin que de allí salga cosa dél, porque el estar allí sin sacar nada, no es tiempo perdido, sino de mucha ganancia; porque se trabaja sin interés, y por solo la gloria y honra de nuestro Señor, que aunque de presto le parece que trabaja en balde, no es así, sino que acontece á los hijos, que trabajan en las haciendas de sus padres, que aunque á la noche no llevan jornal, al fin del año lo llevan todo.

Y esto es muy semejante á la oracion del Huerto, en la cual pedia Jesucristo nuestro Señor, que le quitasen la amargura y dificultad, que se hace para vencer la naturaleza humana. No pedia que le quitasen los trabajos, sino el disgusto con que los pasaba; y lo que Cristo pedia para la parte inferior del hombre, era, que la fortaleza del espíritu se comunicase á la carne, en la cual se esforzase pronta, como lo estaba el espíritu, cuando le respondieron, que no convenia, sino que bebiese aquel cáliz; que es, que venciese aquella pusilanimidad y flaqueza de la carne; y para que entendiésemos, que aunque era verdadero Dios, era tambien verdadero hombre, pues sentia tambien las penalidades, como los demás hombres.

Tiene necesidad el que llega á la oracion de ser trabajador, y nunca cansarse en el tiempo del verano y de la bonanza

(como la hormiga), para llevar mantenimiento para el tiempo del invierno y de los diluvios, y tenga provision de que se sustente, y no perezca de hambre, como los otros animales desapercibidos; pues aguarda los fortísimos diluvios de la muerte y del juicio.

Para ir á la oracion, se requiere ir con vestidura de boda, que es vestidura de Pascua, que es de descanso, y no de trabajo: para estos dias principales todos procuran tener preciosos atavíos; y para honrar una fiesta, suele uno hacer grandes gastos, y lo da por bien empleado, cuando sale como él desea. Hacerse uno gran letrado y cortesano, no se puede hacer sin grande gasto y mucho trabajo. El hacerse cortesano del cielo y tener letras soberanas, no se puede hacer sin alguna ocupacion de tiempo y trabajo de espíritu.

Y con esto ceso de decir mas á V. S., á quien pido perdon del atrevimiento, que he tenido en representar esto, que aunque está lleno de faltas é indiscreciones, no es falta de celo, que debo tener al servicio de V. S., como verdadera oveja suya, en cuyas santas oraciones me encomiendo. Guarde nuestro Señor á V. S. con muchos aumentos de su gracia, Amén.

Indina sierva, y súdita de V. S. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXVI.

Al ilustrísimo señor don Alonso Velázquez, obispo de Osma. — Desde Palencia por el mes de mayo de 1581.

Dale cuenta la Santa del estado de su alma, como á confesor suyo antiguo.

JESUS.

¡Oh quién pudiera dar á entender bien á V. S. la quietud y sosiego con que se halla mi alma! porque de que ha de gozar de Dios tiene ya tanta certidumbre, que le parece que ya le ha dado la posesion, aunque no el gozo; como si uno hubiese dado una gran renta á otro, con muy firmes escrituras, para que la gozara de aquí á cierto tiempo, y llevara

(1) Esta Carta era la IV del tomo IV en las ediciones anteriores. Conservan dos trozos de ella las Carmelitas Descalzas de Santa Ana de Madrid. Queda copia antigua de ella en el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 5, página 334

los frutos ; mas hasta entónces, no gozaba sino de la posesion, que ya le han dado, de que gozará esta renta ; y con el agradecimiento que le queda, no la querria gozar, porque le parece no lo ha merecido, sino servir, aunque sea padeciendo mucho ; y an algunas veces parece, que de aquí á la fin del mundo seria poco para servir á quien le dió esta posesion : porque á la verdad, ya en parte no está sujeta á las miserias del mundo, como solia ; porque aunque pasa más, no parece que es sino como en la ropa ; que el alma está como en un castillo con señorío, y ansí no pierde la paz. Aunque esta seguridad no quita un gran temor de ofender á Dios, y quitar todo lo que le puede impedir á no le servir, ántes anda con mas cuidado. Mas anda tan olvidada de su propio provecho, que le parece ha perdido en parte el ser, sigun anda, olvidada de si en esto. Todo va á la honra de Dios, y como haga mas su voluntad y sea glorificado.

Con que esto es ansí, de lo que toca á su salud y cuerpo, me parece se tray mas cuidado, y ménos mortificacion en comer y en hacer penitencia ; no los deseos, que tenia mas al parecer. Todo va á fin de poder mas servir á Dios en otras cosas, que muchas veces le ofrece, como un gran sacrificio, el cuidado del cuerpo, y cansa harto, y algunas se prueba en algo ; mas á todo su parecer no lo puede hacer sin daño de su salud, y pónesele delante lo que los perlados la mandan. En esto, y el deseo que tiene de su salud, tambien debe entremeterse harto amor propio ; mas, á mi parecer, entiendo me daria mucho mas gusto, y me le daba cuando podia hacer mucha penitencia ; porque siquiera parecia hacía algo, y daba buen ejemplo, y andaba sin este trabajo, que da el no servir á Dios en nada. V. S. mire lo que en esto será mejor hacer.

Lo de las visiones imaginarias ha cesado, mas parece que siempre se anda esta vision inteletual de estas tres personas y de la Humanidad, que es, á mi parecer, cosa muy mas subida : y ahora entiendo, á mi parecer, que eran de Dios las que he tenido, porque disponen al alma para el estado en que ahora está, sino que como tan miserable y de poca fortaleza, ibale Dios llevando como via era menester ; mas, á mi parecer, son de preciar, cuando son de Dios, mucho.

Las habias interiores no se han quitado, que cuando es menester, me da nuestro Señor algunos avisos; y ahora en Palencia se hubiera hecho un buen borron, aunque no de pecado, si no fuera por esto.

Lo atos y deseos no parece llevan la fuerza que solian, que, aunque son grandes, es tan mayor la que tiene en que se haga la voluntad de Dios, y lo que sea mas su gloria, que como el alma tiene bien entendido que su Majestad sabe lo que para esto conviene, y está tan apartada de interese propio, acábanse presto estos deseos y atos, y, á mi parecer, no llevan fuerza. De aquí procede el miedo que traya algunas veces, aunque no con inquietud y pena, como solia, de que está el alma embobada, y yo sin hacer nada, porque penitencia no puedo, atos de padecer y de martirio y de ver á Dios, no llevan fuerza, y lo mas ordinario, no puedo. Parece vivo solo para comer y dormir, y no tener pena de nada, y an esto no me la da; sino que algunas veces, como digo, temo no sea engaño; mas no lo puedo creer, porque á todo mi parecer, no reina en mí con fuerza asimiento de ninguna criatura, ni de toda la gloria del cielo, sino amar á este Dios, que esto no se menoscaba, ántes, á mi parecer, crece, y el desear que todos le sirvan.

Mas con esto me espanta una cosa, que aquellos sentimientos tan ecesivos y interiores, que me solian atormentar, de ver perder las almas, y de pensar si hacía alguna ofensa á Dios, tampoco le puedo sentir ahora así, aunque, á mi parecer, no es menor el deseo de que no sea ofendido.

Ha de advertir V. S. que en todo esto, ni en lo que ahora tengo, ni en lo pasado, puedo poder mas, ni es en mi mano servir mas (si podria si no fuese ruin), mas digo, que si ahora con gran cuidado procurase desear morirme, no podria, ni hacer los atos como solia, ni tener las penas por las ofensas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes, que traje tantos años, que me parecia si andaba engañada; y así ya no he menester andar con letrados, ni decir á nadie nada, solo satisfacerme si voy bien ahora, y puedo hacer algo. Y esto he tratado con algunos, que habia tratado lo demás, que es fray Domingo, y el maestro Medina, y unos de la Compañía. Con lo que V. S. ahora me dijere acabaré,

por el gran crédito que tengo de V. S. Mírelo mucho por amor de Dios. Tampoco se me ha quitado entender están en el cielo algunas almas, que se mueren, de las que me locan; otras no. ¡La soledad que me hace pensar no se puede dar aquel sentido á el que mama los pechos de mi madre, la vida de Egipto!

La paz interior, y la poca fuerza que tienen contentos ni descontentos para quitarla (de manera que dure) esta presencia, tan sin poderse dudar de las tres personas, que parece claro se experimenta lo que dice san Juan, que hará morada en el alma, esto, no solo por gracia, sino porque quiere dar á entender esta presencia, y tray tantos bienes, que no se pueden decir en especial, que no es menester andar á buscar consideraciones, para conocer que está allí Dios. Esto es casi ordinario, si no es cuando la mucha enfermedad aprieta: algunas veces parece quiere Dios se padezca sin consuelo interior, mas nunca, ni por primer movimiento, tuerce la voluntad de que se haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerza este rendimiento á ella, que ni la muerte ni la vida se quiere, si no es por poco tiempo, cuando desea ver á Dios; mas luégo se le representa con tanta fuerza estar presentes estas tres personas, que en esto se ha remediado la pena de esta ausencia, y queda el deseo de vivir, si Él quiere, para servir mas; y si pudiese ser parte, que siquiera un alma le amase mas, y alabase por mi intercesion, que aunque fuese por poco tiempo, le parece importa mas que estar en la gloria.

Indina sierva y hija de V. S. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXVII (1)

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Palencia, hácia el 24 de mayo de 1581.

Manifestándole el sentimiento que le causaba que no la hubiese acompañado á la fundacion de Soria.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espiritu Santo, mi padre. ¿Ahora no ve qué poco me ha durado el contento? que

estaba deseando ya el camino, y creo que me pesara cuando se acabara, como ha hecho otras veces, que iba con la compañía, que ahora pensé. Sea Dios alabado, que ya me parece comienzo á cansarme. Yo le digo, mi padre, que en fin la carne es enferma, y que así se ha entristecido más de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al ménos hasta dejarnos en nuestra casa, se pudiera excusar la ida de vuestra reverencia, que ocho dias más á ménos haria poco al caso. Harta soledad ha hecho acá, y plega á Dios el que fué ocasion de llevar á vuestra reverencia lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales priesas, ¡y despues dirá de nosotras! Á la verdad, yo no diré ahora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para decirla. Solo hay un alivio, que es el temor que pudiera tener y tenia, que me han de tocar en este Santa Santorum, que yo le digo, que es tentacion harta la que en esto tengo; y á trueco de que no se haga esto, pasaré con que todo llueva sobre mí, que harto llueve. Ahora lo he sentido, y bien desgustado se me ha de hacer todo, que, en fin, el alma siente no estar con quien la gobierne y alivie. Sírvasse Dios de todo, y como esto sea, no hay de qué nos quejar, aunque mas duela.

Sepa, que cuando acá estuvo vuestra reverencia dejé de comunicar con él (para cuando tornase, que lo ternia yo más encomendado á á Dios) un negocio del padre Juan Díaz, que me encomendó muy mucho, y háme pesado harto, despues que vuestra reverencia no viene, porque no vino acá á otra cosa. Ello es, que está casi determinado de mudar estado en nuestra Órden, ú en la Compañía; y dice, que de unos dias acá se inclina mas á esta Órden, y quiere el parecer de vuestra reverencia y el mio, y que le encomendemos á Dios. Lo que yo en este caso siento y le dije, es, que á él le estaria muy bien, si perseverara; y que si no, seria mucho daño perder crédito para las impresiones en que él anda, y así lo digo ahora, aunque algo más estoy sin temor de esto, porque há mucho que sirve á nuestro Señor, y él acabaria bien. Dice, que dará todo lo que tiene del maestro Ávila á donde entrare, que, á mi parecer, si es como un poco que me dió á leer, serian de gran provecho los sermones, á los que no saben tanto como vuestra reverencia, y hombre es, que á

donde quiera dará edificación. Mucho habia que dar, y tomar en esto : con el padre fray Nicolao lo trataré. Helo dicho aquí á vuestra reverencia, para que si él ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar á entender que lo traté con vuestra reverencia, porque terná razon de quejarse de mí de no lo haber hecho, y vuestra reverencia lo encomendará á Dios; y pues le conoce mejor que yo, entenderá lo que conviene responder, y de eso me avise, si hay por donde, que an éste ha de ser otro trabajo.

Aquí va la carta que me envió el obispo de Osma, y un papel que tenia escrito, que no he tenido lugar para mas. Á mi parecer no habia vuestra reverencia de ir á Alba sin el padre fray Nicolao, para que entienda estas marañas y cuentas de la limosna, que dejó el beneficiado. Harta merced me hizo vuestra reverencia de inviarle (ya que no se pudo mas); porque era menester no ser mocito, sino quien pueda hablar, y parecer mas. ¡Oh, mi padre! Alabe á Dios que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nadie parece hinche ese vacío. ¡U, que á la pobre Lorencia todo le cansa! Encomiéndase mucho á vuestra reverencia. Dice que no hay apaciguar ni sosegarse su alma sino con Dios, y con quien como vuestra reverencia la entiende. Lo demás le es tanta cruz, que no lo puede encarecer. San Bartolomé se ha quedado muy triste. Encomiéndase mucho á vuestra reverencia. Échenos la bendicion, y encomiéndenos mucho á su Majestad. El le guarde, y téngale de su mano, amén. Sepa, que ahí tienen un miedo extraño á la priora tambien, y costumbre de nunca decir cosa de nada á los perlados. Eso de los estudiantes que las sirven es menester mirar. Guárdele Dios.

Indina sierva y hija de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXVIII.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Palencia, hacia el 29 de Mayo de 1581 (1).

Sobre la traslacion á la casa comprada en Palencia para convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. Estoy cansada, y es muy noche; y así no diré mas de que el obispo vino ayer, y hoy se ha concertado la procesión para mañana, que no ha sido poco : es por la tarde, con toda la autoridad que se ha pedido; vamos de aquí á San Lázaro. Ellos no hacen mañana la fiesta, sino para tomar de allí el Santísimo Sacramento : creo entraremos por Santa Clara, que está en el camino (2). Todo fuera bueno, si mi padre viniera acá; así no sé qué me diga.

Tambien vinieron esta mañana de Soria por nosotras : mas creo habrán de esperar hasta el lunes : buena estoy. El obispo ha estado acá toda la tarde, con una gana de hacer por esta Orden, que es para alabar á Dios : su Majestad sea con vuestra reverencia. Encomiéndeme á el padre Juan Díaz.

Todas estas hermanas se encomiendan mucho á vuestra reverencia. El padre Nicolao está bueno, y yo lo mesmo : hanos hecho hoy una buena plática. Con fray Juan de Jesus me holgué. Cada vez que veo el amor que tiene á vuestra reverencia me hace quererle bien. No le muestre desgracia, que es de tener en mucho un buen amigo el dia de hoy.

De vuestra reverencia sierva y hija. — TERESA DE JESUS.

La hermana Isabel de Jesus lleva ésta; muéstremela mucha gracia por caridad.

(1) El original de esta Carta se conserva en el real monasterio de las señoras de las Huelgas de Burgos, donde la grandeza compite con la devocion, y la devocion sirve a la grandeza de esmalte y ejemplar. Escribióse en Palencia, año de 81. (Fr. A.)

(2) Esto es, que no hacian aquel dia la fiesta del Santísimo los señores canónigos, sino que, acompañando a su buen prelado y a la Santa con sus hijas, le trasladaron a la nueva casa. San Lázaro es una parroquia de aquella ciudad : Santa Clara, convento de religiosas, hijas de aquella santa tan protectora y amiga de la nuestra, que entrando con la procesion en su iglesia quiso manifestarla su gratitud y devocion. (Fr. A.)

CARTA CLXXIX.

Al eminentísimo señor don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo y cardenal de la santa Iglesia de Roma. — Desde Palencia 16 de junio de 1581 (2).

Suplicándole dé permiso para fundar convento de Descalzas en Madrid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra ilustrísima señoría siempre. (3) Esperando he estado respuesta de vuestra ilustrísima señoría sobre la merced que en una carta mia (que dieron á vuestra ilustrísima señoría la semana santa, ú poco despues, sigun me dijeron) suplicaba á vuestra ilustrísima señoría me hiciese merced de la licencia para un monesterio en Madrid, de cuya fundacion me dijo vuestra ilustrísima señoría gustaba, y me ta dejó de dar entónces por cierto inconveniente, que ya nuestro Señor ha quitado. No sé si á vuestra ilustrísima señoría se le acordará, y como me dijo, pasada aquella coyuntura me haria esta merced; y ansi, tiniéndola yo por cierta, he ido dispuniendo algunas cosas para esta fundacion, porque habria mejor comodidad para hacerse, ántes que su majestad viniese á Madrid, por hallar casa mas barata.

Ahora estoy en Soria á donde se ha fundado un monesterio; que el obispo de este lugar envió por mi, y está acabado muy bien, gloria á Dios. No querria salir de este pueblo hasta que vuestra ilustrísima señoría me haga esta mereed, porque seria rodear muchas leguas; y como dije á vuestra ilustrísima señoría, hay algunas personas que esperan en aquel lugar, que se les hace muy de mal. Y pues vuestra ilustrísima señoría siempre ayuda á los que quieren servir á nuestro Señor, y, á lo que entiendo, lo será en esta obra, y gran provecho para esta Órden, suplico á vuestra ilustrísima señoría no dilate más el hacerme esta merced, si es servido de ello.

(1) Esta Carta era la II del tomo VI en las ediciones anteriores.

(2) Su original se venera con religioso y majestuoso adorno en la santa iglesia de Cadiz, á quien la dejó en su testamento, año de 1667, don Mateo de Guerra, arcediano de Medina-Sidonia, dignidad de aquella santa iglesia, como se dice en una inscripcion que tiene al pié del ébano. (*Fr. A.*)

(3) SANTA TERESA, en su gran sencillez é ignorancia de las cosas del mundo, ignoraba el tratamiento que se da á los cardenales.

Mi señora doña Elena se está en su propósito ; mas hasta tener licencia de vuestra ilustrísima señoría aprovechará poco. Está tan santa y desasida de todo, que me dicen gustaria de entrar en el monesterio de Madrid, á la verdad, con esperanza de ver á vuestra ilustrísima señoría alguna vez : no me espanto. Este deseo siempre lé tengo yo, y cuidado muy particular cada dia de encomendar á nuestro Señor á vuestra ilustrísima señoría, y hacer que en estos monesterios se haga. Plega Él de oirnos, y guardar á vuestra ilustrísima señoría muy muchos años con el aumento de santidad que yo le suplico, amén. Hecha en Soria en esta casa de la Trinidad de el Cármén, á xvi de junio.

Indina sierva y súdita de V. I. S. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXX (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Soria 27 de junio de 1581.

Acerca de las fundaciones de nuevos conventos que por entónces se erigian

JESUS

Sea con vuestra paternidad, mi padre, y dé mucho de su amor. Si fuese menester ir ahora á Ávila (2), y se queda estotro, es quedado para siempre, á el parecer ; y ofréceseme que estando fray Gregorio, y yo priora, aunque no esté allí, se puede pasar algunos meses. Harto quisiera tener á vuestra reverencia más cerca, para cuando esto se haya de determinar : plega á Dios que vaya presto ésta. que por Ávila me puede vuestra reverencia responder, que el padre Nicolao me dijo me haria mensajero, y tambien por Palencia y Valladolid, que aunque tardan me escriben. No se deje lo uno por lo otro. Plega á Dios esté vuestra reverencia bueno, que tan mal aposento con calor es cosa recia : el estar cabe el rio le he envidia. Siempre me pareció era buen sitio, al ménos para tomar la posesion. Acá hace harto calor á ratos, en

(1) Esta Carta original se conserva en el relicario de la sacristía de la santa iglesia catedral de la Seo de Zaragoza.

(2) Fué por cierto menester ; y, como se dijo en otra parte, se lo mandó el Señor por la gran decesidan á que llegó aquella casa en lo espiritual y temporal.

(Fr. A.)

especial cuando esta escribo; mas mañanas y noches hace bueno : todas lo están. La priora lo hace harto bien. Esta señora en extremo. Dios le lleve adelante, que al parecer se ha acertado en esta fundacion, y nos guarde á vuestra paternidad, amén. Son hoy xxvij de junio. De este convento. —
TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXIII

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Soria á 14 de julio de 1581.

Sobre las fundaciones, que se proyectaban en Madrid y Búrges; advertencias al padre Gracian, á fin de que no dé licencia para que profesen algunas religiosas, que por entonces no convenían.

JESUS.

El Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre. Una carta suya recibí, la fecha del dia de San Juan, y despues la que venía con la del padre Nicolao, que una que dice vuestra reverencia me escribia muy largo. no ha llegado acá : mas, aunque estas eran bien cortas, no lo fué el contento que me dieron, por saber tiene vuestra reverencia salud. que estaba con cuidado. Désela nuestro Señor como puede. Yo he escrito á vuestra reverencia algunas : una, á donde le suplicaba no diese licencia á doña Elena para ser monja, no querria se hubiese perdido. Ahora me dicen es muy cierto este mensajero para Valladolid, á donde, segun vuestra reverencia me dice, pienso estará. Allá por ser tan cerca San Alejo, me ha parecido enviarle esas cartas de Toledo, para que vea cuán pesadamente lo toma el arzobispo, y entiendo no nos conviene tenerlo por enemigo, en ninguna manera.

Y dejado eso, jamás se habla en esta entrada, que no me hace gran contradiccion, porque á donde está madre y hija, y otros hartos deudos, con lo que se entiende de esta señora, temo ha de haber mucha inquietud, y ella tener poco contento; y así, ántes que yo hablase al arzobispo, tenía rogado al padre Baltasar Alvarez se lo estorbase, y él me lo habia prometido, que estaba á lo mesmo que yo, y la conocia bien. !Mire qué talle de haberla yo persuadido! yo le he escrito al cardenal que avisaré á vuestra reverencia, y que esté descuidado que no se recibirá, y darmehia mucha pena, si así

no se hiciese. Ya sabe vuestra reverencia el secreto que pide esa carta : en todo caso la rompa vuestra reverencia, y no entienda nadie que por él se deja, sino porque á ella y á sus hijos no les está bien, como es verdad : ya tenemos harta experiencia de estas viudas. Antes que se me olvide, miedo tengo que nunca se han de acabar estas costituciones de imprimir : por caridad que no descuide vuestra reverencia de ello, mire que importa mucho, que ya seria imprimida una gran historia.

Ahora vengamos á lo de Búrgos : ahí envío la respuesta, y estoy espantada de los que tienen parecer de que me fuese yo allí, sin mas ni mas. He respondido al obispo, que vuestra reverencia me ha mandado que no vaya á Búrgos, en tiempo que haya de estar el invierno, por mis enfermedades, como una vez me lo escribió vuestra reverencia, ni poniendo duda en lo del arzobispo, porque no queden mal él y el obispo de Palencia, y al de Burgos que porque me parecia le seria cansancio, si la ciudad no lo hiciese como yo creia, haria poco caso de mí, lo dejaba hasta tenerlo averiguado con la ciudad. No debe ser llegada la hora de esta fundacion : primero me parece llegó la de fray Baltasar. ¡ Ansí anda el mundo !

La de Madrid es la que ahora conviene, y creo que con ver el arzobispo que se hace lo que él quiere la ha de dar presto, y el obispo de aquí, que va allá para setiembre, me dice la recaudará. Yo habré acabado aquí con el favor de Dios, mediado agosto : en pasando nuestra Señora, si á vuestra reverencia le parece, me podré ir á Ávila, que no me parece han andado claras con el padre Nicolao, que aquí ninguna cosa tengo que hacer; mas á no ser mucha la necesidad, harto consuelo me dará no quedar por priora, que ya no estoy para ello, y es hacer mas de lo que pueden mis fuerzas, y andar con escrúpulo. Si queda allí el padre fray Gregorio Nacianceno, como he escrito á vuestra reverencia, la priora basta, pues no hay allí otra ; y aunque digo que basta, creo miento, porque para lo de dentro es no tener á nadie. Allá verá vuestra reverencia lo mejor, que, segun el cuidado trayo de aquella casa, cualquier trabajo por salir de él es poco, y no dejará de aprovechar algo, miéntras Dios ordene lo de Madrid, estar allí, aunque el natural no deja de sentir estar en aquel

lugar, faltando los amigos y hermano, y lo peor es haber quedado los que quedan.

En lo que toca á la ida de Roma, ya veo es harto necesario, aunque no se tema nada, ir á dar la obediencia al general, y para estotros, que no lo hicieran acá tanta falta : mucha le hará á vuestra reverencia el padre Nicolao, aunque fuera el que mas lo allanara todo, que si hay algo mas, entiendo, que con ver obediencia y algun comedimiento de tiempo á tiempo, en señal de sujecion, que no habrá nada : esto es muy necesario, que entienda el general que son súditos, y ellos que tienen prelado, no sea como lo pasado, ni el gasto tampoco, que será gran trabajo para las casas.

Olvidóseme decir lo que me he holgado de el concierto de la capilla, que está harto bien; gloria á Dios que tanto ha aprovechado detenerse. Con aquella hija de la flamenca temo ha de haber trabajo toda su vida, como con su madre; plega á Dios que no sea peor. Crea, que á una monja descontenta yo la temo mas que á muchos demonios. Dios la perdone á quien tornó á tomar. No dé vuestra reverencia licencia para su profesion, hasta que vaya yo, si Dios quiere. Al padre escribo que me avise, si hay allá aparejo de en que me ir, que acá no veo mucho. Ordénelo Dios todo como mas sea servido.

Plega á Él vuestra reverencia haya podido hacer algo en ese negocio de Beatriz, que dias há que me tiene con harta pena : á ella y á su madre escribí unas cartas, que bastaban para alguna enmienda, diciéndolas cosas terribles; porque aunque estuviesen sin culpa, yo les puse los peligros que podia haber delante de Dios y del mundo. Para mí no están sin ella y sus padres más, porque ella los manda á ellos : es cosa perdida, y creo, si no quitan del todo la ocasion, ha de venir á mas mal, si le puede haber, que harto hay agora cuanto á la honra, y ésta perdida, y bien paso por ella, aunque me pesa : las almas querria no perdiesen, y véolos tan sin ser á padres y á hijos, que no hallo remedio : Dios le ponga y dé á vuestra reverencia gracia para que en esto dé algun corte. Ninguno veo sino meterla en un monesterio; esto no sé cómo, segun la poca posibilidad tienen. Á poder estar en Ávila fuera gran cosa. Suplico á vuestra reverencia me

escriba lo que se ha hecho, y si se determina de que vaya á Ávila desde aquí, que segun hay pocos mensajeros, y vuestra reverencia escribe corto, es menester escribir con tiempo. Dios le guarde con la santidad que yo le suplico, amén, amén. Son hoy xiv dias de julio.

El obispo se partió de aquí á diez, sin hacer sinodo. La fundadora me dice diga mucho á vuestra reverencia : delo por recibido, que estoy cansada y buena, que las de todas.

Indina sierva y súdita de vuestra reverencia.

¡Qué de buena gana digo esto ! — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXII.

Para el licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, capellan del Rey, limosnero y confesor del cardenal Quiroga (1). — Desde Soria 30 de junio de 1581.

Disculpándose acerca del empeño, que tenía la sobrina del arzobispo de entrar monja.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Un dia despues que habia despachado un propio, con quien escribió mi señora doña Luisa, me dieron la de vuestra merced. Pesóme harto, porque quisiera responder luégo á ella; y, como no hay ordinario en este lugar no sé cuando podrá ir ésta. Querria fuese presto, para que vuestra merced esté enterado de la poca culpa que tengo, ú por mejor decir, ninguna; y esto es tanta verdad, que por tener respeto á ser deudo, quien vuestra merced me escribe, de su ilustrísima señoría, no le he dicho diligencias, que en este caso tengo hechas, para estorbar la entrada de su merced en estas casas. Si fuera vivo el padre Baltasar Alvarez, que era provin-

(1) Esta Carta es de las más discretas y bien escritas que nos dejó aquella pluma celestial de la Santa. Escribióla al licenciado Peña, respondiendo y satisfaciendo á ciertas quejas del Arzobispo cardenal, que el dicho Peña avisaba á la Santa.

Don Vicente de Ovalle, caballero de la ciudad de Astorga, conserva con estima y veneracion su original, y con él una minuta, con que se quedó aquel devoto capellan, que se reducía su contenido a noticiar lo sentido, enojado y desabrido que estaba el Cardenal, juzgando que la Santa influía y promovía la entrada en religion de su sobrina doña Elena de Quiroga, á que satisface la Santa en la primera de las Cartas, y en ésta, rebosando en todo su gran discrecion, prudencia sabiduría más que de mujer. (*Fr. A.*)

cial de la Compañía en esa provincia, fuera buen testigo, á quien tenía suplicado se lo estorbare, por ser á quien tenía mas respeto esta señora, que á ninguno, y así me lo habia prometido.

Ya algunos años que lo defiende, y esto no crea por pensar que su ilustrísima señoría no lo queria, sino por temor no nos acaeciese lo que con otra señora, que entró en un monasterio de los nuestros, dejando hijas; aunque no por mi voluntad, que estaba yo léjos de aquella ciudad cuando entró. Yo digo á vuestra merced, que se han pasado diez años de inquietud (que tantos há que entró), y trabajos bien grandes, y es hartó sierva de Dios, sino que como no se lleva el órden que la caridad obliga, pienso que permite Dios que ellas lo paguen, y las monjas tambien; y de tal manera tengo dicho esto en los monesterios, que sé cierto que la priora de Medina siente hartó cada vez que piensa ha de ser. Mire vuestra merced como siendo esto verdad, ha el demonio inventado que me levanten lo contráριο.

Suéleme nuestro Señor hacer merced de alegrarme con los testimonios, que no han sido pocos en esta vida; y éste en forma me ha dado pena, porque cuando no debiera otra cosa á su ilustrísima señoría, sino la merced y favor, que me hizo cuando ahí le besé las manos, bastaba: quanto mas que son muchas, y algunas que no piensa su ilustrísima señoría que yo las sé; y habiendo yo ya entendido su voluntad en este negocio, si no estuviera sin juicio, no consintiera ahora tal cosa. Es verdad que algunas veces, como esta señora llora tanto, cuando le digo hartas cosas para estorbárselo, algunas le debo de haber dado buenas esperanzas para entretenerla, y de aquí quizá ha pensado que lo quiero, aunque particularmente no me acuerdo.

Yo amo mucho á su merced, cierto, y se lo debo bien, y así dejado lo que nos toca á nosotras, por si por mis pecados sucediese lo que digo, deseo en gran manera que acierte en todo. Ayer me dijo la priora de esta casa, que es del monasterio de Medina, y con quien mucho comunicaba esta señora, que la habia dicho, que el voto que habia hecho habia sido con condicion de entrar cuando pudiese; y que si la dijese era mas servicio de Dios que no entrase, que lo

dejaria. Paréceme á mí, que an teniendo su merced hijos por remediar, y su nuera tan niña, que an no puede. Si á vuestra merced le parece, diga esto á su ilustrísima señoría, para que tenga entendido cómo es el voto. Algunos letrados, con quien habla, la inquietan y con poco que digan á quien tiene tanta necesidad, basta.

Á venir su carta de vuestra merced, ántes de una que me escribió la señora doña Luisa, me diera mucha pena, en que me decia está ya su ilustrísima señoría desengañado de cuán sin culpa estoy en este caso. Bendito sea Dios que tanta merced me hace, en que sin yo entenderlo, se haya avisado la verdad : porque en toda mi vida yo tornara de mí, como quien tan libre estaba de esta culpa. Beso á vuestra merced las manos por el aviso que de esto me daba, que lo he tenido por muy particular merced, y obligado de nuevo á servir á vuestra merced con mis pobres oraciones, con mas cuidado, aunque hasta ahora no he dejado de hacerlo.

En lo que toca á la licencia para la fundacion de Madrid, yo lo he suplicado á su ilustrísima señoría, por parecerme se servirá nuestro Señor, y por la importunacion de Descalzos y Descalzas, que dicen conviene mucho tener allí casa para lo que toca á todos. Mas como su ilustrísima señoría está en lugar de Dios, cuando no le pareciese es bien que se haga, ninguna pena me dará; que creeré es eso mas servicio de Dios, como no quedo por rehusar yo el trabajo; que yo digo á vuestra merced, que se ofrece harto en cualquiera fundacion.

Lo que me la daria muy grande seria, pensar si no está su ilustrísima señoría muy satisfecho de lo que me han levantado, porque amo tiernamente á su señoría en el Señor : anque en esto no le va nada, consuélome yo lo tenga entendido; pues tampoco le importa á nuestro Señor ser amado, y con solo esto se contenta; porque, á la verdad, si lo hay, luégo se parece en las obras y en procurar no salir de su voluntad. En estas no puede yo servir á su ilustrísima señoría en nada, mas de no salir de ella en lo que yo entendiére : esté vuestra merced seguro, y no me olvide en sus santos sacrificios, pues quedamos en esto concertados. Porque de

la madre priora de ahí sabrá vuestra merced de mis caminos, no lo digo . Aquí estoy ahora con mas salud que suelo, gloria á Dios. Harto me consuelo cuando sé, que su ilustrísima señoría la tiene. Á vuestra merced la dé Dios con la santidad que yo le suplico, amén. De Soria de este monasterio de la Trinidad, postrero de junio.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXIII.

Al señor don Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia. — Desde Soria 13 de julio de 1581.

Manifestando los inconvenientes que ofrecia la fundacion de Búrgos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced.

Por la carta que escribo á Catalina de Tolosa, que digo á la priora Inés de Jesus la muestre á vuestra merced, para que vea aquellas razones públicas; anque diré ya á vuestra merced y la madre priora las demás; que dice vuestra merced, que quisiera saber las ocasiones que hay en ir yo así, y dice muy bien. Á ser cosa que tocara tanto á la Orden como hacer la provincia, con todas se pudiera romper; anque no hay pocas, que por no tener mucho tiempo no me alargaré; y si fuera rodear una jornada no mas, aun sufriérase; mas ir tantas leguas en aventura, no puede mi ingenio hallar razon para ello, no estando esta Orden tan caída, ni necesitada de ésa.

Después que aquí estoy, me han escrito ya dos, que tampoco pienso ir: la una es de Ciudad-Rodrigo y la otra en Orduña. Fiar ya de lo que hará el Arzobispo, á mi juicio, no conviene; porque sin ser sospechosas, hemos visto claro razones para ello; y quien, viniendo el gran bien que ha venido de el alboroto que hubo en Ávila, cuando el primer monasterio, dice que se acuerda mucho de esto, y que por el hábito que tiene está obligado á quitar la ocasion de que no le haya (que así me lo escribe el canónigo Juan Alonso) ¿qué se puede esperar? Y de ver que teme lo que quizá no será, cuando el demonio levantara un gran alboroto, está

muy claro que no daría la licencia, y que ternian por gran liviandad haberme yo puesto en ello.

Tambien dijò á uno de la Compañía que no era con consentimiento de la ciudad; y sin él ú con renta, que de ninguna manera daría la licencia. Ya me han dicho dos personas de crédito, que tiene el natural muy encogido; y siendo esto así, será ponerle en mas aprieto, y en fin no hacer nada, como ahora lo ha hecho, que para cosa que no es ofensa de Dios, con lo que el obispo de Palencia ha hecho en esto, se habia de aventurar á todo.

Yo, mi padre ⁽¹⁾, hablo por mis razones, que ya que esto se ha de procurar, si se ha de hacer con la ciudad, vale mas negociarlo de léjos y de espacio, que como es cosa que no se puede hacer en ocho dias, ni quizás un mes, estar una negra fundadora en casa de un segiar, que no puede dejar de ser alguna gran nota, y tengo por mejor andar despues muchas leguas y volver acá, que los inconvenientes que pueden suceder.

Las ordenaciones del Señor no las entendemos, y puede ser conviene mas ir yo ahora á otra parte; porque tanta resistencia en el Arzobispo, que creo cierto que lo desea, algun misterio hay. No he dicho nada de esto al obispo de aquí; porque está tan ocupado, que no ha podido verme estos dias. Hácenme tan gran repunancia, que no lo he habido menester; ántes me ha espantado hubiese quien le pareciese bien, pasando lo que ha pasado al obispo de Palencia. No digo cosa de estas, sino como cosa que tengo por cierta. Solo ponga la frialdad de Búrgos y el daño que hará á mi salud ir á principio de invierno. Al arzobispo digo, que no quiero ponerle en ese ruido, hasta tener negociado con la ciudad, y agradézcole la merced que me hace. El Señor haga lo que sea mas su servicio.

Agradezca vuestra merced á este santito del racionero lo que hace, que gusta él mucho de que yo lo diga á vuestra merced. No debe ser conocida esta alma, que tanta humildad no puede estar sin mucha riqueza. De mejor gana me dará

(1) Llama mi padre á Reinoso como á confesor, á lo que alude en su graciosa firma, diciéndole : *aunque le pesc.* (Fr. A.)

vuestra merced licencia que acabe, que yo la diera á vuestra merced. Una cosa le suplico, que con toda llaneza me haga saber, qué le parece de la priora, y cómo lo hace, y si es menester darla algun aviso, y cómo le va á vuestra merced con ella, que ella no acaba de decirme lo que debe á vuestra merced. Nuestro Señor le guarde, y me le deje ver otra vez si fuere servido. Buena estoy. Son hoy xij de julio.

Indina sierva de vuestra merced y hija ¡aunque le pese!
— TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXIV¹.

Para doña Juaná de Ahumada, su hermana. — Desde Segovia, 26 de Agosto de 1581.

Avisando su regreso á Ávila y suplicando á su hermana y sobrina vengan á verla.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo llegué aquí, á Segovia, vispera de San Bartolomé, buena, gloria á Dios, aunque harto cansada, por ser malo el camino. Y así estaré aquí seis ó siete dias descansando y luégo me partiré para Soria, si Dios fuere servido. No seria mucho me hiciese merced el señor Juan de Ovalle de dar licencia á vuestra merced y á su hija, para que me fuesen á ver aunque hubiesen allá embarazos, y se hubiese de quedar su merced á cuidar la casa que otro dia me la podia hacer de verme, si quiera porque vengo de tan léjos. Vuestra merced se lo importune, y tenga esta carta por suya.

Escribo, porque mucho querria me hiciese este regalo, que con Pedro Ahumada se pueden venir á posar, que an me habré de tornar á alejar, y en ninguna manera lo querria sin verlos². Porque estoy confiada no se hará otra cosa, no mas que para la vispera de Nuestra Señora los estaré esperando. Al señor

(1) Esta Carta es inédita, pero se daba noticia de ella en la nota final de la Carta XLII del tomo vi. Cosa estrafalaria (como ya he notado otras veces) omitir cartas enteras interesantes, en el tomo donde se recogian y hacinaban fragmentos de cosas ya impresas. Los correctores de fines del siglo pasado, mas entendidos, la tenian preparada para publicarla íntegra, y se ha copiado para esta edicion, del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, donde tenía el número 55.

(2) Su objeto principal, bajo las apariencias de una última entrevista, era sacar á su sobrina Beatriz de Alba de Tormes, y dejarla en Ávila, para quitarla de ocasiones, ó mas bien de chismes lugareños.

don Pedro, y á la señora doña Beatriz muchas encomiendas. Dios los guarde, y á vuestras mercedes higa tan santos, como yo lo suplico, amén. Son hoy xxvi de agosto.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

Porque espero en Dios nos veremos presto, no mas. A la señora doña Mayor muchas encomiendas, y á quien mas mandare.

CARTA CLXXXV.

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Ávila 26 de octubre de 1581.

Sobre varios asuntos de los conventos de San José de Ávila y de Villanueva : carácter del señor Castro.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Dejada la soledad, que me hace haber tanto que no sé de vuestra reverencia, es cosa recia no saber á donde está : para si algo se ofreciese, seria trabajo ; mas sin eso me le da. Plega á Dios esté bueno : yo lo estoy, y hecha una gran priora, como si no tuviese mas en que entender (1). Ya están hechos los cuadernillos, y todas gustan de ellos.

Sepa, que como dije á la hija de Ana de San Pedro, que no se tuviese por profesa tácita, y ella me vió determinada de que no hiciese profesion sino de la regla mitigada, y que despues se podia estar aquí (que en fin en esto veniamos su madre y yo, y que diese acá un dote, y en la Encarnacion otro, porque quien mas me decia, que no era para aquí, era su madre) ha sentido muy mucho, y dice que quiere que la prueben cuantos años quisieren, y que ella pasará con los confesores que la dieren ; y que si la quisieren llevar luego fuera de aquí, que holgará de ello. En fin, ha dado una

(1) Luego que llegó la Santa á Ávila renunció la madre Maria de Cristo el oficio de priora, con lo cual sus hijas primitivas lograron la ocasion de elegir por prelada á la que era madre, maestra y ejemplar de todas. La eleccion se hizo á 10 de setiembre, *con todos los votos*, dice el acuerdo original de aquella casa, firmado de la Santa y Gracian.

Eu unas adiciones al padre Ribera, que habia trabajado el mismo Gracian, folio 215, dice así : *Cuando la eligieron, ella con la mayor gracia del mundo, nos estaba riñendo á todas*, porque no la dejabamos descansar ; y queriendo dar razones para que se eligiese otra priora, yo la mandé poner la boca en el suelo, y postrada, comencé á cantar el *Te Deum laudamus*. (Fr. A.)

vuelta, que nos tiene á todas espantadas, aunque son pocos dias, que no ha mas de quince, y parece anda con mas llaneza. Por caridad la encomiende vuestra reverencia á Dios. Algunas veces he pensado si la deja sábia el demonio, sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con ella y con su madre atormentadas; aunque la madre buena anda ahora.

Querria deshacer la escritura, y mandar acá mas, y rogóme la dejase hablar al dotor Castro, aunque no me dijo para qué, que él me lo dijo, y vió la escritura, y dice que está muy fuerte. Ella le pidió parecer, y él no se lo quiso dar; sino dijola, que era amigo de los de la Compañía, y de esta casa tambien, y que á entramas partes estaba bien; que lo pidiese á otro.

Dígame vuestra reverencia qué cosa es este hombre (1), y qué se puede fiar de él; que me contenta harto su entendimiento, gracia y romance. No sé si es algo de que es tan de vuestra reverencia. Ha venido acá algunas veces. Un dia de la otava de todos Santos nos predicó. No quiere confesar á nadie; mas á mi parecer gustaria de eonfesarme á mí; y lo que sospecho (sigun es enemigo de hacerlo), que es por curiosidad. Diz que es enemiguísimo de revelaciones, que an las de santa Brígida dice que no cree. No me dijo esto á mí, sino á María de Cristo lo habia dicho; y si fuera en otro tiempo luégo procurára tratar con él mi alma, que á los que sabia tenian esta opinion me aficionaba, pareciéndome me habian de desengañar, si iba engañada, mijor que otros. Ya, como estoy sin esos temores, no lo apetezco tanto, sino algun poco; y si no tuviera confesor, y á vuestra reverencia le pareciera lo hiciera; aunque con ninguno trato ya mucho, como estoy sosegada, sino es con los pasados.

Acá he puesto, que cuando hubiere alguna enferma, que no la visiten las hermanas por junto, sino que en entrando una, se vaya la otra, si no fuese en enfermedad que fuese

(1) El ilustrísimo señor don Pedro Castro y Nero, natural de la villa de Ampudia, y obispo dignísimo de Segovia. Era sugelo docto, y experimentado, y por lo mismo detenido en aprobar revelaciones; por lo cual decia por hipérbole, que ni las de santa Brígida creía, para explicar el tiento y madurez con que procedia en la materia.

menester ; porque de este juntarse muchas hay hartos inconvenientes, así en el silencio, como en andar la comunidad desconcertada, como somos pocas, y an algunas veces puede haber mormuracion. Si le parece bien mándelo allá, y sino aviseme.

¡ Oh, mi padre, qué desabrido anda Julian (1)! A la Mariana no está para negársele cada día que le quiere, sino para rogarle con él. Todo es santo ; mas Dios me libre de confesores de muchos años. Ventura será si esto se acaba de desarraigar. ¿ Qué hiciera si no fueran tan buenas almas ? Despues que habia escrito ésta, he pasado aquí con una algunas cosas, que me ha disгутado harto, y así he dicho esto, y no pensé hablar en ello. El remedio será (si se hace esto de Madrid) sacar de aquí las dos, que anque es santo, no lo puedo llevar. Dios haga á vuestra reverencia tal, como yo le suplico, amén, y nos le guarde. Es hoy víspera de San Vicente: mañana víspera de los dos Apóstoles.

Indina sierva, y súdita de vuestra reverencia, — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXVI.

Al eminentísimo señor cardenal y arzobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga.
Desde Avila 30 de octubre de 1581.

Avisándole que habia tomado el hábito su sobrina doña Elena.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra ilustrísima señoría. Dos cartas de vuestra ilustrísima señoría he recibido, que ha sido gran consuelo y favor para mí. Beso las manos de vuestra ilustrísima señoría, muchas veces. Ya he obedecido lo que vuestra ilustrísima en ellas me mandaba, de dar el hábito á nuestra carísima hermana Elena de Jesus, como vuestra señoría ilustrísima verá por esta carta suya, que aquí va. Espero en nuestro Señor ha de ser para mucha gloria suya, y bien de esta sagrada Orden de su gloriosa Madre y que servirá mas á vuestra ilustrísima senoría con sus ora-

(1) El capellan de las monjas de San José, que, á pesar de su gran virtud y fervor, no llegaba a cembrnder el espíritu de la Reforma de SANTA TERESA, mitigándola demasiado. Sucedia con él en Avila lo que con Garci-Alvarez en Sevilla,

ciones ; pues miéntras mas creciere en santidad, mas acetas serán delante de Dios (1).

Muchas gracias doy á su Majestad, de saber que tiene salud vuestra ilustrísima señoría ; plega á El sea por muchos años, como todas estas súditas de vuestra ilustrísima señoría le suplicamos. En ellas tengo confianza de que nos ha de hacer esta merced, que entiendo son buenas almas, que de mí confio poco por ser tan ruin, aunque trayo bien presente á vuestra ilustrísima señoría, en especial cada dia, quando me veo en su presencia. El padre provincial nuestro fué á dar el hábito, y me escribió el gran contento; que le habia sido. De Ávila, de esta casa de San Josef á xxx de octubre.

Indina sierva y súdita de vuestra ilustrísima señoría. —
TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXVI doble.

El licenciado Martin Alonso de Salinas, canónigo de la santa iglesia de Palencia.
— Desde Ávila 13 de noviembre de 1581 (1).

Sobre el proyecto de fundar en Búrgos, y la licencia para hacerlo.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Para descansar de otras ocupaciones cansosas, seria bien vuestra merced no dejase de escribirme alguna vez, que, cierto, quando veo su letra, me es gran merced y alivio, aunque se me renueva el sentimiento de ver á vuestra merced tan léjos, y á mí con tanta soledad en este lugar. Sea Dios por todo alabado, Dóile muchas gracias, que tiene vuestra merced salud, y que esos caballeros, hermanos de vuestra merced, vinieron con ella. Pues sus mercedes están ahora en Búrgos, no me

(1) Resistió el Cardenal con tal teson la pretension de su sobrina doña Elena, que quiso entrar carmelita descalza en Medina el año de 1567, que en mas de doce años de descos no pudo ablandar su entereza.

A su vista tambien la Santa mostró tan heróico desinterés, que rehusó admitir novicia tan calificada, hasta que el mismo Cardenal, mitigando su teson y cediendo la púrpura a la santidad, la escribió con amorosa instancia, para que se sirviese de admitirla. (*Fr. A.*)

(2) Esta Carta original se conserva en la villa de la Bañeza.

parece, si vuestra merced es servido, que se deje ahora de poner todo calor, pues Dios le pone en esa señora doña Catalina. Quizá hay algun misterio. Ella me ha escrito, y ahora la respondo, y escribo á quien me mandó. Suplico á vuestra merced escriba la carta, que la madre priora dice, y las demás que vuestra merced viere que han de hacer al caso, que por ventura es miedo el que tenemos; porque dice doña Catalina, que despues que esto se trata, ha dado la ciudad licencia para fundar otros monesterios. No sé por qué han de poner tanto en trece mujeres, que harto poco es el número, sino por pesarle mucho á el demonio. Inconveniente me parece lo que vuestra merced dice; mas no faltarán otras despues. Si es obra suya, y si lo quiere Dios; en fin, le aprovechará poco. Su Majestad lo guie, como sea su servicio, y á vuestra merced guarde, con la santidad que yo cada dia le suplico, aunque miserable. Por tener tantas cartas que escribir, no me alargo lo que quisiera. Estoy con mas salud que suelo y los frios no siento hacerme mal, aunque hay harta nieve. De esta casa de San Josef de Ávila á xij de noviembre.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXVII (1).

Al señor don Juan de Ovalle, su cuñado, en Alba de Tormes. — Desde Ávila
14 de noviembre de 1581.

Aconsejándole saque de Alba á su hija, por huir de la maledicencia y dándole noticias de sus parientes en Indias.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Bien creará vuestra merced, que no estoy sin cuidado, ni estaré miéntras supiese que se está vuestra merced en Alba; y así deseo saber qué se hace en esto, y que vuestra merced no se descuide en ponerlo por obra, porque no está nada muerta la ocasion. Por amor de nuestro Señor, que vuestra merced no se descuide pues ya está el invierno tan dentro,

(1) Esta Carta es inédita: su original se encuentra en el convento de Santa Teresa de Madrid.

que no le estará mal ir á donde tenga buenas lumbres, como vuestra merced lo suele hacer ; porque el demonio crea que no duerme, segun he sido avisada. Esto es verdad, y ansí tengo barto miedo, que cuando queramos no se ha de poder remediar ; y el callar de esa, no lo tenga por bueno.

Y cierto, señor, dejadas estas cosas tan importantes, que no se pueden encarecer más, el medio que está dado, conviene para el remedio de su hija de vuestra merced ; que ese estar con sus padre no puede ser para siempre. Si pordicha J. calla, no da su casa, no podrán excusar de irse á Galinduste, para desde allí venir aquí, como está concertado. De una manera ú de otra, por amor de Dios, que acaben ya de matarme. Á mi hermana me encomiendo. Yo estoy razonable.

Sepan vuestras mercedes que han venido cartas de las Indias, y no dineros ; porque ya que los euviaban, supieron la muerte de mi hermano, que haya gloria, y piden ciertos despachos para enviarlos. Agustin de Ahumada dice que verná de aquí á un año, y no rico, sino á que le haga merced el Rey. Dicen se las hará, porque ha servido mucho, y terná el favor del virey, que es venido. Don Lorencio se casó con una hija de un oidor ; porque le diesen los indíos, de que el Rey le habia hecho merced. Hánselos dado tales, que dicen tiene cerca de siete mil ducados de renta, y ella muy de buen arte, y él dicen que está muy cuerdo y de hombre de bien. En la carta de su hermano se encomienda á vuestras mercedes y á la señora doña Beatriz.

Dice que por estar ahora muy gastado no les envia nada ; que él lo hará otra armada con Agustin. Plega á Dios sea algo, que, por poco que sea, hará provecho. Yo se lo encargaré mucho, de que le escriba. No será mucho le escriban el enhorabuena, y me envíen la carta. Al señor don G. me encomiendo mucho, y que mire lo que me prometió ; y á la señora doña Beatriz mis encomiendas ; que no sé cuando me ha de pagar lo que la encomiendo á Dios. Su Majestad sea con vuestras mercedes, y los haga tan santos como le suplico. Son hoy xiiij de noviembre.

De vuestra merced sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CLXXXVIII.

Al ilustrísimo señor don Pedro de Castro, obispo que despues fué de Segovia, siendo canónigo de Ávila (1). — En Ávila 19 de noviembre de 1581.

Congratulándose del juicio que habia formado aquél acerca del libro de su vida.

JESUS.

Sea con vuestra merced. La merced que vuestra merced me hizo con su carta, me enterneció de manera que dí primero las gracias á nuestro Señor con un *Te Deum laudamus*, que á vuestra merced, porque me pareció la recibia de las manos que otras muchas. Ahora las beso á vuestra merced infinitas veces, y quisiéralo hacer mas que por palabras. ¡Qué cosa es la misericordia de Dios! que mis maldades han hecho bien á vuestra merced, y con razon, pues me ve fuera del infierno, que há mucho que tengo bien merecido; y así intitulé ese libro *De las misericordias de Dios*.

Sea por siempre alabado, que nunca pensé ménos de esta que ahora me ha hecho: y con todo me turbaba cada palabra de desman. Ya no querria decir mas en papel, y así suplico á vuestra merced me vea mañana víspera de la Presentacion, para presentar á vuestra merced un alma, que se ha deshecho muchas veces, para que haga vuestra merced en ella todo lo que entendiére conviene para agradar á Dios, que espero en su Majestad me dará gracia para obedecerlo toda mi vida, que no pienso el ausencia me dará libertad, ni la quiero, porque he visto novedades en desear esto, que no es posible sino que la ha de venir gran bien por aquí, si vuestra merced no me deja, y no hará: para prenda de esto pienso guardar este billete, aunque otra tengo mayor (2).

(1) La santa iglesia de Córdoba venera el original de esta Carta ó billete en la capilla magnífica de la Santa, obra del eminentísimo Salazar, uno de los mas cordiales apasionados que ha tenido, de quien se presume fué dada dicho original, como lo fué nuevo viril, que atesora el coracon de la Santa en Alba, y ez fama que la vió en aquel celestial espejo, como lo han visto otros muchos devotos. Fuélo tanto este purpurado a la Santa, que haciendo se formase en dicha capilla, erigida a su honor, un retablo con los patriarcas de las religiones, dió entre ellos el primer lugar a esta singular y serafica virgen. (*Fr. A.*)

(2) Créese que alude a la revelacion que habia tenido para que le escogiese por su director.

Lo que suplico á vuestra merced por amor de nuestro Señor es, que siempre se le ponga delante la que soy, para no hacer caso de las mercedes que me hace Dios, si no es para tenerme por más ruín, pues tan mal la sirvo, que está claro es recibir y quedar mas adeudada; sino que vengue vuestra merced á este Señor de mí, pues su Majestad no quiere castigarme sino con mercedes, que no es pequeño castigo para quien se conoce.

De que acabe vuestra merced esos papeles, le daré otros, que viéndolos no es posible sino aborrecer á quien habia de ser otra de la que soy: creo le darán á vuestra merced gusto; désele nuestro Señor de Sí, como yo le suplico, amén. Ninguna cosa ha perdido vuestra merced conmigo en el estilo de sus cartas; por mí tenía de decir á vuestra merced de la galanía de él: todo aprovecha para Dios, cuando la raíz es por servirle. Sea por todo bendito, amén, que no he tenido tan gran contento como esta noche. Por el título beso á vuestra merced muchas veces las manos, que es muy grande para mí.

Mi señor el dotor Castro y Nero (1).

CARTA CLXXXIX.

Al mismo señor don Pedro Castro. — En Ávila por noviembre de 1581.

Dándole gracias por un sermon que habia predicado aquel mismo dia.

JESUS

Sea con vuestra merced y pague su Majestad el contento, que hoy me ha dado, y ayudado, junto á mi deseo, que si vuestra merced no hace de su parte lo que pudiere para cumplirmelo, creo me fuera mejor no haberle conocido, segun lo he de sentir; y es el trabajo, que no me contento yo de que se vaya vuestra merced al cielo, sino que ha de ser mucha cosa en la Ilesia de Dios (2). Harto le he pedido hoy

(1) No firmó la Santa este billete, aunque es todo de su letra. (*Fr. A.*)

(2) Así lo efectuó el ilustrísimo Castro, pues de la prebenda de Ávila pasó á la de Toledo, de ésta subió á la silla de Lugo, y el año de 1603 á la de Segovia, y fué uno de los grandes prelados que han servido á la Iglesia, y veneró España en su tiempo.

Ultimamente, el señor rey don Felipe III le presentó para el arzobispado de

que no consienta emplear vuestra merced ese entendimiento tan bueno, en cosa que no sea para esto.

Estas hermanas besan á vuestra merced las manos, y hanse consolado mucho. Hágame saber si fué cansado, y cómo está, y no por letra ; porque con todo que me alegro en ver la de vuestra merced no querria cansarle, sino lo ménos que pudiese, que no dejará de ser harto. Yo lo estoy esta tarde con un padre de la Órden, aunque me ha quitado enviar mensajero á la Marquesa, que va por Escalona. La carta va á Alba muy cierta ; y yo lo soy hija y sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXG

Al mismo señor don Pedro Castro. — En Ávila por noviembre de 1581.

Acerca de un sermon, que se negaba á predicar, para la profesion de una religiosa.

JESUS

Sea con vuestra merced. No llega á tanto mi saber, que, ni por imaginacion, llegó á el no, que vuestra merced ahora dice. Anoche harto mas fué el de vuestra merced en caer y en estorbar esa pena á esta pobrecita, que cierto pasó un dia trabajoso ; y no ha sido solo, sino muchos. Con su madre no tengo mas que hablar, sino hacer lo que vuestra merced manda, que esto es ser súdita ; y cuando no lo fuera, es tan repunante á mi condicion pedir cosa en que dé pena, que hiciera lo mismo.

Ahora me dicen, que ha enviado Ana de San Pedro á don Alonso, para que no deje de ir á suplicarlo á vuestra merced. Esto era ántes que viniera su billete, porque no lo consintiera yo en ninguna manera despues. Quédese sin sermon, si no viniere el padre provincial, que, aunque ve no se pedirá á quien no le haya de hacer á gusto, parecerles ha peor falta, que el dañarse las perdices, y no sé lo que harán. Haga nues-

Valencia ; y ántes de las bulas, le llegó la muerte á 28 de octubre del año 1611, con universal sentimiento, especialmente de los pobres, de quienes fué tan padre, que diciéndole un dia el corregidor de Segovia que minorase las limosnas, porque con su mucha largueza estaba la ciudad llena de gente holgazana, le respondió : — *Señor corregidor. á vuestra merced toca la parte de la justicia, y á mi la de la misericordia.* (Fr. A.)

tro Señor á vuestra merced tan santo, como yo lo suplico. Porque va este antes que don Alonso, que an un punto no quiero que piense vuestra merced voy contra su voluntad, no mas de que me tiene harto enfadada esa armandija.

Hija y sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXCI (1)

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Avila 29 de noviembre.

Sobre la fundacion de Granada.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia. Hoy se han ido las monjas, que me ha dado harta pena, y dejado mucha soledad. Ellas no la llevan, en especial María de Cristo, que es la que ha puesto mucho en irse. Estaba ya publicado, y esotra no era para ello, como vuestra reverencia sabrá. Con todo, tenía harto escrúpulo, como vuestra reverencia me lo habia escrito. El dotor Castro me lo quitó.

Harto quisiera fray Juan de la Cruz enviar á vuestra reverencia algun dinero, y harto contaba, si podia sacar de lo que traya para el camino, mas no pudo (2). Creo lo procurará enviar á vuestra reverencia. Antonio Ruiz vinó aquí tres ó cuatro dias há, que en todo su seso pensaba irse conmigo. Con harto deseo esperaba á vuestra reverencia y le escribe, y me dió dos piezas (creo son de cuatro escudos) para que las enviase á vuestra reverencia : hasta tener mensajero cierto no se lo envio. Harto hago en no me quedar con ello, que, segun andan las cosas, no será mucho que me dé tentacion de hurtar.

(1) Esta Carta se escribió en Avila, el día que partieron de allí las fundadoras de Granada, que fué a 29 de noviembre de 81. como afirmó el padre Ribera.

(Fr. A.)

(2) Vino el santo á Ávila, no por las monjas, ni por interventor de la fundacion de Granada con el provincial, sino por la Santa. Consta esta verdad de la patente, que le dió el vicario provincial de Andalucía fray Diego de la Trinidad, firmada á 13 de noviembre de aquel año, que entre otras clausulas dice : *Mando debajo de precepto* al reverendo padre fray Juan de la Cruz, rector del colegio de San Basilio de Baeza, vaya a Ávila, y traiga a nuestra muy reverenda y muy religiosa madre TERESA DE JESUS, fundadora y priora de San José de Ávila, á la fundacion. con el regalo y cuidado que á su persona y edad conviene.

Esa carta me envió Inés de Jesus con otras suyas, mas demasiado de presto se irá, si es despues de Pascua. Ya lo he escrito ; y con decir que vuestra reverencia ha de ir allá se entretendrán. Esta bendita lo debe hacer, como ve esas señoras ahora con tanto calor : por eso no prometa vuestra reverencia sermones allá, en cumpliendo el Adviento, que acá habrá donde los ejercite. El dotor Castro desea se venga vuestra reverencia á estar la Pascua en su casa, y yo tambien : mas poco se cumplen mis deseos. Ahora creo no se excusa llevar á Teresica, que al letrado le ha parecido muy bien, y an ella siente tanto mi ida, como se han ido estotras, que creo ha de ser necesario ; porque anda tristecilla, que si con esto le viene alguna ocasion, no sé lo que hará, y á mí me ha parecido darle alguna esperanza, aunque lo siento harto. Gloria á Dios, que todo quiere llueva sobre mí.

Harto voy mirando en quien dejar aquí, y no acabo en quien determinarme : porque, cada vez que me acuerdo cuán público ha estado el quererse ir Ana de San Pedro, quedar ahora por mayor, no lo puedo llevar, que es cosa terrible ; que en lo demás bien me parece. Esta Mariana creo lo haria bien, que tiene muchas partes para ello, si no estuviera Julian de por medio, aunque él anda bien apartado ahora, y sin entremeterse en nada. Dios dará á vuestra reverencia luz, y acá se platicará todo.

El velo se puso ayer : madre y hija están como locas de placer. Harto cansada he estado con todo, y acostándome á las dos. Las que señalé fueron las tres de acá, y otras tres de Veas con Ana de Jesus, que va por priora, y otras dos de Sevilla, y dos freilas de Villanueva, que son harto buenas, sino que me habia escrito la priora que convenia, porque son cinco hermanas, y tiene razon, y es la de ayudar aquella casa, pues de estotra de Granada cuentan tanto. De mal se le ha de hacer á Ana de Jesus, como lo quiere mandar todo. Si á vuestra reverencia le parece bien, esté entero en que se haga ; porque no se hallarán otras mejores ; y si no, haga lo que mandase, y quédese con Dios, que como me acosté á las dos, y me levanté de mañana, está la cabeza cual la mala ventura. De lo demás razonable ando.

El inconveniente que ahora se me representa puede haber

para lo de Teresa, es, si esotra Beatriz hubiese de llevar, que no se sufria por ninguna manera ir entramas. Esto, como que me daria trabajo, que an estotra, como reza bien, algun alivio seria. Por eso no la diré nada : mas Beatriz se guardará de darme ese trabajo. Y á mi parecer no conviene venir vuestra reverencia con Tomasina.

Indina sierva y súdita de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXCH

Al mismo padre Gracian. — Desde Avila 1.º de diciembre de 1581.

Remitiéndole unos dineros : tambien trata de la compra de casa en Salamanca.

JESUS .

.
 Los ocho escudos que me dió Antonio Ruiz, que enviase á vuestra reverencia, lleva el padre fray Ambrosio. Yo le saqué dos por buenas razones, no pude mas. Parece que me voy mostrando á pedir, cosa bien nueva para mí, y no me mortifico nada : verdad es que como son personas de la Orden, no hago mucho. Haga nuestro Señor á vuestra reverencia santísimo, como yo le suplico, amén. Á la madre priora dé vuestra reverencia muchas encomiendas. Si esos padres han mucho frio en la casa que compran, ¿ qué harán ellas ? Su fe las salvará, que yo poca tengo, cierto, en lo que toca á esa casa. Es primeró de diciembre.

Hágame saber cómo está de los piés, que buen frio debe sufrir ; pues ahora tiene frieras (1), que no es otra cosa ese mal. Yo ando razonable, aunque cansada. Todas se encomiendan en las oraciones de vuestra reverencia : en especial Teresa está harto contenta con su diurnal, y la otra con sus libros.

De vuestra reverencia sierva y súdita y hija. — TERESA DE JESUS.

(1) Sabañones en los calcañares.

CARTA CXCIII .

Al mismo padre fray Jerónimo Gracian (2). -- Desde Ávila por el mes de diciembre de 1581.

Manifestándole los deseos que tenía de verle, y comunicándole algunas noticias acerca de los parientes de ella.

JESUS .

Sea con vuestra reverencia, padre mio. Harto me holgué con su carta, que me dieron esta noche, con lo demás de escapularios, y de ver ya á vuestra reverencia tan determinado á que yo le vea presto : plega á Dios le traya con bien, mi padre. Si algo faltare de las constituciones, déjelo encomendado, y, por caridad, que si predicare el postrer dia de Pascua, que no se parta hasta otro despues, no le haga mal; que no sé adonde tiene fuerzas. Sea bendito el que las da. En gracia me cay, qué rico se hace, hágale Dios á vuestra reverencia grande de riquezas eternas.

Ahora no entiendo algunas santidades : por el que no escribe á vuestra reverencia lo digo, y estotro, que dice se haga todo por su parecer, me ha tentado. ; Oh Jesus, qué poco hay cabal en esta vida ! Porque se va ya este mensajero, no me alargaré, que acabo de escribir una carta, que lo ha sido á la marquesa de Villena, que la espera un propio. Creo que será bien, que vuestra reverencia me le haga en estando mi hermana en Alba si le parece que envíe por ella, aunque, si aquella moza se ha de tomar, como se viene, ninguna gana me da que venga acá, ni sé para qué, sino para cansarme, porque esto de quedar en la Encarnacion, es cosa de burla, que no creo le está bien, y el gasto es terrible. Dios sea con ellas, que tal vida me dan. Teresa está buena ya, y creo podemos tener seguridad de ella, que se ha declarado mucho, como vuestra reverencia sabrá : yo estoy razonable.

(1) El original de esta Carta se conserva con religiosa veneracion en nuestro convento de Larrea, á donde la envió entre otras reliquias insignes su fundador don Juan de la Rea, siendo secretario de Carlos II, estimándola por una de las alhajas más preciosas con que adoraba su piedad aquel santuario. (Fr. A.)

La Duquesa me ha tornado á escribir con un capellan ; yo la respondí breve, y la dije le habia escrito largo por la via de vuestra reverencia : dígolo porque la envié la carta, que si es por lo que digo de no ir vuestra reverencia con ella, poco va. Esa mande enviar á mi hermana si le parece, quizá venida disporná Dios mejor á Beatriz, si no lo está á ir : á estarse siempre en el aldea, poco se me daria, mas venido el verano, se tornarán á Alba, y es comenzar de nuevo.

Pasado mañana van á Madrid : enviaré los recaudos de vuestra reverencia. Bien de edificacion van los escapularios, que ponen devocion. Don Francisco envió á pedir á su hermana uno : lástima me hace. Torno á acordar á vuestra reverencia, que si es menester avisarme algo, para que venga esa gente, que lo haga. Quédese con Dios, que es muy noche. Sepa que le tenemos hecho un aposentico ; mas no creo lo consentirá el doctor Castro. Vame muy bien con él, dile la parte que tenía acá de ese libro, que estotro no acaba de decir el pravecho que le ha hecho, y á mí ser amigo de vuestra reverencia, para caer todo en gracia. Creo que para entenderme un confesor, y no andar con miedos, que no hay cosa mejor que vean uno de esos papeles, que me quita de gran trabajo. Dios dé á vuestra reverencia el descanso que le suplico, y le guarde, amén, amén.

De vuestra reverencia sierva y súdita. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXCV

A don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa, en Indias. — Desde Avila 15 de diciembre de 1581 (1).

Dándole cuenta del estado de toda la familia, y felicitándoel por su casamiento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, hijo mio. Su carta de vuestra merced recibí, y á vueltas del gran contento, que me ha dado la buena dicha, que nuestro Señor ha dado á vuestra merced, me renovó la pena ver la que

(1) El original de esta Carta le venera con Toledo doña Teresa María Cano Mucientes sobrina del eminentísimo cardenal Astorga.

vuestra merced tenía, y con tanta razon. Porque de la muerte de mi hermano, que haya gloria, escribí á vuestra merced muy largo, no quiero renovarle mas penas. Á mí me quedaron harlas de ver ir las cosas bien diferentes de lo que yo quisiera; aunque el haber acertado don Francisco tan bien, como á vuestra merced escribí, me dió gran alivio; porque dejado quien es su esposa, que de todas partes es de lo principal de España, tiene tantas buenas en su persona, que bastaba. Vuestra merced la escriba con toda la mas gracia que pudiere, y se la haga en algo, que lo merece. Yo le digo, que aunque tuviera don Francisco muchos cuentos de hacienda, estaba muy bien casado; mas con las mandas que su padre (qué haya gloria) hizo, y el remedio de Teresa, y deudas, hale quedado tan poco, que 'si Dios no lo remedia, no sé cómo ha de vivir.

Sea alabado por siempre, que tanta merced ha hecho á vuestra merced, pues le ha dado mujer, con que pueda tener mucho descanso. Sea mucho de enhorabuena, que harto consuelo es para mí pensar que le tiene. A la señora doña Maria beso siempre las manos muchas veces: aquí tiene una capellana y muchas. Harto quisiéramos poderla gozar; mas si habia de ser con los trabajos, que por acá hay, mas quiero que tenga allá sosiego, que verle acá padecer.

Con la hermana Teresa de Jesus es la que tengo alivio: está ya mujer, y siempre crece en virtud. Bien puede tomar sus consejos, que me ha hecho reir cuando vi la carta que le escribe, que verdaderamente habla Dios en ella, y obra bien lo que dice: Él la tenga de su mano, que á todas nos edifica. Tiene buen aviso, y creo ha de tener valor para todo. No deje de escribirla, que está bien sola; y para lo que la queria su padre, y los regalos que le hacía, háceme gran lástima, que no hay quien se acuerde de hacerle ninguno: don Francisco harto la quiere, mas no puede más.

Diego Juarez se alargó más que vuestra merced ni mi hermano, en decirnos las partes de la señora doña María, y los demás buenos sucesos de vuestra merced, que escribe muy corto para estar tan lejos. Harta misericordia de Dios ha sido topar tan bien, y haberse casado tan presto, etc.

Esta casa está ahora en gran necesidad, porque murió

Francisco de Salcedo, que haya gloria, y dejó aquí una manda, que es poco para tener de comer, que an para cenar no hay, y luégo quitaron casi toda la limosna, aunque andando el tiempo nos irá mejor, que hasta ahora no se ha llevado nada, y así se padece harto. Con el dote de Teresa será mucha ayuda, si Dios la deja profesar : ella harto deseo lo tiene.

Yo ando á ratos con mas salud que suelo. Ha fundado Dios, despues que vuestra merced se fué, un monesterio nuestro en Palencia, y otro en Soria, y en Granada, y de quí, pasada Navidad, voy á fundar otro en Búrgos : piénsome tornar aquí presto, si Dios fuere servido.

Ahora espero aquí á mi hermana y á su hija : es tan grande la necesidad que tienen, que las habria vuestra merced gran lástima. Yo la tengo grande á doña Beatriz, que, aunque quiere ser monja, no tiene con qué. Harto gran limosna será, cuando vuestra merced pueda, enviarles algo, que, por poco que sea, será mucho. Yo soy la que no he menester dinero, sino que ruegue á Dios me deje cumplir su voluntad en todo, y me los haga muy santos, que todo lo demás se acaba presto. Las de casa todas se le encomiendan muy mucho, en especial la madre San Jerónimo, y le encomendamos á Dios. Mire, mi hijo, que pues tiene nombre de tan buen padre, tenga las obras.

Cuando ésta llegue, segun me escribe, estará mi hermano Agustin de Ahumada en el camino : plega á Dios le traiga con bien. Si no fuere venido, vuestra merced le envíe ésta, porque no tengo hoy la cabeza para escribir mucho. Yo le digo á vuestra merced, que si no tray qué comer, que tenga harto trabajo, que no habrá quien le dé comer, y para mí lo será, de lo no poder remediar, grande. Ya es venido el virey, y el padre fray García bueno está (1), aunque no le he visto. Recia cosa es en tanta edad ponerse á tan peligroso camino por hacienda, que ya no habíamos de entender sino en aparejarle para el cielo. Dios nos le dé, y á vuestra merced haga tan santo, como yo le suplico, amén, amén. Ó todos esos

(1) Fray García de Toledo, fraile dominico, hijo de aquel virey ; fué director y gran favorecedor de SANTA TERESA.

señora y señores beso siempre las manos mucho, y no digo mas, sino remítome á la carta de Teresa de Jesus, que con lo que ella dice que vuestra merced haga, yo quedaré contenta. De esta casa de San Josef de Avila á xv de diciembre, año de MDLXXXj.

De vuestra merced sierva. — TERESA DE JESUS

CARTA CXCV (1)

A la madre priora y religiosas Carmelitas Descalzas de la Santísima Trinidad de Soria. — Desde Ávila 28 de diciembre de 1581.

Dándoles gracias por una limosna hecha al convento de San José de Ávila, y noticias acerca de los trabajos de éste y de los preparativos de viaje para Búrgos.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia y con todas vuestras caridades, hijas mías. Bien creerán que quisiera yo escribir á cada una por sí; mas es tanta la baraunda, que llueve sobre mí, de cartas y negocios, que an tengo en harto poderlas escribir juntas estos renglones: en especial, como andamos en víspera de partirnos, an hay ménos lugar. Pidan á nuestro Señor se sirva de todo, en especial de esta fundacion de Búrgos.

Mucho me consuelo con sus cartas, y mas de entender por obras y palabras la mucha voluntad, que me tienen. Bien creo, que an quedan cortas en pagar lo que se debe á la mia; aunque en el socorro, que ahora me han hecho, han estado muy largas. Como era grande la necesidad, helo tenido en muy mucho. Nuestro Señor les dará el premio, que bien parece le sirven, pues han tenido para poder hacer tan buena obra á estas pobres monjas. Todas se lo agradecen mucho, y las encomendarán á nuestro Señor. Yo como lo haga tan contino, no tengo que ofrecer.

Heme holgado mucho, que les vaya tan bien en todo, en especial de que haya alguna ocasion, sin haberla dado, para que las mormuren, que es muy linda cosa; porque han te-

(1) El original se encuentra en las Carmelitas Descalzas de Pamplona. Al sacar su copia auténtica en 1758, se vió que le faltaba ya la firma.

nido pocas en que merecer en esa fundacion. De nuestro padre Vallejo no digo mas, de que siempre nuestro Señor paga los servicios grandes, que hacen á su Majestad, con crecidos trabajos; y como es tan gran obra la que en esa casa hace, no me espanto quiera dar en que gane mas, y mas mérito.

Miren, mis hijas, cuando entre esa santa, que es razon la madre priora y todas la sobrelleven con comedimiento y amor; que á donde hay tanta virtud, no es menester apretar en nada, que basta ver lo que ellas hacen, y tener tan buen padre, que yo creo podrán deprender. Plega á Dios las guarde y dé salud, y tan buenos años, como yo le suplico.

De que la madre supriora esté mejor, me he holgado mucho. Si hubiere menester siempre carne, poco importa que la coma, aunque sea Cuaresma; que no va contra la regla, cuando hay necesidad, ni en eso se aprietan. Virtudes pido yo á nuestro Señor me las dé, en especial humildad y amor unas con otras, que es lo que hace al caso. Plega á su Majestad, que en esto las vea yo crecidas; y pidan lo mismo para mí. Víspera del rey David. Es hoy el dia que llegamos á la fundacion de Palencia. Á las mis niñas den muchas encomiendas, que harto me huelgo tengan salud, y sean tan bonitas, y á los señores doctores. De la mijoría de la madre María de Cristo estoy muy contenta, y de que tengan tan buenos aderezos, ya en tan poco tiempo.

De vuestras caridades sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXCVI

Al licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo. — Desde Medina del Campo 8 de enero de 1582.

Dándole aviso del bienestar de doña Elena de Quiroga, para que lo avisara al Cardenal, su tio.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Yo llegué aquí á Medina del Campo, un dia ántes de la

(1) Esta Carta era la LXI del tomo iv en las ediciones anteriores. El original se repartió en el siglo xvii entre el cardenal infante y el conde de Benavente. Ignórase su paradero actual.

víspera de los Reyes, y no he querido pasar adelante sin avisar á vuestra merced adonde voy, si para algo me quisiere mandar, y suplicar á vuestra merced, de mi parte, bese las manos á su ilustrísima señoría, y diga como he hallado buenas á nuestra hermana Elena de Jesus, y á las demás. Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar á nuestro Señor : así ha engordado. Es tan en extremo el contento, que tienen todas, que se parece bien ser su vocacion de nuestro Señor : sea por siempre alabado. Besan á su ilustrísima señoría las manos muchas veces ; y yo y las demás tenemos particular cuidado de encomendar á su ilustrísima señoría á nuestro Señor, para que le guarde muchos años.

Harto me consuela las buenas nuevas, que por acá oyo de su ilustrísima señoría. Plega á su divina Majestad vaya siempre creciendo su santidad. Está tan hallada la hermana Elena de Jesus (1), y vale tan bien con las cosas de la religion, como si lo hubiera sido muchos años. Téngala Dios de su mano, y á las demás deudas de su señoría ilustrísima, que cierto son de estimar tales almas.

Yo no pensé salir de Ávila en ninguna manera, hasta ir á la fundacion de Madrid. Ha sido nuestro Señor servido, que algunas personas de Búrgos tenian tanto deseo que se hiciese allí un monesterio de éstos, que han alcanzado licencia del arzobispo y la ciudad, y así voy con algunas hermanas á ponerlo por obra, que lo quiere así la obediencia, y nuestro Señor que me cueste mas trabajo ; porque estando tan cerca, como está Palencia, no fué servido se hiciese entónces, sino despues que estaba en Ávila, que no es pequeño trabajo andar ahora tanto camino. Suplico á vuestra merced pida á su Majestad sea para gloria y honra suya, que como esto sea, miéntras más se padeciere es mejor ; y no deje vuestra merced de hacerme saber de la salud de su ilustrísima señoría, y

(1) La que en el siglo habia sido ejemplar de doncellas, de casadas y viudas, lo fué en la religion de religiosas fervorosas. Su obediencia fué tal, como lo indican estas dos sentencias, que en frente de donde trabajaba, en su celda, tenia escritas : *No quiero mas ciencia, que la obediencia El superior para nos es un visible Dios.*

Las religiosas de Toledo, pagadas de su virtud y talento, la eligieron por prelada, por los años de 1586. Gobernó aquella comunidad con singulares ejemplos de virtud y prudencia.

de la de vuestra merced, y es cierto, que miéntras mas monesterios, mas súditas tiene su ilustrísima, para que le encomienden á Dios nuestro Señor. Plega á su Majestad le guarde, como hemós menester. Partimos para Búrgos mañana. Á vuestra merced dé tanto amor suyo, como yo le suplico, y estas hermanas. Vuestra merced no me olvide en sus santos sacrificios, por amor de nuestro Señor, y me haga merced, de que vea á mi señora doña Luisa de la Cerda, decir á su señoría que voy buena, que no tengo lugar de decir mas. Son hoy vij de enero.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXCVII.

A la hermana Leonor de la Misericordia, carmelita descalza en el convento de la Santísima Trinidad de Soria (2). — Desde Búrgos a principios del año 1582.

Con varias advertencias importantes, acerca de las sequedades espirituales, y sobre mejoras en el convento de Soria.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi hija. ¡ Oh cómo quisiera no tener mas cartas que escribir sino ésta, para responder á vuestra merced á la que vino por la Compañía, y á ésta ! Crea, mi hija, que cada vez que veo carta de vuestra merced me es particular regalo : por eso no la ponga el demonio tentaciones para dejarme de escribir. En la que vuestra merced tray de parecerle anda desaprovechada, ha de sacar grandísimo aprovechamiento (el tiempo le doy por testigo) ; porque la lleva Dios, como á quien tiene ya en su palacio, que sabe no se le ha ya de ir, y quiérela ir dando mas y mas á merecer. Hasta ahora puede ser que tuviera mas ternuritas, como la queria Dios ya desasir de todo, y era menester.

Heme acordado de una santa, que conocí en Ávila, que cierto se entiende lo fué su vida de tal. Habíalo dado todo por Dios cuanto tenía, y habíale quedado una manta con que se cubria, y dióla tambien ; y luégo dale Dios un tiempo de grandísimos trabajos interiores y sequedades, y despues quejábasele mucho y decíale — Donoso sois, Señor, ¿ despues

que me habeis dejado sin nada os me vais? Ansí que, hija mia, de éstos es su Majestad, que paga los grandes servicios con trabajos, y no puede ser mejor paga; porque la de ellos es el amor de Dios.

Yo le alabo, que en las virtudes va vuestra merced aprovechada en lo interior. Deje á Dios con su alma, y esposa, que Él dará cuenta de ella, y la llevará por donde mas la conviené; y tambien la novedad de la vida y ejercicios parece hace huir esa paz, mas despues viene por junto. Ningun apego tenga. Précieise de ayudar á llevar á Dios la cruz, y no haga presa en los regalos, que es de soldados civiles querer luego el jornal. Sirva de balde, como hacen los grandes al Rey: el del cielo sea con ella. En lo de mi ida respondo á la señora doña Beatriz lo que hace al caso.

Esta su doña Josefa es buena alma, cierto, y muy para nosotras; mas hace tanto provecho en aquella casa, que no sé si hace mal en procurar salir de ella; y ansí se lo defiende cuanto puedo, y porque he miedo habemos de comenzar enemistades. Si el Señor lo quiere, ello se hará. A esos señores hermanos de vuestra merced, que yo conozco, mis encomiendas. Dios la guarde, y haga la que yo deseo.

De vuestra merced sierva. — TERESA DE JESUS.

Olvidéme decir cuán contento iba nuestro padre de vuestra caridad: no acaba de loarla, y de decir á la madre priora, que como no baja el refitorio abajo, que con estrados estará bien, y es para las que dan de comer mucho trabajo subir leña y agua y lo demás, que usándolo me pareció estaba buena comodidad.

CARTA CXCVIII.

A la ilustre señora doña Beatriz de Mendoza y Castilla (1). — Fecha incierta; a parecer de principios de 1582.

Acerca de la transaccion de la desavenencia sobre el testamento de don Lorenzo de Cepeda, su hermano.

JESUS.

La gracta del Espíritu Danto sea con vuestra merced siempre. Paréceme que lo que yo supliqué á vuestra merced

(1) El original de esta Carta se venera en nuestras religiosas de Guadaluja.

no me escribiese, fué en *estos negocios*; que dejar de recibir merced con sus cartas de vuestra merced es desatino decirlo, que bien entiendo cuan grande es, cuando vuestra merced me la hace. Mas dame mucha pena, cuando se tratan cosas, que conforme à mi conciencia no puedo hacer; y algunas en que entiendo, conforme á lo que dicen, que tampoco le está bien á don Francisco hacerlas; y como á vuestra merced dicen otra cosa, no puede dejar de andar sospechosa de mi voluntad, que es harto penoso para mí, y así deseo ver concluidas ya estas cosas, en extremo: hágalo nuestro Señor, conforme á lo que mas ha de ser para su servicio, que esto mismo es lo que vuestra merced pretende; y por primer movimiento jamás me pasó tener otro deseo, y siempre desear el descanso de vuestra merced, y ver lo mucho que merece la señora doña Orofrisia.

En lo que dice escribí á su merced, que nuestro Señor la daria hijos, ahora lo torno á decir, y espero en su Majestad los terná. Yo hice siempre poco caso de querer Pedro de Ahumada pretender lo que decia, y an ahora le hago, y estoy tan cansada de meterme en nada, que si no me lo pudiesen en conciencia, todo lo dejaria, y así lo *tenia determinado*, sino que me dijo Perálvarez, que á vuestra merced le parecia *desacuerdo*, porque era negocio que tocaba á San Josef. Como mis pecados me hicieron ahora priora de allí, veo que vuestra merced tiene razon. Y tambien que la casa acuda con su derecho, porque se acabe mas breve, que lo que me dijeron algunos letrados: aunque sus hijos de mi hermano, que haya gloria, no dieran por bueno el testamento; tiene tanto derecho, por no poder saber quien le rompió; que quedaban hartos pleitos. Vuestra merced tiene razon en que se declare todo, porque es cosa terrible y gasto grande andar en ello letrados. Hágalo nuestro Señor como puede, y guarde á vuestra merced muchos para remedio de sus hijos, amén.

Indína sierva de vuestra merced y súdita. — TERESA DE JESUS.

La hermana Teresa de Jesus besa las manos de vuestra

Es para doña Beatriz de Mendoza y Castilla, suegra de su sobrino don Francisco y de la calificada nobleza que, escribiendo á otro sobrino, nos dijo la Santa.

(Fr. A.)

merced. Espero en Dios, que antes de muchos dias las besaremos entramas á vuestra merced : ella yo nos encomendamos mucho al señor don Francisco.

CARTA CXCIX.

Al padre fray Nicolás de Jesus María. — Fecha incierta, al parecer de principios del año 1582.

Sobre varios puntos de gobierno, y procurando templar los desacuerdos que principiaba á tener con el padre Gracian.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, mi padre. Trabajo es andar en lugares tan apartados, y sin vuestra reverencia, que me ha dado harto desabor. Plega á Dios le dé salud. Harta necesidad debia de haber en esa casa, pues apartó nuestro padre á vuestra reverencia de sí. Harto contentó la humildad de su carta de vuestra reverencia, aunque no pienso hacer lo que dice, porque se enseñe á padecer. Mire, mi padre, todos los principios son penosos, y así le será á vuestra reverencia por ahora ése.

De eso que dice que trayn consigo las letras, harta mala ventura seria, que en tan pocas se entienda ya esa falta. Valdrá mas que no tenga ninguna, quien tan presto da muestra de eso. Vuestra reverencia no piense que está el negocio del gobierno en conocer siempre sus faltas, que es menester que se olvide de sí muchas veces, y se acuerde está en lugar de Dios, para hacer su oficio, que Él dará lo que le falta, que así lo hace á todos, que no debe haber ninguno cabal; y no se haga mogigato ni deje de escribir á nuestro padre todo lo que le pareciere. Poco há que envié otro pliego á su reverencia por via de la señora doña Juana. Dios guarde á vuestra reverencia y le haga tan santo, como yo le suplico, amén.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CC.

A Catalina de Tolosa, en Búrgos. — Desde Palencia 16 de enero de 1582.

Avisándole su próximo arribo á la primera de aquellas dos ciudades.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. En llegando á Valladolid, procuré la madre priora de allí lo hiciese saber á vuestra merced. Detúveme allí cuatro dias, por estar muy indispuesta, que, sobre un catarro grande que me dió, acudió un poco de perlesía. Con todo, en estando algo mijor me partí; porque he miedo á vuestra merced, y á esas mis señoras, cuyas manos beso muchas veces. Y suplico á sus mercedes no me culpen por la tardanza, y á vuestra merced lo mesmo, que si supiese cuales están los caminos, quizas me culparian mas de haber venido. Tambien estoy ahora algo ruin; mas espero en nuestro Señor no será parte para dejarme de ir con brevedad, si el tiempo mejora un poco, que dicen es el camino desde aquí á ese lugar muy penoso, y así no sé si querrá el padre provincial partirse, hasta verme mijor, aunque lo desea harto, y besa á vuestra merced las manos y tiene harto deseo de conocerla. Está muy obligado á encomendar á Dios á vuestra merced por la que á la Orden hace en todo. Si es menester darnos vuestra merced algun aviso, hágamela de hacer un propio, que acá le pagaremos, que por cosas semejantes importan poco los gastos que se hicieren, porque podria ser (si el tiempo abona como hoy) partirnos el viérnes de mañana, y no verná á tiempo la carta del ordinario. Si vuestra merced no hubiere enviado, ú nos vamos, llevarse ha esta orden. Su paternidad no quiere que dejemos de ver el Crucifijo de ese lugar; y así, dicen, que ántes que entremos se ha de ir allá, y desde allí avisar á vuestra merced ú algo ántes, y entrar en su casa con la mayor disimulacion que ser pudiere, y, si es menester, aguardar á que sea noche, é ir luégo nuestro padre á que nos dé la bendicion el arzobispo, para que otro dia se diga la primera misa, que hasta estar hecho, crea vuestra merced

que es lo mejor que no lo sepa naide. Siempre lo acostumbro hacer así lo mas ordinario. Cada vez que pienso cómo Dios lo ha hecho, me espanta, y veo ser oraciones : sea por siempre alabado. Plega á Él á vuestra merced guarde, que muy gran premio por tal obra siguro le tiene.

No pienso he hecho poco en traer conmigo á Asuncion, segun la resistencia ha habido. Ella viene contenta, á mi parecer. Su hermaná queda buena. Ya la dije se la tornaria muy presto. La priora de aquí besa á vuestra merced las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar ahí, y mis dos compañeras y yo. En fin, que vamos ocho. Vuestra merced no tome pena de camas, que como quiera cabremos hasta acomodarnos. Estos ángeles hallo buenas y alegres. Dios las guarde, y á vuestra merced muchos años, y ninguna pena tenga de mi indisposicion, que hartas veces estoy así, y se suele quitar presto. Es hoy víspera de San Anton.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCI (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Búrgos 6 de febrero de 1582.

Avisándole su llegada á Búrgos y las contradicciones que principiaban á experimentar.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia, y me la guarde, amén. Esta escribo desde Búrgos. adonde estoy ahora. Doce dias há que llegué, y no se ha hecho cosa de la fundacion, porque hay algunas contradicciones : un poco va al modo de lo que ahí pasó. Yo voy viendo lo mucho que se ha de servir Dios en este monesterio, y todo lo que ahora se ofrece será por mejor, y para que más se conozcan las Descalzas, que como este lugar es un reino, quizá no se tuviera memoria

(1) Esta Carta era la CII del tomo iv en las ediciones anteriores. Las correcciones se han hecho por la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, folio 168, inferior, vuelto. La ortografia de la venerable San Bartolomé era per que la de SANTA TERESA, pues escribe *libertá*, *temeridar*, etc.

Su original, que es de letra de la venerable San Bartolomé hasta la posdata, que es de mano de la Santa, se halla en nuestras religiosas de Valladolid. (Fr. A.

de nosotras, si entráramos callando, mas este ruido y contradicion no hará daño, que ya andan algunas monjas movidas para entrar, aunque no está hecha la fundacion. Encomiéndelo vuestra reverencia á Dios, y las hermanas. El que dará á vuestra reverencia esta carta es un hermano de una señora, que nos tiene en su casa y ha sido el medio para que vengamos á esta ciudad. Débesele mucho, y tiene cuatro hijas monjas en nuestras casas, y otras dos que tiene creo harán lo mesmo. Digo esto, porque vuestra reverencia le muestre mucha gracia, si fuere abí : llámase Pedro de Tolosa. Por esa via me puede responder, y an me puede vuestra reverencia enviar los dineros; y, por caridad, que en esto ponga cuanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo hecha escritura de dallos en este año. No me los envíe por la via que los otros, que me enojaré con vuestra reverencia. Por la via que dije de Pedro de Tolosa vernán seguros, y con dárseles, él los podrá librar acá. Si pudiere hacerle gracia en alguna cosa, por caridad que lo haga, que no perderemos nada, y débesele á su hermana.

Nuestro padre se ha hallado aquí, y ha hecho harto al caso, para todo lo que se ofrece. Está bueno su reverencia. Dios le guarde, como es menester. Tambien traigo á Teresita conmigo, que me dijeron que la querian poner en libertad sus parientes y no la osé dejar. Está muy bonita de perfeccion. Encomiéndanse á vuestra reverencia y á todas las hermanas. De mí las diga mucho, y que no me dejen de encomendar á Dios. Las hermanas, que he traído aquí, se le encomiendan. Son harto buenas monjas, y con harto espíritu llevan los trabajos. En el camino se nos ofrecieron hartos peligros; porque hacía el tiempo tan recio, que iban los arroyos y ríos, que era temeridar. Á mí me debia hacer algun daño, que desde Valladolid vine con un mal de garganta (y me le tengo) harto malo, que, aunque me han hecho remedios, no se me acaba de quitar. Ya estoy mejor, mas no se puede comer cosa mazcada. No les dé pena, que con la ayuda de Dios, presto se quitará, y como ellas me encomienden á Dios : por esta causa no va esta de mi letra. La hermana que la escribe pide á vuestra reverencia en caridad que la encomienden á Dios. Él me guarde á vuestra reverencia y haga santa, amén. Son seis de febrero.

Indina sierva de vuestra revereneia. — TERESA DE JESUS.

Año de 1582.

Mire. que me responda largo, con quien le diere ésta lo puede hacer, que há mucho que no vi letra suya. Á la madre supiora y á todas mis encomiendas.

CARTA CCH (1).

Al licenciado Martin Alonso de Salinas, canónigo de la santa iglesia de Palencia.
— Desde Búrgos 1.º de marzo de 1582.

Sobre las contradicciones que sufrian en Búrgos, y los tratos para comprar casa.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced. Bien nos va en el hospital, gloria á Dios (2). Aquí me acuerdo de lo mucho, que vuestra merced merece en el suyo. Gran cosa es tratar en semejante obra. Bendito sea Dios, que así se acuerda de los pobres: en forma me consuela. El arzobispo me ha enviado á ver, y á decir si mando algo. Para mi consuelo dice, que por el obispo de Palencia y por mí y los que se lo han rogado, que en fin dará la licencia, como tengamos casa; que tornar á donde estábamos es excusado. Esto hace sospechar que se lo han pedido.

Estos padres se defienden mucho (3) y se quejån de mí, porque lo escribí á el señor canónigo, que nunca tal han hecho: no sé quién se lo pudo decir, aunque á mí se me da poco. Agora han ido á ver á Catalina de Tolosa, de que nosotras salimos de su casa, y me enviaron á decir, que no me

(1) Esta Carta era la XLI del tomo v en las ediciones anteriores. El original estaba antiguamente en Duruelo. Hoy lo posee el excelentísimo señor don Mauricio Carlos de Onís, en Madrid.

(2) Era el de la Concepcion, que antes llamaban de Vernuí, como dice el libro de aquella fundacion, y añade: que habian estado ántes en el huerto del Rey donde se arguye estaba la casa de Catalina de Tolosa. En este santo hospital se conserva hoy con devota memoria la celda y tribuna en que oraba y oía misa la Santa, blasonando los caballeros de aquella ciudad el haber consagrado SANTA TERESA con sus virginales plantas aquel hospital, de que cuida su devocion: añadiendo este esmalte precioso de piedad á los de su antigua nobleza. (*Fr. A.*)

(3) Tres religiones concurrían á fundar en aquel tiempo en Búrgos: nuestros padres Observantes, los Basilios y los Mínimos. Pudo suceder alguno de los encuentros, que ni suelen faltar entre los Santos. (*Fr. A.*)

cansase yo de procurar nos viesen ; que si el general de Roma no se lo manda, no lo harán hasta que tengamos monesterio ; que no quieren que piensen es su Órden y la nuestra toda una (! mire vuestra merced qué talle !) y que anda revuelta media Palencia por lo que yo escribí. He dicho esto para que lo vea el Señor canónigo Reinoso, y suplicar á vuestras mercedes que no me hagan merced en este caso. Ellos se deben entender : otro dia vernán aquí otros, que estén de otro humor.

El caso es, que si queremos fundar, hemos de tener casa, y así estamos esperando las renunciaciones de esas hermanas para ella : porque, aunque quiera Catalina de Tolosa, no puede si no es así : an acá nos regala harto y tiene gran cuidado. Agora andamos tratando de una, que dicen darán en dos mil ducados, y es harto de balde, porque está muy bien labrada, que no han menester hacer nada casi en ella en muchos años. Harto mal puesto es. Llámase Hulano de Mena cuya es. Mas no deben querer vernos muy en público ; y hay aquí tanta falta de sitios, que aunque este tiene algunas, le deseamos harto.

Esto tenía escrito cuando me enviaron á decir, que sin los dos mil ducados habíamos de pagar nueve mil de censo, que son menester seiscientos ducados para redimirle, que nos ha desanimado, aunque, si hubiese para darlo, es gran cosa, que nunca en muchos años es menester gastar nada en ella, y hecha linda ilesia. Dígame vuestra merced su parecer, y qué tal está, que, como estaba mostrada á ver carta de vuestra merced á menudo, ya no me hago. El señor canónigo Reinoso tenga esta por suya. Á vuestra merced me guarde nuestro Señor, como yo le suplico, amén. Es hoy primero de febrero.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCIII.

Al padre fray Ambrosio Mariano. — Desde Búrgos 18 de marzo de 15 2.

Solicitando consiga licencia de la Nunciatura para decir misa en la casa recién comprada allí.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, mi padre. Poco há que escribí á vuestra reverencia, y nuestro padre le habrá dado relacion de lo que aquí habia pasado con el arzobispo, como dijo comprásemos casa. Gloria á Dios, que ya la habemos comprado, y harto buena, y querriamos salir de este hospital, porque tenemos harta apretura, y por ir entendiendo en qué ha de parar este negocio. La casa ha dicho el arzobispo que es buena, y se contentó (1); mas la sospecha de todos es, que no ha de hacer mas que hasta aquí, y así queria que tuviésemos licencia del nuncio para decir misa en casa : con esto aguardaríamos bien estas largas; y así escribo á la Duquesa una carta, que va con ésta, para que nos dé una carta de favor. Vuestra reverencia la lea, y se la envíe por caridad, cerrándola primero, y ponga diligencia en recaudar repuesta, y envíela vuestra reverencia á Madrid á el padre Nicolao ú á Juan Lopez, y escriba lo que han de hacer para que con brevedad se recaude esa licencia. Mire que nos hará grandísima caridad, porque aunque está cerca una iglesia, es recia cosa haber de salir de casa para oír misa. Si á vuestra reverencia le parece lo haria el Duque pidiéndoselo en mi nombre, hacerse hia con mas brevedad; y entiendo es cosa fácil; porque como dije en esa carta de la Duquesa, tiene la casa una capilla, á donde no ha servido de otra cosa, sino de decir misa: mas tambien habia estado el

(1) Esta Carta era la XXXVII del tomo vi en las ediciones anteriores. El original está en la colección de Sevilla.

(2) En fin compró la casa favorecida de sus amigos que menciona en esta fundación, y del reverendísimo fray Cristóbal de Santotis, agustino y teólogo del Concilio Tridentino, quien declaró en la información de Búrgos, que ayudó a la Santa en aquella fundación, y acabó con dos sobrinos suyos, Jerónimo del Pino y doña Magdalena Solorzano, la dejasen la casa en que vivían, que llamaban de Maresino, y es á donde está ahora el monasterio. (Fr. A.)

Santísimo Sacramento en la que queríamos fundar, catorce años que estuvo la Compañía, y nunca nos consintió decirla en casa. Y si oyese vuestra reverencia las buenas palabras, y el decir lo que lo desea, no hay mas que pedir. No parece es en su mano, que cierto á el demonio le pesa mucho de esta fundacion, y así no es razon salga con ello, tiniendo nosotras casa; y *mientras* podíamos estar mucho tiempo, y de cansado vernia á dar la licencia. Harto deseo saber si dió vuestra reverencia mis cartas á esos señores, y se hizo algo. Aunque se hiciese, no se pierde nada hacer esta diligencia. Por caridad vuestra reverencia no se descuide de hacerme ésta merced.

Tiéneme con tanta pena el proceder del padre fray Antonio, que me he determinado de escribirle la que va con ésta. Si á vuestra reverencia le parece no se tentará mucho, ciérrela, y esotras, y enviélas; porque ya no sé otra via por donde se las enviar. Dios le guarde y haga tan santo, como yo le suplico. De Búrgos XVIII de marzo.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCIV (1).

A las hermanas María de San José y Isabel de la Trinidad, hijas de Catalina de Tolosa, que estaban novicias en Palencia. — Desde Búrgos por el mes de marzo de 1582.

Dándole gracias por la renuncia que habian hecho de sus bienes, para comprar casa en Búrgos.

JESUS.

Sea con vuestras caridades el Espíritu Santo, hijas mías (2). Su carta recibí y la escritura. Siempre que me escriba será

(1) Esta Carta original se venera en nuestras religiosas de Yepes.

(2) Fueron estas amadas hijas de SANTA TERESA dos hijas de la insigne Catalina de Tolosa, que aún estaban novicias en Palencia, y profesaron a 22 de abril. De la primera sólo hace un breve resúmen de su vida el tomo III, al libro XI, capítulo IV, número 4. Allí refiere, que al recibir el santo hábito en Palencia, rehuca su humildad el ser corista, hasta que nuestra santa Madre, mirandola al rostro, la dijo: *Advierta, hija, que quiere nuestro Señor sea corista, porque la guarda para priora*. Cumplióse el oráculo en Zaragoza; despues en Calatayud y Tarazona, donde murió año de 1613, habiéndola visto uno antes su venerable hermana Casilda, en el cielo. Añaden las relaciones de Palencia, que como pusiesen en la carcel a Inés de Jesus porque no queria admitir el oficio de priora, dijo esta novicia que no queria profesar; y preguntandola por qué, respondió: que porque no la hiciesen priora, y no la trajesen como a la madre Inés. (Fr. A.

consuelo para mí : el responder lo fuera, si no hubiera tantas ocupaciones y con éstas no podré todas veces.

Heme holgado que sean ya fundadoras ; porque cierto les digo, que á no acudir en esta necesidad, que yo no sé qué remedio se pudiera tener para comprar casa (1) ; que, aunque la señora Catalina de Tolosa quisiera, no puede hacer mas de lo que hace ; y así fué ordenacion de Dios, que pudiesen vuestras caridades hacer esto ; porque no quiriendo el arzobispo dar licencia sin tener casa propia, y no habiendo principiado con que la comprar, miren qué fuera. Con esto, aunque no se dé luégo sino poco, se comprará buena con el favor de Dios. Alábenle mucho, hijas mías, que son principio de una obra tan grande, que no todas merecen esta merced, que ha hecho á madre y á hijas. No tengan pena de lo que aquí hemos pasado, que en esto se ve lo que le pesa á el demonio, y es para mas autoridad de esta casa. Espero en Dios que con tenerla propia dará el arzobispo licencia. Nunca, mi hija, le pese de que padezcamos, pues hay tan gran ganancia.

Sepa que Elenita de Jesus ha de ser una gran monja (2) : con nosotras está, y nos tiene muy contentas. Teresa está mejor, y se les encomienda mucho, y la madre Tomasina y todas, y les agradecen muy mucho lo que han hecho, y las encomendarán á Dios. Su Majestad me las guarde, amén, y las haga santas.

De vuestra caridad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCV

Al ilustrísimo señor don Álvaro de Mendoza, obispo de Palencia. — Búrgos 13 de abril de 1582.

Dándole gracias por haber contribuido con su influencia á terminar las dificultades que se oponian á la fundacion.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. I. S. Holgóse tanto el arzobispo con la carta de V. S. que luégo dió mucha priesa

(1) Ambas renunciaron sus legítimas, paterna y materna, á favor de la fundacion de Búrgos, y su escritura es lo que agradece la Santa. (*Fr. A.*)

(2) Hermana de las otras dos monjas, la cual, á pesar de ser niña, quiso seguir á SANTA TERESA y se fué con ella al hospital de la Concepcion, donde estaban las monjas por entónces.

á que se acabase este negocio ántes de Pascua, sin pedírselo nadie, y quiere él decir la primera misa, y bendecir la iglesia. Á esta causa se habrá de quedar (á lo que creo) para el postrer día de Pascua, por ser todos estos ocupados. Ya se hacen las diligencias que pide el provisor, casi ninguna falta : todas son bien nuevas para mí. Han citado la primera parroquia, á ver si les venia perjuicio. Ellos dijeron, que ántes harian por nosotras cuanto pudiesen : ello se tiene ya por acabado ; y así he enviado á dar las gracias al arzobispo. Sea Dios alabado, que parecia cosa imposible á todos, aunque no á mí, que siempre lo tuve por hecho ; y así soy la que ménos ha padecido.

Todas besan á V. I. S. las manos muchas veces, porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrías y alabanzas á nuestro Señor, que gustará las viera V. S. Sea siempre alabado, que dió á V. S. tanta caridad, que bastase para forzarse á escribir aquesta carta al arzobispo ; y como el demonio vía lo que habia de aprovechar, hacía mas contradiccion ; mas aprovechóle todo poco, porque nuestro poderosísimo Dios ha de hacer lo que quiere.

Plega á su Majestad que haya dado á V. S. salud estos dias para tanto trabajo, que harto delante lo he traido, y suplicádoselo mucho todas. Aunque lo sea hacer sínodo, hace V. S. muy bien, que él dará fuérzas para todo. Para las hermanas es harta ganancia tener á V. S. ahí ; mas no faltan envidiosas, y de la buena Pascua que ternán, me huelgo. Délas nuestro Señor á V. S. tantos años, y con tanta salud, como toda esta Orden lo há menester, amén. Es hoy viérnes de la Cruz. El postrer día de Pascua se dirá la primera misa, con el favor de Dios. Y si puede el arzobispo, quizá ántes.

Indina sierva, y súdita de V. S. I. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCVI.

A don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Huéscar, que despues lo fué de Alba (1). — Desde Búrgos 18 de abril de 1582.

Dándole el parabien por el próximo alumbramiento de su esposa.

JESUS .

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. I. Del contento de V. S. me ha cabido tanta parte, que he querido que V. S. lo entienda ; porque cierto ha sido mucha mi alegría. Plega á nuestro Señor me la dé del todo, con alumbrar á mi señora la Duquesa, y guarde á V. S. muchos años, con mucha salud. Á su ecelencia beso mil veces las manos, y suplico no tenga miedo, sino mucha confianza, que nuestro Señor, que nos ha comenzado á hacer merced, la hará del todo muy cumplida. De pedir esto á su Majestad terné yo muy particular cuidado, y estas hermanas (2).

Los trabajos y poca salud, que he tenido despues que no he escrito á su ecelencia, y saber por otras vias de la salud de vuestras ecelencias, será ocasion que me tengan por descuidada ; y es verdad que no lo he estado en mis pobres oraciones, sino con mucho acuerdo, valgan lo que valieren, y así lo haré siempre, y sus enfermedades de V. S. he sentido muy tiernamente. Plegá á Dios sean ya acabadas, y la ilustrísima persona de V. S. guarde muchos años. De Búrgos á xvij de abril.

Indina sierva de V. S. I. — TERESA DE JESUS.

(1) Es para el excelentísimo señor don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Huescar, título del heredero de la gran casa de Alba, en cuya posesion entró ocho meses despues de escrita ésta. Fué hijo de aquel valeroso capitán, Hércules español, el gran duque don Fernando de Toledo, de quien heredó, no sólo sus grandes Estados, sino tambien su animo marcial. (Fr. A.)

(2) Cuando se acercaba el tiempo, pidieron oraciones á la Santa, fiando de su presencia el mayor aliento y consuelo de la Duquesa. Esta fué la causa por qué la Santa no hizo su último viaje en derecha desde Búrgos á Ávila, á donde caminaba ; porque á ruegos de la Duquesa la mandó el prelado tomar el camino para Alba.....

Antes de llegar á Alba la avisaron con propio, como la Duquesa había salido de peligro, dando á luz, con felicidad, al Duque de Huéscar don Fernando. Oida noticia tan deseada, dijo con su acostumbrada gallardía : *Gracias á Dios, que ya no será necesaria esta santa.* (Fr. A.)

CARTA CCVII.

Al ilustrísimo señor don Pedro Manso, canónigo de la santa iglesia de Burgos. y despues obispo de Calahorra (2). — Desde Burgos á principios de mayo de 1582.

Sobre la marcha del padre Gracian á Soria, y la eleccion de capellan para las monjas.

JESUS .

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Nuestro padre provincial mandó dijese á vuestra merced, como le habia venido una carta de que su padre, que va á Roma, venia á hablarle á Soria, y no se podia detener ; y así se hubo de ir esta mañana, que quisiera harto ver á vuestra merced, y ayer estuvo tan ocupado que no pudo. Suplica á vuestra merced le encomiende á Dios. Hemos quedado harto solas, por eso suplico á vuestra merced entienda de aquí adelante que tiene hijas, y yo tan ruin, que ha menester no olvidarme. La madre priora besa las manos de vuestra merced y todas.

El viérnes dicen será el hábito : dale el ilustrísimo. Dios nos dé á Sí mismo, para que no se sientan estas ausencias, y á vuestra merced guarde con mucho aumento de santidad. Antes que vuestra merced trate con clérigo, sobre el estar aquí, es menester me hable ; anque no descuidar si viese alguno.

Indina sierva y súdita de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCVII doble

A la madre Leonor de la Misericordia, novicia del convento de Soria. — Desde Burgos por mayo de 1582 (1).

Aconsejándala aproveche el paso del padre Gracian por Soria, para tratar con él las cosas de su alma.

JESUS .

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad, hija mia. Anque dará la una de la noche, cuando hago esto, no

(1) El sobrescrito de esta Carta dice : *Para la hermana Leonor de la Miseri-*

quise dejar de escribir á vuestra caridad esta letra. Con deseo he estado de hallar mensajero para ese lugar, y escrito ; y no sé qué se hacen las cartas, y allá hay bien poco cuidado de escribirme. Ahora es tal el que esta lleva, que dará á vuestra caridad cuenta de lo que acá pasa. Yo querria que vuestra reverencia (1) la diese á su padre de su alma, y se consolase mucho con él con toda llaneza, porque de todas maneras sabe dar alivio. Heme holgado vuestra caridad le conozca.

Pues ha de tornar el mozo que lleva, por caridad, vuestra reverencia me avise cómo le va de contento y de todo (harto la ofrezco á nuestro Señor), y me diga qué ha hecho el señor don Francés, que me dijeron an no estaba determinado en no se casar, que me ha espantado mucho, y deseo que acierte en servir á nuestro Señor (2).

La hija doña María de Veamonte está mala días há : vuestra merced la escriba, y á la señora doña Juana. Agradézcales la caridad, que nos han hecho, y quédese con Dios, que ya la cabeza no está para mas. Al padre Vallejo me dé vuestra caridad un gran recaudo, y que lo que le pareciere hay que enmendar en esa casa, que le suplico lo diga á nuestro padre.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

cordia. Soria. Su original le conservan en Tudela los señores Marqueses de San Adrian, parientes de la casa de la misma madre Leonor, para quien se escribió, y la trajeron de Guindulain, donde antes estaba.

(1) Como era una señora distinguida y poco tiempo ántes la habia visto SANTA TERESA como tal, unas veces la llama de *merced*, otras *reverencia* y otras *su caridad*.

(2) El caballero que nombra era el que fué marido de esta señora, y alguno dijo que pasó á segundas nupcias y que tuvo sucesion. Todo pudo ser, pues se probó que permaneció virgen doña Leonor mientras vivió con él : Son adorables los juicios de Dios, que quiso conservar en ocho años de casada la entereza de la que tenía escogida para esposa suya.

Para que todos tengan mas noticia de quién y cuál fué esta nobilísima señora, no será fuera del intento copiar aquí algunas cláusulas del padre Gracian, que en sus manuscritos dice : « Doña Leonor de Ayans la dijo (a la Santa) en Soria deseaba ser religiosa, y nuestra madre la abrazó con mucho amor, y la dijo : Calle, mi hija, que presto será monja nuestra ; y sucedió de allí á poco revolverse las cosas de tal modo, que el señor obispo hizo divorcio y ella tomó nuestro habito. Tenía mucha virtud y raro primor en escribir, pintar, saber latin y las demás labores y ejercicios de mujeres. Era un serafin de condicion y alma, y en lo exterior un angel de rostro y buena gracia, junto con una prudencia varonil. Por haber oido la habia alabado el virey de Pamplona de buen parecer, se vino a Soria con su tia doña Beatriz ». Sólo esta fuga y su causa bastan para acreditarla de valerosa y heroica.

Con nuestro padre puede vuestra reverencia tratar lo de Pamplona (1). El Señor lo guie, si ha de ser para su servicio. En caso que se haya de labrar de principio, paréceme no conviene.

CARTA CCVIII

A don Jerónimo Reinoso, canónigo de la santa iglesia de Palencia (1). — Desde Búrgos a 20 de mayo de 1582.

Sobre la oposicion que se hacia al convento por un instituto religioso.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Siempre que veo carta suya me consuela, y da pena no poder descansar muchas veces con hacer esto. Ya sé que vuestra merced lo tiene entendido, y con todo me pesa de no poder mas.

Por esa carta, que ahí va, que amosará á vuestra merced la madre priora, que escribo al padre retor Juan del Águila; será vuestra merced algo de lo que pasa de la Compañía, que verdaderamente parece comienzan enemistad formada, y fúndala el demonio con echarme culpas por lo que me habian de agradecer, con testimonios bien grandes, que de ellos mismos podrian dar testigos en algunos (¡todo va á parar en estos negros intereses!) que dice, que quise, y que procuré; y harto es no decir que pensé; y como yo creo que

(1) En la posdata se ve fué la madre Leonor la que promovía la fundacion de Pamplona, y despues una de las primeras piedras de aquel santuario.

En esta fundacion dispuso nuestro padre Gracian se hiciese solemnísima entrada, saliendo los caballeros y los del Consejo á su recibo, llevando a las religiosas á la catedral, y de allí con procesion solemne á su convento, donde puso el Santísimo Sacramento el ilustrísimo, celebrando de pontifical. Atendió en esto á que los luteranos de Francia tuviesen noticia del obsequio que se hacía en España a las vírgenes y almas consagradas á Dios para confusion de sus errores.

Aprobólo nuestra santa Madre desde el cielo, aunque ordenando que se hiciera lo contrario en Madrid en un aviso que por la venerable Catalina de Jesus envió al provincial, en que le dijo: « Que la fundacion de Madrid se procure por todos los medios posibles, y que no se haga con el ruido que se hizo en Pamplona; porque allí convino así, y se sirvió mucho nuestro Señor por ser reino extraño, y tan cerca de luteranos; pero en Madrid se ha de hacer con diferente estilo, que hay mucho mundo; y se ha de hacer guerra con su contrario, de la manera que Cristo en el mundo, con humildad y pobreza. » (Fr. A.)

(2) El sobrescrito de esta carta dice: *Al ilustre señor el canónigo Reinoso, mi señor: Palencia.* Su original se conserva con particular custodia y veneracion en la santa iglesia de Palencia, en el relicario de la capilla de San Jerónimo.

ellos dirán mentira, veo claro que el demonio debe andar en este enredo.

Ahora dijeron á Catalina de Tolosa, que porque no se les pegase nuestra oracion, no querian tratasen con las Descalzas. Mucho le debe ir á el demonio en desavenirnos, pues tanta prisa se da. Tambien la dijeron que venía acá su general, que era desembarcado. Heme acordado que es amigo del señor don Francisco : si por aquí se pudiese deshacer esta trama, y poner silencio, con enterarse en la verdad, seria gran servicio de Dios ; porque para gente tan grave tratar de niñerías de tal suerte, es lástima. Vuestra merced lo verá, y conforme á lo que le pareciere, porná remedio.

Ya ternán á vuestra merced bien cansado esos papeles : suplico á vuestra merced me los envíe, en hallando cosa muy segura en todo caso, y me encomiende á nuestro Señor. Su Majestad guarde á vuestra merced, como yo le suplico, amén. Son hoy xx de mayo. Al señor don Francisco y á esas señoras tias de vuestra merced beso las manos de sus mercedes.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCIX (1).

A la madre priora y religiosa del convento de San José de Granada. — Desde
Búrgos 30 de mayo de 1582.

Reprendiéndoles varias faltas en que habian incurrido al tiempo de hacer aquella fundacion.

JESUS .

Sea con vuestras reverencias el Espíritu Santo. En gracia me cay la baraunda que tienen de quejarse de nuestro padre provincial, y el descuido que han tenido en hacerle saber de sí, desde la carta primera adonde le decian que habian fundado ; y conmigo han hecho lo mesmo. Su paternidad estuvo aquí el día de la †, y ninguna cosa habia sabido mas de lo que le dije ; que fué lo que ví por una carta que me envió la priora de Sevilla, en que le decian compraban casa en doce

(1) Esta Carta era la LXV del tomo II en las ediciones anteriores, y una de las mas interesantes de este Epistolario. El original se conserva casi todo en la Coleccion de las Carmelitas Descalzas de Sevilla.

mil ducados. Á donde habia tanta prosperidad, no es mucho fuesen patentes tan justas. Mas allá se dan tan buena maña á no obedecer, que no me ha dado poca pena esto postrero, por lo mal que ha de parecer en toda la Orden, y an por la costumbre que puede quedar en tener libertad las prioras, que tampoco le faltarán disculpas. Y ya que hacen vuestras reverencias *tales* á esos señores, ha sido gran indiscrecion haber estado tantas, que, como tornaron á enviar á esas pobres tantas leguas acabadas de enviar (que no sé que corazon bastó), pudieran haber tornado á Veas las que vinieron de allá, y an otras con ellas, que ha sido terrible descomedi-miento estar tantas, en especial sintiendo daban pesadumbre, ni sacar las de Veas, pues sabian ya, que no tenian casa propia. Cierto me espanto de la paciencia que han tenido. Ello se erró desde el principio ; y pues vuestra reverencia no tiene mas remedio del que dice, bien es se ponga medio ántes que haya mas escándalo, pues se tiene tanta cuenta, si entra una hermana mas, que por eso le ha de haber. En lugar tan grande mucha menudencia me parece. Reidome he del miedo que nos pone, que quitará el arzobispo el monesterio. Ya él no tiené que ver en él : no sé para qué le hacen tanta parte. Primero se moriria que saliese con ello. Y si ha de ir, como ahora, para poner principios en la Orden de poca obediencia, harto mejor seria no le hubiese ; porque no está nuestra ganancia en ser muchos los monesterios, sino en ser santas las que estuvieren en ellos. Estas cartas que ahora vienen para nuestro padre, no sé cuando se le podrán dar. Hé miedo no será de qui á mes y medio, y an entónces no sé por donde irán ciertas : porque de aquí fué á Soria, y de allí á tantas partes visitando, que no se sabe cosa cierta á donde estará, ni cuando sabremos de él. Á mi cuenta, cuando llegasen las pobres hermanas, estaria en Villanueva ; que me ha dado harta pena la que ha de recibir, y el corrimiento ; porque el lugar es tan pequeño, que no habrá cosa secreta, y hará harto daño ver tal disbarate ; que pudieran enviarlas á Veas hasta avisarle, pues no tenía tampoco licencia para donde tornaron, que ya eran conventuales de esa casa, por su mandamiento, y no tornárselas á los ojos. Parecia habia algunos medios, pues se tiene vuestra reverencia toda la culpa

de no haber avisado las que llevó de Veas, ó si ha tomado alguna freila, sino no haber hecho mas caso dél, que si no tuviese oficio.

Hasta el invierno (segun me dijo y lo que tiene que hacer) es imposible ir allá. El padre vicario provincial plega á Dios esté para ello; porque me acaban de dar unas cartas de Sevilla, y escribeme la priora que está herido de pestilencia (que la hay allá, aunque anda en secreto) y fray Bartolomé de Jesus, que me ha dado harta pena. Si no lo hubieren sabido, encomiéndenlos á Dios, que perderia mucho la Orden. El padre vicario dice en el sobrescrito de la carta, que está mejor, aunque no fuera de peligro. Ellas están harto fatigadas, y con razon; que son mártires en aquella casa de otros trabajos que en esa, aunque no se quejan tanto; que adonde hay salud, y no les falta de comer, que estén un poco apretadas, no es tanta muerte. Muy acreditadas con muchos sermones, no sé de qué se quejan, que no habia de ser todo pintado. Dice la madre Peatis de Jesus al padre provincial, que están esperando á el padre vicario, para tornar las monjas de Veas y Sevilla á sus casas. En Sevilla no están para eso, y es muy léjos, y en nenguna manera conviene. Cuando tanta sea la necesidad, nuestro padre lo verá. Las de Veas es tan acertado, que si no es por el miedo que tengo de no ayudar á hacer ofensas á Dios con inobediencia, enviara á vuestra reverencia un gran preceto; porque para todo lo que toca á las Descalzas, tengo las veces de nuestro padre provincial.

Y en virtud de ellas digo y mando; que lo mas presto que pudiere tener acomodamiento de enviarlas, se tornen á Veas las que de allá vinieron, salvo la madre priora Ana de Jesus; y esto aunque sean pasadas á casa por sí; salvo si no tuviesen buena renta para salir de la necesidad que tienen, porque para ninguna cosa es bueno comenzar fundacion tantas juntas, y para otras muchas conviene. Yo lo he encomendado á nuestro Señor estos dias (que no quise responder de presto á las cartas), y hallo que en esto se servirá á su Majestad; y mientras mas lo sintieren, más; porque va muy fuera del espíritu de Descalzas ningun género de asimiento, aunque sea con su priora, ni medrarán en espíritu jamás. Libres quiere Dios á sus esposas; asidas á sólo Él; y no quiero que comience esa

casa á ir como ha sido en Veas, que nunca me olvido de una carta, que me escribieron de allí, cuando vuestra reverencia dejó el oficio, que no la escribiera una monja Calzada. Es principio de bandos, y de otras hartas desventuras, sino que no se entiende á los principios ; y por esta vez no tengan parecer sino el mio, por caridad ; que despues que estén mas asentadas, y ellas mas desasidas, se podrán tornar, si conviniere. Yo verdaderamente que no sé quien son las que fueron, que bien secreto lo han tenido de mí, y de nuestro padre ; ni pensé vuestra reverencia llevara tantas de ahí ; mas imagino, que son las muy asidas á vuestra reverencia. ¡ Oh espíritu verdadero de obediencia, cómo en viendo una en lugar de Dios, no le queda repunancia para amarla ! Por Él pido á vuestra reverencia, que mire que cria almas para esposas del Crucificado ; que las crucifique en que no tengan voluntad, ni anden con niñerías. Mire que es principiar en nuevo reino, y que vuestra reverencia y las demás están mas obligadas á ir como varones esforzados, y no como mujercillas.

¿ Qué cosa es, madre mia, en si la pone el padre provincial presidente, á priora, á Ana de Jesus ? Bien se entiende, que si no estuviera por mayor, no tenía para qué la nombrar mas que á las demás, porque tambien han sido prioras. Á él le han dado tan poca cuenta, que no es mucho no sepa si eligeron ú si no. Por cierto que me he afrentado, que á cabo dé rato miren ahora las Descalzas en esas bajezas ; y ya que miren, lo pongan en plática, y la madre María de Cristo haga tanto caso de ello. U con la pena se han tornado bobas, ú pone el demonio infernales principios en esta Órden. Y tras esto loa á vuestra reverencia de muy valerosa, como si eso le quitara el valor. Désele Dios de muy humildes y obedientes y rëndidas á mis Descalzas, que todos esotros valores son principio de hartas imperfecciones, sin estas virtudes.

Yo bien creo que vuestra reverencia terná hartas penas en ese principio. No se espante, que una obra tan grande no se ha de hacer sin ellas, pues el premio dicen que es grande. Plega á Dios, que las imperfecciones con que yo lo hago, no merezcan mas castigo que premio ; que siempre ando con este miedo. Á la priora de Veas escribo, para que ayude á el gasto del camino : ¡ hay ahí tan poca comodidad ! Yo le digo, que

si Ávila estuviera tan cerca, que me holgara yo harto de tornar mis monjas. Podráse hacer, andando el tiempo, con el favor del Señor; y así puede decir vuestra reverencia, que en fundando, y no siendo menester allá, se tornarán á sus casas, como hayan tomado monjas ahí.

Cada vez se me olvida esto. Dijéronme que en Veas, an despues del Capítulo, salian las monjas á aderezar la ilesia. No puedo entender cómo, que an el provincial no puede dar licencia: porque es un motu propio del Papa con recias descomuniones, dejado de ser costitucion bien encarecida. Luégo, luégo se nos hacía de mal; ahora nos holgamos mucho. Ni salir á cerrar la puerta de la calle, bien saben las hermanas de Ávila, que no se ha de hacer: no sé por qué no lo avisaron. Vuestra reverencia lo haga por caridad, que Dios deparará quien aderece la ilesia, y medios hay para todo.

Dios nos dé luz, que sin ella poco se puede acertar, y guarde á vuestra reverencia, amén. Hoy treinta de mayo.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

Á la madre priora de Veas escribo sobre la ida de las monjas y que sea lo mas secreto que pudiere: y quando se sepa, no va nada. Ésta dé vuestra reverencia, que la lea la madre supriora y sus dos compañeras, y el padre fray Juan de la Cruz, que no tengo cabezá para escribir mas.

CARTA CCX (1).

Al licenciado Peña, capellan de la capilla real en Madrid. — Desde Búrgos 4 de junio de 1582.

Recordándole su solicitud de fundar convento de Descalzas en Madrid.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y le dé esta Pascua mucha plenitud de su amor, como yo se lo suplico, y pague á vuestra merced la que me hace con sus cartas, que es muy grande, y ansi lo fué ésta para mí; y seria harto contento (ya que vuestra merced está en Madrid) que

(1) Adviértese allí que el original fué donado por el licenciado Peña al genovés Jerónimo Scorza, de quien pasó al ralicario de las Carmelitas Descalzas de Génova.

ordenase Dios esa fundacion, para poderle comunicar mas, y estar cerca de su señoría ilustrísima. Harto me he holgado no espere las calores en Toledo, y alabo á nuestro Señor, que da salud á su señoría. Plega á Dios nos le guarde muchos años, que, en fundándose una casa, se encomienza á hacer oracion por esto. Ésta está ya acabada, gloria á Dios. Siempre he tenido poca salud en este lugar; con todo no querria salir de él hasta ir á ése. Así lo escribí á su ilustrísima señoría, y, si Dios fuere servido, no andar ya mas, que estoy muy vieja y cansada (1).

Por acá dicen algunos, que el Rey se quiere ya venir ahí, otros que no verná tan presto: para el negocio mas parece que convendria estar ya fundado cuando viniese, si el cardinal fuere servido. Yo confio dará su Majestad á su ilustrísima luz de la que es mejor, y que desea hacerme merced, y así no querria cansar; sinoque como su señoría ilustrísima tiene tantos negocios, y éste entiendo es para servicio de nuestro Señor, no querria quedase por no poner yo diligencia, y así lo acuerdo á su señoría, estando muy cierta, que le dará Dios luz para que se haga lo mejor, y á mejor tiempo (2). Su Majestad guarde á vuestra merced como yo le suplico, amén. De Búrgos, y de esta casa de San Josef, segundo dia de Espíritu Santo.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

(1) Diferia la fundacion su eminencia, hasta que el señor rey Felipe II volviese de Portugal, a donde habia pasado á tomar posesion de aquel reino; pero llegando antes la muerte de la Santa, no la pudo ejecutar por sí misma. (Fr. A.)

(2) Luégo que el señor Yepes y el licenciado Laguna refirieron al señor Quiroga la milagrosa incorrupcion del cuerpo de la Santa, que vieron en Ávila, le hizo tal devocion, que acordándose como la Santa le habia pedido en vida licencia para fundar en Madrid, dijo: *Se hiciese en hora buena*. Con que logró la Santa desde el cielo, lo que tanto solicitó en el suelo, ya por medio de su milagrosa incorrupcion, y por influjo de la venerable madre Catalina de Jesus, á quien se apreció en Veas, y mandó dijese al padre provincial se diese prisa en negociar esta fundacion; y ya finalmente, por medio de la venerable madre Ana de Jesus, que en compañía de san Juan de la Cruz salió de Granada; y sirviéndola el cielo con milagrosos faroles contra la oscuridad de la noche, entró en Madrid a ponerla por obra, como lo ejecutó á 17 de setiembre de 1586, cuatro años depues del transito feliz de la Santa. (Fr. A.)

CARTA CCXI (1).

Al padre fray Jerónimo Gracian. — Desde Búrgos 25 de junio 1582.

Sobre la necesidad de traer á Búrgos un fraile, que sirviera de capellan: apuros de las monjas de Salamanca y de la priora de Toledo.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre. An no tengo repuesta de las que envié á vuestra reverencia con mensajero propio, y deséola harto por saber de su *salud*. Algo me consuela que hasta *hoy* ha hecho acá muy continuado frio. Espero que quizá *no* será allá tanta la *calor* como suele. Hágalo Dios *como* ve la necesidad, que yo digo que es cosa recia andar vuestra reverencia con este tiempo, que no podamos saber dél mas á menudo. Harto querria no se detuviese, ni le pase por pensamiento ir á Sevilla, *por* necesidad que haya, que cierto hay pestilencia. Por amor *de* nuestro Señor, que no le dé alguna tentacion de ir para echarnos á perder á todos, al *ménos* á mí, que, aunque Dios le dé salud, *el peligro de la suya es para* quitármela á mí acá. Está *la casa de suerte que* holgaria de verla.

.
.
parte. Y no he de tener poca en buscar dineros para el gasto porque ella le quiere muy cumplido, y su hermano por ahora no dará nada. Mire qué aliño para la pobreza con que andamos todos. Si hallare en Malagon quien nos preste cincuenta ducados (digo que los haya la priora) los tomaré de buena gana, pues para tantas monjas no es mucho. *Lo principal es que* aquí, mi padre, nunca pienso *les ha de faltar*. Por ahora será algun trabajo. En esto de quien *nos diga* misa, no hallamos remedio. Será por ahora necesario, y á todos los amigos les parece así traer algun fraile. Como vuestra reverencia me escribió esto, holgámonos todas mucho. Yo no hallo nen-

(1) Esta Carta puede considerarse como inédita, pues de los cuatro párrafos de que constaba, solamente se habia publicado el tercero. Consérvese el original en las Carmelitas Descalzas de San Lúcar la Mayor, pero muy mal tratado y en muchos parajes ilegible.

guno como fray Felipe, que sé que está ahí afligidísimo y no hace sino enviarme cartas, por donde no se sufre *tenerle* ahí mas desconsolado (1). *Viniendo él* se terná quien nos *confiese*, y *él* estará mejor que ahí (2).

Sepa, mi padre, que la priora de Toledo me escribe está muy mala, y cierto que se me hace conciencia lo que allí pasa, que verdaderamente la mata la tierra. He pensado (si á vuestra reverencia le parece, que aunque allí la *elijan* (que dejarla de elegir será un juicio), que se la llevase *vuestra paternidad* á Ávila, y hácese dos cosas. La una, que se prueba *su salud*. La otra deja la presidente que quiere, y no siendo priora veráse como lo hace. Harto embarazo será para Ávila, á estar tan mala; mas tambien, si está buena, hará mucho provecho, y débenselo bien, que ocho ducados dan por ella cada año despues que se hizo San Josef. Hartas dificultades hay para esto; *mas* ha trabajado mucho en la Orden, y cierto se me hace de *mal* dejarla morir. Allá verá vuestra reverencia lo mejor; y advierta que le ha dado tentacion de pensar no está vuestra reverencia bien con ella, y la *carta* que le escribió, que no llegasen á los dineros, piensa la tiene por gastadora. Ya yo le escribí al intento, como quiere vuestra reverencia tengan renta, y hagan poco á poco la ilesia. Trabajo tiene mi padre con estas monjas; mas bien se lo debe, que harto *han sentido* los suyos, y en especial en Toledo. .

. (1).
porque segun el mal aparejo hay de casas, á no se hallar, cuando dicen, quedaremos que no saber que se haga del monesterio, y el peligro es grande que gasten lo que tiene para comprarla. En fin, les he escrito que no despidan á Cristóbal Juarez, hasta que vuestra reverencia vaya, que lo verá todo, como conviene, mejor. Las tapias se van acabando : sola una es tapia, la mas alta, las otras de cal y canto. Dios *me guarde*

(1) Fray Felipe de la Purificacion, que estaba de confesor de las monjas de Malagon, pasó a Granada de súbdito de san Juan de la Cruz.

(2) Hay aquí otra media plana ilegible. Principia luégo la única parte de la Carta que ántes se imprimia.

(3) Falta aquí otro gran trozo en el original. Desde aquí hasta el final es inédito. Habla del convento de Monjas en Salamanca.

á vuestra reverencia que no quisiera acabar. Yo ando la garganta como suele, y no peor, que es harto. En lo demas buena, y todo va bien, gloria á Dios. Esto no le dé pena, que para lo que debo á *su* Majestad y las mercedes que me hace, cada día, bien es padecer algo. Esto del fraile le suplico, y si no fuere él, sea otro que *se le* parezca, que están estas almas harto buenas y sosegadas. Son hoy xxv de junio. Ayer fué día de San Juan. Los amigos están buenos.

De vuestra reverencia sierva y súdita. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXII (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Búrgos 6 de julio de 1582.

Manifestándoles el cuidado en que vivia, por la epidemia que habia en aquella poblacion. Habla de las fundaciones de Granada y Búrgos.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia, amén, amén. Ayer recibí una de vuestra reverencia, que, aunque son pocos ringlones, me he holgado con ella muchísimo, porque me tenia con harta pena, de que me decian que se mueren tantos; harto las encomiendo á Dios, y en todas estas casas lo hacen, que se lo envío á pedir. Con hartos sobresaltos hoy me tienen cada credo de verlas entre tantos trabajos.. Ya yo sabia la muerte del padre fray Diego, y he alabado á Dios de que quede el padre fray Bartolomé, que me pesaba mucho de que se muriese, por la falta que le hacía á vuestra reverencia. Sea Dios alabado por todo lo que hace. Yo quisiera que me hubieran dicho esto ántes, porque fuera de mi letra; mas dícnmelo cuando se quiere ir el hombre, y yo estoy de la cabeza muy cansada, que he estado escribiendo toda la tarde; mas aunque no sea de mi letra, no la quise dejar de escribir estos ringlones.

No he dicho á vuestra reverencia cuán en gracia me ha caído la queja que tiene de la madre priora de Granada, y

(1) Esta Carta era la CIII del tomo iv en las ediciones anteriores. Su original se conserva en la Colección de las Carmelitas Descalzas de Valladolid. Es toda de letra de la venerable Ana de San Bartolomé, excepto la firma y el sobrescrito.

con tanat razon; porque ántes se lo habia de agradecer lo que hizo, y el enviallas con tanta honestidad, y no en unos borriquillos, que las viera Dios y todo el mundo: ¡an si fuera litera! y an no lo tuviera yo á mal no habiendo otra cosa. Dios me la guarde, mi hija, que ella lo hizo muy bien; y á quien no le pareciere así, no le dé pena, que son melindres, y estaria desabrida, como no se hacian en la fundacion las cosas como las llevaban trazadas: mas yo creo se hará todo bien, que aunque haya algun trabajo, no por eso es peor. Esta casa queda muy buena, y muy asentada y pagada, y sin necesidad de labrar nada en hartos años, y así creo me iré acercando presto á Ávila. Encomiéndenme á Dios. Dios la tenga de su mano, y á vuestra reverencia me guarde, y haga muy santa. Desta casa de San Josef de Búrgos, y julio seis.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXIII.

A la madre Maria de San José, priora de Sevilla. — Desde Búrgos 14 de Julio de 1582.

Consolando á las monjas de aquel convento. con motivo de la epidemia que habia en aquella poblacion, y dándole noticias suyas y de los padres Gracian y Doria.

JESUS.

Sea el espíritu Santo con vuestra reverencia, mi hija, y me la guarde de todas esas tribulaciones y muertes. Harto consuelo me dió en su carta, de que me dice que no están malas, ni an les duele la cabeza. No me espanto, que, segun la rezan en todas las casas, estén buenas, y aun santas habian de estar con tantas rogativas como tienen. Yo al ménos tengo siempre un cuidado de ellas, que no se me olvidarán. Créanme que no deben estar aparejadas, pues no se mueren entre tantos como lleva Dios esa ciudad. El me las guarde, y á vuestra reverencia en particular, que cierto que me daria mucha pena. Harta me ha dado el padre vicario, y mas me diera si

(1) Esta Carta era la CIII del tomo iv en las ediciones anteriores. Su original se conserva en la coleccion de las Carmelitas Descalzas de Valladolid. En su mayor parte es de letra de la venerable Ana de San Bartolomé.

fuere el padre fray Bartolomé, por la falta que haria á esa casa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga. Una carta de Pedro de Tolosa lei, que me la dió su hermana, en que dice, que va mejorando esa ciudad, que me dió mejores nuevas que la de vuestra reverencia. Tambien he dicho á su hermana, que le agradezca lo que hace por esa casa, de mi parte. Encomiéndenle mucho á Dios, y á su hermana Catalina de Tolosa, que toda la Orden lo debemos hacer; que, despues de Dios, por ella se ha hecho esta casa, y pienso que se ha de servir mucho Dios en ella. Cuando vaya allá, dígale mucho de mi parte y encomiéndeme á Dios. De salud me va como suele.

Creo que, siendo Dios servido, me pienso partir en fin deste mes para Palencia, que dejó dada allí la palabra nuestro padre, para que estoviese un mes en aquella casa, y luégo me habré de ir á dar la profesion á Teresa, que se cumple ya el año, y ella lo desea ya ver cumplido. Vuestra reverencia y todas la encomienden á Dios este tiempo, con mucho cuidado, que la dé Dios su gracia. Miren que lo ha de menester, que aunque es bonita, es niña en fin.

Ya envié la carta de vuestra reverencia al padre fray Pedro de la Purificacion que está en Alcalá por viceretor, que ahora le dejó nuestro padre cuando pasó por allí, y creo que le hace harta falta. Ahora me han dicho que está en Daimiel : ya estará en Malagon, y bueno anda, gracias á Dios.

Sea Dios bendito, y á vuestra reverencia dé su gracia, amén.

Son catorce de julio (1).

Una carta he recibido del buen padre Nicolao, que me ha dado contento. Está ya en Génova, y muy bueno, que le fué muy bien por la mar, y tiene nuevas de que nuestro revendissimo padre general viene allí de aquí á x dias, á donde tratará todos los negocios, y se volverá sin pasar adelante. Hame dado gran contento. Encomiéndenlo á Dios y á su Madre (que se habia muerto) que lo encarga mucho, y débenselo bien en esa casa. Por caridad no deje de escribirme cómo les va, que ya ven con el cuidado que estoy, que de aquí me enviarán las cartas. Plega á el Señor me haga merced vaya

(1) Hasta aquí es de letra de la venerable San Bartolomé. El resto hasta el final es de letra de SANTA TERESA.

adelante la salud, y á ella en especial, me la guarde. Todas las de aquí están buenas, y les va bien, y se le encomiendan. Al padre fray Bartolomé me le dé un gran recaudo.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXIV.

A la madre Tomasina Bautista, priora de Búrgos. — Desde Palencia 3 de agosto (1).

Dándole noticias del convento de Palencia, y advertencias para el de Búrgos avisa igualmente el buen despacho de los negocios confiados al padre Doria.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi madre, y la haga santa. Con la de vuestra reverencia me holgué mucho, como si no la hubiera visto dias há. Dios la dé salud, y me la guarde, y á la hermana Beatriz de Jesus, que me ha pesado harto de su mal. Ya la encomiendo á Dios. Dígaselo vuestra reverencia, y déla mis encomiendas.

En lo que toca á el locutorio, en yéndose Catalina de Tolosa, le cierre vuestra reverencia por donde se abrió cuando el diluvio (1). Y si Catalina de Tolosa se estuviere ahí, estése en tanto, y no consienta vuestra reverencia que entre ahí otra criatura fuera dellas. Y como digo, si despues se quisiere volver ahí, poco hay que quitar (un tabique), y darle una pieza, si la quisiere : mas han de hacer una ventana de manera, que no se pueda señorear la huerta, que ya basta lo que nos han visto.

Yo me hallo mejor de la garganta, que no me he sentido tan buena dias há, pues como sin tener casi pena en ella, y con ser hoy lleno de luna, que lo tengo á mucho. El aposento está muy fresco y bueno, y toda la casa me ha parecido mejor que pensé. Está todo tan aseado. que no puede parecer mal.

(1) El original de esta Carta se halla en nuestras religiosas de la ciudad de Bujalance. El párrafo final es de letra de la Santa; todo lo demas de la venerable Ana de San Bartolomé. (Fr. A.)

(2) Lo que insinúa del diluvio, sucedió dia de la Ascension, a 24 de mayo, en que se inundó la ciudad. y se comenzaron a despoblar los conventos de monjas, temiendo pererer en la inundacion. Persuadian lo mismo a la Santa; mas ella se acogió a mejor puerto: pues juntando sus hijas a una pieca alta donde adorasen el Santísimo Sacramento, y pidiesen el remedio, cedió el agua y cesó la angustia. El señor arzobispo y muchos dijeron, que por estar allí la santa Madre, dejó Dios de hundir aquella ciudad. (Fr. A.)

Teresa se encomienda á vuestra reverencia. No parece anda tan bonita como allá. Todas las hermanas están buenas, y la madre priora : encomiéndose á vuestra reverencia. Yo á la madre supriora y á todas, y á la señora Catalina de Tolosa, y á Beatriz y Lesmitos, y á doña Catalina y su madre, y á todos los amigos, y San Bartolomé á vuestra reverencia y á todas mucho, y á las sus mozuelas. En esto de cumplir con los amigos lo haga vuestra reverencia siempre; aunque yo no se lo diga, le doy licencia que cumpla por mí.

He mirado cómo lavan acá, no teniendo mas de dos hermanas, y que podria ser que allá se pueda hacer, entrando María, y les fuese mas barato : mirelo vuestra reverencia bien, que yo no ando sino por lo que sea mas provechoso. El agua de ahí es harto buena; y tambien les aprovecharia Isabel, para ayudar á lavar á esotra María.

Una carta he tenido del padre fray Nicolás, y dice de como vino el general luégo á los diez dias que habia dicho en la otra, y hubose muy bien con él, y dióle el despacho, á que iba, con mucha gracia y voluntad; y muéstralo bien, porque le hizo procurador suyo para toda la provincia de los Descalzos y Descalzas, y que vaya todo por su mano, y consejo lo que al general hubiere de ir.

Sus hermanos del padre fray Nicolás lo han hecho muy bien con el general, y así le enviaron bien contento. Los Calzados como vieron al padre fray Nicolás que se fué á posar á su casa, pensaron que se queria tornar Calzado; y dijeronle que se quedase en aquella casa, que le harian prior; para el que no lo puede ver! Podrá ser esté ya en esta tierra, que luégo dice se queria partir, si hallaba recado en los navíos. Encomiéndele mucho á Dios, y denle gracias por tanta merced como nos ha hecho su Majestad de quedar tan en gracia del general. Hagan alguna procesion, y diga algo al Señor en hacimiento de gracias, que ya no nos falta nada, sino ser muy santas, y servir á Dios estas mercedes: El sea con vuestra reverencia y la dé su gracia. Son tres de agosto.

De vuestra reverencia. · TERESA DE JESUS,

CARTA CCXV.

A doña Teresa de Laiz, fundadora de Alba (1). — Desde Palencia 6 de agosto de 1582.

Sobre las turbaciones é inquietudes de algunas monjas de Alba de Tormes, á las cuales se propone corregir.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Su carta recibí de vuestra merced, mas puedo, en lo que habia dicho, hacer muy poco; porque en tratándolo con la madre Tomasina Bautista, se poné tal, que dice, que desde los piés hasta la cabeza se turba de pensar tornar á esa casa; y ella da tales razones de que conviene para el sosiego de su alma, que no habrá perlado que se lo mande. Ella le tiene ahora grande, y muy buena casa, y está á su placer. Si vuestra merced la quiere bien, de esto se habia de holgar, y no querer á quien no quiere estar con vuestra merced. Dios la perdone, que deseo yo tanto el contento de vuestra merced, que quisiera fuera posible dársele en todo. Por amor de Dios, que no tenga vuestra merced pena, que hartas monjas hay en la Orden, que podrán suplir las faltas de la madre Tomasina. Si vuestra merced la tiene de pensar ha de quedar por priora la madre Juana del Espíritu Santo no la tenga; porque ella me ha escrito, que por cosa de la vida no tornará á tomar ese oficio. No sé qué me diga de esas monjas: temo que no ha de durar ahí priora, porque todas huyen. Á vuestra merced suplico, mire que es su casa, y que con la inquietud no se puede servir Dios; y así conviene mucho, que vuestra merced no las dé favor para nada,

(1) El original de esta Carta se conserva al presente en nuestro noviciado de Valladolid, de donde se ha sacado copia testimoniada. Es para doña Teresa Laiz (no Lariz), fundadora de nuestras religiosas de Alba. Una religiosa de aquel tiempo y convento, dice, que en uno de los días ántes de morir la Santa, vieron las religiosas de Alba, como á las diez del día, pasar dos rayos á raíz de la ventana de la enferma, el uno como un cristal muy grande, y de mucha claridad y hermosura, el otro no tanto. Despues se entendió, que el grande era la Santa, que murió luègo, y el pequeño Teresa Laiz, que á pocos días la siguió, apareciéndola a Santa, y llamándola, como ella misma declaró á muchos. (*Murió Teresa Laiz en 19 d enero de 1583.*)

que si eilas son las que han de ser, ¿qué les puede hacer ninguna priora? sino que son niñerías, y asimientos, bien fuera de lo que han de tener las Descalzas, ni de lo que tienen en ninguna de estotras casas; y poco más á ménos yo atino en las que son las que inquietan á las otras; y si Dios me da salud, procuraré ir allá en pudiendo, á saber estas marañas: porque estoy muy penada, que he sabido por cierto que se da cuenta á frailes de otra Orden de cosas bien excusadas, y anda en plática de seglares fuera de ese pueblo. Bien es, que por sus niñerías é imperfecciones hagan tanto perjuicio á la Orden, de que piensen son como ellas todas estotras. Suplico á vuestra merced se lo diga, y procure haya sosiego, que presto irá nuestro padre por allá: y esta merced me haga á mí, pues cualquiera que fuere ha de servir á vuestra merced. Yo le digo, que si yo hubiera sabido algunas cosas, que ahora me han dicho, que ántes se hubiera remediado, y que ahora he de hacer todo lo posible para ello. Suplico á vuestra merced muestre esta carta al padre Pero Sanchez, y le dé mis besamanos, para que reprenda á las que son, y no las deje comulgar tan á menudo. No deben pensar que es nada inquietar un monesterio, y tratar con los de fuera cosas tan perjudiciales á las que el mundo tiene ahora puestos los ojos por buenas. ¡Ah señora, cómo adonde hay verdadero espíritu van las cosas de otra suerte! Dios se le dé, y á vuestra merced nos guarde muchos años, con la salud que yo deseo. Es hoy dia de la Trasfiguracion.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXVI.

A la madre Tomasina Bautista, priora del convento de Búrgos. — Desde Palencia
9 de agosto de 1582.

Prohibiéndole pida limosnas, y dándole sus recuerdos para varias personas de allí.

JESUS.

El Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia.

De lo que dice del pedir de la limosna, lo he sentido mucho; y no sé para qué me pregunta qué quiero quo haga;

pues tantas veces las dije allá, que no nos convenia supiesen no habia renta, cuanto mas pedir. (1) Y an la costitucion dice (á mi parecer) que sea mucha la necesidad que les haga pedir. Ellas no la tienen, pues la señora Catalina de Tolosa me dijo, que de las ligítimas las iria dando. Si se supiese que no tienen renta, norabuena. Ellas no lo digan; y de que se pida para ellas por ahora, las libre Dios, que no ganarán nada, y lo que por una parte se ganare, se perderá por muchas; sino que hable á esos señores, de mi parte, y se lo diga. Ya la he escrito que siempre les dé mis encomiendas, y que desde ahora doy por dicho lo que ella les dijere por mí de recaudos, y así no es mentira.

Acá hace terrible calor, aunque esta mañana hace un poco de fresco, y me he holgado por la enferma, que tambien lo hará allá. Diga al licenciado Aguiar, que aunque entra allá cada dia, ya verá cuan de mal se me hace no le ver: que me holgué harto con su carta; mas porque creo él se holgará de no tener ocasion de tornarme á escribir tan presto, no lo hago; y á el mi dolor Manso diga otro tanto, (2) porque es así, y siempre le dé mis encomiendas, y me escriba de su salud, y

(1) El señor arzobispo de Bârgos, don Cristóbal Vela, no consintió se fundase este convento hasta hacerle constar que tenía la Santa casa propia y bastante renta. Ésta se obligó á dar la buena Catalina de Tolosa, su fundadora, imitandola á sus hijos, por remediar las esposas del Señor, con escritura auténtica de su obligacion. Pero la Santa, que estaba tan enseñada á fiar en Dios, y habia fundado sin renta otros conventos, hizo que la comunidad, con licencia del provincial, renunciase por otra escritura legal la renta que la señaló, disponiéndolo con cautela y secreto, para que no lo supiese el arzobispo. Y como en la ciudad estaban en la opinion de que tenían renta, no las socorrian con limosna con que se quedaron las religiosas sin limosna y sin renta, con solos veinte maravedís que les dejó la Santa cuando se partió.

Supuesto lo dicho, una señora muy noble, llamada doña Catalina Manrique de Santo Domingo, hermana del ilustrísimo señor don fray Ángel Manriquez, obispo de Badajoz, que en la flor de su lozanía habia renunciado al mundo, vestida de una pobre jerga, cuidaba de los pobres, se encargó de pedir limosna para las religiosas, que tambien eran pobres, y pobres de solemnidad, que no podian, como las demas, andar por las puertas. Pero la Santa dice: *Lo he sentido mucho*, manifestando su grande entereza en punto de religion y observancia puntual de sus leyes. Pues aun en caso tan apretado no les consiente á sus hijas rozarse con la constitucion que les ordena, que no pidan limosna, sino que fien en Dios, y se sustenten del trabajo de sus manos, á imitacion del Apótol, si no es con mucha necesidad. (Fr. A.)

(2) El señor don Pedro Manso, magistral entónces de Búrgos, y despues obispo dignísimo de Calahorra, sujeto de prendas tan aventajadas, que la Santa le estimó mucho, y le eligió para su confesor, y le profetizó que habia de ser obispo.

al padre maestro Mata lo mesmo. Harta envidia les han acá de tal confesor. Sepa que el clérigo de Arévalo no era lo que pensábamos, que an el que es todavía dice que irá. Ayer le hablé, y me pareció bien. Quédese con Dios, hija mia, y guárdemela su Majestad con la santidad que yo le suplico, amén, amén. Es víspera de San Lorenzo. Nuestro padre me ha escrito desde Almodóvar está bueno ; mas necesidad hay de encomendarlo á Dios no vaya á Andalucía, que no está fuera de ello. Díceme, que que rria fuese á Alba y á Salamanca, antes que á Avila, y he escrito á Alba, que quizá estará allí este invierno, como podrá ser ; y yo su sierva sin duda ninguna. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXVII.

Al ilustrísimo señor don Sancho Dávila, en Alba de Tormes. — Desde Palencia,
12 de agosto de 1582.

Sobre varios asuntos particulares.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced. Si supiera que estaba vuestra merced en ese lugar, ántes hubiera respondido á la carta de vuestra merced, que lo deseaba mucho, para decir el gran consuelo que me dió. Páguelo la divina Majestad á vuestra merced con los bienes espirituales, que yo siempre le suplico.

En la fundacion de Búrgos han sido tantos los trabajos, y poco salud, y muchas operaciones, que poco tiempo me quedaba para tomar este contento. Gloria sea á Dios, que ya queda acabado aquello, y bien. Mucho quisiera ir por donde vuestra merced está, que me diera gran contento tratar algunas cosas en presencia, que se pueden mal por cartas. En pocas quiere nuestro Señor que haga mi voluntad : cúmplase la de su divina Majestad, que es lo que hace el caso. La vida de mi señora la marquesa deseo mucho ver. Debió de recibir tarde la carta mi señora la abadesa su hermana, y, por leerla su merced, creo no me la ha enviado. Con mucha razon ha querido vuestra merced quede por memoria tan santa vida.

Plega á Dios la haga vuestra merced de lo mucho que hay en ella que decir, que temo ha de quedar corto.

¡Oh señor! ¡y qué es lo que padecí, en que sus padres de mi sobrina la dejasen en Ávila (1) hasta que yo volviese de Búrgos! Como me vieron tan porfiada, salí con ello. Guarde Dios á vuestra merced, que tanto cuida de hacerles merced en todo; que yo espero, que ha de ser vuestra merced su remedio. Guarde Dios á vuestra merced muchos años, con la santidad que yo siempre le suplico, amen. De Palencia, xii de agosto de 1582.

Indina sierva, y súdita de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXVII.

A la madre Ana de los Ángeles, priora de Toledo. — Desde Valladolid, 26 de agosto de 1582.

Sobre varios asuntos de aquel convento, y en especial de la obra de la casa.

JESUS

Dé á vuestra reverencia su gracia. La de vuestra reverencia recibí en Palencia, y á tiempo que no pude responder. Ahora lo hago y con harta prisa, porque se quiere ir el obispo que lleva ésta. Por caridad si fuere allá, que todas le muestren mucha gracia, y que le haga vuestra reverencia enviar á visitar á menudo, que todo se lo debemos.

En lo que toca á la casa, me parece muy bien lo que quiere hacer Diego Ortiz; y la traza que da, si compra esa casa, estará harto bien; y mas le va á él esa condicion que á nosotras en no cumplir esa condicion de no nos tomar la casa. De su pena no se le dé á vuestra reverencia nada, que siempre lo tiene él. Entreténgale vuestra reverencia lo mejor que pudiere.

(1) Su sobrina doña Beatriz, á quien habian levantado un testimonio en Alba de Tormes por celos de otra señora.

El venerable señor Palafox expresa con este motivo, que alcanzó á conocer en Madrid a dicha doña Beatriz, siendo ya carmelita descalza, y que le dió un crucifijo que llevaba hacia diez y siete años. Murió en Madrid con opinion de santidad en 1639. Su cuerpo se conserva incorrupto en el coro de las señoras comendadoras de la Orden de Santiago, en Madrid, donde están hoy día las Carmelitas Descalzas de Santa Ana

En lo que toca á la hermana de la madre Brianda de San Josef, ni para freila, ni para monja no será, no porque no tiene ella muy buen entendimiento, y buena razon y sosiego, que me pareció á mí harto bien; mas ya no está ella para otra cosa mas de lo que tiene, que está muy gastada. Y á lo que ella dice, no la estorban de que se dé á Dios, y rece todo lo que quiere, que para esto dice que tiene la vida pintada. Que haya algunos trabajos, á do quiera los hay y mayores.

De mi ida ahora por allá no sé cómo pueda ser, porque se espantarían los trabajos que por acá tengo, y negocios que me matan; mas todo lo puede Dios hacer. Encomiéndenlo á su Majestad. Á todas me den muchas encomiendas, que por la prisa no me alargó mas (y esto mesmo hace el que no vaya esta de mi letra). Son hoy xxvi de agosto.

Al fin de este mes, si fuere servido, estaré en Ávila. Mucha pena me ha dado esta ida del padre provincial á tal tiempo: Dios sea con él. Yo he enviado un propio á el padre fray Antonio de Jesus con las patentes. Si lo aceta y quiere ir ahí, podráse hacer todo bien.

Digo que me contenta mucho la traza que dan, sino que no dice vuestra reverencia con qué han de ayudar á Diego Ortiz para comprar la casa: mas cualquier cosa será bien empleada, como sea con moderacion; por quedar la ilesia libre es en extremo mejor traza que la pasada; y así se podrá tratar luégo; y aunque se vaya poco á poco deteniendo en hacer la iglesia con los réditos, que es lo que quiere el padre provincial, gustará él de ello, porque todo el bien de esa casa le va á él mucho. Esto despues se verá: una por una, no me parece que se deje de comprar la casa para la iglesia, y despues en esotro se averná bien; mas hase de mirar primero lo que la ha de dar, que sea bastante.

De todo me avise muy esparcidamente. Estaré aquí hasta pasada Nuestra Señora de Setiembre: y luégo, lo que falta del mes, en Medina. Á estas dos partes me puéde escribir. Á todas me encomiende, que estoy muy de priesa.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXIX.

A la madre Tomasina Bautista, priora del convento de Búrgos. — De. de Valladolid 27 de agosto de 1582.

Dándole varias advertencias para la buena direccion de aquel convento.

JESUS

Dé á vuestra reverencia su gracia, y me la guarde, y dé fuerzas para tantos trabajos como la da el Señor. Yo la digo, mi madre, que la tratan como á fuerte; sea Dios alabado por todo. Yo estoy razo nable y mejor que suelo. No creo que estaré aquí, muchos dias, que en viniendo un mensajero, que aguardo, me iré. Encomiéndeme á Dios, que harto me pesa de alejarme desa casa, y de vuestra reverencia. De Catalina de la Madre de Dios no la dé pena, que es tentacion, ella se le quitará. No la deje escribir á nadie. Si á mí, ú á Ana lo quisiere hacer, nora-buena, más á otro no, y si por consolalla lo hiciere no les envíe las cartas. De que haya ido allá el retor me huelgo; muéstrele agasajo, y confiésese alguna vez con él, y pídales sermones.

De Catalina de Tolosa no se espante vuestra reverencia que ella está tan trabajada, que ántes es menester consolalla, y y aunque ahora dice eso, otro dia no lo hará. Harto me obliga el licenciado de todas maneras. Dios le guarde. ¿Por qué no dice á esas monjas lo que sabe de mi padre? que me dice la madre supriora que desea saber do está.

No sé si podré escribir á el licenciado, que como le quiero tanto, por recreacion lo tomaria, si hubiese tiempo: digale mucho de mi parte, y á el señor doctor que le hago saber, que estoy harto llena de trabajos de mil maneras; que me encomiende á Dios. Yo digo á vuestra reverencia, que, aunque me libré del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. De

(1) Esta era la CVI del tomo iv en las ediciones anteriores. Su original está en las Carmelitas Descalzas de Peñaranda de Bracamonte, pero bastante deteriorado, a lo cual se atribuye que no se publicara el final de la Carta sumamente curioso e interesante, y que ha estado mérito hasta el presente.

(2) Hasta aquí es de letra de la venerable San Bartolomé. Desde aquí hasta el fin es de mano de SANTA TERESA.

ue tenga lugar la escribiré algunas. Mire que no estaré mas aquí (á lo que me parece) de hasta Nuestra Señora, y que han de venir los libros á tiempo á la priora de Palencia, que le haya para enviármelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar de mas de pedir á vuestra reverencia. Siempre tenga aviso de no apretar á las novicias con muchos oficios, hasta que las entienda hasta donde llega su espíritu. Por esa Catalina lo digo, que lo andaba tanto, que no me espanto piense no lo podrá llevar. Y es menester piedad en las palabras, y vuestra reverencia piensa que todas han de tener su espíritu y engánase mucho; y crea que, aunque me hace ventajas en la virtud, que se las hago en la experiencia. Por eso algunas cosas que la advertí querria no las echase en olvida, Dios me la guarde, que pues van dichas como á mi alma, querria entendiese no son sin causa. Son hoy xxvii de agosto.

Ce vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXX.

Al padre fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios. — Desde Valladolid 1.º de setiembre de 1582 (3).

Lamentándose de su ausencia, y dándole cuenta y advertencias acerca de varios asuntos generales de la Orden, y en especial del convento de Salamanca.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. No basta escribirme á menudo para quitarme la pena; aunque mucho me ha aliviado saber está vuestra reverencia bueno, y la tierra sana; plega á Dios vaya adelante, Todas sus cartas he recibido (1).

Las causas para determinarse á ir no me parecieron bastantes, que remedio hubiera desde acá para dar orden en los estudios, y mandar no confesaran beatas, y por dos meses pudieran pasar esos monesterios, y dejar los de acá puestos en orden. Yo no sé la causa; mas de manera he sentido esta ausencia á tal tiempo, que se me quitó el deseo de escribir á vuestra reverencia, y así no lo he hecho hasta ahora, que

(1) Esta Carta escribió la Santa en Valladolid á primero de setiembre de 1582, recién llegada de la fundacion de Búrgos.

no lo puedo excusar, y es en día de luna en lleno, que he sentido la noche bien ruin, y así lo está la cabeza. Hasta ahora mejor he estado, y mañana creo (como pase la luna) se acabará esta indisposicion. La de la garganta está mejor, mas no se quita.

Aquí he pasado harto con la suegra de don Francisco, que es extraña, y estaba muy puesta en poner pleito, para que no valga el testamento; y, aunque no tiene justicia, tiene mucho valor, y algunos la dicen que sí; y me han aconsejado, que para que don Francisco no se pierda del todo, y nosotras no gastemos, que haya concierto. Ello es en pérdida de San Josef; mas espero en Dios, que como quede segura la pretension, que él lo verná á heredar todo. Harto podrida me ha tenido, y tiene, aunque Teresa anda bien. ¡Oh, lo que ha sentido el no venir vuestra reverencia! Hasta ahora se lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo qué poco hay que fiar, sino es de Dios; y an á mí no me ha hecho daño.

Aquí va una carta del padre fray Antonio de Jesus, que me escribió. Espantádome ha, que pues torna á ser mi amigo (á la verdad, siempre lo he hallado por tal), como nos comuniquemos, todo se hará bien. Aunque eso no fuera, no se sufria nombrase á otro para las elecciones en ninguna manera; no sé como vuestra reverencia no advertia en esto, ni en que no es ahora tiempo de hacer casas en Roma; porque es grande la falta que vuestra reverencia tiene de hombres, aun para las de acá; y Nicolao la hace á vuestra reverencia mucha, que tengo por imposible tan á solas poder acudir á tantas cosas. Fray Juan de las Cuevas me lo decia, que le hablé algunas veces. Es mucho lo que desea vuestra reverencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y an me dijo, que iba vuestra reverencia contra las ordenaciones, que habian sido, que en faltándole el compañero (no sé si dijo con parecer de priores) eligiese otro; y que tenía por imposible poderse valer; que Moisés habia tomado para su ayuda no sé cuantos. Yo le dije como no habia ninguno, que an para priores no hallaba: dijo, que esto era lo principal.

Despues que vine aquí, me han dicho, que notan á vues-

tra reverencia, que no gusta de traer consigo persona de tomo. Ya veo que es por no poder más; mas como viene ahora el Capítulo, no querría que hubiese qué achacar á vuestra reverencia. Mírelo por amor de Dios, y cómo predica en esa Andalucía. Jamás gusto de ver á vuestra reverencia mucho allá; porque como escribió este dia de los que habian tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal, que le vea yo : y como dice vuestra reverencia el demonio no duerme. Al ménos, crea, que todo lo que estuviere por allá, he yo de estar bien deshecha. Y no sé á qué propósito se ha de estar tanto vuestra reverencia en Sevilla, que me han dicho no verná hasta el Capítulo que acrecentó harto mi pena, an mas que si tornase á Granada. El Señor encamine lo que sea mas servido, que harta necesidad hay de un vicario para ahí. Si lo hace bien fray Antonio, acá podrá estar vuestra reverencia á la mira, para encomendarle eso. No piense hacerse ahora andaluz, que no tiene condicion para entre ellos. En esto del predicar, suplico mucho otra vez á vuestra reverencia, que aunque predique poco, mire lo que dice muy bien.

De lo de por acá, no tenga vuestra reverencia pena, que lo del fraile no fué tanto como parecia, y Dios le remedió muy bien : no se supo nada. La priora escribe á vuestra reverencia cómo están malos, y por lo que no se da á fray Juan de Jesus la patente, que seria cosa de inhumanidad dejarlos, que es el que está bueno, y lo provee todo. Por aquella casa me vine, y me pareció harto bien, y harto acreditados están en este lugar.

En el negocio de Salamanca hay bien que decir. Yo digo á vuestra reverencia, que me ha dado malos ratos, y plega á Dios se acabe de remediar. Por esta profesion de Teresa no ha sido posible ir allá; porque llevarla conmigo no se sufre, y dejarla, ménos, y es menester mas tiempo para ir allá, y á Alba, y tornar á Ávila, y así fué dicha que acertó á estar aquí Pedro de la Vanda y Manrique, y alquilé la casa para otro año, porque se sosiegue la priora, y plega á Dios que aproveche. Yo digo á vuestra reverencia que me tiene encantada. Es tan mujer, que como si tuviera, ya la licencia de vuestra reverencia, ni más ni ménos negocia, y á el retor dice

que es por mi orden todo lo que hace, aunque no sabe de su compra, ni la quiere, como vuestra reverencia sabe : á mí, que el retor lo hace por orden de vuestra reverencia. Es una maraña del demonio, y no sé en qué se funda, que ella no mentirá; sino que la gran gana que tiene de esta negra casa, la desatina. Ayer vino el hermano fray Diego de Salamanca (uno que estuvo aquí con vuestra reverencia á la visita) y me dijo que el retor de San Lázaro habia andado por fuerza en este negocio por amor de mí, hasta decirla, que de cada vez que entendia en ello, se reconciliaba, por ser cosa tan contra Dios; sino que por las importunidades de la priora no podia mas; y que toda Salamanca murmuraba de tal compra, y que el doctor Solis le habia dicho que con conciencia no la podia poseer, que no es sigura, y tal priesa han á efetuarlo, que, á mi parecer, han andado con maña, porque no lo sepa yo; y por esa carta verá cómo con la alcabala llega á seis mil ducados. Todos dicen que no vale dos mil y quinientos, y que monjas pobres ¿cómo dan tanto dinero perdido? Y lo peor es, que no lo tienen, sino que á mi parecer es para deshacer el monasterio este artificio del demonio; y así, lo que ahora procuran es tomar tiempo para irlo deshaciendo poco á poco (1).

Escribí á Cristóbal Juarez que le suplicaba no se tratase mas dello, hasta que yo fuese, que seria en fin de octubre; y Manrique escribió al maestre-escuela lo mesmo, que es su amigo mucho. Yo dije á Cristóbal Juarez, que querria ver de donde se ha de pagar (porque me habian dicho era fiador), y que no queria le viniese daño, dándole á entender, que no habia de donde le pagar. No me ha respondido. Con el padre fray Antonio de Jesus tambien le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuviesen prestados los dineros á

(1) Nuestro padre fray Agustin de los Reyes depone en las informaciones para su beatificacion, que habiendo ido á Alba á visitar á la Santa, trabajó cuanto pudo para templar su enojo con las religiosas sobre la compra de esta casa. No pudiéndola ablandar ni convencer, la dijo al fin, que pues no tenia remedio por estar ya hecho, consolase á sus hijas, y no las afligiese. A lo cual respondió la Santa estas formales palabras : *¿ Está hecho, hijo ? Pues no está hecho, ni pondrán pié en la casa, pues no es voluntad de Dios*. Tan de Dios fueron estas palabras, tan maravilloso su éxito, que depone dicho padre rector, que á los ocho dias estaba tan desbaratado el negocio, como si nunca se hubiera hablado de él, habiéndolo tratado cuatro ó cinco años.

vuestras reverencias, porque ya estuviera dado, y los de Antonio de la Fuente; mas ahora acabo de recibir otra, donde me dice la priora, que Cristóbal Juarez ha buscado los mil ducados, hasta que los dé Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que los han depositado ya. Encomiéndelo vuestra reverencia á Dios, que toda la diligencia posible se hará.

Y otro daño, que para ellas se pasen en casa de Cristóbal Juarez se han de pasar los estudiantes á la casa nueva de San Lázaro, que es para matarlos. Ya escribo al retor que no lo consienta, y yo terné cuidado dello. De los ochocientos ducados que deben á las monjas, no tenga pena, que don Francisco los dará de aquí á un año; y lo mejor de todo es no los haber ahora para darlos. No haya miedo que yo los procure. Mas importa que los estudiantes estén acomodados, que no ellas tengan gran casa. ¿De dónde han de pagar ahora censo? A mí me tiene este negocio embobada. Porque si vuestra reverencia les ha dado licencia, ¿cómo me lo remite á mí, despues de hecho? Si no se la ha dado, ¿cómo dan dineros? que han dado quinientos á la hija del cuñado de Monroy. ¿Y cómo lo tienen por tan hecho, que me escribe la priora que nose puede deshacer? Dios lo remedie, que si hará. Vuestra reverencia no tenga pena, que haráselo todo lo que se pudiere hacer. Por amor de Dios, que mire vuestra reverencia allá lo que hace. No se crea de monjas, que yo le digo, que si una cosa han gana, que le hagan entender mil; y vale mas que tomen una casita como pobres, y entren con humildad (que despuespuedan mejorarse) que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado esta ida de vuestra reverencia alguna vez, es por verle quitado destos embarazos, que mucho mas los quiero pasar á solas.

En Alba les ha hecho mucho al caso escribírlas yo cuán enojada estoy, y que cierto iré allá. Bien será, con el favor de Dios, estaremos en Ávila al fin deste mes. Crea que no convenia traer mas de un cabo á otra esta muchacha. ¡Oh, mi padre, qué apretada me he visto estos dias! Al padre fray Juan de la Cruz mis encomiendas. San Bartolomé las envia á vuestra reverencia. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligros, amén. Es hoy primero de setiembre.

De vuestra reverencia sierva y súdita. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCXXI (1).

A la madre Ana de los Ángeles, priora de Toledo. — Desde Valladolid 2 de setiembre de 1582.

Sobre los mismos asuntos que le habia indicado en la Carta de 26 de Agosto.

JESUS

Dé á vuestra reverencia su gracia. La de vuestra reverencia recibí en Palencia y á tiempo que no pude responder, porque estaba de camino. Hicelo desde aquí y porque pienso que no darán la carta (que la envié al obispo, cuando se queria ir para que la enviase á vuestra reverencia, mas como van tan llenos de abaratos (2) no será mucho olvidarse) aquí diré todo lo que en la otra iba (3). — Lo primero le ruego que me envíe á ver al obispo, y muchas veces, en tanto que ahí estuviere, y si fuere allá todas le muestren mucha gracia, que todo se lo debemos.

En lo que toca á la casa me parece muy bien lo que quiere hacer Diego Ortiz, y la traza que da, si compra esa casa, estará harto bien; y mas le va á él en no cumplir esa condicion de no nos tomar la casa, que á nosotras.

En lo que toca á la hermana de la madre Brianda de San Josef ni para freilla ni para monja no será, no porque no tiene ella muy bien entendimiento y buena razon y sosiego, que me pareció á mi harto bien, mas ya no está ella para otra cosa mas de lo que tiene, que está muy gastada. Ya lo que ella dice no la estorban de que se dé á Dios y rece todo lo que quiere, que para esto dice que tiene la vida pintada. Que haya algunos trabajos, do quiera los hay y mayores.

De mi ida ahora por allá no sé como pueda ser, porque se espantarian los trabajos que por acá tengo y negocios que me

(1) Esta Carta es inédita. Su original se conserva en el convento de Carmelitas Descalzas de Cuerva, juntamente con el otro de 26 de agosto a la misma, pues temiendo SANTA TERESA que aquella se le extraviara al obispo de Palencia, don Alvaro de Mendoza, escribió ésta, que repite el contenido de aquella y la remitió por conducto del padre Cuevas.

(2) La venerable San Bartolomé debia pronunciar algunas palabras á lo morisco, pues escribía *quijera* por quisiera, y *abarato* por aparato, y otras palabras a este tenor.

(3) Aquí expresa la causa por qué repite la Carta de 26 de agosto.

matan : mas todo lo puede Dios hacer. Encomiéndenlo á su Majestad. Á todas me den muchas encomiendas, que por la prisa no me alargo mas, y esto mesmo hace el que no vaya esta de mi letra (1). Valladolid y dos de setiembre.

Yo estoy razonable y creo me irá el lunes despues de Nuestra Señora. Estaré de paso en Medina, por llegar á tiempo á Avila, y tengo para mí, podré estar poco allí, porque habré de ir á Salamanca, que andan arrebujaadas con la compra de la casa. Harto necesaria es mi ida allá. Dios lo remedie y á vuestra reverencia me guarde, amén. Teresa se encomienda á vuestra reverencia mucho, y San Bartolomé.

De vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

El portador de esta es el padre fray Juan de las Cuevas. Muéstrele vuestra reverencia mucha gracia, que me dijo iria allá.

CARTA CCXXII (2).

A Pedro Sanchez, capellan de las monjas de Alba de Tormes. — Desde Valladolid
5 de setiembre de 1582.

Agradeciéndole a el cierto con que procedia en la direccion de aquellas religiosas

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, mi padre. Mucho me consoló su carta de vuestra merced. Dios le guarde, que por su parte no perderá la casa ninguna cosa. Vuestra merced harto lo disculpa, y no me parece mal que haga vuestra merced, en todo, el oficio de padre; que todo se lo debe vuestra merced á las hermanas, que hartas cosas me dicen de vuestra merced. Al fin son buenas almas, y aunque el domonio las inquiete con las ocasiones, no las deja Dios de su mano. Sea su nombre bendito, que en todo tiempo usa de misericordia con sus criaturas. Vuestra mer-

(1) Hasta aquí es de la venerable San Bartolomé; el resto es de SANTA TERESA.

(2) El original de esta Carta le tenía en el siglo pasado, por el mes de setiembre de 1783, don Jacinto García de Herrera y Lorenzana, señor de las villas de Villadangos, Celadilla y Sandos de Duero, regidor perpétuo de la ciudad de Leon, y sobrino del cardenal Lorenzana. Hizo sacar copia de ella fray Manuel de Santa María, y se le dió por el notario mayor del tribunal eclesiástico de Leon, en toda forma, y por mandato del provisor don Tomas Sanz Carpintero.

El padre Bouix la publicó el año pasado (1861), en el tomo III de su traduccion. El original se halla en las Carmelitas Descalzas de Búrgos, hoy dia.

ced me la ha hecho muy grande en quitarme del trabajo en que me tenía esa casa; que, como vuestra merced las confiesa, mas me satisface lo que me dice que todo lo demás. Siendo Dios servido, yo iré por allá presto, y nos hablaremos despacio (1). Encomiéndeme vuestra merced á Dios, que ando harto alcanzada de tiempo, con muchos negocios, que aquí se me han ofrecido. Á la señora Teresa de Laiz dé vuestra merced mis saludes, que no creo habrá lugar de escribirla. Puédela vuestra merced decir, que me holgué con su carta, y que todo se hará bien, siendo Dios servido. El dé á vuestra merced su gracia. Valladolid y setiembre cinco.

Indina sierva y hija de vuestra merced. — TERESA DE JESUS (2).

CARTA CCXXIII (3).

A la madre Catalina de Cristo, priera de las Carmelitas descalzas de la Santísima Trinidad de Soria. — Desde Medina del Campo, 17 de setiembre de 1582.

Dándole advertencias sobre asuntos particulares de aquel convento, y sobre los proyectos de fundación en Madrid y Pamplona.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia, y me la guarde. Sus cartas de vuestra reverencia he recibido, y con ellas mucho contento. En lo que toca á la cocina, y refitorio, bien me holgaria que se hiciese; mas allá lo vean mejor, hagan lo que

(1) Son muy notables estas palabras, que pudieran pasar por proféticas. Al mes cabal de escribir estas palabras estaba su cuerpo en Alba de Tormes, y su alma volaba al cielo.

(2) Al casarse el señor Lorenzana con doña Teresa de Navia y Rivera, hija del señor Marqués de Ferrera, le regaló éste á su hija la Carta que aquí se inserta, quedandose con la firma y el sobrescrito, que colocó en dos relicarios de su oratorio portátil, en Avilés, donde quizá se hallen. Así es que en la copia testimoniada en Leon nada se dice de sobrescrito, firma ni antefirma. Pero el padre fray Manuel de Santa María averiguó que el sobrescrito decia: *Para mi padre Pero Sanchez confesor de las carmelitas. Es mi padre. Alba*. Así lo dice la copia que le enviaron de Avilés, rectificando el apellido de Sanchez, que primero habian leído Fernandez.

Era este virtuoso sacerdote confesor de doña Teresa de Laiz y de las monjas, y beneficiado de la parroquia de San Andrés de aquella villa.

La antefirma no esta averiguada. Se pone segun la conjetura de fray Andrés de Santa María.

(3) Esta Carta era XLII del tomo III en las ediciones anteriores. Su original se halla en las Carmelitas Descalzas de Barcelona; mas, por desgracia, mutilado, y uizá no de buena fe por quien lo hiciera.

quijeren. De la hija de Roque de Huerta me huelgo que sea bonita, y en lo de la profesion desa hermana bien me parece se detenga, hasta lo que vuestra reverencia dice, que niña es y no importa. Ni se espante vuestra reverencia de que tenga algunos reveses, que de su edad no es mucho. Ella se hará, y suelen ser mas mortificadas despues, que otras. Á la hermana Leonor de la Misericordia, que eso y mas, deseo yo hacer en su servicio. ; Ojalá pudiera yo ir á su profesion, que lo hiciera de buena gana, y me diera mas gusto, que otras cosas que tengo por acá (1) !..... Dios se lo cumpla si se ha de servir de ello.

En lo de la fundacion, yo no me determinaré á que se haga, si no es con alguna renta; porque veo ya tan poca devocion, que habemos de andar así, y tan léjos de todas estotras casas no se sufre, sino hay buenas comodidades; que ya por acá unas con otras se remedian, cuando se ven en necesidad. Bien es que haya estos principios, y que se trate, y se vaya descubriendo gente devota; que si ello es de Dios, él los moverá con mas de lo que hay al presente.

Yo estaré poco en Avila; porque no puedo dejar de ir á Salamanca (2), y allí me puede vuestra reverencia escribir; aunque si se hace lo de Madrid (que ando en esperanzas de ello) mas lo querria por estar mas cerca de esa casa: encomiéndelo vuestra reverencia á Dios. En eso de esa monja, que vuestra reverencia me escribe, si quijese venir á Palencia me holgaria; porque la han menester en aquella casa.

Á la madre Inés de Jesus lo escribo, para que vuestra reverencia y ella se concierten. Y en los de los Teatinos, me he holgado haga vuestra reverencia lo que pudiere con ellos, que es menester, y el bien, y el mal, y la gracia que les mostraremos en..... (3). Á la señora doña Beatriz le diga vuestra

(1) Falta aquí un gran trozo cortado en la Carta. La cláusula siguiente no está en las ediciones anteriores.

(2) Por estas palabras se ve claramente que SANTA TERESA no sabía á punto fijo la fecha de su muerte, como han querido suponer los anotadores. Si le constaba proféticamente la fecha de su muerte, no podia decir con verdad : *estaré poco en Avila*, pues ya no habia de ir allí poco ni mucho. Igualmente lo de la fundacion de Madrid, que esperaba en vida suya, *para estar mas cerca del convento de Soria*, indica que no creía que solamente le restaban diez y nueve dias de vida.

(3) Es chocante que falte un t o z o en que SANTA TERESA hablaba de los Jesuitas y poco ántes de morir. El ocultar la palabra *Teatinos* sustituyéndola con la de

reverencia todo lo que le pareciere de mi parte, que harto la quisiera escribir á su merced, mas estamos de camino, y con tantos negocios, que no sé de mí. Dios se sirva de todo, amén.

Y no piense vuestra reverencia que le digo, que se aguarde la profesion mayoría ni menoría de una ni de otra, que esos son unos puntos de mundo, que á mí me ofenden mucho, y no querria que vuestra reverencia mirase en cosas semejantes; mas por ser niña me huelgo, y porque se mortifique mas; y si otra cosa se entendiese en ella si no ésta, luego le mandaria dar la profesion; porque la humildad que en ella profesamos, es bien que se parezca en las obras. Á vuestra reverencia lo digo. Habíalo dicho primero, porque entiendo de la hermana Leonor de la Misericordia, que su humildad no mira en uno, ni en otro de estos puntos de mundo. Y siendo así, bien me huelgo se detenga esa niña mas tiempo en profesar.

No me puedo alargar mas, porque estamos de camino para Medina. Yo ando como suelo. Mis compañeras se encomiendan á vuestra reverencia. No há mucho escribió Ana lo que habia por acá. Á todas me encomiendo mucho. Dios las haga santas, y á vuestra reverencia con ellas. Valladolid, y quince de setiembre (1).

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

Ya estamos en Medina, y tan ocupada, que no puedo decir mas de que venimos bien. El detener la profesion á Isabel, sea con disimulacion, que no entiendan es por mayoría; pues no es eso lo principal, porque se hace.

esos padres, me hace sospechar mala fe en el mutilador, pues sin duda temió que si los Jesuitas se veian citados, tratasen de indagar lo que allí decia SANTA TERESA, y levantarán polvareda. Por otra parte, las altercaciones que se hicieron en el libro de la *Vida* de SANTA TERESA poco tiempo despues de la muerte de ésta, ocultando lo que decia en elogio de aquellos, indica que hubo en los años siguientes á la muerte de SANTA TERESA una mano *falsaria, sacrilega y mal intencionada* en estas materias. Las calificaciones són duras, pero justas.

Si esta Carta no se hubiera mutilado, se hubiesen ahorrado probablemente todos los delirios que se escribieron en el siglo pasado con motivo de la Carta de Palencia al señor Reinoso.

(1) Hasta aquí es de letra de la venerable San Bartolomé. La firma y la posdata son de SANTA TERESA. Probablemente la escribiría al otro día de llegar a Medina y por tanto lo más pronto el día 17 de setiembre.

APÉNDICES

APÉNDICE NÚMERO 1.º

SUPLEMENTO Á LAS CARTAS DE SANTA TERESA

CARTA I (1).

A doña Luisa de la Cerda, en Toledo. — Desde Valladolid 2 de noviembre de 1568.

Avisándole el recibo del libro de su Vida y dándole sus recuerdos para varias personas.

JESUS

Sea con V. S. mi señora y amiga.

Que aunque mas ande esta doña Luisa mi señora, lo es. Á Antonia he dicho escriba á V. S. todo lo que pasa, así de mi poca salud como de lo demás, por tener yo tal la cabeza, que aun esto sabe Dios como lo escribo, sino que me he consolado tanto de saber viene V. S. y esos mis señores buenos, que no es mucho me esfuerce. Sea el Señor bendito por todo, que harto se los he ofrecido. Tambien me consuela mucho lo esté V. S. de su monesterio. Y veo tiene gran razon, porque entiendo se sirve á allí nuestro Señor muy de véras. Plegue á

(1) Debiera ser esta Carta la VII de esta edicion. No se halla en ninguna de las anteriores, ni la tenian anotada los correctores para proceder á su impresion.

Segun dice el padre Bouix en la nota primera, con que la publica, a la página 96 en el tomo 1 de su traduccion de las Cartas de SANTA TERESA, la dió a luz por primera vez Francisco Pelicot, en el tomo de la traduccion de éstas, que publicó en 1660.

El padre Bouix publica el texto español á la página 510 del tomo citado, y de allí se toma para esta edicion, no habiéndola logrado á tiempo para darle cabida en su paraje correspondiente.

Se han rectificado en ella algunas palabras, poniéndolas á estilo de SANTA TERESA, como *tray*, *monesterio*, *plega*, en vez de *trae*, *monasterio* y *epluge*.

Él sean ellas para servir á V. S. lo que la deben, y me la guarde nuestro Señor, y deje tornar á ver ántes que me muera.

Lo del libro tray V. S. tan bien negociado que no puede ser mejor ; y así olvido cuantas rabias me ha hecho. El maestro Ávila me escribe largo, y le contenta todo ; solo dice que es menester declarar mas unas cosas y mudar los vocablos de otras, que ésto es fácil. Buena obra ha hecho V. S. : el Señor se lo pagará con las demás mercedes y buenas obras, que V. S. me tiene hechas. Harto me he holgado de ver tan buen recaudo, porque importa mucho, bien parece quien aconsejó se enviase.

Á mi padre Pablo Hernandez quisiera harto escribir, y cierto que no puedo ; creo le haré mayor servicio que no me haga mal. Suplico á V. S. le diga lo que acá pasa para que me encomiende al Señor y todos estos negocios ; que así hago yo á su merced, y tambien suplico á V. S. envíe la carta de la hermana Antonia á la priora de Malagon, y esta si V. S. mandare ; y sino, mándele escribir V. S. que en el negocio, que escribí con Miguel, que no trate nada, porque me ha tornado á escribir el general y parece que deben ir mejor las cosas ; y mire V. S. que importa darle este recaudo mucho.

Al señor don Juan y á esos mis señores beso las manos de sus mercedes muchas veces, y sean muy bien venidos y V. S. tambien ; que alegrado me ha, torno á decir. Al señor don Hernando, y á la señora doña Ana me diga V. S. mucho, y á Alonso de Cabria y á Álvaro de Lugo. Ya sabe V. S. que conmigo ha de perder del señorío y ganar de la humildad : plega el Señor me deje ver á V. S. que ya yo lo deseo. Mejor me va en esa tierra de salud y de todo que por acá.

En eso de mudar el sitio es menester mirar mucho sea sano, porque ya ve V. S. cuales andamos ahora por no lo ser, con estar casa bien deliciosa.

Holgado me he que haga V. S. esa limosna con doncella : para lo que V. S. mandare, no hay acabar lugares, pues es suyo todo. La señora doña María de Mendoza besa las manos de V. S. muchas veces : ántes que yo leyese lo que V. S. me manda le diga, me lo dejó muy dicho ; ahora no está en casa, yo le diré lo que V. S. manda, que bien se lo debe.

Á nuestro padre licenciado Velasco me diga V. S. lo que ve que conviene, y quédese con Dios. Él la haga la que yo deseo, amén. Es hoy un día despues de Todos Santos.

Indina sierva de V. S. — TERESA DE JESUS.

CARTA II (1).

Para doña Catalina Hurtado, vecina de Toledo. — Desde Ávila, á 31 de octubre de 1570.

Dándole gracias por unos regalos hechos á la Comunidad.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced y me la guarde, amén; y le pague el cuidado que tiene de regalarme. La manteca era muy linda, como de mano de vuestra merced que en todo me la hace, y así la recibiré en que, cuando la tuviere que sea buena, se acuerde de mí, que me hace mucho provecho. Tambien eran muy lindos los membrillos: no parece que tiene otro cuidado que regalarme. Á mí me lo es ver la carta de vuestra merced y saber está buena: yo no lo estoy ahora mucho, que me ha dado un mal de quijadas y se me ha hinchado un poco el rostro, y por esta ocasion no va esta de mi letra. No creo será nada (2).

Encomiéndeme vuestra merced á Dios, y no piense se me da poco contento tener tal hija como la he tenido hasta aquí y la terné siempre y no me olvidaré de encomendarla á Dios y las hermanas hacen lo mesmo. Todas las de esta casa besan á vuestra merced las manos, en particular la madre superiora, que la debe á vuestra merced mucho. Encomiéndela á Dios, que no anda con salud. El Señor me guarde á vuestra merced y la dé su santo Espíritu. De octubre postrero del mes (3).

(1) Esta Carta es inédita en parte.

Encontrado posteriormente el manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, se halló tambien íntegra esta Carta.

En el manuscrito citado se dice que el original le tenía, á fines del siglo pasado, don Juan de la Palma Hurtado, alguacil mayor de Toledo.

(2) Hasta aquí lo inédito.

(3) Hasta aquí es de la venerable Ana de San Agustín, al parecer. Lo restante de letra de SANTA TERESA.

En las oraciones de esas señoras sus hermanas me encomiando mucho. Á el enfermo dé Dios la salud, que yo le suplicaré y á vuestra merced, mi hija, lo mismo.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA III (1).

Para el señor Maldonado Bocalán. — Desde el convento de la Encarnacion de Ávila, 1.º de febrero de 1573.

Avisando haber recibido una limosna de sesenta y dos aves para el convento.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea siempre con vuestra merced, y le pague con la caridad y cuidado que cumple la limosna que el señor don Francisco hace. Plega á nuestro Señor guarde á su señoría muchos años y le lleve adelante la mejoría que comienza á tener. Por no haber sabido por donde guiar la carta, no habia enviado á suplicar á vuestra merced, me enviase las aves. Es tanta la necesidad de esta casa y las enfermas, que han sido bien menester. Yo le he estado harto, aunque estoy ya buena. Me he consolado harto con la limosna que ahora nos viene de nuevo. Sea Dios bendito por todo. Muy bien lo ha hecho quien las trajo.

Por esta digo que recibí hoy, víspera de nuestra Señora de la Purificacion año MDLXXIII, sesenta y dos aves. Y porque es así lo firmo de mi nombre. Tenga nuestro Señor á vuestra merced siempre de su mano, y déle su Majestad tanto bien como puede, amén.

Sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS, *priora*.

Ya escribí al señor don Francisco el cuidado que vuestra merced tiene y cuan buenas vinieron las aves.

(1) Esta Carta es inédita, y no se halló á tiempo para colocarla en el número que le correspondía entre las Cartas de esta Coleccion. Se ha copiado del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 9, donde la tenían copiada los padres correctores para la nueva edicion que proyectaban.

Segun expresan allí mismo, el original estaba á fines del siglo pasado en el oratorio del excelentísimo señor Duque de Abrantes. Cuando se sacó la copia, guardaban la Carta en casa del excelentísimo señor Marqués de Sarria, por estar allí el señor Duque en tutela. Quiza no haya vuelto á la casa, pues ninguna noticia hay acerca de ella en la familia del señor Duque actual.

CARTA IV (1).

Para mi padre el maestro fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, en nuestra casa de los Remedios, en Sevilla. — Desde Toledo 5 de octubre de 1576.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad, mi padre. A no haber venido la carta que vuestra paternidad envió por la córte, buena estuviera yo, que es hoy un día despues de San Francisco, y no ha venido fray Antonio, ni yo sabia si vuestra paternidad habia llegado bueno, hasta que v su carta. Bendito sea Dios que lo está, y Pablo tambien, y con quietud interior. Cierto, parece cosa sobrenatural, porque mucho hacen para humillarnos y conocernos semejantes cosas. Harto pedia yo acá al Señor esa bonanza, por parecerme bastaban otros trabajos que tiene; vuestra paternidad se lo diga de mi parte. Yo estoy ahora sin ninguno; no sé en qué ha de parar, porque me han dado una celda apartada como una ermita y muy alegre, y tengo salud, y léjos de parientes, aunque todavía me hallan por cartas; solo el cuidado de por allá tengo que me dé pena. Yo digo á vuestra paternidad, qué para estar á mi placer, que acertó bien en dejarme aquí, y an de esta pena, que digo, estoy mas asegurada que suelo. Anoche estaba leyendo la historia de Moisés, y los trabajos que daba á aquel Rey con aquellas plagas, y á todo el reino, y como nunca tocaron en él; que en forma me espanta y alegra ver, que cuando el Señor quiere no hay nadie poderoso de dañar. Gustaba de ver lo del mar Bermejo, acordándome cuan ménos es lo que pedimos. Gustaba de ver aquel santo en aquellas contiendas por mandado de Dios. Alegrábame de ver á mi Eliseo en lo mesmo: ofrecíale de nuevo á Dios. Acordábame de las mercedes que me ha hecho, y ha dicho Josef: *Aun mucho mas está por ver para honra y gloria de Dios.*

(1) El original de esta Carta, cuyo paradero se ignoraba, se halla en los Carmelitas Descalzos de Tréveris, y lo ha publicado el padre Marcelo Bouix en el tomo II de su traduccion de las Cartas de SANTA TERESA, insertando el texto castellano a la pagina 479 de dicho tomo. De allí se copia, sin mas que rectificar algunas palabras tal cual las escribía SANTA TERESA y estarán indudablemente en el original.

Deshacíame por verme en mil peligros por su servicio. En esto y en otras cosas semejantes se pasa la vida. Y tambien he escrito esas boberías que ahí verá. Ahora comenzaré lo de las fundaciones, que me ha dicho Josef que será provecho de muchas almas. Si Dios ayuda, yo lo creo, aunque, sin este dicho, ya yo tenía por mí de hacerlo, por habérmelo vuestra paternidad mandado (1). Holguéme mucho de que diese tan larga cuenta en cabildo: no sé como no se afrentan de lo que han escrito en contrario. Harto bien es que se vayan yendo de su gana los que quizá se fueran sin ella. Nuestro Señor me parece va disponiendo los negocios; plega á su Majestad se acaben para gloria suya, y provecho de esas almas. Harto bien hará vuestra paternidad de mandar lo que hubiere de hacer, desde su monesterio, y no ternán que mirar si va á coro, ú si no; yo le digo que todas las cosas se hagan mejor. Por acá no faltan oraciones, que son mejores armas, que de las que usan esos padres. Por la via del correo mayor escribí largo á vuestra paternidad, y, hasta saber si las recibe, no he escrito mas por ahí, sino por Madrid. Sobre el negocio de David yo creo que él ha de embaucar á el padre. Esperanza como suele; que ya están juntos, y su hermano era partido; aunque harto hará estar de por medio fray Buenaventura; que como ya saben el negocio entramos, que fué harta dicha. Dios me lo pardone, que quisiera se tornara á su primer llamamiento, que temo que no ha de hacer sino embarazar. No he sabido mas despues acá.

De vuestra paternidad hija y sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA V (2).

A mi padre el doctor fray Mariano de San Benito, en Madrid: en su propia mano.
— Desde Toledo, 19 de mayo de 1577.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, mi padre, y le pague las buenas nuevas que me escribió, que, á lo que parece, son bien

(1) Hasta aquí lo publicado; de aquí hasta el final es inédito.

(2) Esta Carta es la II de las que publicó el abate Migne, sin dar el texto castellano, ni decir su procedencia. Ambas cosas ha publicado el padre Marcelo Bonix, en su traduccion francesa de las Cartas de SANTA TERESA, a la pagina 485 del tomo segundo, de donde se ha tomado para esta Coleccion.

á nuestro propósito por muchas razones : luégo se partió el muchacho. Dios lo encamine como sea mas para su gloria, pues no pretendemos otra cosa todos. Huélgome que le vaya á vuestra reverencia tan bien con esos padres : al ménos no están descuidados en estorbar, que dícenme que el padre fray Ángel escribió á el obispo de Salamanca sobre que no diese la licencia para fundar y hanlo hecho pleito, como el de aquí, ni mas ni menos. ! Oh, mi padre, y qué mal saben hacer estos negocios, que aquello se estaba hecho, si se supiera guiar, y no ha servido sino de infamar á los Descalzos ! Crea que las cosas sin tiempo nunca tienen buen suceso. Por otra parte pienso que es ordenacion del Señor, y que tiene gran misterio. Ello se dirá; que si se hace lo que vuestra reverencia me dice, dicho se está. Dios le pague el buen crédito que tiene de mi parecer : plega á Él que dure. Paréceme, que adonde los hay tan buenos, de mí hay poco caso que hacer. Harlo consuelo me da que vayan los negocios por tan buenas manos. Bendito sea el que lo hace, amén. ¿Cómo nunca me dice del padre fray Baltasar ? que no sé adonde está, y déle vuestra reverencia mis encomiendas y a padre mio Padilla y á el padre Juan Díaz. La priora de aquí y la de Malagon, Brianda, se encomiendan á vuestra reverencia. Mejor habia estado despues que vino ; esta noche ha estado mas mala. Alguna esperanza hay de su vida : Dios se la dé, como ve que es menester, y á vuestra reverencia guarde.

Mire, mi padre, que esté siempre advertido, que podrian ser estas amistades forzosas, para no se descuidar en nada. El verdadero amigo, de quien hemos de hacer cuenta, es Dios, y procurando siempre hacer su voluntad no hay que temer. Mucho querria saber aquella respuesta y aun quisiera se pudieran estar vuestra reverencia y el padre maestro adonde creyeran los tienen de buena gana. No ha de faltar cruz en esta vida, aunque mas hagamos, si somos del bando del Crucificado.

En lo que toca á Antonio Muñoz está engañado, que no tenemos por monja á doña Catalina de Otalora, ni nunca lo fué, sino viuda, que ayudó á aquella fundacion, y ahora no creo está allí, ni yo la conozco ; ni tampoco es de mi profesion tratar de eso : vuestra reverencia se lo diga. Antes me

ha puesto escrúpulo de que pedí á vuestra reverencia en este caso; porque como yo conozco poco á ese caballero (esto para con vuestra reverencia) que, aunque es tanto el deudo, solo una vez le he visto, y no sé yo qué cargo estaria bien á su alma; y así suplico á vuestra reverencia, que por mi parecer en este caso no haga nada, sino conforme á lo que viere en su persona. De esto no le diga vuestra reverencia nada, porque no se desconsuele, que le he lástima, sino dele mis encomiendas, y que por tener mala la cabeza no le escribo, que todavía me la tengo harto ruin, y á la señora doña Beatriz, su mujer, escribí este día, y dígale esto, que no es monja esa señora que dice. Guarde Dios á vuesta reverencia como lo hemos menester, amén.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

CARTA VI (1)

Al padre Ambrosio Mariano de San Benito, en Madrid. — Desde Toledo 16 de febrero de 1577.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia, mi padre.

No me espanto de que esté malo, sino cómo está vivo segun lo que ahí debe haber pasado interior y exteriormente. Díome infinita pena como me dijeron estaba en la cama, porque conozco á vuestra paternidad. Como no es mal de peligro, aunque es penoso, me he mucho consolado. He pensado si es algún resfriado; como ha andado tanto. Enviéme vuestra reverencia muy particularmente á decir cómo está, por amor de Dios, que aunque sea de la letra del padre Miseria, me contentaré, y si ha menester algo; y no tenga pena de nada; que cuando mejor parece que van las cosas, suelo yo estar mas descontenta que ahora estoy. Ya sabe que siempre quiere el Señor que veamos, que es su Majestad el

(1) El original de esta Carta se conserva en las Carmelitas Descalzas de París (*rue d'Enfer*), lo mismo que la anterior.

El padre Marcelo Bouix, inserta el texto castellano del original, á la página 482 del tomo segundo, tal cual se reproduce aquí.

que hace lo que nos conviene. Para que mejor esto se entienda, y se conozca que es obra suya, suele permitir mil reveses. Entónces es cuando mejor sucede todo. De mi padre Padilla no me dice nada; que me ha dado pena, ni él me escribe; querría tuviese salud para mirar por vuestra reverencia. Pues se ha de ir el padre fray Baltasar, plega á nuestro Señor se sirva de que tenga vuestra reverencia presto salud. Á esos mis padres escribo lo que se ha hecho, que parece no va este mensajero á otra cosa. Sepa, mi padre, que he considerado que nos ha de hacer mucha falta el buen nuncio, porque es siervo de Dios, y así me da pena harta si se va, y pienso que lo que deja de hacer, es porque quizá le tienen mas atado de lo que pensamos; y he gran miedo..... se negocia en Roma; que como está allá quien continuo lo hace, ha de tener trabajo. Acuérdomé que decia el buen Nicolao (1), cuando pasó por aquí, que habian de tomar [los Descalzos un cardenal, que fuese su protector. Este dia hablé con un pariente, que es muy buena cosa; me dice que tiene en Roma un procurador curial y avisado; que, como se lo paguen, hará cuanto quisiéremos. Ya le dije para lo que deseaba que hubiese allá quien con nuestro padre general trate algunas cosas. Mire si será bien le pida algo para los Descalzos el embajador.

Sepa que ha estado aquí el padre fray Pedro Hernandez. Dice que si no tray el Tostado poder sobre los visitadores, que valdrian las atas; mas que si le tray, no hay que hablar, sino obedecer y buscar otro camino, eonque le parece que no pueden hacer provincia, ni definidores los comisarios, si no tienen mas autoridad que ellos tenian, y así es bien que nos valgamos por otra parte. Válganos Dios que lo ha de hacer todo, y dé muy presto salud á vuestra reverencia, por su misericordia, como todas se lo suplicamos. Este mensajero no va á otra cosa sino á ver la que quieren que haga, y á saber de vuestra reverencia.

Por caridad, que diga al padre Juan Díaz como ha de dar unas cartas al padre Olea, que me importan mucho, ó le en-

(1) Aunque el texto impreso dice *Nicolás*, supongo que el original dirá *Nicolao*, que es como lo escribe constantemente SANTA TERESA, poniendo una línea vertical entre las dos vocales últimas, como si quisiera escribir *Nicolaho*.

vie vuestra reverencia á llamar, y se las dé en mucho secreto, si de otra suerte no se pudiere hacer. Son hoy xvi de febrero.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

APÉNDICE NÚMERO 2.º

ADVERTENCIA SOBRE LAS CARTAS Y DOCUMENTOS NOTABLES RELATIVOS Á SANTA TERESA Y SU REFORMA

Contiene esta seccion varios documentos, y en especial cartas, sobre los asuntos de la Reforma de SANTA TERESA. Casi todas son de personas notables por más de un concepto, y á quienes aquella sábia escritora se refiere en las suyas.

Muchos de estos documentos conviene tenerlos á la vista para inteligencia, no solamente de las Cartas de SANTA TERESA, sino tambien de las notas aclaratorias, entre las cuales no convenia incluirlos por su demasiada extension.

Algunas tienen la circunstancia especial de ser dirigidas á la misma SANTA TERESA. ¿ Pero que se ha hecho de las muchas é importantes que le escribió el padre Gracian? ¿ Cuánto no podrian servir para enriquecer é ilustrar esta Coleccion? ¿ Seria posible que SANTA TERESA y sus hijas las inutilizaran todas? ¿ Habrá alcanzado á ellas la persecucion dirigida contra la persona del autor?

Para completar estos datos, se pondrá una lista de los sujetos más célebres á quienes alude SANTA TERESA en sus escritos, y algunos ligeros datos biográficos acerca de ellos, y finalmente la lista de los conventos, que llegó á tener este Instituto en España y fuera de ellas, y la relacion de las ceremonias de su canonizacion.

NÚMERO 1.

Carta del general del Carmen á SANTA TERESA DE JESUS, para la fundacion del convento de Medina. — Desde Roma, año 1569 (1).

Reverendísima hija de nuestra obediencia en Jesucristo muy querida, muchos grados de perfeccion. Con la ocasion de un señor Martin Alonso, escribano del número, que ha hecho rogar le haga una merced, no dejaré de enviarle la bendicion de nuestra Órden, suplicando á la santísima Madre de Dios, señora nuestra, alcance muchas gracias por vuestra alma y por las demás hijas tuyas y nuestras. La reverenda madre Teresa de Jesus nos ha escrito todo el negocio, la grande honra que teneis en aquella ciudad, y el gran contentamiento della de vuestra presencia. Doy infinitas gracias á la divina Majestad de tanto favor concedido á esta religion por la diligencia y bondad de la nuestra reverenda Teresa de Jesus. Ella hace mas provecho á la Órden que todos los frailes Carmelitas de España. Dios le dé largos años de vida. Os amonesto á todas á obedecer á la susodicha Teresa, como á verdadera prelada y piedra muy de ser preciada por ser preciosa y amiga de Dios. Acuérdesse del primer capítulo de la Regla, á donde se manda la obediencia dél de su primero prelado y pastor. Y esto es el mas importante grado de perfeccion y espedamiento de toda nuestra edificacion. Deseo saber qué esten acabados los dos monasterios de Carmelitas Contemplativos, para servirles sus casas y de nuestras monjas en el espíritu. Por amor de Dios nos encomiende á las oraciones de todas monjas benditas de aquella casa, habitacion de ángeles. Agora le digo lo que me se pide, y es que suplican que yo mande á vuestra merced que pueda entrar en monasterio dos veces al año la mujer del susodicho Martin (llámase Ana del Campo) para visitar una hermana suya, monja nuestra, y acompañada con unas ó dos parientas. Yo he escuchado lo que me han pedido, y juntamente he respondido que si aquel monasterio tiene la clausura de San Josef de Ávila, que será impo-

(1) Libro II, capítulo VIII de la *Crónica del Carmen*.

sible ; mas porque no sé en qué forma se ha reducido el dicho monasterio, que escribiré de buena gana, como escribo y digo, que estando el monasterio en principio y no tenga clausura ordinaria y estrecha, aun se permite á otras mujeres que visiten sus parientas ; que á mi nombre, en casos de necesidad, se haga la misma gracia á esta Ana del Campo, mujer del señor Martin Alonso. Mas no entrando otras, que tambien con ella se guarde la clausura de vuestra profesion y ordenacion. Concluyendo : lo que se puede hacer, hágase ; y lo que no es bien, no se haga en alguna manera, ni mas desto quiero escribir. Dios os haga tales cuales son las que sienten union y familiaridad con su Majestad. De Roma y enero 1569 año y ocho dias. — En Jesucristo padre vuestro muy aficionado, FRAY JUAN BAUTISTA, general de la Orden de Nuestra Señora del Cármen.

NÚMERO 2.

Carta del padre maestro fray Domingo Bañez, desde Salamanca 23 de abril 1572.

— A la muy reverenda madre mia mi señora TERESA DE JESUS.

Sobre los desaciertos de un maestro de novicios (1).

JESUS.

Sea con vuestra merced. Bien sabe vuestra merced, que aunque yo soy ruin, me huelgo que los otros sean buenos y perfetos, y que para ayudar á los que siguen perfeccion con mis palabras y defender sus ejercicios no suelo ser corto, que he padecido algunas mortificaciones y aun obras ruines por

(1) El maestro de novicios de quien aquí se trata, fué el padre fray Ángel de San Gabriel, que ejerció aquel cargo en la casa de Pastrana. Habia puesto todo su conato en el rigor y aspereza, exteriores, y en su estimacion era preferido, no el de mayor talento ú espíritu, sino el de mayores rigores. Introdujo que los religiosos, novicios ó profesos, saliesen a enseñar doctrina a los pueblos : que dentro del convento hubiese mortificaciones extraordinarias y públicas para los pueblos, llenas de novedad, y aquello escogia por mejor que mas espantaba. Fueron tantas, que presto perdieron la admiracion y se trocaron en risa y llegaron a mofa.

San Juan de la Cruz pasó de orden superior á este convento, desde el de Alcalá, para arreglarlo, muy a los principios del año 72, y uno de sus primeros actos fue quitar el oficio a este buen padre. A título de mayor devocion empezó éste a desacreditar lo hecho y á quien lo hizo. Apeló en fin a SANTA TERESA, á quien todos respetaban : escribióle una carta, y aunque ella aprobó desde luego la conducta de san Juan de la Cruz, quiso fundar su respuesta consultando al padre Bañez. (Libro II, capítulo I.)

favorecer lo que lleva espíritu de virtud, y no estoy arrepentido sino de no haber sufrido mas y de no haber purificado mi intencion en semejantes negocios. No tengo yo por menor, sino por mayor, la ignorancia de los que con celo de virtud pecan, que la que tienen otros por pasion y ruines obras claras, porque si aquellos caen son ménos corregibles, porque han asentado en su corazon que quien los contradice persigue la virtud, ó tiene poca experiencia de cosas de espíritu, ó envidia, ó semejantes faltas, para no recibir correccion de nadie. Y lo peor es que se fingen que son perseguidos por la virtud, y no entienden que no, sino por su ignorancia; y paréceles que ya son algo, pues son perseguidos por la virtud; y secretamente se cria en el centro del corazon un idolillo de su propia estima, que aunque á ratos parece se humillan en sus pensamientos y palabras, pero bien mirado son humillaciones hechas, no ante la majestad de Dios, con sumo temor de ofenderle, sino ante el secreto y disimulado ídolo de su propia estima. Vístese el amor propio de vestido virtuoso, y luégo quiere ser adorado de sí mismo y de todo el mundo. Y si alguno no adora su estátua, luego le juzgan ser perseguido de la virtud, de manera que hacen regla de virtud sus trazas y sus obras.

Este padre maestro de novicios, que parece hombre de buen celo y de buenos deseos, pues quiere luz, no es razon negársela. Désela Jesucristo y enséñele la suma de la perfeccion. *Discite á me quia mitis sum et humilis corde.* Un corazon manso y humilde está tan colgado de la misericordia de Dios, conociendo el abismo de su propia miseria, que parece que le sobra el aire que respira y la tierra que pisa para lo que él merece; y está temblando de la justicia de Dios, sospechando siempre que hay en sí faltas por donde le ofendió. Mucho valen para ganar esta humildad los ejercicios y mortificaciones exteriores; mas han de ser con prudencia de Dios, y esta consiste en la obediencia de lo que está escrito, como el Salvador se humilló y caminó obedeciendo á lo escrito. No es mortificacion prudente, que el fraile que ha profesado tanto recogimiento, como es el de la primera regla, salga á peregrinar sin otra necesidad. Mucho ménos vestirse en figura de pobre dejando el hábito y andar á buscar amo, y si esto ha-

cen los profesos, están descomulgados por dejar el hábito en público. Ni es manera de criar novicios en mortificaciones de libertad, pues su profesion ha de ser recogimiento. Querer imitar en esto á los Padres Teatinos, es hacer otra religion que no es del Cármén. Ellos no tienen hábito señalado; su profesion no es de recogimiento ni de silencio, ni ayunos, ni coro perpétuo; han de andar familiares entre el pueblo enseñando la doctrina cristiana; no es mucho se ejerciten en eso poco. El fraile y monje no tiene necesidad de buscar ejercicios ajenos; siga su profesion y calle; que sin que el mundo vea sus mortificaciones será santo. Muy presto me parecen esos celos de edificar al prójimo. Lo que dicen de san Francisco que le tenían por loco y se desnudó y vistió como pobrísimo, yo lo adoro, porque fué de ímpetu de Espíritu Santo; y querer imitar estos hechos raros, sin aquel ímpetu, es cosa de farsa. San Francisco no tenía entónces hábito, ni Órden, ni profesion; al contrario, hizo lo que en él era prudencia. Si dice ese padre que siente que hay espíritu para hacer esos ejercicios, querría yo lo experimentase en otros ejercicios mas canonizados. Ayunen como los santos. velen como ellos. No podrán, y tienen razon, porque no tienen tanto espíritu como tuvieron: pues crean cierto, que cuando el alma ha de salir á ejercicios de tanto extremo con espíritu de Dios, que primero han de tener experiencia de sí en los ejercicios de ayuno, vigilia y oracion.

Cáeme en gracia que, habiendo de comer á las once, dice ese padre, que comen un bocado á las nueve, porque es tarde la comida, Aquí querría yo el espíritu. Los santos en el yermo una vez al dia, y muy tarde, comian, y muy poco. San Bernardo, con recogimiento y con hojas de hayas criaba sus novicios, y con mucha oracion. *En silencio y esperanza será nuestra fortaleza*, dice Dios por un profeta.

No me contenta lo que dice ese padre que le tomará melancolia si le niegan lo que quiere. Muy resuelto está para ser como dice tan nuevo y sin experiencia. Si busca mortificacion, ésta lo es de véras, creer que se engaña. Vuestra merced le consuele y aconseje haga su obediencia y calle, que treinta años y mas calló el Señor y dos predicó. No deje vuestra merced de enviarle esta carta y rogarle agradezca mi de-

seo de servir á su buen celo. Nuestro Señor nos dé á todos luz de su gracia y guarde á vuestra merced en ella. De San Estéban de Salamanca, á 23 de abril de 1572. — Siervo de vuestra merced en Cristo, FRAY DOMINGO BAÑEZ.

NÚMERO 3.

Carta del visitador Vargas al Rey. — Desde Sevilla 15 de marzo de 1574.

Dándole cuenta de la visita de los padres Gracian y Mariano de San Benito.

Nuestro muy Santo Padre, á instancia de vuestra majestad, me encargó la visita de los frailes Carmelitas de esta provincia de Andalucía, en la cual yo he entendido cuatro años con toda la diligencia á mí posible, por ser cosa tan del servicio de Dios y de vuestra majestad, y hallé que el total remedio para esta reformation eran frailes Descalzos de los de Pastrana, los cuales envié á llamar y están en esta dicha ciudad de Sevilla el padre Mariano y el padre maestro fray Jerónimo Gracian y otros padres, los cuales con su vida y doctrina edifican mucho esta ciudad, aunque por parte de los padres Calzados no les faltan persecuciones. He querido avisar á vuestra majestad para que en todo lo que se ofreciere les favorezca, para que la obra tan santa que han comenzado vaya adelante y los otros enmienden sus vidas, que bien lo han menester, como mas largo escribo al nuncio de Su Santidad. El licenciado Juan de Padilla, que la presente lleva, informará, á quien vuestra majestad dará el crédito, como de su persona tiene ya conocido. Guárdenosle nuestro Señor con vida de nuestra señora la Reina, Príncipe é Infantes. Desta ciudad de Sevilla, quince de marzo de mil quinientos setenta y cuatro. Y de su menor vasallo y siervo. — FRAY FRANCISCO DE VARGAS, *Ordinis Prædicatorum*.

NÚMERO 4.

CONSTITUCIONES HECHAS POR EL PADRE FRAY JERÓNIMO DE LA
MADRE DE DIOS PARA LOS DESCALZOS CARMELITAS

CAPÍTULO I. — Que se guarde el santo Concilio de Trento y la Regla primitiva y las Constituciones de la Orden.

Primeramente : recibid y guardad todo lo que manda el Concilio Tridentino en la sesion 25 *de reformatione*, y vuestra Regla primitiva y las Constituciones de la Orden, declarando que si hubiere algunas actas, constituciones, ordedanzas, usos, costumbres ó permisiones contrarias á lo que el santo Concilio ahora ha hecho y ordenado, queden desde ahora derogadas y de ningun velor y efeto.

CAPÍTULO II. — De la eleccion de prior, y que todo se haga y pase por su mano

Item : ordenamos que el prior sea elegido entre vosotros por votos secretos, por cuya mano pase todo cuanto se ha de hacer en casa ; y ninguno reciba ni envíe carta ni billete ni otro recaudo, ni salga á hablar con seglares sin licencia del prior ó á quien él diere sus veces.

CAPÍTULO III. — De recibir los novicios y cuáles han de ser.

Item : ordenamos acerca de recibir los novicios, que no se reciba alguno sin avisar primero al provincial. Y no se pueda recibir ningun lego que no sepa oficio ó no alguno, sea apto para fácilmente lo aprender. Y que procureis que sean tales en vida, costumbres y salud del cuerpo, que puedan llevar adelante el rigor y aspereza de la Regla primitiva.

CAPÍTULO IV. — Que no se dé hábito á beatos y se pueda dar el escapulario pequeño y admitir á la hermandad.

Item : ordenamos que no se use entre vosotras dar el hábito á beatas con profesion de tres votos y vestidura religiosa. Aunque bien se os permite darles un escapulario pequeño

bendito, comunicándoles las gracias y hermandad de la Orden á las personas que quisiéredes.

CAPÍTULO V. — Del recogimiento y clausura de los religiosos.

Item : ordenamos, quanto á la clausura y recogimiento de los religiosos que manda la Regla, que ninguno pueda salir de casa, excepto el procurador y el predicador cuando fuere á predicar, ó en algun caso grave y raro, y no de otra manera, aunque sea á enterrar, ni á visitas de parientes ó enfermos, ni aun con título de irlos á confesar. Y para mayor recogimiento, que no pueda haber entre vosotros quien ande por las calles pidiendo en bacinetas, ni con alforjas por las eras, ni de otra cualquier manera, que sea ocasion de distraccion y vaguitar, sino lo que os dieren en vuestras casas tomad con alegría, y procurad con el trabajo de vuestras manos ayudaros para vuestra comida.

CAPÍTULO VI. — De la santa pobreza y modo de acudir á los religiosos de las oficinas comunes.

Item : ordenamos, para que mejor se cumpla con la santa pobreza, que ningun religioso pueda tener propio de cualquier calidad que sea, ahora sean muebles, ahora raíces. Y que ningun superior niegue á ninguno de sus súbditos nada de lo que hubiere menester, así de comida como de vestido, libros, medicinas y regalos, segun lo que la pobreza de la casa pudiere. Y no pueda decir buscaos vos vuestra túnica ó hábito, etc. Y para que esto mejor se cumpla, hágase librería comun. Y hágas eropería comun, despensa comun, enfermería comun, y de allí se provea á cada uno segun lo hubiere menester. Y haya tanto rigor en esto, que ni aun el mismo prior pueda guardar cosa alguna, aunque sen una caja de conserva, so la misma pena.

CAPÍTULO VII. — Del oficio divino.

Item : ordenamos acerca del oficio divino, que se guarde con mucha diligencia lo que mandan las rúbricas del Breviario y Misal. El canto sea en tono y sin punto, guardando empero la diversidad de pausas, segun fuere la festividad que se celebra. Y en ninguna festividad, por grande que sea, po-

dais hacer regocijos ó cantar cantares, que huelan á siglo, donde el espíritu se distraiga é inquiete.

CAPÍTULO VIII. — Del recibir las misas.

Item : ordenamos acerca de las misas, que no se puedan tomar adelantadas mas pitanzas de las que muy en breve tiempo se pudieren ir diciendo, segun el número de los sacerdotes que hubiere. Y en todo se cumpla con las memorias y aniversarios que dejaren.

CAPÍTULO IX. — Del cuidado con los enfermos, pobreza é igualdad en el refetorio.

Item : ordenamos, que atento que segun la Regla primitiva no se puede comer carne, para que esta aspereza se pueda llevar adelante; que el superior tenga gran cuenta del regalo y buen tratamiento de los enfermos y convalecientes, dándoles carne ó lo que viere ser necesario para la salud. Y ningun enfermo ó convaleciente pueda comer fuera de la enfermeria ó refetorio. Y en el refetorio no se sirvan con manteles, ni vasos delicados ni curiosos. Ni á los religiosos en particular se les ponga desiguales manjares, sino que de la mesma manera y la mesma cantidad que comiere el uno, coman todos.

CAPÍTULO X. — Del vestido de los hermanos.

Item : quanto al vestido de los hermanos ordenamos que se guarden las Constituciones de la Órden. Y reprobando cualesquier abuso declaramos, que el hábito sea de color buriel, la túnica y saya llegue hasta la garganta del pié, y no mas bajo, las mangas no muy anchas, la capilla corta y angosta, el escapulario un palmo mas corto que el hábito, y la capa blanca otro palmo mas corta; y que todo esto sea de sayal ó jerga, ó si no se halláre sayal, del paño mas basto que se hallare, la cinta ancha y pelosa, los piés del todo descalzos, ó con alpargatas abiertas, de cáñamo ó esparto, y no haya ningun genero de seda, ni gala, ni cosa de color, así en el vestido como en las camas, ni se pueda traer camisa de lienzo, ni usar de sábanas, ni pañizuelo dél, si no es por enfermedad ó necesidad urgente. Y si para alguna cosa fuere necesario lienzo, sea cáñamo ó estopa ó cosa semejante que muestre pobreza y humildad.

CAPÍTULO XI. — Del memorial de las culpas.

Item : ordenamos que fuera del Capítulo conventual que habeis de tener cada domingo, segun la Regla, haya tambien cada noche, despues de cenar, un memorial de las culpas livianas de los hermanos. Y para que mejor se sepan y castiguen, se nombre cada semana por oficio de tabla un celador, el cual ponga con caridad las culpas á quien las tuviere. Y al que se las pusieren, luégo se postre en el suelo y no se levante de alli, ni replique, ni se disculpe, hasta que el superior le haga señal, so pena de una disciplina *de profundis*.

CAPÍTULO XIII. — Del andar á pié.

Item : ordenamos que cuando fueren los religiosos camino, siempre vayan á pié ; y si la necesidad y largura del camino requiere que vayan á caballo, huyan de todo género de fausto y procuren que sea en bestias humildes de albarda, ántes que de silla.

CAPÍTULO XIII. — De la oracion mental y disciplina de la comunidad.

Item: ordenamos acerca de la oracion mental y ejercicios en actos de virtud, que cada dia, despues de maitines, tengais una hora de oracion mental y otra despues de completas en invierno. Será la oracion en el coro estando todos juntos, precediendo despues del *Veni sancte Spiritus*, un poco de leccion á ella, y en los tres dias de la semana, que son, lúnes, miércoles y viérnes, habrá disciplina que dure espacio de un Salmo de *Miserere* con dos ó tres oraciones.

CAPÍTULO XIV. — De la honesta recreacion despues de comer.

Item : ordenamos para recreacion de los trabajos espirituales de la Regla, que cada dia, despues de comer, se junten como espacio de una hora á recrearse y hablar unos con otros. En esta recreacion no se permita algun género de juego, ni palabras ó cosas de mundo, ni burlas pesadas, ni motejarse unos á otros, ni se deje hablar en secreto con otros á solas, porque se corte toda murmuracion, sino todos juntos con el superior, que les sea de gusto y provecho.

CAPITULO XV. — De la humildad del prior y de todos los religiosos.

Item : ordenanos acerca de la humildad, que manda la Regla al prior y á todos los religiosos, que de aquí adelante, por ningunas excepciones ó privilegios que haya, ninguno de los graduados presentados ó maestros se eximan del coro, refetorio ni de las demás obligaciones de la Regla ; y que se haga la tabla con toda igualdad, no se reservando á cualquier maestro ó superior del barrer y fregar, y los demás oficios humildes. Á ninguno llamen merced, ni señor, ni don, ni maestro, ni paternidad. Á solos sacerdotes llamen de reverencia, y á los demas hermanos caridad. Y ningun superior llame á otro inferior de vos, ni tú, ni palabras cualesquiera de desigualdad de oficio.

Estas Constituciones dejó sentadas el padre Gracian cuando visitó los conventos de Castilla en 1575, en virtud de breve del nuncio.

NÚMERO 5.

Carta de Felipe II al Arzobispo de Sevilla. — Desde el Escorial á 6 de enero de 1575.

Para recoger á los Carmelitas Calzados un breve de Su Santidad.

Muy reverendo en Cristo, padre Arzobispo de Sevilla, del nuestro Consejo. Habiendo entendido por aviso del Conde de Barajas que á vos y á él ha parecido que no se podia haber el breve, que los frailes del Cármén han traído de Su Santidad, sino dando orden que el provincial fray Francisco de Vargas, como comisario apóstolico, trate de visitar el convento de esa ciudad ; qué haciéndolo así es verosomil que se querrán eximir con su breve, y que entónces se les podria tomar ; y lo he tenido por buen remedio para el fin que se lleva : y así escribo y envio á mandar al dicho provincial, que venga luégo ahí, y que haga lo que vos le mandáredes sin declararle la particularidad, como lo veréis por mi carta que irá con ésta, para que, mostrándola al asistente, de comun acuerdo de ambos, se use della cómo y cuándo convenga : y en virtud della advertiréis al dicho provincial del

término que debe guardar en el efecto de lo que se pretende, y para ello le haréis el favor y asistentencia que fuere menester, que lo mismo hará el asistente por su parte, como yo se lo envío á mandar ; y avisaréisme del suceso, que este negocio tuviere, que guiado por vos será bueno.

Del monasterio de San Lorenzo, á 6 de enero de 1575. —
Yo EL REY. — Por mandado de su majestad, *Gabriel de Zayas*.

NÚMERO 6.

Dictámen presentado á Felipe II por el nuncio monseñor Segá y los asistentes, acerca de la separacion de los Carmelitas Descalzos. — En Madrid á 15 de julio de 1579.

S. C. R. M.

Filipo, obispo de Plasencia, nuncio apostólico en estos reinos de vuestra majestad, digo, que entendiendo con cuanto cuidado y celo del servicio de Dios vuestra majestad procura el bien de las religiones y su observancia regular, y viendo lo mucho que para esto importa que los religiosos de buenos deseos y celosos de la observancia de su perfeccion sean favorecidos y tengan prelados que los animen ; con ocasion de remediar á los desasosiegos, bandos y alborotos que han pasado entre los religiosos mitigados y Descalzos en la Órden del Cármen, he hecho diligencias en entender la religion y modo de proceder que tienen los sobredichos Descalzos para poder referir á vuestra majestad lo que conviene acerca de su gobierno, y si es bien que se les dé provincia aparte distinta de los mitigados y provincial de su misma Regla, como ellos pretenden. Para ver lo que esto importa y la diferencia que hay de los Descalzos á los que no lo son, se ha de advertir que la religion de Nuestra Señora del Cármen comenzó á sus principios con mucho rigor y penitencia. Despues, por algunas consideraciones, Eugenio IV, de felice recordacion, mitigó la Regla de la dicha Órden y permitió que los religiosos della tuviesen dispensacion en la abstinencia perpétua, que tenian, de no comer carne, y en los ayunos y en otras algunas observancias, en estos reinos de vuestra majestad. — Cerca del año de mil quinientos sesenta y ocho, poco más ó ménos, algunos religiosos de la dicha Órden, de

buen espíritu y deseos, con licencia de su general, que á la sazón se hallaba en España, comenzaron á fundar en la provincia de Castilla algunos monasterios de frailes y monjas, como de Recoletos, en que se guardase debajo de la obediencia del provincial de los mitigados la primitiva Regla de su Orden, con toda la observancia y rigor. Y despues, con aprobacion de los visitadores apostólicos que ha habido en la dicha religion, han guardado los dichos religiosos desde el principio de su fundacion ciertas ceremonias de mucha mortificacion y de edificacion del pueblo. Elos visitadores apostólicos de la Orden de Predicadores que ha habido en Castilla y Andalucía, viendo la mucha religion y observancia destos religiosos, han favorecido su fundacion de suerte, que en este dia hay veintidos conventos de frailes y monjas que profesan la primitiva Regla, en los cuales hay casi trecientos religiosos y cerca de docientas monjas.

Habiendo oido muchas veces á los religiosos mitigados y Descalzos en si convenia que fuesen todos de una misma provincia, ó que se hiciesen provincias distintas, consultadas las razones y causas que para esto hay, una vez y mas veces, con don Luis Manrique, limosnero mayor de vuestra majestad, y con los maestros fray Lorenzo de Villavicencio, fray Hernando del Castillo, predicadores de vuestra majestad, y fray Pedro Fernandez, provincial pasado de la provincia de Castilla de la Orden de Predicadores, y visitador que fué por comision apostólica de los religiosos y religiosas mitigados y Descalzos de la dicha Orden del Cármén en la provincia de Castilla; subsistiendo nuestro parecer al de vuestra majestad, nos pareció de comun acuerdo y consentimiento que conviene para servicio de Dios y aumento de la observancia regular, paz y quietud de los religiosos primitivos y mitigados, que vuestra majestad pida y suplique á Su Santidad que sea servido mandar, que de todos los religiosos y religiosas Descalzos, que profesan la primitiva regla de la dicha Orden, se haga una provincia distinta de los mitigados, cuyo distrito sea Castilla y Andalucía. La cual provincia esté sujeta al general de la Orden como las demás, y se gobierne por provincial Descalzo elegido por la dicha provincia, conforme al estilo que en las demás provincias se

eligen los provinciales, en forma canónica, como lo dispone el santo Concilio. — FILIPO, *obispo de Plasencia, nuncio de Su Santidad*. — DON LUIS MANRIQUE. — FRAY FERNANDO DEL CASTILLO. — FRAY LORENCIO DE VILLAVICENCIO. — FRAY PEDRO FERNANDEZ. — Fué acordado todo lo sobredicho en Madrid, á quince de julio demil quinientos setenta y nueve años, ante mí el notario infrascrito. — *Ita est*. — LORENZO BAUTISTA, *notario apostólico*.

NÚMERO 7.

Carta de don Luis Manrique al padre Gracian. — Desde Badajoz 11 de octubre de 1580.

Anunciándole el nombramiento del padre fray Pedro Fernandez para presidir el Capitulo de separacion.

Muy reverendo padre mio : El despacho que se esperaba de Roma para la buena ejecucion del breve llegó aquí ántes de ayer. Viene cometido al padre fray Pedro Fernandez, que de acá fué nombrado por su majestad. El cual ha de convocar Capitulo en el lugar que á él le pareciere, y asistir en él y á las constituciones que se hubieren de Lacer. Y porque se entienda que conviene la brevedad, su majestad ha mandado que luégo se escriba al nuncio y se le envíe una copia para que le conste de lo que Su Santidad manda, y diga su parecer en lo del breve primero y del de ahora ; que como ha estado malo, aunque se le envió el primero, luégo como vino, no ha respondido. Ahora responderá á todo y es cierto que se habrá contentado. Y su majestad ha sido servido de mandar que se dé esta cuenta al señor nuncio, porque era mucha razon que se hiciese así. Convendria mucho que vuestra reverencia se llegue luégo á Salamanca, porque el padre fray Pedro Fernandez tendrá necesidad de entender algunas cosas y de platicar en lo de las constituciones y procurar tenerlo todo muy á punto, para que no haya ocasion de dilaciones en el Capitulo ; que sentiria mucho su majestad de que por esta causa se ofreciese algun revés ó dificultad que alargase estos negocios. Tambien vea vuestra reverencia si están ya quitados todos los impedimentos de las sentencias que dió el señor nuncio, porque conviene que lo estén, advirtiéndome

desto y de cualquier otra cosa que sea menester. Su majestad está bueno y ya há tres días que se levanta á las tardes de la cama. Va convaleciendo. Vuestras reverencias pidan á nuestro Señor le dé la salud y vida que todos habemos menester. Y que de su santa mano acabe de componer y asentar estos negocios de Portugal, como mas convenga á su servicio y al bien espiritual y corporal destos reinos y de toda la cristiandad. Nuestro Señor guarde en su santo servicio la muy reverenda persona de vuestra reverencia, y lo haga muy bienaventurado. En Badajoz, once de octubre de mil quinientos y ochenta. Besa las manos de vuestra reverencia su servidor. — DON LUIS MANRIQUE.

NÚMERO 8.

Carta de Felipe II á fray Juan de las Cuevas, cemisario apostólico, para presidir el Capítulo de separacion. — Elvas 24 de enero de 1581.

Venerable y devoto padre : He visto vuestra carta de diez y siete del presente y he holgado de entender la buena voluntad con que habeis acetado la comision que Su Santidad os envió sobre el negocio de los frailes Descalzos de la Orden de Nuestra Señora del Cármén, que ha sido como de vos se esperaba. Y tengo por acertado que se celebre el Capítulo en Alcalá de Henares, por las causas que decís. Y porque podais llevar mas particular noticia de lo que ha pasado en este negocio, será bien que os informeis del maestro fray Jerónimo Gracian, religioso de la dicha Orden, que ésta lleva; porque lo tiene entendido desde su fundacion, y es tan docto y celoso del bien della, que le podeis dar entero crédito y aprovecharos de sus advertimientos en lo que se hubiese de hacer, así ahora como adelante. El obispo de Plasencia, nuncio de Su Santidad, que al presente se halla en Madrid, ha tratado este negocio con muy buen celo, y visto la bula original que está en vuestro poder. Y así será justo que á la pasada por allí le veais y deis mi carta que irá con ésta, y cuenta de vuestra comision para que lo sepa y os asista en lo que fuere necesario. Tambien daréis al presidente del mi Consejo otra carta que aquí irá para él, y le entregaráis la

bula original para que la vea y ordene se haga el despacho que para la ejecucion dello fuere necesario. Y si adelante ocurriere alguna cosa que lo requiera, tendréis recurso á él que hará proveer todo lo que convenga. Tambien he mandado escribir al reitor de la Universidad de Alcalá, para que sepa cómo vais á él y por mi orden, y favorezca el negocio en lo que fuere menester su asistencia. Y avisaréisme á su tiempo el suceso que tuviere, que holgaré de saberlo. De Elvas 24 de enero de 1581. — Yo EL REY. — Por mandado del Rey, nuestro señor, *Gabriel de Zayas*.

NÚMERO 9.

Lista de los conventos de Carmelitas Descalzos y Descalzas de la Congregacion de San José, en España, á fines del siglo pasado (1).

PROVINCIA DE SAN ELÍAS.

Conventos de religiosos.

Pueblos donde están.	Advocaciones.
Alba	San Juan de la Cruz.
Ávila	Santa Teresa de Jesus.
Duruelo	Ntra. Sra. del Cármen.
La Bañeza	Ntra. Sra. del Cármen.
Medina del Campo	Corpus Christi.
Hontiberos	San Juan de la Cruz.
Padron	San José.
Palencia	Ntra. Sra. del Cármen.
Rioseco	Ntra. Sra. del Cármen.
Salamanca	San Elías.
Segovia	Ntra. Sra. del Cármen.
Toro	Ntra. Sra. de la Encarnacion.
Valladolid	Ntra. Sra. del Consuelo.
Desierto de las Batuecas	San José.

Conventos de religiosas á la provincia.

Alba	La Encarnacion.
Ávila	San José.

(1) Cópase esta lista de la que se publicó en el *Teatro universal de España*, por Garma, tomo II, pagina 314.

Pueblos donde están.	Advocaciones.
Medina del Campo.....	San José.
Palencia.....	San José.
Peñaranda de Bracamonte....	La Encarnacion.
Rioseco.....	San José.
Salamanca.....	San José.
Segovia.....	San José.
Toro.....	San José.
Valladolid.....	La Concepcion.

Conventos de religiosas al ordinario.

Plasencia.....	Ntra. Sra. del Cármén.
----------------	------------------------

PROVINCIA DEL ESPÍRITU SANTO.

Conventos de religiosos.

Alcalá de Henàres.....	San Cirilo Constantinopoli- tano.
Almodóvar.....	Ntra. Sra. del Cármén.
Budia.....	La Concepcion.
Ciudad Real.....	San Ángelo.
Cogolludo.....	Ntra. Sra. del Cármén.
Guadalajara.....	La Epifanía.
Madrid.....	San Hermenegildo.
Ocaña.....	San Alberto.
Pastrana.....	San Pedro.
Talavera.....	La Descension de Nuestro Señor.
Toledo.....	El Espíritu Santo.
Desiertos de Bolarque.....	Ntra. Sra. del Cármén.

Conventos de religiosos á la provincia.

Alcalá de Henares.....	Corpus Christi.
Ciudad Real.....	San Antonio.
Consuegra.....	San José.
Cuerva.....	San Antonio.
Guadalajara.....	San José.
Loeches.....	San Ignacio mártir.

Pueblos donde están.	Advocaciones.
Madrid	Santa Ana.
Idem	Santa Teresa.
Malagon.....	San José.
Ocaña.....	San José.
Talavera.....	San José.
Toledo.....	San José.
Yepes	San José.

Conventos de religiosas al ordinario.

Alcalá de Henáres	La Concepcion.
Bobadilla	La Encarnacion.
Guadalajara.....	Ntra. Sra. del Cármén.
Madrid	La Natividad de Ntro. Señor.

PROVINCIA DE SAN ÁNGELO.

Conventos de religiosos.

Alcaudete.....	La Encarnacion.
Antequera	Ntra. Sra. de Belen.
Baeza	San Basilio.
Benamejí.....	Ntra. Sra. de los Remedios.
Gausin	La Santa Vera-Cruz.
Granada.....	San Cosme y San Damian.
Jaen	San José.
La Mancha Real.....	La Concepcion.
La Peñuela	San Juan de la Cruz.
Málaga.....	San Andrés.
Úbeda.....	San Miguel.
Velez-Málaga.....	San José.
Desierto de Junquera.....	Ntra. Sra. de las Nieves.

Conventos de religiosas á la provincia.

Antequera.....	San José.
Baeza.....	La Encarnacion.
Granada.....	San José.
Jaen	Santa Teresa.
Málaga	San José.

Pueblos donde están.	Advocaciones.
Sabiote.....	San José.
Úbeda.....	La Concepcion.
Veas.....	San José.
Velez-Málaga	Jesus, María y José.

PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

Conventos de religiosos.

Balaguer	Santa Teresa.
Barcelona.....	San José.
Barcelona.....	Ntra. Sra. de Gracia.
Gerona	San José.
La Selva.....	San Rafael.
Lérida.....	San José.
Mataró	San José.
Réus	San Juan Bautista.
Tarragona	San Lorenzo mártir.
Tortosa.....	Ntra. Sra. del Milagro.
Vich.....	San Jerónimo.
Desierto del Cardon	San Hilario.

Conventos de religiosas á la provincia.

Barcelona.....	La Concepcion.
Lérida.....	San Anastasio.
Mataró	La Concepcion.
Réus	La Concepcion.
Tarragona	San José y Santa Ana.

Convento de religiosas al ordinario.

Vich.....	Jesus, María y José.
-----------	----------------------

PROVINCIA DE SANTA TERESA.

Conventos de religiosos.

Boltaña.....	El Espíritu Santo.
Calatayud.....	San José.
Engra	San José.

Pueblos donde están.	Advocaciones.
Huesca..	San Alberto.
Nules..	La Familia Sacra.
Sos	Ntra. Sra. de Valentiniana.
Tamarite	Ntra. Sra. del Cármén.
Tarazona	Santa Teresa.
Teruel..	San José.
Torre..	San Elías.
Valencia..	San Felipe.
Zaragoza	San José.
Desierto de las Palmas..	Santa Teresa.

Conventos de religiosas á la provincia.

Calatayud..	San Alberto.
Huesca..	Santa Teresa.
Tarazona..	Santa Ana.
Valencia..	San José.
Zaragoza	San José.

Conventos de religiosas al ordinario.

Caudiel..	Santa Teresa.
Maluenda..	San José.
Nules..	San Joaquin y Santa Ana.
Palma..	Santa Teresa.
Tarazona	San Joaquin.
Teruel..	San José y Santa Teresa.
Valencia..	Corpus Christi.
Zaragoza..	Santa Teresa.

PROVINCIA DE SAN JUAN BAUTISTA.

Conventos de religiosos.

Aguilar..	Ntra. Sra. del Cármén.
Andújar	Ntra. Sra. del Cármén.
Bujalance..	Ntra. Sra. del Cármén.
Carmona	San José.
Conil..	San Miguel.

Pueblos donde están.

Advocaciones.

Córdoba	San José.
Écija	La Concepcion.
Espejo	La Concepcion.
Guadalcazar.....	Ntra. Sra. de la Caridad.
Lucena	San José. °
Montoro.....	San Juan de la Cruz.
Paterna.....	Ntra. Sra. de las Virtudes.
Puente de Zuazo.....	San Joaquin.
San Lúcar de Barrameda.....	Ntra. Sra. del Cármén.
San Lúcar la Mayor.....	Santa Teresa.
Sevilla.....	Ntra. Sra. de los Remedios.
Idem.....	El Angel Custodio.
Desierto del Cuervo.....	San José.

Conventos de religiosas á la provincia.

Aguilar.....	San José.
Bujalance.....	Santa Teresa.
Córdoba.....	Santa Ana.
Écija.....	San José.
Lucena.....	San José.
San Lúcar de Barrameda.....	Santa Teresa.
San Lúcar la Mayor.....	San José.
Sevilla.....	San José.

Conventos de religiosas al ordinario.

Badajoz	Ntra. Sra. de los Ángeles.
Talavera la Real.....	La Concepcion.
Zafra	Santa Teresa.

Al prior de San Márcos de Leon, Orden de Santiago.

Fuente de Cantos.....	Jesus Maria.
-----------------------	--------------

PROVINCIA DE SAN JOAQUIN.

Conventos de religiosos.

Burgo de Osma.....	Ntra. Sra. del Cármén.
Búrgos	Ntra. Sra. del Cármén.

Pueblos donde están.

Advocaciones.

Calahorra.....	Ntra. Sra. del Cármén.
Gorella.....	Ntra. Sra. del Cármén.
Larrea	San Juan Baulista.
Lerma.....	Santa Teresa.
Lezcano	Santa Teresa.
Logroño.....	San José.
Marquina.....	Ntra. Sra. del Cármén.
Pamplona	Santa Ana.
Peñaranda de Duero.....	San José.
Tudela.....	San José.
Valmaseda.....	Ntra. Sra. del Cármén
Desierto de Bilbao.....	San José.

Conventos de religiosas á la provincia.

Búrgos	San José.
Calahorra.....	San José.
Corella.....	Ntra. Sra. de Ara-Cœli.
Lerma.....	La Encarnacion.
Logroño.....	Ntra. Sra. del Cármén.
Pamplona	San José.
Soria.....	La Santísima Trinidad.

Conventos de religiosas al ordinario.

San Sebastian.....	Santa Ana.
Zumaya.....	San José.

PROVINCIA DE SANTA ANA.

Conventos de religiosos.

Caravaca.....	Ntra. Sra. del Cármén.
Cartagena.....	San Joaquin.
Criptana.....	Santiago el Mayor.
Cuenca	El Angel Custodio.
Daimiel.....	San José.
Lietor.....	San Juan de la Cruz.
Manzanares.....	Ntra. Sra. de Alta-Gracia.
Murcia	Santa Teresa.

Pueblos donde están.	Advocaciones.
San Clemente.....	Santa Teresa.
Uclés.....	Ntra Sra. del Cármén y San José.
Villanueva de la Jara.....	Ntra. Sra. de las Nieves.
Desierto del Cambron.....	San Joaquín.

Conventos de religiosas á la provincia.

Caravaca.....	Ntra. Sra. del Cármén.
Cuenca.....	San José.
Daimiel.....	Ntra. Sra. de la Paz.
San Clemente.....	San José.
Villanueva de la Jara.....	Santa Ana.

Convento de religiosas al ordinario.

Villarrabledo.....	Ntra. Sra. del Buen Consejo.
--------------------	------------------------------

PROVINCIA DE PORTUGAL, ERIGIDA EN 1588.

Conventos de frailes.

Aveiro.....	Ntra. Sra. del Cármén.
Adollalbá.....	La Encarnacion.
Braga.....	Ntra. Sra. del Cármén.
Busay.....	Desierto de Santa Cruz.
Cascães.....	Ntra. Sra. de la Piedad.
Carnide.....	San José.
Coimbra.....	Colegio de San José.
Ébora.....	Ntra. Sra. de los Remedios.
Figueras.....	Ntra. Sra. del Cármén.
Lisboa.....	Ntra. Sra. de los Remedios.
Lisboa.....	Corpus Christi.
Oporto.....	Ntra. Sra. del Cármén.
Santarem.....	Santa Teresa.
Setubal.....	Santa Teresa.
Viana.....	Ntra. Sra. del Cármén.
Angola.....	(África).
Bahía.....	(Brasil).
Fernambuco.....	(Brasil).

Pueblos donde están.

Advocaciones.

De monjas.

Aveiro.....	San Alberto.
Carnide.....	Santa Teresa.
Ébora	San José.
Lisboa.....	San Alberto.
Idem.....	La Concepcion.
Oporto	Ntra. Sra. del Cármén.

PROVINCIA DE MÉJICO, ERIGIDA EN 1588.

Antequera	Santa Teresa.
Adisco.....	Ntra. Sra. del Cármén.
Cuyocan.....	
Caldas.....	Santa Ana.
Guadalajara	La Concepcion.
Latacunga.....	
Méjico.....	San Sebastian.
Orizaba.....	Santa Teresa.
Puebla.....	Ntra. Sra. de los Remedios.
Popayan.....	
Querétaro.....	Santa Teresa.
Tacuba	San Joaquin.
Toluca.	San José.
Santa Fe.....	Desierto de S. Juan Bautista
Salvatierra	Santangel.
Valladolid	Ntra. Sra. del Cármén.
Zelaya	Ntra. Sra. del Cármén.

De monjas á la Orden.

La Puebla	Los Dolores.
-----------------	--------------

Al ordinario.

Arequipa.	Guadalajara.
Badajoz.	Guamanga.
Bogotá.	Habana.
Cuenca.	Latacunga.

Cuzco.	Lima (dos).
Córdoba.	Méjico (dos).
Cartagena.	Popayan.
Charcas.	Potosí.
Chile.	Quito.
Guatemala.	Trujillo.

Resúmen de los conventos de la Congregacion de Italia ó de San Elías, hasta fin del mismo siglo (1).

PROVINCIA DE GÉNOVA (Santa Ana), ERIGIDA EN 1617.

Monasterios de hombres.....	8
monjas.....	4

PROVINCIA ROMANA (Santa María), EN 1617.

Frailes.	12
Monjas.	7

POLONIA (*Sancti Spiritus*), EN 1617.

Frailes.	19
Monjas.	8

LOMBARDÍA (Sant-Argelo), EN 1617.

Frailes.	19
Monjas.	11

AVIÑON (Santa Teresa), EN 1617.

Frailes.	12
Monjas.	13

BRABANTE (San José), EN 1617.

Frailes.	6
Monjas.	11

NÁPOLES (La Madre de Dios), EN 1620.

Frailes.	17
Monjas.	8

(1) Siendo ménos importante esta lista para nosotros, se da solamente en extracto

COLONIA (Santisimo Sacramento), EN 1626.

Frailes.	4
Monjas.	6

SICILIA (San Alberto), EN 1632.

Frailes.	12
Monjas.	14

PARIS (Todos Santos), EN 1635.

Frailes.	9
Monjas.	19

IRLANDA (San Patricio), EN 1638.

Casas sin agregar á provincia. 6

AQUITANIA (Jesus Maria y José), EN 1641.

Frailes.	12
Monjas.	18

PIAMONTE (San Mauricio), EN 1653.

Frailes.	7
Monjas.	3

BORGOÑA (San Claudio), EN 1653.

Frailes.	7
Monjas.	5

FRANCIA. — BÉLGICA (Maria y José), EN 1665.

Frailes.	9
Monjas.	6

VENECIA (San Juan de la Cruz), EN 1677.

Frailes.	10
Monjas.	2

WALLO. — BÉLGICA (San Cárlos), EN 1681.

Frailes.	4
Monjas.	3

NORMANDÍA (Santísima Trinidad), EN 1686.

Frailes.	10
Monjas.	12

TOSCANA (La Anunciacion), EN 1695.

Frailes.	5
Monjas.	1

AUSTRIA (San Leopoldo), EN 1701.

Frailes.	12
Monjas.	6

LITUANIA (San Casimiro), EN 1734.

Frailes.	10
Monjas.	4

BAVIERA (Santa Cruz), EN 1740.

Frailes.	5
Monjas.	1

LORENA (San Nicolás), EN 1740.

Frailes.	6
Monjas.	5

FLÁNDES (San José y Ntra. Sra. de la Paz), EN 1761.

Frailes.	5
Monjas.	6

MISIONES EN EUROPA.

<i>Holanda.</i> — Residencias.	4
<i>Inglaterra y Escocia.</i> — Residencia . . .	1

MISIONES DE ASIA.

<i>Vicariato de Persia.</i> — Hospicios y residencias.	7
<i>de Turquía.</i> — Monasterios y residencias.	9
<i>de Siria.</i>	6
<i>del Malabar</i>	8
<i>del Mogol</i>	11
<i>En China.</i> — Residencia.	1
<i>En África.</i> — Residencia.	1

APÉNDICE NUMERO 3.º

INFORMACIONES Y CARTAS DE VARIOS PERSONAJES CÉLEBRES.
ACERCA DE LAS VIRTUDES Y ESCRITOS DE SANTA TERESA,
EN EL EXPEDIENTE DE SU BEATIFICACION.

NÚMERO 1.

Declaracion del padre maestro fray Domingo Bañez, en las informaciones de nuestra santa Madre, hecha en Salamanca año de 1591.

Ai tercer artículo digo, que ninguno puede saber mejor que yo los particulares favores y mercedes, que nuestro Señor hizo á la madre TERESA DE JESUS, por cuanto la confesé muchos años y examiné en confesion y fuera de ella, é hice della grandes experiencias, mostrándome áspero y muy riguroso con ella, y cuanto más la humillaba y menospreciaba, tanto más se aficionaba á tomar consejo conmigo, pareciéndole que tanto más segura iba ella, cuanto más miedo tenía á su confesor, al cual tenía por hombre de letras, por ser yo entónces Presentado en mi Orden y Lector de Teologia en Santo Tomás de Ávila. Y despues que me vió un poco más seguro, me dijo: — Por amor de Dios, padre, que no esté tan sin miedo, que me le hace tomar á mí de nuevo: mire que no quería engañarle. — Y tengo por cierto que una de las causas por que perseveró tanto conmigo informándose de mí, era por verme tan puesto

en la ley, en el discurso de la razon, como hombre creado toda mi vida en leer y disputar. Y en esta parte hay tantas particularidades, que, si no fuese haciendo un nuevo libro, no se pueden decir por via de testimonio ordinario, y podrá ser que siendo necesario, haga yo algun tratado donde se pueda entender por cuán cierto camino fué la madre TERESA DE JESUS, muy al contrario de los espíritus burladores que en nuestros tiempos se han descubierto (1).

Item digo : que en la primera fundacion tuvo grandes contradicciones, así de toda la ciudad como de las religiones, y entónces sólo á mí me tuvo de su parte, sin haberla hasta entónces conocido ni visto, sino solamente por ver que ella no habia errado ni en la intencion, ni en los medios en fundar aquel monesterio, pues lo habia ejecutado por orden de la Sede Apostólica.

Item : sé que todos los monesterios, que ha fundado, han sido con licencia de los generales y perlados de su Orden, especialmente con la del padre fray Juan Baptista Rubeo, que vino allí á Ávila, y mandó que hiciese la dicha madre TERESA DE JESUS tantos monesterios, como pelos tenía en la cabeza.

Item digo : que yendo á fundar los monesterios, iba siempre acompañada con dos compañeras, por lo ménos, con una de mucha autoridad, y con sacerdotes de notoria virtud y edad competente, y á veces con algun padre carmelita.

Item digo : que en todo el tiempo que la traté jamás ví en ella cosa contrária á virtud, sino la mayor sencillez y humildad, que jamás ví en otra persona. Era mucha la confianza que tenía de la providencia de Dios, poniendo ella los medios que Dios le mandaba. Fiaba mucha de la intercesion de los santos, especialmente de san Josef y de santo Domingo, del cual me dijo que se le habia aparecido en la oracion y díchole que se esforzase, que él la ayudaria, y despues de algunos años ví por experiencia lo que el santo le prometió por ministerio de sus hijos.

Item digo : que habiendo llevado su cuerpo á Ávila despues de tres años, poco más ó ménos, estaba entero, salvo

(1) Alude á la priora de Lisboa y algunas otras embusteras célebres de aquel tiempo.

un poco maltratado el pico de la nariz, y la conocí como si estuviera viva; y con mi propia mano toqué en la planta de un pié y se hundió la carne y se tornó á levantar, como si estuviera viva, y que el olor de todo el cuerpo era bueno, pero vehemente, que encendia el cerebro de los que cerca estaban, y que desde léjos era más suave el dicho olor, y que por la parte del hombro por donde habian cortado el brazo, que habia quedado en Álba, estaba tan fresca la carne, y el unto á par de ella, como pudiera estar de una persona, que de repente hubieran cortado un brazo.

NÚMERO 2.

Declaracion del padre doctor Enrique Enriquez, de la Compañía de Jesus, en informacion que hizo en Sa'amanca, año 1591.

Á la octava pregunta digo, que yo y el padre Diego Alvarez examinamos muchas veces de propósito las revelaciones y altos sentimientos de oracion que la dicha TERESA DE JESUS decia haber tenido, y que tuvimos muchas experiencias de su humildad y caridad y admirable oracion, y de la gran discrecion y experiencias que tenía en cosas espirituales, y así perdimos el demasiado recato y temor que teníamos de sus cosas, para probar si en ellas habia lazo y engaño del demonio; y que la dicha TERESA DE JESUS, conmigo y con el padre fray Bartolomé de Medina, catedrático que fué de prima de Salamanca, comunicó muchas veces las dificultades y razones de dudar que tenía, y de camino nos ponía á gran deseo de la perfeccion religiosa, y nos daba modo como tuviésemos provechosa y acertada meditacion y oracion, y para esto tenía unas palabras tan vivas, y las decia con tal fuerza y sentimiento, que pegaba espíritu y gran deseo de mejorarse á los que con ella trataban.

Item digo: que supe del padre Gaspar de Salazar de la Compañía de Jesus (el cual sabe muchas cosas de la dicha TERESA DE JESUS) que distando muchas leguas de donde él estaba, en su aposento cerrado, le apareció, ántes que muriese, la dicha TERESA DE JESUS, y le dijo ciertos avisos y amonestaciones, y despues yo le pregunté á la dicha Madre, la

cual con una humilde modestia mostró haber sido así, por particular orden de Dios, nuestro Señor, para ciertos efectos saludables.

Item digo : que estando yo algo incrédulo, pedí á la Madre me alcanzase de Dios un íntimo y señalado dón de contricion, y aquel dia recogíendome á oracion en mi aposento, sentí un suavísimo y no usado gusto en los actos que los santos dicen, que pertenecen al dón de penitencia y contricion, y con muchas y fervorosas lágrimas duré en esto gran espacio de tiempo, y me acordé que alcanzaba esta misericordia de Dios por intercesion de aquella santa.

NÚMERO 3.

Declaracion del obispo de Segovia, don Pedro de Castro, en las informaciones de Segovia, año 1610.

En cuanto á la oracion y demás cosas particulares, que en este articulo se preguntan, tengo por cierto ser así como en la pregunta se contienen. Porque aunque yo no me hallé presente á semejantes raptos, pero la alteza de la oracion de esta sierva de Dios se echa bien de ver por los libros que escribió, los cuales la dicha santa madre TERESA me los dió escritos de su mano, con el intento que ella tenía en todas sus cosas, para que yo viese y considerase atentamente si habia en ellas, ó en el modo de proceder y vida de esta Santa alguna cosa que se desviase y desdijese de la sinceridad de la verdad de nuestra santa fe y Religion, y despues de haberlos leído con toda la atencion que pude, hallé á mi parecer que no habia en ellos cosa que desdijese ni desviase de la sobre-dicha verdad y sinceridad, ántes en cuanto yo pude alcanzar, resplandece en los dichos libros un grande espíritu y alteza de oracion.

Y lo mismo eché de ver en la comunicacion que tuve con esta santa, así en confesion, como fuera de ella, porque hablando conmigo algunas de sus hijas religiosas en el monesterio de San Josef, fundado por ella en Ávila, á donde yo fui canónigo, y en particular hablando con la priora del dicho monesterio, me dijo algunas cosas de la virtud y religion de

esta santa Madre, que á la sazón estaba ausente en sus fundaciones, y no la habiendo yo hablado hasta allí, y diciendo la dicha priora algunas cosas tocantes á las revelaciones de la santa Madre, yo le dije : — De la santidad, humildad y otras virtudes de la santa madre TERESA DE JESUS, dígame mucho ; de las revelaciones muy poco, porque soy yo ménos inclinado á creerlas. — Y aunque esta palabra le dije, no tanto porque de ellas dudase, cuanto por juzgar que así conviniese para mujeres, cuanto quier que sean religiosas, ir en esta parte con mucho límite, porque ellas no se arrojen á creer por revelacion lo que no lo es, y porque en el embarcarse en creerlas no haya alguna demasía, y esta fué la ocasion para que yo dijese aquellas palabras ; y porque se vea el miramiento y deseo que ésta tenía de acertar en todo cuanto trataba interior y exteriormente (1). Esta misma palabra tomó por ocasion despues de haber vuelto á su monesterio de Ávila y haberle referido sus monjas este coloquio, para comunicar conmigo y hacer instancia para que la confesase. Y habiéndola confesado, me dijo algunas veces, que por aquellas palabras habia deseado comunicar conmigo todas sus cosas, porque no hubiese en ellas alguna cosa de engaño, y que ella gustaba mucho de comunicar con personas que no fuesen fáciles en creer, y por esta misma razon habia comunicado al padre fray Bartolomé de Medina, catedrático de prima en Salamanca.

Item digo : para los que no conocieron ni trataron á esta Santa, y que tan solamente han leído sus libros, les quiero advertir de camino de una cosa, y es, que si los han leído ó leyeren, pueden hacer cuenta que oyen á esta santa Madre, porque no he visto dos imágenes ó dos retratos tan parecidos entre sí, por mucho que lo sean, como son los libros y escritos, y el lenguaje y trato ordinario de la santa Madre. Aquel enmendarse en algunas ocasiones y decir que no sabe si lo dice como lo ha de decir, y otras cosas á este tono, son todas suyas. Y si yo no la hubiera tratado y comunicado en vida, dudo de si acabara de creer que aquel modo de decir de los libros tan alto y tan extraordinario. podia ser ó era de mujer. por eso me ha parecido certificar á los que los leyeren, y no

(1) A SANTA TERESA le dijeron que este señor habia dicho que en cuanto á revelaciones de monjas, no creía ni aun las de santa Brígida.

trataron á esta Santa en vida, que pueden hacer cuenta (y será cierta) que la oyeron hablar, porque, como he dicho, no he visto cosa más parecida.

NÚMERO 4.

Declaracion de don Pedro Manso, obispo de Calahorra, en las informaciones hechas allí, año 1610.

Digo que sé, que en los dos meses que estuvo la madre TERESA en Búrgos, hizo gran provecho espiritual en todos los demás monesterios de monjas de la dicha ciudad de Búrgos, así con la grande fama de su santidad, religion y aspereza de vida. como con su trato y conversacion celestial, y esto fué público y notorio en la dicha ciudad de Búrgos. Y particularmente sucedió esto en el monesterio real de las Huelgas de San Bernardo de la dicha ciudad, porque de sola una vez, que entró en él la dicha madre TERESA DE JESUS, con sólo la dicha visita, sé yo que se reformó casi todo el monesterio de las dichas monjas Bernardas de las Huelgas; y esto lo sé porque siendo á la sazón canónigo magistral de la catedral de la ciudad de Búrgos, trataba y comunicaba á las personas más graves y religiosas del dicho convento de las Huelgas, y les oí decir lo que tengo dicho y otras muchas cosas, en confirmacion de esto. Y demás de esto por la misericordia de Dios hizo en mi grande provecho el trato y la comunicacion con la dicha bienaventurada madre TERESA DE JESUS, porque como la tenía en opinion de tan grande santa y favorecida de Dios, yéndola á visitar la primera vez; luégo como llegó á la dicha fundacion en casa de Catalina de Tolosa, donde se fué á posar con sus religiosas, y estando la dicha madre TERESA DE JESUS en la cama enferma de sus continuas enfermedades y de grandes trabajos, que habia pasado en el camino, le hablé por una ventana con su reja que caía á un corredor y echado un velo negro en cada reja como si estuviera en su convento, y por la parte de adentro tenía su cama jurto á la dicha reja, y allí le hablé sin verla; y llegué con tanto temor y respeto, que bien juzgué llegaba á hablar á una gran santa y amiga de Dios, y se me conmovieron las entrañas y espe-

luzaron los cabellos de miedo y reverencia, y desde allí buedó en mí muy asentado, que la dicha madre TERESA DE JESUS había de ser gran pilar en la Iglesia de Dios.

NÚMERO 5.

Al artículo LI digo, que para la estimacion que se debe tener á esta sierva de Dios, no es menester otro milagro que ver que una sola mujer, á pura virtud de santidad y fuerzas comunicadas del cielo, hubiese sido autora de tan insigne reformation, no sólo en los monesterios de monjas, mujeres como ella, sino tambien en los de frailes tan doctos é graves de la misma reformation y Órden, y que en tan breve tiempo haya sido tan copioso el fruto de su reformation, así en el número de las casas como en la santidad de vida, que resplandecen en esta santa Órden, hallándose tan extendida en tan breves años, que no bastara industria humana por sus medios, aunque muy estudiados, para hacer tan grande progreso, y así tengo esto por evidente y conocido milagro.

NÚMERO 6.

Delaracion de doña Juana de Velasco, duquesa de Gandía, año 1609.

Al artículo cxv digo, que he oido alabar mucho al Duque de Gandía, digo, padre Francisco de Borja, que fué general de la Compañía de Jesus, el espíritu, vida y santidad de la madre TERESA DE JESUS, y al padre Baltazar Alvarez, de la misma Compañía, y al señor obispo de Tarazona, personas de grande espíritu, los cuales comunicaban la dicha madre TERESA DE JESUS, y que la veneraban como á santa. Y asimismo ví que la Duquesa de Frias, mi cuñada, que fué mujer del Condestable de Castilla, que tenía por santa á la dicha Madre y como á tal la invocaba y tenía en su cama una imagen suya; y estando enferma de la enfermedad de que murió, invocaba á la madre TERESA DE JESUS diciéndole: « Mirad que habeis sido mi amiga, y lo habeis de ser agora. »

Item digo: que he visto y sé que las reliquias de la dicha madre TERESA DE JESUS han sido y son veneradas por de santa, de las personas mas graves y de letras, de prelados y religiosos; y he oido, que de un brazo que la cortaron á la dicha Madre para dejar en Alba, salió sangre ó aceite.

NÚMERO 7.

Declaracion de don Juan Hurtado de Mendoza, duque del Infantado, año 1609

Al artículo xcvi digo, que he visto tres veces el cuerpo, en Alba, de la madre TERESA DE JESUS, el cual está incorrupto, y sale dél gran fragancia de olor, y óleo en abundancia; no sólo de su cuerpo, mas de cualquier parte dél mana tanto, que cala cualesquier paños y dobleces, y es en tanta manera la entereza del cuerpo de la dicha Santa, que habiéndolo yo tocado se hunde y se levanta la carne haciendo hoyo primero. Y cuando ví el dicho cuerpo me movió tanto, que si no fuera cristiano, fuera causa para convertirme solo el verle; y cuando ví el dicho cuerpo la última vez, há que era muerta la dicha Madre TERESA DE JESUS veinte años, poco ménos, y la dicha incorrupcion es pública y notoria.

NÚMERO 8.

Carta de Francisco de Mora, aposentador del palacio del rey don Felipe III, y su arquitecto y trazador mayor, escrita debajo de juramento (1).

Acerca de la fábrica de la iglesia de San Josef en Ávila.

Como yo estuviese en el servicio del Rey, nuestro Señor, se ofreció haber de ir á Sevilla por su mandado, para hacer un ingenio de labrar moneda al uso de Alemania, y envió en mi compañía (con otros alemanes que habian venido) al padre Mariano, á quien la madre TERESA DE JESUS dió el hábito en Pastrana, que por ser este padre grande ingeniero,

(1) Esta Carta es muy curiosa é interesante, y será apreciada, no solamente de las personas piadosas, sin también de los artistas y literatos, por las muy curiosas noticias que contiene. Mora fué muy querido de Felipe II y III.

mandó su majestad que fuese con nosotros. Ofrecióseme en otra ocasion haber de ir á Ocaña, á donde traté en un convento de monjas de Santo Domingo, Descalzas, y por algunas buenas obras que les hice, me cobró tanta voluntad la priora, que la dicha madre TERESA dejó para sus religiosas me encomendaba á Dios; y porque deseaba mucho mi salvación, me dió un libro escrito de mano, que compuso la dicha madre TERESA (que se intitula *Las Moradas*), para que ya lo leyese y me aprovechase de lo que allí dice, aunque no lo hice, pues no me sirvió, de más de saber que habia una mujer que se llamaba TERESA DE JESUS, que habia sido fundadora de las Descalzas Carmelitas. Otra vez, estando en Salamanca, como ya tenia alguna noticia de esta Santa y habia oido decir muchas cosas della, y sabiendo que su cuerpo estaba en Alba, me determiné de ir á verle. Llegado, hablé á la priora, que era Inés de Jesus, la cual me respondió con grande sentimiento, que el cuerpo lo habian llevado á Ávila, pero que me enseñaria un brazo que allí habia. Volví á la tarde, y por la ventanilla del comulgatorio me lo sacó envuelto en un tafetan carmesí: cosa maravillosa, que con haber cuatro años que era muerta, no parecia sino de un cuerpo vivo, por lo cual alabé á nuestro Señor: al fin, ántes de envolverlo, sin que lo viesen, con las uñas le quité un pedacito del tamaño de un garbanzo, y envuelto en un papelito, lo metí en unas horas, quedándome los dedos bañados en óleo. La priora me dió para la Infanta un pedacito de la túnica con que enterraron á la Santa, que lo estimó mucho, y otro para mí. Y por el grande deseo que tenía de ver el cuerpo de la Santa, me determiné de ir á Ávila y dióme la priora una carta para que me lo enseñasen. Era tanto el deseo que tenía de llegar á ver el santo cuerpo, que en medio de los calores caminaba, y con tal priesa, que los criados no me podian seguir. Traía, por descansar, la una pierna encima del arzon de la silla, y el pié izquierdo en el estribo, y el guardasol. En esta ocasion tropezó la mula y caí al lado izquierdo, y anduvo la mula á mi parecer más de cincuenta pasos, y yo colgado del arzon de la silla, de la rodajuela de la espuela, y á mi parecer venía como sustentado de alguno, tanto, que miraba á un lado y otro á ver lo que era; pero,

sin saber cómo, me hallé en el suelo en pié, sin daño alguno; y aunque entónces no reparé, pero despues he echado de ver que la santa Madre me favoreció.

Llegado, pues, á Ávila, fuíme con aquella ánsia á apear al monesterio de San Josef, dí mi carta á la priora llamada María de San Jerónimo, la cual me respondió que era imposible ver el cuerpo de la Santa, porque estaba en el Capítulo muy encerrado. Yo, desconsolado, me despedí. Fuíme al Escorial, á donde estaba el Rey y la Infanta, á quien di la reliquia, la cual, delante su padre, besó con mucha reverencia con los ojos y boca.

Dióme un conocido mio dos libros de la santa Madre, ya impresos; yo comencé á leerlos, y fué el Señor servido, que luégo fui abriendo los ojos de mi descuido y á concertar mi desconcertada vida, sintiendo notabilísimo probrecho (*sic*) en leer en ellos. Estando una vez con su majestad en el Escorial, acertaron á sacar los libros, que allí tiene originales, con uno de san Agustin (1) en un cajon, y mandó su majestad que no los volviesen á cerrar, sino que se los llevasen á su aposento: yo los llevé, y su majestad los iba leyendo, y cuando salia fuera, yo procuraba leer tambien en ellos. Pedíle licencia para que me dejase trasladar el de *Las Fundaciones*, que no estaba impreso; diómela, y yo lo hice escrebir luégo. Sucedió, pues, que, teniendo un criado mio, vizcaino, llamado Domingo, un gran dolor de muelas, hizose sacar una, y estaba tan fuerte, que juntamente con ella le levantaron un pedazo de las encías, de que vivia atormentado con recios dolores: llaméle un dia y hice que se pusiera de rodillas, diciéndole que tuviese mucha fe, que aquel libro era escrito por mano de una gran santa, y que ella le curaria. ¡ Oh maravillas de Dios! apénas le apliqué el libro á la parte del dolor, cuando dijo: — Señor, no me duele; — ni le dolieron mas, de que yo a'abé á Dios muchos años.

En estos originales hallé que la santa Madre se dejó en blanco una hoja, y á la esquina de abajo puso de su letra: — Esta hoja quedó en blanco: pase adelante. — Yo lo corté y guardé muy bien, porque como no hacia falta al libro, por

(1) Todavía se conserva en el Escorial este códice, que se dice ser de san Agustin, con los libros originales de SANTA TERESA.

estar ambas planas que se carean, blancas, las pegué una á otra, y me quedé con las palabras dichas (1). Pues como continuase con mi leccion, mi vida se iba ordenando de diferente manera. Vuelto á Madrid traté de buscar un confesor; hallélo muy bueno y gran siervo de Dios. Informéle, despues de confesarme, del provecho que sentia con estos libros, mandóme que continuase en su leccion; y él hasta entónces no los habia visto, por lo cual yo le envié uno, y me dijo que para conocer la santidad de la santa Madre, él no habia menester mas de ver que habia sido *fundadora de una religion*. Empezó á leer el libro, que le dí, con tanto afecto, que, yéndole yo á ver, le hallaba siempre embebido en su leccion. Díjome un dia: — Oh, señor Fulano! ¿Y qué libro es este? De todos cuantos he leído en mi vida, que ha sido toda la *Sagrada Escritura*, santo Tomás y otros libros de santos, todos ellos no me han movido tanto como éste; y tanto, que si hoy no fuera religioso, solo por lo que he leído dél, me metiera en religion.

Vino á mis manos una carta de la santa Madre, y yo la trasladé: y á la última palabra me dió un frio muy grande y vómitos: al fin vino á parar en cuartanas. Yo aquellas letras de la santa Madre me las ponía encima del estómago, cuando me habia de venir el frio; y con ser invierno ó entrada dél, y decir los médicos, que tenía muy buena capa para pasarlo, á la quinta cuartana se me quitaron. En levantándome fui á confesarme, y díjome el confesor sin yo decirle nada: — Aquella limosna que habia de hacer para la canonizacion de la santa Madre, envíesela á las monjas, que están con gran necesidad y no con obligacion alguna, sino de limosna. — Y riéndose dijo: — Ella se está harto canonizada; haga lo que lo digo. — Díjome él esto, porque ántes de todo esto dije que queria enviar un poco de dinero para ayudar á la canonizacion de la santa Madre; yo escribí á la madre priora lo que mi confesor me habia dicho (que no le escribí yo quién era), y envié luégo el dinero; la cual me respondió, que el confesor que me habia dicho aquello, que no creyese que era hombre, sino algun ángel, porque jamás aquella casa se

(1) En efecto, recuerdo bien haber visto, al hacer las confrontaciones con el original, pega las dos hojas, como las describe Mora.

habia visto en tan grande necesidad, como cuando llegó aquella limosna. Otro dia, volviéndome á confesar, me dijo mi confesor, como al descuido : — En San Josef de Ávila hay dos almas á quien el Señor ama mucho, y en gran manera; la una se llama Fulana, y otra compañera suya. Sepa de un criado del Rey que de limosna hace labrar la iglesia de San Josef. — Á lo cual respondí : — Ya sé quién es; llámase Guillamas. — Ése dice es, y la obra que van haciendo no va buena, y no le contenta al Señor, que iglesia á donde su Majestad ha de obrar tantas grandes maravillas, vaya como va, ni la cubierta sea de madera, sino de bóveda, y que vaya muy bien hecha. Es menester que hable como de suyo á Guillamas, y en presencia de su mujer (esto dijo, porque la mujer le incitaba á que la hiciese de madera), buscando buena ocasion, les diga que adviertan que la Santa no dice en sus libros que las iglesias sean de maderas y toscas, sino las casas de la habitation, porque sean éstas humildes, que no hagan ruido al caer el dia del Juicio, y que la iglesia, en todas maneras, la hagan de bóveda; y hecho esto es menester que se llegue á Ávila y dé traza como la iglesia se haga bien, y en todo caso sea de bóveda. — Yo le repliqué que era Cuaresma y dias de sermones; á lo cual respondió : — Buen sermon se oye haciendo lo que Dios manda: no pide la obra dilacion, que van con ella muy adelante, y no va bien; procure hacer lo que he dicho y ir luégo. — Y como hay diferentes caminos, le pregunté por el que iria, y me respondió : — Vaya por do quisiere, que el Señor irá con él; no tema el camino, que él le dirá lo que ha de hacer, y téngase por muy dichoso en que Dios le haya escogido, entre millares, para esta obra suya, y tiene librada su salvacion en este servicio que le ha de hacer. Mire no lo pierda por su culpa; y en aquella casa, y aun en la religion, ha de haber memoria suya para siempre. — Al fin me despedí dél, y por estar Guillamas enfermo le fuí á visitar á su casa, y así tuve ocasion para decirles á los dos juntos lo de la obra, que mi confesor me dijo, y que por ser obra de la madre TERESA DE JESUS, queria yo ir allá á verla y trazarla, y mandar para esta obra todos los seiscientos ducados que me debia, porque habia sabido que sobre lo viejo de la iglesia habian car-

gado lo nuevo, que no valia nada, y ella, admirada, me dijo : — Á fe, señor, que eso no lo dice vuestra merced.

Partime, pues, y en el camino me determiné que la obra se echase toda en tierra, hasta los cimientos. Detúveme tres dias en hacer plantas, perfiles y monteas, con tres capillas mas de las que iban hechas, que las dos dejó, la una hecha la santa Madre y enterrado en ella un hermano suyo, y la otra un clérigo llamado Julian de Ávila, su confesor y compañero en las fundaciones. Estas dos quedaron, y otra que iba haciendo Guillamas para sí, que con las que yo añadí en la traza son seis, y por la pobreza que habia, le pareció al licenciado Mena (que es quien me acompañaba) que entón-ces no se hiciese mas de la iglesia. Vinimos en esto, y concertado todo fué forzoso entrar otra vez al convento á enseñarles las trazas y decirles lo que habia. En estando juntas las monjas les dije : — Madres, esta iglesia se ha de echar por tierra toda y se ha de hacer de nuevo, conforme á esta traza, porque va errada, y es menester que se alargue más, ya que no se puede ensanchar, y que se le haga un pórtico muy hermoso, y la bóveda lo mejor que se pudiere, y no de madera : — todas respondieron que estaba muy bien. Solo la priora reparó y dijo : — Señor, ¿ de dónde se ha de hacer esto, que no hay una blanca ? — yo le dije : — Madre, no tenga cuidado, que Dios lo proveerá; y si no, venderemos un par de monjas, — con que rieron mucho ; y por saber si mi confesor tenia alguna correspondencia con las monjas, les dije : — Madres, ¿ hales escrito sobre esta obra un fraile de tal Orden ? — ellas me dijeron que no, y ni le conocian, ni aun á muy pocos de su Orden ; con que yo quedé un poco suspenso. Al fin les dije con mucha confianza ; — No hay sino que comencemos á derribar la iglesia luégo, que Dios nos ha de ayudar, y todos pediremos limosna. — Con esto me despedí y volví á Madrid. En llegando, fuí luégo á ver á mi confesor, y por ser tarde no me dijo otra cosa, sino que nada queria ver ni tratar aquella noche, sino que al otro dia volviese y llevase las trazas : paréceme que debió de tener mucha oracion sobre el caso, como abajo diré. Volví al otro dia y dile cuenta de mi jornada, y como quedaba la obra derribándose, y que se habia de hacer toda de sillería, sacando los

cimientos, díjome : — Está bien todo así. Lo que ahora ha de hacer es ir á Guillamas, y en presencia de su mujer decirle como conviene esta iglesia hacerla así, y que será costosa, y hacerles un requerimiento, una y dos veces : que si no la quieren hacer así, que se la dejen toda, que él la hará, y ofrézcales algo por que se la dejen á él sólo; y si se la dejan, bienaventurado hombre (esto dijo poniéndome las manos en los hombros). Más ha de hacer, dijo, sino se la dejan : ha de ayudar á pedir la limosna, pídale al Rey, á la Reina y al Duque, á los grandes y caballeros de la corte (nombrándome algunos), y al Obispo de Ávila, al Marqués de Velada ; y él sobre los seiscientos ducados, que ha ofrecido, cúmplalos á mil, y tome un papel y vaya escribiendo en el orden que fueren dando, lo que da cada uno, y él escribese tambien que da mil ducados para la obra sin lo dado (y esto de que escribiese sin lo dado, me lo dijo dos veces ; que lo pusiese así, díjolo por los doscientos ducados que di á las monjas), y que como de mio dijiese á Guillamas que él tambien diese limosna, y tambien lo escribiese, y que al Rey no le pidiese hasta la postre ; de manera, que con su limosna, se echase la clave á la bóveda y se acabase. — Díjome con un grandísimo afecto : — Que el Señor libraba su salvacion, de todos cuantos diesen limosna para la obra, en este servicio que le habian de hacer de darla, y esto aunque la limosna fuese muy poca ; y más, que en la iglesia no ha de haber armas ni letrero ninguno. — Esto de las armas me lo dijo cuando me iba, como reconociendo su memoria, y que se habia olvidado de decírmelo. Y le dije : Y las de la santa ? — respondió : — Ésas sí. — Contéle al Rey todo lo que pasaba acerca de aquella obra, y que se habia de volver á hacer y pedir limosna para ella ; que á su majestad no se la pediria hasta la postre ; respondió : — Nora buena, pedid. — Con esto se fué ; y quedándome pasando con el conde de Nieva, me dijo : — ¿ Dónde habemos estado es'os dias, señor Fulano ? — Respondile lo que pasaba, y que con la limosna de su señoría y los demás habiamos de volver á edificar aquella iglesia. Díjome : — No se meta en eso, que anda todo muy alcanzado ; — y con esto volvió las espaldas, con lo cual quedé un poco triste, por ver que al primer lance que di me salió tan

mal; pero apenas dió tres ó cuatro pasos cuando volvió á mí con gran fervor, y dijo : Para esa obra yo quiero ser el primero, — y así en sus gajes me libró mil reales, y que Guillelmas me los diese (como pagador mayor que era), con lo cual quedé consolado. Antes que el Rey comiese le enseñé las trazas, que él gustaba de verlas mucho. Este dia, en solo la mitad dél, cogi casi cuatrocientos ducados, que no fué mal principio. Fui pidiendo á los grandes y señores; unos me dieron en d nero á quinientos ducados; otros, en sus gajes, á mil. Dióme la Reina quinientos, y la camarera mayor trescientos; el duque de Lerma quinientos, y todos los iba asentando.

Yendo, pues, pidiendo las limosnas me acaecieron cosas harto maravillosas. Mi mismo confesor, con ser religioso, pobre, y que no sale de su celda ni puede tener dinero, quiso ganar este premio, pues me dió mil doscientos reales en plata, enviándome con un billete á un amigo suyo para que me los diese. Otras personas religiosas, así frailes como monjas, tambien me han dado limosna, que con decirles que era para la primera iglesia que fundó la madre TERESA, cada uno me daba lo que podia.

Ofrecióseme ir á Lerma, y de allí fui á Ávila, á ver la dicha obra. Hablé con la priora y las demás, y en esta ocasion hablé con la religiosa que mi confesor me dijo, porque la madre priora habia sacado licencia del provincial, para que las pudiese hablar á todas; las cuales estaban muy contentas por ver ya su obra que se iba haciendo. Estuve una tarde tres horas con la religiosa dicha, hablamos muy largo, contándome muchas cosas, todas correspondientes á lo que mi confesor me dijo, que alabé á Dios. Preguntéle por su compañera; dijome cómo se llamaba y que era religiosa lega y muy sencilla para las cosas del mundo, y para las de Dios gran persona, y que recebia dél grandes mercedes, que entre ellas fué una darle parte cuando se hacía la iglesia mal hecha, que no se habia de acabar así, y que ella lo veria; y lo mismo habia dicho á su compañera, y otras cosas maravillosas, y en todas deshaciéndose ella y remitiéndolas á la religiosa lega. Dijome tambien que ella no era, sino como lengua de la otra, que por estar ocupada hablaba y escribia

por ella. Dile el recado de mi confesor que la otra vez no pude; recibílo y dijo se lo daría á su compañera, y que le habia dicho que ya en la oracion habia tenido noticia dél, y que le dijese, que su comopñera era muy devota de san Antonio de Padua, y que él habia alcanzado de nuestro Señor, que su reverencia, entre millares de su Orden, fuese el que entendiese en servir á su Majestad en esta obra. Y entre otras cosas que me dijo á mí, de parte su compañera, que no son para aquí, me dijo una, que fué que enmendase mi vida y que fuese muy humilde, y despues de mucha conversacion me fuí á la posada. Partíme luêgo por la mañana á donde estaba el Rey, que era en San Lorenzo, y estando hablando con su majestad, me dijo la Reina : — ¿ Por qué les habeis deshecho la iglesia á las pobres monjas ? — y yo le respondí : — Por estas causas ; — y aunque estaba con algun enojo, me respondió : — Segun eso, bien hicísteis. — Y vuelta al Rey le dijo : — Señor, ¿ no da vuestra majestad limosna á Mora para esta iglesia ? que yo ya se la he dado. — Respondió : — Él dice que no me la quiere pedir hasta la postre ; pero, sin que me la pida, yo se la mando. — Agradecilo mucho á su majestad, y le dije que yo le avisaria cuando hubiere necesidad.

Partíme á Madrid, y luêgo procuré irme á confesar, y dije á mi confesor lo que la religiosa me habia respondido, y por probarle le pregunté é importuné me dijese como se llamaba la compañera de esta religiosa, aunque yo ya lo sabia, y respondió : — Llámase Fulana de tal, — con que yo quedé espantado, por ver que sin conocerse ni escrebirse tuviese tanta noticia della. Y sin decille yo cosa alguna de lo que me habia pasado con la priora y Mena, me dijo : — Tome una capilla de las de esta iglesia para su entierro, y lábrela, y sea la más cerca al quicial de la puerta. — Respondí : — Padre, ¿ no sabe que tengo capilla de esta manera, y en ella enterados á mis padres ? — Díjome : — Déjelo todo y haga lo que le digo ; mire no se le adelante otro á tomar el sitio que le digo ; y más querria yo estar enterrado en esta iglesia, que en el Sagrario de Toledo. Tiempo verná que se tenga por bienaventurado el que alcanzare á enterrarse junto al quicial de la puerta ó en el cimiterio de esta iglesia ; mire que ha

de obrar Dios grandes maravillas en ella; no dude en tomarla. — Preguntóme de la priora si estaba incrédula diciéndome: — ¡ Oh mujer de poca fe ! — Y diciéndole yo que ya estaba mejor en ella, respondió : — No, no, muy incrédula está en esta obra. — Fuíme á mi posada, y unas joyas que tenía para esta otra capilla, las compuse dentro de una caja y las envié á Ávila, para que el licenciado Mena se las diese á la priora, sin decille quien las enviaba, sino que se las daban de limosna, y que en lo de la capilla me habia resuelto de tomarla, y que fuese la que estaba más cercana á la puerta; y que, en habiendo licencia del general ó provincial me lo avisase. Respondióme que esta capilla ya él la habia elegido para sí; pero que, pues yo gustaba della que fuese, muy en hora buena, y que aquel sitio era donde estaba el Capítulo á los principios de la fundacion de la Orden, y á donde habia tenido la santa Madre sus primeros Capítulos; y que todo el tiempo que estuvo el cuerpo de la Santa despues de muerta en Ávila, habia estado allí, y envióme la licencia del provincial. Yo le respondí dándole poder para que se obligase por mí á darles á las monjas por el sitio cuatro mil maravedises de renta perpétua, y que todas las capillas que se fuesen obrando por mi cuenta, para que se acabasen con la iglesia, ó por mejor decir, por la de Dios, que sea alabado para siempre; pues lo ha hecho tan bien, que hoy están casi acabadas y se está cerrando la bóveda de la iglesia de una piedra hermosísima, que es jaspe blanco y colorado, y toda la iglesia de piedra de sillería, y el pórtico de otra más fina; toda de barroqueno, que es para alabar á Dios, y están gastados hasta hoy nueve mil ducados: esto sin un santo que hay encima el pórtico, que es san Josef con el niño, de piedra mármol de Génova, que la dió el Rey de limosna, y cuesta solo de manos (sin la sierra y diadema y vara que han de ser de bronce dorado), seiscientos ducados, que puesto, como ha de estar, costará ochocientos; y la iglesia, despues de acabada, sin rejas, ni retablos, ni ornamentos, llegará el coste á doce mil quinientos ducados. Las puertas se hacen de madera de Angelix (que es incorruptible) traída de la India de Portugal, con su clavazon de bronce dorada.

Todo esto he dicho para que se alabe á Dios, que es el que

lo hace, y se vean sus trazas, que mil veces me he acordado de aquellas palabras que dice la Santa al fin del libro de su *Vida*, que son estas : « Esto era todo en San Josef á Ávila, á donde tan bien entendí : tiempo vendrá que en esta iglesia se hagan muchos milagros : llamarla han la Iglesia santa. Esto entendí en San Josef de Ávila año 1571 ». Y muchas veces me ha dicho esto mi confesor, y él no la llama por otro nombre sino la *iglesia santa*. Aviséle á su majestad de la limosna, y me mandó dar veinte mil ducados, y tiene grande devocion con esta Santa y su Órden. Mi confesor de todo esto está muy gozoso, y me dice que el Rey ha de hacer muchas cosas en el servicio de esta Santa, y que yo lo vere, y que enmendase mi vida, que tenía más obligacion que otros, porque no me quitase el Señor la joya que me habia dado y la diese á otro. Dijele en una ocasion que por qué no decia el su dicho para la canonizacion de la Santa, á lo cual me respondió : — No conviene que ofrezca yo para esto mi cornadillo, porque la diligencia que agora se hace es una ceremonia santa; pero no es el fundamento en que estriba su santa canonizacion, que para ello verán su aspereza de vida, paciencia, y la continua contemplacion, revelaciones y milagros hechos por sus merecimientos; por tales tengo á cada cual de sus monesterios, hijos y hijas, santos á sus dichos y libros, y vayan á las aprobaciones de sus libros de los hombres más graves y eminentes de España, y trasladen al pié de la letra sus palabras, más divinas que humanas, que ellas darán suficiente testimonio de las prerogativas y aventajados grados de gloria de que goza esa gloriosa Patriarca. — Esto me respondió por escrito, porque yo se lo pregunté por un billete; y hablando los dos de esta materia me dijo : — Con lo que á esta Santa le sobra para su canonizacion, se podian canozizar muchos santos.

NUMERO 9.

Declaracion de Maria de San Francisco, de Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo que le oí decir á nuestra santa Madre, que estando una vez confusa de ver que acostumbrando nuestro Señor á

hacerle mercedes cuando fundaba, y darle avisos de lo que habia de hacer, y en esta de Medina no le habia dicho nada, le respondió : — Qué quieres que te diga, hija, de esta casa, sino que toda ella se ha hecho por milagro.

Digo, siendo yo novicia me hallé en el Capítulo, que hizo el maestro fray Pedro Fernandez, visitador apostólico, estando en este convento de Medina, que á la sazón gobernaba en él nuestra santa Madre, le mandó que se saliera del Capítulo, diciéndola que era priora del convento de la Encarnacion de Ávila, y estaba absuelta del priorato deste convento, de lo cual se afligió mucho, y se salió del dicho Capítulo con las novicias entre las cuales iba yo; como la viese muy llorosa y afligida, me quedé con ella, y luégo se arrojó en mis brazos, haciendo una exclamacion á Dios nuestro Señor, en esta manera : — Señor Dios de mis entrañas y de mi alma : véisme aquí, vuestra soy; la carne como flaca siente, mas mi alma está pronta, *fiat voluntas tua*; y con esto se quedó arrobada en mis brazos, poniéndose su rostro tan encendido y hermosísimo, que se parecia en lo de afuera el Señor, que estaba dentro de su alma; y cuando volvió dijo : — Oh, hija, y que flaqueza de corazon tengo, tráigame unos tragos de agua; — y luégo, dentro de pocos días, fué á hacer el oficio.

Digo que sé que escribió nuestra santa Madre cuatro libros, el de su *Vida*, el de *Camino de perfeccion*, *Las Fundaciones* y *Las Moradas*, los cuales se los ví yo escribir. Especialmente ví una vez, estando escribiendo el de Las Moradas y entrando yo á darle un recado, que estaba muy embebida, de suerte que no me sintió, y la ví con un rostro inflamadísimo y hermosísimo y despues de haber oido el recado dijo : — Mi hija, siéntese un poco, déjeme escribir esto, que me ha dado el Señor, ántes que se me olvide; lo cual iba escribiendo con gran velocidad y sin parar.

Digo, que yo me hallé á su muerte y á lo demás que en ella sucedió, y me dijo el padre fray Domingo Bañez, y lo predicó en un sermón de las honras de nuestra santa Madre, como ocho años ántes profetizó su muerte, y que habia de ser en Alba de Tormes. Lo mismo supe del padre Mariano, y delante de mí el padre fray Antonio de Jesus, acabando de confesar á nuestra santa Madre, puesto de rodillas, la dijo : — Madre,

pida al Señor no nos la lleve ahora, ni nos deje tan presto; — á lo cual respondió : — Calle, padre ¿y tú has de decir eso? ya no soy menester en este mundo; — y desde entónces comenzó á dejar cuidados y tratar de morir. Á las cinco de la tarde, vispera de San Francisco, pidió el Santísimo Sacramento, y estaba ya tan mala, que no se podia revolver en la cama, sino que dos religiosas la volviesen, y miéntras que no venia el Viático comenzó á decir á todas las religiosas, puestas las manos, y con lágrimas en sus ojos : — Hijas mias y señoras mias, por amor de Dios las pido tengan cuenta con la guarda de la Regla y constituciones, que si la guardan con la puntualidad que deben, no es menester otro milagro para canonizarlas, ni miren al mal ejemplo que esta mala monja las dió y ha dado, y perdónenme; — y en este punto acertó á llegar el Santísimo Sacramento, y con estar tan rendida, se levantó encima de la cama, de rodillas, sin ayuda de nadie y se iba á echar della si no la tuvieran; y poniéndosele el rostro con grande hermosura y resplandor, é inflamada en el divino amor con gran demostracion de espiritu y alegría, dijo al Señor cosas tan altas y divinas, qué á todos ponía gran devocion; entre otras le oí decir : — Señor mio y esposo mio, ya es llegada la hora deseada; tiempo es ya que nos veamos, amado mio y Señor mio, ya es tiempo de caminar; vamos muy en hora buena; cúmplase vuestra voluntad; ya es llegada la hora en que yo salga deste destierro, y mi alma goce en uno de vos que tanto ha deseado. — Y si el perlado no la estorbara, mandando en obediencia que callara, porque no la hiciera mas mal, no cesara de aquellos coloquios. Despues de haber recebido á nuestro Señor le daba muchas gracias, porque la habia hecho hija de la Iglesia y porque moria en ella. Muchas veces repetia : — En fin, Señor, soy hija de la Iglesia. — Pidióle con mucha devocion perdon de sus pecados, y decia : — Que por la sangre de Jesucristo habia de ser salva; — Y á las religiosas pedia la ayudasen mucho á salir del purgatorio. Repitia muchas veces aquellos versos : *Sacrificium Deo spiritus contribulatus, cor contritum, etc. Ne proicias me a facie tua, etc. Cor mundum crea in me, Deus*, y le volvía en romance. Preguntándole el padre fray Antonio de Jesus si querria que llevasen su cuerpo á Ávila, respondió : — Jesus ¿eso hase de re-

guntar, padre mio? ¡Tengo de tener yo cosa propia! ¿aquí no me harán caridad de darme un poco de tierra? — Toda aquella noche repitió los dichos versos, y á la mañana, día de San Francisco, como á las siete, se echó de un lado como pintan á la Madalena, el rostro vuelto hácia las religiosas con un Cristo, el rostro muy bello y encendido con tanta hermosura, que me pareció no se la habia visto mayor en mi vida, y no sé á donde se escondieron las arrugas, que tenía hartas, por ser de tanta edad y vivir muy enferma. Desta suerte se estuvo en oracion con grande quietud y paz, haciendo algunas señas exteriores, ya de encogimiento, ya de admiracion, como si la hablaran y ella respondiera, mas con gran serenidad todo, y con maravillosas mudanzas de rostro de encendimiento é inflamacion, que no parecia sino una luna llena, y á ratos, dando de sí grandísimo olor, y perseverando en la oracion, muy alborozada y alegre, como sonriéndose, dando tres suaves y devotos gemidos, como de una alma que está con Dios en la oracion, que apenas se oian, dió su alma al Señor, quedando con aventajada hermosura y resplandor su rostro como un sol encendido. Antes que muriera, llegó á la Santa Isabel de la Cruz, que padecia gran dolor de cabeza y mal de ojos, y cogiéndole las manos á la Santa, ella misma se las puso sobre la cabeza y al punto quedó libre de todo su mal. Luégo que murió besando sus piés Catalina Baptista, cobró el olfato, que habia perdido, y sintió gran fragancia en los piés de la Santa. Todo esto ví.

NÚMERO 10.

Declaracion de María Evangelista, en Medina, en los nformes de aquella ciudad.

Preguntando yo á algunos de los religiosos antiguos, que qué era la causa que las religiosas no tenían piojos, me dijeron que nuestra santa Madre lo habia alcanzado de nuestro Señor, porque las inquietaban mucho en la oracion; y replicando que por qué no gozaban de ese privilegio los religiosos, respondieron que habiéndoselo preguntado á nuestra santa Madre, dijo, ellos hombres son que lo podrán llevar mejor. Lo cual oí contar á dos prioras de este convento,

llamadas Inés de Jesus y Ana de la Encarnacion, ambas hermanas y primas de nuestra Santa, y que salieron con ella de la Encarnacion.

NÚMERO 11.

Declaracion de Ana del Sacramento, en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que habia un hombre llamado Francisco Ramos, vecino de Rueda, aldea de esta villa, que le curaban de endemoniado, porque el demonio le incitaba á que se echase en un pozo, y otros males muy escandalosos. Yo rogué que le trajesen á nuestro convento, para ponerle una reliquia de nuestra santa Madre; y habiendo venido mezclé un poco de agua con una reliquia de la carne de la Santa, y luego que la bebió quedó bueno y sano, lo cual dijo á dos religiosas de este convento, y que luego que bebió el agua se le habia quitado un gran peso que tenia acuestas, y habia quedado libre de los malos pensamientos, con que el demonio le provocaba, y ha seis años que está bueno, y en señal de agradecimiento nos ha traído algunas veces un corderillo y otras cosas de menor cantidad. Lo misino me sucedió con otra mujer llamada Magdalena, que habiéndola hecho muchos exorcismos nada bastó, y decian los que la conjuraban que tenía siete legiones de demonios. Pues dándole yo á la portera deste convento, llamada Francisca de Jesus, un poco de agua y en elle deshecha una poquita carne para que se la diese, y luego que la bebió, quedó sana y libre, y lo estuvo toda su vida.

NÚMERO 12.

Declaracion de Juana de la Trinidad, en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que hay en este convento un sudario de nuestra santa Madre, y algunos paños manchados con el óleo que sale de su carne; los cuales dan suavísimo olor y en mucha abundancia, y lo que más he notado es en un pedacico de carne de la Santa, de la cual sale una grandísima fragancia, y especialmente en algunos dias de algunos santos partiu-

lares, como el de san Agustín, de quien fué muy devota, y el de san Josef, que quiso la Santa tanto : en estos días, y otros, de esta manera sale el olor y fragancia mucho mayor, que los demás días ordinarios.

NÚMERO 13.

Declaracion de Ana de Sacramento, en Medina, en los informes del aquella ciudad.

Digo, que ví que en vida tenía nuestra santa Madre un olor, que no se semejaba á los de acá de la tierra, sino á los del cielo ; lo cual sé, porque yéndole yo á hablar una vez, le salió del pecho, un olor de tan grande fragancia, que excedía á todos los olores de acá, el cual me confortó de tal manera, que hoy me dura la memoria dél y me consuela grandemente : otra vez lavé la ropa de la Santa, como es túnicas y tocas, y fué tan grande el olor que de ellas salió, que me dejó á mí con un grande olor, al modo del que sale agora de sus reliquias. el cual olor me duró en mis manos y vestidos, por espacio de seis días, sin que se me quitase, aunque me lavaba las manos y acudía á otros ejercicios corporales : tambien en la cama, que dormía la Santa, había siempre suavísimo olor, el cual gozaron todas las religiosas, porque lo iban á oler, para certificarse de la verdad. Habiéndose ido desta casa nuestra santa Madre, una de las mantas que tenía en su cama me dieron á mí, y fué tan grande la fragancia que echaba, que no es decible, y duró por más de dos ó tres meses, hasta que despues de muerta mandaron que se recogiesen sus cosas.

NÚMERO 13.

Declaracion de la madre Maria de San Francisco, en Medina, en los informes de aquella ciudad.

Digo, que el tiempo que no gastaba nuestra santa Madre en oracion y cosas forzosas, lo pasaba en leccion ; y los libros, que especialmente leía, eran los morales de san Gregorio, y las obras del Cartujano, y el Abecedario de Osuna en la subida del monte, en las obras del padre fray Luis de Granada, *Arte de servir á Dios y contemptus mundi*, y las vidas de los santos.

Tratando de la pureza de nuestra santa Madre, oí decir á los santos obispos don Álvaro de Mendoza y don fray Diego de Yepes y al padre Mariano Yanguas, al padre doctor Francisco de Ribera y al padre Julian de Ávila, los mas de los cuales habian sido confesores de la Santa, que nunca habia manchado su alma con pecado mortal, á sabiendas.

Estando en Alba, enferma de la enfermedad que murió nuestra santa Madre, sucedió, que mandaron los médicos se le echase una melecina de aceites de la botica, todos de malísimo olor, y al tiempo de recibirla se derramó toda por la cama de la Santa, y en este punto acertó á llamar la señora Duquesa de Alba, la vieja, que se decia doña María Enriquez, que, como la tenía por santa, venía muy á menudo, á visitarla y darle la comida de su mano. Congojóse mucho la Santa por ver que venía á tan mal tiempo, por causa del mal olor, y yo le dije : — No tenga pena, madre, que ántes huele como si hubiera rociado con agua de ángeles. — Y era así, que olió con gran fragancia, y la Santa respondió : — Alabado sea Dios, hija; cubra, cubra, porque no huela mal y ofenda á la Duquesa, que hartó me holgara, que acá no viniera. — En entrando la Duquesa se sentó luégo, y comenzó á abrazar á nuestra santa Madre, y juntarle la ropa, y ella la dijo : — No haga vuestra excelencia eso, que huele muy mal, con unos remedios que aquí me han hecho — la cual respondió : — No huele sino muy bien, y ántes me pesa, que le hayan echado aquí olor, que no parece sino que se ha derramado aquí agua de ángeles, y le puede hacer mal. — Y como yo se lo oí decir á su excelencia, reparé en ello, y me pareció que era milagro: pues habiéndose derramado aceites pestíferos de olor, no lo hubiese malo, sino ántes tal como se ha dicho.

Digo, que lo contenido en estos dos artículos lo sé, cómo y de la manera que en ellos se contiene, porque conocí muy bien á doña Guiomar de Ulloa, y á Juan de Ovalle, y á doña Juana de Ahumada, padre y madre de don Gonzalo de Ovalle, sobrino de nuestra santa Madre, y resucitado por ella,⁹ lo cual me refirieron muchas y diversas veces los susodichos, afirmándolo por una verdad muy asentada, que el dicho don Gonzalo, siendo niño, habia muerto de la ocasion que se refiere en el dicho artículo, y que nuestra santa Madre le habia resucitado,

como tambien en él se refiere, y que diciendo la dicha doña Guiomar á la Santa, cómo ha hecho esto, viéndole resucitado, porque la dicha doña Guiomar se lo habia puesto muerto en sus brazos, respondió : — Calle, no sea boba, ¿qué quiere ella saber? no tiene que saber en eso. — Y dándole le dicha Santa á su madre el niño, que estaba muy ansiada, la dijo : — Tome allá su hijo, que tan muerto estaba ya, y tanta baraunda habia por él. — Todo esto supe, porque los dichos me lo contaron, y el dicho niño me solia decir : — Señora María de San Francisco, diga vuestra merced á mi tia, que tiene mucha obligacion de pedir á nuestro Señor me libre de ofenderle y me dé la salvacion, pues me la quitó cuando la podia yo conseguir. — Y siendo yo sacristana en Alba, me dijo el dicho don Gonzalo, siendo gentil hombre del Duque de Alba, que llamase á su tia (que entónces estaba aquí), y delante de mí le dijo con mucho afecto : — Madre y tia mia, encomiéndeme á Dios y pídale que no le ofenda, y que me salve, que está muy obligada á hacerlo, pues me quitó que no gozase de mi salvacion en mi tierna edad. — Y dijo otras palabras muy tiernas puestas las manos, y entre ellas muy afectuosamente : — ¡Oh Madre! cuántos años hubiera que estuiera yo gozando de Dios, si no me lo hubiera estorbado! — Todo lo cual ví.

Preguntándole yo á nuestra santa Madre, que cómo no gozaban del privilegio de no tener piojos los religiosos, como nosotras, me dijo : — Calle, hija, que ellos son hombres.

Era tan grande el olor, que echaba de sí el cuerpo de nuestra Santa, despues de muerta, que teniendo la puerta reglar abierta, y estando allí todas las religiosas con nuestros velos y velas blancas, y despues de haber besándole los piés el señor don Sancho de Ávila y caballeros, eclesiásticos, con los religiosos y Órdenes, y la gente del pueblo, y mirándole los piés se decian unos á otros (porque los tenia resplandecientes como un nácar) : — Señores, esto es cosa del cielo; ¿no notan este olor tan divino que sale de esta Santa? Lleguen, lleguen y huelan. — Á este punto llegó un simple hombre, criado de nuestra casa, y despues de haberla besado los piés, delante de todos, alzó la voz, y dando palmadas con las manos, dijo : — ¡Yálgame Dios, señores, y cómo huelen los piés de esta

Santa á zamboas, á limones, á cidras, á naranjas y á jazmines! — con que quedamos todos admirados de ver, que hubiese advertido tanto aquel simple.

Digo, que estando yo mala en la cama, y muy triste y afligida, porque nuestro Señor se habia llevado al licenciado Salazar, colegial y catedrático que fué de la Universidad de Salamanca, confesor que fué de nuestra santa Madre y del convento de Alba, hombre de grande opinion de santidad y letras; y estando yo en esta tristeza, por parecerme no tenía quien guiasé á mi alma, y ayudase á mi aprovechamiento, se me apareció la dicha nuestra santa Madre, á la cual vi; si fué con los ojos corporales ó del alma, no lo sé; mas sí que la vi distintamente, y que venía con ella el licenciado dicho, á los cuales conocí muy bien, porque nuestra Santa venia con su mismo hábito, como le acostumbraba traer, mas traía alrededor dél, y en todas las orillas del escapulario, una orla de piedras preciosas y perlas finísimas muy resplandecientes, que deslumbraban, y la misma orla traía en la capa alrededor de ella; y desde las dos puntas de ella hasta el cuello, y en lugar de boton con que la solemos cerrar, traía una broche (*sic*) tan grande como la palma de la mano, de una piedra preciosa, blanca, á manera de diamante, cuya claridad deslumbraba: el color blanco de la capa era de color de plata, con unos fondos nacarados, y el velo negro era nubado, á manera de como cuando á una nube negra en el cielo la hiere el sol, que el negro de la nube queda muy vistoso y resplandeciente, y así traía el dicho velo, y tambien orlado de perlas y piedras preciosas, y su rostro bellissimo, despidiendo de sí grandes resplandores de gloria, con semblante muy apacible y risueño: en la cabeza traía una corona de tanta diferencia de perlas preciosas y resplandecientes, labrada, que despedia de sí tantos resplandores y luz á todo el cuerpo y vestido, y á la celda á donde esto acaeció: en la mano traía una cruz de maravillosas labores hechas como al torno, cristalina, y de piedras preciosísimas, y junto á ella, al lado derecho, venía el licenciado Salazar, vestido con ornamentos sacerdotales de tan grande riqueza y hermosura, guarnecidos de perlas y piedras preciosas, y otras cosas, que exceden nuestra habla y no se pueden explicar, con rostro

resplandeciente, agradable y risueño, tan bien abierta la corona con su coma, que parecia de hilos de oro. Todo esto ví clara y distintamente, que era como á media noche, habrá cosa de veinte y siete años, poco más ó ménos, estando muy despierta y atenta á lo que pasaba. Y nuestra santa Madre hizo cortesía al dicho sacerdote para que me bendijese, y él se empachó y no lo quiso hacer, rogando á la dicha Madre que lo hiciese; y habiendo porfiado dos ó tres veces, vencida como de la obediencia del sacerdote, que siempre la dicha Santa lo reverenció, me bendijo con la dicha cruz, diciéndome con palabras vivas, claras y eficaces, distintas y de tierno amor: — ¿Qué te parece cómo te he venido á consolar, mi hija, y te he traído á tu confesor, que te consuele con ver la gloria de que goza? — Y el dicho mi confesor me echó la bendicion, y dijo: — Demasiada ha sido tu tristeza y sentimiento que has tenido; acábase con esta visita. — Y luégo se volvió nuestra santa Madre á hablarme, y me dijo con grandísima suavidad y dulzura algunas imperfecciones y faltas, reprendiéndome blandamente y dándome saludables avisos para enmendarme, que quedaron estampados en mi alma. Tornóme á echar la bendicion, y con esto desaparecieron, quedando yo con muy buenos efectos de la vision, la cual no he dicho á nadie hasta ahora, que lo hago con juramento, por servicio de Dios y de nuestra santa Madre, á quien me parece que he sentido me lo ha traído á la memoria para que lo dijese, comunicándolo ántes con el confesor.

NÚMERO 14.

Declaracion de la madre Catalina de Jesus, en Medina.

Digo, que en cuarenta y tres años poco más ó ménos, que há que estoy en la religion, nunca he visto que ninguna religiosa tenga piojos, y que las que del siglo entran religiosas, y que allá los criaban, acá no los crían ni tienen; y ví á una novicia deste convento, que se llamaba Bernardina de Jesus, muy principal en ei mundo, que se comenzó á tentar para salirse de la religion, y luégo que tuvo la dicha tentacion la dió una gran plaga de piojos, que la duraron

por espacio de mas de seis meses, hasta que al fin se salió deste convento; y con andar cargada de ellos y lavar su ropa con las demás del convento, ví y reparé, que nunca se pegaron á las otras, y tengo por muy universal este milagro.

NÚMERO 15.

Declaracion de la madre María Evangelista, en Medina.

Digo, que habrá treinta y un años, poco más ó ménos, que llegando nuestra santa Madre á este convento, estaba en él una religiosa llamada Ana de la Trinidad, que tenía el rostro tan malo de una isipela (*sic*) y otras hinchazones, que los médicos temian se le habian de cancerar las narices, y habian acordado hacerle dos fuentes en ambos brazos, porque el mal era muy grande, y con calentura continúa, y esto lo padecia desde su tierna edad; la cual, tomando la bendicion de nuestra santa Madre, y viéndola así tan fatigada, la dijo tocándole el rostro con las manos: — Jesus, hija, ¿qué es esto? — Y dándole cuenta larga de su enfermedad, y tocándole el rostro con las manos la Santa, le dijo: — Fie en Dios, hija, que Dios la curará. — Y luégo la dicha monja quedó sana de la dicha enfermedad. sin que la volviese en toda su vida. Todo esto ví yo y me hallé á ello.

Viniendo otra vez nuestra santa Madre á este convento, estaba la madre priora, Alberta Baptista, en la cama, con grande calentura y gran dolor en un lado, que decian ser de costado; y subiendo á visitarla la Santa, la dijo: — Jesus, hija, ¿y estando yo aquí está ella mala? Ande, levántese y baje á cenar conmigo. — La cual obedeció al punto; y tocándola nuestra santa Madre con sus manos, y abrazándola en la misma cama, al punto se vistió y levantó sana y buena y sin calentura, y cenó con la dicha Santa y acndió á otras obligaciones de su oficio. Viniendo el médico á visiarla, que era el doctor Polanco, la halló buena, de que se admiró; y esto, y lo de la madre Ana de la Trinidad, publicaba por milagro, y decia como esas son las cosas que hará la madre TERESA, teniéndola por santa. Tambien á esto me hallé presente.

Digo, que echaba nuestra santa Madre de sí, en vida, suavísimo olor, y despues de muerta todas sus cosas hacen lo mesmo, en tanto grado, que un sudario que hay en este convento en que estuvo envuelto su cuerpo, y está manchado de aceite, acaeció que llevándoselo á un enfermo á peticion suya, se lo pusieron y vistieron encima de las carnes; y con los untos y otras cosas que le hacian, quedó todo manchado y mal tratado; trajéronlo y entregáronmelo á mí, y viéndole así le lavé, y despues de lavado quedó con las manchas del óleo y aceite oloroso que el dicho sudario tenia, despidiendo de sí muy fragante olor, sin que fuese bastante el haberle lavado para quitárselo, habiendo quitado el aceite y manchas asquerosas, que traía del enfermo.

NÚMERO 15.

Declaracion de la madre Isabel de la Asuncion, supriora en Malagon, en las informaciones de dicha villa.

Digo, que siendo yo novicia en este convento de Malagon. pasó por aquí nuestra santa Madre, viniendo de Sevilla, y vió otras dos ó tres novicias que habia, y desde aquí pasó á Toledo, desde donde escribió á la madre Brianda de San José (que era aquí priora), que despidiese tal novicia, que no era á propósito para la religion, porque habia de ser muy enferma. Esto fué en ocasion, que la dicha novicia estaba muy buena, y acudia á todas las cosas de la religion : para obedecer á la Santa, aunque con pena de todo el convento, por ser muy agradable, la despidieron ; la cual, en aquel mismo año, padeció mucho de dolor de corazon, y se hizo hidrópica. Y así lo he tenido esto por cosa milagrosa en materia de profecía. Asimismo oí decir á nuestra santa Madre, que no cerrasen una puerta, que sale hácia el olivar deste monesterio (y esto lo dijo á la madre Jerónima del Espíritu Santo, priora que era entónces, para que lo dijera á las demas que vinieran despues de ella, y asimismo avisasen á los padres provinciales para que no lo mandasen), porque habia de venir tiempo, que Dios moviese alguna persona á que les cercase el dicho olivar y les hiciese ermitas dentro de

la dicha cerca; y así se tuvo cuidado de no cerrarla con cosa fuerte ni deshacerla. Ahora, en este presente año, ha sido nuestro Señor servido se cumpliese lo que dijo la Santa, porque el capitan Francisco de Valverde, vecino desta villa hace á su costa la cerca, y dentro de ella dos ermitas, con que se echa de ver fué esto profecía.

NÚMERO 16.

Declaracion de la madre Isabel de la Encarnacion, supriora en Daimiel, en las informaciones de dicha villa.

Digo, que estando unas personas religiosas, con un confesor de nuestra santa Madre, que no me acuerdo del nombre, les dijo, que habia oido decir á la Santa, que estando en un convento de Salamanca una novicia para morir, se juntaron las religiosas en su celda, como es costumbre, y entre ellas nuestra santa Madre, que se acertó á hallar aquí, y vió á Cristo nuestro Señor en la cabecera de la enferma, que le tenía la cabeza; con la cual vision la Santa se recogió á lo interior, y suplicando á Cristo nuestro Señor se sirviese de hacer aquel favor y merced de hallarse presente, como entónces estaba, á la hora de la muerte de sus hijas, y que Cristo nuestro Señor se lo habia ofrecido, siendo las religiosas perfectas en la obseyancia de su Regla y constituciones. La cual revelacion contó el dicho confesor en nuestro convento de Salamanca, delante de las madres Isabel de Jesus, Juana de Jesus y María de San Ángelo, á las cuales se lo he oido yo contar.

NÚMERO 17.

Declaracion del padre maestro fray Cristóbal de Santotis, de la Órden de San Agustín (vicario general que fué de ella en las provincias de Flandes y Colonia, y que asistió por teólogo en el santo Concilio de Trento), en las informaciones de Búrgos.

Al LVI artículo digo, que he leído los libros de la santa Madre, y que es su dotrina, á mi parecer, tan alta, que es más que adquirida por industria humana, y así entiendo por su santidad y excelencia de su doctrina, que tuvo particular

alumbramiento de Dios, por medio de la oracion, para escribirla; y sé que su doctrina es muy sana, católica y provechosa á la Iglesia, y que de ella se han seguido y siguen muy gran provecho á las almas, y que muchos religiosos leen los dichos libros, y yo los he leído, como escritos por una Santa, á quien tengo en grande veneracion por haberla tratado muchas veces.

NÚMERO 18.

Declaracion del padre maestro fray Juan de Miranda, lector de Teología en el colegio de San Nicolas, de la Orden de San Agustin, en Búrgos, en las informaciones de aquella ciudad.

Al LVI artículo digo, que la doctrina de la santa Madre escrita en sus libros, á lo que yo entiendo, es de las más subidas y altas que tiene la Iglesia de Dios, y que excede á todo ingenio humano, en muchas cosas; de suerte que parece más infundida por dón particular de Dios, que adquirida por las fuerzas de un ingenio de una flaca mujer, y aun del de un hombre ejercitado en estudios largos de Teología y espíritu, y esto sé por haberlos leído muchas veces; y que no tan solamente es la dotrina de los dichos libros santa y católica, más de las más provechosas, que al presente tiene la Iglesia de Dios, porque sé que todos cuantos hombres la leen salen aprovechados en virtud, y asimesmo, que en las religiones (particularmente en la mia de San Agustin), no hay hombre que desee aprovechar en el estado de perfeccion, que no tenga por norte los dichos libros: y he oido decir á muchos religiosos, que tratan de espíritu, que con ningun libro se les aviva y enciende mas que con la dotrina destes, y por tenerse experiencia de este aprovechamiento general, es costumbre, ya muy recebida en todos los noviciados de las religiones observantes, y principalmente en la mia, leerse de comunidad los dichos libros, y procurar que ningun novicio en particular esté sin ellos. Y tambien conocí á la madre TERESA DE JESUS, y segun el padre maestro fray Agustin Antolinez, de mi sagrada religion (catedrático que al presente es de prima de Teología, en Salamanca, hombre de

conocida virtud y letras), que es tan grande la fe que tiene en la santidad de la santa Madre, que la ha escogido por particular advogada.

NÚMERO 18.

Declaracion del padre don fray Francisco de Astudillo, prior de la Cartuja de Miraflores, en las informaciones de Búrgos.

Lo que acerca del artículo LVI sé, es, que la doctrina de los libros de la santa Madre es tan excelente y soberana, que si no es por dictámen del Espíritu Santo, no se pudiera alcanzar por otra diligencia ni estudio. Y sé que ha hecho grande provecho á muchas personas, y que ninguna deja de alabarla; y yo há veinte años que tengo los libros de la dicha Santa por guia y maestro en los ejercicios de oracion; y así con particular aficion la llamo Maestra y Madre, y me han dado mucha luz para algunas almas que he tenido á mi cargo, y tambien grande ánimo para romper con las dificultades que sentia á los principios, en el ejercicio de la oracion, y despues que los leo he sentido notable enmienda en mi vida, y ánimo para perseverar en la oracion, y brío para alcanzar las virtudes, y algunas veces, en su leccion, se regala mi alma é interrumpo en lágrimas con mucha suavidad. Y así digo, que no sólo tengo la dicha doctrina por santa y católica, mas muy provechosa á la Iglesia, y que se han seguido maravillosos frutos y mudanzas de costumbres. Y si todo el mundo me persuadiera lo contráριο, no lo creería.

Al artículo LXXXVI digo, que habiendo oido decir á un religioso desta Cartuja, que con una reliquia que se habia puesto de la madre TERESA DE JESUS, con esperanza de que por su mano permitiria nuestro Señor no criase piojos, y que habiéndola traido dos años no habia sentido ninguno; y yo con la misma fe, otra reliquia que tenía, me la puse en un lado, y he hallado cierta la relacion del religioso; porque, con criar muchos, especialmente en el silicio que traemos, habrá ocho meses poco más ó ménos que la traigo, y no los he criado.

NÚMERO 19.

Declaracion del padre fray Antonio de Molina, cartujo, en la dicha casa de Miraflores, prior que fué de la orden de San Agustin, en las informaciones de Búrgos.

Al artículo ci digo, que es pública voz en toda España tener á la santa madre TERESA DE JESUS por madre y fundadora de la nueva reformation de Carmelitas, así frailes como monjas, sin que en esto haya contradicion alguna, la cual reformation tengo por obra milagrosa, y que no se pudiera haber hecho por industria ni fuerzas humanas, aunque se juntaran muchos príncipes y hombres poderosos y sabios á hacerla, si no interviniera particular favor y gracia de nuestro Señor, como en esta obra parece haber intervenido, y así se echa de ver por el efecto que ha hecho y hace, porque consta con evidencia haber redundado en gran utilidad de la religion y aumento y provecho de la santa Iglesia, por hacerle, como le hacen, muy grande los dichos religiosos con su virtud, ejemplo y dotrina, y otros ministerios de mucha utilidad para el pueblo cristiano, y este es generalísimo concepto de todos los que juzgan piadosa y prudentemente. En cuanto al artículo cvi, que trata de la dotrina de los libros de la santa Madre, digo, que siempre he juzgado della lo que juzgó el bienaventurado san Bernardo de los que escribió la bienaventurada santa Hildegardis, de los cuales dijo, que le pareció no estar escritos con invencion ni ingenio humano, sino inspirados por espíritu divino, y esto mismo he juzgado de los de la santa Madre, habiéndolos leído muchas veces y que no se pudieran escrebir, ni se escribieron, con ingenio humano, aunque se juntaran para ello muchos hombres muy sabios y de grandes ingenios, sino que se escribieron con sabiduría infundida de Dios y particular inspiracion suya, y tengo por verdad lo que la misma Santa dice, que no estudiaba ni premeditaba lo que habia de escribir, sino que lo escrebia como se le iba ofreciendo, y estando muchas veces ocupada en cosas que requerian atencion. Y asimismo digo, que la dotrina de los dichos libros, no solamente es santa, pia y católica, sino que

tiene particular eficacia para mover á devocion, piedad, deseo de virtud y perfeccion á los que la leen, de lo cual he visto muchos efectos en mí mismo y en otras personas, que experimentan notable provecho y devocion con su lectura, que parece los inflama en el amor de Dios y los alienta, para aficionarse á la oracion y á perseverar en ella, á la mortificación y desprecio del mundo, y á padecer trabajos por amor del Señor, de todo lo cual hay innumerables experiencias.

NÚMERO 20.

Declaracion de don Alonso Manrique, arzobispo de Búrgos, en las informaciones de esta ciudad.

Al artículo LVI digo, que leyendo las obras de la santa madre TERESA DE JESUS, siempre me ha parecido que usó Dios con ella de la misma grandeza, que con algunos santos, á quien la Iglesia venera por doctores, y se honra con sus escritos y doctrina, sin haber estudiado ni profesado letras, supliendo la falta de los estudios la grandeza de la luz del cielo y continuacion de oracion y trato con Dios, porque me parece imposible que con industria ni ingenio humano pudiese esta Santa haber alcanzado lo que enseñó en sus obras, sino que tuvo asistencia muy particular de Dios en ellas. y la tomó por particular instrumento suyo, para enseñar y doctrinar almas. Y así siempre que leo sus obras ú otro papel de la Santa es con la reverencia, que se debe á escritos en que el Espiritu Santo puso toda la suficiencia en su autor, como si fueran obras de san Bernardo ó de otros santos.

NÚMERO 21.

Declaracion de la madre Josefa de la Encarnacion, en las informaciones de Alcalá.

Al artículo XLVI digo, que pasando nuestra santa Madre por Villanueva, con siete religiosas y dos religiosos de la misma Orden, que venian á fundar el convento que hoy hay fundado allí, posaron en casa de mi padre ; y estando delante de nuestra santa Madre, yoy otras dos hermanas, nos dijo,

que habíamos de entrar monjas y profesar en aquel convento ; y diciendo mi padre que la mayor podia ser que lo fuese, respondió nuestra santa Madre : — ¿ La mayor no más ? Todas tres lo han de ser, como he dicho, y esto no hay que dudar. — De allí á cuatro ó cinco años entró la hermana mayor, que se llamó Isabel de Jesus ; y luégo, en profesando ésta, entró Francisca de San Eliseo ; y aunque me acuerdo que mis hermanas tuvieron alguna resistencia, yo la tuve muy mayor, por aborrecer muchísimo el ser monja, porque mi padre era muy rico y tuve muchos casamientos, y yo deseaba casarme. Pero al cabo de siete años, yendo con mi madre al convento, á ver á mis hermanas, estaba la puerta regular abierta, porque metian una cal dentro. La dicha mi madre se llegó allá, y estando allí comenzó á llorar, y yo dije : — Mi madre llora, y es porque me meta monja, pues no lo verán sus ojos. — Y llegándome yo á la dicha puerta tan fuera de ser monja como he dicho, me sentí en un punto tan trocada para serlo, que estuve grande rato como fuera de mí, cosa que se me echó bien de ver. Vuelta en mí, sin decir palabra á mi madre, ni volver la cabeza, me entré dentro de la clausura, sin que me pudiesen jamás sacar las monjas. Avisaron al prelado de ello, y de lo que nuestra santa Madre habia dicho, y luégo mandó darme el hábito, con que quedó cumplido lo que nuestra Santa habia dicho.

NÚMERO 22.

Declaracion del padre Francisco Rodriguez, de la Compañía de Jesus, en las informaciones de Alcalá.

Al LVI artículo digo, que he leído muchas veces los santos libros que escribió la santa Madre, y no sabré decir lo mucho que de ello siento. Lo primero su doctrina es catolicísima ; y quien de lo contrario la tachare será por ignorancia de las altas materias que trata, como sucedió en Roma, que hallándome yo en ella, envió un fraile grave desde España á la suprema Inquisicion de los Cardenales un procesillo, contra la doctrina deste libro, notándole algunas proposiciones, el cual fué visto y reprobado, y su autor dado por

ignorante, y la doctrina del libro por santa y sana, como lo es. Y esto sé, porque pasó por mis manos y me hallé presente á ello. Y en 'l mismo procesillo decia el fraile, que en la Inquisicion de España habia dado otro traslado dél; y pues el libro, no obstante esto, anda y es tenido en tanta estima, señal es que la de España sintió lo mismo que la de Roma. Y digo más, que tengo por imposible que ingenio alguno, por más aventajado que fuera en lo natural, y mas adelantado en todas las ciencias, que con humano estudio se granjean, pudiese tratar las altas materias que la santa Madre en estos libros trata, con la claridad y estilo tan familiar, por lo cual tengo por certísima verdad lo que la dicha santa Madre algunas veces dice, que su Señor y Maestro Jesucristo le decia lo que habia de escrebir, y cómo lo habia de escrebir, y así con estos ojos venero y estimo los dichos libros, los cuales, en España y en Roma, he visto ser estimadísimos, y así los tengo por utilísimos sobre todos cuantos he leído, y a firmo que de todos ellos no he sacado tanto provecho como de solos éstos de la dicha santa Madre, y ningunos me enseñan y mueven como éstos.

NÚMERO 22.

Declaracion de doña Orofrisa de Mendoza y Castilla, en las informaciones de Alcalá.

Al artículo LXXXI digo, que le oí contar á don Francisco de Cepeda, mi marido, que la santa Madre le habia dicho, como estando un dia en Segovia, con sus monjas, en la labor, de repente se le representó su hermano muerto, y que al punto dejó la dicha labor y se fué al coro, y tras ella sus moujas, y puesta en oracion, le mostró nuestro Señor, como su hermano sólo habia pasado por purgatorio, pero que ya estaba gozando dél, y que asi lo dijo á todas las monjas. Y luégo escribió dando órden de lo que habia de hacer su sobrino: y cuando llegó al dicho sobrino esta carta, llegó tambien á la Santa un mensajero, en que le daba cuenta de la muerte de su padre.

Tambien le oí contar al dicho don Francisco, que le habia

dicho la santa Madre, que queriendo un dia comulgar, y trayéndole el Santísimo Sacramento del altar al comulgatorio, vió que lo venian alumbrando, á un lado san José, y al otro Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, y padre del dicho don Francisco.

Asimesmo le oí decir al dicho don Francisco, que á él y á su padre les habia contado la santa Madre, que estando ellos en Indias deseaba mucho verlos; y suplicando á nuestro Señor le hiciese este favor, se halló en espíritu en la ciudad de Quito, donde ellos residian, y que los vió sentados al fuego, y á don Francisco en los brazos de su ama, y á otro hijo del dicho Lorenzo de Cepeda allí junto, y que oyó palabras señaladas, que entre marido y mujer pasaron; y echándolos la bendicion se despidió de ellos. Y despues, quando vinieron á España, se lo contó la santa Madre.

Asimismo sé, que pidiéndole Pero Álvarez Cimbron, mi primo, á la santa Madre, que encomendase á Dios ciertos negocios, á lo cual respondió la Santa no tuviese pena, que no era nuestro Señor servido que fuese rico, porque importaba para su salvacion; y entónces tenía muy bien con que pasar el dicho mi primo.

Tambien digo, que estando una criada mia, llamada Beatriz de Estrada, enferma, le apretó de manera, que se le quitó el habla; y habiéndole hecho muchos remedios (porque no se habia confesado) no aprovecharon: y llevándole yo un retrato de la santa Madre, y diciéndole yo se encomendase á ella, lo besó y luégo habló y quedó buena, sin que le volviese jamás aquel accidente.

MÚMERO 23.

Declaracion de la madre Inés de Jesus, priora de Segovia, en las informaciones de dicha ciudad.

Digo, que yendo yo muy afligida á nuestra santa Madre, sobre cierta pena interior que tenía, habia mas de tres años, me dijo: — No tenga pena, mi hija, que yo comulgaré mañana á esta intencion, y espero en el Señor que nos ha de ayudar. — Hizolo, y desde entónces nunca más la he sentido.

Y me dijo muchas cosas, que me habian de suceder, y despues me han sucedido. Particularmente me dijo, viéndome asida á una persona con demasiado amor, porque recibia de ella mucho provecho mi alma, y era mi perlada, que aunque era verdad que aquel amor era tan puro, pero que era Dios tan celoso, que habia de tomar Dios aquella misma persona por medio para que yo tuviese muchas aflicciones ; lo cual me sucedió así. Y hallándome un dia muy afligida, siendo ya muerta nuestra santa Madre, habria como tres años, se me apareció una noche, despues de mañitines. con mucha gloria, y especialmente tenia muchísimo resplandor en los ojos, é interiormente me dijo : — Ea, Inés, no desmayes, que pues te avisé y no quisiste enmendarte, justo es que lo pagues ; mas desta yo te ayudaré para que seas libre, con condicion que quedes escarmentada ; porque no pienses que depende el bien de tu alma, sino de sólo Dios. — Con lo cual quedé consoladísima, y con traer, á mas de mis aflicciones, calentura siempre, desde este punto quedé libre de todo.

Otra vez, en vida, me dijo, que habia de ser maestra de novicias en una fundacion, y que me habia de ver con una en mucho aprieto, y que habia de ser priora de la casa de Segovia. Todo lo cual se ha cumplido.

Era nuestra santa Madre tan agradecida, que me dijo que en un lugarejo le dió un hombre, estando con mucha sed, un jarro de agua, que hasta aquel dia nunca se habia olvidado de encomendarle á Dios. Partiéndose de este convento un año ántes de su muerte, me dijo : — Ya no nos veremos más en este mundo, que poco me falta para mi destierro. Procure guardar todo lo que la he aconsejado, que yo la prometo que delante de Dios le sea yo mas madre que nunca.

Estando yo una vez en el coro, me vino una gran imaginacion, de que era muerta nuestra santa Madre, ó estaba muy mala, no porque supiera cosa ninguna de ella ; y estando en esto sentí una voz interior que me dijo : — Hija, no muero, sino vivo en eternidad ; — con la cual palabra tuve por cierto que era muerta, y un dia despues vino carta en que nos lo decian, con que yo me afligí mucho ; y de allí á diez dias, acabando de comulgar, la ví interiormente muy gloriosa, y

me dijo algunas cosas, que habia en esta casa, que yo no sabia, y que advirtiese á cierta religiosa de una cosa, que tenia que enmendarse ; y habiéndoselo dicho me dijo que era así, y desde entónces le conocí, que le hizo grande provecho aquel aviso.

Otra vez, comunicándole yo algunas cosas interiores, particularmente una, que me daba mucha pena ; y un dia, despues de haber comulgado, me preguntó : — ¿Cómo le ha ido, mi hija, hoy? — Y le dije : — Bien, Madre, gloria á Dios ; — y me replicó si habia tenido tal pensamiento aquel dia ; y yo, estando olvidada ya dél, le dije que no ; y ella me volvió á decir : — ¿ Pues hoy, cuando estaba en refetorio, no lo tuvo? — Y despues conocí haber sido verdad.

Otra vez me dió ciertas coplas de devocion, para que trasladase ; y pareciéndome que eran cosas impertinentes para una mujer como ella, al fin, estándolas escribiendo y en estos pensamientos, llegó á la puerta de mi celda, y con mucha gracia, me dijo : — Todo es menester para pasar esta vida ; no se espante. — Con lo cual me postré en tierra muy confundida. Otra vez estando en este dicho monesterio, ocho años ántes de su muerte, muy mala, y viéndonos á todas afligidas, dijo : — No tengan pena, que no me he de morir hasta desde aquí á ocho años. — Y cotejando despues el tiempo, hallamos ser como lo dijo.

NÚMERO 24

Declaracion del licenciado Muñoz de Godoy.

Digo, que estando en Alba, traté mucho con las madres Descalzas y las confesaba muchas veces, y oí grandes cosas de los milagros que hacia el cuerpo de la santa Madre. Especialmente sucedió, que un dia me llamó la madre priora, y por la ventanilla del comulgatorio me dió el brazo de la dicha Santa, para que lo diese á adorar á un religioso de San Francisco de la dicha villa, llamado el padre Baeza, que venia á visitarle, el cual tenia gran dolor de oidos y sordez y le manaba materia. Tomando el brazo el dicho padre, lo adoró, y estuvo rezando un poco espacio con muchas lágrimas y devo-

cion, poniendo los oídos encima del brazo, con lo cual se fué. Y de allí á pocos días volvió con grande alegría diciendo, que la Santa le habia sanado aquella misma noche que adoró el brazo.

El padre fray Juan Callejo de la Orden de Santo Domingo, dice, que oyó decir al padre fray Diego de Yánuas, que le habia dicho la santa Madre, que estando una vez muy afligida, se le habia aparecido Cristo Señor nuestro, y le habia dicho : — Hija, compasion me hace verte con tanta afliccion ; — y que le dió ciertos bocados ; con que quedó muy consolada y confortada.

NÚMERO 25

Declaracion del padre maestro fray Hermenegildo de Medina, prior del Carmen Calzado, en las informaciones de Toledo.

Yo traté muchas veces á nuestra santa Madre, y me dijo muchas cosas, que me habian de suceder, que despues las he visto cumplidas ; especialmente me dijo un dia : — ¿ Por qué no acaba, padre, de meterse con nuestros hermanos los padres Descalzos ? Pues yo le prometo que lo ha de hacer, aunque no quiera, y que me le han de dar tal persecucion, que se ha de ir á ellos ; y mire que estando allá ha de convertir una alma para Dios. — Lo cual todo fué así ; porque movido de cierta persecucion, me fuí á Sevilla, y en los Remedios estuve con hábito de descalzo. Y un dia, viniendo de predicar de la iglesia Mayor, al pasar del rio para irme al convento, ví una galera, en la cual habia muchos moros, y les hice una plática. y se convirtió uno de ellos, con que quedó cumplido lo que me dijo nuestra santa Madre.

Cuando fué la Santa á ser priora de la Encarnacion, la religiosa que mas se aventajó á decirle pesares fué doña Teodora N., y despues me dijo la Santa : — Esta doña Teodora ha de ser santa. — La cual murió y vivió en opinion de tal.

NÚMERO 26

Declaracion de la madre María del Nacimiento, en las informaciones de Madrid.

Estando yo un dia en Toledo con nuestra santa Madre, en la reja del coro, estaba la iglesia bien aderezada, y entró una niña en ella, y dijo luégo en entrando : — Bendito sea Dios, qué lindo está esto. — Y habiéndolo oido nuestra santa Madre, dijo : — Ahora doy por bien empleado cuanto he trabajado en esta casa, por sola esta alabanza que á Dios dió esta niña.

La hermana Ana de San Bartolomé me dijo, que estando nuestra santa Madre con muy grandes calenturas, se le puso de sed la lengua muy gruesa y negra ; y que diciéndole ella, que por qué no tomaba un poco de agua, respondió, que por no cansarla en que fuese por ella : tanto era el sufrimiento de la Santa y lo que sentia dar pena á nadie. Estando en Toledo mala nuestra Santa, le mandaron los médicos comiese carne, lo cual ella repugnó mucho ; y al fin, convencida, dijo que no la comeria si no era dándole licencia primero su confesor, que era el padre fray Diego de Yepes, y estaba media legua de allí, y al fin le hubieron de traer.

Tambien dijo el padre Gracian, que quiso hacer un dia prueba de la humildad y paciencia de nuestra Santa ; y habiéndola reconciliado, puso forma para comulgarla ; y estando ya para dársela en la ventanilla, le dijo : — Quítese de ahí ; — y llamó á otra religiosa, que tambien habia confesado, y le dió la forma. Y diciéndole el dicho padre despues, que por qué no habia insistido en comulgar, respondió que por obedecer, y porque entendia que aquella hermana estaba mejor dispuesta para ello.

Era tan amiga de la pobreza, que estando en Toledo, que aun no tenian para dormir un jergon, le envió una tia mia un paño ya viejo, y la Santa, por parecerle que era bueno, no lo quiso recibir. En este tiempo entró monja la madre Ana de la Madre de Dios, que ahora está en Cuerva, la cual era viuda, y llevando algunas alhajas le pareció á nuestra santa Madre, que con aquello se perdia algo la pobreza, le dijo : — No me

traiga mas cosas, que juntamente con ellas la echaré de casa.

En esta misma ocasion dió el hábito á una novicia muy pobre, pero muy honrada, con la cual estaba tan alegre, y me dijo : — Con esta y otras tales monjas me paga Dios lo que trabajo en estas fundaciones. — En Cuerva habia en nuestro convento una mandadera, que no sé el nombre, la cual tenía para perder un brazo ; y habiéndose juntado los médicos, para hacer una grán cura en ella, la madre Isabel de San Jerónimo le dió un poco de tierra del sepulcro de nuestra santa Madre, y habiéndoselo aplicado al brazo le creció mucho mas el dolor, y así se la quitó. Habiéndose ido las religiosas á recoger, se quedó la dicha mandadera junto al torno, y oyó que le dijeron desde adentro : — Hermana, no sea boba, póngase esa tierra ; — y habiéndosela vuelto á poner se quedó adormida, y en despertando llamó al torno y dijo que le llamasen á la madre TERESA DE JESUS, y diciéndole que ya era muerta y que la tierra que le habian dado era de su sepulcro, respondió : — ¿ Cómo puede ser muerta, si agora poco há estuvo conmigo, y dijo me pusiese la tierra ? — Al fin se halló el brazo bueno. Y viéndolo los médicos se quedaron espantados. Todo lo cual se lo he oido contar á ella misma, y á la madre Ana de los Ángeles, priora de aquel convento.

NÚMERO 27

Declaracion del padre Gil Gonzales de Ávila, en las informaciones de Madrid.

Digo, que estando la santa Madre en la Encarnacion de Ávila, la traté muchas veces, y me acuerdo que un dia me comunicó y preguntó : — Padre, ¿ qué haré ? porque siempre que me recojo dentro de mí, veo como acá en el mundo se pueden ver las tres personas de la Santísima Trinidad, que me acompañan y asisten á la direccion de mis cosas.

Tambien sé que redujo al bien á muchos religiosos perdidos y estragados, y particularmente me dijo un dia que á todas las personas que veía de letras, que andaban distraidas y aviesas, procuraba mucho confesarse con ellos, porque de esta manera redujo á algunos.

Tambien sé que encargaba mucho la santa Madre á sus

monjas, y en sus libros lo dice, que procurasen tratar con gente docta y de muchas letras, y por esta razon las aficionaba á la religion de Santo Domingo, por la seguridad de la dotrina, que profesa esta sagrada Religion.

NÚMERO 28

Declaracion de doña Joana de Castro, marquesa de Almenara, en las informaciones de Toledo.

Digo, que oí decir en Valladolid por muy cierto, que diciendo un clérigo misa en las Descalzas Carmelitas, despues de haberla oído la santa Madre, envió á llamar al dicho clérigo, y venido le reprendió mucho, diciendo, que cómo se habia atrevido á celebrar, estando en pecado mortal; y espantado el clérigo de aquello, y compungido él propio, le dijo despues por qué.

NÚMERO 29

Declaracion de la madre María de San José, en las informaciones de Lisboa.

Digo, que conocí y traté á nuestra santa Madre por espacio de veinte y dos años, y que sé que fundó el convento de San José de Ávila y otros, y que en todos padeció muchos trabajos, y que despues de fundado el dicho convento lo sujetó al señor Obispo, por no haberlo admitido el provincial de los padres Calzados, y que le dió para hacer las dichas fundaciones el reverendísimo general fray Joan Baptista de Rubeo tres patentes : la primera, á 27 de abril de 62, en Ávila; la segunda, á 10 de mayo de 67, en Madrid; la tercera, el año de 71, en Roma, á 6 de abril. Asimismo digo que se ofreció un cierto negocio de importancia, que ciertas personas graves y religiosas pedian á la Santa, y no queriendo ella definir ni venir bien en ello, por algun justo respeto, le escribieron que si no lo hacia la habian de dejar y desamparar (y esto en ocasion que la dicha santa Madre tenía mucha necesidad de ellos), pero respondió : — Para que me aparte de esta opinion, me han de decir, que es ofensa de Dios tenerla yo, porque de otra suerte todas las amenazas y cosas del mundo

no me harán apartar de ella. — Esto ví yo en una carta escrita de mano de la Santa.

Tambien digo que sé, que nuestra santa Madre tenía muchos arrobamientos, y que el cuerpo se levantaba de tierra, especialmente un día estando en San José de Ávila en el coro diciendo vísperas delante de todas, se quedó en éxtasis levantada de tierra, y cuando volvió en sí, fué tanto lo que lo sintió por haberla visto todas, que le pidió á nuestro Señor se los quitase, y desde entónces no los tuvo más.

Era tanta su humildad, que cuando iba á comulgar todos los dias (por habérselo mandado sus perlados) llevaba cuando una, cuando otra religiosa consigo, pareciéndole que por la compañía de aquella hermana, nuestro Señor la perdonaria el atrevimiento de recibirle cada dia.

Era tan amiga de la leccion que se lee en la Comunidad, qué cuando por ocupaciones no podia ir á primera mesa al refetorio, hacía que trajesen el libro, y ella se leía lo que habian leído en ella.

Solía decir nuestra Santa, que ántes que se castigase á una persona, se debia procurar persuadirla á que le convenia el castigo, para que recibéndolo de esa manera, mereciese; y así, siempre que ella castigaba ó reprendia, era con mucha blandura.

Nunca en sus trabajos se le vió impaciencia; mas lo que decia era: — Dejemos, hijas, pasar esta tormenta y persecucion, que nuestro Señor permite que nos venga. En Sevilla tomó el hábito una mujer principal y tenida en el pueblo por santa, y por no poder llevar nuestra vida se salió; y para disculparse de ello y recuperar el crédito que tenía, nos acusó á la Inquisicion, y vino un inquisidor á informarse de las cosas que nos acumulaba, por lo cual estábamos muy afligidas; pero nuestra santa Madre, era tanto el deseo que tenia de padecer, que para consolarla en su pena, le dije: — Cierto que creo, segun corren los negocios, que la han de llevar á vuestra reverencia á la Inquisicion. — Con lo cual recibió tanto consuelo, que dijo, que me afirmaba que habia quedado sin pena, con el gusto que tenía de pensar se habia de ver en semejaute paso.

Era tan amiga de la pobreza, que habiéndola hecho ir á

Toledo para fundar el convento de Descalzas por haber de-
jado para ello un mercader rico doce mil ducados, y no con-
certándose (por ciertos respetos) con las personas á cuyo
cargo estaba el hacerlo, se alegró muchísimo, y dijo : —
Agora que veo derribado el ídolo del dinero, mas esperanza
tengo que se ha de hacer la fundacion.

NÚMERO 30.

Declaracion de doña María Enriquez, duquesa de Alba.

Al artículo xiv digo, que trató conmigo, para mi consuelo
y aprovechamiento, la santa Madre muchas revelaciones, que
de nuestro Señor tenía, y que las tres imágenes de la Santí-
sima Trinidad, que en tal modo se le mostraban, las tuve en
mi poder, y que cuando se pintaban borraba la santa Madre
con su mano lo que el pintor no acertaba á conformar, con
las que en la oracion ella habia visto. Y asimismo digo, que
el excelentísimo señor don Fernando Álvarez de Toledo,
duque de Alba, mi suegro, dijo que pensaba habia acertado á
ganar el reino de Portugal y á tener oracion mental en me-
dio del ruido de las armas, porque á la sazón tenia una
imagen, que era la de Cristo nuestro Señor, y queriéndola
después copiar un pintor bueno, no acertó.

Digo que habiendo venido á ver la incorrupcion del cuerpo
de la santa Madre el Obispo de Tarazona y el padre fray
Diego de Yánguas, estando en mi presencia, hablando de la
Santa, dijo el padre fray diego de Yepes, que jamás se le qui-
taria la pena que tenía por haber sido tan grosero, que en-
viándole la Madre á llamar al convento suyo. en Toledo, para
confesarse con él, no habia ido, porque tres veces que salió
para ir, se lo habian esorbado. Respondió el padre Yanguas,
que qué le daria, y le sacaria de aquella pena : al fin, por
instancia que los dos hicimos, dijo, que la santa Madre le
habia dicho, que quejándose á nuestro Señor en aquella
ocasion, se le apareció, con quien tiernamente se regaló y
consoló diciéndole : — ¿Por qué, oh buen Pastor, me teneis
en tanto aprieto sin ministro vuestro que me guie, y no viene
éste que llamo, pudiendo vos hacerlo venir; — á lo cual l

respondió su Majestad : — Antes, hija, le detengo, porque quiero que te confieses con el doctor Velázquez — (que era entónces canónigo de la santa iglesia de Toledo). Consolóse la Madre en esta ocasion y el santo fraile. Y lo que resultó de aquella providencia divina, fué, hacer santo al dicho doctor Velázquez, que, comunicando á la Madre, le dió Dios grande espíritu de oracion, y la ayudó con sus letras, y despues en una fundacion de las que hizo la santa Madre, tuvo la Santa grande espíritu de pobreza, en muchas ocasiones, que yo la ví, especialmente siendo priora de la Encarnacion, monesterio pobre y de muchas religiosas; no teniendo con qué alimentarlas ni yo dinero para darle, mandé á una criada, que con disimulacion escondiese en un envoltorio de la dicha Madre parte de una cinta de pedrería y gruesas perlas que yo traía puesta aquel dia, y con la misma disimulacion la dicha Madre la tornó á dar á la criada.

Tambien digo, que está en mi poder lo que escribió la dicha Madre sobre los *Cantares*, porque esta copia me dieron en el convento de Alba, cuando el padre fray Diego de Yánguas mandó que lo recogiesen todo y lo quemasen, no por malo, sino por no le parecer decente que escribiera una mujer, aunque tal, sobre los *Cantares*.

NÚMERO 31.

Declaracion de Catalina Bautista, en las informaciones de Alba.

Estando yo una noche, ántes que muriese nuestra santa Madre, en oracion delante de una cruz, que habia en un corral, que estaba dentro de esta casa, alzando los ojos al cielo ví una estrella mucho mayor que suelen ser las ordinarias, la cual, con mucha luz, fué bajando hasta ponerse encima de la capilla mayor de esta iglesia, lo cual me causó mucha admiracion, y con ella lo conté á otras religiosas deste convento.

Cuando murió nuestra Santa estaba yo habia cuatro meses de todo punto privada del sentido del olfato; y diciéndome las religiosas el grande olor que despedia de sí el cuerpo de nuestra Santa, y que era en tanto grado, que fué necesario abrir la ventana de la celda por la grande fragancia que en

ella habia; y aunque yo no oia nada, llegué á besarle los piés, y al mismo punto olí un suavísimo olor, como todas las demas; y hasta hoy, gloria á nuestro Señor, tengo el sentido del olfato muy en su punto.

Preguntándole á la hora de la muerte á nuestra santa Madre el religioso que allí estaba, que era el padre provincial, y la madre Ana de San Bartolomé, si queria que la llevasen á enterrar á Ávila, respondió . — ¿Por ventura aquí no me darán una poca de tierra? — Y diciéndole otra religiosa : — Dice muy bien, Madre, que nuestro Señor no tuvo casa propia; — respondió la Santa : — ¡Qué bien me dice, madre! mucho me ha consolado con eso.

NÚMERO 32.

Declaracion de Constanza de los Ángeles, en las informaciones de Alba.

Digo, que estando el dia de San Lucas del año de 85, todas las religiosas juntas en recreacion, en la celda que nuestra santa Madre murió, se oyeron en el torno de la sacristía, que cae al coro bajo, donde estaba enterrada la dicha nuestra santa Madre, tres golpes, los cuales dieron tres veces, que fueron todos nueve, pasando un poco despacio de un espacio al otro, con lo cual nos turbamos todas creyendo si habia alguno en la iglesia; miráronlo, y no habia nadie. Luégo, el dia de Santa Catalina, vino el padre fray Gregorio Nacianceno provincial que entónces era, y el padre fray Jerónimo. Gracian para llevarse el cuerpo, y contándoles aquel ruido de los golpes, nos dijeron que en aquel tiempo que los oimos se estaban firmando las patentes, para sacarlo de aquí y llevarlo á Ávila, por donde venimos á pensar que era aviso de nuestra santa Madre. Esto dicen tambien otras religiosas.

NÚMERO 33.

Declaracion de la madre Catalina de San Ángelo, en las informaciones de Alba.

Digo, que conocí muy bien á nuestra santa Madre, y ví resplandecer en ella todas las virtudes, y particularmente la

caridad, porque no dejaba de hacer todos los actos que podía, pertenecientes á esta virtud. Cuando yo andaba para tomar el hábito me detuvo la Santa sin dármele tres años, probándome deseos y vocacion; y enviándole á decir un dia muy encarecidamente que me diese el hábito á mí para freila, y con mi dote recibiese á otra amiga mia, que era pobre y de buenas partes; ella tuvo tanta caridad, que á entrambas nos recibió para el coro, y á la dicha mi amiga sin dote ninguno. Tambien oí decir á una religiosa desta casa llamada Catalina de la Concepcion, que habia visto, al tiempo que espiró nuestra santa Madre, entrar en su celda una procesion de personas vestidas de blanco, muy resplandecientes; y otra religiosa dijo habia visto salir de la boca de la dicha santa Madre, al tiempo de su muerte una paloma muy blanca, y yo tambien ví, con otras religiosas, que delante de la celda de nuestra santa Madre estaba un campecillo, en el cual habia un arbolillo, y amaneció, la mañana que amaneció muerta nuestra Santa, cubierto de flor, lo cual nos admiró á todas, por no ser tiempo en que suelen tener los árboles flor, y él estar seco y maltratado.

NÚMERO 34

Declaracion de la venerable Ana de San Bartolomé, compañera de SANTA TERESA acerca de los trabajos de ésta, en los últimos dias de su vida.

« No es nada lo que pasó en Búrgos, que fué la postrera fundacion que hizo. La pobreza fué tanta, que nos faltaba la comida y las cosas necesarias. Un dia, me acuerdo que estando con harta flaqueza la Santa, no tuve que la dar sino un poco de pan mojado en agua, porque habia crecido tanto el rio, que no nos podian socorrer los del lugar, ni nosotras enviar por nada, que estaba la casa fuera del lugar y arriada á una ribera, que creció tanto la agua que se entró en la casa, y ella era vieja, y á cada ondeada del rio se estaba meneando, como que se iba á caer (1). El aposento de nuestra Santa era tan pobre, que se veia la luz del cielo por el techo y las paredes todas hendidas y hacía harto frio, que lo es muy grande en aquella ciudad. Entrósenos el rio en la casa

(1) Fué la inundacion, dia de la Ascension

hasta los primeros suelos, y como estábamos en este peligro subimos el Santísimo Sacramento en lo alto de la casa, y á cada hora pensábamos ser anegadas y estábamos diciendo letanias, y desde las seis de la mañana hasta la media noche estuvimos en este peligro, sin comer ni sosegar, que todo lo que teníamos se habia anegado. Nuestra Santa estaba la mas afligida del mundo, que se acababa de fundar la casa, y dejóla el Señor á solas, que no sabia si era bien nos estuviésemos quedas, ó si salir, como hacian otras religiones en este tiempo. Estábamos todas tan turbadas, que no nos acordamos de dar nada á nuestra Santa. Ya muy tarde me dijo : — Hija, mira si no ha quedado un poco de pan : déme un bocado, que me siento muy flaca. — Esto me partió el corazon, y hicimos entrar una novicia, que era fuerte, á sacar un pan de debajo del agua, que la daba á la cintura, y de aquello la dimos, que no habia otra cosa, y si no entraran unos nadadores pereciéramos; mas parece que fueron ángeles de Dios, que no sabíamos como habian venido, y entraron debajo de la agua, y quebraron las puertas [de la casa y empezó á salir la agua de las piezas; mas quedaron tan anegadas y llenas de piedras, que se sacaron mas de ocho carros de lo que la agua habia traído. Andábase meneando la pieza de la Santa para caer. Como he dicho, era tan pobre que el sereno la mataba. Yo, tenia dos cubiertas en nuestra cama y la una colgaba de noche sobre ella y la otra por los lados de la cama, de manera, que ella no sentia que yo lo quitaba, que no lo sufriera. Yo de que se dormia, me arrimaba á par de su cama sentada, y cuando me llamaba hacía que venia de nuestra cama y decíame la Santa : — ¿Cómo, hija, vienes tan presto? — Otras veces la dejaba durmiendo y me iba á lavar sus paños, que, como estaba enferma, tenia yo consuelo de darla limpio. Era muy agradable á ella la limpieza. Estábame muchas veces sin dormir y no me hacía falta el sueño por darle contento. »

« A la mañana nos partimos, sin llevar ninguna cosa para el camino, y la Santa iba mala del mal de la muerte, y todo este dia por el camino no pude hallar ninguna cosa para darla de comer; y una noche estando en un pobre lugarcillo, no se halló cosa que comer y ella se halló con gran flaqueza,

y díjome : — Hija, déme si tiene algo, que me desmayo ; — y no tenía cosa sino unos higos secos, y ella estaba con calentura. Yo dí cuatro reales que me buscasen dos guevos, costasen lo que costasen. Cuando ví que por dinero no se hallaba cosa, que me lo volvian, no podian mirar á la Santa sin llorar, que tenía el rostro medio muerto. La afliccion que yo tuve en esta ocasion no la podré encarecer, que me parecia se me partia el corazon, y no hacía sino llorar de verme en tal aprieto, que la veía morir y no hallaba cosa para acudirle. Y ella me dijo con una paciencia de un ángel : — No llores, hija, esto quiere Dios agora. — Como se acercaba la hora de su dichoso tránsito de todas maneras la ejercitaba el Señor, mas ella lo llevaba como siempre, como santa. Yo padecia más, como ménos mortificada, que era menester que la Santa me consolase, y me decia que no habia de qué tener pena, que ella estaba contenta con un higo que habia comido.

NÚMERO 35

Carta del señor obispo de Salamanca á Clemente VIII.

Beatísimo Padre : Así por razon de mi oficio, como por entender será gloria de nuestro Señor, y particular consuelo de vuestra Santidad, me hallo obligado á dar á vuestra Beatitud parte de una gran misericordia, entre otras, que nuestro Señor ha hecho á esta diócesi, en que en ella esté el cuerpo, y mucho más los ejemplos de la bienaventurada Madre TERESA DE JESUS, la cual fué una mujer santísima, y vivió una vida purísima; y tal, como vuestra Santidad verá por las informaciones hechas por mis predecesores. Fundó una nueva religion, ó reformation de religiosos Descalzos y Descalzas de Nuestra Señora del Cármén, que con gran ejemplo de virtud y penitencia florece agora en nuestra España. Escribió unos libros, cuya doctrina sobrepuja el talento de mnjer, y aun de hombres muy aventajados, y que da buen testimonio del espíritu de Dios, que en ella vivia : sus virtudes fueron admirables, y por ellas, y por otras cosas maravillosas que obró en su vida, fué estimada comunmente por santa. Ahora, despues de muerta, ha confirmado nuestro

Señor con nuevos milagros su santidad. Entre otros, es uno bien manifesto, que es la incorrupcion de su cuerpo, y la fragancia juntamente con óleo suavísimo, que de él sale. Á esta causa, es visitado su sepulcro de muchos fieles, que vienen de diversas partes, con mucha devocion á pedir su intercesion en sus necesidades y trabajos. No sólo en esta diócesi. Beatísimo Padre, es su santidad conocida, sino que en toda España es grande la fama que hay de ella, y la singular devocion con esta Santa, juntamente con el deseo de verla canonizada. Yo, de mi parte, por los méritos que he sabido de ella, por la devocion que la tengo, y por cumplir con mi oficio, suplico humildemente á vuestra Santidad, sea servido mirar las informaciones, que en este obispado y en toda España se han hecho, y se digne de dar sus remisiones, para que se comience á tratar de su canonizacion; porque espero en nuestro Señor, que será de mucho servicio suyo, y de grande utilidad para su Iglesia. Para cuya proteccion y amparo guarde su majestad á vuestra Santidad. De Salamanca 10 de Marzo de 1602. Santísimo Padre. Humildísimo siervo de vuestra Santidad, DON PEDRO, *obispo de Salamanca* (1).

NÚMERO 36

Carta del rey de Francia Luis XIII á Paulo V.

Santísimo Padre : La santa vida de la madre TERESA, y los milagros que Dios ha obrado en crédito de sus merecimientos y ejemplar virtud, siendo á todos notorios, y llegado á tal reverencia entre nuestros vasallos, que hay ya en este nuestro reino fundados muchos monasterios de su instituto, hemos juzgado, que vuestra Beatitud, certificada por nosotros, como ya lo ha sido de los buenos efectos que se han seguido, aceptará con gusto la súplica, que le hacemos, de su canonizacion, con eficaces ruegos de que vuestra Beatitud confirme, en memoria de las buenas obras de esta piadosa matrona, lo que su dicho instituto ha dado ya á la posteridad; lo cual tanto más se incitará á la devocion, é imitacion

(1) Las Cartas siguientes están tomadas de diferentes tomos del *Año Terciano*.

de sus virtudes, cuanto vuestra Santidad contribuya lo que es de la autoridad de la Santa Sede, y su particular afecto á la exaltacion de la gloria de Dios, y su Iglesia santísima, á que quedaremos muy agradecidos; y así se lo hemos mandado al marqués de Treynél, nuestro embajador, se lo insinue, y represente á vuestra Beatitud, al cual remitiéndonos, rogamos á Dios, Santísimo Padre, se digne de mantener, guardar, y preservar á vuestra Santidad en el buen gobierno y administracion de nuestra santa madre la Iglesia. Escrita en Paris el último dia de enero de 1615. Vuestro devoto hijo el rey de Francia y de Navarra, LUIS.

NÚMERO 37.

Carta del conde-duque de Ohvares al conde de Oñate, embajador del Rey católico en Roma, para que solicitase con el papa Urbano VIII la bula de la confirmacion del patronato de nuestra santa madre TERESA DE JESUS en España.

Dos veces ha votado el reino junto en Córtes por su patrona y abogada á la santa madre TERESA DE JESUS, y serále de gran consuelo que su Santidad lo confirme. Ofrécense algunas contradicciones, en que quizá el cielo no será ménos pio; pero como es casi universal la devocion de estos reinos á tan gran Santa, justamente podemos seguirla, y asentarla con nuestros oficios. Escribo sobre esto á los señores cardenales Pio y Torres; pero V. S. lo ha de favorecer en todas partes, como devoto de la Santa, y señor mio. Suplícolo á V. S. muy de véras, y quiero que sepa, que casi desde que nací la tengo por abogada, y gran confianza en su proteccion; y que por lo ménos, ya que de mi cosecha no puedo ofrecerle cosa buena, he de poner á cuenta de la Santa, lo que debiere á V. S. en esta ocasion, que ella es tal, que nos pagará bien á todos. Y yo estimaré esta deuda con particular reconocimiento. Dios guarde á V. S. como deseo. Madrid 27 de marzo de 1627.

De letra del conde. — El Rey es hijo de SANTA TERESA, y todos sus esclavos. Con que V. S. me solicitará á mí, si yo me descuidare, que no haré. — DON GASPAR DE GUZMAN.

NÚMERO 38.

Breve del papa Urbano VIII declarando el patronato de SANTA TERESA en España.

Urbano, Papa VIII, para perpétua memoria.

Teniendo Nós en la tierra, aunque indignos, las veces de nuestro Señor Jesucristo, que corona con premio de gloria eterna á sus siervos y siervas en el cielo; por el oficio pastoral que nos está encargado, nos corre obligacion de procurar que se acreciente más cada dia en la tierra la honra y veneracion debida á los mismos siervos y siervas de Jesucristo, y que sea Dios alahado en sus Santos. Por tanto, para que los ruegos de los fieles de Cristo, que se acogen el patrocinio de los mismos Santos, consigan el efecto deseado, de buena gana les hacemos gracia de oir sus peticiones, y con íntimo afecto les comunicamos las partes del dicho nuestro oficio, segun que vemos convenir saludablemente en el Señor. Los amados hijos procuradores de los reinos de la corona de Castilla, ahora de nuevo nos hicieron relacion, que considerando ellos atentamente los innumerables beneficios, que la Divina Majestad les ha hecho, y hace cada dia, por los méritos é intercesion de santa TERESA DE JESUS, y cuán ilustrados están los dichos reinos con la santidad de su vida, con los grandes milagros que se ha dignado el Señor de obrar por ella, con la fundacion de tantos monasterios de hombres y mujeres de la Órden de Nuestra Señora del Cármen de Descalzos, y en que tanto florece la observancia de la regla primitiva de la dicha Órden, de cuya reformacion ella fué la autora: por esto, y por la gran devocion que tienen á la misma SANTA TERESA, en las últimas Córtes de los dichos reinos, la eligieron por patrona y abogada de los reinos de la tal corona, como consta del decreto hecho sobre esto, donde más á la larga nos dicen se pone el hecho. Y porque, como la dicha relacion añadia, los dichos procuradores de Córtes tienen gran deseo, para que la dicha relacion sea firme y perpétua, que le apliquemos el patrocinio nuestro, y de esta Santa Sede apostólica: Nós, alahando mucho en el Señor, la piedad y acuerdo presente de los dichos procuradores, y queriéndoles hacer especiales fa-

vores y gracias, y absolviéndoles á ellos, y á cada una de sus personas, para efecto de conseguir tan solamente la presente gracia, de cualesquiera sentencias, censuras y penas eclesiásticas, de excomunion, suspension, entredicho, y otras cualesquiera por derecho ó especial persona, con cualquiera ocasion, ó causa puesta, si acaso están con ellas ligados : inclinandonos á los ruegos, que de nuevo humildemente se nos han propuesto, así en nombre de nuestro muy amado hijo en Cristo Philipo, católico rey de las Españas, como de las dichas Cortes, de consejo de nuestros venerables hermanos los cardenales de la Santa Iglesia de Roma, deputados para los sacros Ritos, aprobamos, y confirmamos, con autoridad apostólica, la dicha eleccion, y decreto sobre ella hecho, y le damos fuerza de firmeza apostólica, y suplimos todos, y cualesquier defectos, así de hecho, como de derecho, si acaso alguno por algun camino en ello hubiese habido. Y estatuímos, y con precepto mandamos, que de aquí adelante, para siempre jamás, todas las personas de los dichos reinos, así seglares, y eclesiásticas, como regulares, tengan, y reputen á la dicha SANTA TERESA por tal patrona, con todos, y cada uno de los privilegios, gracias, é indultos competentes á tales patronos, ó que de otra manera se acostumbra concederse, y que así lo deben observar aquellos á quien toca, *sin perjuicio. ó innovacion alguna del patronato de Santiago apóstol en todos los reinos de España.* Y juntamente declaramos por irritó, y de ningun valor cualquiera cosa, que de otra manera, acerca de esto, con cualquiera autoridad, á sabiendas, ó con ignorancia, acaso por alguno fuere intentada : no obstante otras cualesquiera constituciones y ordenaciones apóstolicas en contrario. Y queremos, que á los traslados de las presentes, aunque sean impresos, firmados de mano de algun notario público, y autorizados con sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se les dé en todo la misma fe, que se diera á las presentes, si se exhibieran, y mostraran. Dado en Roma en Santa María la Mayor, con el Anillo del Pescador, á 21 de julio de 1627, en el año cuarto de nuestro Pontificado. — VULPIO TEATINENSE .

NÚMERO 39.

Carta del Papa Clemente XIV (Ganganeli). — Desde Roma á 19 de junio de 1749.

Á una religiosa Carmelita, que le habia consultado en materias de espiritu.

SANTA TERESA, vuestra ilustre reformadora, es una de las almas más grandes que ha suscitado Dios para bien del Cristianismo. Es un padre de la Iglesia con sus luces y con sus escritos, y un modelo de penitencia en sus austeridades. No hay ni un pequeño lunar que oscurezca en la cosa más leve sus acciones. Siempre con Dios para oírle, siempre con los fieles para instruirlos, y siempre en un mismo grado de perfeccion : es un prodigio de sabiduría y santidad.... V. mi reverenda madre, no necesita otras instrucciones que las de esta gran Santa. Todo lo dijo, todo lo previó, y lo enseñó todo. Las religiosas no pueden elegir mejor director ; y á este han de dirigirse, si su piedad está despojada de aquellos afectos extremadamente sensibles que perjudican la verdadera devocion. Consulte, pues, V. á SANTA TERESA, y no á fray Ganganeli, que es el sujeto de ménos importancia que yo conozco. Yo no hago más que rebuscar, despues que todos han recogido abundantes mieses.

NÚMERO 40.

Informes de varios gravísimos y sapientísimos varones de todos estados.

El gran dominicano fray Jerónimo Bautista de Lanuza, obispo de Barbastro, y seguidamente de Albarracion, predicando á la beatificacion de la Santa, dijo de su sabiduría entre otras cosas : « El Hijo de Dios, que es sabiduría eterna.... aunque mostró..... su valor haciendo sabios á unos hombres idiotas, pescadores y pobres ; pero en alguna manera más la mostró, dando tal sabiduría á una mujer, que quedase hecha maestra de predicadores, religiosos y religiosas, aventajada en la ciencia divina ; llamándola más adelante muchas veces *maestra y doctora de celestial y espiritual doctrina* ».

El reverendísimo padre maestro fray Diego de Yánguas, confesor de la Santa, dijo al padre fray Juan de Lina, del Órden de Predicadores también : (1) « Que la Santa Madre sabía cosas de la Sagrada Escritura, que habia muchos teólogos que no las alcanzaban. »

El ilustrísimo señor fray Ángel Manrique, cisterciense, obispo de Badajoz, llegó á decir del saber profundo de la Santa : « Que confesaba se agotaba el entendimiento en su doctrina, y que era menester para entenderla gran de oracion y grande union con Dios. »

El gravísimo padre maestro fray Luis de Leon, de la Órden de San Agustin, decia : « Que dudaba que en lengua española hubiese escritura que con sus libros se igualase. Y que siempre que los admiraba de sí ; porque en muchas partes de ellos, le parecia que no era ingenio de hombre el que lo habia escrito. »

El reverendo padre maestro fray Juan de Miranda, lector de Teología de San Agustin de Búrgos, dijo : « Que la doctrina de la santa Madre escrita en sus libros, es de las más subidas y altas que tiene la Iglesia de Dios. »

El padre maestro fray Diego de Guevara, de la misma religion, rector de Alcalá y visitador de la provincia de Castilla, llegó en su deposicion á decir : « Quien lee estos libros, lee en ellos palabras del Espíritu Santo. »

El maestro fray Gaspar de Villaroel, del mismo Instituto, insigne comentador, *in Lib. Judic.*, autorizando el pensamiento de un sermon con diferentes Padres de la Iglesia, continuó de este modo : « Pero cuando esta sentencia no tuviera tan grandes Santos por sí, y san Jerónimo no nos la enseñára, á mí me la persuadiera aquel asombro de santidad, aquel portento de saber, santa TERESA DE JESUS, que lo debió de oir de la boca del mismo Dios, » etc. Añadiendo por último : « Y porque no hago más aprecio de las palabras de san Agustin que da las tuyas, quiero decirlas ; que no me arrastran tanto para esta opinion las de san Jerónimo, » etc., etc

(1) Afortunado concurrente cuando la recíproca visita de la Santa al patriarca santo Domingo, y de éste a la Santa en su venerable cueva de Santa Cruz de Segovia, á quien cupo la suerte de celebrar la Misa, dar á la Santa la comunión, y, á su tiempo, de comer, de órden del mismo Yanguas, con quien se habia ántes confesado, y era actual prior de la Comunidad.

El reverendo padre fray Jerónimo de Guevara, lector de Salamanca, de la religion misma, en una aprobacion : « Lo que de estos libros me parece (dijo) es no ser otra cosa que unas minas de oro, unos pedazos de cielo, y unas fuentes de luz de Dios ; porque en mis ojos es un sol cada uno de estos libros. Es el estilo de todos puro y fácil, acompañado de una grande elegancia, » etc.

El venerable padre don Antonio de Molina, de la Cartuja de Miraflores de Búrgos, depuso de esta manera : « Siempre he juzgado de la doctrina de estos libros lo que san Bernardo de los de santa Hildegardis, de los cuales dijo, que le parecia no estar escritos con invencion ni ingenio humano, sino inspirados por espíritu divino. Y que lo mismo juzga de los de la santa Madre, que no se pudieron escribir con ingenio humano, anque se juntaran muchos hombres muy sabios y de grandes ingenios ; sino que se escribieron con sabiduría infundida de Dios. »

El señor don Luis de Quintana-Dueñas, abad de Cervatos, dignidad de la santa iglesia de Búrgos, y ántes juez en las informaciones ordinarias de la Santa, dijo : « Que despues de la Sagradas Escrituras, no habia leído libros, anque fuesen de otros Santos, que le fuesen de más provecho, y pocos de tanto. »

El doctor Antonio de Santa Cruz, presbítero y catedrático de Medicina de Valladolid, aplicando lo que dijo Juan XXII de santo Tomás, que cada artículo era un milagro : « Así le parece (depuso) que cada hoja de los libros que la santa Madre dejó escritos es un milagro, y cada monasterio de los que fundó es un milagro..... Que sus libros son de tan grande eminencia y de tan excelente doctrina, que habiendo él tratado muchos varones doctos y espirituales de estos reinos, que ansimismo habian leído los dichos libros, el juicio de todos era de decir, que en ellos estaba la más alta Teología y doctrina espiritual que jamás habian visto ; y que les parecia merecian ser colocados y numerados entre los más aprobados libros de los Santos. »

El venerable padre fray Blas de San Alberto, vicario general de la religion Carmelita primitivo y muy santo : « Le parece (dijo en la materia) que quiso Dios poner á la santa

Madre por doctora universal del mundo de la virtud de la oracion. Y así declara, que estando muy sembrado por el mundo un temor del santo ejercicio de la oracion, por casos que sucedieron..... con la dicha santa madre TERESA DE JESUS, como con un divino sol, se desterraron las tinieblas y temores tan grandes, que el demonio tenía sembrados, y la santa Madre hizo este camino fácil. Y ansí por su medio parece haber vivificado Dios el trato de oracion y espíritu de ella en todas las religiones, y otras personas particulares. »

El reverendísimo Vallejo, maëstro Carmelita observante, leyendo una vez estas obras, cerró el libro admirado, y le oyeron decir : « Ciertó que entiendo que santo Tomás no alcanzó á entender tanto de precision de actos interiores, como esta mujer. »

El sabio y reverendísimo Ignacio Larreguera (Apéndice, tomo iv, Misterio teológico, párrafo 5, número 28), se explicó de esta suerte : *Santa Teresia à Jesu verè aureo culamo reconditiora Mysticæ arcana reseravit in suis libris. Nihil non conspicuum in illis, nihil non securissimum.*

El reverendísimo padre fray Pedro de Vitoria, lector de la religion de San Francisco, llegó á decir tambien en las informaciones : « Que le parecia, que si algun hombre docto quiesese añadir á lo que ella hizo alguna cosa, sería quitar y disminuir la obra heróica de sus libros. »

Un sapientísimo confesor de los augustos reyes de España, en escrito presentado á uno de sus tribunales supremos, no se detuvo en pronunciar que : « SANTA TERESA escribió con pluma de plata y tinta de estrellas. »

El Señor don Jerónimo Maldonado, maestrescuela de la Santa Iglesia de Coria, y comisario del Santo Oficio, llegó á explicarse de esta suerte, tambien en las informaciones : « Que el estilo de su decir le parece excede á toda la retórica y modo de hablar humano, y siempre le ha parecido estilo del cielo. »

El erudito Mayans, en sus *Ensayos oratorios*, confirmando esto mismo, se arrojó á decir : « Dejo aparte á SANTA TERESA DE JESUS, porque si los ángeles hablaran, no hablarían de otra suerte. »

NÚMERO 41.

Relacion de las ceremonias y singularidades, con que se celebró la canonizacion de nuestra Madre santa TERESA DE JESUS.

Aquel dia señalado para esta canonizacion, que fué el 12 de marzo, habiendo dado ya las nueve, y estando prevenido en la dicha iglesia, encendidas las hachas que rodeaban la sacrosanta imágen de nuestro Salvador; las que habian de arder en el Sagrario donde se adora la sagrada Lanza, y ante las demas reliquias de Santos, bajó nuestro santísimo señor Gregorio XV, Pontífice Máximo, desde su palacio Vaticano, que está en San Pedro, antecediendo los ilustrísimos señores Cardenales, y trayéndole sentado en su silla á hombros con aparato solemne. Apeóse junto al altar y se hincó de rodillas á los piés del sitial. Allí dió principio á su oracion, pidiendo á Dios que le diese acierto en aquella funcion, que para gloria de su Majestad y honra de los cinco bienaventurados pretendia ejecutar canonizándolos. Habiendo orado y vuelto á sentarse en su pontificio trono, fueron llegando los ilustrísimos señores cardenales para adorarle, y con la reverencia debida, dar la obediencia á su Santidad. Concluido esto, y habiendo ya tomado todos sus asientos, parecieron delante de su Beatitud, asistidos del maestro de ceremonias, el ilustrísimo señor cardenal Ludovisio, nepote del Papa, procurador de los cinco bienaventurados, y su abogado el reverendísimo señor Zambecario, ambos señalados, para que por parte del señor Emperador, de los reyes y príncipes cristianos, hiciesen al Sumo Pontífice la primera súplica, en la conformidad siguiente : « Beatísimo Padre. El cardenal Ludovisio, que aquí se presenta á vuestra Santidad, le suplica con todo aprieto en nombre de la majestad cesárea, de los reyes y príncipes católicos, tenga por bien de declarar, que Isidro Labrador, Ignacio de Loyola, Francisco Javier, TERESA DE JESUS y Felipe Neri, deben ser escritos en el catálogo de los Santos de nuestro Señor Jesucristo; y que como á tales deben ser reverenciados de todos los fieles. »

A cuya primera peticion el secretario del Papa respondió en

nombre del santísimo Padre, así : « No hay vez alguna en que se deje ver en el aire algun resplandeciente cometa, que no juzguen entre alborozos los simples, y guiados solamente de la apariencia que sus ojos miran ser algun desusado astro que de nuevo nos ha querido dar á entender, que reside entre los dos que adornan estos cielos. Mas los astrólogos expertos válense de instrumentos varios, siguen los pareceres de hombres científicos, tantean una y muchas veces, siempre con solicitud grandísima, el rumbo que sigue aquella nueva luz, huyendo ante todas las cosas de asegurar que es estrella de las que están en el firmamento, lo que puede ser no más que una leve exhalacion que se encendió en el aire. Á este modo podemos filosofar que sucede en la Iglesia llamada Reino de los Cielos. Sucedió tal vez resplandecer entre las oscuridades de nuestro siglo la virtud de algun sujeto, con especial singularidad, entre el rostro de los demás : ¿ no habeis notado la facilidad grande con que el vulgo, llevado de la piedad, le encarece hasta las nubes, y ya le da por Santo ? Pero la Iglesia, en quien solamente se halla la suprema autoridad para decidir estas causas, no pasa por indicios tan inciertos. Siendo constante, que no ya los ínfimos vapores de la tierra se revisten de tales luces que parecen estrellas, sino que aun los demonios mismos se transfiguran en ángeles de luz. Por cuyo respecto está determinado, con acierto grande, que para declarar á alguno por santo, se hayan de examinar sus acciones con averiguaciones diligentísimas, se tome juramento á los testigos, se pida dictámen á los príncipes de la Iglesia, y aun los milagros, siendo así, que parezcan ser testimonios divinos y oráculos celestiales, tambien se averiguan mucho. Y, por último, valiéndose de ayunos, limosnas y oraciones, se solicita que el mismo Dios, que tiene contadas las estrellas y puesto su especial nombre á cada una de ellas, tenga por bien de descubrir la verdad, y señalar cuál debe ser el resplandor de virtudes de aquellos sujetos que en el estrellado cielo de la santa madre Iglesia merezca lucir por todas las eternidades. Gozoso está nuestro santísimo Señor de que ya todas estas diligencias, siguiendo á los antecesores padres, estén ya cumplidas exactamente de calidad, que con aprobacion de los hombres y enseñanza del divino

espíritu, está averiguada la virtud de estos cinco, á quienes desean ver con los honores y llaman con nombre de Santos el emperador, reyes, príncipes y repúblicas. Pues ¿quién pondrá la menor duda en los méritos de algunos de ellos?

Isidoro, Labrador triunfante y excelentísimo, así por el culto que le tributan los reyes, como por el amparo que él mismo ofrece á las provincias, el cual, en fuerza de su pobreza, arando, sembró tesosos de divina gracia, para comprar la dignidad de príncipe en la gloria.

Ignacio de Loyola, en cuya meditacion ardió el fuego divino que su pecho atesoraba, abrazando con su afecto cuantas provincias se extienden con el mundo, y cuantas edades cuentan los siglos para extender la Cristiandad en todos tiempos y en todas partes, fué instituidor de la Compañía, que, armada de virtud y letras introdujera en los gentiles el nombre de Jesus, y desbaratara, sin sentir, las malvadas máquinas de los herejes.

Á mas allá de lo que se extiende el mundo se habrá de dilatar el que quisiere numerar las alabanzas que Francisco Javier merece, por el bien que hizo á las naciones; porque habiendo alumbrado con las luces evangélicas las oscuridades del Oriente, se reconoció deber los indios mayores beneficios á los caritativos empleos de los sacerdotes cristianos que á los benévolos influjos de sus astros; y que aquel cielo, que canta la Igloria de Dios ó la Iglesia Católica, es de donde se descubrió el sol de justieia á los gentiles, que habitaban en medio de mortales tinieblas.

TERESA, coronada de virginales azucenas, y quebrantando en su propio cuerpo las armas de los apetitos con mortificaciones voluntarias, triunfó perpétuamente en la Iglesia militante de las valentías de los demonios. Tuvo familiares coloquios con la Sabiduría eterna, y descubrió los secretos divinos. Hubiera logrado la palma de mártir, si el soberano Esposo, enamorado del sacrificio de su virginal pecho, no la hubiera reservado, para que sin derramar su roja sangre, restituyese sus antiguos verdores al Carmelo.

Por último, el sosiego pacífico é inexpugnable de Felipe Neri, ¿á qué triunfos conseguidos á costa de batatallas no el aventaja? Apénas se atrevia el infernal enemigo á om-

hatir con sus sacrílegas armas corazon tan defendido de Dios y de sus ángeles; porque teniéndole por un castillo de fortaleza celestial, desesperaba de vencerle, y temia que, continuándose las victorias de Felipe, se veria precisado á rendirle nuevos triunfos.

Pues como todos estos, cuando aun vivian en el mundo, moraban con sus espíritus en la soberana Patria, ahora que reinan en la Gloria, dan con maravillas que todos los dias repiten, á entender al mundo que aun viven en él y le patrocinan. Por cuya causa, inclinado nuestro santísimo Señor á los ruegos de toda la Cristiandad, imagina que el dia presente (clarísimo con los resplandores de san Gregorio) ha amanecido digno de eterna memoria, porque en él parece que el Rey de la Gloria que á estos bienaventurados los tenia mucho tiempo há entre sus cortesanos celestiales, gusta de que ya públicamente se propongan á todos los mortales, para que con autoridad apostólica los reverencien y sigan sus ejemplos. Mas siendo los juicios de Dios unos multiplicados abismos, ni aun la virtud querúbica se atreve á mirar derechamente la inmensa luz del Todopoderoso. Y así, ahora, particularmente, es cuando se debe acudir con toda instancia al Señor; que tiene el principado de los Santos, para que concurriendo las súplicas de la beatísima Virgen y de todos los bienaventurados, y principalmente favoreciendo esta causa los ruegos de los Santos Apóstoles (cuyos cuerpos se reverenciaban públicamente en este templo donde mora la recta Religion) para que la luz divina califique el entendimiento de nuestro beatísimo Padre, y se concluya cabalmente entre aprobaciones de cielos y de tierra este negocio, de quien depende la gloria del linaje humano, el acrecentamiento del divino culto, y aun los gozos de la bienaventuranza. Esto es en substancia lo que me mandó responder nuestro santísimo Señor. »

Dichas estas razones bajó su Santidad, teniendo puesta la tiara, se hincó de rodillas junto al sitial, y oró un rato, cantándose en el coro las letanías de los Santos y otras deprecaciones, que, concluidas, se restituyó á su trono el Sumo Pontífice. Entónces el sobredicho Cardenal, y abogado, propusieron la segunda súplica, en la conformidad misma que

lo habian ejecutado la primera. Á los cuales respondió el propio secretario lo siguiente :

« No es otra cosa decretarse con autoridad pontificia aclamaciones festivas y renombres de Santos, que publicarlos por príncipes de la gloria y abogados del mundo, haciendo patentes los divinos secretos, las llaves apostólicas. Lo cual es un negocio de tan grandísima importancia, que habiendo de concluirlo presto nuestro santísimo Señor, juzga su Santidad que se deben repetir las oraciones de todo este principado eclesiástico, y ayuntamiento agregado de varias gentes para implorar la luz del espíritu divino. Así me ordenó nuestro santísimo Señor que respondiese. » En acabando de dar esta respuesta, segunda vez bajó de su silla el Papa, y puesta la tiara, se acercó al sitial, donde el cardenal Esté, que servia de diácono, se volvió al pueblo, y en alta voz dijo : *Orad*. Y quitando de la cabeza al santísimo Padre la tiara, se arrodilló su Beatitud, y acompañado de todos los señores cardenales y de los demas, hizo oracion mentalmente. Luego, el mismo Cardenal diácono, dijo : *Levantaos*. Lo que, ejecutado, trajeron los Cardenales asistentes á su Santidad el ritual, y en alta voz entonó el himno : *Veni Creator Spiritus*, que oyeron de rodillas todos, hasta que la música cantó el primer verso. Dicho este, tomó el Papa su asiento, y prosiguió el coro el himno, perseverando todos en pié ; y despues del verso *Emitte spiritum tuum*, etc., dijo su Santidad la oracion *Deus; qui corda fidelium*, etc., y sentóse.

Al punto hicieron tercera instancia los que al principio, proponiendo su embajada y razones, como las dos veces antecedentes. Á que el referido Secretario del Pontífice respondió como se sigue : « Cielos, escuchad lo que voy á decir, y atienda la tierra mis palabras. Nuestro santísimo Señor, animado con espíritu divino, determina desde esta elevadísima cátedra de la sabiduría cristiana (constituída por Dios, para oráculo de la verdad en el mundo) conceder los honores celestiales á estos cinco bienaventurados, y que Isidoro Labrador, Ignacio de Loyola y Francisco Javier, españoles, Felipe Neri, florentin, sean escritos en el número de los Santos confesores ; TERESA DE JÉSUS, española, en el de las santas vírgenes. Sin mas tardanza, el mismo cardenal Ludovisio, acom-

pañándole el referido Abogado, dando á su Beatitud las debidas y muy honoríficas gracias, dijo así : « Beatísimo Padre : El cardenal Lubovisío, que presente se halla, recibe en nombre de la majestad Cesárea, de los reyes, y príncipes católicos, la oferta que vuestra Santidad acaba de hacer por lo que le rinde gracias inmortales ; y en nombre de los mismos le ruega tenga por bien de despachar, en orden á la efectuada canonizacion, sus apostólicas letras ; y á todos, y á cada uno de los proto-notarios y notarios, que aquí se hallan, se lespide, que para perpétua memoria, formen instrumentos ó instrumentos públicos, en que se dé testimonio de esta solemne canonizacion. » Entónces su Santidad, bendiciéndolos con la cruz, que hizo con su mano derecha, respondió : — Así lo decretamos. — É instantáneamente uno de aquellos prelados asistentes, en voz alta leyó la sentencia y decreto que su Santidad hacía sobre la canonizacion.

Decreto del santísimo señor nuestro y padre en Cristo, Gregorio XV, tocante á la canonizacion de los santos Isodoro, Ignacio, Francisco Javier. TERESA DE JESUS, vírgen, Felipe Neri, confesores, celebrada á 12 de marzo de 1622.

Á honra de la santa é individua Trinidad y exaltacion de la Fe Católica y aumento de la Religion cristiana, con la autoridad del mismo Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y de los Santos Apóstoles Pedro y Paulo y nuestra ; habiendo tomado consejo de nuestros hermanos, determinamos y definimos que los sujetos de buena memoria, Isidoro Labrador, patron de Madrid; Ignacio de Loyola, del lugar Vizcaíno, de Azpeitia, fundador de la Compañía; Francisco Javier, de la misma Compañía de Jesus; TERESA DE JESUS y Ahumada, natural de Ávila, fundadora de la Órden de Carmelitas Descalzos ; y Felipe Neri, Florentin, fundador de la Congregacion del Oratorio, son Santos dignos de ser escritos en el catálogo de los Santos, y como á tales los escribimos en dicho catálogo; determinando, que todos los años, el dia del tránsito de Isidoro, Ignacio, Francisco y Felipe, como á confesores, no pontífices ; y en el de TERESA, como á solamente vírgen, celebre la universal Iglesia sus oficios devota y solemnemente. Y sobre esto, valiéndonos de

la misma autoridad, á todos los que, verdaderamente penitentes y confesados, visitaren devotamente los sepulcros de los dichos cualesquiera Santos en los dias de sus festividades, concedemos un año y cuarenta dias de indulgencias; y á los que hicieren esta diligencia en las octavas de sus fiestas, concedemos cuarenta dias.

Al acabar de leer esto, regocijándose todo el concurso y sonando los instrumentos músicos, todo era dar voces de alegría y hacer reverencia á los nuevos Santos. Sin detencion alguna hicieron fuera de la iglesia señal las chirimías, las campanas y muchísimas trompetas. Entónces tambien los soldados suizos, de que se formaba la guardia de su Santidad, hicieron salva con repetidos disparos, principalmente en el castillo de San Ángelo se disparon muchas piezas de artillería en señal de la canonizacion de los cinco Santos. Tambien se oía por toda la ciudad el sonido alegre de las campanas. Y de todo resultaba excitarse mucho los corazones de cuantos fieles habia, á alabar y bendecir á Dios en sus Santos. Luégo que empezó esta alborozada armonía, entonó su Santidad el *Te Deum laudamus*, que, proseguido, finalizado por las suavísimas voces de la capilla, el señor Cardenal, que hacia oficio de diácono, entonó este versículo : « Orad por nosotros, santos Isidoro, Ignacio, Francisco, TERESA, Felipe. » Y respondió el coro : « Para que seamos dignos de las promesas de Cristo. » Y concluido el verso dijo el Sumo Pontífice la oracion propia de los cinco Santos. Despues el cardenal diácono dijo la confesion, y en los lugares que les tocaba nombró á los Santos nuevos diciendo : *Atque Beato Isidoro, Ignatio, Francisco, Theresiæ. Philippo, et omnibus sanctis*, etc. Hecho esto, comenzó su Santidad la Tercia; y miéntras la proseguia el coro, fué revistiéndose con las ceremonias acostumbradas para celebrar la misa solemne. Ésta fué de San Gregorio, doctor de la Iglesia, con la segunda oracion propia de los cinco Santos. Fuese prosiguiendo hasta el ofertorio, y entónces sentóse el Pontífice : unos señores Cardenales, que estaban prevenidos para la funcion, fueron tomando sus ofrendas y presentándoselas á su Santidad, observando la atencion de besar primero el dón aquél que lo ofrecia, y, al darle, besar la mano y las

rodillas de su Beatitud. Los dones fueron, como ahora diremos, y verdaderamente misteriosos y merecedores de toda reflexion. Diez cirios grandes, muy hermosamente dispuestos y adornados, así con los escudos de los Santos, como con los del Papa, y Rey Católico. De calidad, que un par de ellos se ofrecia por cada uno de los Santos; cinco canastillos dorados, y en cada uno dos blancas tórtolas cubiertas con unas redecillas de seda, en nombre de cada Santo cada canastillo. Diez grandes panes, los cinco plateados, y dorados los otros cinco, de calidad, que un pan de esta diferencia se ofreció en honor de cada Santo. Otros cinco canastillos plateados, que, cubiertos con sus redes de seda, guardaban un par de palomas blancas cada uno, dedicándose en la misma conformidad. Diez pipas de madera llenas de vino, y plateadas las cinco. y las restantes doradas, que se presentaron con el orden que los panes. Otras cinco cestillas muy pintadas y adornadas de plata y oro, que debajo de redecillas de seda aprisionaban grande copia de pajarillos. En recibéndolos, su Santidad los dió libertad, y volando à lo superior del templo alborozaron á los presentes.

Los señores Cardenales, por cuyas manos pasaron estas ofrendas, fueron los que se siguen : conviene á saber : por san Isidro, ofreció los dos cirios el señor cardenal de Monte; el cardenal Pereto los dos panes; el cardenal Madrucio, las dos pipas de vino. Por san Ignacio ofrecieron los correspondientes dones los cardenales Millino, Lenio y Cresencio. Por san Francisco Javier, los cardenales Muto, Sabellio y Valerio. Por SANTA TERESA, los cardenales Zollorems, Gherardo y Scaglia. Y por san Felipe, los cardenales Pignatelli, Scrato y Gozadino. Asistentes para las ceremonias, fueron : el cardenal de Monte, obispo Portuense, Boncompaño y Aldobrandino. Los abogados que asistieron con la incumbencia de cuidar de la funcion, fueron : por san Isidoro, el abogado Cafarella. Por los santos Ignacio y Francisco, el reverendísimo señor Zambecario. Por SANTA TERESA el abogado Millino; y por san Felipe, el abogado Spada. Maestros de ceremonias, fueron : el señor Paulo y señor Juan Bautista Alaleoni, señor Cárlos Antonio Vicario y señor Pedro Ciammarucano. Concluido el

ofertorio se prosiguió la misa con las acostumbradas ceremonias, y habiéndose terminado, nuestro santísimo Señor echó la bendición; y despues de publicar indulgenciã, precediendo los señores Cardenales, fué llevado en su silla y restituido festivamente á su palacio.

FIN



ÍNDICE

DE LAS CARTAS DE SANTA TERESA

Y DE OTROS DOCUMENTOS

CONTENIDOS EN ESTE LIBRO

	Pág.
ADVERTENCIA Y OBSERVACIONES PRELIMINARES	1
CARTA PRIMERA. Al Señor Lorenzo Cepeda y Ahumada (31 de diciembre de 1561).	1
— II. Á Doña Luisa de La Cerda (18 de mayo de 1563).	6
— III. Á la misma Señora (25 de junio de 1568).	7
— IV. Para Alonso Ramirez (junio de 1558).	8
— V. Á Cristóbal Rodriguez de Moya (28 de junio de 1568).	9
— VI. Al Illimo. Sr. D. Álvaro de Mendoza (6 de julio de 1568).	10
— VII. Á Doña Luisa de La Cerda (13 de diciembre de 1568).	11
— VIII. Á Francisco de Salcedo (setiembre de 1568).	12
— IX. Á Doña Inés Nieto (28 de diciembre 1568).	14
— X. Á Diego Ortiz (9 de enero de 1569).	15
— XI. Á Alonso Ramirez (19 de febrero 1569).	16
— XII. Á Doña María de Mendoza (marzo de 1569).	18
— XIII. Al Señor Lorenzo de Cepeda (17 de enero de 1570).	19
— XIV. Al M. R. P. Fr. Antonio de Segura (cuaresma de 1570).	23
— XV. Á Doña Isabel de Jimena (principios de 1572).	25
— XVI. Á la Illma. Doña María de Mendoza (7 de marzo de 1572).	26
— XVII. Á la Madre Inés de Jesus (fecha incierta).	30
— XVIII. Al Prudentísimo Señor Rey Felipe II (11 de junio de 1573).	31
— XIX. Al P. Ordoñez de la Compañía de Jesus (29 de julio de 1573).	32
— XX. Para Pedro de la Vanda (2 de agosto de 1573).	34

	Pag
CARTA XXI. Al M. R. P. Maestro Fr. Domingo Bañez. (principios de 1574).	35
— XXII. Al Illmo. Sr. D. Álvaro de Mendoza (sin fecha).	37
— XXIII. Á la Madre Ana de La Encarnacion (sin fecha)	39
— XXIV. Al P. Fr. Domingo Bañez (fecha incierta).	41
— XXV. Á la Madre María Bautista (14 de mayo de 1574).	41
— XXVI. Á la misma (junio de 1574).	43
— XXVII. Á la misma (16 de julio de 1574).	45
— XXVIII. Á la misma (fines de setiembre de 1574).	46
— XXIX. Á Antonio Gaitan (junio de 1574).	48
— XXX. Al Illmo. Sr. don Teutonio de Braganza (julio de 1574).	49
— XXXI. Al Venerable P. Maestro Fr. Luis de Granada (fecha incierta).	50
— XXXII. Á don Álvaro de Mendoza (11 de mayo de 1575).	52
— XXXIII. Al Remo. General del Cármén (18 de junio de 1575).	53
— XXXIV. Para Antonio Gaitan (10 de julio de 1575).	57
— XXXV. Al Rey Felipe II (19 de julio de 1575).	59
— XXXVI. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (27 de setiembre de 1575).	66
— XXXVII. Para Rodrigo de Moya (19 de febrero de 1576).	62
— XXXVIII. Al Rmo. P. M. Fr. Juan Bautista Rubeo (año de 1576).	64
— XXXIX. Á la Madre María Bautista (29 de abril de 1576).	69
— XL. Al P. Fr. Mariano de San Benito (9 de marzo de 1576).	72
— XLI. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (15 de junio de 1576).	75
— XLII. Á la Madre María de San José (15 de junio de 1576)	77
— XLII (doble). Á la misma (11 de julio de 1576).	78
— Aviso ó Memoria de la Santa á su hermano Lorenzo de Cepeda.	79
— XLIII. Para las Religiosas Carmelitas Descalzas de Veas (1576).	80
— XLIV. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (2ª mitad del año 1576).	81
— XLV. Para el mismo (mitad del año 1576).	83
— XLVI. Para el mismo (6 de setiembre de 1576).	84
— XLVII. Para la Madre María de San José (7 de setiembre de 1576).	86
— XLVIII. Para la misma (9 de setiembre de 1576).	90
— XLIX. Para la misma (22 de setiembre de 1576).	92

	Pág.
CARTA L. Al P. Fr. Juan de Jesus (á fines de setiembre de 1576).	93
— LI. Á la Madre María de San José (mediados de octubre de 1576).	94
— LII. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (21 de octubre de 1576).	96
— LI I. Al mismo (31 de octubre de 1576).	96
— LIV. Al P. F. Ambrosio Mariano (mediados de octubre de 1576).	99
— LV. Al mismo (21 de octubre de 1576).	100
— LVI. Á la Madre María Bautista (2 de noviembre de 1576).	106
— LVII. Al P. Fr. Ambrosio Mariano (3 de noviembre de 1576).	108
— LVIII. Á la Madre María de San José (19 de noviembre de 1576).	109
— LIX. Á la misma (26 de noviembre de 1576).	112
— LX. Á Luis de Cepeda (26 de noviembre de 1576).	115
— LXI. Á la Madre María de San José (3 de diciembre de 1576).	116
— LXII. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (fines de 1576).	117
— LXIII. Á la Madre María de San José (7 de diciembre de 1576).	119
— LXIV. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (igual fecha que la anterior).	121
— LXV. Al mismo (mediados de diciembre de 1576).	124
— LXVI. Al P. Fr. Ambrosio Mariano (12 de diciembre de 1576).	128
— LXVII. Á la Madre María de San José (13 de diciembre de 1576).	131
— LXVIII. Á la Madre Brianda de San José (fin de diciembre de 1576).	132
— LXIX. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (25 de octubre de 1576).	133
— LXX. Al mismo (fecha incierta).	136
— LXXI. Al Señor Lorenzo de Cepeda (2 de enero de 1577).	139
— LXXII. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (9 de enero de 1577).	145
— LXXIII. Al P. Fr. Ambrosio Mariano (principio de 1577).	147
— LXXIV. Á la Madre María de San José (17 de enero de 1577).	148
— LXXV. Al Señor Lorenzo de Cepeda (igual fecha).	150
— LXXVI. Al mismo, hermano de la Santa (10 de febrero de 1577).	154
— LXXVII. Al mismo Señor (27 y 28 de febrero de 1577).	158
— LXXVIII. Al P. Fr. Ambrosio Mariano (15 de marzo de 1577).	162

	Pag.
CARTA LXXIX. Á la Madre María de San José (6 de mayo de 1577).	163
— LXXX. Á la misma (15 de mayo de 1577).	163
— LXXXI. Á la Madre Ana de San Alberto (2 de julio de 1577).	167
— LXXXII. Á la Madre María de San José (julio de 1577)	169
— LXXXIII. Al Licenciado Gaspar de Villanueva (julio de 1577)..	174
— LXXXIV. Al Illmo. Sr. D. Álvaro de Mendoza (6 de setiembre de 1577).	173
— LXXXV. Al Prudentísimo Señor, el rey Felipe II (13 de setiembre de 1577).	175
— LXXXVI. Al Sr. Juan de Ovalle (19 de octubre de 1577).	177
— LXXXVII. Á la muy excelente Sra. Duquesa de Alba (2 de diciembre de 1577)..	178
— LXXXVIII. Al rey Don Felipe II (4 de diciembre de 1577).	179
— LXXXIX. Á la Madre María de San José (10 de diciembre de 1577).	181
— XC. Á la Illima. Sra. Doña María Mendoza (fines de 1577)..	183
— XCI. Al Illmo. Señor D. Teutonio de Braganza (16 de enero de 1578).	184
— XCII. Al P. Juan Suarez, de la Compañía de Jesus (10 de febrero de 1578).	190
— XCIII. Del P. Suarez al Rector de la Compañía de Jesus.	193
— XCIV. Del P. Gonzalo de Ávila, Rector de la Compañía de Jesus.	193
— XCV. Al P. Gonzalo de Ávila (febrero de 1578).	194
— XCVI. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (16 de febrero de 1578).	196
— XCVII. Al mismo (2 de marzo de 1578).	199
— XCVIII. Para Roque de Huerta (9 de marzo de 1578).	202
— XCIX. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (10 de marzo de 1578).	203
— C. Á la Madre María de San José (28 de marzo de 1578).	205
— CI Al P. Fr. Jerónimo Gracian (15 de abril de 1578).	207
— CII. Al mismo (17 de abril de 1578).	210
— CIII. Al mismo (7 de mayo de 1578).	212
— CIV. Al mismo (9 de mayo de 1578).	213
— CV. Al mismo (22 de mayo de 1578).	215
— CVI. Al M. R. P. M. Fr. Domingo Bañez (28 de julio de 1578).	218
— CVII. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (8 de agosto de 1578)	219

	Pág.
CARTA CVIII. Al mismo (14 de agosto de 1578).	222
— CIX. Al mismo (19 de agosto de 1578).	225
— CX. Al mismo (fines de agosto de 1578).	227
— CXI. Al mismo (fines de agosto de 1578).	228
— CXII. Al mismo (29 de setiembre de 1578).	229
— CXIII. Al P. Pablo Hernandez (4 de octubre de 1578).	230
— CXIV. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (15 de octubre de 1578).	233
— CXV. Á Roque Huerta (últimos de diciembre de 1578).	235
— CXVI. Á Doña Juana de Antisco (28 de diciembre de 1578).	237
— CXVII. Al P. Gonzalo Dávilas, confesor de la Santa.	238
— CXVIII. Á la Priora y comunidad de Veas (á fines de 1578).	240
— CXIX. Á la venerable Madre Ana de Jesus (fecha incierta)..	240
— CXX. Al Ilustre y Muy Rdo. Sr. Don Hernando, Prior de las Cuevas (31 de enero de 1579).	241
— CXXI. Á las Religiosas Carmelitas de San José de Sevilla (31 de enero de 1579).	243
— CXXII. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (principios de abril de 1579).	246
— CXXIII. Al mismo (21 de abril de 1579).	248
— CXXIV. Para la Madre Isabel de San Jerónimo (3 de mayo de 1579).	250
— CXXV. Para la Madre María de Bautista (9 de junio de 1579).	255
— CXXVI. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (10 de junio de 1579).	256
— CXXVII. Á la Madre Ana de la Encarnacion (18 de junio de 1579).	258
-- CXXVIII. Para la Madre María de San José (24 de junio de 1579).	259
— CXXIX. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (7 de julio de 1579).	261
— CXXX. Á la Madre María de San José (22 de julio de 1578)..	263
— CXXXI. Al Illmo. Señor Don Teutonio de Braganza (22 de julio de 1579)..	265
— CXXXII. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (12 de diciembre de 1579).	267
— CXXXIII. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (18 de diciembre de 1579)..	268
— CXXXIV. Al P. Fr. Nicolás de Jesus María Doria (21 de diciembre de 1579).	269
— CXXXV. Para la Priora y carmelitas Descalzas de Sevilla (enero de 1580).	273

	Pág.
CARTA CXXXVI. Al P. Fr. Nicolás de Jesus María (13 de enero de 1580)..	275
— CXXXVII. Á la Madre María de San José (enero de 1580)..	277
— CXXXVIII. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (14 de enero de 1580)..	280
— CXXXIX. Al mismo (15 de enero de 1580)..	283
— CXL. Á la Madre María de San José (1.º de febrero de 1580)..	284
— CXLI. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (febrero de 1580)..	287
— CXLII. Á la Madre María de San José (8 de febrero de 1580)..	288
— CXLIII. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (12 de febrero de 1580)..	291
— CXLIV. Á la Madre María de San José (3 abril de 1580)..	292
— CXLV. Á Doña Isabel Osorio (8 de abril de 1580)..	294
— CXLVI. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (5 de mayo de 1580)..	295
— CXLVII. Á la Illma. Sra. Doña María Henriquez (8 de mayo de 1580)..	298
— CXLVIII. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (30 de mayo de 1580)..	300
— CXLIX. Al mismo (2 de junio de 1580)..	301
— CL. Á la Madre María de San José (4 de julio de 1580)..	302
— CLI. Á la misma (6 de agosto de 1580)..	306
— CLII. Á la hermana Teresa de Jesus (7 de agosto de 1580)..	307
— CLIII. Para Doña Juana de Ahumada, su hermana	308
— CLIV. Al Illmo. Sr. Don Diego de Mendoza (31 de agosto de 1580)..	309
— CLV. Á la Madre Priora y Religiosas de San José de Ávila (7 de octubre de 1580)..	311
— CLVI. Á la Madre María de San José (25 de octubre de 1580)..	313
— CLVII. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (20 de noviembre de 1580)..	315
— CLVIII. Á la Madre María de San José (21 de noviembre de 1580)..	316
— CLIX. Á Don Lorenzo de Cepeda, sobrino de la Santa (diciembre de 1580)..	318
— CLX. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (fecha incierta)..	320
— CLXI. Para una Religiosa de otra Orden (fecha incierta)..	321
— CLXII. Para una Señorita de Ávila (fecha incierta)..	322
— CLXIII. Para una Señora desconocida (fecha incierta)..	323

Pág.

CARTA	CLXIV. Para otro Confesor (fecha incierta).	324
—	CLXV. Al Señor D. Jerónimo Reinoso (enero de 1581).	329
—	CLXVI. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (21 de febrero de 1581).	330
—	CLXVII. Al mismo (27 de febrero de 1581).	333
—	CLXVIII. Al mismo (febrero 1581).	336
—	CLXIX. Al mismo (igual fecha).	337
—	CLXX. Al mismo (igual fecha).	333
—	CLXXI. Á la Illma. Sra. Doña Ana Enriquez (4 de marzo de 1581).	340
—	CLXXII. Al P. Fr. Jerónimo Gaitan (31 de marzo de 1581).	341
—	CLXXIII. Para Antonio Gracan (28 de marzo de 1581).	342
—	CLXXIV. Al Illmo. Sr. Velázquez (igual fecha).	345
—	CLXXV. Para un Señor Obispo (fecha incierta).	346
—	CLXXVI. Al Illmo. Sr. Velázquez (mayo de 1581).	351
—	CLXXVII. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (24 de mayo de 1581).	354
—	CLXXVIII. Al mismo (29 de mayo de 1581).	357
—	CLXXIX. Al Emmo. Sr. D. Gaspar de Quiroga (16 de junio de 1581).	358
—	CLXXX. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (27 de junio de 1581).	359
—	CLXXXI. Al mismo (14 de julio de 1581).	360
—	CLXXXII. Al Licenciado Ruiz de la Peña (30 de junio de 1581).	363
—	CLXXXIII. Al Señor D. Jerónimo Reinoso (13 de julio de 1581).	366
—	CLXXXIV. Á Doña Juana de Ahumada (26 de agosto de 1581).	368
—	CLXXXV. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (26 de octubre de 1581).	369
—	CLXXXVI. Al Emmo. Cardenal Quiroga (30 de octubre de 1581).	371
—	CLXXXVI (doble).	372
—	CLXXXVII. Á D. Juan de Ovalle (14 de noviembre de 1581).	373
—	CLXXXVIII. Al Illmo. Sr. D. Pedro de Castro (19 de noviembre de 1581).	375
—	CLXXXIX. Al mismo (noviembre de 1581).	376
—	CXC. Al mismo (noviembre de 1581).	377
—	CXCI. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (29 de noviembre de 1581).	378
—	CXCII. Al mismo (1.º de diciembre de 1581).	380
—	CXCIII. Al mismo (diciembre de 1581).	381
—	CXCIV. Á D. Lorenzo de Cepeda (1.º de diciembre de 1581).	382

	Pág.
CARTA CXCIV. Á la priora y religiosas Carmelitas de Soria (28 de diciembre de 1581)..	385
— CXCVI. Al Licenciado Peña (8 de enero de 1582)..	386
— CXCVII. Á la hermana Leonor de la Misericordia (enero de 1582)..	388
— CXCVIII. Á Doña Beatriz de Mendoza (fecha incierta).	389
— CXCIX. Al P. Fr. Nicolás de Jesus María (fecha incierta)..	391
— CC. Á Catalina de Tolosa (16 de enero de 1582)..	392
— CCI. Á la Madre María de San José (6 de febrero de 1582)..	393
— CCII. Al Licenciado Martin Alonso (1.º de marzo de 1582)..	395
— CCIII. Al P. Fr. Ambrosio Mariano (18 marzo de 1582).	397
— CCIV. Á María de San José (marzo de 1582)..	398
— CCV. Al Illmo. Sr. D. Álvaro de Mendoza (13 de abril de 1582)..	399
— CCVI. Á Don Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Huéscar (18 abril de 1582)..	401
— CCVII. Al Illmo. D. Pedro Manso (mayo de 1582)..	402
CCVII (doble). — Á la Madre Leonor de la Misericordia (mayo de 1582)..	402
— CCVIII. Á D. Jerónimo Reinoso, canónigo de Palencia (20. de mayo de 1582)..	404
— CCIX. Á la priora y Religiosas de San José de Granada (30 de mayo de 1582)..	405
— CCX. Al Lic. Peña, Capellan de la Capilla real de Madrid (junio de 1582)..	409
— CCXI. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (25 de junio de 1584)..	411
— CCXII. Á la Madre María de San José, priora de Sevilla (6 de julio de 1582)..	413
— CCXIII. Á la misma (14 de julio de 1582)..	414
— CCXIV. Á la Madre Tomasina Bautista, Priora de Burgos (3 de agosto de 1582)..	416
— CCXV. Á Doña Teresa de Laiz, Fundadora de Alba (6 de agosto de 1582)..	418
— CCXVI. Á la Madre Tomasina Bautista (9 de agosto de 1582)..	419
— CCXVII. Al Illmo. Sr. Don Sancho Dávila (12 de agosto de 1582)..	421
— CCXVIII. Á la Madre Ana de los Ángeles, priora de Toledo (20 de agosto de 1582)..	422
— CCXIX. Á la Madre Tomasina Bautista (27 de agosto de 1582)..	424
— CCXX. Al P. Fr. Jerónimo Gracian (1.º de setiembre de 1582)..	425

	Pag.
CARTA CCXXI. Á la Madre Ana de los Ángeles (2 de setiembre de 1582).	430
— CCXXII. Á Pedro Sanchez, Capellas de las Monjas de Alba (5 de setiembre de 1582).. . . .	431
— CCXXIII. Á la Madre Catalina de Cristo, priora (17 de setiembre de 1582).	432

APÉNDICE NÚMERO 1.º

SUPLEMENTO Á LAS CARTAS DE SANTA TERESA

CARTA I. Á Doña Luisa de La Cerda (2 de noviembre de 1568).	435
— II. Á Doña Catalina Hurtado (31 de octubre de 1570).	437
— III. Para el Sr. Maldonado Bocalan (1.º de febrero de 1573).	438
— IV. Para el P. Fr. Jerónimo Gracian (5 de octubre de 1576).	439
— V. Para el P. Fr. Mariano de San Benito (19 de mayo de 1577).	440
— VI. Al P. Ambrosio Mariano de San Benito (16 de febrero de 1577).	442

APÉNDICE NÚMERO 2.º

Avertencias sobre las cartas y documentos notables relativos á Santa Teresa y su Reforma.. . . .	444
NÚMERO 1. Carta del General del Cármén á santa Teresa (año de 1569).. . . .	445
— 2. Carta del P. Fr. Domingo Bañez á Santa Teresa.. . . .	446
— 3. Carta del visitador Vargas al Rey.	449
— 4. Constituciones hechas por el P. Gracian.. . . .	450
— 5. Carta de Felipe II al arzobispo de Sevilla.	454
— 6. Dictámen presentado á Felipe II por el Nuncio Monseñor Segá.. . . .	455
— 7. Carta de D. Luis Manrique al P. Gracian.	457
— 8. Carta de Felipe II á Fr. Juan de las Cuevas.. . . .	458
— 9. Lista de los Conventos de Carmelitas Descalzos y Descalzas.	459

APÉNDICE NÚMERO 3.º

Informaciones y Cartas de varios personajes célebres.	471
Carta del Obispo de Salamanca á Clemente VIII.	522
— del rey de Francia Luis XIII á Paulo V.. . . .	510

	Pág.
CARTA del Conde Duque de Olivares al embajador del rey en Roma.	522
Breve del papa Urbao VIII, declarando el patronato de santa Teresa en España.	523
Informes de varios sapientísimos varones de todos estados.. . . .	525
Relacion de las ceremonias de la canonizaciou de santa Teresa.. . . .	529
Decreto de Gregorio XV sobre la canonizacion de los Santos Isidoro, Ignacio, Francisco Xavier, TERESA DE JESUS y Felipe Neri.. . . .	534

FIN DEL ÍNDICE

DATE DUE

NOV 27 2004

MAY 09 2006

MAY 10 2006

GAYLORD

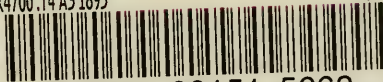
PRINTED IN U.S.A.

BX
4700
T4A3
1893

69630

BX4700 .T4 A3 1893

CLAPP



3 5002 00151 5662

Teresa
Cartas de Santa Teresa de Jesus : y otro

